



DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.
(DOF 09-09-2022)

CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo.

PROCESO LEGISLATIVO

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2022

PROCESO LEGISLATIVO	
01	<p>02-09-2022 Cámara de Diputados. INICIATIVA con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Presentada por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. NOTA 1: En votación económica, si le considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se someta a discusión y votación de inmediato. NOTA 2: Con fundamento en el artículo 108, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que se tienen artículos, es decir cuatro leyes a votación y que se tienen consideraciones totalmente distintas en alguna de esas leyes, se solicita que las votaciones se tomen por separado. Es decir, votar cada ley en un acto distinto. Aprobado en lo general y en lo particular, de lo no reservado por:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Artículo primero del decreto:</u> Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, aprobado por 264 votos en pro, 221 en contra y 2 abstenciones.• <u>Artículo segundo del decreto:</u> Ley de la Guardia Nacional, aprobado por 264 votos en pro, 222 en contra y 1 abstención.• <u>Artículo tercero del decreto:</u> Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, aprobado por 265 votos en pro, 220 en contra y 1 abstención.• <u>Artículo cuarto del decreto:</u> Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, aprobado por 458 votos en pro, 26 en contra y 1 abstención. Se turnó al SENADO de la república para sus efectos constitucionales <p>Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. Gaceta Parlamentaria 2 de septiembre de 2022. Discusión y votación 2 de septiembre de 2022.</p>
02	<p>06-09-2022 Cámara de Senadores. MINUTA con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda. Diario de los Debates, 6 de septiembre de 2022.</p>
03	<p>08-09-2022 Cámara de Senadores. DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Aprobado en lo general y en lo particular, de lo no reservado, por 71 votos en pro, 51 en contra y 1 abstención. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Versión Estenográfica 8 de septiembre de 2022. Discusión y votación 8 de septiembre de 2022.</p>
04	<p>09-09-2022 Ejecutivo Federal. DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2022.</p>

CONTENIDO

- 39** Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena

Pase a la página 2

Anexo III-4

Viernes 2 de septiembre

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de coordinadores de los Grupos Parlamentarios en la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter por su digno conducto, ante esa Honorable Asamblea, la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública**, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objeto fortalecer la consolidación institucional de la Guardia Nacional como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Lo anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de los fines constitucionales de dicha institución de policía para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la preservación del orden público y la paz social, con pleno respeto a los derechos humanos y a los estándares internacionales en la materia.

El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad y mantener el orden público, así como perseguir y combatir los delitos que se cometan en su jurisdicción.¹ Para el cumplimiento de esta obligación, el Estado tiene el deber de implementar todos los recursos a su alcance “con apego y en aplicación de la normativa interna en procura de la satisfacción del orden público, siempre que esta normativa y las acciones tomadas en aplicación de ella se ajusten, a su vez, a las normas de protección de los derechos humanos aplicables a la materia”.² Por tanto, la actividad de la fuerza pública debe estar legítimamente orientada a la protección de la seguridad ciudadana, y resulta esencial en la consecución del bien común en una sociedad democrática.³

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 21, párrafo noveno, establece que la seguridad pública es una función primaria del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la preservación del orden público y la paz social.

Para tal propósito, la Federación cuenta con la Guardia Nacional, institución policial de carácter civil adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública, la cual rige su actuación fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina y el respeto a los derechos humanos.

La creación de la Guardia Nacional es resultado del esfuerzo institucional del Estado mexicano en materia policial para garantizar la seguridad pública frente a las profundas afectaciones que el crimen organizado ha generado en la vida económica, política y social del país.

¹ Cfr. Corte IDH. Caso Alvarado Espinoza y Otros Vs. México. Fondo Reparaciones y Costas. Sentencia del 28 de noviembre de 2018. Serie C No. 370, párr. 177.

² Corte IDH. Caso del Penal Miguel Castro Castro Vs. Perú, *op. cit.*, párr. 240.

³ Cfr. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II.Doc. 57, 31 de diciembre de 2009, párr. 24. Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf>

En años previos al actual gobierno, México registró una de las mayores cifras de personas desaparecidas en el mundo y el mayor número absoluto de homicidios en el hemisferio occidental, lo que supera incluso a los países en guerra.⁴

El recrudecimiento, expansión y diversificación de la violencia criminal, cuyos efectos aún hoy en día afligen a las comunidades y poblaciones de gran parte de nuestro país son consecuencia directa de tales decisiones políticas en materia de seguridad, con un saldo catastrófico de decenas de miles de víctimas.

Lo anterior llevó a que la Policía Federal tuviera una pérdida de confianza por parte de la población. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 56.7% percibió a esta corporación policial (incluso ya extinta desde 2019) como una institución corrupta.⁵

La carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia en nuestro país exigió la creación y puesta en operación de la Guardia Nacional como una institución de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado a la SSPC, e instrumento primordial del Ejecutivo Federal para la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país.

La inexistencia de personal policial civil íntegro, confiable y capacitado para el cumplimiento de sus funciones impulsó a que el decreto de la reforma constitucional del 26 de marzo de 2019 dispusiera en su artículo sexto que, para la conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional, la Sedena y la Secretaría de Marina (Semar), participaran, junto a la secretaría del ramo de seguridad, en el establecimiento de la estructura jerárquica, regímenes de disciplina, de

⁴ Cfr. Corte IDH. Caso Alvarado Espinoza y Otros Vs. México, *op. cit.*, párr. 60, nota 67.

⁵ Cfr. INEGI. ENVIPE 2020, diciembre de 2020, p. 56. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_presentacion_nacional.pdf

cumplimiento de responsabilidades y tareas, y de servicios, así como para la instrumentación de las normas de ingreso, educación, capacitación, profesionalización, ascensos y prestaciones de dicha institución policial, que podrían ser homologados, en lo conducente, con las disposiciones aplicables al ámbito de la Fuerza Armada permanente.

De igual forma, el artículo cuarto transitorio, fracción II, numeral 3, del decreto de 26 de marzo de 2019 estableció que la Ley de la Guardia Nacional debía contener la estructura jerárquica, regímenes de disciplina, responsabilidades y servicios, ascensos, prestaciones, ingreso, educación, capacitación, profesionalización y el cumplimiento de las responsabilidades y tareas, con la posibilidad de que estas pudieran homologarse a las disposiciones aplicables en el ámbito de la Fuerza Armada permanente.

Con base en tales prescripciones, el 28 de junio de 2019, el titular del Poder Ejecutivo Federal emitió el “Acuerdo por el que se establecen los elementos de la Policía Federal, de la Policía Militar y de la Policía Naval que integrarán la Guardia Nacional”, para conformar el personal operativo de dicho cuerpo policial.

En ese contexto, las Fuerzas Armadas tienen una importancia central para la “conformación, implantación territorial y operatividad de la Guardia Nacional.”⁶ El trabajo coordinado de la Sedena y la Semar ha sido fundamental para la integración y funcionamiento de esa institución de seguridad, al dotarla de una identidad institucional e infraestructura propias, organización definida, capacitación y profesionalización, además de la disciplina, valores y principios que rigen la actuación de sus elementos, con base en el pleno respeto a los derechos humanos, el apego a la legalidad y en la conducta ética.

⁶ Cfr. Sedena. Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024, 25 de junio de 2020. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595529&fecha=25/06/2020, y Semar. Programa Sectorial de Marina 2020-2024, 3 de julio de 2020. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596130&fecha=03/07/2020

La participación preponderante de la Sedena en la integración del contingente operacional de la Guardia Nacional y la conformación de su estructura, régimen de disciplina, dotación de recursos materiales y logísticos, así como despliegue e implantación territorial es el resultado de la implementación práctica del modelo policial consensuado por unanimidad entre todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, a partir del análisis de la propuesta original planteada por el titular del Poder Ejecutivo Federal.

En particular, la importancia específica de la Sedena en la integración de la Guardia Nacional se refleja en el número total de elementos que conforman a esta última: del total de 113,833 efectivos desplegados en las 266 coordinaciones regionales en el país, 73,805 (64.83%) provienen de la Sedena; 16,792 (14.75%), de la Semar; mientras que 23,236 (20.41%) fueron asignados desde la extinta Policía Federal.⁷

La adopción de este esquema policial complejo responde a los desafíos sin precedente que los graves problemas de inseguridad y violencia vinculados principalmente al crimen organizado plantean al Estado mexicano en la actualidad.

En el periodo que lleva operando la Guardia Nacional el valor, profesionalismo, disciplina, vocación de servicio, integridad y espíritu de cuerpo provenientes de la formación militar de sus integrantes han sido fundamentales para el cumplimiento de sus fines constitucionales. En particular, la eficiencia y capacidad logística y operativa de la Sedena han permitido una rápida consolidación e implantación territorial, lo que ha posicionado a la Guardia Nacional como la institución que más confianza y aceptación genera entre la población mexicana, solo detrás de la Armada y del Ejército.

⁷ Cfr. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Informe Anual de Actividades 2021. Guardia Nacional, presentado ante el Senado de la República en febrero de 2022, pp. 27 y 29. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/701439/Informe_GN_2021_compressed.pdf

Sobre este nivel de confiabilidad en las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional y procuración e impartición de justicia, de acuerdo con la ENVIPE 2021, el año pasado, la Guardia Nacional obtuvo el 82.7% de opinión favorable, únicamente por debajo de la Marina (90.2%) y del Ejército (87.8%). Estas tres instituciones fueron consideradas por la población como las menos vulnerables a la corrupción. En contraste, las policías estatales y municipales tuvieron un nivel de aceptación social de 58.6% y 55.1%, respectivamente, y se percibieron como las instituciones más corruptas del Estado mexicano.⁸

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, en el primer trimestre de 2022 la población mexicana percibió como “efectivo” o “muy efectivo” el desempeño de la Guardia Nacional en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia en un 73.6%, mientras que calificó así a la Armada y al Ejército con porcentajes de 86% y 83.4%, respectivamente. En contraste, esta percepción fue de solo 50.4% en el caso de las policías estatales y del 44.6% respecto de las policías preventivas municipales.⁹

La efectividad y la solvencia de la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas han dado como resultado que la población considere a tales instituciones como las más fiables del Estado mexicano.

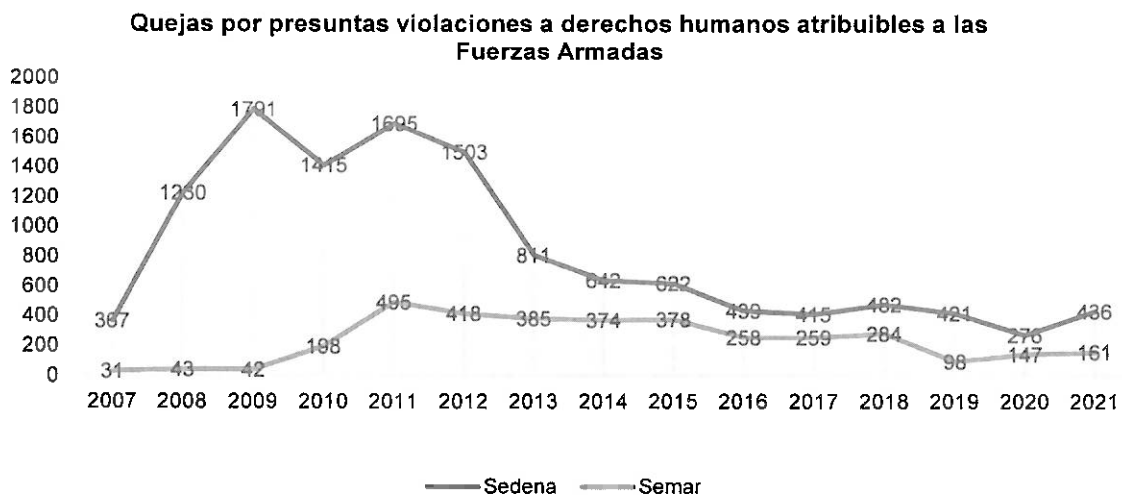
Asimismo, la implementación de una política de paz y seguridad que atiende las causas de los fenómenos delictivos a nivel federal ha tenido por efecto que, a partir de 2019 se ha logrado contener la tendencia al alza de este delito que atenta contra el principal derecho humano: el derecho a la vida.

⁸ Cfr. INEGI. ENVIPE 2021, septiembre de 2021, pp. 57 a 58. Disponible en: [ENVIPE 2021 \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

⁹ Cfr. INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Primer Trimestre 2022, publicada el abril de 2022, pp. 43 y 44. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2022_marzo_presentacion_ejecutiva.pdf

De 2019 a 2021, esta tendencia disminuyó en 9.1%. De continuar esta proyección a la baja, que ya se observa en los meses transcurridos de 2022, al finalizar este año los homicidios dolosos habrán disminuido en un 38% respecto de 2021.

Bajo la actual Administración, ha disminuido el número de quejas por presuntas violaciones, incluidas desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, tortura y ejecuciones extrajudiciales, atribuidas a elementos de las Fuerzas Armadas:

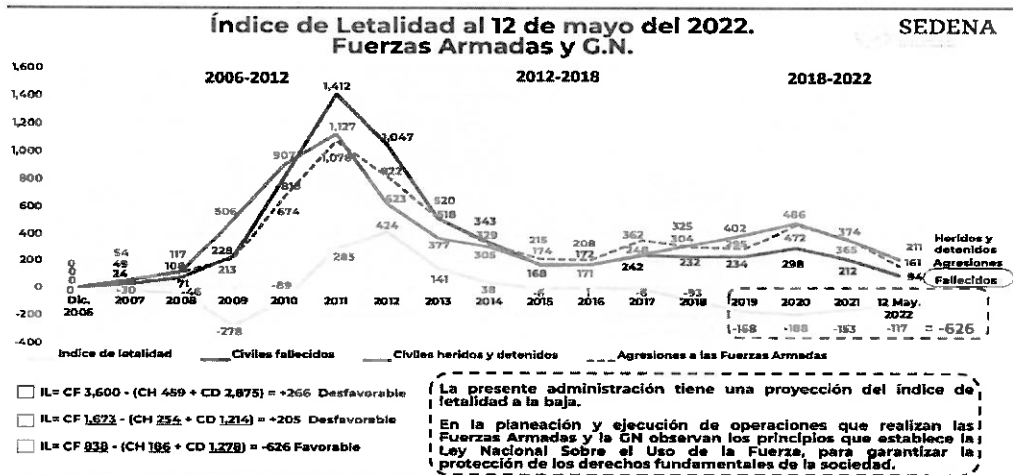


Fuente: Elaboración propia a partir de los informes anuales de la CNDH, e informes de labores de la Semar.¹⁰

¹⁰ De acuerdo con los Informes Anuales de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el número de quejas contra la Sedena y la Semar sometidas a su conocimiento por presuntas violaciones a derechos humanos ha tenido la siguiente evolución: Sedena: 367, en 2007 (3er. lugar); 1,230 en 2008 (1er. lugar); 1,791, en 2009 (1er. lugar); 1,415, en 2010 (1er. lugar); 1,695, en 2011 (1er. lugar); 1,503, en 2012 (2º lugar); 811, en 2013 (3er. lugar); 642, en 2014 (3er. lugar); 622, en 2015 (7º lugar); 439, en 2016 (8º lugar); 415, en 2017 (7º lugar); 382, en 2018 (5º lugar); 482, en 2019 (6º lugar); 359, en 2020 (7º lugar), y 436, en 2021 (7º lugar). Por su parte, el número de quejas contra la Semar durante el mismo período fue el siguiente: 31, en 2007 (32º lugar); 43, en 2008 (24º lugar); 42, en 2009 (24º lugar); 198, en 2010 (11º lugar); 495, en 2011 (9º lugar); 418, en 2012 (10º lugar); 385, en 2013 (10º lugar); 374, en 2014 (9º lugar); 378, en 2015 (9º lugar); 258, en 2016 (9º lugar); 259, en 2017 (10º lugar), y 284, en 2018 (6º lugar). En el caso de esta institución, durante 2019, 2020 y 2021 las quejas ante la CNDH por presuntas violaciones a los derechos humanos descendieron a nivel tal, que los Informes Anuales de dicho Órgano Autónomo no dan cuenta de un número concentrado de las mismas. Sin embargo, en sus Informes Anuales de Labores de 2019 a 2021, la Semar señala que durante el periodo 2019 a 2020 se registraron un total de 98 quejas, mientras que de 2020 a 2021 el número de éstas contra personal naval por presuntas violaciones a derechos humanos fue de 147. Cfr. CNDH. Informes Anuales de Actividades: 2007, pp. 47 y 741; 2008, pp. 36 y 337; 2009, pp. 28 y 339; 2010, pp. 52 y 371; 2011, p. 11; 2012, Tomo I, p. 11; 2013, Tomo I, p. 16; 2014, Tomo I, p. 41; 2015, Resumen Ejecutivo, p. 17; 2016, Resumen

Como se observa en la gráfica anterior, de 2007 a 2012 las quejas por violaciones a derechos humanos presentadas contra la Sedena se incrementaron en un 309.53% en promedio anual; mientras que contra la Semar aumentaron 1,248%. En el sexenio de 2012 a 2018, las quejas contra la Sedena ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) disminuyeron en un 52.89%, mientras que las formuladas contra la Semar se redujeron en 30.74% respecto del periodo anterior. En tanto, de 2019 a 2021, las quejas contra Sedena han disminuido 9.54%, y las presentadas contra la Semar han decrecido en 43.3%.

Con relación a la letalidad atribuible al Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional, desde 2019, la sujeción de estas instituciones a los estándares y principios generales que rigen el uso legítimo de la fuerza en el desempeño de las tareas de prevención y combate al delito ha tenido como resultado el decremento paulatino y sostenido de los abusos y excesos atribuidos a sus elementos:



Fuente: Conferencia de Prensa matutina del Gobierno de México, 13 de mayo de 2022.

Como se muestra en la gráfica, el índice de letalidad (es decir, la relación entre el número de personas civiles fallecidas en enfrentamientos con fuerzas de seguridad)

Ejecutivo, p. 23; 2017, p. 32; 2018, p. 61; 2019, p. 47; 2020, p. 54, y 2021, p. 21, y Semar: Primer y Segundo Informes Anuales de Labores, pp. 74 y 72, respectivamente.

se incrementó de 24 a 1,412 personas fallecidas entre 2007 y 2011, esto es, un aumento del 5,783%; en tanto, de 2011 a 2021, esta cifra disminuyó de 1,412 a 212, lo que constituye un descenso del 569%.¹¹

Tanto la presentación de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, como el índice de letalidad señalado muestran una radical transformación en la conducta de las personas integrantes de las Fuerzas Armadas.

En lo que lleva la actual Administración, bajo una estrategia de seguridad fundada en el respeto irrestricto a los derechos humanos y la protección de la población, los elementos de las fuerzas de seguridad se han destacado por su atención a los problemas de inseguridad y de alteración del orden público en distintas zonas del territorio mexicano e, incluso, por su disposición para el servicio en el auxilio de problemas sociales en los que no solía involucrarse a las fuerzas del orden público.

Es decir, la conducta de los elementos que participan en la seguridad pública, más que explicarse individualmente, responde a la estrategia, programas, directrices, mando, órdenes, instrucciones, organización, infraestructura, capacitación, supervisión, control y normativa en la materia. En síntesis, es reflejo de la política implementada por los órganos e instituciones del Estado.

Por ello, la hipótesis que sostiene que la formación militar de los elementos dedicados a la seguridad pública produce, por sí misma, abusos contra la población es refutable. Esta percepción se puede rebatir de manera contundente al observar que, en los últimos tres años, la disminución de homicidios dolosos, de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos atribuibles a las Fuerzas Armadas y de la letalidad en los operativos contra la delincuencia, ha sido acompañada de un incremento significativo en la participación de elementos con formación castrense, justamente, a través de la creación de la Guardia Nacional.

¹¹ *Cfr.* Presentación de la Sedena en la Conferencia de Prensa matutina del Gobierno de México, 13 de mayo de 2022.

Por lo anterior, se puede sostener que los resultados positivos de los últimos tres años son muestra de la eficacia de la Guardia Nacional como modelo policial en el complejo escenario de violencia e inseguridad que padece nuestro país, y que la intervención de la Sedena en la conformación y el control operativo y administrativo de dicha institución de seguridad resulta concordante con el respeto a los derechos humanos, así como con las estipulaciones contenidas en el artículo 21 de la CPEUM, los criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los principios y salvaguardas establecidas en el derecho internacional.

Asimismo, la persistencia a largo plazo de las circunstancias que el Constituyente Permanente previó para la participación extraordinaria, temporal y controlada de la Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública durante los cinco años siguientes a la creación de la Guardia Nacional¹² plantea la necesidad de que más adelante discuta y valore la continuidad de dicha intervención más allá del lapso señalado.

Históricamente, la lealtad, institucionalidad y disciplina del Ejército, Fuerza Aérea y Armada nacionales constituyen uno de los más sólidos pilares para la pervivencia y continuidad del orden constitucional, así como para la estabilidad política y social y la gobernabilidad del Estado mexicano.

Además de su misión constitucional primaria de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la Nación y garantizar la seguridad interior, las Fuerzas Armadas contribuyen con las autoridades civiles, por medio de sus contingentes, recursos materiales y logísticos, en la atención de desastres naturales, la operación adecuada de los sistemas estratégicos del país, en el desarrollo de la infraestructura nacional y en la ejecución de programas sociales y proyectos prioritarios dispuestos por el Gobierno de la República, destinados a mejorar las condiciones de las localidades marginadas.

¹² *Cfr.* Artículo Quinto transitorio del Decreto por el que Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional, de 26 de marzo de 2019.

De igual forma, en el contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, las acciones implementadas por las Fuerzas Armadas han sido fundamentales para garantizar la manufactura, el almacenamiento, el transporte, la distribución y el acceso a los insumos médicos, así como la disponibilidad de centros hospitalarios y vacunas para la población, gracias a lo cual se ha logrado hacer efectivo los derechos a la salud y vida de millones de personas.¹³

La profunda raigambre social, disciplina institucional y composición popular de las Fuerzas Armadas dan testimonio fehaciente de su tradición pacifista y de servicio para con el pueblo mexicano y estricta obediencia y sujeción a los mandatos de las autoridades civiles.

Esta caracterización popular e institucional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada nacionales, a partir de la naturaleza social de sus misiones y vocación humanitaria constituyen valores excepcionales en el escenario regional y marca una diferencia comparativa con respecto a la participación de las Fuerzas Armadas en distintos aspectos de la vida pública de otros países de América Latina.

Como heredera histórica de las luchas emancipatorias del pueblo mexicano, la Fuerza Armada permanente se distancia del carácter elitista y beligerante de otras instituciones castrenses en la región. Al día de hoy, su profesionalismo, disciplina e institucionalidad garantizan su apoliticidad, integridad y obediencia a las autoridades civiles, así como la absoluta sujeción de su actuación a los límites constitucionales en el ejercicio del control de la Guardia Nacional para efectos estrictamente operacionales de dicho cuerpo.

La transferencia del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Sedena responde a la necesidad inmediata de superar los obstáculos

¹³ Cfr. Sedena. 3 Informe de Labores 2020-2021, 1 de septiembre de 2021, p. 167 y ss. Disponible en: http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Informe_de_Labores_2019-2024/3er_Informe_de_Labores_2019-2024.pdf, y Semar. 3 Informe de Labores 2020-2021, 1 de septiembre de 2021, p. 8 y ss. Disponible en: https://transparencia.semar.gob.mx/informes_labores/3ER_INF_LAB_SEMAR_2020-2021.pdf

administrativos y de disponibilidad de recursos que tienen su origen en las particularidades mismas de dicho cuerpo de seguridad creado por el Constituyente Permanente, frente a lo apremiante que resulta el abordaje de los retos emergentes que la violencia criminal plantea al Estado mexicano.

En la actualidad, esta realidad estructural ha rebasado cualquier planteamiento teórico sobre política de seguridad o modelo tradicional de policía y representa para el Estado mexicano el más grande reto que tiene la obligación de afrontar con todos los recursos lícitos a su alcance.

Es por todo esto que además de su participación en la puesta en operación y consolidación de la Guardia Nacional, la intervención de la Fuerza Armada permanente en auxilio de las autoridades civiles y en coordinación con éstas ha sido fundamental para la recuperación de vastas zonas del territorio nacional laceradas por este flagelo.

La complejidad, diversificación y gravedad del crimen organizado que opera en México, sumadas a su capacidad logística y económica, dispersión geográfica y disponibilidad de armamento de alto calibre, constituyen amenazas actuales y latentes para la paz, la seguridad y el desarrollo de las comunidades, la vigencia de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática.

Resulta pertinente, por tanto que el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional quede a cargo de la Sedena, si se toma en cuenta que ambas inciden en un tema que es tanto de seguridad nacional como de seguridad pública, tal es el caso de la delincuencia organizada. El riesgo que enfrentamos es sumamente delicado para el Estado mexicano, ya que el crimen organizado en nuestro país, se ha convertido en una fuerza "cuasimilitar" que usa la violencia en contra de la población y de las instituciones públicas. Son grupos que "desbaratan las buenas obras de la sociedad civil, son poderosos y representan intereses arraigados y el

peso de una empresa mundial de miles de millones de dólares; pero no son invencibles.”¹⁴

Es así que en la Ley de Seguridad Nacional la delincuencia organizada es reconocida como una amenaza a la seguridad nacional, la cual también es eminentemente un tema de seguridad pública, por constituir diversos delitos del orden federal que deben ser combatidos y prevenidos por la Guardia Nacional, lo que demuestra no sólo la pertinencia sino la necesidad de que el control operativo y administrativo de la Sedena sobre la Guardia Nacional, se realice de manera directa y con una sola directriz.

Lo que aquí se propone es una fórmula equilibrada para la participación de la Sedena en el ejercicio del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, ya que se establecen reglas claras del funcionamiento de este cuerpo policial, con una estricta, clara separación y delimitación de las dependencias involucradas, “para así prevenir y remediar todo tipo de abuso por parte de las autoridades en el ejercicio de sus facultades, o en la extralimitación en éste, en particular cuando ello sucede en el campo de la seguridad pública interior”.¹⁵

Asimismo, los cambios normativos propuestos garantizan la protección de dicha corporación policial frente a intereses ajenos a sus misiones constitucionales, y aseguran su profesionalización y continuidad institucional a través del tiempo.

Por otro lado, la presente iniciativa plantea también adecuaciones normativas para fortalecer las facultades rectoras de la SSPC para la planeación y coordinación de la política en la materia, enfocadas a la prevención del delito a partir de un

¹⁴ Prefacio de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Nueva York, 2004, consultado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

¹⁵ Tesis: P./J. 34/2000, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XI, Abril de 2000, página 550, consultada en la dirección electrónica: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/192084>

paradigma de paz y seguridad, así como de justicia y reparación para las víctimas. De igual manera, se propone robustecer el marco jurídico para el resguardo de las instalaciones públicas a través del Servicio de Protección Federal a cargo de la SSPC.

El propósito final de esta iniciativa no es militarizar al país o implantar el autoritarismo, sino cuidar con la tutoría de la Sedena el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad pública de México. Con ello se garantiza el combate a la impunidad y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Con base en lo anteriormente expuesto, la presente iniciativa propone las siguientes adecuaciones a la legislación secundaria, en materia de Guardia Nacional y de seguridad pública, para:

1. Garantizar la permanencia, consolidación, implantación territorial, así como el profesionalismo, vocación de servicio y espíritu de cuerpo de sus integrantes, se propone reformar los artículos 29, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 12, fracción I, así como adicionar el artículo 13 Bis, fracción I, de la Ley de la Guardia Nacional, a fin de que la Sedena tenga a su cargo el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

Sobre este punto, es importante reiterar que la Guardia Nacional continuará su consolidación como una institución civil adscrita a la SSPC cuya función primaria es contribuir a la seguridad pública y desarrollará sus actividades con capacitación y adiestramiento policiales, de naturaleza no bélica. Por lo tanto, esta corporación seguirá sujetando su actuación al respeto irrestricto a los derechos humanos y a la observancia de los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, precaución,

gradualidad y rendición de cuentas, en relación con el uso de la fuerza, conforme a los estándares internacionales aplicables en la materia.¹⁶

2. Reformar el artículo 30 bis, fracciones I y III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 13, fracciones I y IV, de la Ley de la Guardia Nacional, con el fin de que la SSPC sea la dependencia encargada de formular, en lo correspondiente a la Federación, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el Programa Nacional de Seguridad Pública, y ejecutar, en el marco de sus atribuciones, los programas, políticas y acciones para el cumplimiento de sus fines constitucionales. Asimismo, organizar, dirigir y supervisar los cuerpos de seguridad bajo su adscripción, en coordinación con las dependencias competentes.
3. Adicionar el artículo 7, fracción IX, de la Ley de la Guardia Nacional, con el propósito de brindar sustento normativo para habilitar la intervención de la Guardia Nacional en auxilio de la Fuerza Armada permanente, para el cumplimiento de las misiones de esta última, cuando así lo disponga la persona titular del Ejecutivo Federal en términos del artículo 89, fracción VII, de la CPEUM.
4. Adicionar el artículo 13 Bis a la Ley de la Guardia Nacional, con el fin de que la persona titular de la Sedena, además de ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, tenga a su cargo la expedición de los manuales de

¹⁶ *Cfr.* Caso Alvarado Espinoza y Otros Vs. México, *op. cit.*, párr. 182, inciso c. En el mismo sentido: Corte IDH: Caso Zambrano Vélez y otros Vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de julio de 2007. Serie C No. 166, párr. 85; Caso Hermanos Landaeta Mejías y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de agosto de 2014. Serie C No. 281, párr. 134; Caso Cruz Sánchez y otros Vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 17 de abril de 2015. Serie C No. 292, párr. 265; Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2018. Serie C No. 371, párr. 162, y Caso Díaz Loreto y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 19 de noviembre de 2019. Serie C No. 392, párr. 63, y ONU: Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 34/169 de 17 de diciembre de 1979, y Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de las Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Cumplir la Ley. Adoptados por el 8º Congreso de la ONU celebrado en La Habana, Cuba, del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990.

organización, de procedimientos y de servicio al público de la Guardia Nacional; los programas operativos y estrategias, así como autorizar los planes y programas para el ingreso, formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal de la Guardia Nacional, y para la capacitación permanente de su personal en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto a los derechos humanos. De igual forma, se faculta a la persona titular de la Sedena para organizar la distribución territorial de este cuerpo policial y proponer adecuaciones a su estructura orgánica.

5. Reformar los artículos 12, último párrafo, y 14, fracción III, de la Ley de la Guardia Nacional para establecer que la persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional deberá cumplir con la escala jerárquica y los años de servicio establecidos en las disposiciones jurídicas conducentes, y que además de contar con título profesional, deberá tener el grado jerárquico de Comisario General.

La incorporación de este último requisito garantizará el sentido de pertenencia institucional y el perfil profesional, ético y de carrera de la persona Comandante de la Guardia Nacional, así como su profundo conocimiento de dicha institución.

6. Reformar el artículo 15 de la Ley de la Guardia Nacional, a fin de otorgar a la persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional las siguientes atribuciones:
 - a) Dirigir y supervisar a la Guardia Nacional (fracción II);
 - b) Administrar los recursos que, en su caso, se aporten para la operación y funcionamiento de la Guardia Nacional (fracción IV);
 - c) Coordinar la realización de cursos, seminarios o eventos que en su caso establezca la Sedena (fracción V);
 - d) Proponer a la Sedena las disposiciones administrativas para el funcionamiento de la Guardia Nacional (fracción VII);

- e) Proponer a la persona titular de la SSPC los nombramientos y remociones de las personas titulares de las Unidades Especiales (fracción VIII);
 - f) Proponer a la persona titular de la SSPC los nombramientos y remociones de los cargos administrativos de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Guardia Nacional, quienes deberán tener el grado mínimo de Comisario de dicha institución (fracción VIII Bis);
 - g) Informar a la Sedena sobre el desempeño de la Guardia Nacional (fracción XII), y
 - h) Elaborar los planes y programas para el ingreso, formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal de la Guardia Nacional, y para la capacitación permanente de su personal en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto a los derechos humanos.
7. Facilitar la colaboración en materia de seguridad ciudadana entre los distintos niveles de mando de la Guardia Nacional (Comisario General, Comisario Jefe e Inspector General), y los de la Fuerza Armada permanente que correspondan en equivalencia, por lo que se plantea adicionar un tercer párrafo al artículo 17, un cuarto párrafo al artículo 18 y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 19 de la Ley de la Guardia Nacional.
8. Reformar el artículo 21 de la Ley de la Guardia Nacional, para modificar la estructura interna de dicha institución policial: en su fracción III, para suprimir las Coordinaciones Regionales de la Guardia Nacional, y en su fracción VII, para incorporar de manera expresa los servicios de investigación e inteligencia.
9. Modificar el artículo 25, fracción IX, de la Ley de la Guardia Nacional, para sustituir de los requisitos para ingresar a dicha corporación la separación de la institución armada de origen, por la exigencia de no desempeñar cargo o

comisión dentro de las instituciones de la Fuerza Armada permanente, ni de las policiales.

- 10.** Reformar el artículo 26, fracción V, de la Ley de la Guardia Nacional, con el fin de involucrar a la Sedena en la determinación de los periodos y requisitos de los concursos de ascenso de la Guardia Nacional. Asimismo, se reforma la fracción VIII de dicha disposición para garantizar la rotación permanente de los mandos de esta institución policial para el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones.
- 11.** Adicionar el artículo 32 Bis a la Ley de la Guardia Nacional para establecer la equivalencia jerárquica entre el personal de esta institución en relación con el de la Fuerza Armada permanente, cuando se trate de colaboración en materia de seguridad pública, con el fin de facilitar un adecuado entendimiento y la toma de decisiones en el desempeño de tales funciones.
- 12.** Reformar el artículo 34 de la Ley de la Guardia Nacional, a fin de establecer en la fracción III, inciso d, el contenido de la fracción II original, para incorporar la remoción como una causal de baja en la institución, cuyo efecto es la conclusión del servicio del personal en la misma.

La remoción en la Guardia Nacional será causa de baja, a su vez, del Ejército, conforme a la adición propuesta en el apartado H del artículo 170 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- 13.** Modificar el artículo 39, fracción III, de la Ley de la Guardia Nacional, con el propósito de incorporar que la profesionalización del personal de la Guardia Nacional pueda realizarse mediante las instituciones de educación y centros de adiestramiento de la Fuerza Armada permanente, sin necesidad de celebrar convenios de colaboración entre la SSPC y la Sedena.

- 14.**Adicionar un segundo párrafo al artículo 57 de la Ley de la Guardia Nacional, para establecer que el personal naval y militar asignado a la Guardia Nacional continuará sujeto al fuero militar, en el caso de comisión de infracciones contra la disciplina castrense.
- 15.**Adicionar el artículo 2o. Bis a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con el propósito de que el personal militar pueda realizar tareas de apoyo a las instituciones de seguridad pública del país, en los términos que señale el marco jurídico en la materia.
- 16.**Adicionar la fracción VII al artículo 138 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a fin de reconocer como personal en activo del Ejército y Fuerza Aérea al personal que se encuentre asignado a la Guardia Nacional, con el propósito de que se mantenga sujeto al fuero militar para efectos disciplinarios y de que conserve su antigüedad y prestaciones sociales.
- 17.**Adicionar un segundo párrafo al artículo 1 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para permitir que el personal asignado a la Guardia Nacional pueda acceder a dichos estímulos.
- 18.**Reformar el artículo 29, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de suprimir, en relación con la Guardia Nacional, la facultad de la Sedena para expedir las licencias para la portación de armas de fuego no prohibidas por la ley y aquéllas que se reservan para el uso exclusivo del Ejército, como consecuencia de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional que, al reconocerla como cuerpo policial, remitió a la SSPC el uso de la licencia colectiva. Paralelamente, se incorpora esta facultad respecto de la Fuerza Aérea Mexicana debido a su omisión en el texto original.
- 19.**Modificar el artículo 30 Bis, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para facultar a la SSPC como instancia

coordinadora del gabinete de seguridad del Gobierno Federal. Por otra parte, se reforma la fracción XXV, del mismo precepto, para que esta dependencia reciba las solicitudes de indulto y amnistía formuladas en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, así como para promover el recurso de reconocimiento de inocencia o anulación de sentencia, en los casos en que resulte procedente. Igualmente, se adiciona la fracción XXVI, para fortalecer la facultad de la SSPC para brindar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones públicas.

- 20.** Por último, reformar los artículos 12, fracciones II a V; 13, párrafo primero; 14, párrafo primero, y 15, párrafo primero y fracciones VI y VIII, de la Ley de la Guardia Nacional, con el fin de incorporar la perspectiva de género y de lenguaje inclusivo en dichas disposiciones normativas. Asimismo, se reforman el artículo 30 Bis, fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracciones VII y VIII; 26, fracciones VI y VII, y 34, párrafo primero, fracción III, incisos b y c, de la Ley de la Guardia Nacional, así como el artículo 138, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y se adiciona un párrafo segundo a la fracción I y la fracción XXVII del artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el fin de adecuar la sintaxis y coherencia legislativa de dichas disposiciones derivadas de las reformas propuestas.

Por las razones anteriormente expuestas, en ejercicio de nuestra facultad conferida en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esa Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

Artículo Primero.- Se **reforman** los artículos 29, fracciones IV y XVI, y 30 Bis, fracciones I, párrafo primero, II, III, XXIV y XXV, y se **adiciona** al artículo 30 Bis, en su fracción I, el párrafo segundo, y las fracciones XXVI y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para quedar como sigue:

Artículo 29.- ...

I.- a III.- ...

IV.- Manejar el activo del Ejército y la Fuerza Aérea, y ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que defina la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;

V.- a XV.- ...

XVI.- Intervenir en la expedición de licencias para la portación de armas de fuego, con objeto de que no se incluya las armas prohibidas expresamente por la ley y aquellas que la Nación reserve para el uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada mexicanos, así como vigilar y expedir permisos para el comercio, transporte y almacenamiento de armas de fuego, municiones, explosivos, agresivos químicos, artificios y material estratégico;

XVII.- a XXI.- ...

Artículo 30 Bis.- ...

I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la propuesta de Programa Nacional de Seguridad Pública, y ejecutar, en el marco de sus atribuciones, las políticas, programas y acciones, así como el programa sectorial correspondiente, con el fin de coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Asimismo, proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal;

II. Coordinar el gabinete de seguridad del Gobierno Federal y proponer acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la Federación, la Ciudad de México, los estados y los municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública; proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública las políticas y lineamientos en materia de carrera policial, el Programa Rector para la Profesionalización Policial, los criterios para establecer academias e institutos para ello, el desarrollo de programas de coordinación académica y los lineamientos para la aplicación de los procedimientos en materia del régimen disciplinario policial; participar, de acuerdo con la ley de la materia, de planes y programas de profesionalización para las instituciones policiales; coordinar las acciones para la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas, en términos de ley;

III. Organizar, dirigir y supervisar las instituciones de seguridad pública bajo su adscripción, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales, en coordinación con las dependencias competentes y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;

IV. a XXIII. ...

XXIV. Coordinar y supervisar la operación del Registro Público Vehicular, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

XXV. Recibir las solicitudes de indulto y amnistía formuladas en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, con excepción de los delitos del orden militar. Asimismo, promover el reconocimiento de inocencia o anulación de sentencia en los casos previstos en el título XIII del Código Nacional de Procedimientos Penales;

XXVI. Prestar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los órganos de carácter federal de los Poderes Legislativo y Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y demás instituciones públicas que así lo soliciten. Quedan exceptuadas de la presente disposición las instalaciones consideradas estratégicas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes expedidas por el Congreso de la Unión.

Asimismo, podrá prestar dichos servicios a personas físicas o morales cuando se requiera preservar la seguridad de bienes nacionales, de actividades concesionadas o permisionadas por el Estado, u otras que por su condición, relevancia o trascendencia contribuyan al desarrollo nacional, así como a representaciones de gobiernos extranjeros en territorio nacional.

Los entes públicos o privados que soliciten los servicios deben cubrir el pago autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de contraprestación, y

XXVII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

Artículo Segundo.- Se **reforman** los artículos 7, párrafo primero, fracciones VII y VIII; 12; 13, párrafo primero, fracciones I, II, IV, VIII, y IX; 14, párrafo primero, fracción III; 15, párrafo primero y fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, XII, XV y XVI; 19, fracción I, párrafo primero; 21, fracciones III y VII; 22, párrafo primero; 23, párrafo

segundo; 25, fracción IX; 26, fracciones V, VI, VII y VIII; 34, párrafo primero, fracciones I y III, incisos b y c; 39, párrafo primero, fracción III, y 86, párrafo segundo; se **adicionan** los artículos 7, fracción IX; 13 Bis; 15, fracciones VIII Bis y XVII; 17, párrafo tercero; 18, párrafo cuarto; 19, fracción I, párrafo segundo; 32 Bis; 34, párrafo primero, fracción III, inciso d, y 57, párrafo segundo, y se **derogan** los artículos 13, fracciones III, V, VI y VII, y 34, párrafo primero, fracción II, de la Ley de la Guardia Nacional, para quedar como sigue:

Artículo 7. La Guardia Nacional, para materializar sus fines, debe:

I. a VI. ...

VII. Intervenir en materia de seguridad pública en el ámbito local, en coadyuvancia de las autoridades competentes;

VIII. Hacer uso de las armas que le sean autorizadas, de conformidad con las disposiciones aplicables, y

IX. Auxiliar a la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones, cuando así lo disponga la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.

Artículo 12. La Guardia Nacional realizará sus operaciones mediante una estructura que se integrará por las personas titulares de los siguientes niveles de mando:

I. Secretaría de la Defensa Nacional;

II. Comandancia;

III. Coordinación Territorial;

IV. Coordinación Estatal, y

V. Coordinación de Unidad.

Para la designación de las personas titulares de la Comandancia y de las coordinaciones, previstas en las fracciones II, III, IV y V del presente artículo, se deberá tomar en cuenta que hayan cumplido con la escala jerárquica establecida, así como contar con los años de servicio que señale el Reglamento.

Artículo 13. A la persona titular de la Secretaría le corresponden las facultades siguientes:

I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en lo aplicable a la Guardia Nacional, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional;

II. Expedir el nombramiento del personal de la Guardia Nacional en los cargos administrativos a que se refiere la fracción VI del artículo 21 de la presente Ley, a propuesta de la Comandancia;

III. Derogada.

IV. Formular las políticas, programas y acciones que se deriven de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública aplicables a la Guardia Nacional;

V. Derogada.

VI. Derogada.

VII. Derogada.

VIII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal el informe anual de las actividades de la Guardia Nacional;

IX. Nombrar a las personas titulares de las coordinaciones territoriales, estatales y de las unidades especiales, a propuesta de la persona titular de la Comandancia;

X. y XI. ...

Artículo 13 Bis. A la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional le corresponden las facultades siguientes:

I. Ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, y cuando la persona titular del Ejecutivo Federal disponga de su intervención para el auxilio de la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones;

II. Expedir los manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público de la Guardia Nacional;

III. Elaborar los programas operativos y estrategias de la Guardia Nacional;

IV. Autorizar los planes y programas a que se refiere el artículo 15, fracción XVI de esta ley;

V. Organizar la distribución territorial de la Guardia Nacional;

VI. Proponer adecuaciones a la estructura orgánica de la Guardia Nacional, y

VII. Las demás establecidas en esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 14. La persona titular de la Comandancia será nombrada por la persona titular de la Presidencia de la República a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional y deberá reunir los requisitos siguientes:

I. y II. ...

III. Contar con el grado jerárquico de Comisario General y título de licenciatura debidamente registrado;

IV. a VII. ...

...

Artículo 15. A la persona titular de la Comandancia le corresponden las facultades siguientes:

I. ...

II. Coordinar, administrar, capacitar, dirigir y supervisar a la Guardia Nacional;

III. ...

IV. Administrar los recursos que se aporten para la operación y funcionamiento de la Guardia Nacional;

V. Coordinar la realización de cursos, seminarios o eventos con instituciones nacionales y extranjeras que establezca la Secretaría de la Defensa Nacional;

VI. Proponer y celebrar convenios y demás actos jurídicos que no estén reservados a la persona titular de la Secretaría, así como llevar a cabo todas aquellas actividades directamente relacionadas con el ámbito de competencia de la Guardia Nacional;

VII. Proponer a la Secretaría de la Defensa Nacional los proyectos de manuales, acuerdos, circulares, memoranda, instructivos, bases y demás normas y disposiciones administrativas para el buen funcionamiento de la Guardia Nacional, en términos del Reglamento;

VIII. Proponer a la persona titular de la Secretaría los nombramientos y remociones de las personas titulares de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de las Unidades Especiales;

VIII Bis. Proponer a la persona titular de la Secretaría los nombramientos y remociones del personal de la Guardia Nacional en los cargos administrativos a que se refiere la fracción VI del artículo 21 de la presente Ley, cuya persona titular deberá contar con la jerarquía mínima de Comisario;

IX. a XI. ...

XII. Informar a las personas titulares de la Secretaría y de la Secretaría de la Defensa Nacional sobre el desempeño y resultado de las actividades de la Guardia Nacional;

XIII. y XIV. ...

XV. Coadyuvar con el Secretario en la elaboración del informe anual de actividades de la Guardia Nacional;

XVI. Elaborar los planes y programas para:

a) El ingreso, formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal de la Guardia Nacional en el ámbito de los ejes de formación policial, académico y axiológico, conforme a la normatividad en materia de desarrollo policial, y

b) La capacitación permanente del personal de la Guardia Nacional, en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto a los derechos humanos, y

XVII. Las demás que le confieran expresamente otras disposiciones normativas.

Artículo 17. ...

...

El Comisario General mantendrá enlace con los Comandantes de Región Militar, y en su caso Naval, de su adscripción a fin de facilitar una adecuada colaboración para el desempeño de las funciones de seguridad pública, en el marco de sus respectivas atribuciones.

Artículo 18. ...

...

...

El Comisario Jefe mantendrá enlace con los Comandantes de la Zona Militar y, en su caso, Naval, de su adscripción a fin de facilitar una adecuada colaboración para el desempeño de las funciones de seguridad pública, en el marco de sus respectivas atribuciones.

Artículo 19. ...

I. El Batallón estará a cargo de un Comisario o Inspector General, tendrá bajo su mando a dos o más Compañías, contará con una Jefatura de Coordinación Policial y dispondrá de la estructura necesaria para realizar sus funciones.

Asimismo, conforme a las instrucciones que reciba de la persona titular de la Coordinación Estatal de la cual dependa, la persona titular del Batallón mantendrá enlace con su homólogo de las Fuerzas Armadas en su adscripción a fin de facilitar

una adecuada colaboración para el desempeño de las funciones de seguridad pública, en el marco de sus respectivas atribuciones.

II. a V. ...

Artículo 21. ...

I. y II. ...

III. Las Coordinaciones Territoriales y Estatales;

IV. a VI. ...

VII. Los servicios de investigación e inteligencia, técnicos y administrativos.

Artículo 22. La Guardia Nacional dispondrá de las unidades de servicios que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales adoptarán la organización que requieran sus funciones.

...

Artículo 23. ...

El Comandante expedirá los manuales de operaciones de la Jefatura General de Coordinación Policial y de las Jefaturas de Coordinación Policial de las Coordinaciones, los cuales serán aprobados por la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Artículo 25. ...

I. a VIII. ...

IX. En su caso, no desempeñar cargo o comisión dentro de las instituciones de la Fuerza Armada permanente, ni de las policiales, y

X. ...

Artículo 26. ...

I. a IV. ...

V. Los periodos para realizar los concursos para obtener un ascenso en la Guardia Nacional, así como los requisitos para participar en dichos concursos, serán determinados por el Consejo de Carrera de la Guardia Nacional, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional;

VI. Los criterios que establezca el Reglamento para la promoción del personal de la Guardia Nacional deberá incluir, entre otros, la antigüedad en el grado; tiempo de servicios prestados en la misma; resultados obtenidos en los exámenes de aptitud profesional y en los programas de profesionalización; salud y capacidad física; conducta y méritos demostrados en el desempeño de sus funciones, las aptitudes de mando y liderazgo, así como la evaluación del expediente al que se refiere la fracción IX de este artículo;

VII. El régimen de estímulos para el personal de la Guardia Nacional, que establezca el Reglamento;

VIII. El personal de la Guardia Nacional podrá ser cambiado de adscripción, con base en las necesidades del servicio. En relación con los mandos, se garantizará su rotación permanente para el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones;

IX. a XI. ...

...

Artículo 32 Bis. Para una adecuada colaboración de las Fuerzas Armadas con la Guardia Nacional en el desempeño de las funciones de seguridad pública que tiene a su cargo, conforme a lo previsto en los artículos 17, 18 y 19, fracción I, de esta Ley, la equivalencia jerárquica entre el personal de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas será la siguiente:

GUARDIA NACIONAL	EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA	ARMADA
I. Comisarios: Comisario General Comisario Jefe Comisario	I. Generales: General de División General de Brigada o General de Ala General Brigadier o General de Grupo	I. Almirantes: Almirante Vicealmirante Contraalmirante
II. Inspectores: Inspector General Inspector Jefe Inspector	II. Jefes: Coronel Teniente Coronel Mayor	II. Capitanes: Capitán de Navío Capitán de Fragata Capitán de Corbeta
III. Oficiales: Primer Subinspector Segundo subinspector Oficial Suboficial	III. Oficiales: Capitán primero Capitán segundo Teniente Subteniente	III. Oficiales: Teniente de Navío Teniente de Fragata Teniente de Corbeta Primer Maestre/Guardia Marina
IV. Escala Básica: Agente Mayor Agente Subagente Guardia	IV. Clases: Sargento primero Sargento segundo Cabo Soldado	IV. Clases: Segundo Maestre Tercer Maestre Cabo Marinero

Artículo 34. ...

I. Separación, por incumplimiento a cualquiera de los requisitos de permanencia o cuando haya alcanzado la edad máxima correspondiente a su jerarquía, de acuerdo con las disposiciones aplicables, o

II. Derogada.

III. ...

a) ...

b) Muerte o incapacidad permanente;

c) Jubilación, o

d) Remoción, por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones o incumplimiento de sus deberes, de conformidad con las disposiciones relativas al régimen disciplinario.

...

Artículo 39. ...

I. y II. ...

III. Las instituciones de educación y los centros de adiestramiento de las Fuerzas Armadas.

...

Artículo 57. ...

Sin perjuicio de lo anterior, el personal militar asignado a la Guardia Nacional continuará sujeto a la jurisdicción militar respecto de los delitos especificados en el Libro Segundo del Código de Justicia Militar que atenten contra la jerarquía y la autoridad.

Artículo 86. ...

I. a III. ...

Las personas representantes de las Secretarías serán designadas por la persona titular de la Presidencia de la República.

Artículo Tercero.- Se **reforman** los artículos 138, párrafo primero, fracciones V y VI, y 170, párrafo primero, fracción II, apartados F y G, y se **adicionan** los artículos 2o. Bis; 138, fracción VII, y 170, párrafo primero, fracción II, apartado H, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 2o. Bis. El personal militar podrá efectuar operaciones de apoyo a las instituciones de seguridad pública en los términos que señale el marco jurídico aplicable.

Artículo 138. El activo del Ejército y Fuerza Aérea está constituido por el personal militar que se encuentre:

I. a IV. ...

V. Sujeto a proceso;

VI. Compurgando una sentencia, y

VII. Asignado, prestando sus servicios en la Guardia Nacional.

Artículo 170. ...

I. ...

II. ...

A. a E. ...

F. Por adquirir otra nacionalidad;

G. Para los Soldados y Cabos, por la rescisión del contrato de enganche o del de su renovación, otorgándoles la garantía de audiencia por quince días hábiles en los términos del Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y

H. Para el personal de Tropa y de los militares de la clase de Auxiliares asignado a la Guardia Nacional, por remoción, previo otorgamiento de garantía de audiencia.

...

Artículo Cuarto.- Se **adiciona** al artículo 1, el párrafo segundo, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 1.- ...

Asimismo, es aplicable al personal de las citadas Fuerzas Armadas que se encuentre asignado en la Guardia Nacional, homologándosele el tiempo de servicios en esta situación como tiempo en unidades del Ejército y unidades de vuelo de la Fuerza Aérea.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El personal naval que fue asignado a la Guardia Nacional en cumplimiento del Acuerdo por el que se Establecen los Elementos de la Policía

Federal, Policía Militar y de la Policía Naval que Integrarán la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019, que solicite formar parte de dicha institución de seguridad pública o que, transcurridos sesenta días naturales de la entrada en vigor del presente decreto, no solicite su reasignación a la Fuerza Armada de origen se le cancelará el documento que legalmente acredite el grado jerárquico con que cuente y se le expedirá uno nuevo con el grado equivalente que corresponda dentro de la Policía Militar, cesando de prestar servicios en la Armada para pasar a prestarlos en el Ejército y Fuerza Aérea mexicanos.

Al personal naval reclutado para conformar la Guardia Nacional se le cancelará el documento que legalmente acredite el grado jerárquico con que cuente y se le expedirá uno nuevo con el grado equivalente que corresponda dentro de la Policía Militar en el Ejército y Fuerza Aérea mexicanos. La Secretaría de Marina transferirá las plazas correspondientes, en términos de las disposiciones aplicables.

En todo caso, al personal a que se refiere esta disposición le serán respetados su antigüedad, derechos y beneficios adquiridos.

Tercero. En tanto no exista personal con formación de Guardia Nacional con grado de Comisario General en activo, la persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional será designada por la persona titular de la Presidencia de la República a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Cuarto. El personal militar que actualmente integra la Guardia Nacional continuará en esa situación bajo el mando de la persona Comandante de dicha institución de seguridad pública.

Quinto. La Secretaría de Marina transferirá a la Secretaría de la Defensa Nacional los recursos financieros y presupuestarios que correspondan en el presente ejercicio fiscal para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales respecto del personal naval que se transfiera a la Guardia Nacional, conforme a lo

señalado en los párrafos primero y segundo del transitorio segundo del presente decreto.

Sexto. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:

I. Coordinará con la Secretaría de la Defensa Nacional la homologación del adiestramiento especializado, considerando la Estrategia Nacional de Seguridad Pública;

II. Transferirá a la Secretaría de la Defensa Nacional, dentro de un plazo de sesenta días naturales, los recursos presupuestarios y financieros que correspondan para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales y gastos de operación de la Guardia Nacional, así como los recursos materiales destinados a su operación, con excepción de aquéllos requeridos para el personal que seguirá bajo la adscripción de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Asimismo, destinará dichos recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional conforme vayan quedando vacantes las plazas;

III. Dispondrá que el personal procedente de la extinta Policía Federal cese de prestar sus servicios en la Guardia Nacional, por lo que seguirá bajo su adscripción, conservando sus derechos laborales adquiridos. El personal que pertenezca a los organismos especializados de la Guardia Nacional continuará prestando sus servicios en dicha institución de seguridad pública de manera temporal, conforme a los convenios de colaboración que para tal efecto se formalicen entre las secretarías de Defensa Nacional y del ramo de seguridad pública, y

IV. Relevará gradualmente al personal que integra la Coordinación de Administración y Finanzas de la Guardia Nacional, por aquél que proponga la persona Comandante de esa institución. El personal relevado mantendrá su adscripción a la propia dependencia.

Séptimo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en uso de sus atribuciones:

I. Observará lo señalado en el tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para dar cumplimiento a lo previsto en el presente decreto;

II. Realizará las acciones que correspondan para que la Secretaría de la Defensa Nacional cuente con los recursos presupuestarios para cubrir las vacantes a que se refiere la fracción II del artículo sexto transitorio del presente decreto.

Conforme el personal naval sea reasignado a la Secretaría de Marina en términos del segundo transitorio del presente decreto, la Secretaría de la Defensa Nacional solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que realice las acciones necesarias, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, para contar con los recursos presupuestarios y las plazas correspondientes para dar cumplimiento con lo establecido en el presente Decreto.

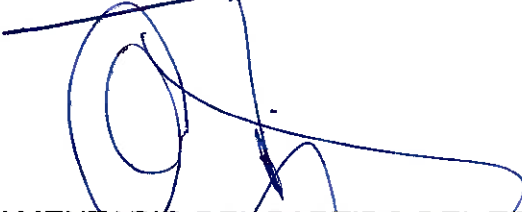
Octavo. Las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Defensa Nacional y de Marina son responsables de la instrumentación del presente decreto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para el presente ejercicio fiscal, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos, lo anterior, con independencia de lo señalado en los transitorios Quinto y Sexto, fracción II, del presente decreto.

Noveno. A partir de la entrada en vigor de este decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, comprendidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otra de carácter administrativo.

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2022.



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MEXICO

02-09-2022

Cámara de Diputados.

INICIATIVA con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Presentada por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

NOTA 1: En votación económica, si le considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se someta a discusión y votación de inmediato.

NOTA 2: Con fundamento en el artículo 108, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que se tienen artículos, es decir cuatro leyes a votación y que se tienen consideraciones totalmente distintas en alguna de esas leyes, se solicita que las votaciones se tomen por separado. Es decir, votar cada ley en un acto distinto.

Aprobado en lo general y en lo particular, de lo no reservado por:

- Artículo primero del decreto: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, aprobado por 264 votos en pro, 221 en contra y 2 abstenciones.
- Artículo segundo del decreto: Ley de la Guardia Nacional, aprobado por 264 votos en pro, 222 en contra y 1 abstención.
- Artículo tercero del decreto: Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, aprobado por 265 votos en pro, 220 en contra y 1 abstención.
- Artículo cuarto del decreto: Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, aprobado por 458 votos en pro, 26 en contra y 1 abstención. Se turnó al SENADO de la república para sus efectos constitucionales

Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Gaceta Parlamentaria 2 de septiembre de 2022.

Discusión y votación 2 de septiembre de 2022.

DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Versión estenográfica de la sesión ordinaria del viernes 2 de septiembre de 2022

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene la palabra el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Adelante, diputado Ignacio Mier.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Buenas noches. Saludo con respeto, con el afecto de siempre a esta honorable asamblea. Especialmente, al presidente de la Mesa Directiva, que ayer inició su función constitucional, al diputado Santiago Creel, a todas las mujeres. Es maravilloso, fantástico, un presidente en medio de tantas mujeres brillantes e inteligentes.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Gracias, señor diputado.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Y a los medios de comunicación. México, nuestra muy muy joven nación, apenas 200 años de esta independencia que ha vivido de manera intensa las últimas 5 generaciones el proceso revolucionario para lograr nuestra libertad, nuestra independencia. Apenas 3 generaciones que vivimos la reforma y la defensa de la soberanía patria. Y 2, quizá 3 del movimiento social que derivó en la Constitución con mayor contenido social del siglo XX.

Hoy vivimos orgullosamente, aun con nuestras diferencias, en este país pluricultural, multiétnico, pluripartidista. Vivimos tiempos de transformación, respetando plenamente, explícitamente las distintas ideologías que están representadas en este salón.

Por eso, frente a las diferencias, lo que tenemos en común las legisladoras y los legisladores es que somos mexicanas y mexicanos, y que somos pares. Ello me motiva para presentar, en nombre del Grupo Parlamentario de Morena, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, del del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, como uno solo, como coalición, en apego estricto a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento, la iniciativa por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Área Mexicana, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Área Mexicana en materia de Guardia Nacional y seguridad pública.

Y quiero precisar que estas reformas a leyes no reforman el espíritu original del Constituyente que aprobó en el 2019, marzo, la creación de la Guardia Nacional. Está puntualmente establecido en el 21 constitucional, que la Guardia Nacional es un instrumento, una institución policiaca civil, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y con funciones de coordinación de la estrategia nacional.

Vamos con esta iniciativa que sometemos a consideración de todas y de todos ustedes, solamente reafirmar que es necesario dar certeza administrativa a los más de 113 mil integrantes de la Guardia Nacional.

El 80 % de ellos, mexicanas y mexicanos están al servicio de la obligación del Constituyente, pero expresamente la Constitución le confiere esta función primaria al gobierno federal, al titular del Ejecutivo, a los 32 representantes como gobierno en los estados y a los ayuntamientos a través de sus cabildos. Es la razón de ser del Estado mexicano, garantizar su certeza operativa y su certeza administrativa...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría al orador que concluya, por favor.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: ... es una obligación para nosotros. Está publicado su contenido en la Gaceta. Hacemos nuestra la iniciativa del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Estoy solicitando en nombre de la coalición y en apego al derecho que nos asiste, conforme al artículo 82 de nuestro Reglamento en su fracción II, señor presidente de la Mesa Directiva, someta a consideración si encontramos la generosidad, la sensibilidad que hoy hemos visto que se ha manifestado en las iniciativas presentadas por las compañeras...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador concluya, por favor.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Gracias. Concluyo, si se dispensa el trámite y que sea de urgente resolución que sea sometido a consideración del pleno. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Mier.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera de urgente resolución, se le dispensen todos los trámites y se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si la iniciativa se considera de urgente resolución, se le dispensarán todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar moción suspensiva hasta por tres minutos. Adelante, diputado Espadas, tiene usted la palabra.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Compañeras y compañeros diputados, hoy se presenta una iniciativa y se niegan sin un solo argumento, no escuché un solo argumento que justifique o que pretenda justificar la urgencia el derecho a que las diputadas y los diputados la debatamos en comisión, se niegan.

No hay derecho a debatirlo en comisión con esta dispensa de trámites. No hay derecho a que la ciudadanía se entere del contenido de esta iniciativa a través de un parlamento abierto. Se niega el turno a la comisión porque no se quiere escuchar ni a México ni a sus representantes solo escuchan la voz de una persona y a esa voz atienden sin pensar, no tienen derecho a pensar y hacen suya íntegra el texto de una iniciativa y le niegan el derecho a México a discutirla.

No atienden al criterio que acaba de emitir la Corte en la acción de inconstitucionalidad 150 del 2017 que determina como obligatorio el respetar el derecho de los legisladores a discutir los temas a profundidad, a seguir el trámite parlamentario, no atienden a la Convención de Derechos Humanos y no por tener una masa de votos les da derecho o representar una masa de votos mayoritario en el Congreso les da derecho a violar el derecho de las legisladoras y los legisladores a discutir estos temas.

La iniciativa es contraria a la Constitución, totalmente contraria a la Constitución, la Guardia Nacional debe seguir adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, pero no confían en ella porque no ha dado un solo buen resultado y pretenden cargarle al Ejército, a las Fuerzas Armadas el desastre de la seguridad en la que tienen sometido a México.

No atienden, no atienden ustedes al respeto constitucional, hay una controversia constitucional pendiente de resolverse en la Corte sobre el decreto del presidente de la República para militarizar el país, la acción de inconstitucional 90 de 2020 sigue pendiente de resolver en la Corte y está totalmente vinculada con este tema.

Es necesario que la Corte se pronuncie sobre este tema y, desde aquí también hacemos un llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dos años y dos meses y no han resuelto. La Corte guarda silencio y solo esperamos que no sea un silencio cómplice, ordenado desde Palacio Nacional.

Démonos la oportunidad de discutir la iniciativa de cara a los mexicanos, en las comisiones, con un parlamento abierto. Démonos la oportunidad de que México conozca a detalle lo que se pretende y tengan la oportunidad las mexicanas y los mexicanos de opinar. No demos este alboroto a México, porque no se lo están dando a los grupos de oposición, se lo están dando a las mexicanas y mexicanos. Dejen que las mexicanas y los mexicanos conozcan la iniciativa y se expresen en el parlamento abierto. No sean opacos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración, de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha. Ahora tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos. Adelante, diputado Castañeda.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Diputadas, diputados, buenas tardes. Con su venia, diputado, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Presento moción suspensiva a esta iniciativa porque viola nuestro diseño institucional previsto desde nuestra propia Constitución. Las prisas con las que quieren procesar el presente demuestran que ni siquiera están preparados para defenderla y que tienen un camino fast track porque no están convencidos. Les da miedo que en el análisis y discusión tienen pocos argumentos para sostenerla.

El único argumento que tienen es que las Fuerzas Armadas mexicanas tienen un gran nivel de aprobación y confianza entre la ciudadanía, y que la ciudadanía sabe que ellos son los únicos que pueden defender, hacer frente a la ola de violencia que se ha apoderado en nuestro país. Ese argumento es válido, pero no es suficiente.

Las Fuerzas Armadas gozan de aprobación y confianza debido al carácter social que tienen en sus campañas frente a las situaciones de emergencia ante desastres naturales. Pero esas actividades son de auxilio a la ciudadanía, son de asistencia, son de apoyo y de trabajo conjunto, no de enfrentamiento cuerpo a cuerpo con la delincuencia.

Darle un carácter castrense permanente a la Guardia Nacional solo demuestra que el actual gobierno ya se siente rebasado, que no puede sostener su absurdo modelo de abrazos, no balazos. Demuestra que los abrazos no fueron suficientes, mucho menos efectivos para detener la gran ola de violencia que se ha generado en nuestro país.

El fracaso de este gobierno queda, queda en la añoranza de los gobiernos pasados. Este gobierno día a día enumera los errores del pasado y siempre tiene a su presidente favorito, Felipe Calderón Hinojosa, que es tanta su admiración, que ha presentado hoy una iniciativa copiada de esa gestión.

Cada quien admira lo que quiere, señor presidente, pero ya encarrerado, señor presidente, tome las cosas positivas, tome las cosas que han funcionado en los gobiernos pasados. No tengan miedo, votemos a favor de esta moción suspensiva y discutamos en comisiones. Abramos la discusión a toda la sociedad, consultemos a instituciones de educación.

Compañeras, compañeros diputados, desde el Grupo Parlamentario del PRD, la verdadera izquierda de México, le decimos no a la propuesta del inquilino de Palacio Nacional...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya al orador.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ... y nosotros somos verdaderos representantes de las y los mexicanos y estaremos vigilantes que las iniciativas de este gobierno...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, señor orador.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Concluyo. Respeten la norma institucional, porque ese es nuestro deber, legislar con responsabilidad, honestidad y justicia, que ustedes no tienen. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, señor orador. Consulte la Secretaría, en votación económica, si toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha. En este mismo apartado de mociones suspensivas tiene la palabra la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, para presentar moción suspensiva hasta por tres minutos. Adelante, diputada Aguirre Maldonado.

La diputada Ma. De Jesús Aguirre Maldonado: Gracias, diputado presidente. Buenas noches, compañeras diputadas y compañeros diputados. Los y las diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentamos la siguiente moción suspensiva.

El Reglamento de la Cámara de Diputados establece con claridad el trámite del proceso legislativo que debe de seguir toda iniciativa que se presenta a revisión, análisis, discusión y aprobación ante el pleno de esta Cámara de Diputados.

En el propio Reglamento está establecida la excepción a dicho trámite. No menos cierto resulta que todo lo relacionado con la seguridad pública en el país no merece, bajo ninguna circunstancia, verse de prisa o por la vía del fast track, mucho menos cuando dicha materia amerita un análisis minucioso, alude los criterios o directrices que mandata el artículo 21 constitucional. Compañeras y compañeros diputados, es muy claro nuestro artículo 21 constitucional.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya ha declarado la inconstitucional de modificaciones legislativas realizadas precisamente por este Congreso de la Unión. El antecedente lo encontramos en el caso de inconstitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior.

Los ministros determinaron que no se acreditó el asunto de urgente y obvia resolución ni expresó motivación alguna al respecto para someter a discusión y aprobación de forma inmediata un asunto ante es pleno.

El Alto Tribunal expresó, es una exigencia esencial del procedimiento legislativo la existencia de un dictamen formal, que se conozca con antelación, suficiente para que pueda ser estudiado y sometido a discusión y votación, de lo contrario, es evidente que esa circunstancia priva de valor racional a la deliberación que se lleve a cabo.

Es de considerarse que no se acredita la urgencia para procesar esta iniciativa con dispensa de trámite, lo cual vulnera el principio de deliberación democrática en condiciones de igualdad.

Es importante asegurar el debido desarrollo de los debates, de las discusiones, votaciones del pleno y garantizar los trabajos legislativos en donde prevalezca la disposición de nuestra Constitución.

Es por eso, que, a nombre de mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados, presentamos esta moción suspensiva. Es importante, compañeras y compañeros diputados que analicemos muy bien esta iniciativa que se presenta...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya, por favor.

La diputada Ma. De Jesús Aguirre Maldonado: ... en este pleno. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha. Ahora tiene la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos. Adelante, señor diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Al paso que va el presidente de la República, la próxima iniciativa preferente que nos va a mandar es declarar a esta Cámara de Diputados, la honorable oficialía de partes de la Unión. Es increíble el grado de desprecio que se ha acreditado.

Miren, señores, el artículo 21 constitucional, lo ha dicho la corte, particularmente el ministro Gutiérrez Ortiz Mena, no es enunciativo, no es aspiracional, no es programático, es una garantía orgánica que se convierte en mandato constitucional para todos los servidores públicos.

Aquí juramos cumplir y hacer cumplir la constitución, y la están violando en el proceso legislativo, y también en el fondo. Pero, además, están perpetuando una guerra, una estrategia, la misma que le criticaron a Calderón, la misma que combatimos con Peña Nieto en la Ley de Seguridad Interior de donde salió este criterio de la corte, que hoy refrendan, presumen los resultados de la Guardia Nacional.

Cuántas personas puso a disposición del Ministerio Público y de fuertes cívicos en el 2020 la Guardia Nacional. Siete mil 500. Esa policía federal de Calderón que tanto han criticado y que dicen que no sirvió, en su último año de ejercicio puso a 21 personas a disposición del Ministerio Público o de fuertes cívicos. Es más, la fuerza civil de Nuevo León, puso a más de 21 mil personas a disposición del Ministerio Público y de fuertes cívicos, comanda por policías con 4 mil policías honestos.

Les han faltado el respeto a los policías de este país y nosotros los vamos a defender, son gente honorable. Ya despidieron a más de 10 mil y quieren hoy despedir a más de 20 mil. Compañeros, hoy hay dos opciones que van a quedar en la historia: o se defiende a la Constitución o se está del lado de la Constitución o se traiciona a México.

Lo que están haciendo es traición a la patria, porque impedir que este país inicie el camino de pacificación, perpetuar la guerra, perpetuar la estrategia fallida, darles la espalda a las víctimas, es traicionar a la patria. Tres mil homicidios cada mes, 2 millones y medio de delitos y un 99.6 por ciento de impunidad.

Quiero dejarle una pregunta aquí a la mayoría. Díganme una sola cosa que esta ley vaya a cambiar en la vida de las personas, un solo motivo porque le es urgente. Un solo motivo. Yo combatí a García Luna y tú no tenías las agallas para participar en política, compañero. Yo combatí a Peña Nieto y tú siempre has sido un servil al poder público. Y donde hoy está García Luna mañana van a estar ustedes.

Están condenando a la Guardia Nacional a la Corte Penal Internacional. Aquí he estado yo, del lado de la pacificación y de la vía civil. ¿Sabes dónde has estado tú? Aplaudiéndole al poder en turno. Las convicciones se demuestran en este tipo de momentos históricos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: ... Las convicciones se demuestran defendiendo a la Constitución. Y nosotros no vamos a permitir este atraco. Nos vemos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputado Álvarez Máynez. Ahora consulte la Secretaría en votación económica si se toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha. Sí. Adelante por favor. Con qué objeto, diputado Carrillo. Sonido en la curul del diputado Carrillo.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (desde la curul): Sí, señor presidente. De procedimiento.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (desde la curul): Mire, la sesión fue convocada de manera semipresencial. He notado que en las mociones suspensivas que se han votado ha sido demasiado rápida la contabilidad. Yo esperaré que estemos todos completos en el pleno de esta Cámara. De ser así, no entiendo por qué se convocó de manera semipresencial. No he visto que tomen en consideración un voto quien esté de manera telemática. Por lo tanto, tendría yo duda. Y apelo al 139, fracción V, de donde podría surgir una duda de la contabilidad de los votos en las mociones suspensivas. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos del Reglamento, diputado, es la secretaria quien tiene las facultades para determinar si se aprueba o no, si es mayoría, si es mayoría o no y en qué sentido se vota, a favor o en contra. En consecuencia, no tuvo ninguna duda la Secretaría de las votaciones anteriores. Si no así, lo hubiese manifestado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solo recordar que en las sesiones semipresenciales el voto es ponderado. No porque las fracciones opositoras estén en su conjunto todos sus votos valen, solo vale el número que deben tener registrado. Es un debate añejo, en donde recordamos que estaban viniendo a mayoritarnos sin... solamente votando el número que está establecido en el Reglamentillo para hacerlo.

Por eso es que el compañero tiene confusión, porque, además de que no sabe el Reglamentillo, no sabe que hay un voto ponderado y se ha olvidado que la coalición Morena, PT y Verde somos mayoría en esta Cámara. Por si lo había olvidado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Insisto, la Secretaría no manifestó ninguna duda respecto a la votación.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el tema, moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente. Sin afán de generar mayor polémica, pero creo que este es un debate no solo ya añejado sino superado, que es el Reglamento para las sesiones semipresenciales el que rige la forma de las votaciones económicas.

Particularmente, en su artículo 18 hace referencia de que las votaciones se toman con los presentes. Sin embargo, únicamente para que conste en actas, de ninguna manera el Grupo Parlamentario del PAN acepta la alusión que se hace sobre el voto ponderado, porque eso únicamente se rige cuando los grupos parlamentarios acuerdan un quórum y se registran los legisladores que van a votar.

Por tanto, independientemente a la decisión que tomó la secretaria, son los que concurren de manera física los que rigen la votación económica. Y, al no haber un quórum límite y no haber legisladores registrados, serán los legisladores presentes la que la rijan.

No impugnamos la votación, pero aclaramos nuestro punto de vista que hemos obtenido durante todo este tiempo, para que al rato no nos llamen a sorpresas. Mejor que no se duerman y que voten.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su participación, diputado Elías Lixa.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Perdón, señor presidente, es una moción de orden. Efectivamente, esta es una discusión que hemos tenido desde que se declaró la pandemia, pero volvemos a reiterar también nuestra posición al respecto, por ese motivo me gustaría mucho que usted instruyera a la Secretaría que lea el artículo 13 del reglamentillo en su fracción V, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, que incluye una moción de ilustración lo que está planteando el diputado Godoy. Adelante con la lectura.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 13, párrafo quinto. Con base en lo anterior, el nivel de presencia física mínima en el salón de sesiones será de 128 legisladores sujeto a la proporcionalidad de la composición de los grupos parlamentarios. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda igualmente registrada su moción, diputado Godoy. Adelante, diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Para una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidente, como bien se ha señalado aquí, es el Reglamento de las sesiones semipresenciales. Cuando en esta legislatura se acordó este Reglamento, el Partido Acción Nacional, la derecha de este país, pretendió hacer una chicanadilla al reglamentillo, que es quitar el límite del quórum presencial, para ellos simular que tenían más diputados presentes, pero esto no puede ganar a la mayoría.

Yo le pido, presidente, respondiendo a esta moción de Movimiento Ciudadano, que cuando haya duda se abra el sistema y votemos todos para demostrar quién es la mayoría parlamentaria en este país. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Pablo Amílcar. Queda registrada, igualmente, su participación. Diputado Elías Lixa, ¿me puede decir con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, mire que yo venía en una actitud bastante tranquila diciendo que no iba a impugnar la votación, pero ante las infamias vertidas he de aclarar que no hicimos ninguna chicanada, no hicimos una simulación para quitar el quórum máximo. Lo hicimos, de hecho, lo hicimos de frente y ustedes lo aprobaron. Por eso el Reglamento habla que presencia mínima y no máxima.

Me parecería francamente absurdo a estas alturas de la legislatura y también a la edad de algunos interlocutores, explicarles la diferencia entre mínimo y máximo, pero bueno, presidente, únicamente insistir que cuando se fijan topes máximos es de acuerdo a este Reglamento, la Junta de Coordinación Política la que en su caso lo hace, cosa que no sucedió.

Pero a ver, si no hay litis, no entiendo para qué le damos vueltas. Nadie está impugnando esta votación, únicamente fijamos nuestra postura, pero si quieren que desde ahora nos encontremos en una discusión reglamentaria en la reforma que le tienen que aprobar al presidente, porque si no, no los van a dejar entrar a su casa, la tenemos desde ahorita. Ustedes digan, porque aquí estamos puestos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su participación. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Todavía no les doy su medicamento, no se lamenten.

A ver, diputado presidente, estamos en una discusión ociosa y necia, porque Acción Nacional planteó lo del mínimo, pero es evidente que lo que se trataba es que este pleno no estuviese lleno.

Yo preguntaría, de sentido común, ¿cómo se verá el voto de los que están siguiendo de manera telemática la sesión?, que tienen derecho a votar también. No se ve y es evidente hay un voto ponderado, por más que no lo quieran reconocer, y es una chicanada porque alguien planteó que tenía duda y que quería que se aplicara el voto en el tablero.

No vamos a estar votando por tablero cada que quieran estar saboteando la sesión. Entonces, si hay duda de cómo debemos resolver esto yo pediría una moción de ilustración sobre el Reglamento para la Contingencia, en su artículo 29.

Finalizo el comentario planteando que también en las mociones suspensivas están haciendo chicanadas. Simplemente el 26 de noviembre de 2013 el INAI se creó por el mismo mecanismo, el 5 de diciembre de 2013 la reforma energética constitucional se planteó con la misma dispensa de trámites en 15 minutos, si mal no recuerdo, aquí en la Cámara de Diputados.

La reforma educativa que le hizo un daño enorme a la nación se hizo con el mismo procedimiento. Entonces les hemos aprendido los procedimientos, estamos aplicando lo mismo y como dicen en el sur del estado de México, a puñaladas iguales llorar es cobardía. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda igualmente registrada su participación. No habiendo. Sí habiendo, diputado Jorge Álvarez Máynez, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Para hacer una moción de orden en el sentido en que se está debatiendo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Tiene razón el compañero Elías Lixa, independientemente de que fuera un número mínimo o un número máximo de acuerdo al reglamentillo ilegal, que ya no tiene base ni legal ni evidencia científica para estar sesionando de esta manera si no estuvieran digamos a Morena le tocaran 40 y al PAN 15 y a nosotros, si no estuvieran esos diputados de todas maneras ese derecho no se le transfiere de manera ponderada, la proporcionalidad es muy distinto al voto ponderado.

Primero, sí se debe de contar sin hacer una valoración en automático del número ponderado que tiene cada uno de los grupos parlamentarios si no de quienes estén asistiendo. Y, después, efectivamente en todos esos casos hay una diferencia no se lesionaron derechos humanos ni al crear el INAE, no se lesionaron derechos humanos como se están lesionando derechos humanos en este acto, sí en la reforma educativa en la que por cierto juntos Movimiento Ciudadano, el PT y Morena denunciaron lo mismo que hoy estamos denunciando aquí un albazo, un atropello al Poder Legislativo, quienes cambiaron de criterio fueron ellos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante diputada Elizabeth Pérez, por favor, ¿con qué objeto?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Para llamarnos la atención a todos y a todas, no hay litis, ya sabemos lo que establece el reglamento que se ha estado invocando y además desde la propia Mesa desde un principio se estableció exactamente que no había litis, cuando desde la Mesa Directiva se permiten participaciones que no son moción de orden lo que se lleva es a lo que coloquialmente decimos calentar la sesión porque empezamos a hablar de otras cosas que nada tienen que ver.

Hoy tenemos cosas más importantes que resolver y en todo caso que sigamos con el orden de la propia sesión y que por supuesto desde la Mesa nos pongan orden y dejen de darnos la palabra si no es necesario. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda igualmente registrada su participación, diputada, vamos a tomarla en cuenta, una vez que concluya la participación del diputado Gómez Villanueva, ¿con qué objeto, señor diputado?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Moción de orden, presidente. A mí me parece, señor presidente, que hemos dejado a un diálogo que más debía de tratarse en la Comisión de Prácticas Parlamentarias.

Creo que usted ya actuó como presidente consultando a la asamblea en relación con las propuestas de mociones suspensivas de tres oradores. Se votó en contra y así quedó establecido en el Diario de los Debates.

Creo que es necesario que entremos a un debate que me parece ilustrativo por quienes han hecho el uso de la palabra, pero que, sin duda alguna contribuye para que de una vez por todas cerremos este capítulo y podamos no darnos una lección de conocimiento sobre el Reglamento de Prácticas Parlamentarias. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Ahora bien, en términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Huacus Esquivel.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Les traje dos regalitos. No sé si recuerdan este cartel, pues les traje otro más, que está más perrón. No sé si los conocen o se los presento, ¿sí los conocen? ¿No se ve? No griten, no griten. Si no los conocen se los presento.

Decía el ex presidente de Argentina, Raúl Alfonsín, para restablecerse la democracia, luego de finalizada la dictadura militar, con la democracia no solo se vota sino también se come, se educa y se cura.

A nombre del Grupo Parlamentario del PRD vengo ante el pleno de México para defender lo más preciado de la nación, la libertad y la justicia de las mexicanas y los mexicanos.

El gobierno de la promesa incumplida nos presenta una iniciativa que reforma leyes secundarias que solo reflejan lo que todos sabemos, el fracaso de la estrategia de seguridad del presidente del partido oficial.

Compañeros, tratan de engañar nuevamente a los mexicanos, solo reconozcan que no han podido y no podrán con la inseguridad y lo peor es que no se dejan ayudar.

La iniciativa contraviene lo plasmado de la Constitución en el artículo 21, que indica que las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, por lo que a todas luces es un proyecto de decreto anticonstitucional.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidará lo que hoy aprobaremos y así el gobierno pasará la responsabilidad de la inseguridad del país a manos de los ministros, esto es un claro deslinde del gobierno federal ante su fallida estrategia.

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nos solidarizamos con ustedes, corrijan nuevamente al gobierno federal, que pretende desviar el debate y evadir su responsabilidad de las fallidas y erráticas medidas en materia de seguridad.

Al presidente le preocupa el futuro de su fallido proyecto transformador, busca endosar el fracaso del gobierno a la oposición. Asimismo, responsabilizar a los partidos opositores al régimen y evadir sus atribuciones como jefe del Estado mexicano.

Sabe, presidente, que hoy el humor social sobrepasa la posibilidad de una nueva transición del poder. ¿Qué nos dejó la política de los abrazos y no balazos en estos cuatro años? Solo luto en miles de familias mexicanas.

Compañeros, ante la calamitosa realidad celebro que el presidente y su partido se hayan desenmascarado, fuera máscaras, que demuestren su verdadero propósito autoritario y que revelen de una vez por todas el rostro de su falso mesías. Pero solo lo menciono, un dato relevante para los que nos escuchan a través de las redes sociales de la televisión, y que quede como un precedente, las dictaduras siempre se han establecido con el control de las Fuerzas Armadas.

Es oportuno recordarles a los recaderos del presidente, a los defensores de la entelequia embabucadora de la transformación, que ese pueblo bueno que dicen defender y cuidar se encuentra abandonado a su suerte.

Modifican a la Guardia, a la que nunca le permitieron consolidarse, a la que nunca le permitieron crecer ni capacitar a los nuevos elementos. Yo aprobé a la Guardia Nacional en 2019, la cual inició con 70 mil elementos. Hoy cuenta con 118 mil 188. Creí en la necesidad de una institución que fortaleciera a México y eso no se logró.

En el PRD no avalaremos reformas que agudicen la descomposición social. No estamos en contra de las Fuerzas Armadas, reconocemos el valor en cada miembro del Ejército y la Fuerza Aérea que mantiene una postura leal y patriota con el pueblo. Debido a ello, nuestro grupo parlamentario mantendrá la confianza y fidelidad en las fuerzas aliadas como un aliado de México.

En el PRD tenemos plena certeza que los actuales tiempos son inciertos y que condicionan la confiabilidad de las instituciones políticas y castrenses. El grupo parlamentario del Sol Azteca no será cómplice de un nuevo artificio político presidencial. Este grupo votará en contra de la nueva falacia del partido oficial, de militarizar al país, pero votaremos a favor de los derechos laborales, prestaciones y obligaciones de los elementos que forman parte las Fuerzas Armadas.

Compañeros, nuestras Fuerzas Armadas están preparadas para acciones bélicas, no para funciones públicas. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputado Huacus Esquivel.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora tiene la palabra el diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Caro. Permítame el orador, diputado Caro, vamos a ver si hay micrófono, uno más. Un segundito. Tiene que continuar, diputado Caro. Adelante, por favor.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Quiero dirigirme a todas las diputadas y diputados. Ayer se comentaba que había que estar unidos, que debíamos encontrar un camino en común y, desde mi punto de vista, este es un momento clave. Debemos apoyar al presidente López Obrador en todas las cosas buenas que propone en esta Cámara para el bien de México. Lamentablemente, hasta el momento no hay ninguna cosa buena que haya propuesto a esta Cámara.

El problema, el problema es que en esta Cámara el Ejecutivo está proponiendo un galimatías castrochavista que ejemplifica que no propone nada positivo. Este dictamen contiene una de las iniciativas más peligrosas que

han llegado a la Cámara desde la posrevolución, es ingenuo debatirlo técnica o legalmente, simple y sencillamente es un avance del comunismo latinoamericano.

La Guardia Nacional se ha construido sobre el debilitamiento de las policías municipales y estatales y el presidente fracasó. El estatus en el robo de domicilios, en el robo a negocios, en el robo a personas, en el robo a vehículos, además de la triste realidad de un país con 130 mil personas muertas por homicidio doloso y más de 35 mil personas desaparecidas no localizadas tan solo en el gobierno de la cuarta T, nos dice que el presidente fracasó con la Guardia Nacional. Solo el terrorismo y la delincuencia han ganado.

Esta iniciativa, repito, no seamos ingenuos, no tiene fines legales, administrativos, de seguridad pública o de seguridad nacional, es una medida política metaconstitucional de control autoritario como en Cuba, como en Venezuela y como en Nicaragua.

¿Qué habría pasado si el dinero de la Guardia Nacional se hubiera orientado a un programa para fortalecer las policías estatales y municipales? ¿Qué hubiera pasado en la seguridad de las mexicanas y los mexicanos si lo que se dio en un solo año –65 mil millones de pesos– a la Guardia Nacional, se hubiera dado a las policías municipales que en 12 años recibieron poco más de 50 millones de pesos?

No podemos acceder a cargar en nuestra conciencia con ser la legislatura que militarizó al país. No podemos cargar en nuestra conciencia con ser la legislatura que desbalanceó el poder público para concentrarlo en los militares.

¿Cómo podremos retomar los equilibrios del poder? ¿Cuánto tardaremos en ello? ¿Cuánto tiempo nos va a pasar para ver que los mandos militares y sus hijos van a estar metidos en los negocios del poder público?

Esto me lleva a la segunda cuestión por la que no podemos votar esta reforma, que junto con la reforma electoral que tiene atrás a Manuel Bartlett quien organizó el fraude electoral de 1988 y que busca limitar la representación popular, controlar la votación mediante el voto electrónico con un INE a las maneras de las asambleas de Nicolás Maduro, la militarización del país y la reforma electoral representan un avance claro para imponer el castrochavismo en México por encima de la evolución democrática del país. No al castrochavismo en México. No a la militarización y no a la vulneración de nuestras instituciones electorales. Es hora, mientras podamos, de frenar al presidente en su deriva autoritaria.

No me digan que no saben que este modelo de Guardia Nacional es para tener instrumentos y poder aplacar a quienes despierten y se cansen de la miseria. No me digan que no saben que esto es para intentar robarse las elecciones del 24, que seguramente van a perder, porque México va a estar harto de ustedes.

Esta reforma, no tiene que ver con las necesidades de seguridad pública de las mexicanas y los mexicanos. Es un avance del comunismo latinoamericano en México. Es un acto criminal que va a costar vidas, va a costar patrimonios y va a costar libertades. Es momento de que cuidemos a México, porque México tiene opción.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, señor diputado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Fernández Noroña. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muy buenas noches, compañeras y compañeros. Quiero iniciar manifestando mi absoluta solidaridad con la vicepresidente Cristina Fernández, que estuvo a punto de ser asesinada por la derecha, que hoy viene a arrojarse aquí hablando de democracia. El fascismo que siempre está presente en nuestros países.

Qué niveles de ignorancia tiene uno que escuchar en esta tribuna. Tendré que darles nos una medicina, sino una clase básica de la universidad de teoría política. Desde Hobbes, gran teórico del Estado, prácticamente todos los teóricos del Estado y de la democracia burguesa han hablado de los Estados nacionales como los que detentan el monopolio del uso de la fuerza.

La derecha ha usado ese monopolio para reprimir, primero el PRI y luego los paniaguados han usado a las Fuerzas Armadas para asesinar al pueblo, para masacrar, para reprimir, para hacer desapariciones forzadas.

Aquí podría yo hacer una larga relatoría. Desde el 2 de octubre del 68, herida abierta, hasta la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

No. No, señores de la oposición, no somos iguales. Nosotros no usaremos nunca a las Fuerzas Armadas para reprimir a nuestro pueblo. No hay, no hay un solo muerto en retenes militares, no hay una sola desaparición forzada. Cuando mandaron a la Policía Federal a provocar a nuestro gobierno, cuando se estaba formando la Guardia Nacional y tomaban el aeropuerto me asombró que el compañero presidente sorteara todas esas provocaciones y nunca usara la fuerza pública para reprimir.

El compañero presidente y nuestro movimiento no somos represores. Fueron ustedes los que militarizaron el país. Fueron ustedes los que bañaron en sangre a la patria. Fueron ustedes los que metieron en esta pesadilla a la nación. Y son ustedes los que, en alianza con el narco, siguen incendiando al país. Esa es la verdad.

Y además han estado sirviendo lacayamente al gobierno de Estados Unidos, que con absoluta hipocresía sigue siendo su pueblo el principal consumidor de droga del mundo. Usan el dinero de la droga para el ciclo de reproducción del capital. Estados Unidos y la Unión Europea son los principales consumidores de droga en el mundo y no hacen nada para dismantelar a las bandas de narcotraficantes de distribución de droga. No mueven un dedo, no lo tratan como un asunto de salud pública y son nuestros pueblos los que pagan con sangre y sacrificio. Lo dije ayer: 800 mil colombianos, 200 mil personas más, buena parte de ellos mexicanos, mexicanas.

Y son tan hipócritas que, por un lado, dicen que no sirve nuestra estrategia y quieren más represión, quieren más sangre y quieren más sufrimiento del pueblo. Y, por otro lado, nos acusan de militarizar al país.

Hipócritas y mil veces hipócritas, es lo que son. Nosotros tenemos que abrir un proceso de discusión para dismantelar al narco y al crimen organizado. Aguanten la medicina, aguanten la medicina. Van a tener su oportunidad de subir a tribuna a decir sus mentiras y sus necesidades.

¿Por qué les duele tanto la verdad? ¿Por qué saltan como chinicuales en comal? ¿Por qué no pueden escuchar los argumentos y valorarlos en su justa dimensión? Yo ayer planteé: hay que abrir una discusión para legalizar todo tipo de drogas, para quitarle el poder económico y el poder militar a los grupos del crimen organizado.

Y vienen aquí a tribuna a hablar de comunismo, que no ha existido nunca en la humanidad, de una ignorancia majadera y monstruosa. Nosotros estamos construyendo una república democrática, estamos construyendo una patria liberada, estamos construyendo un país de hombres y mujeres libres. Porque, como lo decía la gran Rosa Luxemburgo: por una sociedad donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres. Porque, por más que les arda, la izquierda lo que quiere es un pueblo libre, que ejerza con toda firmeza sus derechos, su voz y su voluntad.

Y, como tenemos un pueblo libre, por eso van a ser derrotados una y otra vez. No solo en las votaciones de esta noche, sino van a ser derrotados en Hidalgo, en Coahuila y en el estado de México en 2023, y en la Presidencia de la República en 2024. Porque son ustedes los que no entienden que no entienden.

Larga vida al Ejército y a las Fuerzas Armadas sirviendo a la patria en labores de paz. Larga vida a las Fuerzas Armadas sirviendo al pueblo de México en los planes de emergencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al diputado Noroña que termine.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Larga vida al pueblo de México, ayudando en labores de seguridad pública y a las Fuerzas Armadas. Y larga vida a nuestro movimiento, que va a seguir arrollándolos en las urnas. Muchas gracias por su atención compañeros y compañeras.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Tomas Gloria Requena, del Partido Verde Ecologista de México, tiene usted la palabra, diputado Gloria. Adelante, diputado Tomas Gloria Requena. Adelante, diputado, vamos a escuchar su intervención.

El diputado Tomas Gloria Requena: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Tomas Gloria Requena: Para nadie es un secreto que desde hace dos décadas diversas regiones de nuestro país han padecido con la inseguridad y la violencia que limita a las personas el ejercicio pleno de sus libertades y obstaculiza el progreso de la sociedad.

Hoy nos encontramos en un momento decisivo, pues las constantes agresiones de los delincuentes hacia la población y a las instituciones requieren de una respuesta contundente para atender de modo efectivo este problema.

La manera que hace tres años encontramos para hacer frente al creciente poder de las organizaciones criminales fue la creación de la Guardia Nacional, un cuerpo policiaco permanente, profesional y disciplinado para la realización de las funciones de seguridad pública que corresponden a la federación.

La actuación de la Guardia Nacional en coordinación con la labor de la Marina Armada de México y del Ejército mexicano ha sido fundamental para contribuir a que las y los mexicanos se sientan más seguros.

A nombre de mi grupo parlamentario, agradezco la valentía y el compromiso de hombres y mujeres miembros de la Guardia Nacional, marinos y soldados que todos los días se juegan la vida para proteger a la población. A ellos, a quienes han mostrado una indiscutible lealtad al pueblo de México, quiero expresarles mi más amplio reconocimiento por conducto del general Luis Crescencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional, del Almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina, y del general en retiro, Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional.

El propósito de la iniciativa que está a discusión pretende consolidar a la Guardia Nacional a traslado del traslado del control operativo y administrativo a la Secretaría de la Defensa Nacional.

La circunstancia actual nos obliga a establecer normas claras para no entorpecer la coordinación y colaboración entre la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas mexicanas en las tareas de protección y salvaguarda de la población, el mantenimiento del orden y la paz social.

A lo anterior de manera mal intencionada hay quienes le llaman militarización, con el objetivo de confundir a la población y de sacar raja política de un falso debate. Para quien no lo sepa, yo aquí se los digo, la militarización se define como un proceso, asechanza a imposición de una elite militar hacia el poder civil y la sociedad.

Hay quienes hoy dicen que votar a favor de esta iniciativa es estar a favor de la militarización del país. Les pregunto una vez aclarado lo que significa el término, ¿corresponde la definición con lo que pasa en México? Desde luego la respuesta es no.

Francamente me parece por lo menos injusto e ingrato, por no decir miserable, tratar de hacer creer a las y los mexicanos que el país se está militarizando a través de la infodemia, es decir mediante la difusión de notas y contenidos que buscan distorsionar la realidad que vive México.

Yo les pediría a los infodémicos que dejen de calumniar a las Fuerzas Armadas y que dejen de tratar de engañar el pueblo de México. Se los pido por respeto a las y los mexicanos, pero sobre todo por respeto y gratitud con quienes llevan tanto tiempo, 18 años que ustedes le entregaron el control de la seguridad a la delincuencia organizada.

No se les olvide la falsa guerra contra el narcotráfico que hoy tiene a su secretario de Seguridad de entonces en la cárcel en Estados Unidos. Por eso agradezcan a quienes hoy se juegan la vida, incluso en condiciones de incertidumbre jurídica, jugándose la siempre por México y los mexicanos, y saben qué les vamos a ganar hoy y les vamos a ganar el 24, ustedes lo saben, no discutan más, el pueblo de México despertó y no les cree porque ustedes iniciaron la guerra que costó muchas más muertes de las que tienen registradas.

Te invito a Tamaulipas para que recorras conmigo el estado y te des cuenta lo que es vivir bajo el control del desorden. Gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Gloria.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, tiene la palabra el diputado Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Iriarte.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Con su permiso.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Compañeras y compañeros diputados, el Ejército Mexicano encarna los valores más profundos de las y los mexicanos, en él se resguardan la fraternidad y la solidaridad de nuestro pueblo, es un ejemplo auténtico de compromiso y lealtad con nuestra nación.

Desde esta tribuna el Grupo Parlamentario del PRI le hacemos a nuestro Ejército, a nuestra Fuerza Aérea, a la Armada de México y a sus familias el más amplio reconocimiento, a ustedes porque decidieron entregar su vida para servirle a su país, han dado todo por lo que son para mantener a México firme y fuerte. Eligieron defender a la patria, gracias por su esfuerzo, gracias por cada vez que se mantienen de pie ante las situaciones adversas, las diputadas y diputados del PRI reiteramos nuestro compromiso para estar a la altura de su lealtad por México.

Nuestro país enfrenta una crisis de seguridad y con esa firmeza hay que decirlo, necesitamos autocrítica y carácter para reconocerlo y juntos encontrar soluciones, es un problema que todos los días vulnera e incluso rompe familias, que vapulea la paz, que consume, que golpea a nuestros sectores productivos y lástima el tejido social.

El Grupo Parlamentario del PRI hoy no podemos acompañar la parcial solución jurídico-administrativa que esta reforma plantea, convencidos de un federalismo fuerte y un sistema de seguridad coordinado esta iniciativa contraria -por cierto- al orden constitucional no es una opción que atienda este problema como lo merecen las instituciones y el pueblo de México. Guardia Nacional sí, civil. La reforma que está a discusión trasciende y nuestro voto está por decidir cómo fortalecer al Estado mexicano.

Comprendemos que el crimen organizado le apuesta al caos y al desorden que arrastra, le apuesta al miedo y al terror que desencadena. La delincuencia atenta contra la sociedad y pretende que renuncie a su valentía y con apego a sus instituciones. Se sirve de la angustia y la consternación para arrancar la certidumbre y el ánimo comunitario.

Al crimen y al miedo se les enfrenta y aquí está nuestra oportunidad de hacerlo. Pero se les enfrenta con diseño, con estrategia, con inteligencia. Se les enfrenta con Estado de derecho, con instituciones fuertes, con coordinación, con capacitación y profesionalización. Se les hace frente con lo más valioso que tenemos, el elemento humano.

Mujeres y hombres convencidos de su vocación, con servidores públicos de carrera, mejores incentivos profesionales y remuneraciones justas. Se construye dignificando nuestros cuerpos de seguridad y reforzando su sentido de pertenencia, con identidad y espíritu de cuerpo.

Estamos ciertos que nuestro trabajo en esta Cámara de Diputados debe de dirigirse a un sistema de seguridad pública más fuerte y mejor articulado. A policías estatales y municipales más capacitados, mejor equipadas, mayormente coordinadas y dotadas de presupuesto.

Porque la inseguridad se gesta ahí, en las colonias, en las comunidades, en los barrios. Desde ahí se combate y desde ahí tenemos que seguirla combatiendo. Gobernadoras y gobernadores, presidentas municipales y presidentes municipales están llamados a formar parte de este esfuerzo.

Reconociendo esa voluntad inquebrantable y dedicación de los cuerpos policiales es que lamentamos mucho las expresiones hechas en la exposición de motivos de esta iniciativa, donde nos encontramos con

aseveraciones que lastiman, menosprecian y descalifican el trabajo permanente que durante años han realizado policías federales, estatales y municipales.

La exposición de motivos asegura, y cito, que la inexistencia de personal civil íntegro, confiado y capacitado para el cumplimiento de sus funciones impulsó el decreto de conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional en el 2019. Expresión que estoy seguro nadie de aquí puede compartir. Al igual que el reconocimiento a los integrantes de nuestras Fuerzas Armadas, a los miembros de las policías civiles que han asumido con compromiso e integridad su misión, les decimos gracias.

En este espíritu es que nuestro federalismo se conformó para encontrar nuestra fuerza en estados y municipios sólidos, ese tiene que ser el reto. No debemos claudicar en este esquema de esfuerzo compartido. La fortaleza de nuestra estrategia de seguridad encuentra su esencia en la distribución de responsabilidades, la suma de esfuerzos y el trabajo conjunto. En la especialización y la técnica y ahí debemos mantenernos.

Por ello, concentrar todas las tareas en una sola institución no puede ser la fórmula. Particularmente el Ejército, orgullo de este país, no puede hacerlo todo.

Y no existe mejor manera de honrarlo y agradecerle su determinación, que permitiéndole cumplir con la misión para la que fue creada, la defensa de la soberanía nacional y el auxilio a la sociedad. Entiendo que es un gran triunfo para la nación el respeto a su orden constitucional y la ampliación y optimización de recursos, comparto con ustedes que recientemente se presentó una reforma el día de hoy, para que aquella reforma del 19 se pueda extender los tiempos que fijaron en el quinto transitorio de esta reforma.

Darnos oportunidad de construir policías civiles y no poner en riesgo las Fuerzas Armadas, es el objetivo de esta iniciativa. Estos ajustes normativos y administrativos, son solo una parte en un entramado complejo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya, si me hace favor.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Concluyo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Este proyecto de reforma, compañeras y compañeros, reconoce en sí mismo aciertos y desaciertos, y señala inconsistencias que identifiquen instrumentos y métodos que deben continuarse ejerciendo.

Reconoce también, la necesidad de un sustento constitucional y legal de la política pública a mediano y largo plazo. Esta iniciativa que presentaron ustedes, reconoce así mismo que la inmediatez en el decir y la...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le insisto al orador que concluya, por favor.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: ... premura en ofertar soluciones en temas difíciles de resolver, obliga a una mayor responsabilidad en el compromiso de la palabra. Reconoce en sí, de nueva cuenta, la necesidad de concurso de todas y todos, para atender a este México que requiere seguridad. Esa Guardia Nacional que ofertaron, debe continuar y debe ser una Guardia Nacional...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, al orador que concluya.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: ... de carácter civil. Sería cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Iriarte.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora tiene la palabra el diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado. Adelante, señor diputado Villarreal.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Ricardo Villarreal García: Hoy venimos aquí, desafortunadamente, a presenciar cómo en el tema que más les preocupa a todas las, y los, mexicanos, Morena y sus aliados vienen a materializar un gran fraude en nuestra Constitución, propuesto desde Palacio Nacional, por el presidente López Obrador.

Nada. Nada le preocupa más al pueblo de México que la paz y la seguridad de nuestras familias. Hoy vivimos en un Estado fallido, los niveles de inseguridad y de violencia rebasan incluso los de Ucrania, que están desafortunadamente en una terrible guerra. Aunque en Palacio Nacional haya otros datos, la realidad es que el país está literalmente incendiado, como lo hemos visto en las últimas semanas desde Tijuana hasta Quintana Roo.

Nadie, nadie se salva, compañeras y compañeros, el crimen organizado ha ocupado los espacios que el jefe del Estado mexicano no se atrevió a tomar. Parece que la ley y que el orden la dictan los criminales y no las instituciones del Estado mexicano. La permisividad y los famosos abrazos y no balazos terminaron por someter al Estado ante el crimen organizado.

Y, ¿cuál es su respuesta esta noche ante esta tragedia nacional? Sin mediar debate alguno, no solo con la oposición, sino sobre todo con la sociedad, vienen aquí a defraudar la Constitución y, con ello, al pueblo de México, al entregar el mando de la seguridad pública a nuestras Fuerzas Armadas, violando directa y burdamente el artículo 21 de nuestra Constitución, que establece que las instituciones de seguridad pública deberán ser civiles, incluyendo –textualmente– la Guardia Nacional.

Y, ¿qué dice la iniciativa que nos acaban de presentar? Que el mando, que el control operativo, el administrativo, las capacitaciones de personal, los programas, las nóminas y los gastos de la Guardia Nacional estarán todos, todos, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Es decir –y digan lo que digan–, vamos de lo civil a lo militar, violando flagrantemente la reforma constitucional que aprobamos aquí en el 2019.

Y, ¿por qué hacerlo? ¿Por qué ir en contra de su ideología? ¿Por qué ir en contra de la ideología del presidente López Obrador? ¿En contra de lo que ustedes le propusieron al pueblo de México? Y la respuesta es muy clara, su tremenda y corrupta incapacidad. Y no lo digo yo, lo dice el presidente de México, escúchenlo, por favor.

(Reproducción de audio de celular)

El ciudadano Andrés Manuel López Obrador: Y no es con el Ejército como se pueden resolver los problemas de inseguridad y de violencia, hay que cuidar... el Ejército que no se utilice para suplir las incapacidades de los gobiernos civiles.

(Termina audio de celular)

Que no es con el Ejército como se pueden resolver los problemas de inseguridad y de violencia. Hay que cuidar a la institución, que es el Ejército, que no se utilice para suplir las incapacidades de los gobiernos civiles.

Así es, señoras y señores, la incapacidad absoluta y la corrupción en esta materia, como en muchas más de su gobierno, han obligado a que ahora, una de las pocas instituciones en las que creemos y confiamos las y los mexicanos, nuestras Fuerzas Armadas, se encarguen de construir aeropuertos, trenes de las aduanas, de los puertos, de repartir medicinas, de construir bancos, y ahora, con este fraude a la Constitución –que por cierto y que sin duda alguna será impugnado–, tendrán el monopolio de la seguridad pública a nivel federal.

Señor presidente López Obrador, asuma con valentía sus obligaciones constitucionales de darle paz a nuestro país. No se lave las manos. Ni el crimen organizado se va a autorregular ni van a cambiar. Todo el peso del Estado mexicano contra ellos.

Presidente López Obrador, no se vale claudicar, 130 millones de mexicanos y mexicanas lo necesitamos y nos está fallado dramáticamente. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Villarreal, por su participación. Adelante, diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, diputado presidente, solo para una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solo para señalar que a pesar de que discrepamos de quien hizo uso de la palabra, lo escuchamos con absoluto respeto, lo cual no ha hecho hasta ahora la bancada de Acción Nacional cuando nosotros estamos interviniendo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su intervención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene la palabra el diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Martínez López. Por favor.

El diputado Jaime Martínez López: Compañeras y compañeros legisladores. Presento, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, esta iniciativa en materia de Guardia Nacional, que busca garantizar la seguridad pública de las y los mexicanos.

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la administración y operación de la Guardia Nacional, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, institución comprometida con nuestra patria, que resguarda la soberanía y la seguridad interior del Estado mexicano. Que cuenta con el apoyo y la confianza de todos los mexicanos y que nunca, nunca permitirá que se corrompa la Guardia Nacional.

Para poner en perspectiva el avance que se busca, basta decir que el 74.5 por ciento de la población confía en la Guardia Nacional, porcentaje que ninguna institución en la historia de México ha alcanzado, mientras que solo –como ejemplo– el 45.5 por ciento de las y los ciudadanos confía en otras policías.

Así de grande es la brecha que existe entre las dos instituciones de seguridad y de ese mismo tamaño es la demanda del pueblo para tener un verdadero cuerpo de seguridad pública, que dé certeza, paz y tranquilidad a los mexicanos.

La Guardia Nacional con sus acciones se ha ganado a pulso la confianza de la ciudadanía. Con esta reforma seguimos avanzando en la ruta correcta en beneficio de todas y todos los mexicanos. Quienes argumentan que el apoyo de las instituciones militares en las tareas de seguridad aumenta la violación de los derechos humanos, carecen de certeza, pues durante la presente administración las quejas presentadas contra las Fuerzas Armadas han disminuido significativamente. La doctrina es otra. El gobierno es otro. El presidente es otro.

Hoy tenemos un ejército y una Guardia Nacional que vienen del pueblo y son del pueblo, al igual que las Fuerzas Armadas, con un compromiso social que ha sido fundamental para reconstruir la paz pública.

Que ha participado de forma eficiente, con dedicación, con honradez y con amor a México. Se comprueba su irrevocable compromiso durante la peor de las emergencias sanitarias del Covid-19. También cuando los pueblos han sufrido de las contingencias climáticas. Han ido... siempre... ahí, en la sierra, en la costa, en las montañas, en los ríos, en todos los estados. No puede fallar.

La Guardia Nacional no se militariza, sino que aprovecha la experiencia y los recursos de la Secretaría de la Defensa Nacional para fortalecer una institución que es pilar de la seguridad de las y los mexicanos. Además, la reforma que hoy discutimos consolidará la estabilidad laboral y la seguridad social del personal que arriesga su vida todos los días para brindarnos paz a toda la sociedad.

El pueblo no se equivoca. En el municipio de Piedras Negras, Coahuila, el 91.9 por ciento de la población consideró efectivo el desempeño de la Guardia Nacional. Saben por qué. Porque la Guardia Nacional trabaja sin distinción de colores. No hay colores, partidos o ideologías. De ahí que en la mayoría de los estados supera e incluso duplica el número de policías estatales y municipales. Es el apoyo a todos los estados, sin excepción.

La reforma prevé que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana sea la institución responsable de la Estrategia y Programa Nacional de Seguridad Pública. Y saben quién lo va a aprobar. Un civil, que es el presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Un civil. Lo que significa que la seguridad pública se rige bajo su naturaleza civil.

El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de esta iniciativa que presenta la coalición Juntos Haremos Historia, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Porque tenemos claro que la seguridad del pueblo de México es primero. Porque nos mantenemos firmes en el compromiso que adquirimos con las y los mexicanos. Un compromiso que una vez más estamos concluyendo.

Y agrego un dato. A la fecha han muerto 79 elementos de la Guardia Nacional...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que por favor concluya.

El diputado Jaime Martínez López: ... Por lo que no es tiempo de escatimar, ni con la seguridad de las y los mexicanos ni con la Guardia Nacional. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Y ahora entramos a la discusión en lo general. De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso d) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se abre la discusión en lo general. Se otorgará a las y a los diputados el uso de la palabra para hablar en contra y a favor hasta cinco minutos.

En esta discusión en lo general tiene, en primer lugar, la palabra el diputado Jorge Triana Tena para hablar en contra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado Triana.

El diputado Jorge Triana Tena: Con su permiso, diputado presidente. "Debe fortalecerse el poder civil con democracia, el militarismo y las Fuerzas Armadas no solucionan absolutamente nada". Palabras de Andrés Manuel López Obrador en noviembre del año 2010.

Y es que nada dibuja más la ausencia de palabra y de compromiso del presidente de la República como esta iniciativa, maltrecha, inconstitucional y subida a través de un alzado legislativo.

Vaya ironía, un tema tan relevante para nuestro país, que tiene que ver con derechos y libertades. Un tema tan relevante que tiene que ver con la política pública en materia de seguridad en los próximos años se argumenta con palitos y bolitas, se argumenta infantilmente, se argumenta de la forma más falaz posible. Vaya vergüenza.

Y es que hemos visto que defiende lo indefendible. Hemos visto que defienden abominaciones terribles, pero ninguna, ninguna como esta. Por favor, cuiden su imagen, es una verdadera tragedia lo que están defendiendo en este momento.

Es claro que en el año 2021 los ciudadanos en las urnas expresaron y dijeron: "Presidente, no queremos que tenga mayoría para modificar la Constitución". Pero el presidente no lo entiende. El presidente quiere su militarización a como dé lugar. Primero, lo intentó a través de un decreto y lo tuvieron que bajar, y ahora a través de reformas a leyes secundarias.

Cualquier estudiante de derecho de primer semestre, cualquier aficionado a la vida pública de este país sabe que ningún decreto, ningún reglamento, ninguna circular y ninguna ley secundaria puede estar por encima de la Constitución y el artículo 21 constitucional es clarísimo, la Guardia Nacional debe ser de carácter civil y deberá estar adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública.

Dicen, tienen el descaro de decir que no están militarizando. Adscriben la Guardia Nacional a la Sedena, pero no están militarizando. Los cuerpos que integran la Guardia Nacional serán instruidos por militares, pero no están militarizando. En el decreto, en la propuesta se dice que la Guardia Nacional podrá coadyuvar en labores de la Sedena, pero no están militarizando.

El Ejecutivo tendrá que pedirle permiso y preguntarle si están de acuerdo con el nombramiento al titular de la Secretaría de Defensa, pero no están militarizando. Caray, los palitos y bolitas no sustituyen a las ideas, a los valores y a los argumentos legales. Y, por si fuera poco, se aclara en la propuesta que los miembros de la Guardia estarán adscritos al fuero militar, pero no están militarizando.

Señores, Andrés Manuel López Obrador es el presidente más militarista en la historia de este país y eso es un hecho consumado a partir del día de hoy. Peor, se dan un balazo en el pie, convierten en un cascarón la Secretaría de Seguridad Ciudadana que creó el propio presidente de la República. Están impedidos para ver a largo plazo, creen que gobernarán eternamente, pero en este país es alternancia, podrá llegar otro presidente en 6, 12 años, tal vez de Morena, tal vez de otro partido y la tentación autoritaria ahí quedará, porque estarán empoderando de manera desmedida a las Fuerzas Armadas.

Esto que estamos viendo es la claudicación de la obligación del gobierno a obsequiarles seguridad a sus gobernados, es convertir la excepción en regla, es darle más poder al poder. Es una propuesta emanada del ego y del hígado, traicionando los vales de la izquierda que dicen enarbolar, traicionando a Valentín Campa, a Heberto Castillo, a Rincón Gallardo, a los mártires del 68, del Halconazo y de la Guerra Fría. Son unos traidores a la patria y lo saben, pero los mandan a defender lo indefendible.

No permitiremos que se establezca en este país un estado de sitio permanente como lo pretende el presidente de la República. Las Fuerzas Armadas cuentan con todo nuestro respeto, con todo nuestro apoyo, valoramos el esfuerzo que hacen por defender a la ciudadanía todos los días, pero la seguridad pública debe ser de carácter civil como lo dice la Constitución, que por cierto los invito a leerla de vez en cuando. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Triana. Esta Mesa Directiva hace una precisión. Estamos procesando las reservas de acuerdo con el artículo 109, fracción III. Adelante, diputado Juan Ramiro Robledo, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro. Tiene usted la palabra, señor diputado. Adelante, señor diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, hay razones que deben atenderse. Si ponen un poco de atención verán que toda la propuesta de esta iniciativa que ha presentado la coalición mayoritaria aquí en la Cámara, que es la que estamos discutiendo, es perfectamente compatible con el decreto que creó la Guardia Nacional.

Miren ustedes, es muy diferente la intervención de las Fuerzas Armadas ahora que hace 12 años, no había permiso constitucional para que intervinieran en labores de seguridad pública el Ejército y la Marina. Ahora sí lo hay, este Congreso le dio permiso al Ejecutivo para utilizar en materia de seguridad pública a las Fuerzas Armadas. Artículo quinto transitorio el decreto que lo creó.

Segundo. Escuchen, por favor. Lo que dice la Constitución en el artículo 21 no es que sea adscrita la Guardia Nacional a la Secretaría de Seguridad Pública, sino a la Secretaría del ramo de seguridad pública, y la seguridad pública por virtud de este decreto creo una comisión interinstitucional de tres secretarías del despacho administrativo del Ejecutivo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto Sonido, por favor.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, señor presidente, es una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Hace un momento el diputado Gerardo Fernández Noroña hizo una observación pertinente, subieron los panistas con carteles, con una sarta de mentiras y nosotros, nosotros los escuchamos.

Le pido señor presidente que le solicite al Grupo Parlamentario de Acción Nacional que guarde respeto cuando esté haciendo uso de la palabra un orador, que es lo que no está ocurriendo ahorita, eso es lo que yo solicitaría

para que siga este debate con respeto y altura. Eso sería lo que le pediría porque si no entonces nosotros ejerceremos nuestra mayoría contra ellos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias. Presidente, únicamente para aclarar que todos estamos desde el PAN poniendo nuestro esfuerzo por mantener el orden en esta sesión, por lo tanto, no aceptamos regaños.

Segundo, es evidente que no nos tienen que amenazar con utilizar su mayoría, violar todo un proceso legislativo para salir con la voluntad del presidente es en sí mismo una forma de aplastar con la mayoría.

Y, por último, ningún diputado del PAN se subió con otra cosa más que con dichos del presidente y de ellos mismos, si ellos las califican de mentiras, pues entonces no somos nosotros quienes les decimos mentirosos a los de Morena, es un vicecoordinador de su propio partido.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): La que escoja, diputado presidente, de orden o por alusiones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto. Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muy puntual, no solo se le escuchó con absoluto respeto a la intervención de Acción Nacional, sino hace un momento que volvió a hablar un miembro de Acción Nacional y que no compartimos absolutamente nada de lo que dijo, allá dice reconocimiento al exilio a la República Española, otra vez un nieto de exiliados viene a sostener en tribuna posiciones fascistas, posiciones embusteras y mentirosas y nosotros escuchamos con absoluto respeto, aunque no compartimos nada de lo que dice. Y a Ramiro Robledo no le han permitido hacer su intervención con toda tranquilidad.

Así es que el llamado que se hace al orden es correcto y pedimos a la Presidencia de la Mesa que llame particularmente a su fracción al orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado. Honorable asamblea, hasta este momento va fluyendo la secuencia de esta discusión, se escuchan intervenciones que pueden entenderse, desde el punto de vista de que no hay demasiados gritos o alusiones por parte de quienes hoy están presentes en esta sesión.

Entonces, yo les pediría a todos que pudiéramos continuar escuchando, porque este debe ser un debate de fondo, de ideas y aquí han podido hacerse escuchar, de cuando en cuando hay interrupciones, pero que esto no se vuelva la regla sino la excepción.

Es simplemente el llamado que hace esta Presidencia, que es un tema de fondo, que es un tema crucial para la nación. Se están discutiendo asuntos de Estado y creo que nos debemos todos, absolutamente todos los presentes, el derecho de poder escuchar y el orador, el derecho de poder intervenir. Sí, adelante, diputado Leonel Godoy. ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, señor presidente. Por alusiones personales.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Evidentemente que este debate reglamentario debe de concluir, pero yo no me puedo quedar callado ante una falacia. Obviamente, yo no me refería a los carteles, me refería a los dichos, las mentiras que hizo el orador de Acción Nacional y esa es la aclaración que quiero hacer, porque miente constantemente y por eso las encuestas los tienen como está.

Hoy salió una en el periódico de ellos, donde nosotros tenemos 42 por ciento y ellos 17 por ciento.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Alguna otra participación? ¿Alguien está...? Nadie. Adelante, señor diputado Juan Ramiro Robledo, vamos a cuidar que su intervención sea escuchada.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Yo no acostumbro a injuriar, si se han fijado, ni adjetivos utilizo, solo trato de dar algunas razones que, quizás diferentes a las de ustedes, puedan compararse, quizás tengamos razón en algunas cosas.

Miren, hay tres secretarías del despacho administrativo del Ejecutivo, tres, que tienen la función de la Seguridad Pública: la Marina, la Sedena y la Secretaría que sí se llama de Seguridad Pública, pero a la que no se adquirió exactamente con su denominación en el decreto que creo a la Guardia Nacional.

¿Para qué es la Ley Orgánica de la Administración Pública? Que es la ley del Ejecutivo, como nosotros tenemos la nuestra y el Poder Judicial la suya y cada organismo autónomo tiene la propia. Para distribuir sus funciones internamente. Pues bueno, esa es la propuesta del Ejecutivo y es una idea que hemos tomado en esta iniciativa del grupo mayoritario.

Hay tres secretarías, ¿qué está haciéndose? Distribuir la función de la Seguridad Pública. Una muy importante, determinar la estrategia nacional de seguridad nacional, le queda a la Secretaría de Seguridad Pública. Otra más, va a presidir el Gabinete de Seguridad del Ejecutivo.

¿Qué le pasa a la Sedena? Control operativo, ¿para qué? Para todo lo que está explicado en la exposición de motivos, para asegurar la funcionalidad, la organización, la jerarquía, la disciplina, la mística que hay en la Guardia Nacional, en proceso de consolidación. ¿Quién se lo puede dar? Pues quien sabe de eso desde hace tantísimos años y que está al servicio de México hoy, cada vez más en tareas civiles y menos militares.

Y los militares, ¿qué hacen en función de la Seguridad Pública? Es con permiso del decreto del Congreso que creó la Guardia Nacional y que hoy por iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, lo escucharon hace un rato al diputado Iriarte, está pidiendo que se prorrogue por nueve años más ese íter en donde las Fuerzas Armadas pueden participar en tareas de seguridad pública, que se identifican a la seguridad interior y, vaya, en estos momentos creo que lo que hay es un peligro de seguridad nacional, con los problemas de la delincuencia, de la gran criminalidad, con su potencial de corrupción y de armamento. Ese es el verdadero desafío, ¿quién lo puede hacer? ¿De veras los policías municipales y los policías estatales?

Desde cuando andamos con ese... Miren, me tocó diseñar e implementar el sistema nacional de seguridad pública y esa era la propuesta en el año de 1995-96. ¿Qué sucede? Que quizá las Fuerzas Armadas lo pueden hacer. Yo creo que sí y todos creemos que sí, nadie ha venido a decir aquí que las Fuerzas Armadas no podrían ayudar en eso.

Miren ustedes, el presidente no le pide permiso a nadie, nombra al comandante y las Fuerzas Armadas van a realizar una función sujeta a la ley civil al Ministerio Público...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Juan Ramiro Robledo, ¿me permite el orador? Están solicitando la palabra el diputado Pablo Amílcar. Por favor, ¿con qué objeto, diputado? Sonido a la curul del diputado Pablo Amílcar. Sonido, por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Para una pregunta, presidente, al orador.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Juan Ramiro Robledo, ¿acepta usted la pregunta del diputado Amílcar?

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Desde luego, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado Amílcar.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Diputado Robledo, es en relación a lo que se afirmó aquí por el anterior orador. ¿Considera usted que se está militarizando el país porque para la Guardia Nacional se asume la jerarquía militar? ¿Es eso una militarización del país?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor. Sonido, por favor, al orador.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Diputado, qué bueno que me haces esa pregunta, porque se acaba de mencionar eso aquí. Ni por las tareas que está haciendo fuera de los cuarteles en multísimas cuestiones administrativas y de obras públicas y de controles y de aduanas ni porque se aplicara para unos ciertos delitos de la disciplina de subordinación castrense el fuero militar se podría asegurar que hay una militarización.

Miren ustedes, ¿qué distingue a un civil de un militar? ¿El uniforme? ¿Su adscripción? ¿La paga? ¿La jerarquía? ¿Un abogado fuera de cualquier cosa o cualquier persona no militar podría presidir la Secretaría de la Defensa Nacional? Sí. ¿Tendría fuero militar?

Miren ustedes, si algo distingue una cosa de otra puede ser el fuero. Hay, puedo pedirle a la secretaria que lea, pues el índice de los delitos que el Código de Justicia Militar contempla, son 33, va a ilustrar mucho.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: La Secretaría, por favor...

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Para la ilustración de la discusión, ¿puede usted pedirle a la Secretaría que lea este documento?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, presidente. Por favor lea esta moción de ilustración que está pidiendo el orador. Le pido a la Secretaría que lea lo que está solicitando el orador.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Delitos contra la seguridad exterior de la nación: traición a la patria, espionaje. Delitos contra el derecho de gentes: violación de neutralidad o de inmunidad diplomática. Delitos contra la seguridad interior de la nación: rebelión, sedición.

Delitos contra la existencia y seguridad del Ejército: falsificación; fraude, malversación y retención de haberes; extravío, enajenación, robo y destrucción de lo perteneciente al Ejército; desertión e insumisión; traición a las Fuerzas Armadas Mexicanas; inutilización voluntaria para el servicio; insultos, amenazas o violencias contra centinelas, guardias, tropa formada, salvaguardias, bandera y Ejército; ultrajes y violencias contra la policía.

Delitos contra la jerarquía y la autoridad: insubordinación, abuso de autoridad, desobediencia, asonada.

Delitos cometidos en ejercicio de las funciones militares o con motivo de ellas: abandono de servicio, extralimitación y usurpación de mando o comisión; maltrato a prisioneros, detenidos o presos y heridos; pillaje, devastación, merodeo, apropiación de botín, contrabando, saqueo y violencias contra las personas.

Delitos contra el deber y decoro militares: infracción de deberes comunes a todos los que están obligados a servir en el Ejército; infracción de los deberes de centinela, vigilante, serviola, tope y timonel; infracción de deberes especiales de marinos; infracción de deberes especiales de aviadores; infracción de deberes militares correspondientes a cada militar según su comisión o empleo; infracción de los deberes de prisioneros, evasión de estos o de presos o detenidos y auxilio a unos y a otros para su fuga; contra el honor militar y duelo.

Delitos cometidos en la Administración de Justicia o con motivo de ella: delitos en la Administración de Justicia y delitos con motivo de la administración de justicia. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Adelante orador, siga con su respuesta, señor diputado.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, secretaria. Como pueden ver, son muchas las conductas que los militares pueden cometer y que tengan sanción en la justicia penal militar, muchísimos delitos que tienen que ver con su comportamiento, con su organización, con su disciplina interna, con su actividad castrense. Cualquier cosa que hagan fuera de ellas, no se aplica el fuero militar.

Todo lo que estén haciendo ahora los miembros militares de la Guardia Nacional y todos los miembros del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Marina, todo lo que estuvieran haciendo lo hacen aplicando las leyes civiles, la Ley de Seguridad Pública del Sistema Nacional, las leyes de coordinación, los reglamentos gubernativos, las leyes de prevención, el Código Penal del Fuero Civil, si tienen una persona, lo que se aplica es bajo la instrucción del Ministerio Público, el procedimiento penal del fuero civil no se está militarizando su actividad, son militares trabajando bajo la orden de una autoridad civil y bajo las leyes del fuero civil.

Otro aspecto que puede ilustrar muy bien esto. Miren, qué está haciendo además ese gran ejército de casi 400 mil mexicanos, mujeres y hombres, que están dotados de una gran capacitación en cuestiones jurídicas, de economía, de medicina, de ingeniería, de arquitectura, de planeación, de administración, tantísimas cosas.

Una gran fuerza desperdiciada por 80 años, haciendo disciplina nada más, marchando hacia adelante y media vuelta, pagadas por el presupuesto del Estado, es una gran fuerza de organización, de capacidad, de disciplina, de funcionalidad, de especialidad, de profesionalidad, que puede servir para ayudar en cuestiones de salud, para hacer obras, para hacer refinerías, para hacer carreteras, para hacer ferrocarriles, para cuidar las aduanas, para cuidar los aeropuertos.

Pero, están aplicando el Código Civil, la ley, el Código de Procedimientos Administrativos. Están aplicando la Ley de Obras Públicas, están aplicando el Código Aduanero. Están aplicando la Ley de Adquisiciones. Están aplicando las leyes civiles bajo una autoridad civil en función y autoridad civiles. Se están volviendo más civil en las Fuerzas Armadas.

Mucho menos, al contrario de lo que se puede pensar. Miren ustedes, –termine terminé la respuesta, señor presidente–. Concluyo con esto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Adelante, diputado, por favor. Sonido, por favor a la curul.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Sí. Cómo no.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No escuché. A ver. Por favor, sonido a la curul.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Gracias. Preguntarle al diputado orador si me permite una pregunta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Juan Ramiro Robledo, ¿acepta una pregunta de la diputada?

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Desde luego, diputada Yolanda.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se escucha ahí.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Muchas gracias. Diputado Robledo, fíjese que para mí hay una preocupación en esta iniciativa. Sí entiendo el fondo del asunto, pero hay una preocupación porque tenemos dos precedentes importantes. Uno, el del caso Alvarado Espinosa contra México de la Corte Interamericana. Y usted además como magistrado en su estado, y creo que presidente del tribunal, conoce porque además es un estudioso del derecho. Y el otro es la invalidación que hizo la Corte de la Ley de Seguridad Nacional. Y son dos precedentes importantes.

Y la pregunta es muy importante y tiene un gran fondo. Yo no quisiera que la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos ande corrigiendo la plana, como nos la está corrigiendo cada rato. Y a mí me da mucha pena. Por eso quisiera que adoptáramos medidas de fondo necesarias para dotar a la Guardia Nacional y al Ejército y a

las Fuerzas Armadas de un marco jurídico con un fin constitucionalmente válido. Reitero, con un fin constitucionalmente válido que le sirva, que le dé certeza a las instituciones y que especialmente al pueblo. Y sí queremos una Guardia Nacional Civil.

Por eso le pregunto, ¿estas modificaciones que está planteando Morena resisten una controversia o una acción de inconstitucionalidad?, uno. Segunda, ¿resisten el escrutinio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos? Y yo preguntaría para precisar, diputado, magistrado, con ese conocimiento que usted tiene, ¿resisten el test de proporcionalidad sobre seguridad pública? Con sus cuatro fines. Uno, Fin constitucionalmente válido. ¿Resisten la constitucionalidad respecto del 21 constitucional? Dos, ¿resisten la idoneidad de carácter civil y no militar? Tres, ¿la necesidad y de protección ciudadana, garantía de derechos y límites del Estado? Cuatro, proporcionalidad en sentido estricto. ¿Resiste preservación de derechos humanos y seguridad pública? ¿Proporción, adopción de medidas de seguridad de orden?

Concluyo. Si no resiste el test de proporcionalidad, entonces no es un marco jurídico con un fin constitucional válido. Luego entonces, no resiste al parámetro de regularidad constitucional.

Diputado, lo que le acabo de preguntar es de la más grande profundidad. Sé que técnicamente usted lo tiene, pero socialmente también. Si estos tests los resiste y no pasamos la vergüenza ante la Corte, pues sería otra manera acompañarlo. Si no lo resiste, ¿cómo vamos a poder acompañar una propuesta así?

Sí queremos construir de fondo, sí queremos garantizar seguridad en el país, respetamos, amamos profundamente a las Fuerzas Armadas, pero vamos a darles un marco constitucional válido. Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Yolanda de la Torre. Diputado Juan Ramiro Robledo, tiene usted la palabra para dar respuesta.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Convendrá usted conmigo, compañera diputada, que el derecho no es una ciencia exacta y que es opinable. Yo opino que sí.

Mire, claro que hay una necesidad en este momento en el país, a la vista de todos, que las Fuerzas Armadas permanentemente continúen haciendo lo que están haciendo, con permiso de este Congreso. Y por un tiempo más allá del año 24, como ha propuesto y seguramente más tarde el señor presidente va a turnar a la Comisión de Puntos Constitucionales la iniciativa del Grupo Parlamentario del PRI, para que se prorrogue ese plazo y ayude en el curso del tiempo a la gran consolidación de la Guardia Nacional. Y el Ejército se pueda convertir en una gran fuerza de administración y de trabajo civil para el país.

Creo que la proporcionalidad está en función del tamaño de la amenaza que hay de la seguridad nacional por parte del crimen organizado.

Creo que la regularidad consiste en el permiso que dé este Congreso, si es el caso, en la temporalidad, en la sujeción a las leyes civiles, desde luego.

Creo, finalmente, que todo este conjunto de elementos nos deja ver que es no idóneo sino lo único posible en este momento, por tanto, idóneo, para la suerte del país en esta acechanza tan grave que hay.

Mire usted, la Corte Internacional tiene jurisdicción sobre México porque México quiere. Los tratados internacionales no son igual a la Constitución. Esa es una percepción equivocada de los abogados iusnaturalistas, seguidores de santo Tomás de Aquino, con el bien común y los derechos inmanentes al nacimiento de las personas.

Es la sociedad la que otorga los derechos. Se cambió la redacción del primero y ahí que quede, no es la discusión, pero los tratados internacionales están sujetos a estar acordes con la Constitución, eso dice el 135. El 1o. es relativo nada más a derechos humanos. Yo opino que no existe ningún derecho humano ni de ninguna naturaleza que sea absoluto.

Opino también que si un tratado internacional es firmado por el Ejecutivo y votado por mayoría por una sola Cámara no tiene la misma jerarquía y efectos jurídicos y prelación que una reforma a la Constitución que vota

esta Cámara por dos tercios, la Cámara de Senadores por dos tercios y las legislaturas de los estados. No son lo mismo la Constitución y un tratado internacional y los tratados internacionales duran mientras los países quieran.

Y miren ustedes, no nos preocupa tanto desde el fondo jurídico el escrutinio que pueda hacer la Suprema Corte de Justicia, que últimamente está muy excedida, debería preocuparnos más a todos lo que significa como afrenta para el Congreso que la Corte proponga desaplicar una parte de la Constitución.

Significa eso que los tribunales de amparo y los jueces de amparo ya no tendrán la obligación de aplicar la prisión preventiva oficiosa que merece un estudio muy importante y a fondo aquí en el Congreso, no en la Corte, no en la casa de esos 11 ministros que han sido designados por el Congreso a propuesta del presidente y que no pueden tener la misma jerarquía de Poder constituyente, son un Poder constituido por los otros dos Poderes constituyentes electos por el pueblo de México. No son lo mismo.

Miren lo que acaban de hacer y lo que hizo el Tribunal Electoral, ¿ya se nos olvidó? Por más que estemos a favor de un partido o de otro, sin perjuicio y que no se sienta el Movimiento Ciudadano porque no fue contra ellos, no puede el Tribunal Electoral decirles a los diputados cómo voten. Se atreve a decirnos que votemos a favor de un determinado criterio esa sentencia. Si este Poder no obedece una sentencia es un conflicto entre Poderes. No caemos en un desacato como cualquier otra entidad o cualquier otra persona.

Miren, algunos países, fíjense lo que voy a decir, en algunos países las resoluciones de los tribunales constitucionales son superables por el Poder Legislativo.

¿Sabe usted qué pasa cuando el Ejecutivo veta una ley del Congreso, que es votar en contra y no promulgarla y no publicarla? Puede suceder si quiere el Poder Legislativo que le haga caso a las observaciones del Ejecutivo, pero puede suceder y lo permite la Constitución, que por dos tercios supere el veto del Ejecutivo, porque la representación popular, la legitimidad absoluta, la soberanía de la nación está en el Congreso, en sus dos Cámaras y en las legislaturas de los estados.

¿Por qué ocho votos para declarar inválida una sentencia? ¿Qué representan los ministros para que estén contando aritméticamente sus votos? Yo creo que para dejar inválida una ley del Congreso, las dos Cámaras debería votar por unanimidad el pleno de la Corte.

En otros países con el voto de las dos terceras partes se supera una declaratoria de invalidez, se supera una declaratoria de invalidez constitucional. Fíjense en eso, nosotros no tenemos eso porque le dimos toda la facultad a la Corte para que juzgue las leyes de este Congreso y las confronte con la Constitución, pero no para que diga que un artículo de la Constitución riñe con otro y decida cuál de los dos ya no aplica. Eso no lo puede hacer la Corte. Ninguna facultad tiene en la Constitución ni en la ley reglamentaria del 105.

Yo le estoy diciendo nada más lo que pasa en otros países y lo está inspirando. Miren ustedes, si hemos venido aquí a tratar de esta manera con urgencia y con rapidez estas iniciativas, tiene que comprender que es un recurso legal que está en la Ley Orgánica, está en el Reglamento y que lo puede usar la mayoría de la Cámara frente a la moratoria de la minoría de la Cámara.

Si no hubieran declarado, no se hubieran declarado en esa actitud reacia que anuncia votar todo en contra de lo que venga del Presidente, no estaríamos en esto. Normalmente las mociones de urgencia u obvia resolución se concertan entre los grupos parlamentarios, pero si no estamos en condiciones de concertar porque hay una posición tajante, tiene que la otra parte mayoritaria del Congreso utilizar los instrumentos legales a los que tiene derecho.

Termino, señor presidente. En suma, hay un presidente civil que nombra el comandante civil. Hay una Secretaría de Seguridad Pública que dirigirá la estrategia nacional de seguridad pública, elaborará los programas y la política criminal y dirigirá al gabinete de seguridad y hay una Sedena que va a operar, a operar, a operar en el funcionamiento y la organización de la Guardia Nacional por un tiempo determinado.

Hoy, hoy hasta marzo del año 24, si esa iniciativa del PRI se aprueba, si la aprobamos, entonces se prorrogará -creo yo para bien de México- ese inter que hoy le permite al Ejecutivo tener con tres Secretarías el despacho para la función tan importante que es la de la seguridad pública.

Y, sobre los datos de criminalidad, a ver, ¿no sé qué cuentas han estado haciendo?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, el orador, solamente para saber si ya terminó la.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Sí.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Sí, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Juan Ramiro Robledo.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Ya concluyo. Concluyo con esto, los datos de la criminalidad que es la secuencia del hecho tangible de los delitos no es lo mismo que la seguridad o que la inseguridad, está última es una percepción colectiva que se crea en el imaginario de una sociedad con la información que recibe.

Imagínense ustedes que en 15 días no salieran páginas violentas en la televisión, vuelvan a preguntar en una encuesta a los mexicanos de qué opinan de la seguridad y la respuesta sería distinta. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz. Diputado Salomon Chertorivski, ¿con qué objeto? Por favor, sonido a la curul del diputado Chertorivski.

El diputado Salomon Chertorivski Woldenberg (desde la curul): Gracias, moción de ilustración, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Salomon Chertorivski Woldenberg (desde la curul): Gracias, si nos pudieran hacer favor de leer los tres primeros párrafos del artículo 1o. de la Constitución Mexicana. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Es solamente para ilustrar?, solamente está usted pidiendo usted la moción de ilustración para dar lectura. A ver, a ver, adelante, diputado Leonel Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, señor presidente, es una moción de orden. Las mociones de ilustración, está claramente establecido que debe ser en presencia de un orador, en este caso no existe. Yo le pediría que sigamos con el debate, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, diputado, estoy aquí consultando con la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Me informa el secretario a cargo de los temas parlamentarios de la Cámara, que existe una práctica parlamentaria y por eso otorgué la moción. Independientemente, si no está interviniendo un orador, puede pedirse la moción de ilustración, siempre y cuando se esté en discusión, en el momento, digamos, del debate, está a discusión. Entonces, adelante, diputado Chertorivski, por favor.

Dé lectura la Secretaría a lo que ha solicitado el diputado Chertorivski. Primero que dé trámite y voy después a la moción que está planteando el diputado Godoy. Adelante, por favor. Adelante.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia,

indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Adelante, ahora sí con su moción, si es con ese objeto, diputado Godoy. Adelante, con el sonido para el diputado Leonel Godoy. Sí.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí. Señor presidente, esta lectura, reitero, fue fuera de procedimiento, sin embargo, como usted ya lo autorizó, fíjese qué grave precedente, podemos pedir 200 mociones de ilustración de nuestro grupo parlamentario. Yo creo que está a tiempo, está a tiempo la Mesa Directiva de reflexionar sobre esta práctica que viola flagrantemente nuestro Reglamento.

Entonces, yo le pido que corrija el trámite, porque si no de otra manera, pues entonces vamos a hacer nosotros 200 mociones de ilustración. Pero en fondo del asunto, quisiera que la secretaria, en moción de ilustración, ya que usted lo permitió, leyera nuevamente el párrafo primero del artículo... El párrafo primero del artículo 1o. de la Constitución y ponerle énfasis, ponerle énfasis a la palabra salvo, la última frase que tiene este párrafo. Y también, leer lo que dice nuestro artículo 135 constitucional.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, con la moción que ha solicitado el diputado Godoy. No, pero ya se desahogó con la lectura. A ver, permítame que se desahogue la moción de ilustración que está solicitando el diputado Godoy y después, con mucho gusto, acepto cualquier otra intervención.

Adelante, por favor, a la Secretaría le pido que dé lectura al artículo 1o., en su primer párrafo, que así solicitó, y después dé lectura al 135. ¿Es 135 o 133, diputado Godoy? ¿Ciento qué? 135. Adelante.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos, reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora el artículo 135.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 135. La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por la lectura. Ahora tiene la palabra el diputado Salomon Chertorivski, o... Ah, el diputado coordinador Jorge Álvarez Máynez. ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Es una moción de orden y una moción de ilustración, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, adelante.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Primero. Que quede asentado en el acta del Diario de los Debates que el diputado Godoy pidió que no se hiciera algo y luego pidió exactamente lo contrario, que sí se diera lectura a una moción de ilustración en el caso del debate.

Segundo. Que quede claro que no hay un vacío legal. El artículo 108 del Reglamento, el cual pido que se dé lectura en moción de ilustración, establece que la Presidencia de la Mesa juzga si la moción que se pide de ilustración es relevante y tiene relación con los debates y es facultad del presidente determinar esa relevancia.

Por eso no se podrían pedir 200 mociones de ilustración. El 118 de Reglamento, que le estamos pidiendo que le dé lectura.

Después, dice, pongan la atención en la palabra salvo, dice: ... salvo en las restricciones contenidas en la Constitución. Y estamos discutiendo una ley, no una reforma constitucional.

Cuarto. Las restricciones contenidas en la Constitución para efectos de seguridad pública están contenidas en un artículo, el artículo 29 de la Constitución. Otra moción de ilustración, pido que se le dé lectura al artículo 29 de la Constitución que contiene esas restricciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante con la moción de ilustración que está solicitando el diputado Álvarez Máynez.

Vamos a hacer lo siguiente, que quiero yo informar al pleno. Vamos a estudiar a fondo el artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Diputados, particularmente el numeral 2, que es donde está, digamos, esta interpretación que pudiera ser –de cierta manera– ambigua, pero como estamos en un debate de fondo y con la relevancia y la importancia que tiene este debate, a mí me parece necesario que cuando algún legislador o legisladora desea que se ilustre alguna información relevante sobre lo que está discutiendo, yo creo que enriquece a los presentes.

Entonces, por eso otorgué la moción de ilustración, pero con mucho gusto en la mesa haremos un estudio a profundidad para hacer una interpretación de este artículo. Adelante con la moción de ilustración del diputado Álvarez Máynez.

Es, primero, ¿es el artículo 108 o 118? Perdón, 118 ¿del Reglamento, verdad? Correcto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 118, numeral 2. La diputada o el diputado que desee ilustrar la discusión, lo solicitará al presidente, de ser autorizada, la lectura del documento deberá hacerse por uno de los secretarios, continuando después en el uso de la palabra el orador. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, es que justamente donde está, a ver. Si ustedes me lo permiten, ¿cuál es el razonamiento?, déjenme explicarlo. El razonamiento es el siguiente:

Estamos en medio de una discusión, entonces hay dos interpretaciones posibles. Una es durante la intervención de un orador, es una interpretación. Otra interpretación pudiera darse, que es en cualquier momento y después puede intervenir el orador; es decir, no necesariamente durante la intervención. Ahí es donde está la discusión.

Entonces, si ya autorizamos las distintas mociones, yo lo que sugiero es continuar con esta práctica durante esta discusión para tener un grado de equidad en las participaciones, posteriormente haremos el estudio y lo informaremos a la asamblea.

Me había pedido antes la palabra el diputado Elías Lixa... Ah, no, disculpa, discúlpeme diputado Elías Lixa, estamos en moción de ilustración. Sí, estamos en moción de ilustración, se hace la moción de ilustración y todos tienen su derecho a intervenir y con mucho gusto lo voy a otorgar.

Artículo 29, es la moción... es que citó varios artículos. ¿Así es? ¿Quiere repetir los artículos, diputado Álvarez Máynez? 118 y 29 constitucional, ¿es correcto? No. A ver, entonces corrija, por favor, o vuélvanos a repetir los artículos. A ver, denle micrófono, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Sí, presidente, nada más para la aclaración.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Fue el 118, pero cuando se leyó se brincarón el numeral 1, que es el que aclara cuál es el criterio...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Qué numeral, discúlpeme, es que...

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): El numeral 1, o sea, el numeral 1 del 118 es el que establece la facultad de determinar si es relevante y tiene que ver, porque aquí los diputados de Morena en la pasada legislatura, algunos otros diputados, pedían que se leyera el significado de la palabra, no sé qué, en el diccionario.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, yo le pediría, diputado...

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Por eso el numeral 1...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ... de ilustración que usted solicitó.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): ... y luego era el 29 constitucional.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante con la moción de ilustración, por favor. A ver, vamos a continuar con la moción de ilustración y con mucho gusto, inmediatamente después otorgo la palabra al diputado Godoy, para llevar a cabo las alusiones personales y a la diputada Aleida Alavez. A ver, por favor. Lea usted la moción.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 118, numeral 1. La moción de ilustración al pleno es la petición que se hace al presidente para que se tome en cuenta se lea o se atienda algún dato o hecho que resulte relevante para la discusión de algún asunto. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Para alusiones personales, diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, señor presidente. Dos aspectos: el primero, cuando nosotros nos estamos refiriendo a la invasión de la corte en competencias de este Congreso de la Unión, obviamente no nos estamos refiriendo a estas iniciativas que se están discutiendo. Juan Ramiro Robledo se refirió al riesgo que hay en el tema de la prisión preventiva oficiosa, que derogue una parte del artículo 19 constitucional. Que un poder constituido se quiera convertir en poder constituyente, ese era el tema.

Pero finalmente quisiera pedirle, presidente, que ya rectifique el trámite. Ya anunció usted que se va a estudiar el caso, para que ya no siga esta larga lista de mociones de ilustración. Ya continúe por favor con el trámite.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante. ¿Hay alguna otra intervención? A ver. Diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidente. Con independencia de la moción que voy a hacer, me voy a permitir antes hacer una respetuosa sugerencia a la Mesa Directiva. Me parece... por eso digo que antes de hacer mi participación, presidente, si me concede el tema del reloj, es un tema técnico.

A ver, antes de reclamar, antes de reclamar escuchen por favor. Han cambiado el sonido, han cambiado el sonido de la Cámara y, por lo tanto, existe una desregulación. Si ustedes se paran en donde está la Mesa Directiva no se escucha lo que estamos diciendo –hace un momento estuve por ahí– y por eso insistentemente nos están pidiendo que repitamos las cosas. Entonces, presidente, yo creo que debe de pedir apoyo al servicio técnico para solucionar el inconveniente, porque he notado que no se están escuchando ahí las mociones.

Ahora, si me lo permite y me lo permiten los compañeros que me han gritado sin antes escuchar ni siquiera mi participación, solicitando algo que incluso les beneficia, presidente, si me lo permite, quiero hacer una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante con su moción de orden.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidente. Presidente, he escuchado múltiples argumentos a través de la cita de la moción de ilustración. No haré una moción de ilustración al pleno por no caer en la ofensa. No entiendo por qué ahora les ofende que alguien lo haga. Únicamente para recordar que en el año pasado fue el Grupo Parlamentario de Morena y sus aliados quien más utilizó de esta forma esta moción. Sin embargo, sin embargo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, por favor escuchemos a quien está haciendo la intervención, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Le agradezco, presidente. En el Grupo Parlamentario del PAN no solo consideramos que es adecuada la resolución, también consideramos que es adecuado analizarlo. Pero hay un fundamental punto que no se ha tomado en cuenta con las mociones de ilustración, y yo pido que se haga ejercicio de ello –y esto nos beneficia a todos–, que es la autorización del presidente.

Y yo lo que pido, presidente, es que la Mesa Directiva tome criterios de autorización. Y yo creo que eso nos resuelve a todos, es decir, que se cumpla con el supuesto primero del 118, que sirva para ilustrar la discusión y de esa manera se pueda proceder. Y cuando no sea para ilustrar la discusión, como las citas a insultos, al diccionario, pues que esas no procedan.

Elevemos el nivel del debate, elevemos la forma en la que utilizamos las mociones y dignifiquemos la forma en la que debatimos, porque somos pares y se ven francamente ridículos utilizando las mociones netamente para insultarse. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene ahora la palabra la diputada Aleida Alavez. A ver, en el orden, porque... Diputada Lilia Aguilar, tiene usted la palabra. Una disculpa. Adelante con el sonido.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Muchísimas gracias, presidente. Justo para hacerle de nuevo un respetuoso llamado. Existe un debate sobre si debe haber o no un orador en la tribuna para utilizar las mociones de ilustración. Este es un debate de la mayor relevancia y evidentemente se tendrá que discutir si el presidente o la Mesa Directiva puede decidir la relevancia o no de la moción.

Pero para seguir este debate, que tiene otra naturaleza, yo le solicitaría de nuevo encarecidamente, como una moción de orden, que se vuelva al criterio anterior de que las funciones de ilustración se hagan habiendo un orador en la tribuna para no estar en esta situación. Porque, entonces, usted estará en la lógica de tener que determinar la relevancia por las siguientes intervenciones y determinar si es relevante o no con lo que dijo el orador anterior.

Para el orden de este debate, señor presidente, de nuevo pedirle que vuelva al criterio anterior, demos reversa, analícelo la Mesa Directiva y que podamos seguir con el debate que tiene que ver con la Guardia Nacional. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Aleida Alavez, permítame hacer un comentario antes de su intervención. A mí me parece razonable lo que está pidiendo la diputada Lilia Aguilar, en el sentido de que terminemos esta ronda de intervenciones, de quien ha levantado la mano y quiere intervenir. Y vamos a hacer una consulta aquí, en medio de esta discusión, para que me analicen a fondo el artículo 118, que es donde le da facultades al presidente, primer párrafo. Y el segundo párrafo, en la última parte, es cuando menciona, después, perdón, continuando después en el uso de la palabra el orador. Ahí es donde está, digamos, el debate. Entonces, les propongo, porque es mucho más importante a criterio del presidente, que siga el debate de fondo y vamos a tratar de seguir con las mociones de ilustración cuando esté interviniendo solamente el orador.

Terminemos, quienes han levantado la mano, y con mucho gusto los escuchamos. La diputada Aleida Alavez, por favor. Y Susana Prieto, enseguida, por favor. Diputado Cházaro. Adelante, diputada, ¿ya le dieron el sonido? Es que no estoy viendo. A ver, por favor, el sonido. Es que estamos cambiando, efectivamente y aquí se oye con mucho eco, con eco, entonces, no necesariamente estamos escuchando las intervenciones.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Es también una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, por favor. Adelante.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Yo sí acuso una táctica retardataria en esta discusión de dar la palabra sin justificación para hacer mociones de ilustración. Usted lo acaba de decir, el presidente tiene en sus manos de acuerdo al 118 establecer si procede o no la moción de ilustración, pero en ningún momento, ya tiene más de medio hora, que se bajó el orador, justificó el por qué concederle una moción de ilustración a quien no estaba interviniendo en el debate.

Entonces, esto sí y aunque nos acusen de ridículos, lo que no somos es ignorantes del Reglamento, como para no atender que aquí se está librando una táctica que está retrasando el debate de un tema que votamos de urgente resolución.

Entonces, un llamado a la Mesa Directiva para que se conduzca con probidad y haga valer el Reglamento justificando el por qué hace valer tantas mociones que no ha lugar, porque en ningún momento se justificaron que contribuyeran al debate. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada Susana Prieto. ¿Con qué objeto?

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Moción de orden, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, tiene usted la palabra.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Con todo respeto, señor presidente, admite usted una moción de ilustración que ni siquiera relaciona con el debate. Entonces, no tiene usted ninguna base para permitir esa ilustración.

Hemos estado escuchando respetuosamente diversos diputados de diversas fracciones parlamentarias. Ni usted ni yo tenemos por qué dudar de la capacidad, del conocimiento de los reglamentos, del reglamentillo, de la Constitución, de algunos compañeros que parece que sí asistieron a las clases de derecho constitucional, pero aquí no venimos a mostrar quién es más capaz que otro, aquí venimos a respetar un Reglamento que no se ha respetado y si yo creo que regresa al primer orador que solicitó la moción de ilustración, ya no se acuerda para qué la quería.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Prieto, antes de la intervención del diputado Cházaro. Me basé en el artículo 118, en los numerales 1 y 2. Si se leen verá que la interpretación puede ser en un sentido o en otro.

Justamente un orador que acaba de intervenir dijo algo que a mí me pareció bastante correcto. El derecho no es una ciencia exacta y requiere toda norma es un marco abierto de interpretación. Entonces es lo que estoy yo sugiriendo, que hagamos un estudio a fondo, que en momento se agoten las intervenciones estas que estamos teniendo, y continuemos con la regla de que solamente se den las mociones de ilustración cuando esté el orador en la tribuna.

Es lo que ya había propuesto. Y la última cosa. Yo sí recuerdo muy bien cuál fue la moción que pidió el primer orador y no me parece irrelevante a la discusión. Fue el artículo 1o. de la Constitución, que es la fuente de todo derecho humano. Correcto.

¿Les parece si después de la intervención del diputado Cházaro seguimos y continuamos con la discusión? Adelante, diputado Cházaro, por favor. Diputado Álvarez Máynez, y yo les pediría, les sugeriría... A ver, diputado Cházaro, por favor. Adelante, tiene usted razón. A ver.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): Presidente, una moción de orden. Ya ponga orden en el salón de sesiones, presidente. Empezamos la sesión tres horas tarde y hoy tenemos una hora discutiendo una cuestión que no hay a debate y estamos dejando de lado el debate de fondo. Yo, coincido con la diputada Aleida Alavez, continuemos ya con el debate de fondo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Declina su participación, diputado Álvarez Máynez?, insiste. Adelante. Sería, digamos si están de acuerdo, la última intervención de esto. Él estuvo levantando la mano antes. Adelante, diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Es una moción de orden. En toda esta discusión ya se hubieran leído los artículos que pedí, uno.

Dos, dicen que queremos retardar la discusión. Usted, está de testigo de que yo estuve a tiempo en la sesión, a las tres fue convocada y el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano llegó a las 3:00 de la tarde y estuvimos en Mesa Directiva platicando con usted y quienes retrasaron la discusión fue el Grupo Parlamentario de Morena.

Tres, usted concedió la moción de ilustración que incluía la lectura del artículo 29 Constitucional que establece esas restricciones a las que se refiere el 1o. y no se leyó, por supuesto que es sustantivo y es de fondo, por supuesto que lo que estamos discutiendo en buena medida es si esta medida es constitucional o no y por eso me parece que tener a la mano lo que dice la Constitución es un asunto sustantivo para el debate y es válida la moción de ilustración.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Barrera.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Diputadas y diputados, hoy podría ser un día desafortunado en esta Cámara si en la votación de la reforma de la Guardia Nacional que incluye modificaciones a otras leyes secundarias se mantiene la tradición de votar sin cuestionar, sin escuchar y sin proponer, pero, compañeras y compañeros, hoy podemos romper con esa inercia.

La Presidencia de la República no se ha cansado de repetir que respetará la Constitución, sin embargo, esta iniciativa le otorga el control operativo de la Guardia Nacional a la Sedena por lo que esa afirmación es mentira, esta acción es inconstitucional, y todas y todos lo sabemos.

Compañeros, la Guardia Nacional debe conservar su mando civil, ser independiente, y en esta reforma se contempla que el comisario general tendrá que mantener una comunicación permanente con la Sedena y la Marina, restándole autonomía a la institución. Y, peor aún, la Sedena no solo dará órdenes a la Guardia Nacional, sino que también la organizará. Es decir, busca convertirla en un espejo de las Fuerzas Armadas.

Es preocupante lo que estamos viviendo, porque se pretende convertir una institución civil en un cuerpo militarizado, desde la equivalencia gráfica entre la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas, ya que con la reforma lo que se hace es acoplar las jerarquías en un mismo rango de equivalencias. Y, del mismo modo, la Sedena será quien decida quién asciende y quién no en la jerarquía de la Guardia Nacional.

Compañeras y compañeros legisladores, cualquiera que haya leído esta iniciativa de reforma a las leyes secundarias tendría los argumentos para votar en contra, aún bajo la presión del grupo mayoritario y de cualquier liderazgo por encima de esta Cámara. Amigas y amigos de Morena, del Partido del Trabajo, del Partido Verde, ¿votarán a favor por convicción o porque si no lo hacen tendrán repercusiones políticas?

Diputadas y diputados, yo estoy consciente de que esta iniciativa acaba de ser turnada y muchos de ustedes no tuvieron el tiempo para leerla, y que también tienen prisa para que sea aprobada, o que inclusive ya les pasaron la línea de cómo tienen que votar, pero en la bancada naranja sí nos pusimos a trabajar y no nos incomoda ayudarlos y pasarles todos estos datos para que puedan razonar un poco esta decisión que compromete el futuro de la seguridad pública en este país.

A nosotros nos interesa que conozcan las consecuencias de esta decisión y entiendan lo peligrosa que es. Compañeras y compañeros, les quiero hacer otra pregunta, ¿por qué votar algo que se contrapone a la Constitución? ¿No juramos todos guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen? ¿Por qué esperar una controversia de inconstitucionalidad?

Yo lo que les diría es que les aconsejo que ayuden al presidente a hacer las cosas como deben hacerse, que envíe una reforma a la Constitución, aunque dudo que sea aprobada, pero ese sería el camino.

Y él mismo juró, juró guardar y hacer guardar la Constitución, entonces, tendría que seguir por ese camino.

Como secretario de la Comisión de Defensa Nacional en esta Cámara les digo, una iniciativa de este tamaño y, sobre todo, la importancia que merece, pues merece mucha más prudencia y mucho más análisis porque tiene que seguir un proceso legislativo, debe de ser dictaminada, estudiada e inclusive mejorada.

Necesitamos un camino de consenso y de unidad, sin embargo, eligen el autoritarismo y el agandalle al hacer elegir las cosas mal y hacerlas en un fast track para perjudicar al país.

El tiempo nos va a dar la razón y la Suprema Corte de Justicia de la Nación echará abajo su reforma y ustedes seguirán echando culpas al pasado y a los conservadores, pero el daño que le habrán hecho al país será incalculable.

Las promesas de no militarizar al país quedaron solo en promesas y se convirtieron en lo que juraron destruir. En verdad es cierto el dicho popular que estábamos mejor cuando estábamos peor, por qué mentir.

Lo único que me queda por decir en esta tribuna, es que el Ejército tiene que regresar a los cuarteles. Tenemos que dignificar a nuestras Fuerzas Armadas, esta no es la naturaleza de la milicia, esta no es la naturaleza de la formación castrense, este no es objetivo para el que fue creada la Guardia Nacional.

Nuestro Ejército es una institución leal y legitimidad ante la población, no quieran destruirla. Repito, hay que dignificar a los militares, hay que fortalecer nuestras policías locales, cada quien que cumpla el rol y facultades que la ley les concede.

Hablen con la verdad a las y los mexicanos. Esto no es por ellos, esto es una burla a la Constitución. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputado Barrera. Ahora tiene la palabra la diputada María del Rocío Corona Nakamura. Adelante, diputada Corona Nakamura.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: El tema de violencia e inseguridad que tristemente afecta a algunas regiones del país, lastima profundamente desde hace años a toda la sociedad mexicana.

Hoy nuevamente nos encontramos frente a la oportunidad de dejar a un lado los colores y las ideologías, de entender que la seguridad de la población no es un asunto partidista, sino una deuda que tenemos con todos los mexicanos.

Es momento de aceptar que no existe ni la capacidad ni la confianza en los policías estatales y municipales, para enfrentar de manera eficaz a los grupos criminales y detener la inseguridad y violencia.

Debemos hablarlo claro, las modificaciones planteadas en la iniciativa, motivo del presente debate, no tiene como objetivo militarizar al país, por el contrario, su finalidad es contribuir al fortalecimiento y profesionalización de los elementos que integran la Guardia Nacional.

Requerimos de una reforma legal integral, la cual fortalezca y mantenga su disciplina. Por ello es importante dejar de lado el uso de términos erróneos, buscando distorsionar la labor que ha desempeñado la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas en la contención del crimen.

Desde su creación, la Guardia Nacional se ha consolidado como un cuerpo de proximidad, encargado de desarrollar acciones de preservación y recuperación de la seguridad pública, con estricto apego y respeto a los derechos humanos, con el objetivo primordial de combatir con profesionalismo a la delincuencia organizada.

El país necesita de una institución fuerte, profesional y confiable, la cual se encargue de prevenir y atacar la crisis de violencia que aqueja el territorio mexicano. Para ello se requiere realizar las reformas necesarias, a fin de establecer normas claras y sin ambigüedades, que permitan a la Guardia Nacional seguir contribuyendo a devolver la paz y la tranquilidad del país para garantizar los derechos humanos y asegurar la correcta actuación de la corporación.

Todos los elementos de la Guardia Nacional recibirán formación en derechos humanos, capacitación y adiestramiento en labores policiales, así como el manejo de un protocolo para la intervención y el uso de la fuerza.

El poder que han alcanzado los grupos criminales gracias al aumento de su capacidad logística, económica y disponibilidad de armamento de alto calibre requiere el fortalecimiento de la Guardia Nacional. Por ello, en el Partido Verde no regatearemos ningún esfuerzo para que sea así.

En ese sentido, vale la pena destacar que el actual gobierno jamás ha negado ni minimizado la gravedad del problema que enfrentamos en materia de seguridad y esa ha sido la base para un adecuado diagnóstico que ha permitido planear una estrategia integral con el propósito de cambiar la realidad, a través de la atención de las causas que originan la violencia y del fortalecimiento de la inteligencia en la coordinación operativa de los cuerpos de seguridad en el país.

La polémica y partidización en torno a la nueva adscripción de la Guardia Nacional no debe ser tema de debate, lo que realmente debe centrar nuestra atención y esfuerzos, es tratar de combatir la violencia atendiendo de manera integral e inteligente el problema, lejos de combatir y debatir sobre conceptos erróneos y mal aplicados, nuestra verdadera preocupación debe ser, regresarnos a las familias mexicanas la tranquilidad necesaria para vivir en paz.

Nuestro reconocimiento al Ejército mexicano, nuestro reconocimiento a la Marina y nuestro reconocimiento a la Guardia Nacional. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputada. Ahora tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante. Adelante diputada Pérez Valdez.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Que les quede muy claro, aquí está el PRD y su bancada para defender la patria. Con la venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Una vez más, el inquilino de Palacio Nacional pretende transgredir a las instituciones con una iniciativa anticonstitucional.

La reforma enviada desde Palacio Nacional pretende profundizar el proceso de militarización de la seguridad pública en el país, lo que representa un grave retroceso en materia de protección a derechos y consolidación del régimen civil en la seguridad pública.

La Corte Interamericana establece que los Estados pueden recurrir al uso de las Fuerzas Armadas solo en casos excepcionales. Los riesgos de esta iniciativa son latentes, pues los vacíos en materia de protección a derechos humanos en nuestro país son innegables.

Recordemos a Valentina Cantú e Inés Franco Ortega, dos indígenas torturadas y violadas por militares. El Ejército nos debe cuentas sobre crímenes de lesa humanidad. A ustedes, a la gran mayoría, a esa mayoría oficialista se les olvida, pero desde esta tribuna se los vamos a recordar.

Ahí tienen la masacre de El Charco, Guerrero de 1998, donde el Ejército mató a mansalva a quienes estaban en esa comunidad y también murió por pistola del Ejército, el estudiante de la UNAM, Ricardo Zavala Tapia. En Atenco, ahí también participó el Ejército. Y para su corta memoria se los vamos a recordar. No podemos olvidar Ayotzinapa, en donde el informe oficial indica que un miembro de las Fuerzas Armadas es parte de los 43

desaparecidos. El Estado mexicano sigue sin cumplir el reclamo de un México que vive en carne viva el fuero militar.

En su informe 2020-2021, Amnistía Internacional advirtió el que el gobierno ha desplegado más efectivos militares en la estrategia de seguridad pública, que en las dos administraciones presidenciales anteriores. La naturaleza del entrenamiento de las fuerzas militares, se ordena a derrotar al enemigo, solamente los dictadores militarizan el país, incluso la participación activa, como lo es ahora del Ejército, no ha detenido la inseguridad que vive la población afectada por el aumento de delitos y el auge del narcotráfico, no se ha erradicado la corrupción ni tampoco se garantiza la procuración de justicia. Han fracasado en materia de seguridad pública y en muchas otras cosas. La salud es una de ellas.

Han viciado instituciones tan importantes como la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Desdeñan los planteamientos referentes a movimientos y reclamos feministas, así como el cuidado al bien superior de la infancia y de la adolescencia. La posición del gobierno federal frente a las problemáticas de violencia e inseguridad que han marcado a las personas de derechos humanos y las dedicadas a las del oficio periodístico es nula. Aquí en este país, se siguen matando periodistas.

El fracaso en materia de seguridad pública de esta administración son producto de una visión unipersonal y esto no, no es responsabilidad de las Fuerzas Armadas. Desde la izquierda mexicana, desde el Grupo Parlamentario del PRD, les decimos que estamos en contra de la militarización y siempre a favor de cuidar los derechos humanos de las y los trabajadores que le sirven al país.

Estamos a favor de cuidar sus derechos, de aquellos que fueron obligados a ser parte de una Guardia Nacional y que hoy con esta iniciativa quieren enmendar lo que de origen hicieron mal, trasladar a la Guardia Nacional a militares por orden de sus superiores, sin garantizarles el derecho a las prestaciones del ISSFAM y están perdiendo antigüedad y sus ascensos. Para ellos y ellas, toda nuestra solidaridad.

Nosotros y nosotras queremos un país libre, con ejercicio pleno de los derechos, un país total y absolutamente feminista y, sobre todo, sin militarización.

Votaremos en contra porque no queremos que sigan abrazando a delincuentes. Votaremos en contra porque sus indultos y amnistías no las hacen realidad, solamente es demagogia. Votaremos en contra porque nosotros y nosotras queremos que las y los ciudadanos las cuiden civiles y no militares. Votaremos en contra porque no estamos de acuerdo en su estrategia fallida y paguen esa estrategia quienes transitan en las calles sin seguridad. Votaremos en contra porque a las mujeres en este país nos siguen matando y ustedes no hacen absolutamente nada. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Pérez Valdez. Ahora tiene la palabra el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Carrillo Cubillas. Adelante.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Estimados legisladores y legisladoras. Tenía preparado un discurso, pero ya con todo lo que ha acontecido vamos a ser proactivos. Voy a hacer tres preguntas y voy a tratar de contestarlas.

Una, ¿cómo llegamos a este punto de niveles de inseguridad que vivimos en este país? Dos, ¿cómo le vamos a hacer para resolverlo. Y tres, ¿hacia a dónde queremos ir? Vamos a tratar de responderlas y espero que lo hagamos en conjunto, porque eso es lo que necesita México, es lo que nos está exigiendo el pueblo de México.

Hay que ponernos a trabajar de manera conjunta, vamos a trabajar y vamos a brindarle seguridad pública a todas y a todos los mexicanos. No porque unos son azules, amarillos, tricolores, verdes, rojos o guindas. Vamos a garantizarle.

Entonces, vamos a aceptar la realidad. ¿Cómo llegamos acá? Una mala aplicación de política pública, una mala decisión, hace más de 15 años de combate. ¿Y por qué tomaron esa decisión? Pues porque era la única manera de legitimarse. Las cosas como son.

¿Qué vamos a hacer para resolver ese problema de la inseguridad? Se están proponiendo reformas, adiciones y derogaciones de la Ley Orgánica de la Administración Federal, también de la Ley de la Guardia Nacional, también de la Ley Orgánica del Ejército y las Fuerzas Aéreas y la Ley de Ascenso y Recompensar del Ejército y la Fuerza Aérea.

¿Cuál es el objetivo? Darle certeza a todos los elementos que actualmente están en las filas de la Guardia Nacional. No hay que olvidar, la Guardia Nacional, la Ley de la Guardia Nacional fue aprobada por la LXIV Legislatura, fue por consenso en marzo de 2019, porque todos necesitamos y estamos conscientes que tenemos que arreglar este problema de inseguridad y lo mismo, es lo que yo les estoy planteando aquí, estimadas diputadas y diputados, vamos a resolver el tema de la inseguridad que no pueden resolver los presidentes municipales con sus policías, que no pueden resolver solos las y los gobernadores a través de las policías estatales y que para eso está la Guardia Nacional para apoyarlos a todos, incluidos los presidentes y presidentas municipales, y gobernadoras y gobernadores que forman parte de los partidos del bloque opositor. Otra vez, la seguridad se la merecen todas y todos los mexicanos.

¿Hacia dónde queremos ir? Esa sería la última pregunta que voy a intentar responder. Para eso, solicito una moción de ilustración conforme al artículo 118, que solicito a la Presidencia me conceda.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado. Por favor la Secretaría atienda la moción de ilustración que va a solicitar el señor diputado. Sí, a ver, el audio del orador, por favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Es moción de ilustración conforme al 118.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, si quieres nada más, si quiere, diputado, nada más anuncie cuál será la moción de ilustración y la referencia al texto que desea que dé lectura la Secretaría.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Solicito que sea leído ante este pleno el párrafo primero y el párrafo número 48 de la exposición de motivos de la iniciativa que estamos discutiendo en este momento y que fue debidamente publicada en Gaceta Parlamentaria.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante la Secretaría, por favor. Proceda en consecuencia.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Exposición de motivos. La presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objeto fortalecer la consolidación institucional de la Guardia Nacional como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Lo anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de los fines constitucionales de dicha institución de policía para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la preservación del orden público y la paz social con pleno respeto a los derechos humanos y a los estándares internacionales en la materia.

El propósito final de esta iniciativa no es militarizar al país o implementar el autoritarismo, sino cuidar con la tutoría de la Sedena, el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad pública de México. Con ello se garantiza el combate a la impunidad y el respeto irrestricto a los derechos humanos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Continúe el orador, por favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Gracias, presidente. Ahí está, si leyeron la iniciativa, si leyeron la exposición de motivos aquí está. En ningún momento se está considerando que la Guardia Nacional sea adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional. Va a seguir siendo y va a seguir estando adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Lean, por favor, lean. Es totalmente falso el discurso que ustedes traen, que por cierto se ve que es un posicionamiento mediático que también sobra decir se ve que les dieron línea, es absolutamente falso que la propuesta sea militarizar al país, totalmente falso.

Voy, conforme el tiempo me lo permite, a solicitar otra moción de ilustración si la Presidencia me la concede.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Solicito que se lea y se le recuerde al pleno el artículo 89 constitucional, fracción VI y fracción VII.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, pido a la Secretaría dé lectura al artículo que acaba de citar el orador, y a las fracciones correspondientes.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes: Fracción VI. Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación.

Fracción VII. Disponer de la Guardia Nacional en los términos que señale la ley. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe el orador.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Gracias, señor presidente. A ver, no se confundan, una cosa es sacar al Ejército a las calles para tratar de legitimarse o para proteger a un grupo de narcotraficantes y eso no es mentira porque están los altos mandos ya a punto de ser procesados, hay unos que incluso ya tienen sentencia.

Una cosa es sacarlo así, sin ningún tipo de preparación y otra cosa es fortalecer administrativa y operativamente una institución que tiene capacitación, que tiene formación y que tiene una profesionalización en materia de seguridad pública.

Por favor, si quieren venir aquí a engañar al pueblo con un falso discurso, por lo menos tómense la molestia de saber qué, cuáles son las actividades para salvaguardar la soberanía nacional y cuáles las de la seguridad pública. Es cuanto. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Salomon Chertorivski Woldenberg para hablar en contra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Chertorivski.

El diputado Salomon Chertorivski Woldenberg: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Salomon Chertorivski Woldenberg: Ayer un querido amigo me decía: en el México de hoy aprendemos geografía a través de la violencia, nos enteramos de la existencia de localidades y municipios por las tragedias que acontecen, la falta de paz que se vive en nuestro país es brutal.

Y lo peor es quizá lo que no escuchamos, hay zonas inmensas silenciadas, viviendo en la oscuridad, subyugadas por el crimen organizado. Millones de personas a quienes se les ha robado la noche. Hoy damos la batalla por la Constitución, por la defensa de la seguridad pública civil, por nuestras Fuerzas Armadas, por marinos y soldados a los que respetamos y admiramos profundamente.

Porque lo que hoy busca el gobierno y su mayoría es enmendar un gravísimo error administrativo violando la - Constitución y generando un problema aún mayor. Porque lo que hoy discutimos no contribuye a disminuir la violencia ni a la prevención del delito ni a mejorar las investigaciones ni al procesamiento de las mismas.

Protestamos guardar y hacer guardar la Constitución, ahora de manera consciente e intencional se disponen a violar este juramento aproando una reforma que claramente la contraviene. Esto, compañeras y compañeros...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite el orador? Diputada Josefina Márquez, ¿con qué objeto? Por favor, sonido a la curul de la diputada Cecilia Márquez. Adelante, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortes (desde la curul): Es para hacerle, si me permite el orador una pregunta, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Chertorivski, ¿acepta una pregunta? No la acepta.

El diputado Salomon Chertorivski Woldenberg: Esto, compañeros, compañeras es objeto y motivo de responsabilidad pública. ¿Y por qué digo que se viola la Constitución? Tres cosas:

Lo primero, el artículo 21 constitucional en su párrafo cuarto establece: la federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional como su mando deben de ser civiles y no pueden ser militares.

Segundo, en su párrafo quinto dice: la ley determinará la estructura orgánica y de la dirección de la Guardia Nacional, que estará adscrita a Secretaría de Seguridad Pública.

La propuesta de reforma que hoy se discute y que pretende adscribir la Guardia Nacional a la Sedena, es directamente violatorio este artículo constitucional, y como ya se ha dicho, la adscripción se implica al darle el control, y esto por simple definición. Si la Secretaría de Seguridad no tiene control sobre la Guardia Nacional, esta ya no es una entidad de su sector, sin importar cómo dibujen las cajitas del organigrama.

Tercero. También establece que la Seguridad Pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, su párrafo primero dice que la investigación corresponde al Ministerio Público y a las policías, los cuales actuarán bajo la conducción y mando del MP. La pregunta es, ¿con qué carácter actuará la Guardia Nacional, un cuerpo militar, con mando militar, se subordinará a los ministerios públicos locales y federales? En cuanto un presunto delincuente, contra abierta la carpeta de investigación, todas las investigaciones van a carecer de valor probatorio, esto sí que va a incrementar la impunidad.

Argumentar que con esto se blinda a la Guardia Nacional de la corrupción, por favor, sean serios. Fortalezcan las unidades de asuntos internos. Actualicen los programas de control de confianza. Fortalezcan la carrera policial. La supervisión externa. Las comisiones de quejas. El ombudsman policial. Y las medidas disciplinarias. Es así como se combate a la corrupción. No con falsos discursos.

La alternativa está en crear policías estatales y locales profesionales, con una política criminal bien articulada. Crear una fiscalía que sirva, con fiscales verdaderamente autónomos. Eliminar la prisión preventiva oficiosa e invertir decididamente en programas de prevención del delito. Ese es el debate que convendría dar, que debemos de dar y que establecerá las posibilidades reales para devolverle la noche y la paz a millones de mexicanos.

El día de ayer, el exsecretario Carlos Urzúa daba una entrevista y decía: si el presidente López Obrador se diera un día para pensar algunas de sus decisiones, muchos errores no se cometerían. Hoy les digo, dense unos días para pensar este nuevo, gravísimo error que están a punto de cometer. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputado Chertorivski. Ahora tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Aguilar, tiene usted la palabra.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias y con la venia de la asamblea. Pensé que quien me antecedió en el uso de la palabra algo sabría de militarización, dado que fue parte del gobierno de Felipe Calderón, pero desgraciadamente, aparentemente viene acá a dar un discurso de falso conocimiento y de ignorancia.

Lo que hemos visto y coincido con algunos compañeros, es un debate basado en las falacias y en la incongruencia.

Y fíjense bien, a los ciudadanos mexicanos, de qué estamos hablando. Mientras aquí se dice que se está llevando a la militarización del país y ya mucho se ha hablado sobre el artículo 29 y el artículo 30, que claramente dicen que solamente las características administrativas, el control operativo de la Guardia Nacional pasará a manos de la Sedena. Sin embargo, la Guardia Nacional seguirá adscrita a la parte de seguridad pública y, sobre todo y de manera muy importante, la estrategia, será la estrategia de seguridad pública quien marque...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada oradora, ¿me permite, por favor? Diputada, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Karina. Ya está, diputada, ¿con qué objeto, por favor?

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): Gracias, presidenta. Por su conducto, si me permite hacerle una pregunta la diputada Lilia Aguilar, por favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Lilia, ¿usted desea la pregunta?

La diputada Lilia Aguilar Gil: Claro.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): Gracias, presidenta. Diputada Lilia, ¿me podría responder un par de preguntas, hablando de congruencia de lo que acaba de mencionar, que vienen a debatir un tema tan importante de inseguridad en nuestro país, inseguridad que generaron anteriores gobiernos neoliberales?

Y, bueno, pues preguntarles si tienen la cara sucia, por no decir otra cosa, en materia de seguridad. ¿Qué nos pudiera decir, además de los líderes de algunos partidos, líderes nacionales que están llenos de corrupción, que han salido muchos videos mencionando esta corrupción? ¿Nos podría dar su punto de vista, diputada Lilia, en estos dos temas de corrupción? Y, además, preguntar de un exlíder, exsecretario de seguridad en la gestión de Felipe Calderón Hinojosa, que está ahorita en la cárcel. Gracias, diputada Ana Lilia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada, para contestar.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias, diputada, claro que sí. Justo hablando del tema de congruencia en este debate, mientras acá se acusa de la militarización supuesta, los gobernadores de oposición han solicitado la presencia de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas en sus estados.

Diputada, mire, le comento, Enrique Alfaro pidió la presencia y el reforzamiento y la coordinación con la Guardia Nacional y el Ejército, en febrero del 2022; Miguel Ángel Riquelme, en diciembre del 2021; Cabeza de Vaca, en septiembre del 2021; el exgobernador que nos dejó una herencia terrible en Michoacán, Silvano Aureoles en el 2020; Maru Campos, la gobernadora de mi estado, en julio del 2022; mientras acá, sus diputados, vienen a acusar de una supuesta militarización de la Guardia Nacional cuando está en las calles, entonces, no hay congruencia.

Y justo, hablando de estos líderes de los que usted hace referencia y hablando de la falta de congruencia, también de la oposición en este tema, nosotros ponemos en duda la calidad moral de quien ha venido a hacer el uso de la palabra en esta tribuna, sobre todo el Partido Acción Nacional.

Fíjense que curiosamente llegó a nuestras manos denuncias de San Miguel de Allende, de un diputado de Guanajuato que hizo uso de la tribuna, donde se le señala por un daño patrimonial al pueblo de San Miguel de Allende, por un cártel inmobiliario, por 169 millones de pesos, donde no solamente vendieron terrenos, sino que autorizaron la construcción de vivienda y de desarrollos de manera ilegal.

Esa gente es la que viene a acá, a venir a decirnos que estamos actuando de manera incongruente y gente que, fíjense, también este diputado que ya hizo uso de la tribuna, hermano de también un exdiputado que fue coordinador del Partido Acción Nacional, solicitaron 16 millones para la supuesta compra de vacunas y

revisamos la cuenta pública, vacunas de Covid, y no hubo tal compra. Esos son los que vienen acá a... a rasgarse las vestiduras y a decir que tienen la calidad moral de dar este debate, cuando son unos ladronzuelos.

Pero, además, estoy en el tema de la pregunta, señor diputado. Pero, además, y hablando de seguridad, este diputado pidió dinero, 14 millones de pesos, para la creación de un centro de desarrollo de inteligencia de seguridad, contrato que adjudicó de manera directa y nunca, nunca pusieron una piedra sobre este centro.

Estos son los que vienen acá a hablarnos de seguridad y de defensa de la gente, y que vienen acá supuestamente a defender a los mexicanos. Qué pena. Estos son los que carecen de calidad moral, pero además muchos de ellos, además votaron ya esta iniciativa en su artículo quinto transitorio de la Ley de la Guardia Nacional en el 2019. Pero, además, le dieron la atribución al presidente de la República para que la Guardia Nacional, en conjunto con la Sedena y en conjunto con la Armada, pudiesen hacer actividades de seguridad pública.

De qué se vienen a sorprender acá. De qué se vienen a dar este falso debate de la militarización del país, diputada. Estos, y aquí el expediente para los que se pongan nerviosos, y aquí el expediente para quien lo quiera revisar. Estos son los que supuestamente vienen a defender a la gente. No es cierto. Son unos hipócritas.

Son unos hipócritas que vienen a dar un falso debate donde además, con todo respeto, y lo digo porque a mí me choca que aquí se diga: ay quien era el... así lo dijo. Con mucho respeto, sí hay que leer. El artículo 29 Bis y el 29 de la Ley de la Administración Pública Federal y el artículo 30 Bis dejan muy clara que no es esta una militarización del país y que es solamente la coordinación de la iniciativa de la Guardia Nacional con la Sedena.

Este falso debate no solamente está contra lo que dice la iniciativa, sino contra la realidad. Y por qué digo contra la realidad. Mientras vienen acá, se rasgan las vestiduras, tiene líderes políticos –como usted bien lo dice, diputada– llenos de corrupción, que tienen además el cinismo todavía de venir a la Cámara, y de querer decir que son legisladores. Y otros, que están perseguidos por el torito, y otros que, además, están perseguidos por fraude, no hay calidad moral en el debate. No hay calidad moral en quienes vienen acá a dar este falso, falso debate y de manera incongruente.

Y digo que no hay congruencia también, diputada, porque la estrategia fallida en sus estados, donde han solicitado la presencia de la Guardia Nacional la podemos ver muy claramente. Fíjese usted, en Yucatán, no solamente en 2019 atacaron de manera directa a la policía estatal de Yucatán, una marcha pacífica por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Atacaron a 6 mujeres y fueron... la fuerza estatal de Yucatán.

José Eduardo Ravelo, joven veracruzano que días antes de su muerte denunció tortura en Yucatán y abuso sexual por parte de policías de Mérida, donde ustedes gobiernan. Por eso ustedes creen que la inclusión de la Guardia Nacional a la estrategia operativa...

Presidente, yo le pediría que llame usted al orden, yo estoy haciendo una respuesta a una pregunta...

La presidenta diputada Noemi Berenice Luna Ayala: ¿Ya concluyó su respuesta, diputada?

La diputada Lilia Aguilar Gil: No. Nada más le pido que llame al orden.

La presidenta diputada Noemi Berenice Luna Ayala: Puede concluir, por favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Le pido que llame al orden, presidenta, por favor.

La presidenta diputada Noemi Berenice Luna Ayala: Les pediría a todas las diputadas y a los diputados mantener el orden en el recinto, y a la oradora continuar con su respuesta.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Entonces, y hablando ya para dar término... Presidenta, yo le pediría, por favor, que llame al orden. No puedo continuar.

La presidenta diputada Noemi Berenice Luna Ayala: Pediría a todas las diputadas y los diputados respeto al pleno para que la oradora pueda continuar.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Y respondiendo a la segunda parte de su pregunta, diputada Karina Rojo, en efecto, creo que parte de la lógica por la que se ha dado este falso debate es por el fracaso que hubo en la policía federal de Calderón.

¿A qué nos referimos? Ya hizo mención un compañero diputado de Morena, quien me antecedió en la palabra, tenemos los casos de García Luna. ¿Les duele ese nombre? Sí. Tenemos los casos de Cárdenas Palomino, tenemos los casos de Facundo Rosas, que, desde una institución civil, que desde una institución civil hicieron un montaje e hicieron de la seguridad pública...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame la oradora, permítame la oradora. Permítame un segundito. A ver, yo pediría, por favor, que dejen continuar a la oradora. A ver, por favor. La oradora debe de continuar y la sesión tiene que seguir. Les pediría, por favor, que dejen continuar en silencio y por respeto que merece la oradora que podamos escucharla. Adelante, por favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: No digo calumnias. Los expedientes están aquí para quien quiera verificarlos y los invito a que lo hagan. Muchas gracias, presidente, no esperaba menos de su conducción.

Para terminar con la respuesta... para terminar con la respuesta a la diputada Karina Rojo, es el fracaso de la seguridad pública, la Secretaría de Seguridad Pública de Calderón lo que nos tiene en esta situación de seguridad. García Luna, este nombre, les digo, les duele, hoy ya en proceso. Cárdenas Palomino hoy detenido. Facundo Rosas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame la oradora. Permítame la oradora. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): La diputada de Acción Nacional que acaba de sentarse en su curul lleva...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, yo vuelvo a insistir...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Voy a terminar, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ah, disculpe.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Lleva toda la respuesta de nuestra compañera Lilia Aguilar, gritoneándole e interrumpiéndola. Nosotros a pesar de que muchas de las aseveraciones que se hacen en tribuna no las compartimos nada, esperamos nuestro turno para hacer uso de la palabra y Acción Nacional, bueno, ahí está. Parecen chinicuales en comal, no aguantan los argumentos.

Dales su medicina, diputada Lilia Aguilar, porque parece que les hace falta. Yo pido a la Mesa Directiva que llame al orden a su bancada porque no dejan a la oradora ni siquiera terminar la respuesta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Vamos a continuar con la sesión, por favor. Razonablemente va fluyendo la sesión, si existen y se dan más interrupciones va a haber más intervenciones de mociones de un lado, del otro y va a ser difícil, primero que la sesión fluya razonablemente, y segundo, en la conducción es muy difícil estar señalando mociones de orden constantemente, cuando podemos escuchar, independientemente estemos o no de acuerdo con lo que está diciendo la oradora o el orador.

Adelante, por favor continúe su intervención. Por favor, antes de que continúe hay una moción del diputado Jorge Álvarez Máynez. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Sí, presidente, una moción de orden.

Miren, nosotros queremos ayudarle al presidente de la Mesa en la conducción de estos trabajos. Mire, presidente, se acusó cuando pedimos una moción de ilustración que usted había concedido y que nunca se concretizó en la lectura del artículo 29 constitucional y en la que yo ya no le quise insistir para no desordenar los trabajos legislativos, que estábamos retrasando el debate.

El único grupo parlamentario que está utilizando la táctica de autopreguntarse y extenderse en la tribuna es Morena, y son los que acusaron de que estábamos tratando de extender el debate ilegalmente.

Debe de haber congruencia y además, presidente, usted concedió sin que siquiera le dijeran en qué consistía la moción de ilustración, al pasado orador del régimen le concedió mociones insustanciales sobre la exposición de motivos, sobre una serie de cosas que no tenían que ver con el fondo de la discusión.

Por supuesto que nosotros respetamos y vamos a colaborar, pero debe de haber equilibrio y las mismas reglas para una bancada y para la otra. Quienes están extendiendo las intervenciones y quienes están interrumpiendo el debate son el régimen y sus aliados.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, la oradora continúe con su exposición.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias, señor presidente. Terminando ahora sí la respuesta a la diputada Karina Rojo. Estos son los ejemplos de la estrategia fallida de seguridad que hoy estamos enderezando, no solamente con la creación de la Guardia Nacional que apoyaron diputados y senadores que se dicen de la oposición, pero que además han pedido sus gobernadores.

Entonces, en temas de congruencia el debate, diputada, se ha basado en tres falacias: primero, acusan la militarización, no es cierto, no hay tal militarización el artículo 29 de la Ley de Administración Pública Federal dice que solamente el control operativo de la Guardia Nacional estará a cargo de la Sedena y el control administrativo.

Hay dos cosas a considerar en este tema, diputada Karina Rojo, el comandante supremo de las Fuerzas Armadas de este país es un civil, es el presidente de la República, primero.

Segundo. La Guardia Nacional le rinde y le seguirá rindiendo informes al Senado de la República es eso no civil, esa sería la pregunta, ¿no confían en sus senadores y en sus senadoras?, pero además el comandante de la Guardia Nacional y aquí se dijo una falacia tremenda, el comandante de la Guardia Nacional tendrá que tener el orden civil, debe de quedar adscrito a la Guardia Nacional, es sujeto a la disciplina del fuero civil y a la cadena de mando la Guardia Nacional según el artículo 25, fracción IX y el artículo 14 de la Ley de la Guardia Nacional. Entonces, ahí queda su falacia de la militarización.

Segundo. Se dice que hay una estrategia fallida, estrategias fallidas hay en los estados donde los elementos de la Guardia Nacional superan a la fuerza estatal, ejemplos claros se los daba yo, Enrique Alfaro que solicitó el uso, que solicitó reforzamiento y la coordinación con la Guardia Nacional, en febrero del año 2022, tiene 9 mil 937 elementos de la Guardia Nacional que él mismo ha solicitado en las calles.

Entonces, sí hay confianza de Alfaro, de Movimiento Ciudadano en la Guardia Nacional y aquí vienen a decir lo contrario no solamente la Guardia Nacional, sino del Ejército de este país.

Y, diputada, la tercera falacia está en el falso debate a la violación a los derechos humanos, se dice que en el momento en el que pase la Guardia Nacional a las Fuerzas Armadas se va a hacer violatorio, se va a ser un violador de derechos humanos.

Primero. Hay que decir, la Guardia Nacional solamente tiene tres observaciones en temas de derechos humanos desde su creación, número 1. Número 2, poner esa desconfianza es poner la desconfianza en las Fuerzas

Armadas que, por cierto, curiosamente y lo digo respetuosamente claro a nuestras Fuerzas Armadas aquí vienen a decir que no a la militarización, pero que respetan a las Fuerzas Armadas y que son lo máximo. Entonces, ¿dónde está la congruencia?, dónde está la congruencia porque si las Fuerzas Armadas que además gozan no solamente de la aceptación completa de la ciudadanía y la Guardia Nacional también, ¿cuál es su duda?

Y, además, asumir que se volverán violadores de derechos humanos es no haber leído la reforma que dice que tendrá que ser su ejercicio en respeto irrestricto a los derechos humanos, pero además, también en que ustedes en sus estados donde gobiernan, el PRI, el PAN y Movimiento Ciudadano tienen unidades mixtas que funcionan con el Ejército y con la Guardia Nacional, ¿son violadores de derechos humanos? No es así.

Entonces, este falso debate que se quiere dar, diputada, sobre la militarización y la violación de derechos humanos es nada más que eso, un falso debate y no hay congruencia, no solamente en quienes vienen a posicionar por parte de la oposición sino en los líderes de los partidos que representan. Esa sería mi respuesta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe con su intervención.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias. Entonces, sería importante decir que esto que vivimos hoy en el país, que, aunque digan que echamos culpas en el pasado, es la consecuencia, de verdad, el problema de la violencia y la violencia como se está presentando en este país es la consecuencia de la guerra contra el crimen organizado de Calderón, de lo cual muchos de los que están aquí fueron parte de ese gobierno.

Y hoy, si algo conocen es esta, vamos a decir, alianza con los cárteles y con el crimen organizado y vienen a defenderla aquí a esta tribuna.

Y hay que decirlo, el crimen organizado penetró no solamente a las instituciones de seguridad pública, sino que además enfrentó a estas instituciones sin equipo y sin entrenamiento adecuado.

Cuando vienen aquí a decir que se enfrentan, que hay que fortalecer a las policías, estamos de acuerdo, pero no podemos lanzar a las policías sin armas y sin equipamiento, porque no lo tienen las policías municipales y estatales, a las calles a hacer frente al crimen organizado.

Quienes desacreditan esta iniciativa, desacreditan a las fuerzas de seguridad y eso no lo podemos permitir porque los policías civiles, los policías municipales, los policías estatales, la Guardia Nacional, el mismo Ejército salga a las calles a defendernos a todos nosotros y tenemos que mostrar respeto por eso.

Y esa incitación en contra de las instituciones de seguridad pública genera el asesinato de policías. Y fíjense en este dato, son los estados gobernados por el Partido Acción Nacional como Guanajuato, como Zacatecas en la época de Tello, como Jalisco en la época de Alfaro y como Michoacán en la época de Silvano, quien presenta el mayor número de asesinato de policías.

Dejen acá arriba de estar criminalizando a la Guardia Nacional, a las Fuerzas Armadas y a los policías. Y hablando de incongruencia, terminaría diciendo que las evaluaciones, le pese a quien le pese, aunque digan que la Guardia Nacional hace una estrategia fallida, las evaluaciones muestran lo contrario.

Cerraría diciendo, que la evaluación de percepción de desempeño a la Guardia Nacional incrementó a 74.1 por ciento en junio del 2021. El 100 por ciento de los... Perdón. La Sedena y la Marina cuentan con un alto margen de aceptación dentro de la sociedad y son considerados los más confiables también, para poder hacer frente a la seguridad en este país.

Yo cerraré diciendo, sean congruentes, compañeros y compañeras diputados, muchos de ustedes, entre ellos, lo digo respetuosamente, porque él siempre ha sido respetuoso y educado conmigo, el coordinador del PRI, de los diputados del PRI, votaron ya el quinto transitorio a favor, que permitía, que permitía que el presidente pudiera hacer uso de las Fuerzas Armadas permanentes y, sobre todo, que dio pie al decreto que permitió que el Ejército pudiera hacer labores de seguridad pública.

Seamos congruentes. Hay que tener este ánimo que se tuvo en la creación de la Guardia Nacional, como muchos de ustedes lo hicieron y que no haré referencia, para que no se llamen por alusiones. Yo agradezco su

atención y confianza a la Guardia Nacional, confianza a las Fuerzas Armadas, ese es el voto que estamos haciendo. Muchísimas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, por su participación. Tiene la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. ¿Me están pidiendo la palabra? Sí. Ah, disculpe, no lo vi, diputado Villarreal, ¿con qué objeto? ¿No sirve? Ya, correcto.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Ya. Por alusiones personales, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor, tiene un minuto desde su curul.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Quiero hacer varias precisiones a la información falsa y tendenciosa que presenta la diputada. Me queda claro que no hablo de la inconstitucionalidad de esta iniciativa, porque sabe que es inconstitucional.

Y a diferencia de ella, yo no he tenido que correr de mi ciudad. Yo nací y crecí en San Miguel de Allende, fui con mucho orgullo presidente municipal de 2015 al 2018 y por tercera vez fui, por mayoría, electo diputado federal. Después de mi alcaldía dos veces seguidas he salido a la calle y he ganado elecciones, con el reconocimiento de la gente que me vio crecer y con la que he trabajado de la mano. Yo no nací en Chihuahua, en Ciudad Juárez, porque en Chihuahua no hubiera ganado.

Y lo dejo muy claro, San Miguel de Allende, no lo digo yo, lo dicen todas las rigs del mundo, es el mejor destino turístico para visitar, no solamente de México, sino del mundo. Y lo es por su seguridad, tenemos los índices de delincuencia comparados con los niveles de las ciudades más pacíficas del mundo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, diputado Villarreal.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Con mucho gusto, señor presidente. Yo escuché diez minutos que contestaba la diputada una pregunta y que hablaba de mí. No hablé diez segundos de mí, hablé por lo menos dos minutos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, concluya.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Termino diciendo, mientras en ciudades que ustedes gobiernan, como Puerto Vallarta, como Bahía de Banderas, o como Tulum hay alertas de la Embajada de Estados Unidos. En San Miguel de Allende, la embajadora Roberta Jacobson compró su casa para vivir ahí...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado, por favor, concluya.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Gerardo Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Moción de orden, diputado presidente. La Mesa Directiva preguntó a quien hizo uso de la palabra con qué objeto y nunca dijo con qué objeto. Y se le permitió, y se le permitió seguir hablando. No fue aludido en ningún momento, no fue una moción de orden, yo creo que se sigue alargando el debate dando la palabra a quien no le corresponde.

La diputada Lilia Aguilar, en tribuna planteó de la administración anterior, no de quien habló, que se robaron 16 millones en vacunas y 169 mil... 169 millones y medio en bienes inmuebles. Son el cártel inmobiliario, por eso perdieron con el PRI San Miguel de Allende. Es lo que se le olvida decir a quien me antecedió en el uso de la palabra.

Así es que yo pediría a la Mesa Directiva que, cuando no corresponda el uso de la palabra, no se otorgue, si no se sustenta el objetivo de la moción.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A criterio de esta Presidencia, se hizo esa alusión y por eso se concedió. Y el objeto que cuando se solicitó, se dijo por alusiones personales.

Yo les pediría, si me hacen favor, de dar continuidad a la sesión. Porque de otra manera pues esto se va a ir, digamos, a un tiempo interminable.

A ver, el problema no es que se vaya, aquí nos podemos quedar todo el tiempo que sea, el problema es que las funciones constitucionales que tiene esta Cámara es legislar. Pues quiero yo, como presidente, privilegiar las funciones principales de la Cámara, que son legislar. Y, para legislar se requiere, por una parte, las iniciativas; por otra parte, los posicionamientos y después la discusión y, finalmente, votaciones.

Tienen todo el derecho de pedir la palabra, por supuesto que la tienen, no la voy a negar, como presidente, pero sí les pido cierto grado de prudencia para que podamos continuar con la sesión. Diputada Prieto, ¿con qué objeto? Ah,

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): En el 190. Ah, perdón...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, permítame...

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Es que...

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Ya me dio el uso de la palabra, moción de orden, le estoy diciendo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Con todo respeto, señor presidente...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Mire, voy a... A ver...

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): ...está llevando a la desesperación esta sesión, y no me importa que sus correligionarios de su partido griten cuando les dé la gana.

Aquí no estamos hablando de criterio, con todo el respeto que usted me merece, estamos hablando de Reglamento. Y, el señor Fernández Noroña hizo uso de la palabra y le dijo correctamente, que quien de su partido hizo uso de la palabra, no le dijo qué tipo de moción era. Si el presidente no sabe qué tipo de moción es, no puede aplicar criterio ni calificar si resulta procedente o no la moción.

Y si es cierto que se está alargando de más este debate, son como ocho leyes las que debemos votar y yo, con todo respeto le digo, casi creo que usted es cómplice de este alargamiento innecesario y de esta pérdida de tiempo, porque ni siquiera está calificando las mociones de manera correcta.

Así que pido, a los asesores de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, que por favor se conduzcan con seriedad y respeto a todos los diputados y diputadas, de todas las fracciones parlamentarias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su intervención, diputada. Adelante, diputado Villarreal, ¿con qué objeto?

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Nuevamente, aunque digan que no dijimos para qué, la vez pasada hablé por alusiones personales, y en esta ocasión vuelvo a pedir la palabra por alusiones personales, a lo dicho por el diputado Noroña, espero que esté escuchando, para que luego no diga, que no dije lo que sigue. Le pido, la palabra, presidente, para alusiones personales.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante. Tiene usted un minuto para contestar y responder a alusiones personales.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Claro que el diputado Noroña puede decir lo que quiera, pero al final del día los municipios son democráticos y eligen a su gobernancia y aquí seguimos, con el mandato popular. Yo lo invito a él, invito a todos, en lugar de tratar de perder el tiempo vayamos a lo importante. Cómo le va a hacer el presidente López Obrador, para después de cuatro años pacificar el país.

Se quejaron del presidente Calderón y había menos de 40 homicidios dolosos todos los días, hoy hay más con ustedes, todos los días. Ahí están los datos duros. Debatamos lo que quieran en la mesa, construyamos un México en paz y eso es lo que ustedes no quieren afrontar. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención. Vamos a continuar ahora con... No hay alusiones sobre alusiones. Que continúe la oradora, por favor. Continué la oradora. A ver, me están corrigiendo aquí que, efectivamente, es que no se está escuchando. Perdón. No la escucho. Adelante, diputada Lilia Aguilar. A ver, es alusión sobre alusión. A ver, diputado Fernández Noroña, no me quiere explicar, porque desde aquí, por algún motivo, no se está escuchando.

Hubo un cambio, déjenme informar. Hubo un cambio en el sonido y tenemos aquí un eco, entonces no se oye lo suficientemente bien con la nitidez que requeríamos escuchar aquí en la Mesa, para poder conducir – digamos– entonces tenemos que estar muy atentos a las intervenciones, porque si no no escuchamos. Por favor, me explica, diputado Fernández Noroña, ¿qué es lo que, en su opinión, sucedió?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, es una moción por alusión personal y quien me aludió no fue el diputado Villarreal, que sí lo hizo, sino la diputada Susana. Y yo... ¿Continúo?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor. Entonces, el objeto es...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones personales,

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien, de la diputada Prieto. Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Así es, y yo no iba a hacer uso de la palabra, iba a dejar correr la alusión porque quiero ayudar a que ya avance el debate, pero se me alude. Hay una vieja discusión de que si es alusión sobre alusión. Yo insisto en que tenemos un largo debate aquí con el entonces diputado Corral, pero el tema de fondo es que, efectivamente, hagamos un llamado a ayudar a la Mesa Directiva a que ya se pueda reencauzar el debate y podamos avanzar en la discusión.

Son un número muy grande de reservas y es un debate importante y de fondo, y me parece que el llamado a buscar una solución a los problemas de seguridad es el correcto, y no está planteándose así en la tribuna.

Entonces, quería comentar eso y, finalmente, insistir que en el tema de San Miguel de Allende no había alusiones, ni de la diputada Lilia Aguilar ni de las intervenciones posteriores y la Mesa Directiva ha permitido estas intervenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Tomo su recomendación de continuar la sesión. Adelante, diputada Paulina Rubio, tiene usted la palabra.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Muchísimas gracias, presidente. Con su venia.

(Audio de celular)

El presidente Andrés Manuel López Obrador: Y desde México para el mundo. Sostenemos: democracia sí; militarismo, no.

(Fin de audio)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, les pido... Honorable asamblea, acabamos de solicitar poder continuar con esta sesión. De otra manera, simplemente no vamos a poder continuar si cada frase de las intervenciones... son interrumpidas. Por lógica, no vamos a poder avanzar. Diputada Paulina Rubio, por favor, continúe su intervención.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Presidente, le pido reponerme el tiempo que interrumpieron mis compañeros de Morena, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No, por favor, sin diálogos. Adelante, por favor.

(Audio de celular)

El presidente Andrés Manuel López Obrador: Y desde México para el mundo...

(Fin de audio)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, voy a suspender...

(Audio de celular)

El presidente Andrés Manuel López Obrador: Y desde México para el mundo. Sostenemos: democracia sí, militarismo no.

(Fin de audio)

La diputada Paulina Rubio Fernández: Presidente, le pido que llame al orden...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (11:53horas): Honorable asamblea, voy a pedir un receso y convocar a los coordinadores parlamentarios. Se decreta un receso de 15 minutos y convoco a los coordinadores tras banderas para poder platicar.

(Receso)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (sábado 3, 00:26 horas): Vamos a reanudar la sesión. Estaba en uso de la palabra la diputada Paulina Rubio. Por favor, continúe la oradora.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Con su venia, presidente. Y luego de lo que ya escucharon, aquí estamos. Diciembre de 2019 y hoy, dos años y medio después, denunciemos desde aquí una más de sus patrañas, una más de sus mentiras como las más de 61 mil que ha dicho el presidente de la República en sus conferencias mañaneras todos los días durante este sexenio.

Aquí estamos discutiendo una reforma que a todas luces es inconstitucional, que para los que nos ven se trata de cambiar la Guardia Nacional, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a la Sedena, es decir, militarizar la seguridad pública de México. Es decir, militarizar a México, cómo lo quieran ver.

Y, miren además que torpeza discursiva venir a poner de ejemplo el mejor estado calificado en seguridad a Yucatán y además con un ejemplo de policías municipales que fueron inculpados y que su propia Fiscalía General de la República de orden federal absolvió.

Hay que decirle a la gente la verdad, ustedes, hoy quieren hacer trampa, intentan militarizar al país reformando una ley secundaria porque además para reformar la Constitución tendrían que desaparecer a la oposición, a esta oposición que se declara en resistencia permanente ante los embates del autoritarismo.

Están violando la Constitución dándole facultades de seguridad pública a la Sedena y entonces pretenden que sea el Ejército quien formule la estrategia y los programas de acciones de seguridad de nuestros hogares, de nuestras familias, de nuestros parques, de nuestras calles.

Y, cómo les vamos a creer que eso no va a suceder si lo mismo vinieron a decir aquí cuando prometieron que el mando iba a ser civil y cómo les vamos a creer si ustedes han sido los causantes de esta crisis de seguridad desmantelando las policías estatales, desmantelando las policías municipales porque les han quitado los recursos, porque las han abandonado, ¿por qué? Por una sola razón, por el deseo de militarizar a México.

Hoy, traicionan su palabra y espero que les dé mucha vergüenza porque traicionan lo que prometieron todos ustedes en campaña, traicionan a quienes creyeron en ustedes y que mantendrían su palabra de mantener un mando civil en la Guardia Nacional y la temporalidad del Ejército en las calles y después de 2 mil víctimas al menos en agosto, durante el mes implica también está, está solución abdicar a la posibilidad de fortalecer todas las policías civiles y nos aleja por mucho de regresar al Ejército a los cuarteles.

Los mexicanos tenemos el derecho de caminar por las calles sin saber que nuestros hijos van a ser detenidos o investigados por el Ejército, este transgrede compromisos en materia de derechos humanos adquiridos por nuestro país en tratados internacionales. Queremos salir y saber que la seguridad ciudadana no está entrenada para responder con fuego sino con proximidad, con contención, comprensión.

Compañeras y compañeros, si algo merece nuestra atención, si algo amerita que nos unamos hoy como mexicanos mexicanas, como sociedad, es esta causa para salvar las libertades de nuestro país, y rescatarlo de este camino al autoritarismo.

Si algo merece la presión social es este tema, el de hoy. Si hay algo que amerita la lucha, hasta donde tope, es esto. Hoy perdieron fuerza para hacer la Constitución a su antojo, pero siguen empeñados en hundir a México. Nada mejor para decirle a la gente que la coalición seguirá defendiendo la Constitución.

Hoy, diputadas y diputados de Morena, váyanse a sus casas y díganles a sus hijos, hoy sí mintieron, hoy sí robaron y hoy sí traicionaron al pueblo de México. Nos vemos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para defender a México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante.

La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante: Compañeras y compañeros, a esa posición que intenta defender institutos, producto del viejo régimen, a ellos hoy les quiero recordar que el Ejército y la Marina son dos instituciones que gozan de mayor confianza en nuestro país.

Desde que se presentó la iniciativa por parte del Ejecutivo federal, la oposición no ha dejado de mentirle al pueblo. Es falso que fue un alzado, porque el presidente de la República tiene el derecho constitucional de iniciativa. Es falso que no esté en la naturaleza de las instituciones militares proteger a la población de la violencia e inseguridad. Es falso que con la aprobación de esta propuesta se militarizará al país. Es falso que habrá duplicidad de funciones. Y claro que también es falso que se expondrán a las Fuerzas Armadas a la corrupción. Nada más alejado de la verdad, que los argumentos sin fundamentos de las diputadas y los diputados de la oposición.

La Guardia Nacional otorgará la certeza, protección y seguridad que demandan y merecen las y los mexicanos. No se equivoquen, la estrategia de seguridad de la cuarta transformación no es sacar al Ejército a las calles ni plantear una guerra fallida que lesione a la sociedad. Sino combatir de raíz las causas de la inseguridad y de la violencia.

Las Fuerzas Armadas del país no son lo que eran en el 68, porque el jefe del Ejecutivo tampoco lo es, ni sus objetivos obedecen a ideologías autoritarias que menoscaban los derechos humanos y menos aún, tienen una naturaleza bélica como las de otras naciones.

Al contrario, las y los militares respetan, protegen y salvaguardan la integridad y la vida de las y los mexicanos, con lealtad, solidaridad, disciplina, profesionalismo, patriotismo y respeto a sus derechos, prueba de ello es la confianza y el grado de aceptación que tienen por parte del pueblo.

El nuevo paradigma es la paz, la seguridad, la justicia y la reparación del daño para las víctimas, lo cual consolidará la eficacia de la Guardia Nacional como modelo de seguridad pública en el complejo escenario que afronta México.

La propuesta obedece a los buenos resultados que ha tenido la Guardia Nacional, así como a su aceptación entre la ciudadanía. Es un esfuerzo institucional que se robustece cada día, y el cual surgió precisamente para corregir las omisiones, errores y corrupción de administraciones pasadas. Además, contempla mecanismos que previenen la corrupción y que han dado muy buenos resultados.

Pero me parece que en algo sí tienen razón, debemos discutir el problema de la inseguridad y la violencia con mayor profundidad, lo cual implica no olvidar cómo es que llegamos hasta aquí.

La historia de este país desde hace más de 30 años está teñida de sangre y marcada por la impunidad.

Podemos hacer un recuento puntual y no nos va a alcanzar el tiempo para enlistar todas las masacres, asesinatos y verdades históricas, así como las múltiples y más variadas violencias que hemos vivido, ya sea en carne propia y como testigos. Y las cuales nos señalan con precisión quiénes causaron las crisis que tanto han lastimado a nuestro país.

¿De qué lado de este salón de sesiones está la negligencia, las complicidades y la corrupción? Para nadie es un secreto que las instituciones policiales han sido de las más desacreditadas y con los más bajos niveles de confianza ciudadana. Tampoco es desconocida su precaria capacitación, mal desempeño y prácticas indeseables.

¿Cuántos policías certificados y capacitados dejaron para el bienestar del pueblo? ¿Cuántas corporaciones de seguridad eficientes? Tienen más funcionarios de sus gobiernos bajo sospecha de corrupción que resultados tangibles.

Compañeras y compañeros, pensemos por el bien de México más allá de un sexenio. La honestidad de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador debe quedar plasmada en la Guardia Nacional, debemos dar garantías al pueblo.

Que nunca más habrá otro Genaro García Luna, en complicidad con otro Felipe Calderón. Que nunca más habrá una corporación de seguridad al servicio del crimen organizado. Y esa garantía más allá de este sexenio solo la pueden otorgar nuestras heroicas Fuerzas Armadas. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención. Tiene la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: La ola de mayor violencia en México es ahora. Con sus propios datos. En este año hubo un promedio de 87 homicidios diarios, 14 periodistas asesinados, 34 mil desaparecidos en este sexenio, más de 17 entidades sumidas en el dolor y en irresponsabilidad...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite la oradora?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Sí, claro que sí.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Acabamos de tener un acuerdo con los coordinadores, que las intervenciones iban a fluir y que la secuencia de esta sesión iba a continuar. Les pido que honremos el

acuerdo que acabamos de tener y dejen que la oradora pueda seguir su intervención y concluirla. Adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Hay una crisis –gracias–, hay una crisis de violencia y la razón es por no enfrentar a la delincuencia, por haber abandonado a su suerte a las familias mexicanas, por la claudicación de este gobierno a su deber de proteger a los ciudadanos y a las ciudadanas, en la rendición del Estado frente al crimen organizado.

Y ahora no saben qué hacer y han decidido trasladar la responsabilidad de este gobierno al Ejército. Esta ley no resuelve el problema del crimen organizado ni de la violencia, esta ley no le beneficia a nadie, no beneficia a los ciudadanos, no beneficia al Ejército, no beneficia ni a la Sedena ni a la Guardia Nacional ni a la Secretaría de Seguridad ni a la Policía Federal ni a los marinos ni a la Secretaría de Marina. Cargarle al Ejército la Guardia Nacional es pasarle toda la responsabilidad del gobierno, de las fallas de seguridad, al propio Ejército, y eso no es justo ni con el Ejército.

Sí, todas sus irregularidades, sus errores y hasta sus pactos con el crimen los quieren esconder comprometiendo al Ejército, al que han humillado, a cuyos integrantes mandan hipócritamente a sus zonas de violencia con las manos atadas, con la orden de no intervenir los exponen y son humillados. Les dañan hasta su honor y cuando detienen a un criminal les ordenan liberarlo. Ninguna autoridad civil los acompaña cuando 14 marinos mueren en el cumplimiento de su deber.

No, no me vengan a decir, claro que ya sabemos que hay confianza en el Ejército, conozco a las Fuerzas Armadas, aquí hay hijos, nietos y sobrinos. Yo soy sobrina de médicos militares, y además a las Fuerzas Armadas las conozco, los he visto en la defensa de las familias mexicanas contra el crimen organizado ante los desastres naturales, con lealtad a nuestras instituciones.

Por eso –y alzo la voz–, y vengo a defender a los soldados y a los marinos, a ellos que ustedes han humillado y constantemente los tienen en condiciones infrahumanas, hacinados, recargándoles de tarea, construyendo lo mismo trenes que aeropuertos bajo un esquema que viola todos los derechos laborales.

Miren, basta ver la exposición de motivos para que nos demos cuenta que esto no beneficia a nadie, porque en lo que en el fondo quieren es debilitar más a las Fuerzas Armadas. Una Guardia Nacional de 113 mil miembros terminará por debilitar al Ejército que lo tiene que cuidar, que le tiene que dar auto operación.

Y recuerdo esa declaración del 30 de junio del 2019 de López Obrador, que dijo que, si por él fuera, no habría Ejército ni Marina. Citan a la Corte Interamericana, háganle caso. Además, esta reforma es inconstitucional, viola la Constitución, lo saben muy bien, viola la Constitución. No la pasada ni la de hace un año, la de hoy, y ahí dice que debe ser civil. Por esas mismas razones la Ley de Seguridad Interior se declaró inconstitucional. Por favor, honren la palabra que dieron en el 2019.

La propia exposición de motivos hace una referencia a que, después de cinco años habría que revisar y valorar cómo estaba la Guardia Nacional y si podía seguir adscrita. Pues cumplan esa Constitución, porque ese transitorio también es el orden constitucional que debemos respetar.

Además, la dispensa de trámites, solo nos llevará a la declaración de inconstitucionalidad y entonces si ustedes se van y dejarán un ejército litigando sus actos declarados ilegales, qué más incertidumbre les van a dejar. Han fallado. Son una decepción. Una tragedia.

La política de abrazos y no balazos está matando a los mexicanos. Y con ustedes, con ustedes se han achicado las calles y se nos han quitado libertades. La solución es fortalecer las instituciones de seguridad y ahí debería estar el debate. Lo que queremos es fortalecer, sí, a la Guardia Nacional, como algo civil y, por supuesto, por supuesto, que apoyar a policías estatales y municipales, para que también el Ejército siga siendo Ejército y la Marina siga siendo Marina. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputada Zavala. Ahora tiene la palabra el diputado Rafael Llergo, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Llergo.

El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Se necesita ser caradura a ultranza para venir aquí, a esta tribuna, a mentir de manera permanente y sistemática. No, no hay memoria. No hay memoria. O, más bien, si hay memoria, lo que sobra es cinismo. Que se escuche fuerte y que se escuche claro para aquellas voces cuyo oráculo de desastre anuncia la militarización del país.

¿Acaso ya olvidaron que en el gobierno de Felipe Calderón sacaron a la calle al Ejército a librar una guerra fallida en contra del crimen organizado y que bañó de sangre al país? ¿Acaso ya lo olvidaron? Hoy la libertad del pueblo mexicano necesita ser protegida y su integridad resguardada.

Este es un mandato de la ley suprema del gobierno de México, que se está cumpliendo y que se seguirá cumpliendo, porque quien encabeza esos esfuerzos es un hombre democrático que está al frente de su gobierno. Un patriota consagrado a servir al pueblo que lo eligió democráticamente, sí, al presidente de todos los mexicanos, al licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Lo más rancio del conservadurismo de este país, ese panismo, ha subido a esta tribuna a decirnos que estamos abriendo la puerta al autoritarismo y que el paso de la Guardia Nacional al Ejército es la llave. Mienten, la oposición no está para legislar, no está aquí para razonar y ciertamente no está aquí para proponer soluciones. Ustedes, diputadas y diputados del pantano conservador, están aquí para minar, están aquí para desgastar y para parar el cambio institucional, la reforma social pacífica que significa la cuarta transformación.

Recordarle a quien me precedió en el uso de la voz, que durante el gobierno de Felipe Calderón se dispensaron 14 asuntos en esta tribuna y se dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y a votación de inmediato. Ustedes que ya demostraron que están en contra de la patria y en contra del pueblo mexicano hoy vienen a oponerse a una reforma legal que busca dar certidumbre, precisión y capacidad a nuestra soberanía nacional de seguridad pública.

Ese es el contenido de la reforma legal que hoy presentamos y que, por el bien de México, el bloque encabezado por Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista vamos a aprobar, sí, ese será el principio que nos guía. Esa Guardia Nacional sometida al poder civil, porque es el poder civil el que gobierna esta república. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado Llergo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación), muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido en lo general. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el procedimiento de la votación que acontecerá.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, con fundamento en el artículo 108, numeral 2, toda vez que se tienen artículos, es decir cuatro leyes a votación y que tenemos consideraciones totalmente distintas en alguna de esas leyes, solicitamos que las votaciones se tomen por separado. Es decir, votar cada ley en un acto distinto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En atención a la solicitud del diputado José Elías Lixa, esta Presidencia con fundamento en lo que establece el artículo 108, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea la votación en lo general por separado de

cada una de las leyes del proyecto de decreto y sus artículos transitorios. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta, en votación económica, si es de aprobarse la solicitud realizada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Se aprueba.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En tal virtud, esta Presidencia informa que, de conformidad con el artículo 1, numeral 1, inciso e) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se ha reservado para su discusión en lo particular, del artículo primero de instrucción del proyecto de decreto relativo a la Ley Orgánica de la Administración Pública, los artículos 29 y 30 Bis. En consecuencia, se va a proceder a la votación en lo general del artículo del proyecto de decreto que corresponde en primer lugar a la Ley Orgánica de la Administración Federal.

Se instruye, por lo tanto, a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo 1o. del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo 1o. y del proyecto de decreto que corresponde a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se está conformando una lista porque está teniendo fallas técnicas con los celulares.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: ¿Falta alguien de emitir su voto?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez Marina, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se registra su voto. Diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Steve Esteban del Razo Montiel (desde la curul): Diputado Steve Esteban del Razo Montiel, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, presidente. Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, con la congruencia que me caracteriza, con la responsabilidad por mi país, voto en contra de la militarización y del centralismo. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputada Gómez Cárdenas. Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, adelante.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (desde la curul): Gracias, presidente. Ismael Hernández Deras, Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, mi voto en contra de la militarización.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado de esa manera su voto. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda así registrado su voto. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Presidente, Anahí González, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa forma registrado su voto. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (desde la curul): Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Paola Tenorio Adame (vía telemática): Sí, diputado presidente, Paola Tenorio, soy de Morena orgullosamente, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (vía telemática): Sí, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo del Partido Acción Nacional. ¿Ya votó? Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La diputada Mirza Flores Gómez (vía telemática): Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano, en contra de la militarización de nuestro país. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputada Yeidckol Polevsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario de Morena. Ya está registrado su voto. Diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Dionicia Vázquez García (vía telemática): Diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Carolina Viggiano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrada su votación. Diputada Carolina Viggiano, por favor nos expresa su voto. Por favor, es que no, puede habilitar su micrófono. No le escuchamos. ¿Podría habilitar su micrófono?

La diputada Carolina Viggiano Austria (vía telemática): Carolina Viggiano, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto, diputada Carolina Viggiano. Diputado Carlos López Guadarrama, de Morena.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena y obradorista por convicción, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 265 votos en pro, 2 abstenciones y 221 en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado en lo general el artículo primero del proyecto de decreto que corresponde a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal por 265 votos en pro.

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso e) de la contingencia sanitaria, se ha reservado para su discusión en lo particular del artículo 2o. de instrucción del proyecto de decreto relativo a la Guardia Nacional, los artículos 7, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 32 Bis, 34, 39, 57 y 86.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Procederemos a la votación en lo general del artículo segundo del proyecto de decreto que corresponde a la Ley de la Guardia Nacional. Se instruye por lo tanto a la secretaria que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo 2o. del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Maria Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo 2o. del proyecto de decreto que corresponde a la Ley de la Guardia Nacional.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Voy a proceder durante la votación a pedir el sentido de su voto de quienes están aquí presentes, para que lo emitan y podamos ir avanzando en esta sesión. Diputada Marina Valadez Bojorquez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante. Por favor, sonido a la curul de la diputada Valadez Bojorquez.

La diputada Marina Valadez Bojorquez (desde la curul): Valadez Bojorquez Marina, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputado Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN. Por favor, sonido a la curul de la diputada Gómez Cárdenas.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (desde la curul): Ismael Hernández Deras, Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Diputada Alma Anahí González Hernández, del grupo de Morena. Por favor, sonido a la curul de la diputada Anahí González Hernández.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda, de esa manera, registrado su voto. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputada Patricia Terrazas, del Grupo Parlamentario del PAN. Por favor.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Patricia Terrazas, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado de esa manera su voto. Diputado Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena. Le dan el sonido al diputado Del Razo Montiel. Me informan que ya votó. Correcto, muchas gracias. Diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame (desde la curul): Paola Tenorio Adame, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim.

El diputado Wilbert Antonio Batun Chulim (vía telemática): Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado de esa manera su voto. Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del PAN, vía Zoom. Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Mirza Flores Gómez (desde la curul): Presidente, muchas gracias, ya voté.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. Diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (vía telemática): Sí, presidente. Gracias, presidente. Yeidckol Polevnsky, orgullosamente Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Dionicia Vázquez García (desde la curul): Ya voté. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (desde la curul): Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Muy buenas noches, presidente. Ya voté. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Diputada Maria Clemente Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante. Por favor, sonido a su curul. Maria Clemente, adelante diputada.

La diputada Maria Clemente García Moreno (desde la curul): Sí. Maria Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputada Rosario Merlín, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido, por favor.

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): Rosario Merlín García. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Patricia Terrazas, del Grupo Parlamentario del PAN, ¿ya votó?, muchas gracias. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Yesenia Galarza Castro (vía telemática): Buenas noches, presidente. Antes quiero externar que no me permitieron realizar mi votación pasada y lo solicité varias veces en el chat, por lo que solicito se registre tanto la anterior como esta en contra. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tomamos su votación de la presente de la cual se ha abierto este proceso de votación. La pasada, cuando nos llegó el mensaje ya estaba cerrada la votación. Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos del Grupo Parlamentario del PAN, ¿ya votó? Diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (vía telemática): Ya voté. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Ciérrase la plataforma. Señor presidente, se emitieron 267 votos en pro, 1 abstención y 222 votos en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado en lo general el artículo 2o., del proyecto de decreto que corresponde a la Ley de la Guardia Nacional, por 267 votos a favor.

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso e) del Reglamento de Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular el artículo 3o., de instrucción del proyecto de decreto relativo a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, los artículos 138, 170 y la adición de un artículo 2 Bis.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continuamos con la votación en lo general del artículo tercero del proyecto de decreto que corresponde a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Se instruye, por lo tanto, a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo 3o. del proyecto.

La secretaria diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo 3o. del proyecto de decreto que corresponde a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De igual manera, vamos a proceder con la votación primero de los que están aquí presentes y posteriormente de quien están vía Zoom, para poder ir avanzando en esta sesión. Diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez Marina, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN. Sonido a...

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI, adelante.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (desde la curul): Gracias, presidente. Ismael Hernández Deras, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado, perdón, diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado de esa manera su voto. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González Hernández, de Morena, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa forma registrado su voto. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Ahora procederemos a preguntar el voto a quienes están conectados vía Zoom. Diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (vía telemática): Mi voto es a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado. ¿Me repite su nombre? No lo oigo. ¿Puede reactivar su micrófono, diputado? Puede reactivar su micrófono, diputado, no lo escucho.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (vía telemática): Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Mariana Mancillas, ya quedó. Diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Trabajo.

La diputada Dionicia Vázquez García (vía telemática): Ya voté, gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted. Diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (vía telemática): Carolina Viggiano, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Presidente, ya voté, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Okey. Diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Yesenia Galarza Castro (vía telemática): Yesenia Galarza Castro, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Yeidckol Polevnsky, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (vía telemática): Yeidckol Polevnsky, orgullosamente Morena, por supuesto que a favor. Gracias presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señor presidente, le informo que se emitieron 267 votos a favor, una abstención y 220 en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado en lo general el artículo tercero del proyecto de decreto que corresponde a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos por 267 votos.

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso e) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se ha reservado para su discusión en lo particular del artículo cuarto de instrucción del proyecto de decreto relativo a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerzas Aérea Mexicanos, el artículo 1o.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pasamos a la votación en lo general del artículo cuarto del proyecto de decreto que corresponde a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo 4o. del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo 4o. del proyecto de decreto que corresponde a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y de la Fuerza Aérea Mexicanos.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Voy a proceder a tomar la votación para poder avanzar en la sesión, primero de los que están aquí presentes y posteriormente de los que están a través de Zoom. Diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (vía telemática): Valadez Bojórquez Marina de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputada. Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (vía telemática): Diputada Annia Saraí Gómez Cárdenas, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Annia, disculpas. Queda registrado su voto a favor. Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (vía telemática): Gracias, presidente. Ismael Alfredo Hernández Deras, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Karen Michel González Márquez (vía telemática): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda... ¿Hay rectificación?

La diputada Karen Michel González Márquez (vía telemática): Rectificación de voto, presidente. Mi voto es a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto, queda registrado su voto. Diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (desde la curul): Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario PRI. Procedo a tomar la votación de quienes están conectados vía Zoom. Diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame (desde la curul): Sí, presidente. Paola Tenorio Adame, soy Morena orgullosamente, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputada. Diputado Wilbert Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (vía telemática): Hola, buenas noches. Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado de esa manera su voto. Diputada Yeidckol Polevnsky, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (vía telemática): Sí. Yeidckol Polevnsky, orgullosamente Morena, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado de esa forma, diputada. Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (vía telemática): Ya voté, presidente, gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (desde la curul): Buenas noches, presidente. Hay votamos. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su aclaración. Diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto de esa manera. Adelante, diputada Galarza.

La diputada Yesenia Galarza Castro (vía telemática): Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos (vía telemática): Presidente, a favor, Partido Acción Nacional.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): A favor, presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Bennelly Jacobeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Bennelly Jacobeth Hernández Ruedas (vía telemática): Bennelly Hernández, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto de esa manera. Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del PAN. Diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez (vía telemática): Carlos Manzo, de Uruapan, Michoacán, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Esther Mandujano Tinajero (vía telemática): Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Cíérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ya quedó cerrada la plataforma.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Señor presidente, se emitieron 458 votos en pro, 1 abstención y 26 en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado en lo general el artículo cuarto del proyecto de decreto, que corresponde a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, por 458 votos a favor. De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso e) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular los nueve artículos transitorios del proyecto de decreto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A continuación, con la votación en lo general de los artículos transitorios del proyecto de decreto. Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos transitorios del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos transitorios del proyecto de decreto.

(Votación)

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Simultáneamente a la votación mediante..., recogeré la votación de quienes lo hacen por viva voz. Diputada Marina Valadez Bojórquez, de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez Marina, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Annia Sarahí Gómez Cárdenas del PAN. En contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (desde la curul): Ismael Hernández Deras, Grupo Parlamentario del PRI. En contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Karen Michel González Márquez, del PAN.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional. Mi voto es en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena. Por favor, sonido a la curul del diputado Carlos Alberto Manzo.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez (desde la curul): Carlos Alberto Manzo de Michoacán. A favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Adriana Bustamante Castellanos de Morena.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (desde la curul): Adriana Bustamante Castellanos. A favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Paola Tenorio Adame de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame (desde la curul): Paola Tenorio Adame, soy Morena. A favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim de Morena.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (vía telemática): Ya voté a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Yeidckol Polevnsky de Morena.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (vía telemática): Yeidckol Polevnsky, orgullosamente Morena. A favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Rocío Natalí Barrera Puc de Morena. Diputado Carlos López Guadarrama de Morena.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Carlos López Guadarrama del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN.

La diputada Yesenia Galarza Castro (vía telemática): Yesenia Galarza Castro. En contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos del PAN.

El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos (vía telemática): Ya voté, diputada.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas de Morena.

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (vía telemática): Bennelly Hernández Ruedas, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Esther Mandujano Tinajero del PAN.

La diputada Esther Mandujano Tinajero (desde la curul): Esther Mandujano del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Alma Carolina Viggiano, del PRI.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (desde la curul): Ya voté, gracias, vicepresidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada, se registra su voto. Diputada Alma Anahí González Hernández.

La diputada Alma Anahí González Hernández (desde la curul): Anahí González, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Azael Santiago. Sonido a la curul del diputado, por favor.

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): Azael Santiago Chepi, de Morena, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Irma Juan Carlos.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Buenas noches, Irma Juan Carlos, Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Instruya la Secretaría al cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 265 votos en pro, 219 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobado en lo general los artículos transitorios del proyecto de decreto por 265 votos.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Pasamos a la discusión en lo particular, por lo que para exposición de motivos se le cede la palabra al diputado Pablo Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Gracias, presidenta. Con el permiso de la asamblea. La discusión de hoy tiene un origen claro, el empoderamiento que tuvo el crimen organizado, generado por lo sucesivos pactos de los gobernantes de sus partidos, de los partidos de la derecha, para beneficiar a un grupo del crimen, que generó una escalada de violencia inaudita, y así dejaron el poder, así los echó el pueblo de México de la Presidencia de la República, luego de esta escalada sangrienta.

Y todo ello viene también de la utilización de las Fuerzas Armadas, sin un marco jurídico adecuado, para colmar un afán de legitimidad, después del fraude electoral de 2006, cuando se utilizó una estrategia de shock para artificialmente generar un motivo que generaría algo de cohesión en torno al usurpador de Felipe Calderón Hinojosa.

Pero, lograron lo contrario, esa guerra declarada por el supuesto presidente Felipe Calderón, de disparar, de aniquilar y de generar miles de inocentes muertos, víctimas colaterales les llamaban ustedes, para colmar en sus juegos de guerra la necesidad ególatra de alguna legitimidad, sin estrategia, sin marco jurídico. Así, recordamos el sexenio de Felipe Calderón.

Su Estela no fue solamente la Estela de la corrupción que dejaron ahí en reforma, fue la Estela de sangre que dejaron al país, en esa guerra estúpida que iniciaron con esa decisión presidencial.

Y ahora tenemos las evidencias que se muestran de cómo eso generó un súper secretario, que está ahora en la cárcel acusado de presionar a los periodistas, de hacer montajes, de beneficiar a cárteles, para generar el beneficio a uno de los cárteles y generar un monopolio que los beneficiara económicamente a ustedes. Esos son los verdaderos resultados que dejó su estrategia y por eso perdieron el poder.

Desde diciembre de 2018 inició la transformación por la pacificación del país. Desde la cuarta transformación ha disminuido y ahí están los resultados del Inegi, 13 por ciento, de acuerdo a sus datos oficiales. Y es con tasas como se analiza la disminución, no con los números absolutos que ustedes tratan de maquillar. Las tasas han disminuido y se está reconstruyendo el tejido social que ustedes destruyeron arteramente. Se están atendiendo las raíces que originaron la violencia.

Y no nos confundamos, no dejemos que esta oposición de derecha confunda a la opinión pública, la Guardia Nacional deberá acatar la estrategia nacional de seguridad pública, que la formula una entidad civil, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Está obligada a cumplir con los parámetros que establece la Ley Nacional

del Uso de la Fuerza y deberá desempeñar sus funciones apeándose estrictamente al artículo 10. constitucional.

No olvidemos que la Guardia Nacional, como autoridad a cargo de la seguridad pública del país, debe coordinarse con autoridades civiles en la federación, en los estados y en los municipios.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana mantiene su facultad de crear la política nacional de seguridad pública y propondrá la política criminal del Ejecutivo federal y coordinará el gabinete de seguridad pública.

No olvidemos que, desde hace años, con la estrategia fallida de los gobiernos del PAN y del PRI, se ha prometido fortalecer a la policías locales pero nunca pasó. La experiencia internacional también nos ha dado muestra que es posible plantear un combate al crimen organizado desde una autoridad civil que reciba el apoyo de fuerzas militares de manera temporal como en Italia y en España.

La pacificación del país requiere que cuerpos profesionales capaces de enfrentar este reto generen grandes impulsos en contra de la delincuencia organizada.

¿Qué hubiera pasado si, como se sugirió aquí hace unos minutos, la cuarta transformación hubiera dado el dinero a las policías estatales y municipales...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado, le solicito pueda concluir su intervención.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Concluyo, presidente. Pues se hubiera robado ese dinero y no tendríamos ni Guardia Nacional y seguirían en la misma situación las policías estatales y municipales. Agradezco, presidente, la atención, y retiro mi reserva. Muchas gracias

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No hay materia para el trámite. Se retira la reserva. Tiene ahora la palabra, el diputado Óscar Cantón Zetina, del Grupo Parlamentario de Morena, para referirse a la exposición de motivos. Adelante, diputado Cantón Zetina.

El diputado Óscar Cantón Zetina: Gracias, señor presidente. Compañeras, compañeros, de verdad que no entiendo a la oposición. Esta Cámara de Diputados, este Congreso de la Unión. Tuvo un marzo del 2019 un momento de esplendor cuando todas las fuerzas políticas del país coincidieron en la necesidad de crear la Guardia Nacional. Un momento enalteció a todos y a todas.

Pero ahora vienen con una actitud que recuerdan la mezquindad de siempre. Le quiere regatear a la Guardia Nacional, a sus elementos humanos, el mínimo de seguridad social, el mínimo de condiciones para que puedan seguir defendiendo a la ciudadanía.

La Guardia Nacional tiene que consolidarse, apenas está en camino, pero, sin embargo, la población ya la califica, la evalúa y dice que la Guardia Nacional, junto con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina son las tres instituciones más confiables del Estado mexicano. Son las que enfrentan la delincuencia organizada.

La Guardia Nacional está dando el resultado que se quería, que se dijo, que se ofreció desde una campaña presidencial. Por qué regatearle ahora que opere administrativamente, logísticamente, en una gran coordinación institucional, junto con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina. Por qué no permitir que las instituciones sigan avanzando.

Este es un modelo mexicano que tenemos que reconocer que se está implementando en la cuarta transformación, ni la violencia ni la delincuencia organizada tenían sus reales puestos en nuestro territorio nacional hasta que llegaron al poder ustedes, hasta que permitieron que se degradaran las instituciones, hasta que se coludieran con lo peor de la entraña de la delincuencia.

Y ahora no quieren que haya una consolidación. Que tiene que pasar por la vía jurídica, sí. Que atraviesa la vía constitucional, también. Eso lo queremos todos los mexicanos. Pero salgan de su burbuja, vayan a preguntarle

a la gente en qué institución cumplían, a quién le están pidiendo los presidentes municipales y los gobernadores de todos los colores, de todos los estados, que acuda la Guardia Nacional.

Su querido Guanajuato, nuestro querido Guanajuato tiene alrededor de 9 mil miembros de la Guardia Nacional. Y a pesar de su gran presencia, no son capaces de gobernar para darle seguridad y bienestar a su población.

No renieguen, no renieguen los frutos positivos de esta cuarta transformación. Por eso el pueblo sigue evaluando bien a Andrés Manuel López Obrador, por eso a ustedes cada día los rechaza, los rechaza la gente, la gente los rechaza en la urna electoral, que es donde se mide toda la fuerza política y todo proyecto ideológico.

No sean mezquinos, hagan su chamba, actúen por el bien de México, aunque sea un ratito, aunque sea un ratito para ya irse a dormir. Váyanse a dormir con la conciencia en calma, en paz y qué bueno, qué bueno que sepan gritar. Significa que están pensando en cómo hacer daño a este país. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. ¿Ya terminó?

El diputado Óscar Cantón Zetina: Señor, le pido que retire la reserva que había yo solicitado a la exposición de motivos. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado el retiro de la reserva. Se pone, en consecuencia, ese retiro. Tiene ahora la palabra Ana Karina Rojo Pimentel, para abordar los artículos 29, 30 Bis del artículo primero por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Adelante.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Presidente, ya que son cinco reservas en una, le pediría que considere mi tiempo, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame un segundo. Si me lo permite, diputada Rojo Pimentel, déjeme dar un anuncio a la asamblea. Se va a otorgar seis minutos quien presente de dos a cinco reservas y más de seis se otorgarán ocho minutos para que puedan desahogar sus reservas.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias. Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Buena noche, compañeras y compañeros legisladores, lo que debería de hacer la oposición en este momento en lugar de estar votando todo en contra es pedirle perdón al pueblo de México, por todo ese derramamiento de sangre que generaron en la gestión de Felipe Calderón Hinojosa, lleno de terror e impunidad que vivimos en ese sexenio. Eso es lo que deberían de hacer, diputadas y diputados de la oposición fascista neoliberal.

Compañeros —gracias—, compañeras y compañeros, nunca se nos va a olvidar ese sangriento sexenio que nos generó Felipe Calderón Hinojosa, sin embargo, suben a esta tribuna a querer defender lo indefendible. Quiero decirles que aún en esa bancada de la derecha hay legisladores y legisladoras que estuvieron coludidos con el crimen organizado.

Se subió anteriormente un diputado traidor a nuestra bancada a hacer señalamientos. Todo en esta vida se paga. ¿Por qué no quieren aprobar? Porque tienen miedo, quieren seguir generando corrupción, quieren seguir fomentando el narcotráfico. Se les acabó su mina de oro.

Gracias a ustedes tenemos este Estado lleno de violencia que generaron por esos gobiernos corruptos y que ustedes vivieron y al amparo del poder.

Así que, diputadas y diputados, vayan a preguntarle nuevamente a sus territorios, a la gente, qué es lo que quiere, no sea que les vaya a pasar lo mismo que les pasó con la reforma eléctrica que no aprobaron y que después tenían que meter la cara como garzas, abajo porque no tenían cómo darla al pueblo de México.

La Guardia Nacional es un resultado del esfuerzo institucional del Estado mexicano para hacerle frente a las afectaciones que el crimen organizado generó el narcotráfico de Felipe Calderón Hinojosa. Dentro de esas malas fue la de generar una Policía Federal corrupta e incapaz de afrontar el desafío de la inseguridad y de la violencia.

Tan solo para 2020, según el Inegi, la corporación policial contaba con el 56% de percepción como una institución corrupta. Debido a la falta de personal, policía civil ético capacitado para el cumplimiento de sus funciones, es que se impulsó la reforma constitucional del 26 de marzo de 2019, para que la Guardia Nacional, la Sedena y la Secretaría de Marina participaran de manera conjunta en la seguridad pública y una perspectiva de respeto de los derechos humanos.

¿Y qué creen? Que los ciudadanos lo aceptan, se sienten seguros. El 70% lo dice, pregúntenles. ¿Por qué volvieron a votar en contra? Van a desaparecer en 2024. El pueblo los está viendo, el pueblo sabe, el pueblo pone y el pueblo quita. No se les olvide.

A nadie se le va a olvidar la corrupción que generaron desde que fueron en el sexenio de Vicente Fox, que además los medios de comunicación también estaban coludidos, porque daban cifras muy debajo de lo que en verdad eran, y bueno, pues se dispararon con Felipe Calderón Hinojosa, que no se les olvide, y ahora su secretario que tienen en la cárcel, que estaba también coludido con el Chapo Guzmán.

No se les olvide, diputadas y diputados. Claro que sí, y todos lo dicen, pero, ¿saben qué?, todo se paga. El pueblo lo está viendo, el pueblo lo observa, y aunque yo era muy niña me preguntaba cómo un presidente, sí, aunque les duela, muy niña me preguntaba cómo un presidente de la República podía generar esa violencia tan rapaz, tan corrupta, tan llena de sangre, y que, además, además, señoras y señores, todavía lo siguen aprobando y no les da vergüenza, por Dios.

Diputadas y diputados de la oposición, el pueblo –lo vuelvo a repetir– es sabio y lo sabe, por eso muchos legisladores de aquí no suben a esta tribuna y otros son tan corruptos y no tienen vergüenza que suben a señalar cuando estuvieron hasta acostaditos durmiendo con el diablo en la cama, qué difícil situación.

Que no se les olvide también lo que hicieron con Televisa, con Florence Cassez, no se les olvide también esa situación, no se les olvide a los medios de convención tradicionales que bueno, solo hablan a favor y no hablan de los resultados que ha dado este gobierno.

Hay que ir a la causa, señores y señores que generaron ustedes de pobreza y de desigualdad en nuestro país y gracias a que generaron un narcoestado estamos viviendo lo que estamos viviendo en la actualidad, la historia siempre los va a perseguir.

Y, sí se ríen, ¿saben por qué?, porque no tienen vergüenza, no les alcanza la vergüenza, no les queda de otra, su discurso fascista, su discurso mediático creen que engañan al pueblo de México el pueblo sabe, el pueblo es sabio, el pueblo los va a seguir señalando por la historia y también yo los voy a seguir señalando, porque yo sí represento a mí distrito, represento al pueblo bueno.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la diputada Rojo Pimentel que termine su intervención.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: que cree en su gobierno de la cuarta transformación. Viva el presidente de la República. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Rojo Pimentel. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

Seguimos con la presentación de reservas. Diputado Sergio Barrera del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para referirse a los artículos 29 y 30 Bis, hasta por seis minutos. Adelante, diputado Barrera, tiene usted la palabra.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados. Nomás no entienden, que no entienden. Subo nuevamente a esta tribuna, ahora para pedirles que reconsideren el grave error que ya han cometido en estas votaciones.

La reforma que estamos discutiendo no debería ser tema de discusión, ya que es evidente que las agendas de defensa nacional y de seguridad interna tienen que permanecer separadas, pues pertenecen ambos a ámbitos distintos y obedecen a lógicas muy diferentes.

Por un lado, las Fuerzas Armadas se rigen por una lógica marcial, por lo que su formación implica un uso de la fuerza distinta a lo civil, que por lo tanto es inadecuada para lidiar con conflictos de carácter civil. En contraste, los organismos encargados de la seguridad pública se avocan a la prevención y persecución del delito, por lo que requieren un modo de actuación de distinta naturaleza.

Ahora bien, si lo vemos desde una óptica jurídica, estamos ante una flagrante violación a la reforma constitucional que ustedes mismos propusieron y aprobaron en el 2019.

Además, compañeras y compañeros, esta iniciativa violenta el debido proceso parlamentario, ya que no fue turnada a las comisiones correspondientes para su análisis y discusión. Por qué se le da prioridad a esta iniciativa cuando hay 2 mil 354 iniciativas pendientes, únicamente en esta legislatura.

Por qué se le da prioridad cuando hay 15 mandatos judiciales pendientes, no obstante que una de las banderas de campaña del presidente Andrés Manuel López Obrador fue que el Ejército regresaría a los cuarteles.

Y aún cuando se sigue negando que su estrategia de seguridad busque la militarización del país, estos siguen al frente de labores de seguridad pública, de construcción de megaproyectos, además de encargarse de la seguridad en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Aduanas. Son datos, no opiniones.

¿Por qué se contradicen? Si la militarización de la seguridad pública no es nueva sino una constante histórica en toda América latina, y en desafortunados episodios de la vida política de nuestro país.

Por esta razón, los procesos de reforma militar en nuestro continente abordan el problema mediante una clara diferenciación entre seguridad externa en manos del Ejército y la interna, encargada de las llamadas fuerzas intermedias y a los cuerpos policiales.

Se reconoce entonces que las Fuerzas Armadas tienen una función distinta de la seguridad pública. Desafortunadamente el proceso que se observa en México es de sentido completamente inverso.

Diputadas y diputados, la Constitución mexicana define las categorías de seguridad, a cada una de estas le corresponde un tipo particular de uso de la Fuerza, encarnado en sus instrumentos coercitivo correspondiente.

Y se las voy a mencionar. Primero, la seguridad nacional que le corresponde a las Fuerzas Armadas, que es el Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Y segundo, la seguridad pública, que son las fuerzas policiales.

Todo esto a mí me surge nuevamente una pregunta, ¿por qué se aferran a la militarización? Quiero aclarar energéticamente que en la bancada naranja no estamos en contra de las Fuerzas Armadas de México.

En la bancada naranja sabemos que nuestro Ejército es una institución leal y legitimada ante la población. El Ejército es una institución respetada y querida por los mexicanos, pero, por favor, no quieran destruirla. De lo que estamos en contra, es en que se le quieran dar facultades no previstas en la propia Constitución y que vulneren el Estado de derecho de cualquier nación.

Repito, hay que dignificar a los militares, asignándoles las responsabilidades, para lo que fue concebida esta noble institución. Y, por otro lado, fortalecer y capacitar a nuestras instituciones policíacas.

Diputadas y diputados, este es un llamado para que con esta reserva busquemos reincorporar las atribuciones de la Guardia Nacional y en cuanto a su estructura orgánica y reglamentos, y le regresemos el espíritu para lo que esta fue creada. Es cuanto. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted, por su participación, diputado Barrera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación). Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor (votación). Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene la palabra el diputado Justino Arriaga, del Grupo Parlamentario del PAN, para reservar el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Adelante, diputado Justino Arriaga. Diputado Espadas, ¿con qué objeto? Muy bien, por favor, regístrese que se va al Diario de los Debates y, por lo tanto, que se haga el trámite correspondiente.

Diputado Xavier Azuara, del Grupo Parlamentario del PAN, para referirse a los artículos 29, 30 y 30 Bis. No, 29 y 30 Bis. Tiene la palabra hasta por seis minutos. Adelante, diputado Azuara.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Presidente, presentaré todas mis reservas en esta intervención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, adelante.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Compañeras y compañeros legisladores, para empezar, esto es un madrugete. Como siempre, no se respeta el proceso legislativo, no hay una discusión técnica, no hay una discusión responsable y mucho menos no hay un análisis en comisiones. Se dejó fuera a la sociedad civil, todo esto por capricho.

Tal parece que se piensa que esta honorable Cámara es parte del Ejecutivo. Se ha pisoteado nuestra autonomía como Poder independiente. Por esta razón, los invito a rectificar lo hecho hasta ahora, votando a favor las reservas que estoy por presentar de los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de los artículos 12 y 25 de la Ley de la Guardia Nacional.

En resumen, reiteramos el llamado a respetar las disposiciones constitucionales para la debida integración de la Guardia Nacional. Se le devuelve a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana su potestad constitucional de garantizar la seguridad pública de la nación. Se elimina como máximo nivel de mando al secretario de la Sedena y se evita la militarización de la Guardia Nacional.

En caso contrario hoy es la culminación de la gran mentira que han mantenido ustedes desde el 2018, la militarización del país. Le están mintiendo a la ciudadanía en la cara. Deciden militarizar al país rompiendo su promesa de no hacerlo.

La realidad es que la estrategia de seguridad del gobierno fracasó, la violencia está peor que nunca y las familias mexicanas han perdido su tranquilidad. Esta iniciativa es demasiado preocupante y lo resumiré en tres puntos fundamentales:

Primero. Se formaliza el uso de la milicia en funciones de seguridad pública, esto es militarización.

Segundo. Se incumple el artículo 21 de la Constitución que establece que la Guardia Nacional deberá tener carácter civil y adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana no a la Secretaría de la Defensa Nacional, esto es militarización.

Tercero, y lo más preocupante, se centraliza cada vez más el poder hacia el Ejecutivo; esto es, militarización.

Es claro que esta iniciativa no va resolver los problemas de seguridad pública del país, porque no hace nada que facilite las denuncias, en mejorar la investigación de los delitos y mucho menos mejora los procesos penales, que es en lo que debemos enfocarnos.

Lo único que hace es un cambio operativo y técnico que le da el poder a la Sedena sobre la Guardia Nacional, y esto no va a solucionar los problemas de seguridad que tenemos en los estados y en los municipios de nuestro país.

Diputadas y diputados, hay que ser congruentes entre lo que decimos y lo que realmente estamos haciendo. Tal parece que se quiere convertir a la Guardia Nacional en una policía militar, propia de dictaduras como Corea del Norte o Nicaragua. Pero déjeme recordarles que somos un país democrático, formado por instituciones y no por un hombre.

Hoy nuevamente queda claro las mañas y trucos de su coalición, pero cumplir a rajatabla el mandato que les ordenan. Para terminar, quiero dejar en claro que en ningún momento estoy en contra de los militares, por el contrario, admiro las tareas que llevan a cabo por nuestro país.

Reconozco las labores que realiza la Sedena en favor de la ciudadanía, en el caso de desastres naturales a través de la ejecución del Plan DN-III así como las labores de inteligencia que se realizan en contra de crimen organizado, pero hay que delimitar y diferenciar las funciones entre lo civil.

Y lo más importante, debemos hacer cumplir lo establecido en nuestra Constitución, un mango civil como las verdaderas democracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias diputado Azuara. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Tiene la palabra Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, para referirse al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Balderas, tiene usted la palabra.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández: Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández: En cuatro años de gobierno de Morena, se registran ya 132 mil homicidios dolosos. Ustedes lo niegan, pero esta cifra es por mucho superior a cualquier otro sexenio; 132 mil muertes violentas en todo el país. Ustedes no solo lo han permitido, sino que han fomentado que México se tiña de sangre, de muerte, de violencia, de dolor, de miedo, de impotencia e impunidad. Sencillamente tiene cuatro años sin dar resultados. No hacen, ni dejan hacer. Lo único que han hecho es pactar con el crimen organizado.

En cuatro largos y asfixiantes años, han dado tumbos en materia de seguridad, y como en definitiva no pudieron con el paquete, ahora pretenden violar la Constitución para endilgar jurídicamente a las Fuerzas Armadas otra tarea más, de las muchas que no le corresponden y que su gobierno fallido e inepto no hace.

Están ahí, sentados, conscientes de que el inquilino de Palacio los mandó violar nuestra máxima ley, la Constitución. Sabedores que en su artículo 21 establece que la Guardia Nacional es una institución policial de carácter civil. Los riesgos de la militarización del país son muchos. Ustedes parecen no tener memoria para recordar que antes se oponían a la militarización. Seguramente se han olvidado también de Ángel Yael Ignacio Rangel.

Veo sus caras y no tienen ni idea de quién es. Pero aquí estoy yo para recordárselo. Ángel Yael Ignacio Rangel, es el joven estudiante de agronomía de la Universidad de Guanajuato, asesinado por la Guardia Nacional el pasado 27 de abril de este año en Irapuato, mi municipio.

El delito que Ángel Yael cometió, y sus compañeros, no fue... fue una falta en realidad. Fue no parar la marcha de la camioneta en que se conducía. Ellos estaban en la comunidad de El Copal. Los agentes de la Guardia Nacional, haciendo un uso desproporcionado de la fuerza, comenzaron a dispararles provocándoles la muerte a Ángel Yael y heridas a Edith Alejandra, su compañera, quien resultó lesionada.

Este tipo de hechos tan lamentables, estas violaciones a los derechos humanos serán el pan nuestro de cada día de llegar a prosperar la iniciativa que ustedes disciplinadamente vienen aquí a promover. Pero ¿qué creen? Confiamos en que será frenada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Porque, prepárense, además de debatirles, les daremos la batalla legal.

Las y los diputados de Acción Nacional nos oponemos rotundamente a este atropello a la Constitución, a la militarización del país y a las malas prácticas legislativas que ustedes están haciendo ya una costumbre.

Y yo personalmente, yo le digo a Irapuato, a mi distrito, que ustedes, los diputados de Morena, lejos de dolerse de la muerte de Ángel Yael, que ustedes, los diputados de Morena, lejos de fortalecer con recursos a las policías estatales y a las municipales, lejos de combatir a los grupos delincuenciales y de tener una verdadera estrategia de seguridad pública, ustedes, los diputados de Morena se afanan, se aferran a cometer el error de militarizar el país.

Es más fácil pasarle la estafeta a la Secretaría de la Defensa Nacional, ¿verdad? A nuestras Fuerzas Armadas, que tomar la responsabilidad de dar resultados a los mexicanos.

Nuestra solidaridad, mi solidaridad con todas las familias de las víctimas por su ineptitud, son unos ineptos en la federación. Con esta iniciativa ustedes siguen demostrando su falta de capacidad para entender y atender el principal reclamo de los mexicanos, que es la violencia.

A Morena, pero sobre todo a los mexicanos, les digo, les recuerdo: tengan la certeza de que los diputados de Acción Nacional agotaremos todos los recursos legales para frenar la aberración legislativa que están cometiendo. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Balderas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto. Ahora tiene la palabra María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del PAN. Se va a referir a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Federal. Tiene hasta cinco minutos. Tiene razón, son seis minutos, tiene usted toda la razón. Rectifico, son seis minutos. Adelante, por favor.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Antes de comenzar, solicito a la Presidencia un minuto de silencio para la pequeña Heidi Mariana, que hoy falleció por una bala perdida en el Ejército. Si me lo permite, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante. Se decreta un minuto de silencio tal y como se pidió.

(Minuto de silencio)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tomen asiento, por favor. Diputada María Teresa Castell, tiene usted la palabra. Adelante, hasta por seis minutos.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Gracias, presidente. Con la venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Pregunta un diputado del narco, de su partido, cómo llegamos a ser el primer país del mundo en incidencia de crimen y violencia. Pues fácil, con los abrazos, no balazos fallidos, por la liberación de Ovidio, por saludar a la mamá del Chapo, por alentar al crimen organizado y mandarles saludos, por falta de empleo, por no darle su lugar al Ejército y a la Guardia Nacional, por la pérdida de inversión, por menos educación, pero sobre todo por la cultura de odio y resentimiento que todas las mañanas el arribista del Palacio emprende con todos nosotros. Además, por no dar continuidad a estrategias ya implementadas de otros gobiernos.

Todo esto por haberles dado la confianza a todos ustedes en 2019, por creer que lo harían bien. Qué gran error, confianza que les dimos todos los partidos, y vean qué resultados tenemos. No, no les daremos nuevamente un cheque en blanco en nuestro voto, más de 121 mil muertes, 11 mujeres asesinadas diariamente, más de 100 homicidios dolosos.

Tenemos un presidente resentido, necio, mitómano, inepto y ha sido incapaz de dar paz a México, que prometió que en seis meses acabaría con la corrupción y la delincuencia. Mentira. Que prometió que con su dedito mágico tendría la solución a todo y vendió ilusiones. Así llegó al poder, engañando y dividiendo a México.

Que, qué vamos a hacer, pregunta el mismo diputado. ¿Vamos? No, señores y señoras, van a hacer. Ya decidieron integrar a la Guardia Nacional al Ejército, cosa que juraron y perjuraron no lo harían.

Me pregunto, ¿hoy qué les dicen a los ciudadanos de sus distritos, que siempre sí, que tendremos en las calles, escuelas, negocios y en nuestra vida diaria al Ejército? Dejen de mentir, la Guardia Nacional pasó a las manos del Ejército, incluyendo su capacidad y adiestramiento.

Hoy se quejan de García Luna, pero sí el fue corrupto ya está tras las rejas. En cambio, en esta administración, ¿a qué militar han juzgado? Solo vean a Cienfuegos, libre a pesar de todas las acusaciones. Son un gobierno populista, sin resultados en ningún rubro. ¿Qué esperaban que pasara con abrazos, no balazos? Han creado una tragedia con su transformación de cuarta y su gabinete populista.

A ver, López, ¿qué no eras tú el que estaba en contra de militarizar el país? ¿No eras tú el que prometía en campaña que los militares regresarían a sus cuarteles? Y vámonos poniendo de acuerdo, llevas cuatro años sin resultados y ante tu ineptitud quieres lavarte las manos y darle esa responsabilidad al Ejército.

Y miren, mexicanos y mexicanas, tener a los militares en las calles solo traerá violaciones a los derechos humanos y no es que se desconfíe de los elementos, simplemente que su preparación es para la guerra, ellos no están para tareas de seguridad pública, por eso es que existe la diferencia entre la milicia y la policía civiles. Si desaparece la Guardia Nacional como institución civil no quedará ningún otro cuerpo policiaco a nivel federal que no dependa del Ejército.

López está replicando lo que hacen sus amigos dictadores de Venezuela, Nicaragua o Corea del Norte porque la tendencia es clara aquellos gobiernos que han militarizado sus tareas de seguridad pública han terminado en

dictaduras y todos ustedes aquí pobres ingenuos entregando la vida de ciudadanos que votaron por ustedes, diciendo que sí a lo peor y la más peligrosa de sus ocurrencias.

Les recuerdo a todos los mexicanos y las mexicanas que esto no requiere de aprobación de la mayoría calificada, así que será responsabilidad de Morena y de sus rémoras todo lo que suceda a partir de que esto se dé por hecho.

Tanto han criticado la guerra contra el narco de Felipe Calderón, hoy el porro lleva más muertos y sin ninguna guerra, y algo muy importante Felipe Calderón fue un buen presidente siempre mantuvo a la Policía Federal con mando civil. Se la pasan diciendo que el sexenio de Calderón fue el más violento, no me digan, el de ustedes ya es el más sangriento de la historia moderna y eso que todavía aún no acaban, nos faltan dos terroríficos años.

López no utilicen el Ejército para solapar tu ineptitud y tu incapacidad, pero sobre todo para cubrir la corrupción en la que has envuelto al cuerpo castrense más respetado por todos los mexicanos.

Por eso, mexicanas y mexicanos, seamos militantes o no hoy debemos de apoyar a la única opción que tenemos en el Congreso para frenar a estos traidores a la patria, debemos unirnos y apoyar a la Alianza Va por México, porque ningún gobierno del PAN, del PRI, del PRD y de Movimiento Ciudadano quieren controlarse así, ninguna democracia se construyó por años, con la fuerza de Acción Nacional, con la experiencia del PRI, el progreso del PRD y la libertad de Movimiento Ciudadano vamos a construir un nuevo México y le señalo a todos ustedes, ustedes no son México, son traidores, no aman a su país, aman a un hombre, le besan los pies al narco y López se los besa también. Por eso tienen al país en llamas, por sus negocios que tienen con el narco.

Decimos no a la militarización de la Guardia Nacional y algo es claro, hay mucho, mucho Va por México para salir adelante. Con López, sin López y a pesar de López México va a salir adelante. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputada. Ahora tiene la palabra, no. Consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Adelante, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene la palabra el diputado Román Cifuentes Negrete, para referirse a los artículos 29 y 30 Bis, y tiene hasta seis minutos.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, si me hace usted, favor.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Distinguida asamblea, qué triste y lamentable ver aquí a la fracción mayoritaria disciplinarse, recibir una línea humillante e ir en contra de sus proclamas históricas, de sus luchas históricas. Qué triste y qué lamentable.

Qué triste y qué lamentable que les vengan a dar una línea radical, que cambia todo aquello que habían venido proclamando y diciendo y todo aquello con lo cual habían venido atacando a los gobiernos anteriores.

Lo hemos dicho también, es válido y es lógico que como partido político apoyen a un proyecto político, pero qué triste y lamentable cuando ese apoyo les exige que se transforme en fe y en obediencia ciega, y no me digan que no les pasa eso.

Porque hoy lo que estamos viendo, es precisamente cómo esta obligación de obediencia ciega los hace prácticamente que este apoyo lo conviertan en un culto a la personalidad, y no se atrevan ni siquiera a reflexionar en lo más mínimo, en lo que antes hacían, decían y proclamaban y en lo que hoy aquí vienen a postrarse, a recibir esta línea humillante.

Si tuvieran esa libertad responsable de analizar lo que hoy aquí vienen a proponer, si tuvieran esa libertad responsable de disentir antes que legislar al vapor, para tapar las ocurrencias, los fracasos y errores de esta estrategia fallida de este gobierno. Se deberían de poner a pedirle y a exigirle cuentas, porque el apoyo se lo han dado y, sin embargo, solamente ha cosechado errores y fracasos.

Han subido aquí de manera recurrente y preguntan, ¿cómo llegamos hasta aquí? Pues evidentemente teníamos un problema de inseguridad en el país y este problema a raíz de la llegada de su gobierno se ha hecho cada vez más grave.

Yo les pregunto, asamblea, ¿quién dijo que desde el primer día de su gobierno la condición de inseguridad iba a cambiar? Pues cambió y cambió para mal.

¿Quién dijo en su diagnóstico erróneo, simplista y demagógico, que bastaba con abrazos? ¿Quién dijo que bastaba con acusar a los delincuentes con su mamá? ¿Quién dijo que bastaba con frases fúchila, wácala? Y hasta esa que le dio su apodo.

¿Quién dijo que su objetivo y su prioridad ya no era perseguir capos? ¿Quién mandó a felicitar a los narcos porque, según él, se portaron bien el día de las elecciones? ¿Quién con su diagnóstico erróneo, simplista y perversamente demagógico dijo que bastaba otorgar apoyos sociales para acabar con la delincuencia?

Díganle a López Obrador que, a pesar de sus programas sociales, Felipa, Martinazo, Pío, Rocío Nahle, los Bartlett y sus hijos siguen delinquiendo y siguen tranzando desde el poder de la 4T.

¿Quién les ordenó a ustedes eliminar los recursos del Fortaseg, que servían para las policías estatales y municipales? ¿Quién les ordenó? ¿Quién les ordenó? ¿Quién les ordenó?

¿Quién propuso que era mejor una paz narca y que hubiera un solo grupo dominante? ¿Quién propuso eso? ¿Quién libró al líder de las organizaciones delictivas más importantes, reclamado por Estados Unidos? Sí y todavía se preguntan, por qué llegamos hasta aquí.

Como dicen por ahí, hasta en su tonito, hay que ser muy cínicos para venir y precisamente decir todo esto. Y dicen: Bueno, vienen a quejarse de la Guardia Nacional y bien que piden apoyos. ¿Cómo no van a pedir apoyo los gobernadores? Tengan poquita vergüenza. Ocho o hasta nueve de cada diez homicidios dolosos tiene que ver con delitos de competencia federal. Pónganse a estudiar, por favor. Deberían de tener vergüenza. Eso es lo que sí deberían de hacer.

Hoy, dicen, vienen a repetir la mentira de que esto no es militarizar. Lean, lean el agregado que le están poniendo al artículo 57 de la Ley de la Guardia Nacional. Si eso no es militarizar, entonces yo no sé qué es.

Eliminar a los más de 20 mil elementos de la Policía Federal, que era el único elemento de carácter civil, que todavía le quedaba a la Guardia Nacional, ¿no es militarizar? Entonces, yo no sé qué es.

Realmente si hoy lo que están haciendo ustedes al fortalecer solamente a una dependencia de las Fuerzas Armadas, que es a la Secretaría de la Defensa Nacional a la cual han robustecido. No fue a la Guardia Nacional, fue a la Secretaría de la Defensa Nacional, es a la que le han mandado la mayor cantidad de recursos. Y ahora, con este traslado de las cuestiones operativas, administrativas de la Guardia Nacional, lo siguen engrosando aún más, y esto no es militarizar, pues yo no sé entonces, de verdad, en qué país viven ustedes.

Y si para ustedes eso no es militarizar, qué triste y qué lamentable, yo creo que sí hay que regresarlos a la escuela, porque hoy vienen a aquí a decir una sarta de mentiras, una sarta de contradicciones, y no por mucho que lo vengán a repetir al estilo de las mañaneras o en el tonito de las mañaneras, esto lo van a convertir en verdad.

Hoy, hoy lo real y concreto es los homicidios han aumentado en este gobierno. Lo real y concreto, este gobierno es el que está militarizando la seguridad pública y eso no lo podrán ustedes borrar de la historia. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo (votación). Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Muchas gracias, señor presidente mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene la palabra la diputada Olga Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática para referirse al artículo 29 y cuenta hasta con 5 minutos, para su intervención. Adelante, por favor.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, hace un momento escuchaba yo que la izquierda quiere un pueblo libre con pleno respeto a sus derechos humanos.

Es por ello que las diputadas y los diputados de la verdadera izquierda de México, hoy estamos aquí dando el debate para que esta reforma golpista no perjudique a México. Hoy estamos aquí, la verdadera resistencia democrática hablando por las mujeres y por los hombres de nuestro país.

Pedro déjenme decirles que al ver la votación yo esperaba ver un voto en contra. Yo esperaba ver un voto por los 43, yo esperaba ver un voto por Ayotzinapa. Yo esperaba ver el voto en contra del estudiante 44, ese voto en contra yo lo esperaba.

Compañeras y compañeros, las mujeres que no conocen su historia están condenadas a repetirlo. Hoy de nueva cuenta estamos discutiendo una iniciativa que viola abiertamente a la Constitución, que viola al Estado de derecho de este país.

De nueva cuenta estamos frente a una iniciativa que carece del enfoque de género. Estamos frente a una iniciativa que las más perjudicadas van a ser las niñas y las mujeres de este país, en especial las indígenas y las campesinas, y las de la diversidad sexual, escúchenlo bien.

En ese contexto no podemos olvidar, porque creo que tienen una memoria selectiva, los casos de Valentina Rosendo Cantú o el caso de Fernández Ortega, y otros, en donde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado de manera precisa, que entre las formas de violencia que afectan a las mujeres de nuestro país está la violencia castrense, al involucrar a los militares en la atención de los delitos anteponemos a la población a posibles abusos y persecuciones en donde no se respeten los derechos humanos porque su entrenamiento no es acorde para las funciones de seguridad pública.

Ya está demostrado que las fuerzas castrenses no cuentan con una capacitación para atender a víctimas y enfrentar a sospechosos mediante el uso proporcional de la fuerza. Y ahora esta reforma pretende que el adiestramiento de la Guardia Nacional sea realizado por militares.

Es por ello que la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena, va a provocar –reitero– mayores casos de impunidad derivado de la que la iniciativa fortalece el fuero militar a sus elementos. Pero también a esta tribuna han venido a mentir. Ya han venido a mentir de nueva cuenta.

Hoy han tratado de defender que la Guardia Nacional seguirá siendo un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública. Que se escuche bien y que se escuche fuerte, esto es una gran mentira, ya que el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, lo va a tener la Sedena. Es por ello que la Secretaría de Seguridad Pública será un cascarón más.

Pero bueno, este gobierno se ha caracterizado por tener una estrategia de seguridad fallida. Se ha priorizado a los abrazos antes que una estrategia de seguridad adecuada. Se ha priorizado las mentiras, antes que tener una policía civil profesionalizada.

Es por eso, compañeras y compañeros, que el día de hoy estamos solicitando que México tenga una policía civil, disciplinada y profesional. Necesitamos la formación de las policías civiles certificadas en materia de derechos humanos. Hoy necesitamos más inteligencia, recursos para las policías municipales y estatales, y una estrategia para el retiro gradual de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

Ya para concluir, les tengo que decir que con esta reforma se incumple la promesa que hicieron en 2018 de regresar a los militares a sus cuarteles. Hoy, con esta reforma, de nueva cuenta le quedan a deber a México. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Espinosa Morales. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), muchas gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto. Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, para referirse a los artículos 29 y 30 Bis, hasta por tres minutos. Adelante, diputada Felipe Torres.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Presidente.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Soy la orgullosa hija de un militar y son sus esfuerzos y es su trabajo lo que me trajo aquí. Así que con el conocimiento y la experiencia de vida y no desde la comodidad de la teoría, del escritorio y de la curul, lo diré con absoluta claridad: aumentar sus tareas no los enaltece. Aumentar las labores no los dignifica, aumentar supuestas facultades no fortalece a la institución.

Al contrario, aquellas labores extraordinarias de alta especialización que realizaban hoy se ven desdibujadas, se ven trivializadas. Están obsesionados por desnaturalizar las funciones de soldados y de marinos, por abusar de su lealtad, les tiene que quedar claro que la Armada de México no es comodín de caprichos, la Armada de México no es conejillo de indias de nadie, la Armada de México no es mano de obra barata ni carne de cañón de un gobierno que no está verdaderamente comprometido con contrarrestar los crímenes de la delincuencia organizada.

Lejos de reconocer la gravísima situación de inseguridad que sufre el país, lejos de trabajar en una estrategia para enfrentar a los grupos criminales, lejos de apoyar el desarrollo de las policías en los ámbitos federal, estatal y municipal, el presidente y sus cómplices insisten en militarizar la seguridad violando repetidamente la Constitución.

Hoy, el presidente utiliza su mayoría rapaz para imponer su manera autoritaria de gobernar, hoy el presidente actúa como si nunca hubiera sostenido todo lo contrario a la militarización que hoy propone. Es la incongruencia la base de todas sus propuestas. Dicen una cosa, pero hacen todo lo contrario. Así lo hicieron con la reforma energética, así lo hicieron con la reforma electoral y así lo harán con la militarización del país.

Dejen de mentir. La Guardia Nacional ya está en las calles, el experimento inició desde mayo de 2020 y fracasó. Dicen que la Guardia Nacional está capacitada. Mentira, en dos años solamente les diseñaron un solo protocolo de actuación y era para evitar la propagación del virus de Covid en sus instalaciones.

Dijeron que la Guardia Nacional actuaría contra la corrupción, hasta hicieron su video y no hay una sola evidencia de programas en contra de este delito, como tampoco hay información de personal sancionado.

Pese a que tenemos más fuerzas federales dispersas por el territorio nacional, han desaparecido 60 mil personas en tan solo dos años, mientras que de 1964 hasta el 2018 se reportaron solo 41 mil. Desde que empezó este desgobierno, año con año hemos rebasado los índices de extorsiones, robo a transporte, ciberdelitos, narcomenudeo, trata de personas y violencia de género.

Aun cuando la Guardia Nacional cuenta con 150% más de efectivos que la Policía Federal, según datos oficiales, en tres años la Guardia Nacional ha conseguido entre un 60% y un 80% menos de detenciones, decomisos de dinero, armas, drogas, piratería, contrabando. Menos recuperación de bienes y menos rescate de víctimas respecto a la extinta Policía Federal en el mismo periodo del sexenio pasado. Estos datos se confirman en el Censo Nacional de Seguridad Pública Federal, elaborado

por el Inegi.

Desde hace meses es el gobierno del régimen el que no ha permitido que la Guardia Nacional defienda a la patria de los ataques casi terroristas de la delincuencia organizada en los estados, los han humillado ordenándoles que huyan y que se retiren sin pelear por el pueblo. Los han utilizado como carne de cañón para que sus verdaderos aliados, los delincuentes, se entretengan, y han entregado su vida como moneda de cambio cuando participan en la aprehensión de delincuentes y de sus líderes.

Los policías y los militares son los únicos servidores públicos que al realizar su trabajo cotidiano se juegan la vida. Ningún otro servidor público lo hace, ni los diputados, ni los demagogos ni el presidente de la República. Su intención no es ayudar a combatir el crimen organizado que lacera a las familias mexicanas, lo han dejado muy claro.

La iniciativa que hoy estamos discutiendo tiene como única finalidad que la Guardia Nacional solamente sea parte del Ejército, no una institución autónoma, no con características propias, sino una corporación que será usada a capricho y a decisión unilateral del presidente.

A ustedes no les interesa la seguridad de la gente, les interesa conservar el poder, les interesa utilizar la fuerza pública para amedrentar a todos aquellos que piensen diferente, sean políticos, sean organizaciones, empresarios, periodistas, estudiantes, ambientalistas o feministas o cualquiera que se interponga en sus intentos de instaurar una dictadura en nuestro país.

México necesita una policía civil federal fuerte, necesita una policía que atienda los delitos federales, que acompañe y se coordine con los estados y los municipios, y eso nunca se va a lograr mientras ustedes continúen aquí estrangulando el presupuesto de la seguridad pública municipal y estatal de nuestro país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto. La diputada Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo, ha solicitado a la Mesa que su reserva se incluya en el Diario de los Debates. Pido así se instruya y tenga los efectos correspondientes. Ahora, tiene el uso de la palabra la diputada Mary Carmen Bernal, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Bernal.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas noches a todas y a todos, con el permiso de la Presidencia de la Mesa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Querido pueblo de México, compañeras y compañeros legisladores, me gustaría antes de empezar a dar mi mensaje realizar una pequeña precisión, primero no estamos para nada al frente de una reforma golpista, es el primer error y es un argumento falso que toda la noche he estado escuchando el día de hoy.

¿Por qué no estamos frente a una reforma golpista? Primero, porque las reformas golpistas son de facto y esta es una reforma de derecho y segundo, pues si fuera una reforma golpista no estaríamos aprobando esta noche esta iniciativa.

Y, nada más quiero recordarles a quienes se ostentan como la verdadera izquierda, la verdadera izquierda se encuentra de este lado y es la del Partido del Trabajo.

Ahora sí, este mensaje me gustaría dirigirlo precisamente al pueblo de México, me queda claro que en este salón de sesiones ya hay dos posturas o dos posiciones muy claras el famoso círculo rojo, el mensaje no debe de ser para nosotros porque no nos vamos a convencer, debemos convencer al pueblo de México, a quién le tenemos que rendir cuentas es a las y los ciudadanos y debemos de decirle la verdad al pueblo y a los ciudadanos se les habla con la verdad, se les habla de frente.

Falso que estemos violentando nuestra constitución, esta no es una reforma constitucional estamos modificando leyes secundarias que nada tienen que ver con la violación al artículo 21 Constitucional, ese es el primer error.

Segundo error, no se está militarizando al país y por más que intenten convencer al pueblo de México las y los mexicanos están convencidos y saben quién es quién y aunque les duela y sé que les duele mucho, tenemos a uno de los mejores presidentes de los últimos años.

Andrés Manuel López Obrador cuenta a su cuarto año de gobierno con un alto índice de aprobación. Y estoy segura que esta iniciativa no solamente la estamos avalando aquí las y los diputados del movimiento de la cuarta transformación, que además somos la representación del pueblo y que por algo estamos aquí.

Esta iniciativa tiene el respaldo y goza de la confianza del pueblo mexicano, ¿por qué?, porque por supuesto que confía en su presidente de la República, por más argumentos, por más palabras adornadas que queramos venir a decir a esta tribuna, que solamente son mentiras y no vamos a engañar al pueblo de México.

Qué es esta iniciativa, sencillo y fácil, déjense de argumentos falsos, de mentiras que, además, fíjense bien lo que están haciendo, están tomando un tema tan sensible para el pueblo de México, para sacar raja política, como un tema estratégico que además va encauzado a 2024.

Los fríos, los que fueron inconscientes fueron ustedes. Tantos años gobernaron y mucho trabajo nos está costando a nosotros limpiar el cochinerito que dejaron y todavía vienen con mentiras a estas alturas a tratar de engañar al pueblo de México. De manera muy sencilla diré en qué consiste verdaderamente esta iniciativa, es solamente un tema administrativo.

Nada más, y aunque digan ah, nada más es un tema administrativo, el poder de mando de la Guardia Nacional ¿quién lo va a seguir teniendo?, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. ¿Por qué es un tema administrativo? Porque se tiene que terminar con esa corrupción que ustedes dejaron, porque a estas alturas esas prácticas corruptas todavía siguen enquistadas.

¿Cuál es la institución? Ustedes mismos lo han dicho, se contradicen entonces, ¿cuál es la institución a la que el pueblo de México le tiene más confianza? Al Ejército mexicano, a la Sedena. Ahí va a estar el tema administrativo para evitar obstáculos y para dotar de recursos.

¿Quién va a seguir al mando de la Guardia Nacional como autoridad civil? La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Así de sencillo, no nos enredemos, no confundamos al pueblo de México y al pueblo de México hay que hablarle con la verdad.

Y una vez más lo voy a decir, en el movimiento de la cuarta transformación nos sentimos muy orgullosos y orgullosas de nuestro presidente. Porque, ¿saben qué? Es un honor estar con Obrador. Es cuanto. Y muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Bernal, por su intervención. Ahora... Perdón, ¿la retira? Muy bien. Se retira la reserva para que quede en registro. Ahora tiene la palabra la diputada Marisela Garduño, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Garduño.

La diputada Marisela Garduño Garduño: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Marisela Garduño Garduño: Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para reconocer el compromiso y vocación de servicio de todas y todos los integrantes de la Guardia Nacional, cuya tarea fundamental es servir a México.

En esta soberanía hemos sido testigos de cómo la oposición maneja un doble discurso, por el cual una parte critica la supuesta militarización del país y, por otro lado, reconoce la participación de la Guardia Nacional en las áreas de seguridad que se les otorga.

Con las reformas propuestas que se le otorga a la Secretaría de la Defensa Nacional, ejercer el control operativo ya administrativo de la Guardia Nacional, pero las órdenes de actuación, de liberación del mando civil y en el cumplimiento de la estrategia nacional de seguridad nacional.

El PAN critica el contenido de esta iniciativa, pero olvida que el gobierno de Felipe Calderón, sin ningún marco legal que regulara la actuación, utilizaron a los elementos de las Fuerzas Armadas en una supuesta guerra contra el narcotráfico, que enlutó a miles de familias en México.

Creen que los mexicanos no recordamos que en esa nefasta administración no solo se robó la Presidencia de la República, por parte de Felipe Calderón, sino que se robó también la confianza en las instituciones, porque el titular entonces de la Secretaría de Seguridad Pública se entregó a la delincuencia organizada.

Esos vicios, esos errores del pasado no se cometerán con la Guardia Nacional, porque su marco de actuación lo regula la Constitución y las leyes que hemos aprobado. Por ello le reiteramos a los elementos de esta importante corporación nuestro aprecio, por la importante tarea que desempeñan en la mayoría de los mexicanos. Por estas consideraciones apoyamos la iniciativa en sus términos y declinamos la presente reserva. Es cuanto, diputado presidente, gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación. ¿Retira su reserva? ¿Retira su reserva? ¿Sí la retira? Ah, muchas gracias. Se retira la reserva. Que quede en registro para los efectos correspondientes. Ahora tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para referirse al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Adelante, diputado Robles.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros, mientras la oposición moral, electoralmente derrotada, la oposición de esta Cámara viene aquí a insultar a nuestras Fuerzas Armadas, yo vengo en primer lugar a decir, como mexicano, como oaxaqueño, como diputado federal del Partido del Trabajo y de la cuarta transformación, que reconocemos, que agradecemos todo lo que hacen por México las Fuerzas Armadas de nuestro país. Nuestro reconocimiento para el Ejército Nacional, la Armada, la Guardia Nacional, la Fuerza Aérea Mexicanas.

Y digo esto, compañeras, compañeros, porque cada vez que vienen a esta tribuna quienes forman parte de la oposición, a hablar por ejemplo de militarización, lo que están haciendo es criminalizar el esfuerzo patriótico que hoy realizan precisamente nuestras Fuerzas Armadas. Que hoy hacen muchas más actividades de las que antes, porque están entregados precisamente a construir con nosotros la cuarta transformación.

Lo hacen así también, no tengo ninguna duda, que esas críticas malsanas, porque la oposición cree que van a ganar algún respaldo popular con esas mentiras. Pero aquí ya lo han dicho varias veces, el pueblo ya no les cree, por eso pierden, por eso seguirán perdiendo las elecciones, las del 2023 en el estado de México y en Coahuila y, las del 2024, en todo el país.

Hablan, hablan de militarización y no saben de lo que hablan, ahí está su supina ignorancia. Militarización es que los militares gobiernen, y aquí en México gobierna el mejor presidente en los tiempos más difíciles, aquí

gobierna, y con un enorme respaldo popular, Andrés Manuel López Obrador, por cierto, también jefe de las Fuerzas Armadas de nuestra nación.

México, México tiene un gobierno civil, donde las Fuerzas Armadas, sin duda, participan también en acciones sociales que han sido de un enorme beneficio para nuestra nación, por eso sus mentiras se caen por su propio peso.

Aquí hablan de que, si nosotros pactamos, si este gobierno pacta con el crimen organizado. Eso es tener caradura, qué no se recuerdan cómo sus correligionarios García Luna, Calderón, hicieron pacto con la delincuencia organizada, eso es un enorme cinismo.

Y déjenme concluir aclarándoles varias cosas. Aquí han dicho que esta iniciativa es un albazo. Eso es falso, aquí estamos debatiendo, de acuerdo a nuestro marco jurídico, y estamos dispuestos a hacerlos el tiempo necesario, estamos es una deliberación abierta, franca, directa, el debate se está haciendo de una manera holgada.

Aquí, reitero, dicen que se está militarizando al país, falso, porque, al contrario, cuando aprobemos esta iniciativa, lo que vamos a hacer es ciudadanizar a las Fuerza Armadas, a quienes les vuelvo a hacer un reconocimiento por todo lo que han venido haciendo en estos primeros cuatro años.

Hablan, hablan de que la iniciativa que hemos hecho propia, la que envió el presidente, es sinónimo de ineficiencia del gobierno. Gran mentira. Lo estamos haciendo precisamente porque está dando resultados, porque la Guardia Nacional ha demostrado estar presentes en los momentos más importantes para nuestra nación, y por eso nosotros vamos a debatir el tiempo que sea necesario.

Y volvemos a decirles. Que viva la cuarta transformación. Que viva López Obrador. Que viva la Guardia Nacional. Que viva México. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, por su intervención, diputado Robles Montoya.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Retiro la reserva, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Queda registrado para los efectos correspondientes el retiro de su reserva. La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo ha pedido a la mesa que se retire su reserva sobre el artículo 29. Por lo tanto, tiene la palabra, el diputado José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, para referirse al artículo 30 Bis. Adelante, diputado Aguilar López.

El diputado José Alejandro Aguilar López: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, en memoria de César Manuel González Hernández, de Huamantla, Tlaxcala, así también de seis de Cuapixtla, Tlaxcala, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para hablar a favor de la atribución que tiene la Secretaría de la Defensa Nacional, para regular la expedición de licencias para la aportación de las armas de fuego.

En México no queremos vivir las experiencias que se tiene en el vecino país del norte, en donde las armas de fuego se venden de manera libre y sin limitaciones, y su mal uso produce la pérdida de vidas humanas. Desde luego que coincidimos en que las fuerzas del orden del Estado mexicano son las que deben proveer la seguridad de las y los mexicanos.

Estamos a favor de una Guardia Nacional que sirva a todos los mexicanos y que garantice su independencia del mando civil de nuestro país. Quienes se oponen al fortalecimiento de la capacidad institucional y de respuesta de la Guardia Nacional, son quienes en las pasadas administraciones corrompieron la concepción del servicio público para enriquecerse a través de actividades ilícitas.

Confiamos en la honestidad del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y de todos y cada uno de los elementos que forman parte de la Guardia Nacional. Sabemos que ejercerá sus atribuciones en pleno respeto a los derechos humanos, a la población y bajo el mandato que la ley que regula su actuación les otorga.

Por estas consideraciones, apoyamos la iniciativa en sus términos y declinamos la presente reserva. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El retiro de su reserva queda registrado para los efectos correspondientes. Ahora tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. Va a presentar 10 reservas en su conjunto, por lo que su intervención tiene hasta ocho minutos. Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Buenos días, compañeras y compañeros. Espero despertarlos. No iba a intervenir más, pero hace unas horas nos reunimos la Junta de Coordinación Política con la Mesa Directiva. Ahí se discutió cómo ayudar a que hubiera un mejor ambiente.

Acto seguido, al instalarse nuevamente el pleno, habló una persona cercanísima a quien usurpó la Presidencia de la República, Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa. Y nos vino a decir aquí una serie de cosas que es inaceptable dejarlas pasar. ¿Con qué autoridad moral viene alguien aquí a hablar del Ejército, cuando fue Calderón, porque se robó la Presidencia, quien sacó al Ejército a las calles y declaró su guerra contra el narco y bañó de sangre el país?

¿Con qué autoridad moral nos vienen a decir de todo el deterioro que hay cuando ellos le hicieron el trabajo al gobierno de Estados Unidos, que decidió que quien le abasteciera la droga fuera el Chapo Guzmán? No solo García Luna está preso. Yo en su cara le dije que trabajaba para el Chapo, que era un criminal peligroso, que era un asesino y decía que le faltaba al respeto.

Sino todos los altos mandos de la policía del usurpador de Calderón están presos. La familia Almanza Salazar, le mataron un niño de nueve y cinco años, diciendo que no se habían parado en un retén militar. Le llamaban daños colaterales.

A Luz María Dávila, en Ciudad Juárez le mataron a dos de sus jóvenes hijos, de dos hijos que tenía y cuando fue a reclamarle a Calderón, nunca más la dejó entrar a un evento y esos crímenes están impunes, impunes, igual que los niños de la Guardería ABC, que murieron quemados vivos.

Se necesita una caradura, de verdad, de qué están hechos paniaguados, que vienen a decirnos sus majaderías, su insolencia, su hipocresía, su poca calidad humana al venirnos a provocar de esa manera. No, no es aceptable, lamento mucho, yo no sabía del asesinato de Ángel Yael, en Guanajuato. Me pesa enormemente y hay, ese marino que dio el tiro está detenido, contrario a toda la impunidad de los crímenes que ustedes hicieron, pandilla de miserables, pandilla de miserables es lo que son, de hipócritas. Un poquito de empatía con la gente que ha sufrido por sus políticas públicas. Un poquito de empatía porque sacaron al Ejército a las calles. Un poquito de empatía porque ni siquiera le dieron un marco legal constitucional para que actuara para combatir la supuesta inseguridad.

Hicieron el trabajo sucio, hicieron el trabajo sucio al gobierno de Estados Unidos, que decide quién le compre la droga. Aquí ustedes no han venido a dar un solo argumento de cómo enfrentar de manera diferente el problema de la crisis de seguridad pública que vive el país.

Cómo vienen a decirnos nada, si al hijo del alcalde de Celaya lo acaban de asesinar y el gobernador ni siquiera quería ir a las reuniones del gabinete de seguridad, porque se le pegaban las cobijas, porque no le parecía importante.

Es verdaderamente dramático lo que está sucediendo en Guanajuato y tienen un fiscal que va para 20 años, vinculado al narco, lo sostengo. Y quieren venirnos a dar aquí clases de ética, de moral, de principios, de cómo resolver los problemas de seguridad pública.

De verdad, señores y señoras de Acción Nacional, deberían sinceramente plantear en el debate cuál es la propuesta que ustedes plantean para resolver los problemas de seguridad, porque no han hecho una sola propuesta, porque mienten. Pónganse a trabajar, dicen una persona majadera que viene a decir aquí insolencias y provocaciones a la tribuna.

Es efectivamente una actitud racista, una actitud clasista, una actitud de nula empatía con el pueblo de demagogia pura, pero miren, les voy a demostrar en una sola imagen lo enorme de su incapacidad.

Quien encabeza las encuestas para ser candidato a la Presidencia de Acción Nacional es un prófugo de la justicia, Ricardo Anaya. Ese es el nivel de deterioro que tiene el electorado de Acción Nacional. Y el PRD nos viene a decir que es la verdadera izquierda y apoya a los asesinos de las masacres, de las desapariciones forzadas, de las matanzas, del baño de sangre y de los peores intereses políticos y económicos de este país.

Dirán misa, pero este bloque de Morena, PT y Verde ha luchado todo el tiempo por la libertad de la patria, por la soberanía nacional, por combatir la injusticia, por combatir la desigualdad, por generar condiciones de igualdad para todo nuestro pueblo. Y vuelvo a plantear, cuando la Policía Federal se oponía a la creación de la Guardia Nacional y bloqueaban el aeropuerto, que ustedes no lo hubieran tolerado nunca, hubieran asesinado policías federales, hubieran encarcelado, hubieran reprimido, hubieran hecho desapariciones forzadas. Esa es la pura verdad. Eso es lo que habrían hecho, y el compañero presidente no les tocó un cabello y le dicen dictador y le dicen barbaridad y media, y todavía vienen con una ignorancia monumentalmente monstruosa a decir que es un golpe de Estado.

Es el colmo de la ignorancia lo que dicen, lo que sostienen. No hay nada de seriedad en su debate. No hay nada de argumentos, pero sobre todo no hay ni un poquito de ética, de principios, de decencia, no la conocen la moral, la ética, el principio, el humanismo.

Se dicen creyentes y ustedes el único dios que tienen es el dinero, no les importa el pueblo, no les importa la patria, no les importa nada. Lo único que les ha importado es enriquecerse al cobijo del poder y servir a los intereses más perversos, los más viles, los más ruines.

Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa va a acabar en la cárcel, se los advierto no lo vamos a perdonar, no lo vamos a tolerar, no lo vamos a dejar impune, no es un asunto personal es un asunto político, es un asunto político. No sé odiar, amo al pueblo, amo la justicia, amo la libertad y eso es lo que me mueve. Terminó. Nombre, de dinero nada, te lo regalo cuando quieras, me sobra y no lo quiero.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sin diálogos, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Terminó, nombre, pero no tengo dos carros de carreras que ustedes celebran de sus aliados de 18 millones de pesos, no tienen vergüenza clasistas y racistas, piensan que los hijos del pueblo no tenemos derecho a nada.

Les voy a decir, y cierro, uno de sus apoyadores un día me dijo en el aeropuerto que yo debería viajar en la central camionera y dije, no debía de viajar en burro nada más que te busqué y estabas ocupado. De ese nivel son ustedes.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Concluyo, diputado presidente. Quería despertarlos porque los veía muy adormilados, pero su conciencia no la puedo despertar, lamentablemente. Terminó, retiro las iniciativas y les deseo que puedan dormir bien con esa conciencia negra que tienen. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El orador ha retirado sus reservas, en consecuencia, las reservas quedan retiradas, así se registra para sus efectos correspondientes. Tiene la palabra el diputado José Antonio García García del Partido Acción Nacional, hasta por seis minutos. Adelante, diputado García García.

El diputado José Antonio García García: Muchas gracias, con su permiso presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Antonio García García: Compañeras y compañeros diputados, quiero iniciar felicitando a una gran compañera, a mi querida diputada Margarita Zavala, quiero, por cierto, muy cercana a Felipe Calderón

Hinojosa, un presidente que sí enfrentaba al narcotráfico con la fuerza del Estado. Por cierto, un presidente que no liberaba delincuentes y tampoco saludaba de mano a la mamá del Chapo.

El mayor rival de este gobierno y del presidente de la República es el propio presidente López Obrador del pasado. Hace algunos años afirmaba que con el Ejército en las calles no se resolverían los problemas de violencia e inseguridad en el país. Hoy se traga sus propias palabras.

Esta iniciativa que ha llegado a este recinto legislativo, que busca todo lo contrario a lo que afirmaba el López Obrador del pasado. El presidente y sus secuaces en muchas ocasiones decían no se iba a militarizar el país, que regresaría a los soldados a los cuarteles. Pero como bien dice el dicho, el pez por su propia boca muere y a este gobierno lo están matando sus dichos y sus promesas, promesas que no han cumplido, por el contrario, han agravado las cosas y los problemas en nuestro país y hacen todo lo contrario a lo que juraron no hacer.

Este gobierno claramente no respeta las leyes, no respeta la Constitución, le vale un cacahuate lo que establece el artículo 21 constitucional, el cual señala expresamente que la guardia nacional es de carácter civil y estaría adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que ninguna ley secundaria debe de estar por encima de la Constitución.

Y, por si no se han dado cuenta, el grupo que tiene mayoría en esta Cámara, estamos aquí para hacer cumplir y para velar por la Constitución y no cumplir caprichos legislativos del presidente y con esto violar la constitución y la división de poderes.

La estrategia de seguridad que ha impulsado este gobierno ha resultado un profundo fracaso, solo han traído consigo sangre, sufrimiento y una ola de violencia inimaginable, donde se han vestido de luto decenas de familias que viven con miedo y han perdido lamentablemente su tranquilidad.

La estrategia de abrazos y no balazos solo ha servido para fortalecer la delincuencia organizada y tener una crisis agobiante de homicidios, desaparecidos, feminicidios y asesinatos de periodistas, entre otros.

Este gobierno pasara a la historia como el gobierno más violento y sangriento de la historia reciente, encabezado por un presidente viviendo en un país de fantasías, que solo cuando en la realidad es todo lo contrario y tiene a un país hundido en la inseguridad gracias a que se la ha pasado quejándose del pasado, en lugar de actuar y de ver la realidad, que es la que hay que resolver.

Y que quede claro, la militarización no es la solución para pacificar al país por el simple hecho de que el adiestramiento de las Fuerzas Armadas no está diseñado para funciones de seguridad pública, sino para abatir invasores extranjeros, defendiendo la soberanía nacional.

Porque pese a tener desplegados a lo largo del país a poco más de 113 mil elementos de la Guardia Nacional, no se ha podido frenar la crisis de violencia y no por ellos, quienes tienen nuestro respeto y admiración, sino por la estrategia fracasada que tienen que seguir.

Por último, es importante dejar claro que, en los países democráticos del mundo, por el que queremos transitar las y los mexicanos, se transita con policías de fuerza civil, con estrategias eficaces que brinden seguridad y paz a las y los ciudadanos. Pero en los países donde las policías son militares, es claro el corte dictatorial, donde no existe la democracia, a donde nos quiere orillar este gobierno.

Señor presidente, empoderar a las Fuerzas Armadas puede ser un camino muy peligroso, con gravísimas consecuencias para el país. Basta ver el ejemplo de Cuba y Venezuela, tal parece que este gobierno está preparando su acta de entrega-recepción y también quiera endosar el catastrófico resultado de inseguridad de las Fuerzas Armadas. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, por su intervención, diputado García García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que acaba de presentar el orador.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo

(votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto. Ahora tiene la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, para referirse al artículo 29, en dos reservas, por lo tanto, tiene seis minutos. Adelante, diputada Gómez del Campo. Adelante.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Es realmente sorprendente la prisa que tiene hoy Morena y sus aliados para aprobar este conjunto de reformas. Y es realmente sorprendente también la desesperación, porque estar aquí un viernes por la noche, en la madrugada, pareciera que lo que quieren es que la ciudadanía no se entere de lo que se está votando aquí en la Cámara de Diputados. Su incongruencia es brutal.

Revisando, porque siempre hay un tuit, el tuit del presidente, 26 de abril del 2010. Y decía lo siguiente: Debe fortalecerse el poder civil con el establecimiento de la democracia. El militarismo no es la solución. Qué rápido se le olvidó al presidente de la República.

Alfonso Durazo, que fue en su momento el encargado de la seguridad de este país, también decía lo siguiente, 6 de abril, 2011: Obligado regresar a las Fuerzas Armadas a los cuarteles, pues es el Ejército aun frente a su eventual eficacia, combate efectos, no causas. Tremenda incongruencia.

Hoy ustedes aquí no tienen argumentos, vienen a votar lo que les pide el presidente de la República, sin argumento alguno, sin impulsar un parlamento abierto, porque si no tuvieran miedo o pena de regresar y decirle a la gente, en sus distritos, votamos de la militarización del país, estarían abriendo la discusión y no estarían haciendo lo que están hoy, en viernes, insisto, por la madrugada, queriendo demostrar.

Y yo quiero también señalar que el presidente de México y este gobierno lleva cuatro años sin cumplirle a los mexicanos. El gobierno le miente constantemente a la ciudadanía y hoy decide militarizar al país violando la Constitución, aplastando la Constitución sin importarles, porque a ustedes no podemos si quiera hablarles de Estado de derecho, porque desconocen lo que eso significa. Vienen a aquí, vienen a aquí de levantamamos, porque así se los pide el inquilino de Palacio Nacional.

Quiero también señalar, que la realidad es que la estrategia de seguridad de este gobierno fracasó. Los abrazos, no balazos, el estar de manita sudada, con la mamá de El Chapo, el atreverse, incluso, a soltar al hijo de El Chapo, a Ovidio, el agradecerle al crimen organizado que se hayan portado bien en las elecciones. Ustedes díganme, ¿son ustedes los que han pactado con el crimen organizado o el pasado?

Creo que es clarísimo que ustedes tienen un pacto hoy con el crimen organizado y hablan de amnistía. Hablan también, ya nos han dicho, que ellos también son el pueblo. Y yo les diría, quién llamó a incluir narcotraficantes en el pacto por la paz, que, porque son seres humanos, ni siquiera saben quién lo dijo, lo dijo el mismísimo presidente, al que ustedes siguen, sin importarles lo que diga y si afecte o no al país. Es verdaderamente increíble lo que estamos viviendo.

Pretender adscribir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, insisto, atenta contra la Constitución, es un acto carente de legalidad y de legitimidad para pues para modificar la Constitución, les guste o no.

Morena, ustedes, necesitan algo que no tienen en esta Cámara de Diputados y es la mayoría calificada. No la tienen. Por eso están haciendo hoy estas trampas, estas argucias para salirse con la suya, porque así lo ven. Violan y violan y violan las leyes y nos les importa, no les importa nada, pero ya la pagarán al tiempo.

Quiero también señalar aquí, y recordarles que su presidente ha sido un permanente aliado de las dictaduras. Aliado de la dictadura cubana. Aliado también de la dictadura venezolana, y aliado también de la dictadura en Nicaragua. Esas dictaduras que han militarizado a sus países. Esas dictaduras que persiguen a su pueblo. Esas

dictaduras que persiguen a sus opositores y los encarcelan. Esas dictaduras que están dispuestas a matar a los jóvenes, a las mujeres, que se atreven a poner mensajes en redes sociales, o que se atreven a salir a marchar a las calles.

Créanme que están hoy poniendo en grave peligro a las y los mexicanos, pero me queda claro que ustedes no comprenden, no asimilan, que lo que están haciendo hoy le va a afectar a las futuras generaciones. Insisto, ya la pagarán. Ya la pagarán. Y ya verán también...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido por favor a la oradora que concluya.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: ... a quién vamos a ver tras las rejas, cuando deje Palacio Nacional. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene el uso de la palabra, la diputada Cecilia Patrón, para referirse al artículo 29. Adelante, diputada Patrón. Su intervención es hasta por cinco minutos.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Presidente, son tres, por lo que le pido seis minutos. Si es necesario. Muy buenos días tengan todos, diputados, diputadas y principalmente a los mexicanos, que son el motivo de nuestro trabajo y nuestra razón.

Hay una realidad en la que, sin duda, todas y todos coincidimos. Ninguna fuerza política puede negar el terrible diagnóstico de que las y los mexicanos viven todos los días, la violencia y la inseguridad tienen que acabar.

Por ahí escuchaba yo a una diputada decir que había que escuchar al pueblo, y estoy totalmente de acuerdo, hay que escuchar al pueblo. Y a ustedes de Morena, que tanto les gusta hablar de encuestas, sería bueno que escuchen esas voces que hablan y que reprobaban a este gobierno en inseguridad. Porque esto no lo dicen los diputados del PAN, esto lo dice la gente en la calle, que se siente insegura.

A ustedes, que les encantan las encuestas escuchen. Por eso debemos focalizar todos nuestros esfuerzos al máximo de nuestras capacidades, trabajando en equipo. Escúchenlo bien, en equipo, para garantizar a la gente vivir tranquila.

La pregunta es: ¿cuál es la mejor ruta para alcanzar el objetivo? Primero, es indudable que la ruta no pasa por violar la ley. Por supuesto, tampoco por vulnerar la Constitución. No es casualidad que en la toma de protesta se jure cumplir y hacer cumplir la ley, porque el Estado de derecho establece un marco común de acción que, si no es respetado, nos deja vulnerables y en una situación de caos colectivo.

La ley es la ley, no es un cuento, es un principio y la realidad es que esta reforma es inconstitucional y violatoria a lo que muchas y muchos aprobamos personalmente en la legislatura pasada.

En 2019 les dimos un voto de confianza y ahora sabemos que los esfuerzos de centralización de la seguridad simplemente no han dado resultados, puesto que al día de hoy llevamos casi 121 mil lamentables homicidios dolosos desde que inició el sexenio. Y más de 3 mil dolorosos y terribles feminicidios. El país está literalmente en llamas y hablando de encuestas, el día en que el país estaba en llamas, alguien de Morena twitteaba y hablaba de encuestas y de la popularidad de alguien. Qué triste.

Aquí proponemos soluciones, proponemos tecnología, innovación y formación policial, simple y sencillamente somos ignorados, ¿por qué? Porque no viene del presidente, porque viene de la oposición.

Compañeras y compañeros, tenemos la oportunidad de enderezar el rumbo de nuestro país y claramente la militarización de las tareas de la seguridad pública no es la solución. Adscribir la seguridad pública al Ejército no es más que un endoso y, sobre todo, una claudicación de la responsabilidad que tiene el Ejecutivo federal de brindar seguridad y protección a las familias mexicanas.

Nosotros respetamos y enaltecemos el trabajo de las Fuerzas Armadas y, por supuesto, que son un apoyo en defender nuestra soberanía, auxiliar en desastres naturales, pero en el fondo, la misión de las Fuerzas Armadas en la continuidad del Estado no es patrullar las calles ni realizar detenciones a civiles.

En este sexenio se les ha sobreexplotado, se ha abusado de su lealtad y obediencia para encomendarles tareas que están muy lejos de su naturaleza. Triste ver un helicóptero y las Fuerzas Armadas llevar una botarga a un partido de béisbol. Qué tristeza nos da a muchos mexicanos.

Somos conscientes que el Ejército y la Marina son instituciones en las que más confía la ciudadanía, pero la seguridad de la gente no es un concurso de popularidad que tanto les gusta a ustedes. Militarizar la seguridad pública sería responsabilizarlos de los pésimos resultados que estamos observando y de los que claramente ellos no son culpables, pues la estrategia fallida es del gobierno, no de la Guardia Nacional y tampoco de nuestras Fuerzas Armadas. Por eso, presenté estas reservas para evitar que se sigan dando pasos para que todas las fuerzas de seguridad de este país puedan ser endosadas a la disciplina castrense.

Compañeras y compañeros, solo con analizar el nombre de ambas instituciones podemos entender su naturaleza. Una es la defensa nacional y la otra es la de seguridad y protección ciudadana. Así que hoy hago votos por fortalecer nuestras capacidades civiles para que las familias de México puedan vivir tranquilas. Ese es nuestra obligación, nuestra obligación es ver y proteger a las familias de todo México y las familias de México cuentan con Acción Nacional para cuidarlas y para protegerlas. Muy buenas noches y muchísimas gracias por su atención. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Patrón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Octavio Huerta, del Partido Acción Nacional, para referirse al artículo 29. Hasta cinco minutos tiene usted, diputado. ¿Cuántos reservó? En consecuencia, contará con seis minutos.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Gracias. Con su venia. Yo vengo a hablar aquí a favor de todas las fuerzas armadas de este país. Vengo a hablar a favor de todos y cada uno de los militares y de los marinos de mi país. Vengo a hablar a favor de la misión del Ejército, que es defender la integridad y la independencia de la soberanía.

Me queda claro qué significa la aprobación de esta reforma, pero me sorprende de todos ustedes por qué la aprobaron. Con la aprobación de esta reforma deshonran el voto de confianza que se les dio a ustedes hace tres años, con la mayoría de todas las fuerzas políticas de este país con la unanimidad de las legislaturas locales para aprobar la creación de la Guardia Nacional, para darle el voto de confianza a López Obrador de un instrumento nuevo, tres años después ustedes caen en la trampa de López Obrador, pero no me extraña por qué aprobaron esta ley, esta ley le va a explotar la realidad en la cara a su gobierno de cuarta región.

López Obrador no atendió la desesperación de la gente. López Obrador no atendió la desesperación de todos y cada uno de los extorsionados en el país, de los desplazados en Zacatecas y Michoacán, no atendió a la desesperación de esas familias que pierden a sus hijas porque es el sexenio con el mayor número de feminicidios, pero sí con esta aprobación de esta reforma, todos y cada uno de ustedes, solo la aprueban la desesperada y cobarde incapacidad e ineptitud de López Obrador para poder resolver la inseguridad de este país.

Por eso, el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional es en todo lo que da la cobarde incapacidad, la cobarde ineptitud de López Obrador para endosarle su fracaso a la Secretaría de la Defensa Nacional. La incapacidad para detener la violencia en este país. La ineptitud para detener a los criminales o el sospechoso contubernio de López Obrador con el crimen organizado.

Sí, compañeras y compañeros de Morena, Verde y del PT, esta reforma le golpeó la cara a López Obrador por eso traslada su fracaso de su estrategia al Ejército Mexicano, es la estrategia la que ha fracasado no la Guardia Nacional, no se confundan.

Lo que ustedes aprobaron y quiero que se vayan a sus casas y lo sepan todos y cada uno de los mexicanos, hoy con esta reforma, todos y cada uno de ustedes, aprobaron un certificado de autenticidad, del fracaso rotundo de la estrategia de abrazos y no balazos, eso es lo que acaban de aprobar.

López Obrador con su inseguridad, con la inseguridad no pudo atenderla. Él decía que era porque los gobiernos pasados no atendió a los pobres ni tampoco les dio trabajo a los jóvenes.

Más de cuatro millones de nuevos pobres, más de 17 millones de jóvenes sin empleo. Decía López Obrador que la Policía Federal era corrupta, hoy tiene 113 mil efectivos y no solo eso han contribuido ustedes al fracaso de esta estrategia, son parte del fracaso, son un gobierno colectivo del fracaso de un solo hombre que se llama Andrés Manuel López Obrador. ¿Por qué? Porque en esta Cámara de Diputados ustedes con su mayoría le han aprobado más de 20 millones de pesos a los programas sociales y no les dolió la pobreza.

Le han aprobado más de 81 mil millones de pesos al Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y ahí están los jóvenes desempleados. Le han dado más de 404 mil millones de pesos a la Guardia Nacional y no se pudo detener la inseguridad en este país. Pero eso sí, a contrasentido de ustedes mismos le han quitado más de 4 mil millones de pesos a las policías de todos los estados y los municipios.

Para terminar, no se va a quedar así y tomando las palabras de alguien que tiene un famoso apodo, yo hago una advertencia para la secretaria de Seguridad Pública de este país, Rosa Isela y para el infame general Burcio que se presenta ante órganos electorales y ante partidos políticos.

Los vamos a revisar, vamos a ir hasta las últimas consecuencias. López Obrador le gustan los floreros de secretarios, también le gustan las corcholatas y ahora quiere convertir la Secretaría de Seguridad Ciudadana en un cascarón hueco.

Vamos a revisarlo. No se va a quedar así, que quede la advertencia en esta tribuna, vamos a revisar todas y cada una de las actuaciones de la secretaria, de la Guardia Nacional y del ejercicio de los recursos públicos en los últimos tres años. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya. Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Sonia Rocha, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para referirse al artículo 29 y 30 Bis. En consecuencia, tiene hasta seis minutos para su intervención. Adelante, diputada Rocha.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Muy buenos días, diputadas y diputados. Vengo a esta tribuna a desahogar unas reservas. Estas reservas tienen por objetivo evitar que pase el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Para su servidora es un tema muy delicado y preocupante, ya que esta iniciativa pone en riesgo y amenaza los derechos de todas y todos los ciudadanos. A tres años de su creación, la Guardia Nacional ya superó a la Secretaría de la Defensa Nacional, en el número de quejas por violaciones a derechos humanos, así lo demuestran las cifras oficiales.

Lo anterior, pese a pesar de que la Guardia Nacional pasó de manejar un presupuesto de 858.3 millones de pesos, en el 2019 cuando fue creada, para ahora manejar 27 mil 961.2 millones de pesos, pero, ¿qué creen? La violencia no ha disminuido.

Actualmente tenemos 132 mil homicidios, 11 mujeres en este país son asesinadas cada día, 100 mil personas desaparecidas en México y más de 31 mil solamente en lo que va de este sexenio.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en México registró que al menos 219 denuncias sobre Guardia Nacional, entre el 26 de mayo de 2019 cuando se estableció formalmente el cuerpo hasta agosto de 2020.

Entre ellas había 51 detenciones arbitrarias, 28 casos de trato cruel e inhumano, 3 casos de tortura y 2 desapariciones forzadas, lo que nos lleva a la conclusión de que la Guardia Nacional está rompiendo su juramento de respetar los derechos humanos. Todo por su falso discurso de abrazos y no balazos, todo por su fallida estrategia de seguridad, todo por quitarles los recursos a los estados y a los municipios del Fortaseg, 4 mil millones de pesos les han costado muchas vidas.

La militarización de la seguridad es una salida fácil y equivocada del gobierno, pero muy peligrosa para el país, porque hoy las Fuerzas Armadas están sobreexpuestas, lo que puede generar una relación permisiva muy peligrosa para el poder civil y el poder militar.

Y no es que desconfiemos de la labor del Ejército, me queda claro que aquí se ha dicho y es una realidad, que hay una gran confianza de los mexicanos en él. Pero, nos preocupa que el presidente quiera pervertir al Ejército. Dime con quién andas y te diré quién eres. Quién con lobos anda a aullar se enseña.

No se puede permitir el intento de militarizar el país, como sucede en las dictaduras, porque esas ya las conocemos y los resultados ya los hemos visto. Qué de nosotros comprender lo riesgoso que resultaría que el gobierno federal otorgue a las Fuerzas Armadas atribuciones y facultades que no les corresponden.

No olvidemos que las dictaduras se caracterizan precisamente por tener policías militares y nosotros no somos ni seremos una de ellas. Quiero hacer énfasis en que nosotros, desde la oposición, dimos un voto informado, razonado y de confianza a este gobierno. Y ustedes, ustedes y su gobierno federal lo que han hecho es desacatar lo que aquí se estableció.

Por eso hoy la Constitución señala que la Guardia Nacional debe ser adscrita a la Secretaría del Ramo de Seguridad Pública y ser completamente de carácter civil. Y un servidor público debe ser capaz de defender la Constitución. Si un servidor público no tiene la capacidad de defender la Constitución, que se quite y le deje el lugar a otro.

El presidente Obrador tiene que abandonar la estrategia abusiva y fallida de seguridad militarizada y emprender un esfuerzo para fortalecer las instituciones de seguridad y justicia de carácter en México.

Para confirmar que no estamos equivocados quiero recordarles que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en repetidas ocasiones ha resuelto casos contra México, como en el 2018, cuando dictaminó que los militares deberían intervenir en tareas de orden público en circunstancias extraordinarias, con el fin de apoyar las funciones civiles, pero no reemplazarlos y bajo una estricta fiscalización.

A todas luces, el plan propuesto por este presidente no cumple los requisitos de la Corte Interamericana, a todas luces lo que están haciendo es un fraude constitucional y a todas luces, se están arrodillando ante el crimen organizado.

Y desde México y para el mundo, sostenemos democracia sí, militarización no, para que no se les olvide, porque solo se acuerdan de lo que les conviene. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación Económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Zapata, para referirse a dos reservas del artículo 29, tiene hasta seis minutos. Adelante, diputado Zapata.

El diputado José Antonio Zapata Meraz: Con la venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Antonio Zapata Meraz: Quiero iniciar reconociendo el esfuerzo, dedicación y servicio de las Fuerzas Armadas de este país.

Miren, compañeros, en nuestro país se asesina a una persona cada 15 minutos, 7 de cada 10 mujeres han experimentado al menos una situación de violencia en este gobierno. Se nos considera el país más peligroso en el mundo para ejercer el periodismo.

Más de 132 mil homicidios dolosos, 132 mil historias, 132 mil madres y padres desesperados, 13 mil feminicidios, 200 asesinatos de reporteros y defensores de derechos humanos. ¿Con estas cifras, con estas cifras se atreven a decir que su estrategia de abrazos y no balazos ha contenido, e incluso reducido, la violencia de este país? Si esto fuera así, para qué enviar esta iniciativa y tratar de pasarla con este albaño.

Lo único, lo único que tiene esta iniciativa es el reconocimiento de este gobierno, de que le ha fallado al pueblo de México, y es que, qué bueno que estamos debatiendo el problema de la inseguridad en México, porque la seguridad no es solo un problema, es el problema, al igual que la salud, el desabasto de medicamentos, la educación, la economía, la inflación, el desempleo, en fin. Esta iniciativa solo deja ver la incompetencia de este gobierno.

Esta iniciativa también confirmó que requieren al Ejército Mexicano para que les componga la plana, los tienen haciendo lo que les corresponde hacer a ellos, los tienen construyendo sus megaobras, repartiendo medicamentos, cuidando las aduanas y controlando aeropuertos.

De aprobarse esta iniciativa, se estará violando el artículo quinto transitorio de la Ley de la Guardia Nacional que establece que en el 2024, los elementos del Ejército dejarían de ser parte de la Guardia Nacional. También se estaría violando el artículo 21 constitucional.

En Acción Nacional estamos conscientes que necesitamos corregir el rumbo. Necesitamos corregir el rumbo en materia de seguridad. Y no solo señalamos sus estrategias fallidas, también les venimos a proponer y, por supuesto, que una propuesta que les estaremos haciendo en la discusión del presupuesto, para ver su interés de resolver este problema, va a ser el regreso del Fortaseg, porque gracias a ustedes y gracias a que eliminaron este fondo, les quitaron 4 mil millones de pesos a los estados y municipios para que atendieran este problema. Los han dejado al olvido y a la indefensión.

Estamos convencidos de que este problema se resolverá con la coordinación, capacitación, con equipamiento, con exámenes de control de confianza, con una procuración de justicia sólida, con el fortalecimiento de las fiscalías, con garantizar el Estado de derecho y con fomentar la prevención del delito.

Por supuesto, por supuesto que en el PAN estamos en contra de esta iniciativa. Por todo lo anterior la Guardia Nacional tendría que ser una institución civil que se encargue de la seguridad pública y no una institución militar haciéndola de civil en tareas de seguridad pública. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Zapata. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto. Tiene la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, para referirse a dos artículos: los artículos 29 y 30 Bis. Y tiene hasta seis minutos para hacer su intervención. Adelante, diputada Prieto.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Yo creo que a estas alturas del partido todos sabemos lo que es parir. Yo tenía una abuela muy sabia, se me hace que se juntaba con la abuela de Fernández Noroña.

Mi abuela decía que cuando uno pare no sabe lo que pare. Y estos vienen aquí a rasgarse las vestiduras, tienen tan gastado su discursito del saludo del presidente a la mamá del Chapo que, bueno, ya tienen al país hasta el gorro.

Quizá ni siquiera sabía que era la mamá del Chapo, porque no le pasaba lo que a Borolas, que se reunía en privado con él y hasta que planearon una fuga, pero, pues bueno, es importante decir esto, los mojigatos y santurriones nunca son buenos.

Vienen aquí a decir que queremos militarizar a la Guardia Nacional, que estamos legislando para eso y se les olvidan acontecimientos históricos y te voy a decir cuáles, la matanza de Guerrero en 1960, la de México 68, el Halconazo del 71, Acteal en 1997, Ayotzinapa en 2011, Tlatlaya en 2014, donde presidentes como los de ustedes, del PAN y del PRI no necesitaron legislación alguna para sacar a las calles al Ejército a masacrar al pueblo mexicano. De ninguna ley necesitaron.

Sí hay una crisis, señora, hay una crisis de seguridad en el país, perdón, generada por la militarización auspiciada por Felipe Calderón. A los mexicanos –burra tu madre–, a los mexicanos no nos mata la consigna de abrazos no balazos, no, a los mexicanos y las mexicanas los mataron las armas que dejó entrar Felipe Calderón a este país, las armas que empoderaron al narcotráfico, a la delincuencia organizada. Eso es lo que mata a los mexicanos, no la política de abrazos no balazos. Qué memoria tan corta tienen.

A qué estúpido se le ocurrió que podía meter a este país armas disque para seguirles la huella, compañeros, que para que acreditaran los gringos que eran para la delincuencia organizada. Y qué creen que les pasó a los gringos y a estos, se les perdieron las armas. Esas armas que tenía el hijo del Chapo cuando estaban en

Culiacán y que nuestro presidente evitó una masacre, porque estaban más armados que el propio Ejército mexicano y quien permitió la entrada de esas armas a este país es Felipe Calderón Hinojosa.

Las armas siguen llegando a nuestro país enviadas por Estados Unidos. También rompen las investiduras como el compañero diciendo que tenemos al Ejército construyendo aeropuertos y los grandes proyectos del presidente de la República para beneficio de los mexicanos. Y qué querrán, Noroña, que los pongamos a capacitarse para declararle la guerra a Estados Unidos, o nos vamos a pelear con Guatemala, o somos realmente un ejército combativo con el resto de los países del mundo No, si tenemos de las mejores políticas exteriores del mundo, así que el Ejército jamás se va a preparar para declararle la guerra a nadie. No está mal utilizado.

Es muy importante decir que el narco está enquistado en los gobiernos de este país, pero que se enquistó durante las administraciones del PRI y del PAN es una verdadera lástima. Heberto Castillo y Gómez Morín se han de estar retorciendo en su tumba de verlos tan socios de estos de aquí de al lado.

El PRIAN lo llamamos ahora, el PRIAN, el narco está enquistado en los gobiernos, si, a diversos niveles municipales y estatales, pero no porque Morena ni el presidente los pusieron ahí. Así es que sí hay que recurrir al pasado para ubicarlos a ustedes en su realidad.

Lo cierto es que dejaron aquí una estela de muerte, desapariciones, feminicidios, secuestros y robos y policías armados con pistolitas, con pistolitas de salva, señora, mientras al narco lo armaron hasta los dientes. Siendo diputada debería de saberlo.

No puede ser posible que no regulemos a la Guardia Nacional para que por lo menos en armamento puedan competir con esa delincuencia que ustedes organizaron, porque con las pistolitas que les dejaron al robarse todos los presupuestos que les daban a las policías municipales y estatales, simple y sencillamente no pueden confrontarse absolutamente con nadie.

Es necesariamente... No, yo no soy la madre Teresa de Calcuta, soy muy..., después le digo que soy, señora, y no le importa, porque aquí no venimos a hablar de mí, venimos a hablar del país y venimos a legislar para sacar adelante el problema de seguridad que hay en México y que sembró el PRI y el PAN, porque este gobierno tiene cuatro años y no se hacen milagros, señora, desapareciendo la organización criminal que ustedes formaron en 35 o más.

Sigan ustedes por ahí en su sociedad, sigan ustedes interponiendo recursos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Probablemente ganen muchos, lo que no se van a volver a ganar jamás es la confianza y el amor de los mexicanos y las mexicanas. Es cuanto, señor presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada. Quien acaba de hacer la intervención retira su reserva, por favor tómese nota y actúe en consecuencia de ese retiro.

Tiene la palabra la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo para referirse al artículo 29, presenta cuatro reservas por lo tanto tiene seis minutos para exponer su intervención. Adelante, por favor.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Gracias, presidente. Con el permiso del pueblo de México, este inicio de periodo ordinario de sesiones ha sido una seria afrenta que demuestra el grave carácter autoritario.

La burla a las mexicanas, a los mexicanos y el cinismo para intentar tapan la incompetencia de este gobierno federal encabezado por el presidente, quien, por cierto, en modo candidato siempre exigió el regreso de los militares a sus cuarteles.

Muchas y muchos de los que hoy votan a favor de esa iniciativa, hace pocos años se pronunciaban en contra de la misma. ¿Qué cambió? Solo la firma de quien presenta la iniciativa, porque en el fondo el modelo de seguridad seguirá con la militarización debido al fracaso de su estrategia.

Porque después de este tiempo de rotundos tropiezos se presentan aquí con la cara lavada y por atrás esconden la mano que sostiene la daga envenenada para hundirla en el cuerpo de la República. Sin moral y sin ética

siguen culpando al pasado, se acostumbraron tanto a ser oposición, pero nunca, nunca se prepararon para gobernar.

Se valen de la manipulación de información y del dolor de millones de mexicanas y mexicanos que sufren el estrepitoso fracaso de su política de seguridad. Y aquí dicen que otros gobiernos dejaron pasar las armas a este país, pero ustedes, ustedes les dan el permiso a todos los criminales para usar esas armas.

Quieren crear un engendro castrense y además de todo le quitan presupuesto a todos los temas que ayudarían a la prevención del delito. Insisten en lo que no pueden ganar ni con la razón ni en el debate ni mucho menos en los resultados.

Cada vez queda más claro que quienes hoy gobiernan a México no son iguales que los de antes. No son iguales porque son peores. Se aprovechan de un pueblo ávido de justicia y oportunidades, mienten cada día, actúan con total polarización, incitan al odio para generar popularidad y manipulan a sus mayorías parlamentarias.

A la manera de las más salvajes dictaduras, impotentes por su incapacidad y cegados por su enorme ego, quieren tomar a las Fuerzas Armadas por la represión de las y los ciudadanos, para amedrentar a la prensa libre, para perseguir a sus opositores y someter a todos los que no piensan como ustedes.

A las mexicanas y a los mexicanos, lamentablemente les decimos que esta no es la solución. Desde el Partido de la Revolución Democrática llamamos a todas y a todos los responsables, a desarrollar una verdadera estrategia de seguridad.

Este vacío de autoridad está provocando el aumento exponencial de la violencia en cada rincón del país, se voltean la cara, además, al hecho de que la delincuencia organizada siembra la semilla de la narcopolítica, en contubernio con gobiernos locales y la complicidad de los diputados.

Con la ayuda de estos grupos delincuenciales, ganaron muchos gobiernos estatales y ganaron muchos diputados, como en el caso de Michoacán. Ceder ante esto nunca va a ser la solución, lo único que ha hecho este gobierno y esta transformación, es ignorar las razones estructurales de la impunidad y la inseguridad en México.

Reconocemos a las Fuerzas Armadas y por eso es necesario rechazar esta iniciativa, porque toda su honorabilidad no sirve de nada cuando tienen que atacar órdenes para retirarse. Perseguidos, literalmente, perseguidos por los grupos delincuenciales, replegándose ante ellos, humillándose sin razón y exponiendo su vida.

Exigimos al presidente de la República, la prudencia para corregir lo que será una de sus más graves decisiones. Exigimos respeto a las Fuerzas Armadas y exigimos la creación de centros de formación policial.

Ante la danza macabra y dantesca de las estadísticas de violencia en México, debemos reconocer que su narrativa fantásica y su narrativa mentirosa, la de los otros datos no va a cambiar la realidad que padece esta gran nación.

Por eso, en congruencia, con responsabilidad y apego a la Constitución y pese a todas sus calumnias, esta madrugada estamos votando en contra de la demagogia, en contra de la militarización de México. Votamos por y para nuestro querido país, México. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Rocío Reza Gallegos, para referirse al artículo 29.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Qué fácil se le ha hecho a Morena y a sus aliados mentirle tanto a México. Masacres desafortunadamente las que pasan todos los días en nuestro país. La militarización no es el camino, lo seguiremos diciendo una y otra vez.

Y se los voy a explicar de nuevo, con manzanitas. La violación a los párrafos noveno y décimo del artículo 21 constitucional que establecen que la Guardia Nacional será de carácter meramente civil, de esta contravención deriva, en consecuencia, la inconstitucionalidad del resto del articulado de las leyes que se pretenden reformar. La pretendida modificación a las leyes secundarias no resuelve en lo absoluto la alta ola de violencia que crece y crece cada día.

Dentro de la argumentación que traen en la exposición de motivos dice que las policías locales son las que tienen menor confianza. Entonces, grandiosa idea, darle todo al Ejército y a la Marina. Nuestro respeto a las Fuerzas Armadas desde aquí, por cierto.

Ahora, al crimen organizado se le enfrenta con labor de inteligencia y coordinación efectiva entre todos los órdenes de gobierno.

A los criminales se les enfrenta no se les solapa, se les desarticula su operatividad, no se les permite seguir creciendo a costa de los ciudadanos que están cansados de ser desplazados y de que les cobren derecho de piso.

¿Cómo hemos avanzando tan rápido a este desorden descomunal que tienen por todo México? Primero, les voy a decir cómo. Primero, nunca tuvieron una estrategia integral que articulara todos los esfuerzos de las fuerzas policiales, nunca tomaron en serio el mayor problema del país, y a cuatro años de dar palos de ciegos, hoy quieren resolverlo con aventar al Ejército a las calles a los ciudadanos.

Segundo. La prevención ni sus luces, para ustedes no existe, porque un gobierno autoritario no le apuesta a las futuras generaciones, no construye patria. Nuestro país le urge un modelo preventivo donde todos los órdenes de gobierno lo coloquen como su prioridad, como un eje transversal en todas las dependencias gubernamentales.

Todos trabajando en una estrategia conjunta para alcanzar la paz donde apostemos a que las policías de mayor proximidad tengan la profesionalización, equipamiento y su situación laboral resuelta.

Y que sean ellos quienes estén más cercanos a la población los que apoyen en la parte preventiva como es su fusión en tercer lugar. ¿Qué me dice el del sistema penitenciario? Ni si quiera voltean a ver un tema tan delicado. Desde ahí operan las bandas criminales, no lo tocan lo que está causando un grave problema porque a los ciudadanos los estafan, extorsionan diariamente desde las cárceles.

Y qué me dicen de administración de justicia, ministerios públicos, del grave rezago acumulado. En crimen organizado está más organizado que ustedes que son el gobierno, no están gobernando, creyeron que era más fácil, se les hizo bolas el engrudo.

Nuestro país avanza cada vez más a un caos social, los ciudadanos están en medio del desorden y de los criminales que proliferan por doquier. Siguen empeñados en mirar al pasado, en echar culpas, no han sido capaces de construir un presente certero para la población que gobiernan, mucho menos un futuro para los hijos de ustedes mismos. Muy triste nuestra realidad como mexicanos. Nosotros hemos construido siempre, a lo largo de décadas. La historia habla por nosotros.

Aquí seguiremos firmes para defender a México, para exigir corregir el rumbo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya por favor.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: .. para que haya un México en paz, para que exista futuro. Si nos va la vida en ello, así lo haremos. México reclama paz. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Reza. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene el uso de la palabra, el diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, se va a referir al artículo 29. Adelante.

El diputado Riult Rivera Gutiérrez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado.

El diputado Riult Rivera Gutiérrez: En esta bonita mañana, quiero iniciar haciendo cinco puntualizaciones que demuestran que ni siquiera se tomaron la molestia de leer la iniciativa que les mandaron desde Palacio Nacional y que hoy vienen nada más a discutir y a alegar y a tirar saliva por todos lados, sin ninguna razón.

Primero. En esta propuesta se trasladan las funciones de mando de la Guardia Nacional, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Sedena. Ahí les va. Y luego viene una contradicción, en el artículo 31 Bis, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se dice que esta secretaría va a implementar la estrategia de seguridad pública, pero la ejecución se la deja a la Sedena. Militarización.

Y ahí les va otra más. El secretario de la Defensa será el encargado de diseñar la estrategia de seguridad pública. El secretario de la Defensa. Militarización.

Y viene una más. El titular de la Guardia Nacional no actúa con independencia, consulta actos previamente con los secretarios de Defensa y de Marina. Militarización total.

Y ahí les va otra más. Los integrantes de la Guardia Nacional serán capacitados por personal de las Fuerzas Armadas y conservarán el fuero militar. Hombre, ya ni Cantinflas enredaba tanto las cosas como ustedes. Fíjense nada más, cómo dicen una cosa y dicen otra. Y la Chimoltrufia también se hace presente aquí, pues.

Por favor, diputadas, diputados, el país está en llamas. Se ocupa fortalecer a las fuerzas de seguridad pública, no militarizar al país. Miren, esto es una traición a la Constitución, por tanto, a nuestra democracia y, por tanto, a nuestro pueblo mexicano.

Pero ahí les va. Aquí todas las sesiones que hemos desahogado está presente un gran expresidente de México: Felipe Calderón Hinojosa. Y estamos pensando muy seriamente en organizarles una reunión con él para que les diga como hacer las cosas en materia de seguridad.

Pero también para que se tomen fotos, porque yo creo que como todos los días está aquí presente, es porque en su casa tienen un cuadro y siempre le dicen: allá te veo, en la Cámara de Diputados. Porque no lo han podido superar y no lo van a superar. ¿Saben por qué? Porque padecen de ese trauma calderoniano. ¿En qué consiste? Que como no podemos y no pueden lograr los resultados que él logró en poco tiempo y que ustedes ya en cuatro años no han podido siquiera iniciar, por eso es que todos los días lo recuerdan, porque les genera

esa impotencia, porque ya van cuatro años y no han podido arrancar. Imagínese, ustedes creen que con esta burda iniciativa van a lograr en solo dos años pacificar al país. Mentira, totalmente mentira, señoras y señores.

México ocupa mentes y acciones democráticas, serias, congruentes, firmes en contra de la delincuencia. Esto es otra más de esas ocurrencias presidenciales, por eso viene a mi mente el personaje de Guadalupe Posadas, don Chepito, aquel don Chepito Marihuano, ¿se acuerdan? Porque este tipo de iniciativas precisamente esas características tienen, están bien fumadas, pero saben qué, más fumados son los resultados que creen que va a tener. Por eso, muera el mal gobierno, fuera de Palacio Nacional y viva el espíritu democrático de México, viva el PAN, viva el PRI, el PRD y, por supuesto, viva el pueblo de México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene la palabra el diputado, no, el diputado Benjamín Robles Montoya nos ha pedido que su reserva se incluya en el Diario de los Debates. Su reserva se refiere al artículo 29 y 30 Bis. Por lo tanto, pido que se registre en el Diario de Debates. Por lo tanto, tiene la palabra Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional. Acaba de presentar una reserva. ¿La incluyó, diputado? Me aclare esto, por favor. Okey. Muy bien. Muchas gracias. Queda ya desahogada en la presentación anterior, la reserva que presentó sobre el artículo 29 la diputada Sonia Rocha Acosta.

En consecuencia, tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca para referirse al artículo 29 y 30 Bis. Adelante, diputada Terrazas, tiene usted la palabra.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, presidente. Buenos días, diputadas y diputados. Con respeto y con gran asombro. Sí, no me dejan de sorprender, tenemos cuatro años en este honorable Congreso de la Unión y, sí, el presidente tiene cuatro años gobernando.

Gracias a Dios mi capacidad de asombro no se pierde, gracias a Dios. Pero voy a hacer mención de cifras, no es necesario decir mucho, solo basta hacer un pequeñísimo análisis.

Leer más y ser menos serviles, porque aquellos que leen primero se quejan en redes sociales del gran pisotón que le dan a este honorable Congreso, y luego vienen a hablar aquí de la gran amistad de los compañeros en Palacio Nacional, porque tienen una intención, que los volteen a ver para que los inviten al siguiente evento, o a lo mejor que les den candidatura, pero bueno, eso está difícil.

Hay muchas cosas que también no me dejan de sorprender, pero vayamos a las cifras. De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, el ENSPU, realizada por el Inegi en diciembre de 2021, no muy lejos de estas fechas, el 65.8 de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro, en el 21, cuando gobierna el presidente López Obrador.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 21 refiere que el 58.9% por ciento considera a la inseguridad como el principal problema del país.

Sí, ahora que gobierna el presidente López, durante 2020 se denunció solamente el 10.1 % de los delitos, se denunció e inició una carpeta de investigación solamente en el 6.7 del total de los delitos y en el 93.3 % de los

delitos no hubo denuncia o no se inició carpeta de investigación, así están las instituciones, así es la confianza del pueblo.

Pero, eso no es lo más grave, esa son cifras y percepciones, pero lo que es grave y lo que conozco porque lo he visto son las condiciones precarias con las que están viviendo los personajes de la Guardia Nacional falta capacitación y hay bajos salarios que afectan el desempeño de quienes integran esa institución.

Los tienen durmiendo en bodegas, señores, que no cuentan ni siquiera con elementos básicos para que realicen adecuadamente sus funciones de resguardo y protección a la ciudadanía, mucho menos para combatir a los grupos delincuenciales y son la Guardia Nacional del presidente López.

No es posible que no tengan baños dignos, regaderas, camas adecuadas, los tienen entesándose, están muriendo de frío en el invierno y los veo en el verano en el viviente sol sin siquiera una sombra de lona, son seres humanos. ¿Para qué quieren más facultades para que las violaciones sean más evidentes o cuál es el objetivo?

Alguien que no tiene motivación tiende a la corrupción, no se les olvide, por eso este país también, no es cierto el pañuelito blanco la corrupción está más enquistada que nunca.

Lo que me queda muy claro es que no existe estrategia, ya platicaron con las madres buscadoras, ya platicaron, qué bueno, pues ahora me imagino que ya les explicaron por qué les quitaron los recursos que eran un gran apoyo para buscar a sus hijos, ahí es donde debemos explicarles a esas madres buscadoras, explíquenles que ya no hay desaparecidos, a esas madres explíquenles, porque desde aquí en la tribuna es muy fácil decirles, pero en esos brazos vacíos, ahí es donde hay que explicarles a esas madres.

También hay que explicarles a los deudos del mensajero de la pizzería en Ciudad Juárez. A esa madre, a esa familia hay que explicarles qué pasa con la delincuencia en este país.

A las familias y a la Iglesia Católica platíquenles qué pasó con los jesuitas en la sierra tarahumara.

A la comunidad turística de aquella zona, también díganle que el presidente está haciendo bien las cosas. Platíquenles, platíqueles. Y ahora sí, también ya les preguntaron a los alcaldes cómo andan de sus recursos para la prevención...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que por favor concluya.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Sí, presidente, concluyo con una frase que es dolorosa pero es muy real, es la frase del padre jesuita de la tarahumara, Javier Ávila: ya no nos alcanzan los abrazos para detener tantos balazos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Tiene el uso de la palabra la diputada Annia Gómez Cárdenas, perdón, la diputada pide que se registre su intervención, no su intervención, la reserva en el Diario de Debates. En consecuencia, que se haga ese registro.

Muy bien, vamos a la siguiente oradora, es la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, que va a referirse al artículo 29 de la citada ley. Adelante, señor diputado, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una petición. Tengo la impresión que está puesto el aire y está bastante frío, no sé si podrían disminuir, ya parte de que sea la edad, está bastante frío.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pedimos a quien tiene el control del aire acondicionado que si lo puede moderar. No, no, no vamos a discutir sobre esto. Adelante, tiene la palabra Annia Gómez... No. Tiene la palabra Martha Romo Cuéllar, para referirse al artículo 29, una disculpa, Martha.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Con su venia, diputado presidente. Quiero iniciar, el poder tener la oportunidad, de tener la oportunidad de dirigirme a ustedes, en que nos unamos a hacer un verdadero reconocimiento, sobre todo, externar nuestro respeto, nuestra admiración, pero, sobre todo, nuestro agradecimiento a todos y cada uno de los buenos policías, de los buenos militares y de los buenos elementos que todos los días se la juegan. Juegan con su vida, juegan con la de su familia, para que, en los hechos, tú, yo y todos los mexicanos tengamos un México verdaderamente en paz.

Y escuchando y viendo el dictamen, es indignante y lamentable que mientras de que miles y miles de mexicanos hoy buscan a sus familias, porque tienen a alguien desaparecido. Mientras de que miles y miles de mexicanos son víctimas de cobro de piso. Mientras de que miles y miles de mexicanos tienen miedo de salir a la calle, no solo en las noches, porque ya no hay ley. Miles y miles de mexicanos, nos angustia transitar por las carreteras, porque no sabemos con qué nos vamos a encontrar. Mujeres y niñas terminamos asesinadas por el simple hecho de ser mujeres.

Diez mujeres y una niña no regresan todos los días a su casa. Nuestros periodistas pierden la vida en nuestro país, por decir lo que piensan. Nuestro patrimonio, hecho con base a trabajo digno, no está seguro.

Normalizamos las balaceras. Normalizamos que recluten a nuestros jóvenes y adolescentes. Los levantan. ¿Dónde están compañeros? ¿Quién les va a dar una respuesta? ¿Dónde está el gobierno federal?

Nuestras casas de enlace, quienes las tenemos, todos los días recibimos personas, familiares que ya agotaron todas y cada una de las instancias sin una respuesta, sin un cuerpo, sin una investigación verdaderamente seria, bajo la crisis que vivimos de seguridad, pero sobre todo por la crisis forense, que no puede darles tranquilidad y respuestas a nuestros mexicanos.

Y hoy, violando todo trámite, al no tener los votos para una modificación constitucional pues se les ocurrió un decretazo que, pues vieron que iba a tener un costo político y entonces dijeron: ¿Por qué no una ley secundaria?

Recordemos, compañeras y compañeros, que nada está por encima de la Constitución. Y seguramente la Suprema Corte en los próximos días nos corregirá la plana como siempre, porque esto es anticonstitucional y la Suprema Corte lo sabe. Y lo peor es que ustedes también lo saben, pero no les importa, porque lo único que a ustedes les importa es no desobedecer las órdenes del presidente y las órdenes del presidente es que levanten la mano a favor.

Mientras que de hoy se discute algo que es ilegal, mientras de que hoy se discute algo que no le va a resolver en la realidad a los mexicanos. Es insultante para los mexicanos y para la ciudadanía la simulación, es insultante la impunidad, es insultante la nula respuesta. Que se aprueba o no, en este caso no tendrá un efecto para el ciudadano.

Que se diga a los mexicanos en las mañaneras que vivimos felices es indignante, cuando el miedo es la constante.

Si hoy en esta tribuna estuvieran las víctimas que han sido ignoradas y han agotado todas las instancias, la pregunta no sería de quién es la culpa, compañeras y compañeros, o qué hicieron unos o qué hicieron otros, la pregunta es, ¿hasta cuándo vamos a buscar el cómo sí? ¿Hasta cuándo vamos a buscar que en la letra y eso que se vea reflejado en las acciones, hasta cuándo vamos a vivir en paz y hasta cuándo vamos a tener verdaderas respuestas?

Hoy militarizaron no al país, ni siquiera es la discusión, pues pase o no pase el dictamen no cambiará nuestra realidad y, al no ser una modificación constitucional no procede.

Hoy nuestra Guardia Nacional ya está formada en un 90 por ciento por militares. En la legislatura anterior votamos, en la cual tuve el gusto de formar parte, votamos por una dirigencia civil, autónoma y que se reclutarían a más de 50 mil jóvenes con controles de confianza, que no pasó.

Lo que hoy estamos discutiendo es que la Guardia Nacional podrá hacer cateos a las casas de los mexicanos, que podrá intervenir sus llamadas telefónicas y que tendrán la oportunidad de hacer investigación e inteligencia sin ninguna capacitación, lo cual favorecerá la impunidad en este país.

Hoy queremos decirles a los mexicanos que, gracias a sus votos y sobre todo a la confianza que nos dio, vamos a seguir trabajando porque sí hay de otra, sí hay de otra, un México que sea justo, sí hay de otra, un México que vivamos en paz, y que en nuestras calles exista paz. Sí hay de otra, un México que podamos dedicarnos a trabajar...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la diputada que concluya su intervención, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Sí, claro. Concluyo, diputado presidente. Sí hay de otra, un México que podamos dedicarnos a un trabajo honesto, sí hay de otra, un México en donde las familias no se pregunten si tener hijos o no, porque qué tipo de país tenemos.

Sí hay de otra, donde las niñas y niños vayan a las escuelas y no estén trabajando de halcones. Sí hay de otra, en un México en donde se apoye al campo y al ganadero...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la diputada que concluya, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: ... se ha protegido y no se ha extorsionado, sí hay de otra, sí hay de otra, porque hay mexicanos valientes que exigen paz en la calle y nuestra obligación será defenderlos. Sí, sí hay de otra...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: La pregunta es, ¿cuándo compañeros?, cuándo nos dejamos de pretextos y nos ponemos a trabajar para dar un cuándo, para dar un como sí.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Por favor, con el micrófono, alguien le puede asistir a la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

Tiene la palabra la diputada Juanita Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Guerra. Diputada Guerra tiene ocho minutos para realizar su intervención, está agrupando 11 reservas.

La diputada Juanita Guerra Mena: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Juanita Guerra Mena: Con el permiso de la honorable asamblea que representa a las y los mexicanos, sé que es de madrugada, cierto, pero tenemos que trabajar de manera conjunta y quienes representamos a los ciudadanos, tanto para ellos, como para nosotros, la seguridad pública es una de las funciones más importantes y fundamentales del estado mexicano.

Debemos hacer leyes acordes a las necesidades del pueblo que nos exige y quienes nos debemos. Ellos, desde hace más de 30 años exigen seguridad. Señoras, señores legisladores, negar reformas que son esenciales por su llamada moratoria, le da la espalda no solo a México, también a las Fuerzas Armadas y no solamente se viene a hacer discursos, discursos políticos, también se deben dar herramientas jurídicas para consolidar una gran institución, que es la Guardia Nacional.

Muchos de aquí tuvieron la oportunidad desde su distrito, ser reelectos, muchos de aquí, compañeras y compañeros legisladores, representamos con dignidad, pero allá afuera todos debemos reconocer que nos exigen, como parte del Estado mexicano, seguridad para los ejidos, seguridad para las colonias, seguridad para los municipios, seguridad para los estados y seguridad para todo el territorio nacional.

Es por ello, que la seguridad en un sistema coordinado en los esquemas de los tres niveles de gobierno y los poderes del Estado, debemos trabajar en el mismo grado de profesionalización, compromiso y responsabilidad. Eh escuchado muy atenta en que cada uno de ustedes habla de una policía civil, una policía civil que también no dudo que sean ustedes, pero sí quienes representan.

Han tenido la oportunidad de crear una institución consolidada, pero hasta la fecha no lo hicieron. Porque negarse a que este gobierno está afrontando con un alto grado de responsabilidad y, por lo tanto, les ha dado una carrera a jóvenes que quieren formar parte en la seguridad de nuestro país que es México.

Esa soberbia de posponer por un futuro incierto las grandes transformaciones de seguridad pública en México, tuvieron como resultado el caos, la corrupción, la falta de presencia del Estado en momentos y situaciones en la que era indispensable. Ya no hablemos del pasado, estamos en el presente.

De mi parte, no tendrán una ofensa, pero sí tendrán un llamado, un llamado a la cordialidad y al respeto político. Las políticas públicas se implementan en favor de los ciudadanos y una de las fundamentales, es que el Estado garantice seguridad.

Aclaro, la incapacidad de los elementos policiales, no son del pie-tierra, no fueron de la totalidad de los 4 mil elementos de la policía federal, sino desafortunadamente, por ciertos mandos de corrupción, mandos que no eran profesionalizados, mandos que sí eran civiles, pero no tenían policía de carrera.

Mandaron irresponsablemente a elementos policiales sin estrategia, elementos que eran padres, madres, con rostro, nombres y apellidos. Elementos que carecieron de un marco jurídico y se quedaron al abandono de las anteriores administraciones. Todos, gran parte de ellos, civiles.

Pero también recordemos que había militares de las Fuerzas Armadas, tanto de la Marina como del Ejército. Ninguno de ellos tenía el marco legal de actuación y esa es la consecuencia que hoy nos tiene aquí presentes. Sí, el marco de la creación de la Guardia Nacional se creó por una manera conformada, por un consenso de los partidos políticos.

Salimos a manifestar que estábamos trabajando en favor de las y los mexicanos, pero ¿sabían ustedes que venían del Senado por grupos parlamentarios que ustedes representan y que modificaron más del 70 por ciento del proyecto original de la Guardia Nacional?

Eso no lo anuncian porque no les conviene. Fue parte esencial de que hoy en día las Fuerzas Armadas no tengan un sustento legal en la actuación. ¿Cuántos de aquí presentes tuvimos esa oportunidad de legislar? Hoy en día tenemos que darles esa certeza jurídica.

El nuevo modelo en la actuación en el Estado tiene que ser fuerte, sólido y decidido, legitimado por una gran mayoría de la sociedad mexicana, capacitado sobre todo en el reconocimiento y la realidad de los que hoy necesitamos una seguridad fundamental.

No hay ni habrá militarización, lo han dicho en reiteradas ocasiones. Afirmarlo equivale a desconocer más de 200 años de historia y lealtad patriótica del Estado mexicano.

¿Quiénes aquí se encuentran preparados? ¿Saben ustedes, legisladoras y legisladores, que existen colegios y una universidad especializada que tendremos el próximo año? La primera generación en una licenciatura de administración militar. Pero también hago la separación, de seguridad pública. Licenciaturas en las que se están preparando durante cuatro años jóvenes, mujeres y hombres con profesionalización para tratar a la seguridad pública, al uso de la fuerza que fue aprobado por todas y todos nosotros.

Los derechos humanos en estricto apego a la calidad de esos derechos humanos, que no solo los tienen los delincuentes, también los tienen los ciudadanos afectados. Esos derechos humanos que también las Fuerzas Armadas deberían tener, porque también son humanos y tienen derechos.

Una realidad que cada seis y nueve mexicanas y mexicanos están de acuerdo en la participación en la participación de las Fuerzas Armadas en las labores de seguridad. Es una realidad allá afuera. Quieren seguridad, quieren ocupar las herramientas que contamos y cuáles son, las Fuerzas Armadas.

El artículo 21 constitucional que ustedes señalan, la función policial constituye un conjunto de acciones, estrategias y definiciones, a fin de garantizar las libertades sociales e individuales, por lo tanto, la función policial a la que se refieren es sustantiva, no de naturaleza material, sino formal. De definiciones de política pública y estrategia de visión de sistemas y pragmáticas, en el cual es plena e integral en el sistema.

Estamos en una reforma con un estado de fuerza en la Guardia Nacional de hoy de 115 mil elementos. Nos debemos de sentir orgullosos de esa institución, fuimos todos parte de esa creación. No les demos la espalda en este momento, por el contrario, sumemos esos 115 mil con las 32 entidades federativas, aproximadamente, 125 mil y con las municipales 125 mil 729 elementos, sumados con una estrategia y sumados de forma coordinada podremos lograr la pacificación del país.

Si están verdaderamente de acuerdo, sí, a la mejor esta ley no les agrada, esta reforma en las leyes que están modificando tampoco, pero una forma de ser, trabajar por los ciudadanos en la forma de seguridad. Yo quiero reconocer en este momento a las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, hombres y mujeres comprometidos en la comisión y saben perfectamente que los cuerpos policiales de los órganos municipales no cuentan con la profesionalización y la capacitación para dar una entrega y un resultado de este tema de seguridad...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada, sea tan amable de concluir.

La diputada Juanita Guerra Mena: Sí, presidenta. Sé que el tiempo es ya muy corto, pero necesitamos trabajar, señoras y señores, no solamente cuestionar. La seguridad la hacemos todos y las Fuerzas Armadas son un orgullo para México en el extranjero, son un orgullo para México para los ciudadanos y son un orgullo para nosotros como representantes populares. Viva México, vivan las Fuerzas Armadas y viva esa gran institución que nosotros creamos que es la Guardia Nacional...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Juanita Guerra Mena: Es todo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias.

La diputada Juanita Guerra Mena: En este momento retiro mis reservas.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Toda vez que se retiran las reservas, se queda sin materia y le pediría al diputado Leobardo Alcántara Martínez, sea tan amable de presentar su reserva al artículo 30 Bis.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez: Compañeras y compañeros diputadas y al pueblo de México. Vivimos en dos mundos diferentes, uno pequeño de fantasía, que es la oposición, plagado de la ignorancia, de la mentira, de la complicidad, de la hipocresía, del contubernio, de los sínicos, sin calidad moral para subir a esta tribuna y poder hablar las mentiras que han contado todo este día y toda la noche.

De este lado viven, es el mundo de los mexicanos, de 120 millones de mexicanos que aquí los estamos defendiendo los compañeros del PT, de Morena y del Verde, por una seguridad social que queremos a cargo de la Guardia Nacional.

Los que hoy hablan de una militarización del país son unos sínicos, no tienen memoria y olvidan que son ustedes los que respaldaron la estrategia bélica y de exterminio adoptada por las administraciones de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. Vienen a hablar, hablar, hablar. Tuvieron oportunidades en sus gobiernos, no hicieron nada.

Son ustedes quienes desvirtuaron las labores de las Fuerzas Armadas, mismas que los llevaron a hechos tan lamentables como lo ocurrido en Tlatlaya y Tanhuato. Los que militarizaron el país fueron ustedes PRI y PAN. No debemos olvidar que durante el gobierno de Peña Nieto eran sus gobernadores estatales los que solicitaban a las Fuerzas Armadas en presencia de los estados, porque preferían desviar los recursos para seguridad en lugar de invertir en el fortalecimiento de la municipalidad y de los casos estatales.

Esta oposición hipócrita fue aún más lejos al tratar de institucionalizar esa militarización a la que llevaron al país a través de la Ley de Seguridad Interior, esa misma ley que la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó en noviembre de 2018. La Suprema Corte declaró inconstitucional dicha ley por contener disposiciones que pretendían normalizar el uso de las fuerzas armadas en temas de seguridad.

Compañeros sin vergüenzas de la oposición si es contrario al orden constitucional y así lo demostró la corte, no como sucede con la iniciativa que estamos discutiendo, porque le duela a quien le duela esta propuesta busca fortalecer a la Guardia Nacional como una institución civil.

Que se escuche fuerte y claro la Guardia Nacional adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana cumpliendo con su función y principal de salvaguardar la seguridad pública, compañeros y compañeras, durante este gobierno la Guardia Nacional surge desde un andamiaje institucional distinto a la lógica de la guerra contra el narco y surge desde un principio del respeto irrestricto de los derechos humanos.

La creación de la Guardia Nacional obedeció a la necesidad imperante de responder a un crimen organizado que se fortaleció durante las administraciones anteriores por una fallida estrategia de declarar la guerra al narcotráfico.

Aquí han subido bastantes grandes estrategias que traen soluciones, demagogia y son pitonisos que ya están diciendo que no va a funcionar la estrategia con esta iniciativa. Las cifras son claras y no demostramos y demuestran que los candados institucionales que se crearon para garantizar el respeto a los derechos han funcionado.

También es un gran logro la forma como lo ha hecho frente al crimen organizado y así lo demuestra la población de la población a su labor. Todos estos logros han sido en tan solo tres años, compañeros de la oposición, ya han hecho demasiado daño a esta nación con su guerra fallida, por primera vez pongan por delante los intereses de la nación en lugar de sacar raja política con la demagogia que están haciendo.

Yo, creo que están subiendo con todas estas reservas para poder seguir con sus privilegios que a lo mejor me imagino que son los moches que le da la delincuencia organizada, por eso suben con tanta férrea para estar defendiendo todos esos intereses privados que ustedes traen, pero se acabaron compañeros, la 4T va a avanzar y va a seguir avanzando con el pueblo mexicano y con el presidente Andrés Manuel López Obrador. Viva México.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Toda vez que retira la reserva se queda sin materia y la reserva presentada por el diputado Luis Edgardo Palacio Díaz, pasa integra al Diario de los Debates.

Asimismo, las dos reservas al artículo 30 Bis, presentadas por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Por lo tanto, tiene el uso de la palabra para presentar su reserva, la diputada Laura Lynn Fernández Piña.

La diputada Laura Lynn Fernández Piña: Con la venia, vicepresidenta. Compañeras, compañeros legisladores, muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Al aprobar arbitrariamente esta iniciativa están violando el federalismo de nuestro país, ya que la Guardia Nacional asumiría facultades inherentes a los estados y municipios en materia de seguridad pública.

Clarificando, esta sería una reforma anticonstitucional, ya que estaría trasgrediendo el pacto federal contenido en la Constitución. El artículo 40 que garantiza el federalismo en el país. El 124 sobre la autonomía de los estados libres y soberanos, y el 115, que es el garante de los municipios libres. Es aquí donde se establecen las bases de coordinación y no de subordinación de los tres órdenes de gobierno.

Esto cobra la mayor relevancia en estos nuestros tiempos políticos, en donde convivimos con la alternancia del poder en los tres órdenes de gobierno. Todas las mexicanas y mexicanos queremos vivir en paz y la realidad de hoy es que la delincuencia nos ha robado nuestra valiosa tranquilidad. Nuestro deber es legislar en pro de toda la ciudadanía.

Al día de hoy no existe un trabajo en conjunto efectivo con las policías locales. Y, en muchos casos intervienen en el territorio sin coordinación alguna. Y es que nuestras policías locales se han visto disminuidas, en gran medida, por la falta de apoyos.

Las condiciones laborales de la gran mayoría de los activos son realmente lamentables, policías que no tienen derecho a un crédito a la vivienda, policías que no tienen derecho a un seguro de vida. Policías que tienen un sueldo por debajo de la media nacional.

Es por ello importante reactivar el Fortaseg, este fondo cubriría aspectos de evaluación de control y confianza de las policías municipales, su capacitación, homologación policial, mejora de condiciones laborales, equipamiento e infraestructura.

Todas las fuerzas políticas le dimos un voto de confianza a la Guardia Nacional y votamos porque tuviera un mando civil, no por una ocurrencia de nosotros, sino porque es un mandato constitucional.

Las mexicanas y los mexicanos estamos preocupados por la ampliación de las facultades a la Guardia Nacional, tales como detener, interrogar a civiles sin mediar mandato judicial, esto transgrede los derechos humanos fundamentales.

El artículo 9o., inciso f) de la Ley de la Guardia Nacional cita, que la misma está obligada a que en todo el territorio nacional, en el ámbito de su competencia, en las zonas turísticas deberán establecerse protocolos especializados para su actuación, y eso no se ha cumplido y con el actual planteamiento, es un hecho que esto no sucederá.

Entonces, yo les pregunto, diputadas y diputados, ¿qué pasará, en el caso de nuestros destinos turísticos, donde no se contemplen a un protocolo y procedimientos de capacitación para el correcto trato y proceder con nuestros visitantes?

¿Qué certeza jurídica podemos dar a nuestros turistas, si no se garantiza ni siquiera la de los locales?

No perdamos de vista la derrama económica que este sector aporta a México, sería preocupante que otros países establecieran alertas de viaje a sus ciudadanos, por posibles violaciones a sus derechos al ser detenidos e interrogados por una policía militarizada, dejando de lado los protocolos de proximidad social. Estamos a favor de la Guardia Nacional Civil.

Consideremos el Fortaseg en el presupuesto, no dejemos a los municipios en el olvido y en el abandono, ellos son los primeros respondientes.

Brindemos certeza jurídica a toda nuestra sociedad y, sobre todo, a nuestras Fuerzas Armadas, que siempre se han desempeñado con lealtad, espíritu de cuerpo y sumo patriotismo.

Respondamos a sus legítimas garantías laborales, no expongamos al último de los vacíos de defensa de nuestro país, con tareas para las que no han sido formados. Todo mi respeto a nuestras Fuerzas Armadas. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Sonido a la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto del decreto.

Se solicita a la diputada María de Jesús Rosete Sánchez pase a presentar su reserva al artículo 30 Bis. Me informan que retira la reserva. Por lo que le pediría al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, presentar la reserva al artículo 30 Bis.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Buenos días, compañeros. Diputados del oficialismo, ya es momento de reconocer el fracaso de la estrategia de seguridad de este gobierno fallido. Ya es momento de reconocer que la estrategia de los abrazos y no balazos es un completo desorden.

Miren, este fracaso ha llevado a nuestro país a la ola más violenta de los últimos tiempos, 133 mil muertes violentas en nuestro país. Si eso no les duele, es que ustedes no están preparados para servir a México.

Hay más de 3 mil 500 feminicidios acumulados durante estos años. Es el gobierno más indolente contra las mujeres mexicanas. También hay más de 115 mil desapariciones forzadas y, por si fuera poco, más de 45 mil familias desplazadas por la violencia. Esto, compañeros diputados, demuestra el fracaso de Andrés Manuel López Obrador.

Ahora el gobierno le miente descaradamente a la ciudadanía, se olvidaron de sus propuestas de campaña y descaradamente hoy quieren militarizar al país. Aquí en el año 2019 se le dio una oportunidad al presidente López Obrador, se le otorgó el capricho y se le dio la Guardia Nacional, se le otorgaron más de 62 mil millones de pesos durante este ejercicio para 113 mil activos de la Guardia Nacional y los datos y los resultados han sido paupérrimos, tienen que reconocerlo.

Con esta reforma pretenden endosar a los militares el fracaso de su propia estrategia, pero las evidencias son claras. En cada uno de los estados es notoria la estrategia y es fallida porque López Obrador ha abandonado a los municipios y a los estados en materia de seguridad, y aquí, en este Congreso, se han otorgado mínimos presupuestos para el fortalecimiento de las policías locales.

Les recuerdo que, en el año 2021, desaparecieron el Fortaseg. Para el año 2020, apenas 4 mil millones de pesos fueron capaz de otorgar al fortalecimiento de la seguridad. Para el año 2021 otorgaron cero pesos a los estados y municipios en materia de fortalecimiento de seguridad y de policías locales y municipales.

Para el 2022, la alianza Va por México propuso responsablemente en un presupuesto alternativo, juntos PRI, PAN y PRD 10 mil millones de pesos para reactivar el Fortaseg y no estuvieron a la altura de los mexicanos y votaron en contra de esta reserva.

A todas luces, esta iniciativa es completamente inconstitucional. Y por si fuera poco se brincando todo el proceso legislativo, así es fast track, en lo oscurito, como los ladrones queriendo autorizar el día de hoy la militarización de nuestro país. ¿Dónde quedó el carácter civil?

El artículo 21 constitucional es muy claro, el mando de la Guardia debe ser completamente civil, pero en efecto el día de hoy nueve de diez elementos de la Guardia Nacional son militares. Es una desgracia que hayan olvidado sus promesas de campaña.

Yo les pregunto, diputados del oficialismo, ¿con qué cara pretenden ir a tocar las casas de sus votantes? En el año 2024, en el año 2024 se irán por la puerta de atrás.

Andrés Manuel López Obrador y los diputados de Morena, de verdad que ya han caído en un cinismo grotesco, quieren imponer su voluntad por encima de la Constitución. Ante esta descarada imposición, les advertimos que los diputados de la alianza Va por México, vamos a utilizar todos los recursos legales que están a nuestro alcance. Nos vemos en la Suprema Corte de Justicia, para que nuevamente les vuelvan a enmendar la plana.

Por ello, es que desde el PAN promoveremos una serie de reformas e iniciativas con las que sí buscaremos atacar el problema de violencia e inseguridad, promoviendo el respeto de los derechos humanos y corrigiendo el rumbo de México.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado, si es tan amable de concluir.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Somos la resistencia de México, ante el autoritarismo de este gobierno fallido. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. No se admite discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto del decreto. La reserva presentada por el diputado Miguel Angel Torres Rosales pasa integra al Diario de los Debates, por lo que se le solicita al diputado Gerardo Fernández Noroña presentar sus reservas. Sonido...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Va a hacer el uso de la palabra en mi lugar, el diputado Pedro Vázquez, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchas gracias, diputado.

El diputado Pedro Vázquez González: Con el permiso de la presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Pedro Vázquez González: Buenos días, compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, está totalmente de acuerdo en dotar a la Guardia Nacional de seguridad y certeza jurídica para su desarrollo y consolidación para el beneficio del pueblo de México, así como lo manifiesta la iniciativa de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

No podemos olvidar que el surgimiento de la Guardia Nacional fue resultado de décadas de corrupción y podredumbre al más alto nivel de los mandos, que tenían la obligación de cuidar y proteger a las y a los mexicanos.

Recordamos que en este mismo recinto parlamentario nuestro compañero Gerardo Fernández Noroña increpó, señaló y acusó de asesino al entonces secretario de seguridad Pública, Genaro García Luna en el gobierno del panista usurpador, Felipe Calderón.

El diputado Noroña hizo un señalamiento directo y sin titubeos de sus nexos con el narcotráfico, a lo que el gobierno panista simplemente calló y que muchos voceros de los conservadores, que hoy se rasgan las vestiduras, no dijeron nada en ese momento. Se quedaron callados y llegaron al extremo de defender lo indefendible.

Incluso la desfachatez y el descaro ante la denuncia de la periodista e investigadora Anabel Hernández sobre actos de corrupción y nexos con el crimen organizado. Me pregunto: ¿qué hizo el gobierno panista de Calderón? Nada, absolutamente nada.

El sexenio del usurpador Felipe Calderón implementó una guerra contra el narco, que solo dejó luto, desolación, desapariciones forzadas, violaciones a los derechos humanos e incluso sembró armas de alto poder a estudiantes del Tecnológico de Monterrey sin que nadie de los conservadores, hoy presentes en este pleno, alzarán la voz por los desaparecidos y asesinados.

Compañeras y compañeros legisladores, ahora resulta que como blancas palomitas, como emisarios de la paz y adalides de la seguridad pública vienen a vendernos el que no se militarice la Guardia Nacional. Nada más alejado de la realidad, por lo que les decimos categóricamente que mienten de cara a la nación.

El Ejecutivo federal, con la presente iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, busca y repito fuertemente, busca eficientar la capacitación y el profesionalismo de la naciente Guardia Nacional, pero con un carácter formal, eficiente, ordenado y coordinado y que caracteriza a nuestras Fuerzas Armadas.

Desde que comenzó el gobierno de nuestro presidente Andrés López Obrador y de la cuarta transformación los delitos del fuero federal han bajado en 29.3 %, pero al mismo tiempo debemos de reconocer que en coordinación con los diferentes gobiernos estatales y municipales de distintos partidos políticos se ha podido reducir, por ejemplo, en el rubro de robo de vehículos un 43.1 %, en el capítulo de secuestros en un 81% y en los delitos en general se ha logrado una disminución de un 23.4 %.

Es cierto, no es un tema acabado, claro que no lo es, pero estas propuestas se reformas y adiciones y derogaciones a diferentes leyes en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública nos permitirán combatir la delincuencia de manera más organizada, con eficiencia y coordinación, y con un alto apego al respeto de los derechos humanos de las y los mexicanos.

La moratoria legislativa declarada por el PAN, el PRI y el PRD, y sumado también Movimiento Ciudadano en nada beneficia en coordinar los esfuerzos al combate de la delincuencia y el crimen organizado. Este gobierno desde sus inicios implementó una política de paz y seguridad, atendiendo las causas que originan que miles de jóvenes se vean seducidos u obligados a optar por caminos delictivos y ser carne de cañón usados como sicarios.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo escucha y atiende en todo momento las demandas que el pueblo exige. Viva Andrés Manuel López Obrador, viva la Guardia Nacional, viva México. Es cuanto, diputada presidenta. Retiro mi reserva. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias diputado. Toda vez que retira las reservas y haciendo la aclaración a la asamblea que se está presentando reservas sobre el artículo 2o. por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional. Pasaría integró al Diario de los Debates la reserva presentada por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, respecto a suprimir el artículo 7 y modificar el artículo 23. Pediría al diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presente sus reservas.

El diputado Carlos Madrazo Limón: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Madrazo Limón: Compañeros, tovarich, neostalinistas, ustedes sí están haciendo historia, estamos en la peor crisis de violencia e inseguridad desde la existencia de este país México. Su estrategia de seguridad ha fracasado.

En este sexenio, además de 130 mil homicidios dolosos, hay más de 26 mil 500 desaparecidos y hay una violación cada 18 segundos. Con ustedes ni la Constitución se salva de ser violada.

La percepción de inseguridad crece y todos sufrimos de los engaños de sus incumplidas promesas de campaña. Sí, ahora tenemos muchos abrazos en los velatorios y en los hospitales, los balazos en las calles nada más aumentan. Quieren llevarnos de fracaso en fracaso, de mal en peor, y ahora quieren policiaizar nuestras Fuerzas Armadas.

Ustedes son destructores de instituciones, ya acabaron con el Seguro Popular, con las escuelas de tiempo completo, con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y ahora quieren destruir al Ejército.

Ser policía es muy distinto a ser un miembro de las Fuerzas Armadas, las funciones de la policía es prevención del delito, la investigación y la captura de los delincuentes, respetando los derechos humanos. Escuchen esto. De 2020 a la fecha, la Guardia Nacional suma mil 56 demandas por violación y la Sedena suma otros 955, entenderán entonces cuál es nuestra preocupación.

La presunción de inocencia es el principio fundamental de todo esfuerzo de seguridad pública, necesitamos fuerzas del orden público que presuman la inocencia y no la culpabilidad, porque de presuntos culpables están llenas las cárceles.

Los fines de las Fuerzas Armadas son la defensa nacional y la ayuda en caso de desastres. La formación, capacitación y vocación de servicio son muy diferentes entre policías y Fuerzas Armadas, es antipatriótico pedirles a nuestros generales que sean protectores de la integridad nacional y agentes de tránsito al mismo tiempo.

Nuestras Fuerzas Armadas como un acto de lealtad a México y entereza castrense han estado respondiendo, pero su participación debe de ser temporal y excepcional. El Ejército no puede ni debe ser policía de reacción, la Marina no puede ni debe de ser policía de playa, ¿qué quieren una guardia roja estalinista al servicio del líder máximo para que encarcele en el mejor de los casos a inocentes sin juicio previo?

¿Verdaderamente son ingenuos?, les pregunto, ¿cómo van a garantizar que haya rendición de cuentas y se le respeten los derechos humanos manteniendo en las actividades propias de la seguridad pública el fuero castrense?

Este gobierno tiene abandonadas a nuestras policías en vez de sustituirlas por soldados y marinos, mejor démosle una opción de carrera con salarios dignos, una opción de desarrollo y una vida digna. En su afán descentralizado al mejor estilo santanista dejen a estados y municipios trabajar.

El diseño para nuestras heroicas Fuerzas Armadas será catastrófico, si seguimos así no tendremos ni Fuerzas Armadas ni policías, la iniciativa que estamos discutiendo es claramente inconstitucional e inconveniente.

Si este es el camino que quieren seguir, entonces están obligados a legislar para que el secretario de la Defensa Nacional sea un civil.

Esto porque la Constitución es clara, las funciones de seguridad pública deben de ser realizadas y estar a cargo de un mando civil y no de un militar. Constituyamos mejor un mando civil para las fuerzas de seguridad pública.

No defraudemos a México, por eso les pido su voto a favor de las reservas presentadas. Votar en contra de esa aberración propuesta por el presidente y a favor de las reservas que he propuesto es proteger a nuestras Fuerzas Armadas, es proteger a México, sí hay de otra, el camino de Acción Nacional. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor, (votación), gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del proyecto de decreto.

La diputada Laura Fernández Piña nos ha pedido que su reserva se inscriba en el Diario de Debates. En consecuencia, instruyo para que siga su curso y se inserte en el Diario de Debates. Igualmente, para el diputado Hamlet García Almaguer, respecto del artículo 15, retira su reserva y, por lo tanto, instruyo a que quede registrado. Lo mismo con el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, igualmente, que se inscriba en el Diario de Debates.

De igual manera Luis Edgardo Palacios Díaz pide se inscriba en el Diario de los Debates, por lo tanto, instruyo que así quede. En consecuencia, tiene la palabra Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, en relación al artículo 15. ¿No? ¿Se retira? Al Diario de Debates. A ver, ¿alguien me podría decir exactamente qué es lo que procede? Es que no escucho. Ah, muy bien. Pero, ¿quién pasa? Entonces, sí, correcto. Pasa entonces a la tribuna, por favor, Lidia Pérez Barcenás, del Grupo de Morena, ¿no? ¿Quién pasa?

La diputada Claudia Selene Avila Flores: Gracias, presidente. Muy buenos días. Con la venia de la Presidencia. Queridas amigas y amigos, son las, ¿qué? 5 de la mañana con 59 minutos, las 6 de la mañana ya, muchos ya durmiendo. En esta discusión en la que, bueno, ahí, yo primero voy a aclarar algo, no quiero generalizar, yo no nada más tengo buenos amigos en mi bancada, también en la oposición.

Hay gente en la oposición a la que respeto, le reconozco su talento, su empaque, tienen buenos juristas, incluso, uno de ellos muy bueno, está aquí atrás presidiendo la Mesa Directiva, pero hay otros que francamente de verdad es cuasi patético escucharlos, con sus discursos de mala prosa, mala pluma, peor lectura, que no pueden articular una sola idea, si no están ceñidos a una hoja de papel, que además ni siquiera escribieron y se nota y peor aún, vienen y se paran en esta tribuna a señalar con el dedo flamígero y viven en la desmemoria, en serio que, miren, a mí, se los dije desde la otra vez y lo hago con respeto, pero necesitan... Yo la vez pasada les traía pasiflora y valeriana, ¿no? Pero hoy les traigo, miren, qué creen que es, de regalo para los que no tienen memoria, es zinc.

El zinc sirve para no olvidar, eh, pero yo creo que en este país nadie va a olvidar quién metió a las Fuerzas Armadas a hacer tareas de seguridad pública y además en la ilegalidad, fue en esta administración del presidente López Obrador, en cooperación con la División de Poderes, que la legislatura anterior les dio un marco legal, porque estaban en la total irregularidad, por decir lo menos. Así que para quien no tenga memoria, aquí les dejo su zinc, y a lo mejor con el ruidito despiertan.

Y a los que sí trabajan con altura de miras y honor, mi respeto, sean de mi bancada o sean de la oposición, donde también, reitero, están mis amigos. Pero aquí no es un tema de partidos, que si es verde, que si es moreno, que si es azul, que es de partido. Tiene que ser México, nuestro partido es México.

Ahora bien, vamos al tema que nos ocupa, entrar en materia. Como se dice coloquialmente, nos desgarramos la ropa, porque, ah, bueno, ahora las Fuerzas Armadas están haciendo tareas de seguridad pública. Para empezar lo que estamos haciendo es buscar seguir con esta regulación. Por supuesto que si ustedes quieren posteriormente ponemos los puentes y hacemos algo a nivel constitucional, si de verdad quieren y tienen el compromiso, a ver si no reculan. Porque si hacen nada más demagogia, pues no va a servir de nada.

Ahora bien, en el tema de la figura de un diseño de instituciones de seguridad pública hay un antecedente histórico de aquellos que tienen su origen en lo militar. Y ahí tienen por ejemplo a la Gendarmería Nacional Francesa desde 1971. Están los Carabineros de Italia, 1814, están los de Chile, está recientemente Uruguay, en 2019. Entonces, este tránsito pues lo hemos ido fortaleciendo.

La Ley de la Guardia Nacional contempla incluso el fortalecimiento en materia de derechos humanos a la Guardia Nacional, que era un tema que evidentemente nos preocupa que no se estén violando derechos fundamentales.

Ahora bien, yo le pregunto a Movimiento Ciudadano, que aquí se para a lanzar todo el misil y lo hago con respeto, también tengo amigos en Movimiento Ciudadano. Pero, a ver, quién se atreve de Movimiento Ciudadano a preguntarle a su gobernador y ahorita le llama por teléfono si quiere que retiremos a la Guardia Nacional de Jalisco. Y cómo le va a hacer con Zapopan y con tantos otros municipios en Jalisco, que está que arden.

Quién de Movimiento Ciudadano se atreve a llamarle ahorita a Alfaro, a las 00... No, 50 es lo que me queda, a las 6 con 4, gracias. Qué bueno que tengo atrás un buen coach.

A las 6 con 4 minutos... ¿Sí te da mucha risa? Cómo se ve que a falta de argumentos lo único que tienes es carcajada siniestra. Es patético. ¿Ven por qué les digo que hay figuras patéticas? Hay que diferenciar y no es que uno quiera ofender. Pero, bueno, a ver, ahí les dejo la tarea, pregúntele a Alfaro, pregunten en sus estados, y bueno, pues yo deseo que pongamos el puente y podamos transitar con una buena forma de hacer política en reconciliación, compás sin carcajadas, sin ridiculizarnos, sin ridiculizar a una Cámara, de un poder de la República. Muy buenos días, que pasen un espléndido fin de semana, y para quien le falle la memoria, aquí les dejo sus tabletas. Gracias. Gracias presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Retira su reserva?

La diputada Claudia Selene Avila Flores: Sí, por cierto, retiro la reserva, y si tú quieres hablar, pues pide tu oportunidad en tribuna, ¿no? No se aceptan diálogos, buenos días.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El diputado Iván Rodríguez Rivera, me ha pedido que inscriba su reserva en el Diario de Debates, queda instruido. Diputada Julieta Mejía Ibáñez, adelante, del Partido Movimiento Ciudadano.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: No a la militarización del país. Esto es lo que prometieron a millones de mexicanas y mexicanos y que creyeron en 2018. Hoy traicionaron su confianza y los principios de izquierda que representan. Esta Cámara se vuelve una vez más una oficialía del Ejecutivo. De nuevo atropellaron el proceso legislativo.

Incorporar la Guardia Nacional a la Sedena la convierte en la principal institución de seguridad pública del país. La redacción de esta iniciativa es tramposa, es anticonstitucional, es totalmente ineficaz.

En estos años queda claro que la participación de la Guardia Nacional no significa mayor eficiencia en el combate al crimen organizado, no significa mayor respeto a los derechos humanos ni a la rendición de cuentas. Los grandes problemas del país son recibir denuncias, investigar delitos y procesarlos. La Guardia Nacional no contribuye en nada de eso.

Las Fuerzas Armadas están en la incertidumbre desde hace varios años, están en la seguridad pública, en la construcción de megaproyectos, en la vacunación, en la seguridad de aeropuertos, en aduanas. No hay respeto a su institución.

Que quede claro: estamos a favor de las Fuerzas Armadas. El debate es si están capacitadas para realizar tareas de seguridad pública, si se podría conquistar la paz, si podremos ofrecer justicia. La respuesta la sabemos y es que no.

Lo que pretenden hacer es debilitar a la Marina nacional, le quitan una cuarta parte de sus elementos, quienes perderán el rango y su antigüedad. Atenta contra los derechos laborales de más de 100 mil personas. Más de 23 mil personas capacitadas y que han servido a nuestro país serán despedidas.

Renunciar a la capacidad civil es también renunciar a la inversión que se ha hecho por años. Por ejemplo, hoy tenemos sin capacitación en las carreteras poniendo en riesgo a todas y a todos.

Al aprobar esta reserva que hoy presento, podemos remendar una situación muy grave que se pretende aprobar, que las Fuerzas Armadas auxilien en las funciones de la Guardia Nacional.

En la bancada naranja les decimos que México tiene opción, tenemos que fortalecer a las policías locales, aumentar la capacidad de la investigación y eficientar los procesos. Esta es una noche triste para México. Las evidencias nos revelan que atentaron contra las y los más vulnerables: contra las mujeres y contra los más pobres.

Nos condenaron a tener más violaciones a los derechos humanos la violencia no se puede enfrentar o más violencia, como bien lo dijo el presidente de la República, porque la guerra, la guerra no hace la paz. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza Lopez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto. Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, tiene usted la palabra para referirse al artículo 12, que ha reservado. Adelante, por favor.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Con su permiso, diputado presidente. Compañeros legisladores, siendo las 6:11 de la mañana de este 3 de septiembre, subo a esta tribuna para presentar en un solo acto dos reservas.

La primera de ellas es en relación a la fracción I y el último párrafo del artículo 12 correspondiente de la Ley de la Guardia Nacional. La segunda, se refiere al transitorio sexto de decreto.

Permítanme iniciar con una cita: Se tiene que profesionalizar a la policía, tenemos que tener una Policía Federal porque tenemos que ir sacando al Ejército de las calles. El Ejército no está preparado para esta función. Andrés Manuel López Obrador, 6 de febrero de 2012.

Esta afirmación hecha por el hoy presidente contrasta enormemente con los hechos que se están presentando durante su administración. Resulta que ni conservaron la Policía Federal ni sacaron al Ejército de las calles y hoy estamos aquí discutiendo una iniciativa de reforma enviada por él con el sello de la casa, pasar por encima de la Constitución.

En este escenario me gustaría decirles a todos los diputados del grupo oficialista y sus aliados, que antes de votar a favor de la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal pareo militarizar la Guardia Nacional, recuerden el juramento que hicimos todos aquí presentes cuando protestamos guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen.

Estamos siendo testigos por enésima vez que ustedes, morenistas, petistas y verdes prefieren ignorar el marco constitucional para aprobar propuestas legislativas que lejos de beneficiar a las familias mexicanas, cumplen caprichos a modo de quien debería gobernar para todos sin excepción y no únicamente para quienes lo aclaman.

Con las modificaciones al marco legal que pretenden que la Secretaría de la Defensa Nacional tenga el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, con ello se perdería el carácter civil de esta última, lo cual es claramente inconstitucional. No quieren ver que se estaría violando lo dispuesto y lo repito nuevamente, el artículo 27 de nuestra Carta Magna.

Además, esta reforma es omisa respecto a lo previsto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, del cual México es parte. Dicho sistema aborda la convencionalidad como la herramienta que permite a los estados concretar la obligación de garantizar los derechos humanos en el ámbito interno a través de la verificación de la conformidad de normas y prácticas nacionales con la Convención de Derechos Humanos y su jurisprudencia.

En este sentido, si bien es cierto que la Corte Interamericana de Derechos Humanos no prohíbe que las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, también lo que han limitado su papel a situaciones particulares. Repito, no prohíbe la participación de las Fuerzas Armadas, pero limita su papel en situaciones particulares.

Con base en los argumentos anteriormente expuestos, la iniciativa que nos ocupa se contrapone a lo ya señalado, propiciando un riesgo a la democracia del país dando lugar al autoritarismo y a la violación de los derechos humanos.

Quienes formularon la iniciativa que discutimos y los que pretenden votarla a favor no están pensando en los efectos y las implicaciones que tendrían para las familias mexicanas. Están ignorando la situación tan grave de inseguridad y violencia por la que atraviesa nuestro país.

Seamos claros, compañeras y compañeros diputados, la iniciativa no representa ningún beneficio para la sociedad. No resuelve los problemas relacionados con la seguridad pública, tampoco facilita las denuncias, investigar más delitos o mejorar los procesos penales. En cambio con esta reforma se tendría una Guardia Nacional sin plazas propias ni patrimonio alguno, aunado a que no se elimina el problema de la doble jefatura.

Veamos, si la Guardia Nacional sigue formalmente sectorizada en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, su presupuesto tendría que pasar por dicho ramo, aunque después tenga que transferirlo a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Frente a esta razón habría que preguntarnos, ¿quién sería responsable de los recursos, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o la Secretaría de la Defensa Nacional? En caso de irregularidades, ¿quién se haría cargo de posibles alcances?

En este orden de ideas, la primera reserva que presento busca que en el primer nivel de la estructura de mando de la Guardia Nacional permanezca el secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Señor presidente, usted me indicó ahí son cinco minutos, tengo dos reservas, tengo derecho a un minuto más, seis minutos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Es correcto. Es correcto, lo que pasa es que nada más teníamos registrado una sola reserva.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: La segunda de estas reservas propone que se derogue el transitorio sexto del decreto, toda vez que con esta disposición se estaría facilitando que se presenten irregularidades en el ejercicio de los recursos.

Quisiera terminar pidiendo congruencia a las diputadas y diputados del grupo de Morena. Aquí los tienen sus testimonios, cuando eran oposición criticaron la estrategia contra el narcotráfico del sexenio en turno y hoy, que la violencia está fuera de control en todo el país, 133 mil muertos en tres años y ocho meses, les parece adecuada la participación de los militares en la Guardia Nacional, y lo peor, no les interesa que debido a sus irresponsables decisiones los miembros del Ejército y Marina sean insultados, desarmados y secuestrados por criminales.

Cuando gobiernan los neoliberales están en contra de la militarización y cuando están ustedes en el poder militarizar las instituciones de seguridad pública es la mejor estrategia, piénsenlo, todavía están a tiempo de honrar el juramento. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

Ahora, tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Rodríguez Carrillo.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Buenos días, compañeras y compañeros diputados, hay varios puntos que quiero poner como muy claros y tienen que ver con la premura con que estamos llevando a cabo este debate.

La primera, por supuesto, tiene que ver con la velocidad con la que hemos llevado a cabo la sesión y no le hemos dado un espacio de diálogo y discusión en los espacios de la comisión que hubieran dilucidado muchas cosas.

La trascendencia que tiene hacer una reforma de la Guardia Nacional en el corto plazo que tenemos, del 19 a la fecha, tendría que ver con revisar cuáles son las fortalezas y debilidades que hay en la Guardia Nacional.

Es decir, ¿cuáles son las motivaciones que nos llevan a transitar, a migrar a algunas de las atribuciones de la Guardia Nacional a la Sedena?, y esta discusión no ha sido, digamos, suficiente con lo que aquí en el pleno se ha vertido, me parece que esa era la trascendencia de que hubiéramos respetado los tiempos porque déjenme decir una cosa, en términos muy concretos el artículo 91, porque aquí se han dicho que los estados de la República si piden o no piden a la Guardia Nacional.

En primer lugar, la Guardia Nacional no está a discusión, ya se ha dicho aquí reiteradamente y en el 19 se le otorgó el beneficio de la duda de la aprobación de la Guardia Nacional al presidente de la República y esa no es la discusión, y además en el 91 que establecimos ahí dice que los estados, municipios pueden establecer los convenios que sean necesarios para la colaboración, que en el momento de conclusión la Guardia Nacional deje que con la posibilidad de atender las necesidades prioritarias de seguridad a los municipios y los estados.

Es decir, aquí hay un proceso claro de establecimiento de colaboración con municipios y estados, eso es en cuanto a la Guardia Nacional.

Lo que estamos hablando es de un asunto que transita, reitero, aquí debemos haber dejado una discusión de ver las posibilidades. Si la Guardia Nacional tenía dificultades, pues había que solucionárselas, a ver de qué manera podíamos garantizar.

Si el problema es la nómina que tenemos atorada porque Sedena es la que paga, pues podríamos haber revisado ese capítulo y resolverlo. No lo hicimos, pero eso nos va a llevar a la discusión que hoy tenemos, que es el concepto o la connotación de la militarización. ¿Qué significa? Nosotros tenemos que dejar claro que no tenemos nada en contra del Ejército, no es la discusión en ese sentido.

Déjenme decir una cosa, la Guardia Nacional tiene funciones de mediación, digamos que coadyuva en tareas de seguridad con los municipios y con los estados, pero también con Sedena. Es decir, está en un punto medio, pero su trato, es decir, su experiencia en combate a la inseguridad es con la población civil.

Tiene una formación o una capacitación que tiene que ver con un trato. Por supuesto, si nosotros vamos a comparar quién tiene mayores negativos, si las policías municipales o el Ejército, pues no tenemos nada que comparar, es decir, el Ejército tiene actividades que en suma cualquier plan DNIII lo acerca demasiado a la preferencia. Sin embargo, hay que decir que quien tiene más trato común o cotidiano, pues son las policías estatales y municipales. Y, en este sentido, pues hay mayor animadversión.

Aquí no hay nada que discutir. Lo que tenemos que dejar en claro entonces es, la Guardia Nacional preferentemente tenía actividades que tienen que ver con esa cercanía que tiene con la población civil.

Al acercarse o transitar, en el mayor de los casos, al área de Sedena, bueno, la duda que surge es si va a adquirir la forma, los protocolos de trato que tiene el Ejército, que pueden ser más distantes y pueden repercutir en una relación con la población civil. Eso es lo que estamos diciendo que es la militarización. No estamos diciendo que haya que quitarla del país.

Por supuesto que hay un problema que a todos nos atañe, y aquí el primero que se deslinda en su estado de que ahí no pasa nada, pues está en un grave error, porque este es un problema de carácter nacional.

Lo que estamos diciendo entonces, es que podemos tener una vez que se instale este modelo, incluso, que, sin haber protocolos de relación o procedimientos con población civil, puedan salir, incluso, delincuentes, porque el procedimiento que sigue la Sedena no concuerde con los procedimientos civiles. Eso también podríamos tenerlo.

Pero, repito, esas son discusiones que debimos haber tenido en este transcurso que no le dimos y que nos rehusamos a discutirlo en las áreas, como son las comisiones y que podían habernos llevado a colaborar en una estrategia común, que a todos nos repercuta.

No hay un municipio, no hay un diputado aquí, que en su distrito no tenga este tipo de problemas y que no pueda contribuir. Me parece que esa es una discusión que hemos dejado de lado y que hay que lamentar y que vamos a estar lamentando en mucho tiempo. Muchas gracias. Es cuanto. Listo, diputado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto. La diputada Annia Gómez ha pedido que su reserva se inscriba en el Diario de Debates. Por lo tanto, procédase en consiguiente.

Tiene la palabra el diputado Salomón Chertorivski, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Chertorivski. Adelante, diputado Chertorivski. Adelante.

El diputado Salomon Chertorivski Woldenberg: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Salomon Chertorivski Woldenberg: Muy buenos días a todas, a todos. En este rojo amanecer del 3 de septiembre, es un día triste, eh, para México, porque hoy con lo que ustedes han aprobado, hoy estamos peor de lo que ya estábamos mal el día de ayer.

Nuevamente, con sus prisas, con las cosas amontonadas, abotonadas, malhechas, sin entenderlas, despreciando la administración pública, despreciando a los funcionarios públicos, despreciando a los policías, despreciando a los soldados y a marinos, tenemos hoy un revoltijo administrativo, peor de lo que teníamos.

Y aquel o aquella que llegue a gobernar en el 24 va a tener que empezar a deshacer el desastre administrativo que ustedes están haciendo, que ustedes están formando. Pero la van a votar, la van a votar a favor.

Yo nada más les quiero dar algunas sugerencias que estamos poniendo en las reservas y en los transitorios. Por ejemplo, un poco de respeto a nuestra Marina. En estas reformas que están votando, 16 mil marinos van a quedar en el limbo. Respeto a los marinos, que han dado su vida por este país, cuidémoslos. Los están realmente golpeando.

23 mil policías. Quiero preguntarles, ¿está considerado el presupuesto necesario para poder pagar las compensaciones de estos 23 mil policías que van a quedar en la calle? Que se les van a despedir, que se les van a despedir a estos policías.

Pero déjenme hacer una sugerencia, que la pusimos en un transitorio, una respetuosa sugerencia para que el gobierno federal y su mayoría en el Congreso cuide a sus funcionarios públicos.

Estamos sugiriendo que, previamente al traspaso de recursos humanos, de presupuesto, porque el presupuesto va a ser un relajo también porque queda en una partida y la van a tener que pasar a otra, que previo a todo ello, a los cuarteles que ya construyeron, al equipo que ya se compró, se solicite a la Auditoría Superior de la Federación que haga un muy puntual análisis, una seria auditoría de los recursos actuales de la Guardia Nacional y de cómo el traslado, para que aquel valiente que tenga que firmar la entrega-recepción de la Guardia Nacional, lo pueda hacer por lo menos con certeza de qué está recibiendo. Porque si no, ustedes van a poner a servidores públicos honestos en enormes problemas.

Insisto, alguna de sus diputadas ya vino a aquí a decir, es una reforma administrativa y saben qué, tristemente tienen razón, porque lo que hoy se vota no va a cambiar la vida de las y los mexicanos, no va a cambiar la violencia, no va a mejorar la prevención del delito, no va a mejorar en nada la vida de los millones de ciudadanos que viven con el dolor de no ver al día siguiente.

Pero lo que sí está empeorando profundamente, es la administración pública en donde servidores públicos, servidoras públicas van a pagar las consecuencias de sus omisiones y de la falta de responsabilidad.

En este rojo amanecer yo sugiero que por lo menos faciliten la vida para los cientos de servidores públicos que se verán en problemas por sus prisas, por no tener un espacio para poder discutir, dialogar, platicar, pensar las cosas con oportunidad, por despreciar a la técnica, por despreciar la evidencia, por despreciar el servicio público. Muy buenos días.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señor presidente mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

La diputada Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional, ha pedido que su reserva se inscriba en el diario de Debates. Procédase en consecuencia. El diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo ha pedido se retire su reserva. En consecuencia, procédase a ello. La diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN, ha pedido que se inscriba en el Diario de los Debates. Procédase en consecuencia.

Ahora tiene la palabra el diputado Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Torreblanca. Tiene usted la palabra.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Don Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva, diputadas y diputados, antes de presentar las reservas al artículo 13, fracciones II y V; 15, fracción XVI; 25, fracción II, y 86, quiero hablar de unas cuestiones previas:

Primero, hemos visto en el desarrollo de la discusión de las reservas una mala práctica de todos los grupos parlamentarios. Las reservas consisten en hacer un planteamiento diferente en artículos particulares del... dictamen y veo que muchas y muchos diputados se suben a hablar en lo general del dictamen, lo cual desvirtúa la figura.

Peor en el caso particular de Morena, donde cometen... y el PT, donde cometen un franco fraude a la ley porque simulan presentar la reserva a un artículo, hablan en lo general de cualquier otro tema y la acaban retirando, lo cual constituye una violación a nuestro Reglamento. Si no cumplimos nuestras propias reglas nosotros que las creamos, ¿qué confianza puede tener la ciudadanía en este órgano legislativo? Pido respeto por favor, que por gente así la gente no cree en la clase política.

Ahora sí me pronunciaré con relación a estas fracciones en lo particular. Miren, actualmente el artículo 13, fracción II, de la ley vigente, establece que es el o la titular de la Secretaría de Seguridad la encargada de designar y relevar al personal administrativo de la Guardia Nacional. Bueno, en este dictamen dice que tiene que ser necesariamente a propuesta de la comandancia militar, es decir: se militarizan hasta los cargos administrativos, comunicación social, jurídico y contable de la Guardia Nacional para que luego no digan que no se militariza.

En la fracción XIII -no se burle, por favor, yo sí vengo a hacer mi trabajo-, la fracción XIII... y 15, fracción VI, consisten en que la ley vigente establece que corresponde a la Secretaría de Seguridad la elaboración de planes y programas para la formación, capacitación y profesionalización de la Guardia Nacional... uso de la fuerza... custodia, etcétera. ¿Pues qué creen? Esta función de capacitación también la manda la comandancia de corte militar.

El artículo 25, fracción IX, de la Ley de la Guardia Nacional, también, establece como requisito de ingreso actual dos cosas: uno, estar separado de una institución militar; y, segundo, sujetarse a la disciplina, fuero civil y cadena de mando civil. Eliminan esto, es decir, lo sujetan al fuero militar, para que no digan que no se militariza. Y la propuesta de la reserva: regresarlo a como está actualmente.

El artículo 86 de la Ley de la Guardia Nacional habla de la Coordinación Operativa Interinstitucional, es un órgano colegiado formado por Seguridad Ciudadana, Defensa y Marina y es un órgano intermedio entre la comandancia y la Secretaría.

El texto de la ley, como estaba antes de esta reforma, de este albazo, establece que las tres instancias van a tener igualdad jerárquica. Eliminan eso. ¿Para qué? Para que posteriormente, en vía reglamentaria, puedan darle preeminencia a las Fuerzas Armadas. La sugerencia aquí es dejar el texto actual.

Finalmente, el artículo 138 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerzas Armadas establece que el personal militar asignado a las Fuerzas... No, se pone el cambio para que se considere la Guardia Nacional en activo y es lo mismo, para que tenga un fuero militar, lo cual es muy peligroso y la sugerencia es que quede igual.

Finalmente, el sexto transitorio establece que en 60 días la Secretaría de Seguridad Ciudadana transfiera todos los recursos destinados tanto al pago de nómina como al funcionamiento como funcionamiento administrativo a la Sedena, para que no digan que no se están militarizando. Y la propuesta es que quede el texto actualmente.

Ahora, me voy a tomar otra licencia. El diputado Ramírez Robledo hablaba de que sí pasaba un test de proporcionalidad esta iniciativa, ahora ya dictamen votado. Lo cierto es que por ningún lado lo pasa.

En primer lugar, no tiene un fin constitucionalmente legítimo. ¿Por qué? Porque ni el 21 ni el 129 lo permiten. Ya no hablemos del bloque de convencionalidad. Segundo, no cumple con un criterio de idoneidad, por la simple razón de que está acreditado que las Fuerzas Armadas sean necesarias para resolver el problema de seguridad. Ya hemos visto su actuación en estos 4 años y no hemos visto mejores resultados.

Pero suponiendo que así fuera, no pasa el test de necesidad. Es decir, qué otra figura menos lesiva a otros principios constitucionales podría llegar a aplicarse. En resumen, ya no vale la pena referirnos a la proporcionalidad en sentido estricto por lo que acabo de mencionar.

A mí lo que me parece inaudito es que, si está acreditado que no es constitucional esta reforma y ustedes juraron guardar y hacer guardar la Constitución, ¿por qué lo votan? Yo solo espero que el día de mañana, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare la inconstitucionalidad e inconvencionalidad de esta iniciativa, por lo menos tengan la cara de pedir perdón. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Torreblanca. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto. El diputado Jesús Alberto Velazquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, ha pedido que se inscriba en el Diario de Debates. Procédase en consecuencia. Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Herrera, tiene usted la palabra.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Compañeras y compañeros diputados, voy a tratar de ser breve en mi intervención. Los narcogobiernos, el narcoterrorismo, la violencia, el miedo, la inseguridad tienen a millones de niñas, de niños, de madres de familia, de adultos mayores viviendo con miedo en México.

Hace unos años millones de mexicanos votaron muy enojados por la corrupción y muy asustados por la violencia y, ¿saben cuál es el resultado? Que siempre se puede estar peor.

La estrategia de seguridad en este sexenio ha sido un desastre y yo esperaré que, si al futuro tuviéramos un debate de más responsabilidad y de más altura que pudiera dejar en claro la división de Poder en nuestro país, porque aquí se ha venido a esta tribuna a argumentar una y otra vez los errores del pasado, pero ya estamos en el cuarto año de gobierno y 130 mil muertes demuestran que este gobierno va a pasar a la historia como el más violento de la historia de México. Por eso hemos presentado nosotros un par de reservas que les quiero compartir.

Si Sedena determinará la operación de la Guardia Nacional, la controlará administrativa y financieramente, además propondrá a la persona que sea comandante de la misma, ¿cuál es la ciudadanización de la que se habla en la propuesta? Es Sedena, la institución militar, quién está absorbiendo la Guardia Nacional, la iniciativa diluye de hecho todo límite entre lo militar y la seguridad pública.

Con esta propuesta nosotros buscamos que este control no se traslade a la Secretaría de la Defensa Nacional y, por el contrario, permanezca dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, tal como lo marca el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta iniciativa es a todas luces inconstitucional, lo único que pedimos es que se respete la Constitución.

Queremos también mantener la facultad del presidente de la República para nombrar al comandante de la Guardia Nacional. Trasladar esta facultad a la Sedena sería de facto subsumir la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa, que tiene como todos sabemos, un mando militar.

El bloque mayoritario ha insistido en que lo que se pretende es ciudadanizar a las Fuerzas Armadas, y esto es falso. No se cómo se atreven a mentir de esta forma, cuando las propuestas están transfiriendo en su totalidad las atribuciones sobre una institución civil a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Compañeras y compañeros diputados, es momento de regresarle a las Fuerzas Armadas el lugar que se merecen. Es fundamental que la Secretaría de la Defensa Nacional, que la Secretaría de Marina sigan siendo las instituciones más confiables para garantizar la soberanía de nuestro país. Necesitamos enfocar los esfuerzos en fortalecer las policías locales que son quienes tienen más proximidad con los ciudadanos.

En la bancada naranja sabemos que tenemos otras alternativas y las estamos construyendo, México tiene la opción de no militarizar las labores de seguridad pública, México tiene la opción de guardar y hacer guardar nuestra Constitución. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto con los términos del proyecto de decreto. Ahora, tiene la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez. Adelante, diputado Álvarez Máynez. El diputado Álvarez Máynez agrupó siete reservas, por lo tanto, tiene ocho minutos para realizar su intervención.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Miren colegas, mientras se daba esta discusión pensaba yo en mi excompañero legislador Macedonio Tamez que cuando enfrentábamos situaciones de este tipo, él con una formación médica, siempre platicábamos de lo irresponsable que es tomar decisiones de altísima importancia, de altísima relevancia en estas condiciones.

Ustedes saben que nosotros siempre nos hemos quedado hasta el final, a dar el debate con respeto, con argumentos y escuchar los de los demás con toda la calma y que no es un asunto de que quisiéramos estar descansando o como están otros compañeros en Vallarta o en, no, pero no, es cumplirle al pueblo de México, debatir en estos términos.

No se vale que tomemos decisiones de la mayor importancia amanecidos. A un doctor, a un enfermero no se le permitiría tomar una decisión en estas condiciones. Y nosotros sí tomamos decisiones sobre el futuro del país en este nivel problemático.

Y, además, un debate que si siguiéramos el proceso parlamentario y pudiéramos ir a comisiones, separar, matizar, se convierte en un asunto de asambleísmo, que ha sido la tónica de los últimos años. Y cuando algo está en esta lógica de asambleísmo, que es un sí o uno, pues hay posiciones predeterminadas, no se viene aquí a tratar de ver argumentos, de ver posibilidades de mejora en cuestiones específicas, sino que se viene a repetir consignas, descalificaciones y eso es algo que no le ayuda al país.

Por ejemplo, aquí no se entiende, si alguien busca aquí una descalificación, que, en mi historia pública, a Rosa Isela Rodríguez, por ejemplo, no la va a encontrar.

No se entiende aquí, que mucho de lo que estamos planteando acá, por ejemplo, en términos administrativos, los problemas enormes que va a tener separar la adscripción administrativa del control presupuestal con esta simulación, con esta fachada en la que se convierte la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, un prestanombres de la Sedena, imagínense los problemas que la secretaria Rosa Isela o cualquier otro secretario va a tener en los actos de entrega-recepción que tenga que firmar.

Ella va a firmar y haciéndose responsable de un presupuesto que le fue asignado y sobre el que no va a tener ningún control administrativo. Se ha dicho aquí, por ejemplo, de la Ley de Ascensos y de Recompensas del Ejército, y fíjense bien, compañeros, porque acá se votó a favor.

Una ley que regula a las Fuerzas Armadas, al Ejército y a la Fuerza Aérea. Estamos diciendo que no queremos militarizar a la Guardia Nacional, pero sí decimos que se rijan bajo los principios de las Fuerzas Armadas, una profunda contradicción.

Lo que no se entiende es que se está dejando en estado de indefensión a mandos militares. Se está dejando en estado de desprotección a policías.

La exposición de motivos de la iniciativa que, por cierto, nosotros no reservamos por respeto a la inteligencia de los compañeros parlamentarios, no utilizamos técnicas que le falten el respeto a nuestra investidura, reservar exposiciones de motivos, una absoluta falta de respeto a este recinto, pero la exposición de motivos dice que la inexistencia de personal policial civil íntegro, confiable y capacidad hace necesario, bueno, esta reforma.

Dicen que no hay en México policías íntegros, formados y confiables, pero luego nos dice que a esos policías hay que darles fuero militar, porque se tienen que regir bajo la lógica de las Fuerzas Armadas.

Imagínense, les decimos que no son confiables, que no están preparados y que no son íntegros, y luego les decimos: pero tengan fuero militar para que se equiparen a las Fuerzas Armadas a la hora de ser parte de la Guardia Nacional. Esto es un absoluto contrasentido. Además, cuando el espíritu, al que hemos hecho referencia en este recinto, es ir acotando, ir eliminando las posibilidades del fuero y de las inmunidades.

También hay algunas cosas que se han dicho aquí, que se tienen que responder, porque nosotros nos vamos, es lo que no se entiende, las personas somos transitorias en las instituciones, pero los argumentos que aquí se dan, los debates que aquí se dan quedan, no solamente desde la nueva perspectiva de derechos humanos, de las nuevas interpretaciones del constitucionalismo. Lo que aquí se ha dicho es absurdo, por ejemplo, el hecho de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no debería de revisar la constitucionalidad de las leyes que nosotros aprobemos.

No se entiende que en España, que en Italia, que en Alemania, que en Estados Unidos no se requieren ni siquiera ocho votos de la Corte, o sea, una mayoría calificada de dos terceras partes. Es una mayoría simple la que puede decretar la inconstitucionalidad de actos del Legislativo y no es un jurista contemporáneo quien sentó las bases académicas, digamos, para eso.

Alexander Hamilton, en 1780 lo escribe, dice: los tribunales son un cuerpo intermedio, entre el pueblo y el Poder Legislativo, para que este último se acote a las capacidades, a la autoridad que tiene de acuerdo al Estado constitucional de derecho.

También quiero aprovechar el momento en el que estamos, para reconocer a quienes han estado en esta lucha, particularmente a una persona que fue injustamente agraviada hace prácticamente 24 horas, en la conferencia matutina, que es una académica, que seguramente fue maestra de muchos compañeros de aquí y que ha inspirado a muchos, no se vale lo que se hizo desde la conferencia matutina frente a Ana Laura Magaloni.

Ella es representante de una cantidad de académicas, de académicos, de activistas que han sido muy consecuentes y que independientemente de quién esté en el poder, han alzado la voz contra el punitivismo, contra la militarización y a favor de la construcción de una vía civil para garantizar la falsificación del país, y desde aquí le decimos a Ana Laura Magaloni, que es una muy íntegra, es una mujer admirable y que vamos a defender su prestigio y el de cientos de personas injustamente atacadas en las conferencias de prensa del presidente.

Y otra organización. Este personaje se llama Armando el Porro, es un personaje que Movimiento Ciudadano utiliza para hablar de un tema que se tocó aquí, la legalización de las drogas, la regulación. Que por cierto ha impedido la mayoría, ha impedido el actual régimen, que también por cierto sería parte de esta estrategia global de pacificación del país.

Este monito lo hace La Cana, una organización que defiende a mujeres injustamente encarceladas. Que como la inmensa mayoría de las personas que están con la prisión preventiva oficiosa y con el sistema actual de justicia están ahí, no porque hayan cometido ningún delito, están ahí por pobres, porque no tuvieron para la fianza, porque no tuvieron para el amparo, porque no tuvieron para sobornar a un juez. De eso están llenas las cárceles, porque el 99.6 por ciento de los delitos de este país no se castigan.

No se preocupen, no me voy a extender ni un segundo más, vamos a seguir debatiendo con respeto. Gracias, compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Álvarez Máynez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), muchas gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto. Ahora tiene la palabra la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Martínez Cosío.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Compañeros diputados, compañeras diputadas, la reserva que hoy presento al artículo 57 de la Ley de la Guardia Nacional, tiene por objeto eliminar la jurisdicción militar a la que pretendía, pretende sujetar a la Guardia Nacional, tratándose de delitos que atentan contra la jerarquía y la autoridad. No podemos permitir que en el fuero militar se aplique para elemento de la Guardia Nacional, pues como lo refiere el artículo 21 constitucional, esta institución es de carácter civil.

De aprobarse esta reforma, las acciones que constituyen delitos por parte de los elementos de la Guardia Nacional, quedarán fuera de la justicia civil, que, por cierto, aplica a todos los ciudadanos y fuerzas de seguridad pública, al ser juzgados dentro de la justicia militar, se puede abrir una puerta a la impunidad.

Por ello, sería un despropósito ampliar el fuero militar o quienes se suponen que será una fuerza civil, o no dicen eso, no han insistido reiteradamente, en esta tribuna, en que pretende mantener una Guardia Nacional Civil, no es contrasentido plantear, precisamente el fuero militar que responde a una lógica de disciplina, de vitalidad y eficacia en las Fuerzas Armadas.

Si en verdad quisieran pacificar al país y proteger a las y los ciudadanos que estarían invirtiendo en el fortalecimiento de las policías locales. Decídanse, es o no militar. Llevan diciendo toda la discusión que esta iniciativa no busca militarizar, pero darle estos elementos, fuero militar, ¿no es militarizar? Claro que sí es militarizar.

Existe ya una institución de carácter civil encargada de la seguridad pública con estructura y capacitación que atiende a los derechos humanos y criterios internacionales en cuanto a uso de la fuerza. Por eso se obstinan en debilitarla, para justificar una estrategia fallida.

No solo debilita a los policías locales, ¿no se dan cuenta que con esta propuesta también debilitan a las Fuerzas Armadas? Claro que sí, exponen innecesariamente la vida de los elementos de ambas instituciones por la realización del capricho presidencial.

Lo reiteramos porque llegará el momento en que quede en evidencia la inconstitucionalidad de la reforma, y sí, claro que podía saberse, el desaseo mediante el cual quieren militarizar a la Guardia Nacional, será un obstáculo, no solo para la seguridad, sino también para la impartición de justicia en este país.

Esta iniciativa viola el Estado de derecho al pretender que una ley secundaria contravenga la Norma Suprema. Lo más grave es que el personaje que lo propone es aquél que protestó guardar y hacer guardar la Constitución.

Hoy les digo, que es una vergüenza no cumplir y respetar la Carta Magna y vivir en una simulación jurídica. En la bancada naranja sabemos que, si la estrategia de abrazos y no balazos no ha dado resultados, la militarización de la Guardia Nacional con toda seguridad tampoco lo hará.

Compañeros legisladores, nunca es tarde para rectificar el rumbo para darle seguridad a los mexicanos que tanto lo demandan. Lo decimos muy claro: México no merece ser militarizado, si ya se les acabaron las ideas para combatir la inseguridad, hoy les decimos que aquí en Movimiento Ciudadano, con propuestas del futuro estamos dispuestos a trabajar por nuestro querido país. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), muchas gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto. Ahora tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Manzo Rodríguez. Adelante, señor diputado.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez: En dónde empezó la tragedia. Empezó en Michoacán, el 11 de diciembre del 2006, cuando Felipe Calderón decidió militarizar el país, pero no para brindar seguridad a los ciudadanos, sino para ser cómplice de carteles a los que sirvió en el sexenio mal habido, porque hay que recordar que se impuso a la Presidencia de la República, robándole la Presidencia a Andrés Manuel López Obrador.

Ahí empezó la tragedia, para que les quede claro. Pero no solamente eso, sino que las malas decisiones que se tomaron en esa fallida estrategia trajeron consecuencias terribles que hoy en día todavía no se pueden parar. Esa es la memoria que deben tener al venir a pararse a esta tribuna y querer entorpecer el fortalecimiento de la Guardia Nacional.

Hay que recordar en dónde está hoy el exsecretario de Seguridad Pública de Felipe Calderón. Esa fue una militarización con complicidad criminal. Utilizaron a algunos militares, engañaron a la Marina, engañaron al Ejército y los sacaron a las calles para defender intereses criminales que los llevaron al poder. Esa es la memoria que tienen que repasar y reflexionar los diputados de Acción Nacional.

Pero ¿qué sigue? ¿Por qué surge la Guardia Nacional? Surge de la descomposición social, política, económica y de las corporaciones policiacas que ustedes solaparon, cobijaron y que dejaron enquistadas en todo el territorio nacional.

Ante la descomposición de las corporaciones policiacas, de los órganos de seguridad surge la Guardia Nacional como una fuerza emergente para tratar de detener la ola de violencia que ustedes generaron en complicidad con sus compañeros de partido. Si, señora Margarita Zavala, con sus compañeros de partido, con su esposo y con el gabinete que hoy está señalado en Estados Unidos de haberle servido a la delincuencia organizada.

Es momento de tener voluntad política si queremos ayudarle a México, pero no la hay. No la hay porque están pensando en un proceso electoral de 2024, que seguramente los volverá a rechazar el pueblo de México. No han entendido que esa no es la vía para ganar el debate, no han entendido que eso no es la solución. Que hay que ser solidarios con el Estado mexicano, que hay que ser solidarios con las instituciones de México, que hay que ser solidarios con las Fuerzas Armadas.

Se quejan y cuestionan una militarización que no existe. No existe porque hoy las Fuerzas Armadas brindan apoyo civil en los desastres naturales, no existe porque la Guardia Nacional es quien apoya para combatir los incendios forestales, apoya para llevar las vacunas, ahí está lo civil de la propuesta de la Guardia Nacional para que no se equivoquen. Tenemos que sumar esfuerzos y no regatearle nada a la Guardia Nacional.

Hoy, el comandante supremo de las Fuerzas Armadas, el presidente de la República es producto de un proceso democrático, es un civil que está al mando, ahí está lo civil que ustedes están cuestionando. En ningún momento se está adjudicando el mando a un comandante supremo que venga de las Fuerzas Armadas. El comandante supremo de las Fuerzas Armadas viene del pueblo, viene de los procesos democráticos, pero ustedes no lo entienden porque la historia, la historia que les ha tocado vivir ha sido una historia de fraudes, ha sido una historia de complicidad, ha sido una historia de traición al pueblo de México.

Estamos en el mes de septiembre, piensen que muchos hombres dieron su vida para liberar este país y hoy los intereses mezquinos, electorales, criminales y ambiciosos los llevan a darle la espalda a México. Vean lo que dice esta frase: primero la patria...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez: ... no la plata. Si hubiera plata estarían apoyando, pero no va a haber plata, va a haber fortalecimiento a las Fuerzas Armadas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez: ... va a haber fortalecimiento a la seguridad pública. Que viva la Guardia Nacional y que vivan las Fuerzas Armadas. Tengan memoria, no tienen vergüenza, no tienen vergüenza y ...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluya el orador, por favor.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez: ... una vez más los van a derrotar en el 2024 por traidores a la patria.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluya el orador.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez: Retiro mis reservas, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su retiro de reservas. Vamos a ver. La diputada Laura Lynn Fernández Piña ha pedido que se inscriba en el Diario de Debates. Procédase en consecuencia. El diputado Hamlet García Almaguer ha pedido que retire su reserva. Procédase en consecuencia. ¿Es correcto, diputado García Almaguer?

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Tenemos otra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Es la segunda donde va a tener su intervención. El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera ha pedido igualmente que se inscriba en el Diario de los Debates. Procédase en consecuencia. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía ha pedido igualmente que se inscriba en el Diario de Debates, por lo tanto procédase en consecuencia.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz ha pedido que se retire su reserva. Procédase en consecuencia. Diputada Angélica Peña Martínez ha pedido que se retire su reserva. Procédase en consecuencia.

María de Jesús Rosete Sánchez ha pedido que se retire su reserva. Procédase en consecuencia. Marcelino Castañeda Navarrete ha pedido que se inscriba su reserva en el Diario de Debates. Procédase en consecuencia.

La diputada Taygete Irasay Rodríguez González ha pedido que se inscriba en el Diario de Debates. Procédase en consecuencia. La diputada Elizabeth Pérez Valdez ha solicitado que se inscriba en el Diario de Debates. Procédase en consecuencia.

El diputado Iván Arturo Rodríguez ha solicitado que se inscriba en el Diario de Debates su reserva. Procédase en consecuencia. El diputado Héctor Chávez Ruiz ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. Procédase en consecuencia.

El diputado José Elías Lixa ha pedido, ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de Debates. La diputada María Macarena Chávez Flores ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de Debates. La diputada Karla Verónica González Cruz ha solicitado que se inscriban sus reservas en el Diario de Debates.

La diputada Carolina Beauregard Martínez ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. Tiene la palabra la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, en relación al artículo 26. Adelante, diputada Vázquez Romero, tiene usted la palabra.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: Muy buenos días, compañeros y compañeras, diputados y diputadas de la gran patria mexicana, no podía dejar de participar en este debate tan importante porque habremos de reconocer que una institución que se ha creado con gran esfuerzo de este gobierno de la cuarta transformación busca la consolidación y para esto tenemos que reconocer este porcentaje de aprobación ciudadana que tiene la Guardia Nacional.

Hablar de un 73.6% de decir que la Guardia Nacional es efectiva o muy efectiva, es responsabilizarnos a nosotros, la LXV Legislatura, de aprobar estas leyes en las que habremos todos de votar en positivo los que queremos en verdad que estos elementos sean reconocidos, sean mayormente capacitados, sean valorados, porque estamos hablando de más de 113 mil 833 ciudadanos integrantes de la Guardia Nacional que tal vez algunos estén siguiendo el comportamiento irracional de diputados que desconocen la necesidad de que esta institución se consolide.

Y, por qué no pensar en Sedena como esa institución que profesionaliza y que también fortalece la formación de los elementos no solamente la reconocemos y la valoramos, sino que es la institución déjenme decirles mayormente calificada por los mexicanos y las mexicanas.

Además, quiero reconocer esta iniciativa que nos trae, que nos conduce el Ejecutivo federal. Porque busca en verdad que se dé también la programación del presupuesto para que esta institución se fortalezca.

Yo quiero decirles que me da tristeza escuchar la participación de diputadas y diputados del PRI, del PAN, del PRD, de Movimiento Ciudadano, que hacen a un lado el sentimiento que tienen nuestros elementos de la Guardia Nacional para tener más profesionalización, para tener también el reconocimiento económico para tener el acompañamiento y ser parte de la táctica que combata de frente de lo que todos somos rehenes, ahorita que es todo lo que se refiere a narcotráfico y las fuerzas negativas sociales que tienen presos a muchos municipios, a muchas entidades desde muchos sexenios atrás.

Hoy quieren resolver, con estos tres años, lo podrido que han dejado en la nación por sexenios enteros. No me voy a extender mucho, voy a hablar de dos términos que captaron mucho la atención en la exposición de motivos de esta reforma solicitada.

Dice aquí, uno de ellos habla de lo que es ser fiable, la Guardia Nacional es fiable, pero qué significa ser fiable. Saben lo que es, que inspira confianza, que en realidad nos inspira seguridad, pues por ello debemos aprobar estas reformas. Hablo en segundo término, en el cual también centro mi atención. Y hacia el término consolidación debemos de tener comprensión al leer, consolidar es reunir, es volver a juntar algo de manera que quede firme.

Por eso, los diputados del Partido del Trabajo, los diputados y diputadas de Morena, los diputados y diputadas del Verde estaremos aquí para dar el debate y para decirle a Sedena, a la Guardia Nacional, a nuestro presidente, a la Marina que estamos con ustedes y que esta reforma se va a aprobar. Muchas gracias. Y retiro mi reserva, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Por favor, procédase, en consecuencia, con el retiro de la reserva que solicita la diputada Vázquez Romero. Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Robles Gómez.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Presidente, con tu permiso, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Buenos días a todas y todos. Pues vamos aquí a votar, no por la obediencia a una persona que es nuestro presidente, honesto y valiente, así es mi presidente. Sino porque un pueblo está deseoso de seguridad y de justicia.

Abrazos y no balazos, pero es figurado, naturalmente hay un proceso de desmilitarización de este Estado de excepción que dejó este poder, este partido, esta oposición conservadora.

Claro que sí, nos amenazan con que la Corte revertirá el amparo y la protección al pueblo de México, porque las fuerzas municipales, en sus estados, están en plena identidad con la delincuencia organizada, pero es parte de la decadencia de esta oposición criminal.

Ya lo decía Fernández Noroña, qué calidad, qué autoridad, si el mejor posicionado de ustedes es un delincuente que está prófugo, Anaya. Si están coordinados por el líder del cártel inmobiliario, qué esperábamos, qué podemos esperar de esto.

Se los vamos a decir, aunque se molesten, aunque se enojen, deberían de estar enfrentando la justicia y no estar aquí oponiéndose a darle seguridad al pueblo de México.

No tienen cara, no tienen vergüenza, tuvieron plena identidad entre crimen y poder, ahí está el informe de Ayotzinapa, les pesa, les duele, pero no hubo diferencia entre el poder y el crimen cuando ustedes gobernaron.

Felipe Calderón es un narcotraficante y el partido del narco es el Partido Acción Nacional, les puede enojar, pues que se enojen, no nos importa, no deberían estar en una curul, deberían estar en los juzgados enfrentando la justicia.

Claro que sí, quieren apelar y chantajearnos con nuestros principios y nuestras convicciones, porque saben que nosotros no queremos Ejército en las calles. Pero tampoco quisiéramos cárceles. Pero tenemos un México con un legado de impunidad, de crimen y tarde o temprano van a pagar todo lo que hicieron.

¿Cuántos de nosotros no soportamos la tortura? ¿Cuántos de nosotros? Cuánto pueblo no obtuvo trabajo ni educación, porque ustedes se la negaron, porque ustedes se robaron los recursos de este país. Y ahora buena parte de ustedes están prófugos. Ahí está, en Israel uno que torturó, precisamente.

Todo ese árbol criminal de Felipe Calderón Hinojosa, de Genaro García Luna. Todos ellos son los que hoy se oponen a la prisión preventiva oficiosa, que hoy se oponen a que la Guardia Nacional tenga dirección y disciplina.

Lo vamos a hacer, lo vamos a hacer. Nos duele este país, pero está hoy gobernado por la esperanza. López Obrador es, no solo el presidente que termina en un sexenio, sino se inaugura una era, el obradorismo. Y si ustedes están en huelga constitucional, nosotros habremos de promover un Constituyente para que la Constitución del siglo XXI sea obradorista completamente, sea juarista, sea cardenista, sea zapatista. Eso es lo que quiere el pueblo de México.

Porque el pueblo de México quiere a la Guardia Nacional, porque solo el pueblo puede salvar al pueblo y la Guardia Nacional y el Ejército, hoy por hoy son pueblo uniformado, es un pueblo que no está dirigido a matar, sino a ayudar, que está construyendo el Tren Maya, que está construyendo el Transístmico, que está apoyando programas nobles, como Sembrando Vida. El pueblo uniformado.

Viva López Obrador. Honesto y valiente, así es mi presidente. Que viva Andrés Manuel López Obrador. Que viva el Ejército y vamos a dar este 16 de septiembre el grito de los libres. Muchas gracias. Retiro la moción, presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Procédase en consecuencia, dado que el diputado que acaba de intervenir ha solicitado se retire su reserva. La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de Debates. Procédase en consecuencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El diputado Gabriel Quadri de la Torre ha solicitado se inscriba su reserva en el Diario de Debates. Procédase, en consecuencia. Quisiera hacer mención de que ya estas reservas, a partir del diputado Quadri, corresponden al artículo tercero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica, del Ejército y Fuerza Aérea. En consecuencia, desde el diputado Quadri, me estoy refiriendo a dicho artículo tercero.

Tiene la palabra ahora, el diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante diputado García Almaguer.

El diputado Hamlet García Almaguer: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado García Almaguer.

El diputado Hamlet García Almaguer: Buenos días, honorable asamblea. Amigas y amigos legisladores de la cuarta transformación, sonrían, vamos a ganar. Victoria para la cuarta transformación.

Estamos a pocos minutos de ver en este tablero el reflejo, el reflejo de la voluntad popular que fue expresada en las urnas, y que da sustento al voto que todas y todos ustedes van a emitir en esta mañana gloriosa.

El artículo 80 de la Constitución, porque esta es una discusión constitucional, dispone que el Supremo Poder Ejecutivo de la Nación resida en un individuo denominado Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Esto significa que el titular del Poder Ejecutivo es unipersonal. La administración pública, los servidores, las dependencias, las secretarías, dependen de este individuo que es un civil.

El artículo 89, fracción VI y VII que ustedes hacen como si no existiera, señala que el presidente tiene la facultad de disponer de la totalidad de las Fuerzas Armadas y de disponer de la totalidad de la Guardia Nacional.

Esa cláusula habilitante, en términos constitucionales, fue emitida por el poder constituyente que es superior a lo que estamos haciendo en este momento, que fungimos solamente como legislador ordinario.

Cuál es el contrapeso a esa autorización para el presidente de la República, para disponer de la totalidad de las Fuerzas Armadas y disponer de la totalidad de la Guardia Nacional. Está en el artículo 76, fracción IV de la Constitución, y lamento decirles que no reside en esta Cámara ese control constitucional.

El constituyente le otorgó ese control al Senado de la República, quien analizará y, en su caso, aprobará el informe que el presidente de la República rinda sobre cómo utilizó esa facultad de disponer de la Guardia Nacional. El presidente no necesita un permiso adicional al que el constituyente ya le ha otorgado.

Al decir la Constitución en el 76 que el Senado analizará y, en su caso, aprobará, significa que el Senado puede rechazar el informe que el presidente le rinda, ese es el control constitucional.

Hacen también como si no existiera el artículo quinto transitorio de la reforma del 2019, como si no fuera una norma vigente. Es norma vigente en este momento, que las Fuerzas Armadas pueden involucrarse en tareas de seguridad en este país.

Preguntaban sobre el test de proporcionalidad. El fin constitucional ya se los expresé con estas disposiciones y además la idoneidad está muy clara. En mi estado, en Jalisco, un informe del 2019 del censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario, señaló que solamente habían 3 mil 104 elementos de la policía estatal.

Los elementos de la Guardia Nacional duplican a la fuerza estatal de la policía en mi entidad y en muchas de ustedes. Ojalá escucharán a sus gobernadores que todo el tiempo solicitan y aplauden la presencia de la Guardia Nacional.

Hoy ustedes, hoy ustedes insisten en un modelo agotado de policías municipales y policías estatales que no gozan de la confianza y del respaldo de la ciudadanía. Nosotros, por el contrario, respaldamos a una institución que tiene el 80 por ciento de aprobación por parte del pueblo de México, nuestra Guardia Nacional.

¿Hay necesidad en esta medida? Sí. No existe ninguna lesión a derechos humanos, por el contrario, existe un mandato muy claro y es el siguiente: la Guardia Nacional no va a hacer lo que quiera, la Guardia Nacional va a seguir la Estrategia Nacional de Seguridad que determine la Secretaría de Seguridad de este ramo. Esto está en el artículo 29, pero ustedes ni siquiera leyeron la iniciativa.

A la Secretaría de Defensa Nacional corresponde el despacho de los siguientes asuntos, fracción IV: manejar el activo del Ejército y la Fuerza Aérea, y ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional,

conforme, conforme, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que defina. Es decir, a futuro, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

¿Les interesa la Estrategia de Seguridad? Involúcrense con esta definición que realizará la Secretaría de Seguridad cuando esta norma cobre vigencia. Es la norma que se va a aprobar en esta mañana, utilícenla.

La Secretaría de Seguridad, además contará con otra función primordial, que es coordinar al gabinete de seguridad y establecer vinculación con los gobiernos estatales y municipales. Eso beneficia a sus gobernadores y a sus alcaldes. Finalmente, la designación...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado, le pido que concluya, por favor.

El diputado Hamlet García Almaguer: ...la designación del titular de la Guardia Nacional no va a recaer en un militar, solamente será propuesta del secretario de la Defensa y será aprobado por el presidente de la República. Y a la bancada de Movimiento Ciudadano, no me hagan caso a mí, hágale caso a Alfaro, que dice...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, señor diputado.

(Audio de celular)

El gobernador Enrique Alfaro Ramírez: Nadie puede regatearle al presidente su aspiración de construir la política y la estrategia de seguridad que considere más adecuada para México.

(Fin de audio)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Señor diputado...

El diputado Hamlet García Almaguer: Nadie puede regatearle al presidente la estrategia de seguridad que determine, dijo el gobernador Alfaro.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Señor diputado, se ha excedido...

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias. Muy buenos días. Votemos a favor de esta iniciativa. Retiro mi reserva, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado el retiro de su reserva. Procédase en consecuencia. El diputado José Elías Lixa ha pedido que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora pasamos al artículo cuarto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea. Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles. Adelante, diputado Benjamín Robles, ¿tiene usted la palabra? Por favor, el micrófono, el sonido al diputado Benjamín Robles, 118, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Creo que esta y tengo otra más que estoy pensando después de escuchar la excelente participación del diputado Hamlet, de ya pedir que se retiren, porque por más horas que estemos debatiendo no hay entendimiento por parte de la oposición. Esto lo vamos a hacer, porque hay que garantizar seguridad para nuestro país y es la forma de hacerlo. Por lo tanto, retiro mis reservas, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado, diputado Benjamín Robles, el retiro de su reserva. Procédase en conciencia. Ahora procedemos al capítulo de artículos transitorios del proyecto de

decreto. Tiene la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez, para referirse al artículo primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno transitorios. En consecuencia, tiene ocho minutos para realizar su intervención, diputado.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Gracias, presidente. Vamos a utilizar menos tiempo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Posiblemente vale la pena dar respuesta a algo que se ha hecho reiteradamente. Veladamente se amenaza que si quisiéramos que en Jalisco se retire la Guardia Nacional o que si quisieran que en Guanajuato se retire la Guardia Nacional.

Nadie está planteando eso, nadie está planteando eso y además me parece absurdo que un partido político que gobierna la nación, que gobierna al país entero se la pase chantajeando a los estados que gobiernan otros partidos, como si no fueran parte de la nación que gobiernan con retirarles apoyo e incluso es una falta de respeto a la gente que vive en esos estados, que vive en Jalisco, que vive en Nuevo León, que vive en Guanajuato, decir que podrían estar condenados a no tener la protección, el apoyo de la Guardia Nacional, simple y sencillamente por la manera en que nosotros nos posicionemos, como consecuencia en el uso de nuestra libertad de expresión. Lo que planteamos es una cosa absolutamente distinta, un cambio de estrategia.

Miren, el Subsemun, después Fortaseg, estuvo en el país 13 años funcionando, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, y año con año se le asignaron recursos presupuestales que fueron de los 3 mil millones de pesos a los 6 mil millones de pesos. En esos 13 años se le asignaron 55 mil millones de pesos en números redondos.

Este año solo a la Guardia Nacional se le asignaron 65 mil millones de pesos. Ahora se está planteando la posibilidad de que se extienda la presencia de la Guardia Nacional 9 años y ya llevamos en esta estrategia de militarización 15, 16 años con un dispendio enorme de recursos en una estrategia que ha probado no funcionar.

¿Qué pasaría si probáramos 10 años, porque el Subsemun y el Fortaseg llegaron a financiar hasta 300 policías en el país, si probáramos 10 años de apostarle a las policías locales? Que lo que le estamos asignando desde esta Cámara de Diputados a la Guardia Nacional hiciéramos una bolsa similar para las policías municipales, para las policías estatales. ¿Cómo sería México en 10 años? Eso sería precisamente un cambio de estrategia.

Eso pasa además en todo el mundo y demás aquí se hablaba del número de elementos que tienen las policías, como si eso fuera un grado de eficacia o de eficiencia de las mismas. Yo les daba el ejemplo de la fuerza civil, que afortunadamente dirige un policía, un gran policía, un hombre de carrera policial, porque en este país además no le permitimos a los policías tener carrera policial.

Hay una especie de esquema Ponzi, si un policía quiere subir de rango tiene que crecer el tamaño de la corporación, pero en Nuevo León ni siquiera tenemos en Nuevo León los 6 mil policías que se tienen en Jalisco. Se tiene una fuerza de 4 mil policías, pero esos 4 mil policías ponen cada año a disposición del Ministerio Público y de los jueces cívicos más de 20 mil personas con imputación de algún delito.

Esa Guardia Nacional de 100 mil personas, que aquí mismo ustedes lo han dicho, ponen a vacunar, a patrullar en labores de policía de tránsito, que eso es una falta de respeto a las Fuerzas Armadas, pone a disposición, según el informe entregado al Senado de la República en relación al año 2020, a 7 mil 500 personas. Ese es el gran problema que estamos teniendo, porque se están confundiendo funciones, traspasando esferas y estamos haciendo más grande el problema y cada vez más difícil de revertir si seguimos desmantelando a las policías municipales, a las policías estatales cada vez va a ser más difícil el cambio.

Lance aquí una pregunta al inicio de este debate que no ha sido contestada, qué en específico, un ciudadano que en estos momentos es extorsionado en Jalisco o en Tijuana, ¿qué de su vida va a cambiar cuando se apruebe esta ley si la consuman?, ¿en qué le va a ser mejor a ese ciudadano la vida esta ley? Una sola contribución de esta ley a la calidad de vida de las personas, a la seguridad, a la justicia en México. Solo se ha explicado ahí una serie de debates, una serie de recuentos históricos del pasado, pero no hay ni un solo argumento.

Qué va a ser distinto de que la aprobemos hoy o en un mes tampoco el sentido de urgencia se ha acreditado, ha habido un descuido tal de los argumentos de la justificación del sustento de este debate que obviamente nos van a facilitar trasladar esta lucha legislativa, como es nuestro derecho a los tribunales, al control constitucional, al control convencional y volver a demostrarles que a la Constitución se le respeta.

Así se los pedimos a la Ley de Medios de Impugnación, así lo hicimos seis años antes con la Ley de Seguridad Interior y vamos a seguir dando esa batalla en la defensa de la Constitución y de una posibilidad cuando decimos que México tiene opción es porque no es cierto que la única posibilidad es profundizar la militarización, hay que iniciar una ruta de pacificación en el país de antipunitivismo, de combate a la impunidad, de que este sea un país en el que no se detenga para investigar, sino se investigue para detener, de que este sea un país en el que sea más seguro ser policía, cada día matan a un policía en este país, todos los días, es el policía con mayor riesgo del mundo para ser policía como es el país con más riesgo del mundo para ser periodista. Vamos a iniciar la reconstrucción del país a partir de 2024. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, por su participación. El diputado Gerardo Fernández Noroña ha solicitado que se retire su reserva en este capítulo de artículos transitorios, procédase en consecuencia.

En relación con la reserva que se acaba de presentar, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto. El diputado Fernández Noroña, como acabo de mencionar, ha retirado su reserva respecto a sus artículos transitorios que había señalado, procédase en consecuencia. Tiene ahora la palabra el diputado Salomon Chertorivski, en relación al artículo sexto transitorio. Tiene usted la palabra, por favor.

El diputado Salomon Chertorivski Woldenberg: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Salomon Chertorivski Woldenberg: Muy buenos días a todas, a todos nuevamente. Estamos terminando una sesión muy larga y creo yo que es un mal inicio de este nuevo periodo legislativo. Es un mal inicio como Cámara y en nuestro mecanismo de colaboración y cooperación, de nuestras posibilidades de trabajar juntos y encontrar comunes denominadores.

Nos quedan dos años de trabajo juntos y juntas en este Congreso. Creo que lo que sucedió desde el día de ayer, empezando tres horas tarde de cuando estuvimos citados con una iniciativa que dispensa los trámites, aun cuando era muy necesario, como ya lo vimos, una discusión a profundidad de cada detalle, y lo que tenemos aquí es apurarnos para hacer las cosas apresuradas, es hacer las cosas sin escucharnos, sin poder tener realmente un parlamento, un diálogo.

Que sirva este primer día de trabajo como una pésima experiencia de lo que no debemos de repetir y lo que no tenemos que hacer en lo sucesivo, en lo que tenemos para trabajar en conjunto, porque los problemas que tiene hoy nuestro México son enormes.

Tenemos que hablar de crecimiento económico, tenemos que hablar de pobreza y de desigualdad, tenemos que hablar de salud y los terribles problemas que tiene hoy el sistema de salud y tenemos que hablar de la recuperación de paz, tenemos que hablar de nuestro planeta y todos esos temas los vamos a tener que trabajar aquí.

Si encontramos las vías para trabajar juntos, vamos a poder construir. Lo hicimos para la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, construimos conjuntamente. Yo los invito hoy, después de un día larguísimo,

cansado, a que tratemos, intentemos, con humildad, de escucharnos, de encontrar los argumentos para trazar caminos conjuntos que nos permita realmente servir a nuestro país, servir a las mexicanas y a los mexicanos, porque lo que hicimos hoy realmente es una vergüenza para nuestra responsabilidad.

Hagámoslo diferente y demostremos que la política puede ser diferente, que la política en México puede construir. Construyamos un país con mayor unidad y sobre todas las cosas, para el bienestar de las y los mexicanos.

Que tengan un bonito fin de semana. Y espero, de verdad, que podamos tener un buen periodo de sesiones. Muchas gracias. Bonito sábado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Adelante. ¿Tiene sonido?

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto. El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. Procédase en consecuencia. La diputada Lilia Aguilar Gil ha solicitado se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. Procédase en consecuencia.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz ha solicitado se retire su reserva. Procédase en consecuencia. El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya ha solicitado se retire su reserva. Procédase en consecuencia. Tiene la palabra el diputado Humberto Aguilar Coronado, para referirse a una adición de un artículo transitorio. Tiene seis minutos para realizar su intervención, señor diputado Aguilar. Adelante, diputado Aguilar Coronado.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias, señor presidente. Con su permiso, si no tuvimos coincidencia con el articulado, evidentemente con los transitorios tampoco. Es penoso escuchar intervenciones, porque no es debate, en donde la descalificación, las acusaciones sin responsabilidad, es lo que priva.

Yo estaba muy emocionado cuando aquí se vino a decir que nos iban a dar una mínima clase de teoría política, pero desafortunadamente se vino a repetir la narrativa que se repite desde que llegaron al poder y desde que abusan del poder, a los gritos. Es a los gritos a lo que están acostumbrados. Los que vinieron a gritar a aquí son los que no argumentaron jurídicamente ni constitucionalmente sobre el debate que estamos llevando a cabo. Da gusto que haya otros legisladores que sí lo hayan hecho, sin gritos, sin estridencias.

Lo que sí vale la pena, es que se conozca un principio básico del derecho, la supremacía de las leyes, que por supuesto usted no conoce. La Constitución es la Ley Suprema y las leyes secundarias, reglamentos, decretos y acuerdos deben ceñirse a ella. Por eso la supremacía de la Constitución es un Estado de derecho, es fundamental por seguridad jurídica, congruencia y armonía entre las propias leyes, y cuando hay controversia, para eso está la Suprema Corte de Justicia, para determinar que se ajusten, precisamente, a la Constitución.

Pero si no pudieron cumplir con todo lo que implicó la reforma constitucional para crear la Guardia Nacional, si no hay una estrategia de seguridad para combatir a la delincuencia y defender a los mexicanos, ya hay más muertos que en el gobierno de Calderón, ¿cómo lo justifican? No pueden culpar al pasado porque ya han pasado cuatro años de su gobierno en donde ha habido mentiras, ocurrencias y más muertos que en los gobiernos anteriores.

Ustedes, empezando por el presidente, engañaron a los mexicanos prometiendo que los militares se iban de regreso a los cuarteles y se llenaban la boca afirmando que no iban a permitir la militarización.

Por eso les duele la exhibida que se les está dando en medios de comunicación y redes sociales por su cambio de postura política a la sumisión. Recapitulemos, primero nos amenazaron con una reforma constitucional y no

la llevaron a cabo porque se anunció una moratoria constitucional. No huelga constitucional. Son dos cosas completamente distintas.

Luego se afirmó que se emitiría un decreto que a todas luces era inconstitucional, solamente pensarlo. Luego, el presidente presentó una iniciativa que iba a anunciar como preferente y la presentó simplemente de trámite, y al final ustedes, la mayoría indolente con sus aliados, hacen suya esa iniciativa y abusando de su mayoría indolente dispensan los trámites y violentan el proceso legislativo en un tema de la más alta importancia. Esta iniciativa, señoras y señores, es violatoria de la Constitución.

Solo les leo unas cuantas partes de la Constitución y de su iniciativa. Artículo 21 de la Constitución dice: "las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional serán de carácter civil". La iniciativa dice: "se faculta a la Sedena para contener el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional". La Constitución dice: "la federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional". La iniciativa dice: "la ejecución de la estrategia corresponde a la Sedena".

Ya sabemos la hoja de ruta. Ahorita la va a aprobar la mayoría indolente...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador. Les pido, por favor que dejen continuar la intervención del orador y no lo interrumpan. Adelante, diputado Aguilar Coronado. Adelante, señor diputado.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Qué tristeza dan, de verdad, pero, en fin.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Me puede reponer...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se lo reponemos. Señor diputado, continúe.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: En fin. La hoja de ruta es clara. La mayoría indolente gana la votación en la madrugada, en lo oscuro y utilizando chicanas legislativas. El Senado también lo votará, se promulgará y se publicará en el Diario Oficial de la Federación. Presentaremos la acción de inconstitucionalidad y será la Corte la que determine, pero está claro que viene la descalificación que ya inició el presidente en contra de las y los ministros de la Corte. Ya el recorte presupuestal al INE, la Corte no le dio la razón a la mayoría indolente. Quiero ver qué cara ponen cuando la Corte determine la inconstitucionalidad de esas reformas.

No se les olvide que estamos en la era de la comunicación en tiempo real. No se les olvide que siempre hay un tuit, un video o una filtración que los desnuda en la realidad y las mentiras con las que han engañado al pueblo de México.

No se equivoquen, no se modifica una ley secundaria para después adecuar la Constitución. Las leyes secundarias deben ser coherentes con la Constitución y no, no estorban los tratados internacionales. Por eso hay que respetar la supremacía que dice precisamente que es la Constitución la que debe ser la principal. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, señor diputado, por su intervención. Agotada la lista de oradores, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación. Consulte la Secretaría... Les pido, por favor, ya estamos muy cerca de terminar esta sesión. Vamos a entrar ya finalmente a la etapa de votación. Falta un trámite de quien acaba de presentar su reserva. Consulte la Secretaría... Perdón, un segundo. Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se somete a votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Muy bien.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el trámite de la votación siguiente, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, de conformidad con el artículo 108, numeral 2, me permito solicitar que para esta votación se vote de forma separada la ley señalada en el artículo cuarto de esta iniciativa, dictamen, es decir, la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. De manera concreta, solicitamos, en síntesis, que sea en dos votaciones, en una todo lo que no fue la ley referida y en otro la ley referida, toda vez que han quedado claras las posturas de este pleno.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto. Se va a cumplir el acuerdo tal y como se convino.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Agotada la lista de oradores, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del artículo primero del proyecto de decreto, relativo a la Ley de la Administración Pública, del artículo segundo, relativo a la Ley de la Guardia Nacional, del artículo tercero relativo a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de los artículos transitorios.

La secretaria diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo reservados en términos del artículo 1o. del proyecto de decreto relativo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del artículo 2o. relativo a la Ley de la Guardia Nacional, del artículo 3o. relativo a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de los artículos transitorios.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Vamos a dar curso para que las y los legisladores que no están aquí presentes puedan votar y así vamos desahogando esas votaciones, al tiempo que está corriendo para concluir la votación de quienes están presentes. Diputada Carolina Viggiano, por favor.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (vía telemática): Carolina Viggiano. En contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada Yeidckol Polevnsky, adelante, por favor.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien, diputada Yeidckol Polevnsky queda registrada su votación. Diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (vía telemática): Marina Valadez Bojórquez, de Morena. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (vía telemática): En contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico y de la plataforma digital para proceder a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo en adición a los que ya hemos mencionado.

La secretaria diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada de viva voz. Sonido a la curul de la diputada, por favor, ¿quién está a cargo del sonido? Adelante, diputada Elizabeth.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Sí, gracias, presidente. Elizabeth Pérez Valdez, de la fracción del Partido de la Revolución Democrática. En contra. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda así registrado su voto, diputada Elizabeth Pérez. Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, por favor, diputado.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (desde la curul): Gracias, presidente. Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (desde la curul): Gracias, presidente. Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, mi voto en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputada González Márquez, del Partido Acción Nacional. Diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Paola Tenorio Adame (vía telemática): Sí, diputado presidente, Paola Tenorio, soy Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, igualmente, mediante el Zoom.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos López Guadarrama (desde la curul): Sí, gracias, Carlos Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Rocío, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Yesenia Galarza Castro (desde la curul): Ya hice mi votación, presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Bennelly Jacobeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (desde la curul): Bennelly Hernández, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada Esther Mandujano Tinajero.

La diputada Esther Mandujano Tinajero (desde la curul): Ya hice mi votación, gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por la aclaración. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Irma Juan Carlos, pido que se le abra el micrófono. Diputada Irma Juan Carlos, le pedimos que abra su...

La diputada Irma Juan Carlos (vía telemática): Sí, buenos días. Irma Juan Carlos, mi voto es a favor, Grupo Parlamentario de Morena.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Queda registrada su votación. Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Mirza Flores Gómez (vía telemática): Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano, en contra. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación, gracias a usted. Diputada Lilia Aguilar Gil.

La diputada Irma Juan Carlos (vía telemática): Sí, buenos días. Mi voto es a favor. Mi voto es a favor, diputada Irma Juan Carlos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ya había quedado registrado, diputada. ¿Nos escucha? Ha quedado registrada su votación. Sí, está en la lista, está en la lista, por favor. Voy a nombrarla en este momento, nada más, anterior, diputada Lilia Aguilar Gil.

La diputada Lilia Aguilar Gil (vía telemática): Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, abra su micrófono, porque no la estamos escuchando, diputada Gutiérrez Valdez.

La diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez (vía telemática): María de los Angeles Gutiérrez Valdez, en contra, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada María Josefina Gamboa Torales, del Grupo Parlamentario del PAN, igualmente vía Zoom.

La diputada María Josefina Gamboa Torales (vía telemática): Diputada María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada Yessenia Leticia Olua, por favor, exprese su voto.

La diputada Yessenia Leticia Olua González (vía telemática): Diputada Yessenia Olua, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada Anahí González Hernández.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. ¿Alguien más que no haya tenido la oportunidad de votar? Es todo.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico... Diputada Lidia García, adelante, por favor. No la estamos escuchando, ¿podría abrir su micrófono?

La diputada Lidia García Anaya (vía telemática): Sí. Buenos días...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy buenos días.

La diputada Lidia García Anaya (vía telemática): Lidia García Anaya, de Morena, a favor, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. ¿Alguien más? Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para proceder a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señor presidente, le informo que se emitieron 264 votos a favor, 1 abstención y 200 votos en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado por 264 votos los artículos primero, segundo, tercero y transitorios en los términos del proyecto de decreto. A ver, por favor, si quiere tomar el micrófono, diputado Elías Lixa, porque no se escucha desde abajo, hay mucho bullicio.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, únicamente, por favor, para que se vuelva a referir el número de los votos en contra, toda vez que se refirió a un número de 200 cerrados y solo en el tablero tenemos 204, más los que se refirieron por otros medios, únicamente para que se aclare el número de votos en contra y conste a todos los presentes de forma correcta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto. Le damos trámite a su petición. Quisieran, la Secretaría, por favor rectificar o, en su caso, ratificar el número.

La secretaria diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz: 264 votos a favor, 1 abstención y 212 votos en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto. Queda registrado de esa manera. Aprobado por 264 votos los artículos primero, segundo, tercero y transitorios en los términos del proyecto de decreto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del artículo cuarto del proyecto de decreto relativo a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del artículo cuarto del proyecto de decreto relativo a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitir su voto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez: Valadez Bojórquez Marina, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Annia Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Karen Michel González Márquez: Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, mi voto a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputada. Diputada, ahora vamos a quienes están a través de Zoom y harán la votación de esa manera. Diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame (vía telemática): Paola Tenorio Adame, soy Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Gracias, presidente. Carlos Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputado Guadarrama. Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Mi voto es a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputada Pani. Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Ya votó. Diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez (vía telemática): Presidente, gracias, ya emití mi voto. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco la aclaración. Diputada María Josefina Gamboa Torales, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada María Josefina Gamboa Torales (vía telemática): Ya voté, presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco la aclaración. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Yesenia Galarza Castro (vía telemática): También ya realicé mi voto. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco la aclaración. Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN. Gracias por la aclaración. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Ya había votado. Gracias de cualquier manera. ¿Falta algún diputado de votar? Adelante, diputada. Diputada Herrera Villavicencio. Sonido a su curul.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (desde la curul): Gracias, presidente. Itzel Balderas, del Grupo Parlamentario Acción Nacional, a favor.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): Gracias, presidente. Mónica Herrera Villavicencio...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, le voy a dar prioridad al Zoom porque se le puede ir la señal. A ver, ¿me vuelve a repetir, por favor? No la escuché. ¿Podría volver a abrir su micrófono y repetir su votación?

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): Gracias, presidente. Grupo Parlamentario de Morena...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Nos puede repetir su nombre?

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): ... a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, me repite su nombre, por favor. Diputada Herrera Villavicencio. Muy bien, lo tomamos como bueno porque expresó su votación a favor. Ahora sí, regreso con la diputada Itzel Balderas, adelante. Por favor.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (desde la curul): Gracias, presidente. Itzel Balderas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Itzel Balderas, queda registrada su votación. Gracias. ¿Alguien más? Diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional.

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (vía telemática): Buenos días, presidente. Erika Díaz Villalón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Simey Olvera Bautista (vía telemática): Hola, presidente. Simey Olvera, a favor. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí. Queda registrado su voto. Diputada Patricia Quijano, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia (vía telemática): Buen día, presidente. Quisiera emitir mi voz, Janine Quijano Tapia, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto de esa manera. Diputado José Luis Flores Pacheco.

El diputado José Luis Flores Pacheco (vía telemática): Diputado José Luis Flores Pacheco, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto de esa manera señor diputado. ¿Alguien más? Pido a la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 451 votos en pro, 1 abstención y 23 en contra. Aprobado por mayoría calificada.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado por 451 votos a favor los artículos reservados, en términos del artículo 4o. del proyecto de decreto relativo a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

En consecuencia, aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. **Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**



**"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"
LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 65-II-1-1058
Exp. **4161**

CC. Secretarios de la
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s .

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, con número CD-LXV-II-1P-119, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2022.




Dip. Brenda Espinoza Lopez
Secretaria

~~RECIBIDO~~
2022 SEP 5 FM 10 45
SERVICIO DE REGISTRO Y CONTROL
C. Espinoza

005173



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

**MINUTA
PROYECTO
DE
DECRETO**

POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 29, fracciones IV y XVI; 30 Bis, fracciones I, párrafo primero, II y III, y se adicionan al artículo 30 Bis, fracción I, el párrafo segundo, y las fracciones XXV y XXVI, recorriéndose la actual en su orden, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 29.- ...

I.- a III.- ...

IV.- Manejar el activo del Ejército y la Fuerza Aérea, y ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que defina la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;

V.- a XV.- ...

XVI.- Intervenir en la expedición de licencias para la portación de armas de fuego, con objeto de que no se incluya las armas prohibidas expresamente por la ley y aquellas que la Nación reserve para el uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos, así como vigilar y expedir permisos para el comercio, transporte y almacenamiento de armas de fuego, municiones, explosivos, agresivos químicos, artificios y material estratégico;





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

XVII.- a XXI.- ...

Artículo 30 Bis.- ...

- I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la propuesta de Programa Nacional de Seguridad Pública, y ejecutar, en el marco de sus atribuciones, las políticas, programas y acciones, así como el programa sectorial correspondiente, con el fin de coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Asimismo, proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal;

- II. Coordinar el gabinete de seguridad del Gobierno Federal y proponer acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la Federación, la Ciudad de México, los estados y los municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública; proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública las políticas y lineamientos en materia de carrera policial, el Programa Rector para la Profesionalización Policial, los criterios para establecer academias e institutos para ello, el desarrollo de programas de coordinación académica y los lineamientos para la aplicación de los procedimientos en materia del régimen disciplinario policial; participar, de acuerdo con la ley de la materia, de planes y programas de profesionalización para las instituciones policiales; coordinar las acciones para la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas, en términos de ley;





III. Organizar, dirigir y supervisar las instituciones de seguridad pública bajo su adscripción, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales, en coordinación con las dependencias competentes y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;

IV. a XXIII. ...

XXIV. Coordinar y supervisar la operación del Registro Público Vehicular, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

XXV. Recibir las solicitudes de indulto y amnistía formuladas en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, con excepción de los delitos del orden militar. Asimismo, promover el reconocimiento de inocencia o anulación de sentencia en los casos previstos en el Título XIII del Código Nacional de Procedimientos Penales;

XXVI. Prestar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los órganos de carácter federal de los Poderes Legislativo y Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y demás instituciones públicas que así lo soliciten. Quedan exceptuadas de la presente disposición las instalaciones consideradas estratégicas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes expedidas por el Congreso de la Unión.

Asimismo, podrá prestar dichos servicios a personas físicas o morales cuando se requiera preservar la seguridad de bienes nacionales, de actividades concesionadas o permitidas por el Estado, u otras que por su condición, relevancia o trascendencia contribuyan al desarrollo nacional, así como a representaciones de gobiernos extranjeros en territorio nacional.





Los entes públicos o privados que soliciten los servicios deben cubrir el pago autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de contraprestación, y

XXVII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 7, párrafo primero; 12; 13, párrafo primero y fracciones I, II, IV, VIII y IX; 14, párrafo primero y fracción III; 15, párrafo primero y fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, XII y XV; 19, fracción I, párrafo primero; 21, fracciones III y VII; 22, párrafo primero; 23, párrafo segundo; 25, fracción IX; 26, fracciones V, VI, VII y VIII; 39, fracción III, y 86, párrafo segundo; se adicionan los artículos 7, fracción IX; 13 Bis; 15, fracciones VIII Bis y XVI, recorriéndose la actual en su orden; 17, párrafo tercero; 18, párrafo cuarto; 19, fracción I, párrafo segundo; 32 Bis; 34, párrafo primero, fracción III, inciso d, y 57, párrafo segundo, y se derogan los artículos 13, fracciones III, V, VI y VII, y 34, párrafo primero, fracción II, de la Ley de la Guardia Nacional, para quedar como sigue:

Artículo 7. La Guardia Nacional, para materializar sus fines, debe:

I. a VI. ...

VII. Intervenir en materia de seguridad pública en el ámbito local, en coadyuvancia de las autoridades competentes;

VIII. Hacer uso de las armas que le sean autorizadas, de conformidad con las disposiciones aplicables, y



- IX.** Auxiliar a la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones, cuando así lo disponga la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.

Artículo 12. La Guardia Nacional realizará sus operaciones mediante una estructura que se integrará por las personas titulares de los siguientes niveles de mando:

- I.** Secretaría de la Defensa Nacional;
- II.** Comandancia;
- III.** Coordinación Territorial;
- IV.** Coordinación Estatal, y
- V.** Coordinación de Unidad.

Para la designación de las personas titulares de la Comandancia y de las coordinaciones, previstas en las fracciones II, III, IV y V del presente artículo, se deberá tomar en cuenta que hayan cumplido con la escala jerárquica establecida, así como contar con los años de servicio que señale el Reglamento.

Artículo 13. A la persona titular de la Secretaría le corresponden las facultades siguientes:

- I.** Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en lo aplicable a la Guardia Nacional, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional;
- II.** Expedir el nombramiento del personal de la Guardia Nacional en los cargos administrativos a que se refiere la fracción VI del artículo 21 de la presente Ley, a propuesta de la Comandancia;



- III.** Derogada.
- IV.** Formular las políticas, programas y acciones que se deriven de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública aplicables a la Guardia Nacional;
- V.** Derogada.
- VI.** Derogada.
- VII.** Derogada.
- VIII.** Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal el informe anual de las actividades de la Guardia Nacional;
- IX.** Nombrar a las personas titulares de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de las Unidades especiales, a propuesta de la persona titular de la Comandancia;
- X. y XI.** ...

Artículo 13 Bis. A la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional le corresponden las facultades siguientes:

- I.** Ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, y cuando la persona titular del Ejecutivo Federal disponga de su intervención para el auxilio de la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones;
- II.** Expedir los manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público de la Guardia Nacional;





- III.** Elaborar los programas operativos y estrategias de la Guardia Nacional;
- IV.** Autorizar los planes y programas a que se refiere el artículo 15, fracción XVI de esta Ley;
- V.** Organizar la distribución territorial de la Guardia Nacional;
- VI.** Proponer adecuaciones a la estructura orgánica de la Guardia Nacional, y
- VII.** Las demás establecidas en esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 14. La persona titular de la Comandancia será nombrada por la persona titular de la Presidencia de la República a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional y deberá reunir los requisitos siguientes:

I. y II. ...

III. Contar con el grado jerárquico de Comisario General y título de licenciatura debidamente registrado;

IV. a VII. ...

...

Artículo 15. A la persona titular de la Comandancia le corresponden las facultades siguientes:

I. ...



- II.** Coordinar, administrar, capacitar, dirigir y supervisar a la Guardia Nacional;
- III.** ...
- IV.** Administrar los recursos que se aporten para la operación y funcionamiento de la Guardia Nacional;
- V.** Coordinar la realización de cursos, seminarios o eventos con instituciones nacionales y extranjeras que establezca la Secretaría de la Defensa Nacional;
- VI.** Proponer y celebrar convenios y demás actos jurídicos que no estén reservados a la persona titular de la Secretaría, así como llevar a cabo todas aquellas actividades directamente relacionadas con el ámbito de competencia de la Guardia Nacional;
- VII.** Proponer a la Secretaría de la Defensa Nacional los proyectos de manuales, acuerdos, circulares, memoranda, instructivos, bases y demás normas y disposiciones administrativas para el buen funcionamiento de la Guardia Nacional, en términos del Reglamento;
- VIII.** Proponer a la persona titular de la Secretaría los nombramientos y remociones de las personas titulares de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de las Unidades Especiales;
- VIII Bis.** Proponer a la persona titular de la Secretaría los nombramientos y remociones del personal de la Guardia Nacional en los cargos administrativos a que se refiere la fracción VI del artículo 21 de la presente Ley, cuya persona titular deberá contar con la jerarquía mínima de Comisario;





IX. a XI. ...

XII. Informar a las personas titulares de la Secretaría y de la Secretaría de la Defensa Nacional sobre el desempeño y resultado de las actividades de la Guardia Nacional;

XIII. y XIV. ...

XV. Coadyuvar con la persona titular de la Secretaría en la elaboración del informe anual de actividades de la Guardia Nacional;

XVI. Elaborar los planes y programas para:

- a) El ingreso, formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal de la Guardia Nacional en el ámbito de los ejes de formación policial, académico y axiológico, conforme a la normatividad en materia de desarrollo policial, y
- b) La capacitación permanente del personal de la Guardia Nacional, en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto a los derechos humanos, y

XVII. Las demás que le confieran expresamente otras disposiciones normativas.

Artículo 17. ...

...

El Comisario General mantendrá enlace con los Comandantes de Región Militar y, en su caso, Naval, de su adscripción a fin de facilitar una adecuada colaboración para el desempeño de las funciones de seguridad pública, en el marco de sus respectivas atribuciones.





Artículo 18. ...

...

...

El Comisario Jefe mantendrá enlace con los Comandantes de la Zona Militar y, en su caso, Naval, de su adscripción a fin de facilitar una adecuada colaboración para el desempeño de las funciones de seguridad pública, en el marco de sus respectivas atribuciones.

Artículo 19. ...

- I. El Batallón estará a cargo de un Comisario o Inspector General, tendrá bajo su mando a dos o más Compañías, contará con una Jefatura de Coordinación Policial y dispondrá de la estructura necesaria para realizar sus funciones.

Asimismo, conforme a las instrucciones que reciba de la persona titular de la Coordinación Estatal de la cual dependa, la persona titular del Batallón mantendrá enlace con su homólogo de las Fuerzas Armadas en su adscripción a fin de facilitar una adecuada colaboración para el desempeño de las funciones de seguridad pública, en el marco de sus respectivas atribuciones;

- II. a V. ...

Artículo 21. ...

- I. y II. ...

- III. Las Coordinaciones Territoriales y Estatales;

- IV. a VI. ...



VII. Los servicios de investigación e inteligencia, técnicos y administrativos.

Artículo 22. La Guardia Nacional dispondrá de las unidades de servicios que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales adoptarán la organización que requieran sus funciones.

...

Artículo 23. ...

El Comandante expedirá los manuales de operaciones de la Jefatura General de Coordinación Policial y de las Jefaturas de Coordinación Policial de las Coordinaciones, los cuales serán aprobados por la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Artículo 25. ...

I. a VIII. ...

IX. En su caso, no desempeñar cargo o comisión dentro de las instituciones de la Fuerza Armada permanente, ni de las policiales, y

X. ...

Artículo 26. ...

I. a IV. ...

V. Los periodos para realizar los concursos para obtener un ascenso en la Guardia Nacional, así como los requisitos para participar en dichos concursos, serán determinados por el Consejo de Carrera de la Guardia Nacional, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional;



- VI.** Los criterios que establezca el Reglamento para la promoción del personal de la Guardia Nacional deberá incluir, entre otros, la antigüedad en el grado; tiempo de servicios prestados en la misma; resultados obtenidos en los exámenes de aptitud profesional y en los programas de profesionalización; salud y capacidad física; conducta y méritos demostrados en el desempeño de sus funciones, las aptitudes de mando y liderazgo, así como la evaluación del expediente al que se refiere la fracción IX de este artículo;
- VII.** El régimen de estímulos para el personal de la Guardia Nacional, que establezca el Reglamento;
- VIII.** El personal de la Guardia Nacional podrá ser cambiado de adscripción, con base en las necesidades del servicio. En relación con los mandos, se garantizará su rotación permanente para el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones;

IX. a XI. ...

...

Artículo 32 Bis. Para una adecuada colaboración de las Fuerzas Armadas con la Guardia Nacional en el desempeño de las funciones de seguridad pública que tiene a su cargo, conforme a lo previsto en los artículos 17, 18 y 19, fracción I, de esta Ley, la equivalencia jerárquica entre el personal de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas será la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GUARDIA NACIONAL

- I. Comisarios:
Comisario General
Comisario Jefe
Comisario
- II. Inspectores:
Inspector General
Inspector Jefe
Inspector
- III. Oficiales:
Primer Subinspector
Segundo Subinspector
Oficial
Suboficial
- IV. Escala Básica:
Agente Mayor
Agente
Subagente
Guardia

EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA

- I. Generales:
General de División
General de Brigada o General de Ala
General Brigadier o General de Grupo
- II. Jefes:
Coronel
Teniente Coronel
Mayor
- III. Oficiales:
Capitán primero
Capitán segundo
Teniente
Subteniente
- IV. Clases:
Sargento primero
Sargento segundo
Cabo
Soldado

ARMADA

- I. Almirantes:
Almirante
Vicealmirante
Contraalmirante
- II. Capitanes:
Capitán de Navío
Capitán de Fragata
Capitán de Corbeta
- III. Oficiales:
Teniente de Navío
Teniente de Fragata
Teniente de Corbeta
Primer Maestre/Guardia Marina
- IV. Clases:
Segundo Maestre
Tercer Maestre
Cabo
Marinero

Artículo 34. ...

- I.** Separación, por incumplimiento a cualquiera de los requisitos de permanencia o cuando haya alcanzado la edad máxima correspondiente a su jerarquía, de acuerdo con las disposiciones aplicables, o
- II.** Derogada.
- III.** ...
 - a) ...
 - b) Muerte o incapacidad permanente;





c) Jubilación, o

d) Remoción, por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones o incumplimiento de sus deberes, de conformidad con las disposiciones relativas al régimen disciplinario.

...

Artículo 39. ...

I. y II. ...

III. Las instituciones de educación y los centros de adiestramiento de las Fuerzas Armadas.

...

Artículo 57. ...

Sin perjuicio de lo anterior, el personal militar asignado a la Guardia Nacional continuará sujeto a la jurisdicción militar respecto de los delitos especificados en el Libro Segundo del Código de Justicia Militar que atenten contra la jerarquía y la autoridad.

Artículo 86. ...

I. a III. ...

Las personas representantes de las Secretarías serán designadas por la persona titular de la Presidencia de la República.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Artículo Tercero.- Se reforma el artículo 138, párrafo primero; se adicionan los artículos 2/o Bis; 138, fracción VII, y 170, párrafo primero, fracción II, apartado H, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTICULO 2/o BIS. El personal militar podrá efectuar operaciones de apoyo a las instituciones de seguridad pública en los términos que señale el marco jurídico aplicable.

ARTICULO 138. El Activo del Ejército y Fuerza Aérea está constituido por el personal militar que se encuentre:

I. a IV. ...

V. Sujeto a Proceso;

VI. Compurgando una Sentencia, y

VII. Asignado, prestando sus servicios en la Guardia Nacional.

ARTICULO 170. ...

I. ...

II. ...

A. a E. ...

F. Por adquirir otra nacionalidad;

G. Para los Soldados y Cabos, por la rescisión del contrato de enganche o del de su renovación, otorgándoles la garantía de audiencia por quince días hábiles en los términos del Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y





- H.** Para el personal de Tropa y de los militares de la clase de Auxiliares asignado a la Guardia Nacional, por remoción, previo otorgamiento de garantía de audiencia.

...

Artículo Cuarto.- Se adiciona al artículo 1, el párrafo segundo, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- ...

Asimismo, es aplicable al personal de las citadas Fuerzas Armadas que se encuentre asignado en la Guardia Nacional, homologándosele el tiempo de servicios en esta situación como tiempo en unidades del Ejército y unidades de vuelo de la Fuerza Aérea.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El personal naval que fue asignado a la Guardia Nacional en cumplimiento del Acuerdo por el que se establecen los elementos de la Policía Federal, Policía Militar y de la Policía Naval que integrarán la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019, que solicite formar parte de dicha institución de seguridad pública o que, transcurridos sesenta días naturales de la entrada en vigor del presente Decreto, no solicite su reasignación a la Fuerza Armada de origen se le cancelará el documento que legalmente acredite el grado jerárquico con que cuente y se le expedirá uno nuevo con el grado equivalente que corresponda dentro de la Policía Militar, cesando de prestar servicios en la Armada para pasar a prestarlos en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.



Al personal naval reclutado para conformar la Guardia Nacional se le cancelará el documento que legalmente acredite el grado jerárquico con que cuente y se le expedirá uno nuevo con el grado equivalente que corresponda dentro de la Policía Militar en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. La Secretaría de Marina transferirá las plazas correspondientes, en términos de las disposiciones aplicables.

En todo caso, al personal a que se refiere esta disposición le serán respetados su antigüedad, derechos y beneficios adquiridos.

Tercero.- En tanto no exista personal con formación de Guardia Nacional con grado de Comisario General en activo, la persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional será designada por la persona titular de la Presidencia de la República a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Cuarto.- El personal militar que actualmente integra la Guardia Nacional continuará en esa situación bajo el mando de la persona Comandante de dicha institución de seguridad pública.

Quinto.- La Secretaría de Marina transferirá a la Secretaría de la Defensa Nacional los recursos financieros y presupuestarios que correspondan en el presente ejercicio fiscal para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales respecto del personal naval que se transfiera a la Guardia Nacional, conforme a lo señalado en los párrafos primero y segundo del transitorio segundo del presente Decreto.

Sexto.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:

- I. Coordinará con la Secretaría de la Defensa Nacional la homologación del adiestramiento especializado, considerando la Estrategia Nacional de Seguridad Pública;
- II. Transferirá a la Secretaría de la Defensa Nacional, dentro de un plazo de sesenta días naturales, los recursos presupuestarios y financieros que correspondan para cubrir las erogaciones por



concepto de servicios personales y gastos de operación de la Guardia Nacional, así como los recursos materiales destinados a su operación, con excepción de aquéllos requeridos para el personal que seguirá bajo la adscripción de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Asimismo, destinará dichos recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional conforme vayan quedando vacantes las plazas;

- III.** Dispondrá que el personal procedente de la extinta Policía Federal cese de prestar sus servicios en la Guardia Nacional, por lo que seguirá bajo su adscripción, conservando sus derechos laborales adquiridos. El personal que pertenezca a los organismos especializados de la Guardia Nacional continuará prestando sus servicios en dicha institución de seguridad pública de manera temporal, conforme a los convenios de colaboración que para tal efecto se formalicen entre las Secretarías de Defensa Nacional y del ramo de seguridad pública, y
- IV.** Relevará gradualmente al personal que integra la Coordinación de Administración y Finanzas de la Guardia Nacional, por aquél que proponga la persona Comandante de esa institución. El personal relevado mantendrá su adscripción a la propia dependencia.

Séptimo.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en uso de sus atribuciones:

- I.** Observará lo señalado en el tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto;
- II.** Realizará las acciones que correspondan para que la Secretaría de la Defensa Nacional cuente con los recursos presupuestarios para cubrir las vacantes a que se refiere la fracción II del artículo sexto transitorio del presente Decreto.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Conforme el personal naval sea reasignado a la Secretaría de Marina en términos del segundo transitorio del presente Decreto, la Secretaría de la Defensa Nacional solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que realice las acciones necesarias, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, para contar con los recursos presupuestarios y las plazas correspondientes para dar cumplimiento con lo establecido en el presente Decreto.

Octavo.- Las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Defensa Nacional y de Marina son responsables de la instrumentación del presente Decreto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para el presente ejercicio fiscal, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos, lo anterior, con independencia de lo señalado en los transitorios quinto y sexto, fracción II, del presente Decreto.

Noveno.- A partir de la entrada en vigor de este Decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, comprendidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otra de carácter administrativo.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2022.




Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente


Dip. Brenda Espinoza Lopez
Secretaria



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda les fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Una vez recibida por las Comisiones Dictaminadoras de este Senado de la República, sus integrantes entraron a su estudio, con la responsabilidad de considerar, lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoyan, para proceder a emitir un Dictamen conforme a las facultades descritas en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 85, párrafo 2 inciso a, 86, 89, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113, numeral 2; 117, numeral 1; 135, numeral 1, fracción I; 136, numeral 1; 166, numeral 1; 182, fracción II; 186, 188, 190, 191, 212 y demás relativos del Reglamento del Senado, que ha sido formulado al tenor de la siguiente:



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

METODOLOGÍA

I.- En la sección de "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el Dictamen de la referida Minuta.

II.- En el apartado correspondiente a "**CONTENIDO Y OBJETO DE LA MINUTA**", se sintetiza el alcance de la propuesta de mérito.

III.- En la sección de "**CONSIDERACIONES**", las Comisiones Dictaminadoras expresan los argumentos de valoración de la Minuta y de los motivos que sustentan la resolución de estas Dictaminadoras.

I. ANTECEDENTES

- 1.** Con fecha **31 de agosto de 2022**, se recibió en Cámara de Diputados la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.
- 2.** En sesión del **2 de septiembre de 2022**, se presentó y aprobó la iniciativa suscrita por los Grupos Parlamentarios del PVEM, PT Y MORENA, representada por el Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco y ese mismo día se envió oficio a la Cámara de Senadores, para los trámites correspondientes.
- 3.** El **06 de septiembre de 2022**, en el Senado de la República se recibió oficio por el que se remite Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

4. En ese mismo día, la Secretaría de la Mesa Directiva del Senado de la República dio turno de la Minuta a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda.
5. El día 6 de septiembre las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda convocaron a una Reunión Extraordinaria, con fundamento en el artículo 139, numeral 3, del Reglamento del Senado de la República, a las 16:00 horas, en la Sala de Comparecencias, Planta Baja del Hemiciclo.

Al inicio de la misma las Juntas Directivas acordaron someter en votación económica declararse en reunión permanente, de acuerdo con el artículo 141, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, siendo la mayoría por la afirmativa.

En misma fecha, las Juntas Directivas acordaron enviar el Proyecto de Dictamen en los términos de la Minuta aprobada por la colegisladora, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, a los integrantes de cada Comisión y hacer la notificación de la reanudación de la reunión ya mencionada.

De conformidad con el artículo 141, numeral 2, del citado Reglamento, las Juntas acordaron notificar a los integrantes de ambas comisiones que la reunión extraordinaria declarada en sesión permanente se reanudaría el día 7 de septiembre del año en curso a las 17:30 horas, en la Sala de comparecencias, ubicada en la Planta Baja del Hemiciclo de la Cámara, incluyéndose el Dictamen ya mencionado, el cual, se hizo llegar a ambas comisiones, previo a cumplirse el termino de 24:00 horas que establece el artículo 186, numeral 2, del mismo Reglamento.

6. El día 7 de septiembre las Comisiones Unidas dieron continuidad a la reunión permanente, a partir de las 17:30 horas, donde la Presidenta de la Comisión de Justicia cedió la palabra a los Senadores integrantes. Al no haber más participaciones y cumpliéndose el termino ya mencionado, se sometió a votación en lo general por la mayoría en los términos del Dictamen multicitado, acordando que las reservas fueran presentadas ante el pleno del Senado.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA MINUTA

La Minuta prevé una coordinación entre las diversas instituciones de seguridad para fortalecer un nuevo paradigma para pacificar al país, por lo que, consigna la tutoría de la Secretaría de la Defensa Nacional en el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad pública en México: la Guardia Nacional (GN), haciendo posible la coordinación operativa y funcional entre todas las instituciones de seguridad, a fin de efficientar los recursos, en beneficio de la seguridad pública para el pueblo de México.

Permite superar los obstáculos administrativos y de disponibilidad de recursos que tienen su origen en las particularidades mismas la GN, frente a lo apremiante que resulta el abordaje de los retos emergentes que la violencia criminal plantea al Estado mexicano.

Habilita la intervención de la GN en auxilio de la Fuerza Armada permanente para el cumplimiento de sus misiones.

Dota a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) de las atribuciones necesarias para recibir las solicitudes de indulto y amnistía formuladas en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, con excepción de los delitos del orden militar, así como de promover el reconocimiento de inocencia o anulación de sentencia y permite que la operación del Registro Público Vehicular sea por conducto de la SSPC, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Del mismo modo, propone una fórmula equilibrada para la participación coordinada de la SEDENA y la GN, estableciendo reglas claras en el funcionamiento de ambos cuerpos de seguridad, con una estricta y clara separación y delimitación de las dependencias involucradas, garantizando la protección de la GN frente a intereses ajenos a su misión constitucional. Plantean el fortalecimiento de las facultades rectoras de la SSPC para la planeación y coordinación de la política en la materia, enfocadas a la prevención del delito a partir de un paradigma de paz y seguridad.

Dentro de las disposiciones Transitorias se señala lo siguiente:

- Disponen que el personal que integra la GN que haya sido asignado, decida



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

libremente a qué corporación pertenece, dilucidando eficientemente diversos panoramas relativos a las equivalencias jerárquicas.

- Salvaguardan la antigüedad, derechos y beneficios adquiridos por el personal de las instituciones de seguridad.
- Definen claramente el esquema financiero presupuestario para lograr el cumplimiento de los objetivos de la GN.
- Facultan a la SSPC para coordinar con la SEDENA la homologación del adiestramiento especializado, considerando la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República de la LXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, numeral 1 y numeral 2, inciso a; 86, 89, 90, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114 numerales 1 y 2; 117, numeral 1; 135 numeral 1, fracción I y fracción II; 136, numeral 1; 150, 162 numeral 1, 163 numeral 1, fracción II ; 174, 182, fracción II; 183, 190 y 191 del Reglamento del Senado de la República, resultamos competentes para elaborar el Dictamen correspondiente.

SEGUNDA. La Minuta con proyecto de decreto tiene como finalidad fortalecer la consolidación institucional de la Guardia Nacional como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

El propósito es garantizar el cumplimiento efectivo de los fines constitucionales de dicha institución de policía para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la preservación del orden público y la paz social.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Si entendemos por Orden Público al conjunto de condiciones fundamentales de vida social instituidas en una comunidad jurídica, las cuales, por afectar centralmente a la organización de ésta, no pueden ser alteradas por la voluntad de los individuos ni por la aplicación de normas extranjeras. Por ende entenderíamos que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad y mantener el orden público, así como perseguir y combatir los delitos que se cometan en su jurisdicción. Para el cumplimiento de esta obligación, el Estado tiene el deber de implementar todas la herramientas, acciones y estrategias a su alcance.

El artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que la seguridad pública es una función primaria del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la preservación del orden público y la paz social.

TERCERA. La creación de la GN, es resultado del esfuerzo institucional del Estado mexicano en materia policial para garantizar la seguridad pública. Su creación obedeció a la carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia en nuestro país.

La GN es el instrumento primordial del Ejecutivo Federal para la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país. Su participación ha sido fundamental para el cumplimiento de sus fines constitucionales, particularmente: la eficiencia y capacidad logística y operativa de la SEDENA.

CUARTA. En la actual Administración, bajo una estrategia de seguridad fundada en el respeto irrestricto a los derechos humanos y la protección de la población, los elementos de las fuerzas de seguridad se han destacado por su atención a los problemas de inseguridad



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

y de alteración del orden público y por su disposición para el servicio en el auxilio de problemas de la sociedad mexicana.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, en el primer trimestre de 2022 la población mexicana percibió como "efectivo" o "muy efectivo" el desempeño de la GN en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia en 73.6%, mientras que calificó a la Armada y al Ejército con porcentajes de 86% y 83.4%, respectivamente. En contraste, esta percepción fue de sólo 50.4% en el caso de las policías estatales y de 44.6% respecto de las policías preventivas municipales.

De 2019 a 2021, las quejas por violaciones a derechos humanos presentadas contra la SEDENA disminuyeron en 9.54% y las presentadas contra la SEMAR bajaron en 43.3%.

La disminución de los delitos en estos últimos tres años es muestra de la eficacia de la Guardia Nacional como modelo policial en el complejo escenario de violencia e inseguridad que padece nuestro país; y de que la intervención de la SEDENA en la conformación y el control operativo y administrativo de dicha institución de seguridad resulta concordante con el respeto a los derechos humanos.

QUINTA. La experiencia histórica de la SEDENA en cumplimiento de su misión constitucional permitirá transmitir su integridad y visión a la GN, así mismo cabe decir que, el profesionalismo, disciplina e institucionalidad de las Fuerzas Armadas garantizan su apoliticidad, integridad y obediencia a las autoridades civiles, así como la absoluta sujeción de su actuación a los límites constitucionales.

Las adecuaciones normativas permiten fortalecer las facultades rectoras de la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana para la planeación y coordinación de la política en la materia, enfocadas a la prevención del delito a partir de un paradigma de paz y seguridad, así como de justicia y reparación para las víctimas.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Por ello, la reforma propuesta es procedente, debido a que la consolidación de la GN es un eje clave para la pacificación del país, el fortalecimiento de la seguridad nacional y el combate a la delincuencia. La mencionada Minuta propone una fórmula equilibrada para la participación de la SEDENA en apoyo de la Guardia Nacional, con una estricta y clara separación y delimitación de las dependencias involucradas, para prevenir y remediar todo tipo de abuso por parte de las autoridades en el ejercicio de sus facultades o en la extralimitación en éste. Mayoritariamente el pueblo apoya la reforma porque confía en las Fuerzas Armadas y ha sido testigo de los resultados obtenidos durante esta administración.

SEXTA. Derivado de lo anterior se muestran los siguientes ordenamientos jurídicos, los cuales se pretenden modificar:

1. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:

Se propone facultar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) para:

- Formular, en lo correspondiente a la Federación, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el Programa Nacional de Seguridad Pública.
- Coordinar el gabinete de seguridad del Gobierno Federal.
- Recibir las solicitudes de indulto y amnistía formuladas en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal.
- Promover el recurso de reconocimiento de inocencia o anulación de sentencia en los casos que resulte procedente.
- Establecer la facultad para brindar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones públicas.
- Consignar que conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que defina la SSPC, la Secretaría de la Defensa Nacional ejercerá el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

2. Ley de la Guardia Nacional:

Se pretende aprovechar la experiencia de la SEDENA para apoyar a la GN a efecto de:



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- Expedir manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público de la GN, los programas operativos y estrategias.
- Autorizar los planes y programas para el ingreso, formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal de la GN.
- Capacitar permanentemente al personal de la GN en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto a los derechos humanos.
- Organizar la distribución territorial de la GN y proponer adecuaciones a su estructura orgánica.

Establecer requisitos que permitirán que la persona titular de la Comandancia de la GN cuente con experiencia y conocimientos en materia de seguridad, tales como:

- Cumplir con la escala jerárquica de los años de servicio establecidos en las disposiciones conducentes.
- Contar con título profesional.
- Tener el grado jerárquico de Comisario General.

En tanto no exista personal con formación de GN con grado de Comisario General en activo, la persona titular de la Comandancia de la GN será designada por la persona titular de la Presidencia de la República a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Otorgar a la persona titular de la Comandancia de la GN las siguientes atribuciones:

- Dirigir y supervisar a la GN;
- Administrar los recursos que, en su caso, se aporten para la operación y funcionamiento de la GN;
- Coordinar la realización de cursos, seminarios o eventos que en su caso establezca la SEDENA;
- Proponer a la SEDENA las disposiciones administrativas para el funcionamiento de la GN;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- Proponer a la persona titular de la SSPC los nombramientos y remociones de las personas titulares de las Unidades Especiales;
- Proponer a la persona titular de la SSPC los nombramientos y remociones de los cargos administrativos de la Coordinación de Administración y Finanzas de la GN, quienes deberán tener el grado mínimo de Comisario de dicha institución;
- Informar a la SEDENA sobre el desempeño de la Guardia Nacional;y
- Elaborar los planes y programas para el ingreso, formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal de la GN, así como para la capacitación permanente de su personal en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto a los derechos humanos.

Facilitar la colaboración en materia de seguridad ciudadana entre los distintos niveles de mando de la GN (Comisario General, Comisario Jefe e Inspector General) y los de la Fuerza Armada permanente.

Impedir que se establezcan redes de complicidad al establecer la rotación permanente de los mandos de la GN para el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones.

Establecer la equivalencia jerárquica entre el personal de la GN y el de la Fuerza Armada permanente, con el fin de facilitar la coordinación y la toma de decisiones en el desempeño de sus funciones.

Posibilitar una coordinación más ágil para que la profesionalización de la GN pueda realizarse mediante las instituciones de educación y centros de adiestramiento de la Fuerza Armada permanente, sin necesidad de celebrar convenios de colaboración entre la SSPC y la SEDENA.

Consignar que el personal militar pueda realizar tareas de apoyo a las instituciones de seguridad pública del país en los términos que señala el marco jurídico en la materia.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Mandarar que el personal naval y militar asignado a la GN continuará sujeto al fuero militar en el caso de comisión de infracciones contra ladisciplina castrense.

3. Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

- Facultar al personal militar para efectuar operaciones de apoyo a las instituciones de seguridad pública.
- Reconocer como personal activo del ejército al personal asignado a la GN.

4. Ley de Ascensos y Recompensas del Ejercito y Fuerza Aérea Mexicanos:

- Homologar el tiempo de servicios del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana asignado en la GN como tiempo de servicio en su respectiva Institución.

Régimen de Artículos Transitorios

- Permitir que los integrantes de la GN decidan libremente a cuál institución de seguridad estarán adscritos, sin que ello afecte la eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.
- Establecer las bases de coordinación presupuestaria entre las diversas instituciones de seguridad.

SEPTIMA. Para mayor precisión de lo antes expuesto, se presentan los siguientes cuadros comparativos, los cuales dentro de la primera columna se plasma el texto vigente de la ley a reformar, y en la segunda columna la propuesta de reforma de la citada Minuta, en la que estas Comisiones Unidas están de acuerdo en los términos de la misma.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 29.- A la Secretaría de la Defensa Nacional, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>I.- a III.- ...</p> <p>IV.- Manejar el activo del Ejército y la Fuerza</p>	<p>Artículo 29.- A la Secretaría de la Defensa Nacional, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>I.- a III.- ...</p> <p>IV.- Manejar el activo del Ejército y la Fuerza</p>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>Aérea, de la Guardia Nacional al Servicio de la Federación y los contingentes armados que no constituyan la guardia nacional de los Estados;</p> <p>V.- a XV.- ...</p> <p>XVI.- Intervenir en la expedición de licencias para la portación de armas de fuego, con objeto de que no incluya las armas prohibidas expresamente por la ley y aquellas que la Nación reserve para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Guardia Nacional, así como vigilar y expedir permisos para el comercio, transporte y almacenamiento de armas de fuego, municiones, explosivos, agresivos químicos, artificios y material estratégico;</p> <p>XVII.- a XXI.- ...</p>	<p>Aérea, y ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que defina la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;</p> <p>V.- a XV.- ...</p> <p>XVI.- Intervenir en la expedición de licencias para la portación de armas de fuego, con objeto de que no incluya las armas prohibidas expresamente por la ley y aquellas que la Nación reserve para el uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada mexicanos, así como vigilar y expedir permisos para el comercio, transporte y almacenamiento de armas de fuego, municiones, explosivos, agresivos químicos, artificios y material estratégico;</p> <p>XVII.- a XXI.- ...</p>
<p>Artículo 30 Bis.- A la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana corresponde el despacho de los asuntos siguientes:</p> <p>I. Formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes; proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal; coadyuvar a la prevención del delito; ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las</p>	<p>Artículo 30 Bis.- .A la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana corresponde el despacho de los asuntos siguientes:</p> <p>I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la propuesta de Programa Nacional de Seguridad Pública, y ejecutar, en el marco de sus atribuciones, las políticas, programas y acciones, así como el programa sectorial correspondiente, con el fin de coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así</p>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

SIN CORRELATIVO

II. Proponer acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la Federación, la Ciudad de México, los Estados y los municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública; proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública las políticas y lineamientos en materia de carrera policial, el Programa Rector para la Profesionalización Policial, los criterios para establecer academias e institutos para ello, el desarrollo de programas de coordinación académica y los lineamientos para la aplicación de los procedimientos en materia del régimen disciplinario policial; participar, de acuerdo con la ley de la materia, de planes y programas de profesionalización para las instituciones policiales; coordinar las acciones para la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas, en términos de ley;

III. Organizar, dirigir y supervisar bajo su adscripción a la Policía Federal, ~~garantizar el desempeño honesto de su personal y aplicar su régimen disciplinario, con el objeto de salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas y prevenir la comisión de delitos del orden federal;~~

como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Asimismo, proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal;

II. Coordinar el gabinete de seguridad del Gobierno Federal y proponer acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la Federación, la Ciudad de México, los estados y los municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública; proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública las políticas y lineamientos en materia de carrera policial, el Programa Rector para la Profesionalización Policial, los criterios para establecer academias e institutos para ello, el desarrollo de programas de coordinación académica y los lineamientos para la aplicación de los procedimientos en materia del régimen disciplinario policial; participar, de acuerdo con la ley de la materia, de planes y programas de profesionalización para las instituciones policiales; coordinar las acciones para la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas, en términos de ley;

III. Organizar, dirigir y supervisar **las instituciones de seguridad pública bajo su adscripción, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales, en coordinación con las dependencias competentes y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;**



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>IV. a XXIII. ...</p> <p>XXIV. Coordinar y supervisar la operación del Registro Público Vehicular, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y</p> <p>SIN CORRELATIVO</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>IV. a XXIII. ...</p> <p>XXIV. Coordinar y supervisar la operación del Registro Público Vehicular, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;</p> <p>XXV. Recibir las solicitudes de indulto y amnistía formuladas en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, con excepción de los delitos del orden militar. Asimismo, promover el reconocimiento de inocencia o anulación de sentencia en los casos previstos en el título XIII del Código Nacional de Procedimientos Penales;</p> <p>XXVI. Prestar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los órganos de carácter federal de los Poderes Legislativo y Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y demás instituciones públicas que así lo soliciten. Quedan exceptuadas de la presente disposición las instalaciones consideradas estratégicas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes expedidas por el Congreso de la Unión.</p> <p>Asimismo, podrá prestar dichos servicios a personas físicas o morales cuando se requiera preservar la seguridad de bienes nacionales, de actividades concesionadas o permitidas por el Estado, u otras que por su condición, relevancia o trascendencia contribuyan al desarrollo nacional, así como a representaciones de gobiernos extranjeros en territorio</p>
--	---



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>XXV. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.</p>	<p>nacional.</p> <p>Los entes públicos o privados que soliciten los servicios deben cubrir el pago autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de contraprestación, y</p> <p>XXVII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.</p>
---	---

LEY DE LA GUARDIA NACIONAL	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 7. Para materializar sus fines, la Guardia Nacional deberá:</p> <p>I. a VI. ...</p> <p>VII. Intervenir en materia de seguridad pública en el ámbito local, en coadyuvancia de las autoridades competentes, y</p> <p>VIII. Hacer uso de las armas que le sean autorizadas, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p> <p>Sin Correlativo.</p>	<p>Artículo 7. La Guardia Nacional, para materializar sus fines, debe:</p> <p>I. a VI. ...</p> <p>VII. Intervenir en materia de seguridad pública en el ámbito local, en coadyuvancia de las autoridades competentes;</p> <p>VIII. Hacer uso de las armas que le sean autorizadas, de conformidad con las disposiciones aplicables, y</p> <p>IX. Auxiliar a la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones, cuando así lo disponga la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.</p>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>Artículo 12. La Guardia Nacional realizará sus operaciones mediante una estructura que comprenderá los siguientes niveles de mando:</p> <p>I. Secretario;</p> <p>II. Comandante;</p> <p>III. Coordinador Territorial;</p> <p>IV. Coordinador Estatal, y</p> <p>V. Coordinador de Unidad.</p> <p>Para la designación de las personas titulares de las coordinaciones previstas en las fracciones III, IV y V del presente artículo se deberá tomar en cuenta que hayan cumplido con la escala jerárquica establecida, así como contar con los años de servicio que señale el Reglamento.</p>	<p>Artículo 12. La Guardia Nacional realizará sus operaciones mediante una estructura que se integrará por las personas titulares de los siguientes niveles de mando:</p> <p>I. Secretaría de la Defensa Nacional;</p> <p>II. Comandancia;</p> <p>III. Coordinación Territorial;</p> <p>IV. Coordinación Estatal, y</p> <p>V. Coordinación de Unidad.</p> <p>Para la designación de las personas titulares de la Comandancia y de las coordinaciones, previstas en las fracciones II, III, IV y V del presente artículo, se deberá tomar en cuenta que hayan cumplido con la escala jerárquica establecida, así como contar con los años de servicio que señale el Reglamento.</p>
<p>Artículo 13. Corresponden al Secretario las facultades siguientes:</p> <p>I. Organizar, dirigir y supervisar bajo su adscripción a la Guardia Nacional;</p> <p>II. Designar y relevar al personal de la Guardia</p>	<p>Artículo 13. A la persona titular de la Secretaría le corresponden las facultades siguientes:</p> <p>I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en lo aplicable a la Guardia Nacional, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional;</p> <p>II. Expedir el nombramiento del personal de la Guardia Nacional en los cargos administrativos a que se refiere la fracción VI del artículo 21 de la presente Ley, a propuesta de</p>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>Nacional en los cargos administrativos a que se refiere la fracción VI del artículo 21 de la presente Ley;</p> <p>III. Expedir los manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público de la Guardia Nacional;</p> <p>IV. Elaborar los programas operativos, políticas, estrategias y acciones de la Guardia Nacional;</p> <p>V. Elaborar los planes y programas para:</p> <p style="padding-left: 20px;">a) La formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal de la Guardia Nacional en el ámbito de los ejes de formación policial, académico y axiológico, y</p> <p style="padding-left: 20px;">b) La capacitación permanente del personal de la Guardia Nacional, en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto a los derechos humanos;</p> <p>VI. Autorizar la distribución territorial de la Guardia Nacional;</p> <p>VII. Autorizar la creación de organismos de la Guardia Nacional;</p> <p>VIII. Proponer al titular del Poder Ejecutivo Federal el informe anual de las actividades de la Guardia Nacional;</p>	<p>la Comandancia;</p> <p>III. Derogada.</p> <p>IV. Formular las políticas, programas y acciones que se deriven de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública aplicables a la Guardia Nacional;</p> <p>V. Derogada.</p> <p>VI. Derogada.</p> <p>VII. Derogada.</p>
--	---



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>IX. Nombrar a las personas titulares de las coordinaciones territoriales, estatales y de las unidades especiales;</p> <p>X. y XI. ...</p>	<p>VIII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal el informe anual de las actividades de la Guardia Nacional;</p> <p>IX. Nombrar a las personas titulares de las coordinaciones territoriales, estatales y de las unidades especiales, a propuesta de la persona titular de la Comandancia;</p> <p>X. y XI. ...</p>
<p>Sin Correlativo.</p>	<p>Artículo 13 Bis. A la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional le corresponden las facultades siguientes:</p> <p>I. Ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, y cuando la persona titular del Ejecutivo Federal disponga de su intervención para el auxilio de la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones;</p> <p>II. Expedir los manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público de la Guardia Nacional;</p> <p>III. Elaborar los programas operativos y estrategias de la Guardia Nacional;</p> <p>IV. Autorizar los planes y programas a que se refiere el artículo 15, fracción XVI de</p>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p>esta ley:</p> <p>V. Organizar la distribución territorial de la Guardia Nacional;</p> <p>VI. Proponer adecuaciones a la estructura orgánica de la Guardia Nacional, y</p> <p>VII. Las demás establecidas en esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.</p>
<p>Artículo 14. El Comandante será nombrado por el Presidente de la República y deberá reunir los requisitos siguientes:</p> <p>I. y II ...</p> <p>III. Contar con título de licenciatura debidamente registrado;</p> <p>IV. a VII.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 14. La persona titular de la Comandancia será nombrada por la persona titular de la Presidencia de la República a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional y deberá reunir los requisitos siguientes:</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. Contar con el grado jerárquico de Comisario General y título de licenciatura debidamente registrado;</p> <p>IV. a VII. ...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 15. Corresponderá al Comandante las atribuciones siguientes:</p>	<p>Artículo 15. A la persona titular de la Comandancia le corresponden las facultades siguientes:</p>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>I...</p> <p>II. Coordinar, administrar y capacitar a la Guardia Nacional;</p> <p>III. ...</p> <p>IV. Administrar, con el acuerdo del Secretario, los recursos que en su caso se aporten para la operación y funcionamiento de la Guardia Nacional;</p> <p>V. Coordinar la realización de cursos, seminarios o eventos con instituciones nacionales y extranjeras que establezca la Secretaría;</p> <p>VI. Proponer y celebrar convenios y demás actos jurídicos que no estén reservados al Secretario, así como llevar a cabo todas aquellas actividades directamente relacionadas con el ámbito de competencia de la Guardia Nacional;</p> <p>VII. Proponer al Secretario los proyectos de manuales, acuerdos, circulares, memoranda, instructivos, bases y demás normas y disposiciones administrativas para el buen funcionamiento de la Guardia Nacional, en términos del Reglamento;</p>	<p>I. ...</p> <p>II. Coordinar, administrar, capacitar, dirigir y supervisar a la Guardia Nacional;</p> <p>III. ...</p> <p>IV. Administrar los recursos que se aporten para la operación y funcionamiento de la Guardia Nacional;</p> <p>V. Coordinar la realización de cursos, seminarios o eventos con instituciones nacionales y extranjeras que establezca la Secretaría de la Defensa Nacional;</p> <p>VI. Proponer y celebrar convenios y demás actos jurídicos que no estén reservados a la persona titular de la Secretaría, así como llevar a cabo todas aquellas actividades directamente relacionadas con el ámbito de competencia de la Guardia Nacional;</p> <p>VII. Proponer a la Secretaría de la Defensa Nacional los proyectos de manuales, acuerdos, circulares, memoranda, instructivos, bases y demás normas y disposiciones administrativas para el buen funcionamiento de la Guardia Nacional, en términos del Reglamento;</p> <p>VIII. Proponer a la persona titular de la</p>
--	--



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>VIII. Proponer al Secretario los nombramientos y remociones de los Coordinadores Territoriales y Estatales;</p> <p>Sin Correlativo</p> <p>IX. a XI...</p> <p>XII. Informar al Secretario sobre el desempeño y resultado de las actividades de la Guardia Nacional;</p> <p>XIII. y XIV...</p>	<p>Secretaría los nombramientos y remociones de las personas titulares de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de las Unidades Especiales;</p> <p>VIII Bis. Proponer a la persona titular de la Secretaría los nombramientos y remociones del personal de la Guardia Nacional en los cargos administrativos a que se refiere la fracción VI del artículo 21 de la presente Ley, cuya persona titular deberá contar con la jerarquía mínima de Comisario;</p> <p>IX. a XI. ...</p> <p>XII. Informar a las personas titulares de la Secretaría y de la Secretaría de la Defensa Nacional sobre el desempeño y resultado de las actividades de la Guardia Nacional;</p> <p>XIII. y XIV. ...</p> <p>XV. Coadyuvar con el Secretario en la elaboración del informe anual de actividades de la Guardia Nacional;</p> <p>XVI. Elaborar los planes y programas para:</p> <p>a) El ingreso, formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal de la Guardia Nacional en el ámbito de los ejes de formación policial, académico y axiológico, conforme a la normatividad en materia de desarrollo policial, y</p>
--	---



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>XV. Coadyuvar con el Secretario en la elaboración del informe anual de actividades de la Guardia Nacional, y</p> <p>Sin Correlativo.</p> <p>XVI. Las demás que le confieran expresamente otras disposiciones normativas.</p>	<p>b) La capacitación permanente del personal de la Guardia Nacional, en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto a los derechos humanos, y</p> <p>XVII. Las demás que le confieran expresamente otras disposiciones normativas.</p>
<p>Artículo 17. En cada Coordinación Territorial habrá un Comisario General, quien ejercerá su autoridad y dispondrá de una Jefatura de Coordinación Policial y de los organismos necesarios para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 17. En cada Coordinación Territorial habrá un Comisario General, quien ejercerá su autoridad y dispondrá de una Jefatura de Coordinación Policial y de los organismos necesarios para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>...</p>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>Sin Correlativo.</p>	<p>El Comisario General mantendrá enlace con los Comandantes de Región Militar, y en su caso Naval, de su adscripción a fin de facilitar una adecuada colaboración para el desempeño de las funciones de seguridad pública, en el marco de sus respectivas atribuciones.</p>
<p>Artículo 18. En cada Coordinación Estatal habrá un Comisario Jefe, quien ejercerá su autoridad en el ámbito territorial de una entidad federativa.</p> <p>...</p> <p>....</p> <p>Sin Correlativo</p>	<p>Artículo 18. En cada Coordinación Estatal habrá un Comisario Jefe, quien ejercerá su autoridad en el ámbito territorial de una entidad federativa.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>El Comisario Jefe mantendrá enlace con los Comandantes de la Zona Militar y, en su caso, Naval, de su adscripción a fin de facilitar una adecuada colaboración para el desempeño de las funciones de seguridad pública, en el marco de sus respectivas atribuciones.</p>
<p>Artículo 19. Las Coordinaciones de Unidad serán de Batallón, Compañía, Sección, Pelotón y Escuadra, conforme a las disposiciones siguientes:</p> <p>I. El Batallón estará a cargo de un Comisario o Inspector General, tendrá bajo su mando a dos o más Compañías, contará con una Jefatura de Coordinación Policial y dispondrá de los organismos necesarios para realizar sus</p>	<p>Artículo 19. Las Coordinaciones de Unidad serán de Batallón, Compañía, Sección, Pelotón y Escuadra, conforme a las disposiciones siguientes:</p> <p>I. El Batallón estará a cargo de un Comisario o Inspector General, tendrá bajo su mando a dos o más Compañías, contará con una Jefatura de Coordinación Policial y dispondrá de la estructura necesaria para realizar sus</p>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>funciones;</p> <p>Sin Correlativo.</p> <p>II. a V....</p>	<p>funciones.</p> <p>Asimismo, conforme a las instrucciones que reciba de la persona titular de la Coordinación Estatal de la cual depende, la persona titular del Batallón mantendrá enlace con su homólogo de las Fuerzas Armadas en su adscripción a fin de facilitar una adecuada colaboración para el desempeño de las funciones de seguridad pública, en el marco de sus respectivas atribuciones.</p> <p>II. a V....</p>
<p>Artículo 21. La Guardia Nacional tendrá la estructura orgánica que determine su Reglamento y contará al menos con:</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. Las Coordinaciones Territoriales, Estatales y Regionales;</p> <p>IV. a VI. ...</p>	<p>Artículo 21. La Guardia Nacional tendrá la estructura orgánica que determine su Reglamento y contará al menos con:</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. Las Coordinaciones Territoriales y Estatales;</p> <p>IV. a VI. ...</p> <p>VII. Los servicios de investigación e</p>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>VII. Los servicios técnicos y administrativos.</p>	<p>inteligencia, técnicos y administrativos.</p>
<p>Artículo 22. La Guardia Nacional dispondrá de las unidades especializadas que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales adoptarán la organización que requieran sus funciones.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 22. La Guardia Nacional dispondrá de las unidades de servicios que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales adoptarán la organización que requieran sus funciones.</p> <p>...</p>
<p>Artículo 23. La Jefatura General y las Jefaturas de Coordinación Policial serán los órganos técnico-operativos, colaboradores inmediatos del Comandante, así como de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de Batallón, respectivamente, a quienes auxiliarán en la concepción, planeación y conducción de las atribuciones que cada uno de ellos tenga asignadas, para transformar las decisiones en órdenes, directivas e instrucciones y verificar su cumplimiento.</p> <p>El Comandante expedirá los manuales de operaciones de la Jefatura General de Coordinación Policial y de las Jefaturas de Coordinación Policial de las Coordinaciones, los cuales serán aprobados por el Secretario.</p>	<p>Artículo 23. La Jefatura General y las Jefaturas de Coordinación Policial serán los órganos técnico-operativos, colaboradores inmediatos del Comandante, así como de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de Batallón, respectivamente, a quienes auxiliarán en la concepción, planeación y conducción de las atribuciones que cada uno de ellos tenga asignadas, para transformar las decisiones en órdenes, directivas e instrucciones y verificar su cumplimiento.</p> <p>El Comandante expedirá los manuales de operaciones de la Jefatura General de Coordinación Policial y de las Jefaturas de Coordinación Policial de las Coordinaciones, los cuales serán aprobados por la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.</p>
<p>Artículo 25. Para ingresar a la Guardia Nacional se requiere:</p> <p>I. a VIII. ...</p>	<p>Artículo 25. Para ingresar a la Guardia Nacional se requiere:</p> <p>I. a VIII. ...</p>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>IX. En su caso, estar funcionalmente separado de su institución armada de origen y quedar adscrito a la Guardia Nacional, sujeto a la disciplina, fuero civil y cadena de mando establecidos en esta Ley, y</p> <p>X. ...</p>	<p>IX. En su caso, no desempeñar cargo o comisión dentro de las instituciones de la Fuerza Armada permanente, ni de las policiales, y</p> <p>X. ...</p>
<p>Artículo 26.- La Carrera de Guardia Nacional se regulará conforme a lo siguiente:</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Los periodos para realizar los concursos para obtener un ascenso en la Guardia Nacional, así como los requisitos para participar en dichos concursos, serán determinados por el Consejo de Carrera de la Guardia Nacional;</p> <p>VI. El Reglamento establecerá los criterios para la promoción del personal de la Guardia Nacional; entre los cuales se deberá incluir, la antigüedad en el grado; tiempo de servicios prestados en la misma; resultados obtenidos en los exámenes de aptitud profesional y en los programas de profesionalización; salud y capacidad física; conducta y méritos demostrados en el desempeño de sus funciones, las aptitudes de mando y liderazgo, así como la evaluación del expediente al que se refiere la fracción IX de este artículo;</p>	<p>Artículo 26.- La Carrera de Guardia Nacional se regulará conforme a lo siguiente:</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Los periodos para realizar los concursos para obtener un ascenso en la Guardia Nacional, así como los requisitos para participar en dichos concursos, serán determinados por el Consejo de Carrera de la Guardia Nacional, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional;</p> <p>VI. Los criterios que establezca el Reglamento para la promoción del personal de la Guardia Nacional deberá incluir, entre otros, la antigüedad en el grado; tiempo de servicios prestados en la misma; resultados obtenidos en los exámenes de aptitud profesional y en los programas de profesionalización; salud y capacidad física; conducta y méritos demostrados en el desempeño de sus funciones, las aptitudes de mando y liderazgo, así como la evaluación del expediente al que se refiere la fracción IX de este artículo;</p>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>VII. El Reglamento establecerá el régimen de estímulos para el personal de la Guardia Nacional;</p> <p>VIII. El personal de la Guardia Nacional podrá ser cambiado de adscripción, con base en las necesidades del servicio;</p> <p>IX. a XI. ...</p> <p>...</p>	<p>VII. El régimen de estímulos para el personal de la Guardia Nacional, que establezca el Reglamento:</p> <p>VIII. El personal de la Guardia Nacional podrá ser cambiado de adscripción, con base en las necesidades del servicio. En relación con los mandos, se garantizará su rotación permanente para el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones;</p> <p>IX. a XI. ...</p> <p>...</p>						
<p>Sin correlativo</p>	<p>Artículo 32 Bis. Para una adecuada colaboración de las Fuerzas Armadas con la Guardia Nacional en el desempeño de las funciones de seguridad pública que tiene a su cargo, conforme a lo previsto en los artículos 17, 18 y 19, fracción I, de esta Ley, la equivalencia jerárquica entre el personal de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas será la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="824 1577 1380 1864"> <thead> <tr> <th data-bbox="824 1577 1019 1671">GUARDIA NACIONAL</th> <th data-bbox="1019 1577 1214 1671">EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.</th> <th data-bbox="1214 1577 1380 1671">ARMADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="824 1707 1019 1864">I. Comisarios Comisario General Comisario Jefe</td> <td data-bbox="1019 1707 1214 1864">I. Generales General de División. General de Brigada o</td> <td data-bbox="1214 1707 1380 1864">I. Almirantes Almirante Vicealmirante Contralmirante</td> </tr> </tbody> </table>	GUARDIA NACIONAL	EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.	ARMADA	I. Comisarios Comisario General Comisario Jefe	I. Generales General de División. General de Brigada o	I. Almirantes Almirante Vicealmirante Contralmirante
GUARDIA NACIONAL	EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.	ARMADA					
I. Comisarios Comisario General Comisario Jefe	I. Generales General de División. General de Brigada o	I. Almirantes Almirante Vicealmirante Contralmirante					



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p>Comisario</p> <p>II. Inspectores Inspector General Inspector Jefe Inspector</p> <p>III. Oficiales Primer Subinspector Segundo Subinspector Oficial Suboficial</p> <p>IV. Escala Básica Agente Mayor Agente Subagente Guardia</p>	<p>General de Ala General Brigadier o General de Grupo</p> <p>II. Jefes Coronel Teniente Coronel Mayor</p> <p>III. Oficiales Capitán Primero Capitán Segundo Teniente Subteniente</p> <p>IV. Clases Sargento Primero Sargento Segundo Cabo Soldado</p>	<p>II. Capitanes Capitán de Navío Capitán de Fragata Capitán de Corbeta</p> <p>III. Oficiales Teniente de navío Teniente de Fragata Teniente de Corbeta Primer Maestre / Guardia Marina.</p> <p>IV. Clases Segundo Maestre Tercer Maestre Cabo Marinero</p>
<p>Artículo 34. La conclusión del servicio del personal de la Guardia Nacional es la terminación de su nombramiento o la cesación de sus efectos legales por las siguientes causas:</p> <p>I. Separación, por incumplimiento a cualquiera de los requisitos de permanencia o cuando haya alcanzado la edad máxima correspondiente a su jerarquía, de acuerdo con las disposiciones</p>	<p>Artículo 34. La conclusión del servicio del personal de la Guardia Nacional es la terminación de su nombramiento o la cesación de sus efectos legales por las siguientes causas:</p> <p>I. Separación, por incumplimiento a cualquiera de los requisitos de permanencia o cuando haya alcanzado la edad máxima correspondiente a su jerarquía, de acuerdo con las disposiciones</p>		



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>aplicables;</p> <p>II. Remoción, por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones o incumplimiento de sus deberes, de conformidad con las disposiciones relativas al régimen disciplinario, o</p> <p>III. Baja, por:</p> <p>a)...</p> <p>b) Muerte o incapacidad permanente; e</p> <p>c) Jubilación.</p> <p>Sin Correlativo.</p> <p>...</p>	<p>aplicables, o</p> <p>II. Derogada.</p> <p>III. Baja, por:</p> <p>a)...</p> <p>b) Muerte o incapacidad permanente;</p> <p>c) Jubilación, o</p> <p>d) Remoción, por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones o incumplimiento de sus deberes, de conformidad con las disposiciones relativas al régimen disciplinario.</p> <p>...</p>
<p>Artículo 39. La profesionalización del personal de la Guardia Nacional se realizará a través de:</p> <p>I. y II.</p>	<p>Artículo 39. La profesionalización del personal de la Guardia Nacional se realizará a través de:</p> <p>I. y II. ...</p>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>III. Las instituciones de Educación Militar y Naval; así como de los Centros de Adiestramiento de las Fuerzas Armadas, en los términos de los convenios de colaboración que para tal efecto suscriba el Secretario con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, en lo relativo a la homologación de educación y capacitación.</p> <p>...</p>	<p>III. Las instituciones de educación y los centros de adiestramiento de las Fuerzas Armadas.</p> <p>...</p>
<p>Artículo 57.- El personal de la Guardia Nacional deberá sujetar su conducta a la observancia de las leyes, órdenes y jerarquías, a la obediencia a la superioridad, así como al Código de Ética de la Guardia Nacional.</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Artículo 57.- El personal de la Guardia Nacional deberá sujetar su conducta a la observancia de las leyes, órdenes y jerarquías, a la obediencia a la superioridad, así como al Código de Ética de la Guardia Nacional.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, el personal militar asignado a la Guardia Nacional continuará sujeto a la jurisdicción militar respecto de los delitos especificados en el Libro Segundo del Código de Justicia Militar que atenten contra la jerarquía y la autoridad.</p>
<p>Artículo 86. La Coordinación Operativa Interinstitucional será de carácter permanente y estará integrada por representantes de las dependencias siguientes:</p>	<p>Artículo 86. La Coordinación Operativa Interinstitucional será de carácter permanente y estará integrada por representantes de las dependencias siguientes:</p>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>I. a III. ...</p> <p>Los representantes de las Secretarías serán designados por el Presidente de la República; en el desempeño de sus funciones serán considerados en igualdad de condiciones.</p>	<p>I. a III. ...</p> <p>Las personas representantes de las Secretarías serán designadas por la persona titular de la Presidencia de la República.</p>
--	---

LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Sin Correlativo.</p>	<p>Artículo 2 BIS. El personal militar podrá efectuar operaciones de apoyo a las instituciones de seguridad pública en los términos que señale el marco jurídico aplicable.</p>
<p>Artículo 138. El Activo, del Ejército y Fuerza Aérea, estará constituido por el personal militar que se encuentre:</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. Sujeto a Proceso; y</p> <p>VI. Compurgando una Sentencia.</p> <p>Sin Correlativo.</p>	<p>Artículo 138. El activo del Ejército y Fuerza Aérea, está constituido por el personal militar que se encuentre:</p> <p>I. a IV....</p> <p>V. Sujeto a proceso;</p> <p>VI. Compurgando una sentencia, y</p> <p>VII. Asignado, prestando sus servicios en la Guardia Nacional.</p>
<p>Artículo 170. La baja es la separación definitiva de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea, del</p>	<p>Artículo 170. La baja es la separación definitiva de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea, del</p>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>activo de dichas Instituciones y procederá por ministerio de Ley o por Acuerdo del Secretario de la Defensa Nacional en los siguientes casos:</p> <p>I....</p> <p>II. Procede por acuerdo del Secretario de la Defensa Nacional:</p> <p>A. a E.</p> <p>F. Por adquirir otra nacionalidad, y</p> <p>G. Para los Soldados y Cabos, por la rescisión del contrato de enganche o del de su renovación, otorgándoles la garantía de audiencia por quince días hábiles en los términos del Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>Sin Correlativo.</p> <p>...</p>	<p>activo de dichas Instituciones y procederá por ministerio de Ley o por Acuerdo del Secretario de la Defensa Nacional en los siguientes casos:</p> <p>I....</p> <p>II. Procede por acuerdo del Secretario de la Defensa Nacional:</p> <p>A. a E.</p> <p>F. Por adquirir otra nacionalidad;</p> <p>G. Para los Soldados y Cabos, por la rescisión del contrato de enganche o del de su renovación, otorgándoles la garantía de audiencia por quince días hábiles en los términos del Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y</p> <p>H. Para el personal de Tropa y de los militares de la clase de Auxiliares asignado a la Guardia Nacional, por remoción, previo otorgamiento de garantía de audiencia.</p> <p>...</p>
--	---



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y LA FUERZA AÉREA MEXICANOS	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 1. La presente Ley regula los ascensos y las recompensas de los militares pertenecientes al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y su aplicación corresponderá al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a la Secretaría de la Defensa Nacional.</p> <p>Sin Correlativo.</p>	<p>Artículo 1. La presente Ley regula los ascensos y las recompensas de los militares pertenecientes al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y su aplicación corresponderá al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a la Secretaría de la Defensa Nacional.</p> <p>Asimismo es aplicable al personal de las citadas Fuerzas Armadas que se encuentre asignado en la Guardia Nacional, homologándosele el tiempo de servicios en esta situación como tiempo en unidades del Ejército y unidades de vuelo de la Fuerza Aérea.</p>

TRANSITORIOS
<p>Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>
<p>Segundo. El personal naval que fue asignado a la Guardia Nacional en cumplimiento del Acuerdo por el que se Establecen los Elementos de la Policía Federal, Policía Militar y de la Policía Naval que integrarán la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019, que solicite formar parte de dicha institución de seguridad pública o que, transcurridos sesenta días naturales de la entrada en vigor del presente decreto, no solicite su reasignación a la Fuerza Armada de origen se le cancelará el documento que legalmente acredite el grado jerárquico con que cuente y se le expedirá uno nuevo con el grado equivalente que corresponda dentro de la Policía Militar, cesando de prestar servicios en la Armada para pasar a prestarlos en el Ejército y Fuerza Aérea mexicanos.</p> <p>Al personal naval reclutado para conformar la Guardia Nacional se le cancelará el documento que legalmente acredite el grado jerárquico con que cuente y se le expedirá uno nuevo con el grado equivalente que corresponda dentro de la Policía Militar en el Ejército y Fuerza Aérea mexicanos.</p>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

La Secretaría de Marina transferirá las plazas correspondientes, en términos de las disposiciones aplicables.

En todo caso, al personal a que se refiere esta disposición le serán respetados su antigüedad, derechos y beneficios adquiridos.

Tercero. En tanto no exista personal con formación de Guardia Nacional con grado de Comisario General en activo, la persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional será designada por la persona titular de la Presidencia de la República a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Cuarto. El personal militar que actualmente integra la Guardia Nacional continuará en esa situación bajo el mando de la persona Comandante de dicha institución de seguridad pública.

Quinto. La Secretaría de Marina transferirá a la Secretaría de la Defensa Nacional los recursos financieros y presupuestarios que correspondan en el presente ejercicio fiscal para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales respecto del personal naval que se transfiera a la Guardia Nacional, conforme a lo señalado en los párrafos primero y segundo del transitorio segundo del presente decreto.

Sexto. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:

- I. Coordinará con la Secretaría de la Defensa Nacional la homologación del adiestramiento especializado, considerando la Estrategia Nacional de Seguridad Pública;
- II. Transferirá a la Secretaría de la Defensa Nacional, dentro de un plazo de sesenta días naturales, los recursos presupuestarios y financieros que correspondan para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales y gastos de operación de la Guardia Nacional, así como los recursos materiales destinados a su operación, con excepción de aquéllos requeridos para el personal que seguirá bajo la adscripción de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Asimismo, destinará dichos recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional conforme vayan quedando vacantes las plazas;
- III. Dispondrá que el personal procedente de la extinta Policía Federal cese de prestar sus servicios en la Guardia Nacional, por lo que seguirá bajo su adscripción, conservando sus derechos laborales adquiridos. El personal que pertenezca a los organismos especializados de



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

la Guardia Nacional continuará prestando sus servicios en dicha institución de seguridad pública de manera temporal, conforme a los convenios de colaboración que para tal efecto se formalicen entre las secretarías de Defensa Nacional y del ramo de seguridad pública, y

- IV. Relevará gradualmente al personal que integra la Coordinación de Administración y Finanzas de la Guardia Nacional, por aquél que proponga la persona Comandante de esa institución. El personal relevado mantendrá su adscripción a la propia dependencia.

Séptimo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en uso de sus atribuciones:

- I. Observará lo señalado en el tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para dar cumplimiento a lo previsto en el presente decreto;
- II. Realizará las acciones que correspondan para que la Secretaría de la Defensa Nacional cuente con los recursos presupuestarios para cubrir las vacantes a que se refiere la fracción II del artículo sexto transitorio del presente decreto.

Conforme el personal naval sea reasignado a la Secretaría de Marina en términos del segundo transitorio del presente decreto, la Secretaría de la Defensa Nacional solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que realice las acciones necesarias, en términos de las disposiciones Jurídicas aplicables, para contar con los recursos presupuestarios y las plazas correspondientes para dar cumplimiento con lo establecido en el presente Decreto.

Octavo. Las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Defensa Nacional y de Marina son responsables de la instrumentación del presente decreto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para el presente ejercicio fiscal, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos, lo anterior, con independencia de lo señalado en los transitorios Quinto y Sexto, fracción II, del presente decreto.

Noveno. A partir de la entrada en vigor de este decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, comprendidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otra de carácter administrativo.

OCTAVA. Por último, estas Comisiones Unidas Dictaminadoras ven con viabilidad aprobar en sus términos la presente Minuta de este instrumento Legislativo, puesto que:



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Garantizará un uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, al establecer una coordinación precisa entre las distintas instituciones de seguridad, en beneficio de la sociedad, así mismo fortalecerá la consolidación institucional de la GN como un cuerpo permanente, profesional y disciplinado, que otorgará certeza y confianza a las y los mexicanos.

También posibilitará que el personal de la GN se sume, en caso de necesidad, al estado de fuerza de la SEDENA en auxilio a la población civil, de igual forma reforzará la facultad de planeación y diseño de la SSPC respecto de los planes y programas de seguridad pública a nivel nacional, y consolidará la eficacia de la GN como modelo de seguridad pública en el complejo escenario que afronta México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda de la LXV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, 89, 90, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos 113, 114 numerales 1 y 2; 117, numeral 1; 135 numeral 1, fracción I y fracción II, 136 numeral 1, 137, 150, 162 numeral 1; 163 numeral 1, fracción II ; 174, 178, 182 fracción II , 183, 186, 187, 188, 190, 191, y 192, del Reglamento del Senado de la República, acordamos someter a consideración del Pleno del Senado de la República el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 29, fracciones IV y XVI; 30 Bis, fracciones I, párrafo primero, II y III, y se adicionan al artículo 30 Bis, fracción I, el párrafo segundo, y las fracciones XXV y XXVI, recorriéndose la actual en su orden, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 29.- ...



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

I.- a III.- ...

IV.- Manejar el activo del Ejército y la Fuerza Aérea, y ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que defina la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;

V.- a XV.- ...

XVI.- Intervenir en la expedición de licencias para la portación de armas de fuego, con objeto de que no se incluya las armas prohibidas expresamente por la ley y aquellas que la Nación reserve para el uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos, así como vigilar y expedir permisos para el comercio, transporte y almacenamiento de armas de fuego, municiones, explosivos, agresivos químicos, artificios y material estratégico;

XVII.- a XXI.- ...

Artículo 30 Bis.- ...

I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la propuesta de Programa Nacional de Seguridad Pública, y ejecutar, en el marco de sus atribuciones, las políticas, programas y acciones, así como el programa sectorial correspondiente, con el fin de coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Asimismo, proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- II.** Coordinar el gabinete de seguridad del Gobierno Federal y proponer acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la Federación, la Ciudad de México, los estados y los municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública; proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública las políticas y lineamientos en materia de carrera policial, el Programa Rector para la Profesionalización Policial, los criterios para establecer academias e institutos para ello, el desarrollo de programas de coordinación académica y los lineamientos para la aplicación de los procedimientos en materia del régimen disciplinario policial; participar, de acuerdo con la ley de la materia, de planes y programas de profesionalización para las instituciones policiales; coordinar las acciones para la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas, en términos de ley;
- III.** Organizar, dirigir y supervisar las instituciones de seguridad pública bajo su adscripción, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales, en coordinación con las dependencias competentes y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- IV. a XXIII. ...**
- XXIV.** Coordinar y supervisar la operación del Registro Público Vehicular, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- XXV.** Recibir las solicitudes de indulto y amnistía formuladas en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, con excepción de los delitos del orden militar. Asimismo, promover el reconocimiento de inocencia o anulación de sentencia en los casos previstos en el Título XIII del Código Nacional de Procedimientos Penales;
- XXVI.** Prestar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los órganos de carácter federal de los Poderes Legislativo y Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y demás instituciones públicas que así lo soliciten. Quedan exceptuadas de la presente disposición las instalaciones consideradas estratégicas por la Constitución Política



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes expedidas por el Congreso de la Unión.

Asimismo, podrá prestar dichos servicios a personas físicas o morales cuando se requiera preservar la seguridad de bienes nacionales, de actividades concesionadas o permisionadas por el Estado, u otras que por su condición, relevancia o trascendencia contribuyan al desarrollo nacional, así como a representaciones de gobiernos extranjeros en territorio nacional.

Los entes públicos o privados que soliciten los servicios deben cubrir el pago autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de contraprestación, y

XXVII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 7, párrafo primero; 12; 13, párrafo primero y fracciones I, II, IV, VIII y IX; 14, párrafo primero y fracción III; 15, párrafo primero y fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, XII y XV; 19, fracción I, párrafo primero; 21, fracciones III y VII; 22, párrafo primero; 23, párrafo segundo; 25, fracción IX; 26, fracciones V, VI, VII y VIII; 39, fracción III, y 86, párrafo segundo; se adicionan los artículos 7, fracción IX; 13 Bis; 15, fracciones VIII Bis y XVI, recorriéndose la actual en su orden; 17, párrafo tercero; 18, párrafo cuarto; 19, fracción I, párrafo segundo; 32 Bis; 34, párrafo primero, fracción III, inciso d, y 57, párrafo segundo, y se derogan los artículos 13, fracciones III, V, VI y VII, y 34, párrafo primero, fracción II, de la Ley de la Guardia Nacional, para quedar como sigue:

Artículo 7. La Guardia Nacional, para materializar sus fines, debe:

I. a VI. ...

VII. Intervenir en materia de seguridad pública en el ámbito local, en coadyuvancia de las autoridades competentes;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- VIII.** Hacer uso de las armas que le sean autorizadas, de conformidad con las disposiciones aplicables, y
- IX.** Auxiliar a la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones, cuando así lo disponga la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.

Artículo 12. La Guardia Nacional realizará sus operaciones mediante una estructura que se integrará por las personas titulares de los siguientes niveles de mando:

- I.** Secretaría de la Defensa Nacional;
- II.** Comandancia;
- III.** Coordinación Territorial;
- IV.** Coordinación Estatal, y
- V.** Coordinación de Unidad.

Para la designación de las personas titulares de la Comandancia y de las coordinaciones, previstas en las fracciones II, III, IV y V del presente artículo, se deberá tomar en cuenta que hayan cumplido con la escala jerárquica establecida, así como contar con los años de servicio que señale el Reglamento.

Artículo 13. A la persona titular de la Secretaría le corresponden las facultades siguientes:

- I.** Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en lo aplicable a la Guardia Nacional, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional;
- II.** Expedir el nombramiento del personal de la Guardia Nacional en los cargos administrativos a que se refiere la fracción VI del artículo 21 de la presente Ley, a propuesta de la Comandancia;
- III.** Derogada.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- IV.** Formular las políticas, programas y acciones que se deriven de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública aplicables a la Guardia Nacional;
- V.** Derogada.
- VI.** Derogada.
- VII.** Derogada.
- VIII.** Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal el informe anual de las actividades de la Guardia Nacional;
- IX.** Nombrar a las personas titulares de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de las Unidades especiales, a propuesta de la persona titular de la Comandancia;
- X. y XI. ...**

Artículo 13 Bis. A la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional le corresponden las facultades siguientes:

- I.** Ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, y cuando la persona titular del Ejecutivo Federal disponga de su intervención para el auxilio de la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones;
- II.** Expedir los manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público de la Guardia Nacional;
- III.** Elaborar los programas operativos y estrategias de la Guardia Nacional;
- IV.** Autorizar los planes y programas a que se refiere el artículo 15, fracción XVI de esta Ley;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- V.** Organizar la distribución territorial de la Guardia Nacional;
- VI.** Proponer adecuaciones a la estructura orgánica de la Guardia Nacional, y
- VII.** Las demás establecidas en esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 14. La persona titular de la Comandancia será nombrada por la persona titular de la Presidencia de la República a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional y deberá reunir los requisitos siguientes:

I. y II. ...

III. Contar con el grado jerárquico de Comisario General y título de licenciatura debidamente registrado;

IV. a VII. ...

...

Artículo 15. A la persona titular de la Comandancia le corresponden las facultades siguientes:

I. ...

II. Coordinar, administrar, capacitar, dirigir y supervisar a la Guardia Nacional;

III. ...

IV. Administrar los recursos que se aporten para la operación y funcionamiento de la Guardia Nacional;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- V.** Coordinar la realización de cursos, seminarios o eventos con instituciones nacionales y extranjeras que establezca la Secretaría de la Defensa Nacional;
- VI.** Proponer y celebrar convenios y demás actos jurídicos que no estén reservados a la persona titular de la Secretaría, así como llevar a cabo todas aquellas actividades directamente relacionadas con el ámbito de competencia de la Guardia Nacional;
- VII.** Proponer a la Secretaría de la Defensa Nacional los proyectos de manuales, acuerdos, circulares, memoranda, instructivos, bases y demás normas y disposiciones administrativas para el buen funcionamiento de la Guardia Nacional, en términos del Reglamento;
- VIII.** Proponer a la persona titular de la Secretaría los nombramientos y remociones de las personas titulares de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de las Unidades Especiales;
- VIII Bis.** Proponer a la persona titular de la Secretaría los nombramientos y remociones del personal de la Guardia Nacional en los cargos administrativos a que se refiere la fracción VI del artículo 21 de la presente Ley, cuya persona titular deberá contar con la jerarquía mínima de Comisario;
- IX. a XI. ...**
- XII.** Informar a las personas titulares de la Secretaría y de la Secretaría de la Defensa Nacional sobre el desempeño y resultado de las actividades de la Guardia Nacional;
- XIII. y XIV. ...**
- XV.** Coadyuvar con la persona titular de la Secretaría en la elaboración del informe anual de actividades de la Guardia Nacional;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

XVI. Elaborar los planes y programas para:

- a) El ingreso, formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal de la Guardia Nacional en el ámbito de los ejes de formación policial, académico y axiológico, conforme a la normatividad en materia de desarrollo policial, y
- b) La capacitación permanente del personal de la Guardia Nacional, en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto a los derechos humanos, y

XVII. Las demás que le confieran expresamente otras disposiciones normativas.

Artículo 17. ...

...

El Comisario General mantendrá enlace con los Comandantes de Región Militar y, en su caso, Naval, de su adscripción a fin de facilitar una adecuada colaboración para el desempeño de las funciones de seguridad pública, en el marco de sus respectivas atribuciones.

Artículo 18. ...

...

...

El Comisario Jefe mantendrá enlace con los Comandantes de la Zona Militar y, en su caso, Naval, de su adscripción a fin de facilitar una adecuada colaboración para el desempeño de las funciones de seguridad pública, en el marco de sus respectivas atribuciones.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Artículo 19. ...

- I.** El Batallón estará a cargo de un Comisario o Inspector General, tendrá bajo su mando a dos o más Compañías, contará con una Jefatura de Coordinación Policial y dispondrá de la estructura necesaria para realizar sus funciones.

Asimismo, conforme a las instrucciones que reciba de la persona titular de la Coordinación Estatal de la cual dependa, la persona titular del Batallón mantendrá enlace con su homólogo de las Fuerzas Armadas en su adscripción a fin de facilitar una adecuada colaboración para el desempeño de las funciones de seguridad pública, en el marco de sus respectivas atribuciones;

II. a V. ...

Artículo 21. ...

I. y II. ...

- III.** Las Coordinaciones Territoriales y Estatales;

IV. a VI. ...

- VII.** Los servicios de investigación e inteligencia, técnicos y administrativos.

Artículo 22. La Guardia Nacional dispondrá de las unidades de servicios que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales adoptarán la organización que requieran sus funciones.

...

Artículo 23. ...



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

El Comandante expedirá los manuales de operaciones de la Jefatura General de Coordinación Policial y de las Jefaturas de Coordinación Policial de las Coordinaciones, los cuales serán aprobados por la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Artículo 25. ...

I. a VIII. ...

IX. En su caso, no desempeñar cargo o comisión dentro de las instituciones de la Fuerza Armada permanente, ni de las policiales, y

X. ...

Artículo 26. ...

I. a IV. ...

V. Los periodos para realizar los concursos para obtener un ascenso en la Guardia Nacional, así como los requisitos para participar en dichos concursos, serán determinados por el Consejo de Carrera de la Guardia Nacional, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional;

VI. Los criterios que establezca el Reglamento para la promoción del personal de la Guardia Nacional deberá incluir, entre otros, la antigüedad en el grado; tiempo de servicios prestados en la misma; resultados obtenidos en los exámenes de aptitud profesional y en los programas de profesionalización; salud y capacidad física; conducta y méritos demostrados en el desempeño de sus funciones, las aptitudes de mando y liderazgo, así como la evaluación del expediente al que se refiere la fracción IX de este artículo;

VII. El régimen de estímulos para el personal de la Guardia Nacional, que establezca el Reglamento;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

VIII. El personal de la Guardia Nacional podrá ser cambiado de adscripción, con base en las necesidades del servicio. En relación con los mandos, se garantizará su rotación permanente para el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones;

IX. a XI. ...

...

Artículo 32 Bis. Para una adecuada colaboración de las Fuerzas Armadas con la Guardia Nacional en el desempeño de las funciones de seguridad pública que tiene a su cargo, conforme a lo previsto en los artículos 17, 18 y 19, fracción I, de esta Ley, la equivalencia jerárquica entre el personal de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas será la siguiente:

GUARDIA NACIONAL

I. Comisarios:
Comisario General
Comisario Jefe
Comisario

II. Inspectores:
Inspector General
Inspector Jefe
Inspector

III. Oficiales:
Primer Subinspector
Segundo Subinspector
Oficial
Suboficial

IV. Escala Básica:
Agente Mayor

EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA

I. Generales:
General de División
General de Brigada o General de Ala
General Brigadier o General de Grupo

II. Jefes:
Coronel
Teniente Coronel
Mayor

III. Oficiales:
Capitán primero
Capitán segundo
Teniente
Subteniente

IV. Clases:
Sargento primero

ARMADA

I. Almirantes:
Almirante
Vicealmirante
Contraalmirante

II. Capitanes:
Capitán de Navío
Capitán de Fragata
Capitán de Corbeta

III. Oficiales:
Teniente de Navío
Teniente de Fragata
Teniente de Corbeta
Primer Maestre/Guardia Marina

IV. Clases:
Segundo Maestre



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Agente
Subagente
Guardia

Sargento segundo
Cabo
Soldado

Tercer Maestre
Cabo
Marinero

Artículo 34. ...

- I.** Separación, por incumplimiento a cualquiera de los requisitos de permanencia o cuando haya alcanzado la edad máxima correspondiente a su jerarquía, de acuerdo con las disposiciones aplicables, o

- II.** Derogada.

- III. ...**
 - a) ...**

 - b)** Muerte o incapacidad permanente;

 - c)** Jubilación, o

 - d)** Remoción, por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones o incumplimiento de sus deberes, de conformidad con las disposiciones relativas al régimen disciplinario.

...

Artículo 39. ...

I. y II. ...



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

III. Las instituciones de educación y los centros de adiestramiento de las Fuerzas Armadas.

...

Artículo 57. ...

Sin perjuicio de lo anterior, el personal militar asignado a la Guardia Nacional continuará sujeto a la jurisdicción militar respecto de los delitos especificados en el Libro Segundo del Código de Justicia Militar que atenten contra la jerarquía y la autoridad.

Artículo 86. ...

I. a III. ...

Las personas representantes de las Secretarías serán designadas por la persona titular de la Presidencia de la República.

Artículo Tercero.- Se reforma el artículo 138, párrafo primero; se adicionan los artículos 2/o Bis; 138, fracción VII, y 170, párrafo primero, fracción II, apartado H, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTICULO 2/o BIS. El personal militar podrá efectuar operaciones de apoyo a las instituciones de seguridad pública en los términos que señale el marco jurídico aplicable.

ARTICULO 138. El Activo del Ejército y Fuerza Aérea está constituido por el personal militar que se encuentre:



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

I. a IV. ...

V. Sujeto a Proceso;

VI. Compurgando una Sentencia, y

VII. Asignado, prestando sus servicios en la Guardia Nacional.

ARTICULO 170. ...

I. ...

II. ...

A. a E. ...

F. Por adquirir otra nacionalidad;

G. Para los Soldados y Cabos, por la rescisión del contrato de enganche o del de su renovación, otorgándoles la garantía de audiencia por quince días hábiles en los términos del Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y

H. Para el personal de Tropa y de los militares de la clase de Auxiliares asignado a la Guardia Nacional, por remoción, previo otorgamiento de garantía de audiencia.

...



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Artículo Cuarto.- Se adiciona al artículo 1, el párrafo segundo, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- ...

Asimismo, es aplicable al personal de las citadas Fuerzas Armadas que se encuentre asignado en la Guardia Nacional, homologándosele el tiempo de servicios en esta situación como tiempo en unidades del Ejército y unidades de vuelo de la Fuerza Aérea.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El personal naval que fue asignado a la Guardia Nacional en cumplimiento del Acuerdo por el que se establecen los elementos de la Policía Federal, Policía Militar y de la Policía Naval que integrarán la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019, que solicite formar parte de dicha institución de seguridad pública o que, transcurridos sesenta días naturales de la entrada en vigor del presente Decreto, no solicite su reasignación a la Fuerza Armada de origen se le cancelará el documento que legalmente acredite el grado jerárquico con que cuente y se le expedirá uno nuevo con el grado equivalente que corresponda dentro de la Policía Militar, cesando de prestar servicios en la Armada para pasar a prestarlos en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Al personal naval reclutado para conformar la Guardia Nacional se le cancelará el documento que legalmente acredite el grado jerárquico con que cuente y se le expedirá uno nuevo con el grado equivalente que corresponda dentro de la Policía Militar en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. La Secretaría de Marina transferirá las plazas correspondientes, en términos de las disposiciones aplicables.

En todo caso, al personal a que se refiere esta disposición le serán respetados su antigüedad, derechos y beneficios adquiridos.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Tercero.- En tanto no exista personal con formación de Guardia Nacional con grado de Comisario General en activo, la persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional será designada por la persona titular de la Presidencia de la República a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Cuarto.- El personal militar que actualmente integra la Guardia Nacional continuará en esa situación bajo el mando de la persona Comandante de dicha institución de seguridad pública.

Quinto.- La Secretaría de Marina transferirá a la Secretaría de la Defensa Nacional los recursos financieros y presupuestarios que correspondan en el presente ejercicio fiscal para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales respecto del personal naval que se transfiera a la Guardia Nacional, conforme a lo señalado en los párrafos primero y segundo del transitorio segundo del presente Decreto.

Sexto.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:

- I.** Coordinará con la Secretaría de la Defensa Nacional la homologación del adiestramiento especializado, considerando la Estrategia Nacional de Seguridad Pública;
- II.** Transferirá a la Secretaría de la Defensa Nacional, dentro de un plazo de sesenta días naturales, los recursos presupuestarios y financieros que correspondan para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales y gastos de operación de la Guardia Nacional, así como los recursos materiales destinados a su operación, con excepción de aquéllos requeridos para el personal que seguirá bajo la adscripción de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Asimismo, destinará dichos recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional conforme vayan quedando vacantes las plazas;
- III.** Dispondrá que el personal procedente de la extinta Policía Federal cese de prestar sus servicios en la Guardia Nacional, por lo que seguirá bajo su adscripción, conservando sus derechos laborales adquiridos. El personal que pertenezca a los organismos especializados de la Guardia Nacional continuará prestando sus



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

servicios en dicha institución de seguridad pública de manera temporal, conforme a los convenios de colaboración que para tal efecto se formalicen entre las Secretarías de Defensa Nacional y del ramo de seguridad pública, y

- IV.** Relevará gradualmente al personal que integra la Coordinación de Administración y Finanzas de la Guardia Nacional, por aquél que proponga la persona Comandante de esa institución. El personal relevado mantendrá su adscripción a la propia dependencia.

Séptimo.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en uso de sus atribuciones:

- I.** Observará lo señalado en el tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto;
- II.** Realizará las acciones que correspondan para que la Secretaría de la Defensa Nacional cuente con los recursos presupuestarios para cubrir las vacantes a que se refiere la fracción II del artículo sexto transitorio del presente Decreto.

Conforme el personal naval sea reasignado a la Secretaría de Marina en términos del segundo transitorio del presente Decreto, la Secretaría de la Defensa Nacional solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que realice las acciones necesarias, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, para contar con los recursos presupuestarios y las plazas correspondientes para dar cumplimiento con lo establecido en el presente Decreto.

Octavo.- Las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Defensa Nacional y de Marina son responsables de la instrumentación del presente Decreto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para el presente ejercicio fiscal, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos, lo anterior, con independencia de lo señalado en los transitorios quinto y sexto, fracción II, del presente Decreto.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Noveno.- A partir de la entrada en vigor de este Decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, comprendidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otra de carácter administrativo.

Senado de la República, a los 7 días del mes de septiembre del 2022

08-09-2022

Cámara de Senadores.

DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Aprobado en lo general y en lo particular, de lo no reservado, por 71 votos en pro, 51 en contra y 1 abstención. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Versión Estenográfica 8 de septiembre de 2022.

Discusión y votación 8 de septiembre de 2022.

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA VESPERTINA DE LA H. CÁMARA DE SENADORES,
CELEBRADA EL JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Tenemos la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

El dictamen considera una minuta recibida de la Colegisladora, el 6 de septiembre de 2022 y se le dio primera lectura en la sesión matutina del día de hoy.

Debido a que se encuentra publicado en la Gaceta del día de hoy y disponible en el monitor de sus escaños, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se autoriza que se omita la lectura del dictamen.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se omita la lectura del dictamen.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque no se autorice, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Sí se autoriza, señor presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Les informo que el dictamen se encuentra en compañía de seis votos particulares.

Uno, del Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Otro, de la Senadora Claudia Ruíz Massieu.

Dos, del Senador Noé Castañón.

Uno, del Senador Manuel Añorve Baños.

Uno, del Senador Germán Martínez Cázares.

Los cuales se desahogarán en el momento procesal oportuno.

Informo a la Asamblea que en la Mesa Directiva se recibieron tres propuestas de moción suspensiva.

La primera de ellas, suscrita por Senadoras y Senadores del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y que tiene acuse de recibo a las 10:00 horas con un minuto de este día.

La segunda, suscrita por Senadoras y Senadores del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, esta recibida a las 11:00 horas con 16 minutos del día de hoy.

La tercera, suscrita por Senadoras y Senadores del Grupo Plural recibida a las 12:00 horas con 8 minutos.

Las tres mociones están publicadas en el monitor de sus escaños y se insertarán en el Diario de los Debates.

Por el principio de oportunidad, desahogaremos la recibida en primer término.

Asimismo, les informo que como lo marca el artículo 106 del Reglamento del Senado, solo se puede admitir una moción suspensiva sobre el mismo asunto.

En consecuencia, tiene el uso de la tribuna el Senador Julen Rementería del Puerto, hasta por cinco minutos.

El Senador Julen Rementería del Puerto: Con el permiso de la Mesa.

Quiero significar la importancia del día que inicia hoy con esta discusión, es un tema que si lo hacemos bien seguramente habremos logrado un acierto para México, para el futuro de nuestra nación, y si nos equivocamos seguramente lo vamos a tener que lamentar.

Se ha hablado mucho, en los últimos días, del proceso que se le está dando curso a estas iniciativas que provienen del Presidente, se ha hablado precisamente de la necesidad imperiosa que tiene nuestro país de alcanzar la seguridad, la urgente necesidad de alcanzar la seguridad.

Pero lo que no se ha precisado es que la estrategia que se ha ocupado hasta ahora no ha provocado precisamente esos resultados, y que una propuesta como la que está en la mesa pareciera que tampoco pudiera permitir suponer que se alcanzaron resultados.

Hemos tenido, y esto lo digo con mucho respeto, pero en materia de seguridad en este gobierno un verdadero fracaso.

No ha habido resultados, es todo lo contrario, hoy hay más muertos que antes. Hoy las policías estatales, las municipales están en el abandono porque la Federación se ha olvidado de ellas, como si no existieran, como si no fueran casi tres veces más que las que están hoy, pues inscritas en la Guardia Nacional.

Y justo cuando se da vida a la Guardia Nacional en 2019 y se establece una temporalidad para que la Fuerza Armada permanente pueda colaborar con la Guardia Nacional, para prepararla, para capacitarla como era el espíritu de esa creación, pues ahora estamos ante un cambio en la concepción de qué es lo que debe de pasar con las policías.

El propio Presidente de la República inexplicablemente dice: "que no, que cambió de opinión, que tiene que ser militar, que porque le dejaron el país en las condiciones lamentables que él menciona".

Y lo cierto es que si estábamos mal hoy estamos peor. Hoy tenemos condiciones de mucha mayor vulnerabilidad, muchos más homicidios, más feminicidios, más desapariciones, en fin, una gran cantidad de cosas que podríamos señalar como largo, etcétera.

Y decir que, en ningún caso, en ningún caso se puede suponer que esto que está por aprobarse hoy, si así lo suceden ustedes. Por cierto, obedeciendo una instrucción porque estoy seguro de que ni siquiera de convicción, estoy seguro de que, si hiciéramos un ejercicio real, de examen, de conciencia, no estarían convencidos de lo que van a votar hoy, es lo que le conviene a México.

Entonces, ¿por qué lo votan? Porque es una posición política tristemente, para México ese es el papel que va a jugar el Senado el día de hoy, y eso es muy, pero muy lamentable que las decisiones aquí se voten por la intención de una persona o por lo que quiere una persona en la seguridad del país y no por lo que le conviene al país.

Por eso es que necesitamos con urgencia abrir el debate. No hay necesidad de resolverlo hoy, no tenemos por qué votar esto hoy, está ya, como quedaría después de la aprobación, autorizado en la Constitución de las leyes para que pueda de manera subordinada, regulada, de alguna forma temporal, también fiscalizada, asistir el Ejército a la Guardia Nacional, y no tenemos por qué votarlo, hasta el 24 lo pueden hacer.

Demos pues el tiempo, procedamos con esta moción suspensiva para retirar el dictamen y entonces discutirlo a profundidad e informar a la gente las implicaciones que tienen el volver, o el cancelar la posibilidad de tener en este país una policía civil, y que lo podamos hacer con responsabilidad bien informados todos, no solamente porque nos lo piden desde Palacio.

No estamos aquí para obedecer las órdenes de nadie, más que de aquellos que nos trajeron precisamente a esta representación. Y no estamos cumpliendo con esa responsabilidad de escucharlos, de atenderlos.

Así que yo quiero insistir, ya lo hemos hecho, a toda la Junta, a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, la solicitud para que se pueda formalizar la instalación de un Parlamento Abierto.

Detengamos este atropello a la vida democrática del país, detengamos la militarización del país y pongamos un alto, analicémoslos con sensatez, con el tiempo suficiente, traigamos a los expertos, a los colectivos, a todo aquel que quiera opinar.

No hay urgencia de hacerlo ni hoy, ni siquiera este mismo año, no forcemos las cosas. Nos vamos a arrepentir porque esto es un error, no hay un régimen en el mundo que funcionando con una Policía Militar se pueda prestigiar de democrático, y eso no es lo que queremos.

Cuando se habla de las decisiones del pueblo, que tanto le gusta utilizar la palabra al Presidente esa, pues es precisamente que ellos puedan expresar lo que puedan decidir y aquí pareciera que se las estamos cancelando.

Hay datos irrefutables, hay siete millones de delitos del fuero común, sólo 300 mil del fuero federal, y con la Guardia Nacional quieren atender los 300, más los siete millones, es imposible.

No creamos en falacias, no lo pueden lograr, el proyecto es absolutamente inviable, es solamente para cubrir con un capricho.

Mandemos esto, aprobemos la solicitud para que se discuta la moción suspensiva...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Julen Rementería del Puerto: Suspendamos este procedimiento, vayamos a un Parlamento Abierto y entonces sí informados, como debe de ser nuestra obligación, nuestra responsabilidad, tomemos la mejor decisión.

No hay prisa, lo merece México, actuemos con responsabilidad. Hoy es un día que si nos equivocamos lo va a lamentar México, será un día negro para México si ustedes aprueban esto porque perderemos la oportunidad de tener representaciones en la policía de carácter civil.

Es cuanto, presidente.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senador.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106, 105 del Reglamento, procederemos a desahogar la solicitud de moción suspensiva.

La moción suspensiva viene suscrita por diez Senadoras y Senadores, con lo que cubre el requisito establecido por el Reglamento en el artículo 105 del Senado.

Consulta a la Asamblea si existe algún impugnador de la moción presentada.

Senador Narro, tiene el uso de la palabra.

El Senador José Narro Céspedes: Nosotros estamos en contra de esta moción, no recibimos como grupo parlamentario indicaciones de nadie, un tema que se ha debatido al interior de la fracción parlamentaria, se ha debatido también con los compañeros de los otros grupos parlamentarios, con los que juntos construimos este bloque, esta coalición de "Juntos haremos historia", con los compañeros del Verde, del Partido del Trabajo y del Partido de Encuentro Social.

Entonces es un tema que lo hemos debatido, que lo hemos discutido, que ayer en las comisiones lo volvimos a comentar y que nosotros planteamos que se deseche la moción suspensiva.

O sea, hemos discutido el tema, entendemos, nosotros como grupo parlamentario tenemos varios días discutiéndolo, tenemos varios días en reflexión, desde que llegó la propuesta el 1 de septiembre a la Cámara de Diputados, hemos estado en comunicación con nuestros compañeros Diputados federales, y planteamos que como nunca hoy el Presidente de la República mantiene el mando del Ejército, un civil, que los gabinetes de seguridad los preside la Secretaría de Seguridad Pública, y que la Guardia Nacional rinde informes, rinde, informa ante este Pleno del Senado de la República.

Entonces nosotros planteamos que como nunca también hoy se ha cuidado el tema del uso medido de la fuerza por parte de la Guardia Nacional, se ha cuidado el tema de la cadena de custodia y se ha cuidado el tema de los derechos humanos como no había pasado en la historia de este país.

No tenemos un solo incidente de violación de derechos humanos en lo fundamental que se haya cometido por la Guardia Nacional, por eso estamos planteando que se deseche la propuesta y pasemos a la discusión de fondo.

Es cuanto.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senador Álvarez Icaza, ¿con qué objeto?

Senadora Beatriz Paredes, permítame que desahogue la pregunta del Senador Álvarez Icaza.

¿Con qué objeto, Senador Álvarez Icaza?

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: (Desde su escaño) Presidente, entiendo la dinámica del Reglamento, sólo hacerle saber que en el Grupo Plural presentamos otra moción suspensiva.

Como hay tres en el mismo sentido el Reglamento ya no permite, pero solicitarle atentamente a nombre de mis colegas que no sólo sea incluida en el Diario de los Debates, sino tener la absoluta claridad de que el impacto de esta discusión es de una enorme trascendencia.

Sólo para dar justo la idea del golpe militarista que esto implica, si se consume el traslado de la Guardia Nacional a la Sedena, el incremento presupuestal que eso supone hace a la Sedena como la segunda entidad pública con más presupuesto, por arriba de Salud, por arriba de la Atención a Víctimas y cualquier otra entidad, sólo después de la SEP y, claramente, es contrario a lo que aquí resolvimos en 2019, presidente.

Tener una discusión de este impacto institucional, presupuestal, de modelo de seguridad, requiere una discusión más allá de estos escaños.

Por esa razón es que apoyamos la moción suspensiva y por esa razón solicitamos sea incluida en el Diario de los Debates para su consideración y sea entendido, entonces, que nos sumamos a esta moción suspensiva, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Tomamos nota y continuamos con el trámite.

Senadora Beatriz Paredes, ¿con qué objeto?

La Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: (Desde su escaño) Presidente, yo había solicitado la palabra cuando el Senador Narro estaba hablando para formularle una pregunta, entonces, dejo constancia para que podamos estar atentos.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Así será, continuaremos con el trámite.

Senador Félix Salgado, ¿con qué objeto?

El Senador Félix Salgado Macedonio: (Desde su escaño) Gracias, compañero presidente.

La moción suspensiva la presentan con el ánimo de ver si logran seguir posponiendo esto que ellos no quieren y por reglamento lo que procede es someterla a votación.

El señor del Grupo Plural independiente y anexas, que dice que también presentó una moción suspensiva, ya habló, no le tocaba hablar, pero ya habló, ya expuso con una artimaña.

Entonces, yo planteo, compañero, que ya se someta a votación.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Vamos a continuar con el trámite, con el texto entregado.

Se solicita que la votación se realice de forma nominal.

En consecuencia, háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento para informar de la votación.

Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para consultar en votación nominal, si se admite a discusión la moción suspensiva.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

(Se recoge la votación)

Para esta soberanía es muy importante agradecer la presencia y compañía de un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los estudiantes acuden a invitación del Senador Eduardo Ramírez Aguilar.

Sean bienvenidos a la sesión del Senado de la República.

Deseamos que su visita abone para su formación profesional.

Bienvenidos, bienvenidas.

(Aplausos)

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: ¿Falta algún Senador o Senadora por emitir su voto?

Sigue abierto el sistema.

¿Falta algún Senador o Senadora por emitir su voto?

Senadora Lagunes, tiene tiempo todavía.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Informe del resultado, secretaria, por favor.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Señor presidente, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 49 votos a favor; 65 votos en contra y ninguna abstención.

Por lo tanto, no se admite a discusión, señor presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Desechada la moción.

Continuamos con el trámite del proyecto de decreto.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la Senadora Olga Sánchez Cordero para presentar el dictamen a nombre de la Comisión de Justicia, en términos de lo dispuesto por el artículo 196 del Reglamento, hasta por cinco minutos.

¿Con qué objeto, Senadora Verónica?

La Senadora Verónica Delgadillo García: (Desde su escaño) Sobre el propio que estamos tratando.

Pedirle si puede la Secretaría leer el artículo 106 del Reglamento que establece el orden en el cómo se aceptan o no las mociones suspensivas.

El Reglamento establece que si se acepta una moción suspensiva sólo será una, pero no establece cuando esta moción suspensiva no ha sido aceptada.

Por lo tanto, podríamos incluir en el Orden del Día la presentación del resto de mociones suspensivas que hemos tenido todos los partidos políticos.

Entonces, solicitarle, presidente, que incorpore las siguientes mociones suspensivas.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: La Presidencia explicó el trámite y sólo se acepta una participación en favor y en contra por la moción respectiva.

Artículo 106, numeral 4 y 5. En una sesión no se admite más de una moción suspensiva sobre un mismo asunto.

En uso de la palabra la Senadora Olga Sánchez Cordero.

Adelante, Senadora.

La Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias, señor presidente.

Con su venia.

Solicito diez minutos, porque son cuatro leyes, si es tan amable de otorgárnoslo.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senadora Olga.

Senadora Verónica, ¿con qué objeto?

La Senadora Verónica Delgadillo García: (Desde su escaño) Dar continuidad a lo que le solicité, señor presidente.

Como usted acaba de leer, el Reglamento claramente dice que sólo se aceptará una moción suspensiva, la moción suspensiva que presentó nuestro compañero del PAN no fue aceptada.

Por lo tanto, todavía no se agota ese punto, el mismo Reglamento faculta, por consecuencia que se puedan seguir presentando mociones suspensivas hasta cuando sea admitida una.

Entonces, solicito a usted, de manera respetuosa que incluya todas las mociones suspensivas que han sido presentadas por mi grupo parlamentario y el resto de los grupos, y esto lo establece el artículo 8.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senadora Mónica.

¿Con qué objeto?

La Senadora Mónica Fernández Balboa: (Desde su escaño) Solamente para ratificar lo que ha explicado usted que viene en el Reglamento.

En efecto, se dice que se considera una moción suspensiva que ya fue discutida, ya se discutió en este proceso una moción suspensiva, que no haya sido aceptada, es otra cosa, el Reglamento dice que se acepta una moción que ya se discutió.

Entonces yo le pido que, por favor, le dé cumplimiento al Reglamento y la Senadora presidenta de la Comisión de Justicia, pueda hacer la presentación del dictamen.

Gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En interpretación de esa Mesa Directiva, la disposición del artículo 106 del Reglamento del Senado, su sentido es por limitar la posibilidad de tramitar únicamente una moción suspensiva, independientemente de la resolución que la Asamblea adopte respecto de la moción.

El artículo 106 hay que leerlo plenamente en sus cinco numerales, la moción suspensiva se presenta por escrito a la Presidencia antes de que inicie el debate del asunto de que se trate, iniciado el mismo, también puede presentarse de viva voz, en ambos casos se exponen de manera breve y concisa los hechos y razones que motivan la moción.

Segundo numeral. Se lee la moción y sin otro requisito que oír a uno de sus autores, si así lo quiere y algún impugnador, si no lo hay se pregunta al Pleno si se admite a debate o se desecha.

Tercer numeral. De admitirse la moción se forma una lista de hasta dos oradores en contra y dos a favor, concluidas las intervenciones se somete a votación.

Cuarto numeral. De aprobarse la moción suspensiva, el presidente dispone del trámite que recae al asunto objeto de la misma.

Quinto numeral. En una sesión no se admite más de una moción suspensiva.

Es interpretación de esta Mesa Directiva, la disposición.

Permítannos continuar.

En uso de la palabra la Senadora Olga Sánchez Cordero.

Adelante, Senadora Olga.

La Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila: Con su venia, señor presidente.

Todas y todos reconocemos la difícil situación que ha enfrentado nuestro país en materia de seguridad durante las últimas cuatro décadas.

Asimismo, esta situación ha sido diagnosticada ampliamente por la mayoría de las y los especialistas en materia de seguridad pública, generando diversas rutas que deben atenderse para lograr consolidar las políticas públicas tendientes a revertir este contexto de inseguridad.

Esas rutas impactan en distintos momentos los ámbitos estratégicos, tácticos y operativos en las acciones de las instancias encargada de entender y atender los problemas de inseguridad pública, y en ese ánimo, hemos logrado consensos para avances sumamente importantes como el que dio origen a la Guardia Nacional, reforma constitucional que fue aprobada por unanimidad del Congreso Federal y la unanimidad de todos los congresos de las entidades federativas.

Adicionalmente, al implementar esas rutas tienden a surgir problemas adicionales, conforme se va avanzando en las políticas públicas y en las acciones en materia de seguridad pública.

En este sentido, entre las problemáticas que se han observado, tras la puesta en marcha de la Guardia Nacional, están algunas dificultades para el ejercicio del mando táctico y operativo, a partir de la ausencia de la unidad administrativa y disciplinaria, así como de sentido de pertenencia y espíritu de cuerpo.

Esto debido a que, en una instancia, cuyos elementos tienen orígenes y formaciones diferentes como fue el caso de la unión de la expolicía federal, la Policía Naval y la Policía Militar, que son de orígenes distintos y sin que tengan bien definida la adscripción y manteniendo vínculos administrativos con sus instituciones de origen, se dificulta esa construcción de cuerpo que menciono.

En esta tesitura la minuta busca encontrar claridad en la línea disciplinaria, facilitar el ejercicio del mando y lograr afianzar el espíritu de cuerpo requerido.

Consecuentemente en la Colegisladora se planteó una respuesta a esta problemática y esa respuesta fue aprobada por mayoría.

Asimismo, esa propuesta llegó al Senado de la República como minuta y tras ser procesada en las Comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos, Segunda, las mayorías en esas dos comisiones, también consideramos que la minuta era una respuesta adecuada.

Claramente hay otras perspectivas que seguramente se expresarán en esta sesión y en este Pleno para intentar convencer.

Y en este contexto el debate y, en su caso, la votación que hoy nos ha reunido será en torno a la aprobación, a la modificación o al rechazo del dictamen sobre la minuta que contiene modificaciones a cuatro leyes: a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley de la Guardia Nacional, a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Con estas modificaciones se prevé una coordinación entre las diversas instituciones de seguridad para fortalecer un nuevo paradigma, por lo que consigna la tutoría de la Secretaría de la Defensa Nacional en el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad a nivel federal en México, haciendo posible la coordinación operativa y funcional entre todas las instituciones de seguridad, a fin de eficientar los recursos en beneficio de la población.

En este sentido, recordemos también que el señor Presidente de la República es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas, es decir, es un civil.

De igual forma, permite superar esta reforma los obstáculos administrativos que tienen origen en las particularidades, mismas de la Guardia Nacional.

Asimismo, habilita la intervención de la Guardia Nacional en auxilio de la Fuerza Armada permanente para el cumplimiento de sus misiones.

También la minuta dota a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de las atribuciones necesarias para recibir las solicitudes de indulto y amnistía, formuladas en el ámbito de competencia del Ejecutivo.

Del mismo modo, propone una fórmula equilibrada para la participación coordinada de la Sedena y la Guardia Nacional, estableciendo reglas claras en el funcionamiento de ambos cuerpos de seguridad, con una estricta y clara separación y delimitación de las dependencias involucradas, garantizando la protección de la Guardia Nacional frente a intereses ajenos a su misión constitucional.

Por último, establecerá una coordinación precisa entre las diversas instituciones de seguridad y fortalecerá la consolidación institucional de la Guardia Nacional como un cuerpo permanente, profesional, disciplinado, que fortalecerá la certeza y confianza a las y los mexicanos, como lo mandata el artículo 21 de nuestra Constitución.

Compañeras y compañeros Senadores:

Una eventual aprobación de este dictamen ante el Pleno del Senado de la República en ningún momento puede ser entendida como un cheque en blanco; insisto, no es un cheque en blanco para la Guardia Nacional y sus mandos estratégicos, tácticos y operativos, porque de conformidad con el artículo 76 constitucional, fracción IV, que le da a este Senado de la República atribuciones exclusivas, analizará y aprobará el informe anual que el Ejecutivo federal le presente sobre las actividades de la Guardia Nacional, y de la fracción XI del mismo artículo, que analizará y aprobará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el plazo que disponga la ley, previa comparecencia del titular de la Secretaría del ramo.

En caso de que el Senado no se pronuncie sobre dicho plazo, ésta se entenderá aprobada.

Por lo anterior, daremos un puntual seguimiento a su desempeño, significando que tienen que capacitarse en materia de prevención del delito, actividades policiales de proximidad y de primer respondiente.

La Guardia Nacional no sólo debe dar rondines, sino que debe cumplir con sus obligaciones constitucionales de prevenir, de investigar y de perseguir el delito, debiendo actuar siempre con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Que se entienda bien: Deberá rendir informes oportunos y amplios a este Senado de la República y su titular deberá presentarse a comparecer las veces que el Senado así se lo requiera.

Todas sus actuaciones deberán ser siempre en pleno respeto de los derechos humanos, la perspectiva de género, abordajes que también deben reflejarse en la coordinación de los tres órdenes de gobierno, salvaguardando la vida, las libertades, el patrimonio de las personas, contribuyendo a la preservación del orden público y de la paz.

Por último, de aprobarse este dictamen, demos un tiempo a su maduración y la mejora de la coordinación, observando con rigor que permee la doctrina policial fundada en el servicio y la disciplina.

Esto es importante, pues los cambios organizacionales y estructurales llevan su tiempo y, en mi experiencia como secretaria de Gobernación, no hubo una sola gobernadora, un solo gobernador que no solicitara la presencia de la Guardia Nacional y de nuestras Fuerzas Armadas en sus estados.

Confiemos en que el Senado de la República ejercerá a plenitud sus facultades constitucionales y recordemos que estas son leyes secundarias y si la realidad muestra que es necesario, puede haber ajustes o reformas que se requieran.

Por todo lo anterior es que las Comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos sometemos a consideración de este Pleno el dictamen que contiene una minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senadora presidenta.

Ahora se concede el uso de la palabra al Senador Rafael Espino de la Peña, para presentar el dictamen, a nombre de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, en términos de lo dispuesto por el Reglamento 196, y hasta por cinco minutos.

El Senador Rafael Espino de la Peña: Gracias, Senador presidente, con su venia.

Este dictamen a las leyes secundarias contenidas en la minuta y aprobadas el día de ayer por las Comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos, Segunda, que ya describió la presidenta de la Comisión de Justicia,

propone trasladar el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa; incorporar a su titular en el nivel de mando superior y otorgarle facultades para tomar decisiones en cuanto a la organización, estructura y nombramientos de la institución. Lo anterior, para salvaguardar la vida, libertad, integridad y patrimonio de las personas.

Me parece claro y fuera de todo cuestionamiento que lo que está en debate con estas reformas son las acciones concretas que debemos adoptar como Estado para combatir y abatir los altos índices de inseguridad pública en el país. Y cuando menciono al Estado me refiero específicamente al concurso y participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil. Lo anterior, en virtud de que en amplias regiones del país la violencia y criminalidad se ha normalizado, son parte de nuestra vida diaria.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana reveló que a marzo de 2022 el 66.2 % de la población mayor de 18 años consideró que es inseguro vivir en su ciudad.

El proponer transferir el control operativo y administrativo actualmente adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Defensa Nacional constituye un reconocimiento por parte del Ejecutivo federal de ajustar la estrategia de seguridad pública.

La seguridad pública es el primer atributo del bienestar, sin justicia no hay paz y sin paz es imposible alcanzar mayores y mejores niveles de vida para los mexicanos.

Desde hace por lo menos tres décadas México se encuentra inmerso en una situación crítica que no ha podido revertir.

Según el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, para avanzar en el combate a la inseguridad pública es menester atacar las causas-raíz identificadas principalmente, como la corrupción, la desigualdad, la informalidad y muy relevante en el panorama global, la producción y tráfico de drogas ilegales que han empoderado en los años recientes a sofisticadas organizaciones criminales.

Paradójicamente, las propuestas de solución analizadas en este Senado de la República, y provenientes de los diversos grupos parlamentarios, coinciden en un común denominador: el crimen es poderoso porque el Estado es débil.

No soy ajeno a los cuestionamientos de legalidad de la propuesta a debate, pero considero prioritario apoyar al Ejecutivo federal en estos ajustes operativos de la Guardia Nacional, que es el instrumento primordial con que se cuenta hoy para las tareas de prevención del delito, preservación de la seguridad pública, recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país.

Algunas razones: los niveles elevados de violencia homicida intrafamiliar de género han desgarrado la convivencia y el tejido social en miles de comunidades.

Una proyección simple anticipa que el sexenio terminará con una cifra entre 215 a 220 mil asesinatos, y se cuentan 100 mil desaparecidos en 16 años.

Un crimen organizado fuertemente armado, empoderado y violento que corrompe e interviene en procesos electorales y adquiere poder político para garantizar esa impunidad en sus actividades.

Policías locales ineficientes y hasta inexistentes por falta de apoyos presupuestales; ministerios públicos escasos y sin capacitación, y fiscalías con autonomías cuestionadas.

La Estrategia de Seguridad Pública debe fortalecer a todas las instituciones del Estado responsables de la seguridad y la justicia: policías locales, ministerios públicos, poderes judiciales y al sistema penitenciario.

Se necesitan políticas específicas de reconstrucción del tejido social, labores de prevención, investigación, inteligencia y persecución del delito.

Atender la escandalosa impunidad mejorando con recursos la procuración e impartición de justicia, la atención a las víctimas y la rehabilitación de delincuentes, de lo contrario, no habrá avance.

Despolitizar las estrategias de seguridad, diseñar y evaluar políticas públicas acompañándolas con recursos financieros y humanos, transparencia y rendición de cuentas.

Liberar del estancamiento los presupuestos de seguridad pública, mostrar verdadera voluntad con los recursos.

Precisamos de planes con compromisos a corto, mediano y largo plazo, formulados con indicadores de gestión.

Actuar con sustento en métodos y modelos probados que ya han funcionado en algún tiempo en varios municipios y estados, el caso de Ciudad Juárez, Escobedo, La Laguna, Monterrey o Yucatán.

No desdeñar la ciencia. Guiarnos por números, tomar decisiones con base en registros y datos duros.

Le estamos entregando a las Fuerzas Armadas una responsabilidad que no podrán cubrir por sí solas. Si no apoyamos el modelo con base en lo aquí señalado, corremos el grave riesgo de terminar peor que como empezamos.

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, señor Senador.

Informo a la Asamblea que ahora procederemos a la presentación de siete votos particulares.

Se concede el uso de la palabra al Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, para presentar voto particular, hasta por cinco minutos.

Adelante, señor Senador.

El Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa: Gracias, presidente.

Compañeras Senadoras, compañeros Senadores:

El día de ayer tuvimos una reunión en comisiones unidas bastante importante, porque ahí se plasmaron debates, puntos de vista, respecto al dictamen que hoy nos ocupa.

En el turno que me correspondió dejé clara la posición al respecto y también anuncié la presentación del voto particular que hoy expongo a ustedes y que deja constancia del razonamiento que orienta el sentido de votación que emitiré en contra del paquete de reformas del dictamen.

Quiero exponer algunos de estos puntos que soportan el dicho del voto particular.

Primero, decir que hace cuatro años, cuando se aprobó la Guardia Nacional transformando la reserva de Fuerzas Armadas, prevista en la Constitución, en una policía nacional, todas las fuerzas políticas de este Senado, en un amplio consenso, cerramos filas y se apoyó el proyecto estratégico del gobierno federal prácticamente por unanimidad.

En el marco de esa reforma constitucional esencialmente los consensos fueron, entre otros, los siguientes:

El Estado debe proveer seguridad pública y por ello puede hacer uso de la fuerza dentro de los marcos de la legalidad.

Se reconoció a las autoridades militares como sujetos facultados para utilizar la fuerza para trabajar en tareas de seguridad pública, en supuestos excepcionales y por supuesto también con su fiscalización de manera subsidiaria, y solamente en uso de la facultad del Ejecutivo Federal. Es decir, de manera subsidiaria, temporal, extraordinaria, subordinada, regulada, fiscalizada, como lo determinó el caso de la Corte Interamericana "Alvarado Espinoza y otros".

De esta forma se planteó en el debate fortalecer a las instituciones policiacas. Ese fue el compromiso que hicimos en este Senado de la República a las instituciones de policía y procuración de justicia de las entidades, dado que su responsabilidad en todo lo que corresponde al combate y a la delincuencia alcanza más del 85 % de los delitos que se cometen, a diferencia de la tarea federal.

También esa reforma constitucional en materia de Guardia Nacional fue aprobada gracias a un acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas que hoy están aquí también representadas, que la Guardia Nacional sería de carácter civil, con mando civil, a cargo de la Federación y adscrita al ramo de Seguridad Pública, con elementos activos sujetos al fuero civil, autorizando la transferencia inicial de soldados y marinos para su conformación.

En nuestras discusiones tomamos en cuenta la Acción de Inconstitucional 6/2018 y sus acumuladas de la Ley de Seguridad Interior, que –abro la cita– señala:

“Dicha ley resultaba inconstitucional al contener disposiciones que pretendían normalizar la utilización de las Fuerzas Armadas en temas de seguridad pública, lo que es contrario al orden constitucional y convencional”.

No obstante, la iniciativa que se presenta por la mayoría parlamentaria de la Cámara de Diputados no corresponde a ninguna de esas preocupaciones, compromisos, textos legales, textos constitucionales e interpretaciones de la Suprema Corte y fundamenta su pertinencia en algunas consideraciones, por ejemplo, la popularidad de las Fuerzas Armadas. Ese es uno de los razonamientos.

Otro, es que en este momento hay una confusión entre las tareas de seguridad nacional y las de seguridad pública. Uno más, es que no hay policías en estados y municipios. Ese es un compromiso que hicimos y que dejamos plasmado en el séptimo transitorio. Y también que solo el Ejército puede garantizar que la Guardia Nacional no se corrompa.

Por lo que se refiere a los planteamientos de la reforma misma, debo decirles que con el 29, en donde a la Secretaría de la Defensa Nacional le corresponde manejar el activo del Ejército y por supuesto el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, se está contraviniendo el 21 constitucional; también con la reforma que plantea el otorgar facultades de investigación sin el control del Ministerio Público.

A la Sedena se le está dando control administrativo y operativo de la Guardia Nacional, el nivel más alto del mando sobre la estructura de la Guardia. En lo aplicable a la Guardia, el secretario tiene facultad para colaborar en la formulación de la estrategia nacional, que aquí se va a revisar.

Expedir manuales de organización, elaborar programas y estrategias de la Guardia, proponer ante el Ejecutivo a la persona titular de la comandancia. Recibir informes sobre desempeño y resultado de actividades de la Guardia, aprobar los manuales de operación de la Jefatura General de Coordinación y las jefaturas de policía, y la sujeción disciplinaria del personal adscrito a la Guardia Nacional.

Finalmente, debo destacar también que se ha sostenido recurrentemente que el cambio que se propone en esta reforma no afecta el carácter civil de la Guardia Nacional, ya que solo será de carácter administrativo para efectos presupuestales, para el pago de los salarios, para sus ascensos y para su distribución territorial. Y por supuesto para resolver asuntos propios de formación y disciplina.

Pero se nos olvida que el mandato expreso del artículo 21 constitucional también señala:

“La ley determinará la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Nacional, que estará adscrita –y esa es la parte administrativa – a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública, que formulará la Estrategia Nacional de Seguridad, los programas, políticas y acciones”.

Este es un mandato constitucional que no puede ser cambiado, que no puede ser modificado, que no puede ser reorientado por ninguna ley secundaria. La propia Ley de la Guardia Nacional, que no viene contenida en la reforma, en su artículo 4, señala:

“La Guardia Nacional está adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana”.

En ese sentido, no podemos cambiar la adscripción sin afectar la disposición constitucional.

Por estas y otras consideraciones que están en el voto particular, es que no podemos acompañar, reiterando nuestro absoluto respeto y reconocimiento a las Fuerzas Armadas, son a las primeras que debiéramos de proteger con el andamiaje jurídico, porque si no estas leyes van a caer como fichas de dominó cuando se haga la prueba constitucional de las mismas y toda la actuación que en ella se haya soportado, de las Fuerzas Armadas, se puede ver afectada también y ver afectados a los elementos que la integran.

Gracias, presidente.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor Senador.

En uso de la palabra, se concede a la Senadora Claudia Ruíz Massieu Salina para presentar voto particular, hasta por cinco minutos.

Adelante, Senadora.

La Senadora Claudia Ruíz Massieu Salinas: Gracias, presidente.

Le solicito me conceda el tiempo reglamentario que se contempla en el artículo 76, fracción III para la presentación de voto particular.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senadora.

La Senadora Claudia Ruíz Massieu Salinas: Gracias, nuevamente.

Compañeras y compañeros Senadores:

Nuestro país tiene un grave problema de inseguridad, de violencia y de impunidad, y en las elecciones de 2018 la ciudadanía dio un fuerte y claro mandato de atender con celeridad y eficacia este problema, que en los últimos años ha robado la tranquilidad a millones de mexicanos.

Haciendo eco de ese mensaje de las urnas, los poderes Legislativo y Ejecutivo nos dimos a la tarea de encontrar una solución para contribuir a regenerar la tranquilidad de nuestra población, amenazada por el crimen organizado en todas las regiones del país y poder relevar a las Fuerzas Armadas en la loable tarea de proteger a las familias mexicanas.

El gobierno democráticamente electo hizo una propuesta, se abrió el diálogo entre el gobierno, la mayoría parlamentaria en el Senado y las oposiciones, y se construyeron acuerdos con la voluntad de todas las partes.

¿Qué acordamos? No sobra repetirlo, porque parece que lo han olvidado, una institución policial civil, cuya fundación se haría con la transferencia del personal de la Policía Militar y la Policía Naval para que su voluntad de servicio a México se viera en la Guardia Nacional.

También acordamos que a la par del desarrollo de la Guardia Nacional se fortalecerían las capacidades policiales de los estados y municipios; sin embargo, la realidad es que hemos caminado en la dirección contrario, en los hechos hemos observado en estos años la construcción de un cuerpo militar, porque el reclutamiento de sus integrantes es con criterios militares, las plazas que ocupan se encuentran en la Secretaría de la Defensa y en la Secretaría de la Marina y la operación en el territorio nacional obedece a la determinación de la Sedena.

Además, se abandonó la construcción de las policías locales, cuando el 90 % de los delitos que se denuncian corresponden al ámbito de las faltas administrativas y penales previstos en las legislaciones locales.

Emular, aun cuando se cuide la forma, la manera en que la Colegisladora suele aprobar las iniciativas de reforma prioritarias del ejecutivo sin la suficiente discusión y sin un análisis profundo, no es la forma de servir a la sociedad desde el Poder Legislativo. Tampoco lo es ignorar las voces críticas de los proyectos o hacer como que no existen.

Compañeros de la mayoría pueden no creer en mis palabras, pero supongo que sí creen en las de los miles de ciudadanos que desde las redes sociales o aquí afuera de los muros del Senado se han manifestado con un mensaje claro y contundente.

La militarización no es la respuesta, lo digo claramente, aprobar este dictamen es un error y sé que la mayoría de ustedes lo saben, lo que el dictamen muestra es una voluntad inequívoca de cancelar la posibilidad de contar con un cuerpo de seguridad civil de alcance nacional que sea fuerte y confiable.

Tengo tres razones principales para no acompañar este dictamen.

Una, es la falta de calidad en el procedimiento.

Otra, es la violación a la Constitución.

Y una última, es sobre la construcción del Estado.

Primero. El procedimiento que se ha seguido en la aprobación de este dictamen ha dejado mucho que desear, no solo por priorizar la rapidez del proceso sobre su calidad, sino porque la falta de diálogo o debate e información han sido cuando menos escandalosas.

Cómo es posible que en 2019 se haya invitado a expertos, juristas y hasta representantes de organizaciones internacionales a dar su opinión sobre el tema, y ahora esa posibilidad quedó eliminada en una votación económica de las comisiones unidas.

Cómo es posible que no se haya solicitado, mínimamente, la asistencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que nos explicara la instrumentación de la reforma o para aclarar la evidente contradicción jurídica entre una Guardia Nacional que está adscrita a la Secretaría de Seguridad, pero controlada por la Secretaría de la Defensa.

Cómo es posible que la reforma constitucional de 2019 haya tomado semanas de reuniones y acuerdos, pero ésta haya sido cosa de solo unas horas.

Si la falta de calidad en el procedimiento obedece, ya sea a presiones externas o a la decisión de mostrar su verdadero parecer sobre este tema, la verdad deben decirlo de frente a la ciudadanía.

La segunda razón tiene que ver con la constitucionalidad o más bien la inconstitucionalidad. No nos engañemos ni engañemos a la ciudadanía, estas reformas trasgreden el texto constitucional y avalan la muy preocupante actitud de siempre colocar la voluntad partidista por encima de la ley y la Constitución.

Y esto lo sabemos porque en 2019 en este Senado, con estas mismas Senadoras y Senadores aprobamos la reforma a la Ley Fundamental que daba pie a una Guardia Nacional civil, claramente adscrita y controlada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, una Guardia Nacional cuyos elementos no respondan ni a la jerarquía ni al mando militar y cuyos recursos queden en manos estrictamente civiles.

Aprobar este dictamen sería, además desdeñarse de los acuerdos políticos de 2019, para nada menos participar en un fraude a la Constitución.

En tercer lugar. Es necesario rechazar este dictamen, porque no va a ser útil para construir una República pacificada, con seguridad para la ciudadanía y en la que se respeten y garanticen sus derechos.

Reconozco que por lustros y ante el cambio de la dinámica de la delincuencia y el papel que corresponde a las Fuerzas Armadas en un Estado democrático, las instituciones públicas de la Federación no hicimos lo suficiente por construir ni un Sistema de Seguridad Pública eficiente que protegiera a la ciudadanía, ni para construir unas Fuerzas Armadas acordes con el México democrático y abierto del siglo XXI.

Durante años las diferentes políticas de seguridad apostaron por desviar cada vez más a las Fuerzas Armadas de sus tareas constitucionales y convertirlas en responsables de suplir la ausencia de las instituciones policiales que debimos haber construido.

Pero en este sexenio se ha llegado a un punto extremo, en el que se pretende que las tareas de seguridad pública, que las tareas policiales sean responsabilidad del Ejército Mexicano. Y que quede bien claro, las Fuerzas Armadas gozan de una confianza total cuando se trata de sus tareas constitucionales y cuando, de manera extraordinaria apoyan a la población en situaciones vulnerables.

En lo que no se puede confiar es en la tentación de otorgarles tareas para las cuales no están preparadas, solo porque se continúa dilatando o de plano se desiste en el trabajo de profesionalizar a la administración civil.

Los exhorto a reconocer que el rumbo actualmente trazado para las Fuerzas Armadas no corresponde a un Estado democrático de derecho, más bien corresponde a otros sistemas políticos de corte más autoritario que observamos en otras partes.

Lo reitero, discutamos no solo cómo mejorar el Sistema de Seguridad Pública, sino qué papel corresponde hoy a las fuerzas armadas, a partir de su raíz nacionalista, de su compromiso histórico con la Constitución y su defensa y la voluntad popular de que México se conduzca siempre en forma pacífica y sin violencia en sus relaciones con el mundo.

En lugar de plantear parches, que no reformas, a lo que no ha funcionado, discutamos el fondo a partir de un diagnóstico objetivo y las soluciones factibles.

Este dictamen no nos va a llevar a mejores resultados en la estrategia de seguridad, porque no hay un uniforme mágico que pueda crear policías profesionales simplemente por cambiarle de ropa a quienes portan un uniforme militar. La evidencia es muy clara, desplegar militares indiscriminadamente para realizar tareas para las cuales no han sido formados no es mejor que desplegar cuerpos policiacos debilitados, cuando mucho es igual de ineficaz para reducir la violencia, la criminalidad y la impunidad.

Y tan solo doy un dato, en 2020 tuvimos que enfrentar la tragedia de más de 35 mil homicidios dolosos en el país, y la Guardia Nacional sólo pudo presentar ante la autoridad de Procuración de Justicia a seis presuntos responsables.

No disminuyeron los homicidios, no disminuyó la violencia, y no disminuyó la impunidad porque el trabajo policial es especializado, y las instituciones policiales no se improvisan, se forman y se desarrollan acorde con criterios propios durante mucho tiempo.

Y tienen razón quienes hoy en las calles y en las redes se manifiestan contra el dictamen. La seguridad pública no es ganar una guerra, es construir una cultura de paz.

Por lo cual, una discusión más adecuada para tratar el tema de la violencia no pasa por militarizar a la Guardia Nacional, sino por evaluar los resultados del orden legal actual, el de la Guardia Nacional civil, sus proyecciones de futuro y pensar juntos las opciones para mejorarlos.

Compañeras y compañeros, ¿en qué fortalece la Guardia Nacional que el mando operativo y administrativo esté en una dependencia distinta a la que tiene la función de Seguridad Pública?

Es posible que la Secretaría de Seguridad tenga esa función, pero no tenga los agentes, ni el equipamiento para cumplirla. Para que algo sea civil debe de estar controlada e integrada por civiles, no por militares, y si algo es civil el manejo de sus recursos materiales y humanos debe llevarse a cabo por mandos civiles, no militares.

En otras palabras, para que los agentes e integrantes de la Guardia sean civiles, como marca la Constitución, sus jefes deben ser civiles y el dictamen les impone jefes militares.

Sostener lo contrario, que la Guardia puede ser civil y militar al mismo tiempo es una falacia, una contradicción y un burdo intento de simulación.

Compañeras, compañeros, nos comprometimos aquí, a poner todo nuestro empeño para enfrentar los graves problemas que tiene México, entre ellos el de la seguridad.

Apostamos por una Guardia Nacional civil, y hoy ustedes con su mayoría van a aprobar totalmente lo contrario.

Nos comprometimos también a fortalecer el Ejército de la República, no a formalizar la República del Ejército.

Ojalá honren su compromiso y su responsabilidad. Ojalá haya espacio para el diálogo y la visión de Estado; pero, sobre todo, ojalá haya espacio para la rectificación.

Recuerden que es de sabios cambiar de opinión.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**PRESIDENCIA DE LA SENADORA
ANA LILIA RIVERA RIVERA**

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Continúa en el uso de la palabra el Senador Noé Castañón, para presentar voto particular, hasta por cinco minutos.

El Senador Noé Fernando Castañón Ramírez: Honorable Asamblea:

El presente dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, es contrario a los artículos 21 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adiciona, derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, por las siguientes consideraciones:

Primero. Porque de facto se transfiere el control de la Guardia Nacional a las fuerzas militares, lo que resulta violatorio a lo dispuesto por el artículo 21 constitucional en sus párrafos X, XI y XII, que señala: “que la Guardia Nacional será una institución policial de carácter civil adscrita a la Secretaría del Ramo en seguridad pública”.

Y aunque el proyecto de decreto no modifica la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de Seguridad Pública, establecida en la Constitución, con flagrante violación a ella, a la Constitución, sí otorga el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional por leyes secundarias.

Es decir, esa Secretaría será la encargada de organizar, administrar y preparar tanto al Ejército, a la Fuerza Aérea Mexicana, y ahora a la Guardia Nacional.

Segundo. Porque el otorgar el control operativo administrativo de la Guardia Nacional a la Sedena, ésta excedería en sus funciones el ejercer tareas de seguridad pública de forma permanente, no excepcionalmente como establece el artículo transitorio quinto de la reforma constitucional, y no exclusivamente tareas de conexión con la disciplina militar como establece el artículo 129 constitucional, trasgrede incluso a esta temporalidad afectando a la estrategia que formule cualquier otro gobierno en otro tiempo, trasgrede la constitucionalidad, trasgrede al Estado mexicano por parte del gobierno en turno.

Trasgrede en sí misma esta reforma la propia Estrategia Nacional de Seguridad Pública planteada por este gobierno.

La reforma es profundamente contraria a esta estrategia propuesta por el Ejecutivo y aprobada en sus facultades exclusivas por este Senado.

Esta estrategia dice: “Es imperativo crear la Guardia Nacional para estar en posibilidades de regresar a los soldados y marinos a sus tareas constitucionales”.

Y entonces, ¿qué estamos haciendo hoy? Violentando esa estrategia, separándonos de la misma.

Si el Ejército y la Marina han experimentado desgaste y pérdida de confianza entre algunos sectores de la población esto se ha debido a órdenes del mando civil de participar en acciones represivas o en funciones policiales para las cuales estas instituciones no han sido ni facultadas, ni capacitadas. Hoy estamos desconociendo esto.

Tercero. Porque en caso de aprobarse resultaría contrario a lo dispuesto en el primer párrafo del transitorio quinto de la reforma constitucional, que establece de manera puntual “que durante un plazo máximo de cinco años el Presidente podría disponer de las Fuerzas Armadas de manera extraordinaria y complementaria en materia de seguridad pública”.

Así de fondo intentan modificar cuestiones que debieran ser objetos de una reforma constitucional para cambiar de facto el carácter civil de la Guardia Nacional a una Fuerza Armada de corte militar.

Estas funciones exceden las de las disciplinas militares y que, además, contravienen el plazo establecido en la reforma constitucional de la Guardia Nacional del 26 de marzo de 2019.

Es importante señalar que ya el 15 de noviembre de 2018 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la totalidad de la Ley de Seguridad Interior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2017, que buscaba regular la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad y combate a la delincuencia.

Esta decisión que se tomó por la mayoría de sus integrantes dejó un valioso precedente al determinar que dicha ley resultaba inconstitucional por contener disposiciones que pretendían normalizar la utilización de las Fuerzas Armadas en temas de seguridad pública, hecho que sólo es legal y constitucional si se aplica a situaciones excepcionales, pero no como regla, como lo quieren regular en leyes secundarias.

Como podemos advertir, las reformas que se pretenden aprobar en el dictamen de las Comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, tienen la misma intención que la Ley de Seguridad Interior, utilizar a las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública de forma permanente.

En Movimiento Ciudadano celebramos que a través del diálogo y el consenso al crear la Guardia Nacional se haya logrado ajustes fundamentales, como establecer un mando civil, ajustar el esquema de conductas y sanciones a parámetros de justicia civil, garantizar el fuero civil para miembros de dichas instituciones y asegurar una cadena de mando no militar, entre otras imprescindibles para consolidar una institución de seguridad pública federal civil.

Es contrario este nuevo planteamiento a la inicial del Presidente de la República de buscar atender las causas profundas del problema de la inseguridad.

Esta reforma resulta inútil para la sociedad pues no contiene ningún beneficio en materia de seguridad pública dado que no hay un planteamiento para fortalecer o mejorar las políticas de seguridad, lo cual resultaría sustantivo dado que la Guardia Nacional no ha funcionado.

Operativamente con o sin reforma la Guardia va a seguir haciendo lo mismo que hasta ahora ha hecho, muchos rondines con efectos disuasivos cuestionables, algo de patrullaje carretero, algo de vigilancia en edificios públicos y aeropuertos, pero muy poca investigación.

Quieren tapan un hoyo administrativo cavando un cráter.

Exponen a las Fuerzas Armadas a vulnerabilidad de carácter administrativo y financiero en los procesos de fiscalización con las que no deberían cargar porque la sectorización de la Guardia Nacional, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, no cambiará. Además, se convertirá a la Guardia Nacional en una institución vacía, sin plazas propias ni presupuesto propio ni patrimonio alguno.

Por otro lado, la Ley de Disciplina Militar exige a los soldados apearse a la legalidad por lo que en tanto exista cuestionamiento de la constitucionalidad de la reforma, el secretario de la Defensa no debería aceptar ningún tipo de autoridad sobre una institución que aún, después de la reforma, mantendría su carácter explícitamente civil y sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública.

Se renuncia a la obligación que tienen las autoridades civiles de conducir la política de seguridad pública, lo que representa una irresponsabilidad política e histórica y expone a las grandes instituciones nacionales, como la Sedena y la Marina, a un desgaste innecesario queriendo con el discurso confundir y engañar una vez más al colectivo social, vulnerando la promesa que todos celebramos al llegar a estos escaños de cumplir y hacer cumplir la Constitución.

¡Por encima de la Constitución nadie!

Las Leyes Secundarias deben sujetarse al texto constitucional y nosotros procurar su respeto siempre.

Es cuanto, presidenta.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Ahora tiene el uso de la palabra la Senadora Verónica Delgadillo, en representación del Senador Noé Castañón, para presentar otro voto particular, hasta por cinco minutos.

La Senadora Verónica Delgadillo García: Vengo a presentar este voto particular porque la guerra no hace la paz.

Y en México nos ha quedado muy claro que la guerra no hace la paz.

Hace 16 años, quienes gobernaban, decidieron que la estrategia de seguridad de nuestro país tenía que ser sacar a los militares a las calles, militarizar la seguridad pública y declarar una guerra que nos robó la paz, la seguridad, la tranquilidad. Una guerra desde ese momento que provocó que nadie pudiera vivir tranquilo en nuestro país.

¿Y qué pasó? Que con el tiempo se trató, incluso, de legalizar y de formalizar esta militarización a pesar de que la evidencia decía que no era lo correcto.

Pero hace cuatro años llegó un proyecto político que dijo que iba cambiar las cosas, que ellos iban a tener la capacidad de pacificar este país, que ellos iban a regresar a los militares a los cuarteles y que iban a atender todas las cuestiones que fomentaban la violencia en nuestro país para que México pudiera vivir en paz.

¿Y qué fue lo que pasó? Que ese proyecto político, junto con su mayoría de Morena, traicionaron su palabra, traicionaron a la gente y traicionaron a México porque no sólo no regresaron a los cuarteles a los militares, sino que profundizaron la militarización de la seguridad pública y, además, comenzaron la militarización de la administración pública.

Y con el pretexto de los abrazos sembraron balazos, violencia e inseguridad en México.

Y así llegamos, sin duda, al sexenio más violento de la historia reciente de nuestro país.

124 mil asesinados. Asesinados de este sexenio.

35 mil personas desaparecidas de este sexenio.

3 mil 400 feminicidios de este sexenio, de este gobierno.

38 periodistas asesinados.

Esta es la realidad que hoy atraviesa México, profundamente dolorosa y violenta.

Y qué pasa mientras tanto por otro lado con nuestros policías locales, esos que aquí en el Senado, en el transitorio séptimo de la reforma por la Guardia Nacional se aprobó que iban a ser fortalecidos, se les ha abandonado, se les ha dejado en el abandono sin condiciones dignas para su trabajo, sin capacitarlos, sin fortalecerlos.

Y, pues, bueno, estos son los resultados que hemos estado viviendo con esta estrategia de seguridad profundamente fallida.

Y hoy estamos aquí en uno de los episodios más vergonzosos que vamos a atestiguar en el Senado. Y lo digo que es vergonzoso porque lo que pretende hoy hacer Morena y sus aliadas y sus aliados es violar a la Constitución, violar esa Constitución que prometieron, que juraron que iban a respetar, pero están conscientes que la van a violar.

Y por qué digo esto para que se enteren todas las personas, porque la Constitución establece que el mando de la Guardia tiene que ser civil y lo que van a hacer con estas reformas es mandar la Guardia Nacional, con todos sus controles, a la Sedena y eso va a formalizar la militarización del país, pero también formalizar que tengan un mando militar.

Y, bueno, sabemos que esta no es la estrategia correcta, que no podemos seguir apostándole a esta estrategia porque la violencia va a seguir en nuestro país.

Pero acá afuera, afuera del Senado, hay cientos de miles o millones de mexicanas y mexicanos que no se resignan a que esta sea la realidad de México, que no se resignan a vivir entre violencia y militarización, que quieren que esta historia de violencia termine.

A todas esas personas que todavía mantienen la esperanza les queremos decir que en Movimiento Ciudadanos estamos convencidos que sí hay opción para vivir en paz.

Que por supuesto México necesita vivir en paz y sí hay forma de lograrlo porque la paz lo que requiere es por supuesto fortalecer a nuestros policías, capacitar a nuestros policías, fortalecer a todas las corporaciones, que tengan salarios dignos, derechos laborales, que se respeten todos sus derechos humanos, porque la paz lo que necesita también es un sistema de justicia renovado para acabar con la impunidad que tanta falta nos hace y que se le ha negado históricamente a nuestro país.

Lo que necesitamos para que la paz sea posible en México es por supuesto generar condiciones para propiciar la reconciliación entre las personas.

Y aquí yo sólo les puedo decir, a la mayoría de Morena, a sus aliados, a sus aliadas, que tal vez van a ganar la votación el día de hoy, que malamente ustedes van a violar nuestra Constitución, que van a traicionar a las mexicanas y a los mexicanos, pero que la historia no lo va a olvidar y que muy pronto de la mano de muchas mexicanas y mexicanos vamos a demostrar que México sí tiene opción para vivir en paz.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Añorve Baños, para presentar voto particular, hasta por cinco minutos.

El Senador Manuel Añorve Baños: Con la venia de la Presidencia.

En primer lugar, quiero reiterar el respeto y reconocimiento irrestricto a las Fuerzas Armadas de este país que históricamente han trabajado a favor de todas las y los mexicanos sin distinción de filiación partidista.

Los que hemos tenido la oportunidad de gobernar un municipio, quienes han tenido la oportunidad de gobernar un estado, aquí tenemos exgobernadoras, exgobernadores, sabemos de su profesionalidad y entrega, de hombres y mujeres que forman las Fuerzas Armadas.

Yo no estoy de acuerdo en denostar al Ejército.

Hay quien lo ha hecho en esta tribuna en otras ocasiones de manera fuerte, con descalificaciones que no merecen las Fuerzas Armadas.

A mí me queda claro que son una gran institución y que, por supuesto, también han cometido errores.

Se ha señalado ya el 68, se ha señalado el charco, se han señalado algunas omisiones y que obviamente todos estaremos siempre pendientes a través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que se respeten los derechos humanos, pero también que se aplique todo el peso de la ley a malos elementos.

Pero no podemos descalificar a una institución que siempre ha estado dispuesta a apoyar a la población civil en este país.

Les decía que tenemos y hemos tenido responsabilidades, sabemos que el Ejército es una instancia que tocamos inmediatamente cuando se presenta un problema hidrometeorológico, un sismo, un problema de inseguridad e inmediatamente estamos hablando a la zona militar para que vengán a reforzar estas u otras tareas de apoyo a los municipios y a los estados.

Por supuesto que el Ejército Mexicano ha dicho, el Ejecutivo Federal:

“El soldado es pueblo de uniformado”.

Y yo corrijo diciendo que:

“El Ejército es el mismo pueblo uniformado”.

Así es la Armada de México también.

Por eso metimos al debate al Ejército, a la Defensa Nacional en una imposición, demandar inconstitucionalmente a la Guardia Nacional, en lugar de ser autocríticos de origen y de haber señalado que no se han cumplido las metas en materia de seguridad pública que se comprometieron en campaña y en el 2018 y reconocer que ha fallado parte del Plan Nacional de Seguridad Pública, porque tampoco se trata aquí de venir a descalificar todo por todo.

Aquí están las estadísticas que se han señalado, pero que también yo debo de recordar, como aquí se ha dicho, que en el 2019 trabajamos no solamente en comisiones, sino en la Jucopo para darle al Ejecutivo Federal una Guardia Nacional.

Yo les recuerdo que, en las mañaneras, el Ejecutivo Nacional en esos momentos decía que el bloque de contención y los grupos opositores a la mayoría y a sus aliados, no le íbamos a dar la Guardia Nacional.

En ese entonces, las mesas de trabajo estaban encabezadas por Ricardo Monreal y los coordinadores de los grupos parlamentarios y algunos vicecoordinadores como su servidor y por parte del gobierno, mi maestra Olga Sánchez Cordero y otros funcionarios, inclusive Alfonso Durazo.

Y llegamos a darle al Presidente y al país, sobre todo, una Guardia Nacional sorpresiva, porque ese día jueves cuando lo discutimos aquí, el Ejecutivo en la mañanera nos había descalificado que no bajaría los índices de inseguridad si la Guardia Nacional no se la aprobábamos en el Senado de la República y tres horas después estábamos aquí, sin posicionamientos de grupos parlamentarios votando por unanimidad.

Eso es actuar con altura de miras y espíritu democrático, para eso es el Parlamento, para buscar acuerdos, obviamente en esta materia y en otras, pero darle al país lo que nos estaba requiriendo y esa autocrítica de los objetivos del 2018 no llegaron, menos del 2019.

Aquí está lo que aquí ha dicho mi compañera Verónica Delgadillo, el resultado de los 33 mil homicidios en el 2021, por supuesto, casi 2 mil mujeres fueron asesinadas en todo el país, en el primer semestre de este año.

Y también no voy a descalificar, ha habido también incidencias de los delitos federales, una disminución en el 26.6 %, no voy a descalificar todo, no es mi estilo y no soy una oposición que duerman hoy y amanezcan y no, soy una oposición responsable y crítico, constructivo, pero debo de decirles que se nos olvidó un tema si lo pusimos, lo votamos y lo discutimos aquí en este Pleno, reforzar las policías municipales y estatales, darles más recursos extraordinarios a los gobernadores y a los municipios, no lo hicimos así, le apostamos todo, le apostó el gobierno federal todo a la Guardia Nacional y eso ha sido un gran problema, porque ahora como los resultados no se dan, tenemos que mandarle toda esta discusión a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Por supuesto, les estamos generando, porque seguramente ustedes con la mayoría van a ratificar esa minuta inconstitucional, un gran problema, porque los integrantes de la Guardia Nacional se van a ver ya en problemas de litigio, igual que la Secretaría de la Defensa Nacional y, por supuesto va a terminar, como aquí se ha dicho, toda esta litis en una controversia constitucional donde vamos a estar apurando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que resuelva.

A mí me hubiera gustado estar debatiendo una reforma constitucional, a mí me hubiera gustado estar todos nuevamente construyendo y perfeccionar la Guardia Nacional, no era una discusión del sí o del no, era poner sobre la mesa lo que se requería, haciendo las cosas con legalidad y por la puerta de enfrente, no por la puerta de atrás.

Por eso yo quiero decirles a ustedes que debemos de ser congruentes y que el gobierno debería de ser congruente en la autocrítica; yo sólo les recuerdo en esta autocrítica que no se hizo, salvo hace unos tres, cuatro días, que el Ejecutivo algo señaló de no llegar a los resultados, claro, aquí mismo están los señalamientos, le recuerdo de Manuel Bartlett, hago un llamado de alerta a los mexicanos para que evitemos a militarización del país.

Aquí lo decía como Senador de la República.

Irma Eréndira Sandoval, decía: “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha establecido claramente que las funciones de persecución del delito corresponden a fuerzas policiales no a las Fuerzas Armadas”.

Sólo les pongo dos ejemplos, otros ejemplos aquí los tienen, mis amigos del grupo parlamentario del PAN.

Y quiero decirles que por este motivo no es posible acompañar este dictamen.

El objetivo, y tampoco me voy a quedar callado, es mejorar la seguridad pública, si hubiera habido un planteamiento constitucional en esta tribuna, yo hubiera actuado con responsabilidad, desde mi trinchera de la Comisión de Justicia para perfeccionar los mecanismos y que los resultados se estén dando, porque yo no le apuesto a que el gobierno no dé resultados en materia de seguridad pública, pero desgraciadamente no lo está haciendo.

Y hoy, para que exista tranquilidad se requieren de muchos municipios, la presencia de la Guardia Nacional y la presencia del Ejército y de la Marina.

Hay que decir las cosas como son, se requiere la presencia que da seguridad y que no se diga en destinos turísticos como el que yo he tenido la oportunidad de gobernar, que la presencia de la Marina y del Ejército, y lo digo con toda responsabilidad y lo repito con toda intención, da seguridad en la fuente de ingresos más importante que tenemos en la zona turística.

Por eso cuando se presenta una reforma inconstitucional, no la puedo acompañar, voy a votar en contra y vamos a votar en contra, pero dejando siempre la intención que estamos todos listos para mejorar donde no se cumplan las metas que se han planteado, siempre con apertura, siempre con altura de miras, siempre con la disposición al diálogo, siempre con la disposición a buscar los acuerdos, siempre para mejorar en beneficio de México y en beneficio del pueblo de México.

Es cuanto y muchas gracias.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Finalmente se concede el uso de la palabra al Senador Germán Martínez Cázares, para presentar voto particular, hasta por cinco minutos.

El Senador Germán Martínez Cázares: Gracias, presidenta.

“La paz es fruto de la justicia” Dice el Presidente López Obrador.

Eso lo dice también Gaudium et Spes desde hace 50 años, uno de los documentos del Concilio Vaticano II, de donde abreva la teología de la liberación: Paz no es ausencia de guerra, paz es obra de la justicia, paz y justicia se besan.

Creo que no hay paz y por eso se necesitan estas reformas. Y si no hay paz y no hay justicia, no hay cuarta transformación.

Eso lo dice el propio Presidente en su libro La salida: “Sostengo que, sin atender con eficacia la demanda de que haya tranquilidad, resultaría ociosa cualquier nueva propuesta de nación”.

Este país moderno y su República no nació de un golpe militar ni de las botas de unos soldados, nació de una deliberación parlamentaria, del Congreso Constituyente de 1857, que nuestra Constitución del 17 sólo la reforma. Hay que ver el título de la Constitución del 17, dice que reforma a la del 57.

Y Benito Juárez y Melchor Ocampo y Ponciano Arriaga, todos los liberales que se han esgrimido una y otra vez querían un poder militar sometido al poder civil, no querían fueros militares como los que proponía Antonio López de Santa Anna o como los que ejercía el dictador Santa Anna; quería una República civil, no a los fueros militares ni a los fueros eclesiásticos, decía Benito Juárez.

Y hoy la minuta que se nos presenta traiciona la memoria de Benito Juárez, que quería una Guardia Nacional y un Ejército sin vicios. Y eso era lo que quería el Presidente, aquí dice: “Crear una Guardia Nacional con apoyo de 220 mil soldados y 30 mil marinos, que en la actualidad permanecen organizados bajo mandos oficiales del Ejército y la Marina.

El señor Pérez Dayán, el ministro Pérez Dayán dice que no está autorizado a cortar hojas de la Constitución. Pues yo sí estoy autorizado a cortar hojas de lo que dijo López Obrador.

(Aplausos)

Ni siquiera Maximiliano, ni siquiera el Estatuto Provisional del Imperio de Maximiliano se atrevió a darle poder absoluto a los militares, dice que respetará y auxiliará a la autoridad civil el Estatuto Imperial de Maximiliano en el artículo 48.

Es lo que quería Benito Juárez, un poder del ciudadano, no un poder del emperador y por eso ordenó su muerte.

Y no queremos un poder unipersonal, queremos un poder militar sometido a lo civil, como ha dicho en reiteradas ocasiones la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Yo en la Comisión lo cité, y sabe perfectamente que no miento la ministra, a la que respeto muchísimo sus opiniones jurídicas, Olga Sánchez Cordero, porque ella firmó la jurisprudencia que resuelve la acción de inconstitucionalidad promovida por Leonel Godoy y 160 Diputados de la izquierda, donde dice que sí autoriza el uso de las Fuerzas Armadas, pero no por sí y ante sí, a solicitud expresa y motivada de las autoridades civiles, y que se encuentran subordinados, y que el orden jurídico no sea vulnerado.

Y también así se resolvió en el expediente varios 912 del 2010 para dar cumplimiento el caso Radilla Pacheco, que es precisamente acotar y limitar el poder de la jurisdicción militar.

Es decir, y ahí dice en el caso, y a este caso se van a tener que enfrentar, que la intervención de la jurisdicción militar, al menos en justicia penal, debe ser mínima y con garantías al ciudadano, y que la interpretación jurisdiccional y legislativa, dice el caso Radilla Pacheco en la Corte Interamericana en Costa Rica, condenó a México.

Dice con toda claridad que los criterios de la competencia militar deben ser especiales, restrictivos, excepcionales y vinculados estrictamente a lo militar. Lo que decía la Constitución del 57.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Senador, permítame interrumpirlo para preguntarle si acepta una pregunta del Senador Erandi Bermúdez.

El Senador Germán Martínez Cázares: Sí, la acepto, presidenta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Adelante.

Sonido en el escaño del Senador Erandi Bermúdez.

El Senador José Erandi Bermúdez Méndez: (Desde su escaño) Gracias, Senadora presidenta.

Senador Germán Martínez, escucho con atención y me preocupa un tema en particular, a ver si usted me puede ayudar.

Ahorita que termine de explicar en el momento en que lo interrumpí, pero me gustaría que me dijera qué implicaciones legales internacionales tendría lo que hoy a todas luces creemos que al modificar estas leyes secundarias en la Constitución podemos tener.

Claro que sí.

El Senador Germán Martínez Cázares: Que lo autorice la presidenta, yo soy aquí un simple soldado de esta democracia.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Adelante, Senador, puede responder.

Adelante, tiene un minuto para responder, por favor.

Y, sí, es permitido, adelante.

El Senador Germán Martínez Cázares: Gracias, presidenta.

Para responder, la ministra Loretta Ortiz, especialista en Derecho Internacional, en un libro que tiene de la Guardia Nacional editado por Porrúa, invoca la resolución 43/173 de la Organización de las Naciones Unidas en materia de detención de personas, donde dice que la jurisdicción militar debe estar limitada precisamente al poder civil.

Eso es lo que quieren, Senador Erandi Bermúdez, eso es lo que quieren con esta reforma, un fuero especial para los militares y que vengan y hagan lo que se les pega la gana.

Es mi respeto a las Fuerzas Armadas, a los marinos y a los soldados de este país. No es en detrimento de ellos lo que digo, pero sí se abre la puerta para la arbitrariedad y para el autoritarismo.

Y por supuesto que esto tiene que resolverse en sede internacional y en sede internacional ahorita que siga yo puedo hablar de la Corte Penal Internacional.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Continúe con su intervención, por favor, Senador.

El Senador Germán Martínez Cázares: Continúo.

Miren ustedes, Calderón, la masacre más grande de Calderón que se dio, no me dejan mentir en Coahuila, en Allende, que ha sido ya ese episodio doloroso motivo de una serie de Netflix y de una queja que está pendiente en la Corte Penal Internacional, en La Haya, donde masacraron a casi 300 mexicanas y mexicanos, y donde

hay constancia absoluta de que ninguna autoridad, ni la civil, y el tema es omisión militar, en Coahuila no se hicieron cargo de dar seguridad.

Sí, señor Guadiana.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Concluya su intervención, por favor, Senador.

El Senador Germán Martínez Cázares: Sí, ya concluí mi respuesta.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Estamos fuera de tiempo, Senador Guadiana, para hacer preguntas.

Concluya, por favor, Senador Germán Martínez.

El Senador Germán Martínez Cázares: No le autorizan a usted, Senador, no a mí.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Y no hay tiempo, Senador Guadiana, para más preguntas.

Por favor, concluya, Senador Germán.

Termine su intervención, por favor, Senador Germán.

El Senador Germán Martínez Cázares: Son 10 minutos.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Adelante, Senador, por favor.

El Senador Germán Martínez Cázares: Gracias, presidenta.

El encargado de la Zona Militar en Coahuila, en ese momento, es el actual secretario de la Defensa. Claro, el más cercano, el más alto militar. Y el General Saavedra, en el informe de Encinas, es el de Ayotzinapa.

Los militares, militares, hay militares leales a la República, leales a la Constitución, leales a la ley, leales al ejército coahuilense de Venustiano Carranza. Sí, señor, hay militares leales, Felipe Ángeles, por supuesto; Gustavo Garmendía, el capitán Garmendía. Claro que sí.

Pero también hay –y son palabras de Paco Ignacio Taibo, que recreó en “Temporada de Zopilotes”– hijos de la chingada. Pregúntenle a Paco Ignacio Taibo, que lo vean, que lo lean en “La Decena Trágica”, cuando mataron a Madero fueron generales, fueron militares.

No todo el poder a los militares, no todo el poder a los empresarios ni todo el poder a los eclesiásticos. Eso quería Benito Juárez, eso quiere el Grupo Plural.

(Aplausos)

Y, finalmente, la iniciativa que yo leí dice que la delincuencia es cuasi militar, pues la solución no puede ser cuasi fascista, lo fascista es donde hay la idea de un jefe carismático, es donde hay una utopía de un destino final, es donde hay un nacionalismo exacerbado, es donde hay una nación uniformada, es donde se divide desde el poder, entre amigos y enemigos, como Carl Schmitt, el ideólogo de Hitler.

“Es el rechazo a la democracia parlamentaria, es el culto a la tradición, el cuasi fascismo. Es el tradicionalismo contra la modernidad, la acción sin reflexión, la condena a la crítica, a la diversidad y al desacuerdo. Es –dice Humberto Eco, que es al que estoy citando – la reivindicación de la guerra y de lo militar”.

Yo, como dice nuestro Himno Nacional, soy un soldado de esta Patria y creo en los soldados del Ejército Mexicano y en los marinos del Ejército Mexicano.

Prefiero ser un soldado derrotado de una causa invencible, el poder civil, el poder ciudadano.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Los votos particulares presentados se tramitarán en el momento procesal oportuno.

Todos se insertan en el Diario de los Debates.

Procederemos a los posicionamientos de los grupos parlamentarios, los cuales, tal como lo establece el artículo 199, numeral 1, fracción II del Reglamento, serán en orden creciente y por un tiempo de cinco minutos cada uno.

En consecuencia, tiene el uso de la voz el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural, por cinco minutos.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, presidenta.

Me atengo a lo establecido en la fracción IV del artículo 76 del Reglamento del Senado, presidenta.

A nombre del Grupo Plural, vengo a intervenir en esta discusión que nos va a perseguir. La votación que hoy se realice será de esas que nos van a preguntar cuando salgamos de acá y tiene, por supuesto, un sentido estructural de las cosas en las que creemos y por las que luchamos, es aquello que entendemos como principio o fundamento democrático.

Acá lo que se está intentando es un golpe militarista a la Constitución, acá lo que hay es un fraude a la Constitución y eso hay que decirlo de inicio, de inicio porque no se está reformando la Constitución por una muy elemental y sencilla razón: porque Morena no tiene el permiso del pueblo de México para hacerlo.

El pueblo de México no les dio los votos en el 18 en esta cámara y se los quitó en el 21. No tienen el permiso del pueblo de México para reformar la Constitución y lo que están haciendo ahora es un fraude y una burla a la Constitución, le dan la vuelta, porque como no tienen los votos quieren hacer un cambio a distintos ordenamientos inferiores, rompiendo el pacto social.

Eso es lo que hoy se está presentando.

El pueblo de México no le dio a López Obrador autorización por sí mismo y sus representantes parlamentarios para modificar la Constitución, lo que se presenta, entonces, es un fraude. Infelizmente se ha venido repitiendo, porque la Guardia Nacional, de inicio, en el 19, era una institución civil y se ha fundado desde una mentira y un engaño, y todos los días han querido violar lo que aquí establecimos como acuerdo constitucional.

Esta votación será de las que nos van a contrastar con la historia, con la historia constitucional, como ya explicó mi compañero Germán Martínez, respecto a lo que pensaron los distintos constituyentes para limitar el poder militar.

Es cuando nuestra propia historia acá, en el Senado, cuando cambiamos la minuta de la Cámara de Diputados y dijimos a López Obrador: "Así no, Presidente. Así no. Queremos una Guardia Civil" y así lo pusimos. Discutimos entre nosotros y con los representantes del gobierno.

Pero también nos pone en el frente de nuestras luchas. Muchos de los que ahora están en Morena estuvieron en las calles luchando contra la militarización y quienes se dicen de izquierda, que alzaron la voz en el 68, en el 71 o cuando las tragedias de Acteal o Aguas Blancas, cuando los militares capacitaron paramilitares.

Esas luchas las dimos en las calles, esas historias son las que nos van a contrastar.

Ahora se dice la izquierda la que allana y pavimenta el camino a la militarización del país. Es una vergüenza lo que aquí está pasando, es realmente vergonzoso que quienes lucharon desde la izquierda hoy aplaudan de esta manera tan indigna la militarización del país.

Y por supuesto que la militarización abre paso al autoritarismo y de ahí a la autocracia. Es, como se dijo mucho tiempo, un modelo fracasado. Se ha insistido de distintas maneras y lo que ha venido sucediendo por supuesto que preocupa, porque en lugar de la lealtad a la Constitución que, por cierto, juraron cumplir y hacer cumplir, hoy lo que se pone por delante es la lealtad al jefe supremo.

El argumento es que el Presidente así lo quiere, las prisas son porque el Presidente quiere un desfile de la Guardia Nacional Militar, por eso hay prisas, por eso no hubo Parlamento Abierto, porque le urge para el 16 de septiembre que la Guardia Nacional pretendidamente esté en el Ejército para un desfile. Para eso les urge modificar estas leyes.

Pero lo que tenemos absolutamente claro es un militarismo que ha ocupado todos los espacios, vamos, ya hasta internet va a administrar el Ejército Mexicano. En la pandemia le dieron dinero extra al Ejército y no al Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene 80 % de incremento presupuestal, cuando se lo niegan a los niños con cáncer o a la salud.

Por supuesto que uno se pregunta, fundadamente, si pierden el 24 ¿qué van a hacer para ceder el poder?

Vimos al comandante de la Guardia Nacional en mítines de Morena, fallando a su carácter de institución de Estado. El general secretario invitándonos a sumarnos a la 4T. Esos mensajes claro que fundan la desconfianza de lo que pudiere suceder en el 24. ¿A quién van a obedecer, a la Constitución o al Presidente?

Hoy lo vamos a resolver a la hora de la votación y quedará muy claro.

Y por supuesto que es absolutamente falso que porque la Guardia Nacional vaya al Ejército va a haber mejores resultados. Con los propios números de la Guardia Nacional, los informes que han presentado a esta soberanía, el año pasado la Guardia Nacional detuvo a 14 personas en materia de investigación, 14, poco más de uno por mes.

La Guardia Nacional presentó a 50 personas en materia de delincuencia organizada al Ministerio Público federal, 50, ni siquiera uno por semana y esto que la delincuencia organizada supone al menos la participación de tres personas y hay más de 115 mil efectivos.

La Guardia Nacional, el año pasado, participó en menos del 2 % de las detenciones, cuando tiene el 20 % de la capacidad de fuerza, los resultados no pueden ser más pobres o mediocres.

¿Por qué? Porque a la Guardia Nacional la han puesto a perseguir migrantes, en una política migratoria vergonzosa que avergüenza a México ante el mundo.

La Guardia Nacional está repartiendo tanques de gas.

La Guardia Nacional está cuidando cualquier cosa menos para lo que la concebimos. Hoy por hoy es absolutamente vergonzoso.

Veán las estadísticas del informe, del cuarto Informe de gobierno, las acciones en contra de los narcos están en los peores números desde que se tiene registro, no es cierto que vaya a haber menos corrupción si ha incrementado la opacidad y la falta de transparencia como nunca, porque se ha abusado el concepto de seguridad nacional. Les dan parte de la renta nacional y no informa ni siquiera porque se considera de seguridad nacional.

Sabemos que donde hay más dinero y menos transparencia va a acabar con más corrupción, y también es la oportunidad para decir: la discusión que tenemos acá es sobre el modelo de seguridad.

**PRESIDENCIA DEL SENADOR
ALEJANDRO ARMENTA MIER**

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, señor Senador.

El senador Ovidio quiere.

¿Con qué objeto, Senador Ovidio?

¿Acepta la pregunta del Senador Ovidio?

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Sí, con gusto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senador Ovidio.

El Senador Ovidio Salvador Peralta Suárez: (Desde su escaño) Muchas gracias.

Yo quiero comentar que uno de los temas prioritarios de la cuarta transformación y del Presidente Andrés Manuel López Obrador es la pacificación del país, teniendo a la Guardia Nacional como el eje central de la estrategia nacional de seguridad pública, la cual propone devolver, a la sociedad, la paz y la tranquilidad a la que tenemos derecho los mexicanos.

Con datos del Inegi, y me refiero porque usted está hablando ahorita acerca del cuarto Informe Presidencial, se puede demostrar que mientras que en los gobiernos como el de Felipe Calderón se incrementó casi en un 200 % los homicidios dolosos y en el de Peña Nieto en un 59 %.

Como contraste, en lo que va del presente año se estima en un 10.4 % la disminución de estos delitos, entre enero y julio, comparado 2019 a 2022.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, por favor, su pregunta.

El Senador Ovidio Salvador Peralta Suárez: (Desde su escaño) La pregunta es, si él tiene esos datos, porque eso es lo que se reportó en el Informe Presidencial, y está dando otra información cruzada.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Tiene un minuto para responder, señor Senador Emilio.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Senador Ovidio.

Qué bueno que toca usted el tema de la estrategia. Los datos que le puedo comentar también es que este es el gobierno que ya rebasó, en menos de cuatro años, los homicidios del período Calderón, que por cierto es indefendible; hay un pasado indefendible que nos avergüenza, se supone que ustedes llegaron al poder para cambiar eso.

Y también ésta va a ser la administración con más personas desaparecidas, van 40 mil. Y también este gobierno es el de más sangre en la libertad de expresión con periodistas asesinados, y podemos hablar también de feminicidios, y podemos hablar de muchos otros.

La estrategia de seguridad está absolutamente fracasada, y ese es el tema, Senador Ovidio, lo que tenemos que hacer es revisarlo. Lo que tenemos que hacer es, como se dijo en un momento, no utilizar a los militares para encubrir las incapacidades civiles.

El Presidente nos dice que cambió de opinión, eso lo que quiere decir es que Felipe Calderón tenía razón o que nos explique por qué cambió de opinión; porque la verdad de las cosas es que la estrategia fracasó y está fracasando y ahí están las evidencias, ahí están, Senador Ovidio y por supuesto que ese es el tema.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Continúe con su disertación, Senador.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, presidente.

Justo el tema es que revisemos el modelo de seguridad, lo que aquí se había venido a ofrecer es un modelo de seguridad ciudadana. Y lo que hoy tenemos es la militarización de la vida pública, de la seguridad de otros espacios; ese modelo ha fracasado de manera contundente.

Y lo que es fundamental entender es que necesitamos construir un camino para que haya policías civiles fortalecidas, y no hay ninguna puesta, al contrario. Los transitorios que aquí aprobamos no se han cumplido y por supuesto que los gobernadores tienen responsabilidad y los presidentes municipales tienen responsabilidad, pero cada vez más la van a escurrir y cada vez más la eviten, al tiempo.

Pero esta votación o la podemos escudar en aquello de que es que en las encuestas se dice, hay muchas encuestas que serían peligrosísimas así de abrirlas, cuántos derechos de mujeres o de grupos minoritarios serían vejados si fuera así solo por las encuestas, el tema de derechos y libertades tendría que abrirse...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senador, ¿acepta una pregunta del Senador Félix Salgado?

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Sí.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Tiene un minuto, Senador Félix Salgado.

EL Senador Félix Salgado Macedonio: (Desde su escaño) Muchas gracias, presidente.

En reiteradas ocasiones ustedes han dicho que con esta ley se va a militarizar el país, y aquí Xóchitl Gálvez, dice ya está.

¿Desde cuándo está, Xóchitl? Desde cuando ustedes gobernaban y de manera ilegal. Pero no hay diálogo de acuerdo al Reglamento.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: No se admiten diálogos, señor Senador.

El Senador Félix Salgado Macedonio: (Desde su escaño) ¿Señor Senador, usted sabe que las Fuerzas Armadas tienen un comandante supremo y que es civil?

¿Usted sabe que la Guardia Nacional tiene una secretaria de Seguridad Pública Federal y que es civil?

¿En qué momento ustedes han visto el uniforme militar, para asegurar con tanta vehemencia como lo están haciendo, que el país está militarizado?

¿En dónde dice?

Gracias por su respuesta.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Tiene un minuto para responder, Senador Emilio.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, presidente.

Senador Félix, sí hay una comandante civil, infelizmente México es de los tres países que vergonzosamente en América Latina siguen teniendo un militar en la Secretaría del ramo. En Chile había una mujer que luego fue presidente.

Que la secretaria en Seguridad Pública, perdón, les van a quitar todo el presupuesto, pero ustedes llegaron para cambiar ese modelo que venía del PAN y del PRI, ustedes llegaron para eso y lo que están haciendo es ahondarlo, lo que están haciendo es profundizarlo, tienen cualquier cantidad de responsabilidad más, Félix, 246 ha documentado el CIDE. De esas 246 de 2006 a la fecha, más de la mitad se han hecho en este gobierno, en hospitales, en salud, en construcciones, en administraciones, en puertos, en Marina, en distribución de libros de texto, en gas, en cualquier cantidad de funciones, ahí se está militarizando.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Continúe con su disertación, le quedan...

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Escasos segundos.

Gracias, presidente.

Al paso que va, lo que se tiene que tener absolutamente claro es que la herencia de este gobierno va a ser un narcoestado militarizado y autoritario, esa es la herencia que están construyendo y cuando en la calle estén y solicitan ayuda a un policía y vean a un militar va a ser su responsabilidad.

Cuando la gente en la calle, como Heidi, como la niña que fue baleada y asesinada la semana pasada cuando se presentó esta iniciativa. No son cosas del pasado, son cosas que siguen sucediendo y por eso tenemos que controlar el poder militar, no basta el Presidente porque el Presidente no está en los retenes.

Por su atención, muchísimas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza.

En uso de la palabra el Senador Juan Manuel Fócil Pérez, del grupo parlamentario del PRD.

El Senador Juan Manuel Fócil Pérez: Muchas gracias, presidente.

Ciudadanas y ciudadanos de México.

Senadoras y Senadores de esta República.

El día de hoy la Comisión de Justicia de este Senado de la República, a propuesta del Presidente, presenta un dictamen vergonzante, una aberración jurídica con la cual pretenden instalar el militarismo, no por ignorancia, sino que esto debe tener otras motivaciones.

Esta propuesta modifica por vía de una legislación secundaria el Sistema de Seguridad Pública establecido en la Constitución en el artículo 21 donde señala claramente que "la Guardia Nacional debe ser una policía civil, debe estar adscrita a la seguridad pública y que debe tener doctrina policial, no militar".

Qué vergüenza, compañeros, que nosotros avalemos la violación a la Constitución, nos debe dar pena, o pena a los que autorizan esto, a los que aprueben.

Como diría un compañero de aquí del Senado, cualquier estudiante de primer año de Derecho vería la inconstitucionalidad de este dictamen.

Hoy, nuevamente se busca confrontar a instituciones y al pueblo con un falso debate al pretender una verdad de que sólo el Ejército garantiza la paz.

¿Por qué menciono o de la confrontación? Porque si apruebas esta propuesta del Presidente eres bueno.

Y si no votamos a favor de esta propuesta entonces eres malo, eres un traidor, golpista, conservador, puro rollo, nada de fondo.

Desde hace cuatro años las Fuerzas Armadas construyen aeropuertos, autopistas, administran puertos marítimos, aduanas, cumplen funciones de policía. Y yo les pregunto, ¿en qué han cambiado la situación de seguridad pública del país y la no militarización que ofreció el Presidente?

En su Informe, hace siete días apenas, nos habló de un país en paz y tranquilidad; sin embargo, en estos cuatro años que lleva el Presidente hay más de 125 mil personas asesinadas, más que en ningún otro sexenio; hay más de 35 mil desaparecidos.

Los índices de criminalidad e incidencia no se han visto disminuidos aún, aun cuando la Guardia Nacional, el Ejército y la Marina ya están desplegados en las calles de nuestro país.

Yo pregunto, de aprobar esta reforma, ¿cómo cambiaría esa tendencia de tanta inseguridad en el país?, ¿cuál es la diferencia de lo que hoy tenemos?, ¿cómo creer que el Presidente no se volverá a equivocar, no volverá a fallar?

Nos ofreció un sistema de salud como Dinamarca, y tenemos un sistema peor de salud como en México hace seis años.

¿Cómo creer que hace tres años y medio también eliminó el Seguro Popular para crear el Insabi que iba a satisfacer la salud de los mexicanos y de las mexicanas? y hoy es un rotundo fracaso el Insabi.

Cómo creerle al Presidente que cuando estaba el Covid recomendaba: “reúnanse, abrácese, hagan fiesta”. Bueno, hoy tenemos más de 330 mil muertos en México por Covid.

En la economía él ofreció que con su gobierno íbamos a crecer al 4 % anual, si acaso creceremos 2 % en todo el sexenio, casi imitando al gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado.

Y la inflación acabando con el poder de compra de las familias mexicanas, esto es lo que ofrece el Presidente.

¿Cómo creerle también que ahora esta propuesta de pasar la Guardia Nacional al Ejército va a cumplir?

Y cuando ofreció tranquilizar al país no lo ha hecho, y que lo iba a hacer a través de la Guardia Nacional con lo que le aprobamos hace tres años y medio.

Ofreció que el Ejército iba a estar afuera en las calles, que la Guardia Nacional era la solución. Lo votamos por unanimidad todos los Diputados y Senadores del Congreso General de este país, ¿y qué ha pasado?, ¿cuál es el resultado?

La estrategia, si la estrategia va a seguir siendo la misma, “abrazos y no balazos”, pues esto no va a cambiar.

Si la estrategia es respetar los derechos humanos de los delincuentes valiendo sombrilla los derechos humanos de las familias que son víctimas de la delincuencia. Bueno, pues entonces ¿en qué país vivimos, qué clase de gobierno tenemos?

Hoy, pues ofrece que pasando la Guardia Nacional a ser parte del Ejército va a cumplir, lo dudo mucho porque ya han pasado tres años y medio y no se ha logrado.

Ofreció también que iba a acabar con la corrupción en su gobierno, otro acto fallido, estamos en situaciones peores.

¿Cómo creerle? No digo que mienta, pero que ha fallado, que ha cometido errores y que no ha podido eso nadie lo puede negar.

Por eso en el PRD sostendremos nuestra palabra empeñada y nuestro respeto a la Constitución, la Guardia Nacional es y debe ser un cuerpo civil.

Hago votos por la ecuanimidad, por la congruencia política de la mayoría legislativa que aquí empeñó su palabra de evitar la militarización de los cuerpos de seguridad pública, que no fuera a ocurrir como ocurrió en los malvados gobiernos de Felipe Calderón y de Enrique Peña Nieto.

Y hoy ¿qué nos están proponiendo? Lo mismo, en fin.

Debido a tanta incongruencia y que no ha podido el Presidente cumplir sus propuestas de campaña tampoco le podemos creer ésta, y conforme a lo anterior mencionado nuestro grupo parlamentario votará en contra de este dictamen.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor Senador, por su generosidad en el tiempo.

Senadora Sasil De León Villard, del PES, en uso de la palabra.

Adelante, Senadora.

La Senadora Sasil De León Villard: Honorable Asamblea:

Con la venia de la Presidencia.

Saludo con aprecio a mis compañeras Senadoras y a mis compañeros Senadores.

Hoy estamos ante un punto de inflexión en la historia del país que nos exige toda la responsabilidad de quienes fuimos elegidos por el pueblo para representarlos y para defenderlos.

El debate de hoy, en el que confío encontraremos los acuerdos necesarios más allá de los intereses particulares y que tiene como centro la obligación que tenemos en esta Cámara Alta, de seguir avanzando en la reconciliación nacional, de aportar lo que está en nuestras manos para devolverle a las familias mexicanas la paz que esta guerra fallida nos ha arrebatado.

Reconciliarnos como sociedad es una tarea complicada que no se resuelve con confrontaciones, falsos debates e hipocresía, sino que requiere voluntad, autocrítica, amor a la patria, acciones concretas que permitan sembrar la paz para cosechar justicia.

Por ello, hago un atento llamado a todas y todos los presentes en esta sesión, a que no neguemos la historia, ni ignoremos las políticas fallidas en materia de seguridad que han causado tanto daño a nuestro país.

No debemos fingir demencia, debemos recordar que ese baño de sangre que tanto dolor ha causado a millones de familias mexicanas fue impulsado por una estrategia de seguridad que implicó el combate al crimen organizado por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado bajo al mando de funcionarios que en este momento están siendo juzgados por vínculos y nexos con los cárteles.

Por eso me parece gravísimo que los que ayer aplaudían y festejaban el inicio de esa guerra hoy se rasguen las vestiduras cuando se plantea acciones concretas para avanzar hacia la pacificación y el fortalecimiento de la eficiencia y honestidad de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Convoco a todos los grupos parlamentarios a que de una vez y por todas consolidemos una política de seguridad que garantice la protección a la vida, que consolide un Estado que cuide y defienda a su pueblo, porque no es lo mismo unas Fuerzas Armadas bajo un régimen autoritario, represor y corrupto, que, bajo un gobierno popular y defensor, garante de los derechos humanos.

Y en esta discusión es donde vamos a ver realmente dónde se encuentran los verdaderos intereses de la seguridad nacional, sobre de quienes le aplauden al seguir repitiendo viejas prácticas o quienes deseamos apostarle a un nuevo modelo de seguridad pública que permita atender el complejo problema de la inseguridad de manera frontal y desde su origen.

En este sentido, consideramos fundamental contribuir con argumentos y razones de peso del por qué se debe aprobar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Lo primero que se debe mencionar es que en efecto se trata de que la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional y todas las instituciones de seguridad, tengan una coordinación operativa y funcional con la idea primordial de hacer más eficientes los recursos humanos y materiales para hacer más eficiente la seguridad pública en nuestro país.

En cuanto a las reformas de la Ley de la Guardia Nacional lo que se pretende es aprovechar la experiencia de la Secretaría de la Defensa Nacional para reforzar a la Guardia Nacional con la idea de expandir manuales de organización de procedimientos y de servicios al público, los programas operativos y estrategias. Asimismo, autorizar los planes y programas para el ingreso, formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal de la Guardia Nacional, y capacitar permanentemente a su personal en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto pleno a los derechos humanos y organizar su distribución territorial.

Y por lo que respecta a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, se busca respecto a la primera, facultar al personal militar para efectuar operaciones de apoyo a las instituciones de seguridad pública y reconocer como personal activo del Ejército al personal asignado a la Guardia Nacional.

Con respecto a la segunda ley, lo único que se pretende es homologar el tiempo de servicio del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana asignado en la Guardia Nacional garantizando que se reconozcan sus esfuerzos y tiempo de servicio a su institución y a su patria.

Compañeras y compañeros:

El tema de la seguridad pública nacional nos exige precisar con responsabilidad.

¿En más de quién debemos depositar la seguridad pública de la nación?

Cuántos gobiernos anteriores han fallado en su estrategia y no nos dieron resultado.

¿En manos de quién? Esa es la pregunta.

Pues no tenemos duda, debe ser la institución más honorable, respetada, la más digna, la más reconocida y representativa del pueblo de México que son justamente nuestras Fuerzas Armadas.

En el grupo parlamentario de Encuentro Social no nos vamos a cansar de insistir que en materia de seguridad pública estaremos a favor de todas las acciones necesarias para afrontar con éxito el camino de la seguridad nacional y llevarla a buen puerto.

Estamos convencidos que llegar a la reconciliación nacional es un camino seguro, es el mejor camino posible.

Por eso, hago un atento llamado nuevamente de esta máxima tribuna de la nación a todas las fuerzas políticas aquí representadas a que busquemos las coincidencias y dejemos atrás las divergencias.

Debemos y tenemos la obligación ante el pueblo de México de armonizar el funcionamiento de la Guardia Nacional para consolidar un marco legal y constitucional que requiere para dar mejores condiciones a los ciudadanos.

Hoy no tenemos duda de que el pueblo de México confía plenamente en sus Fuerzas Armadas para llevar a cabo las tareas de seguridad y nosotros, representantes populares, debemos atender ese llamado.

Por el bien de México hagamos lo que a cada uno nos corresponde para sentar las bases sociales y construir un país más próspero, justo y equitativo.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, Senador presidente.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora Sasil De León.

En uso de la palabra, el Senador Alejandro González Yáñez, del grupo parlamentario del PT.

Adelante, señor Senador.

El Senador Alejandro González Yáñez: Con la venia de la Presidencia.

Legisladoras y legisladores de la República:

La litis es si el debate sobre la Guardia Nacional implica la militarización o no del país y si se incurre o no en la inconstitucionalidad, nuestra intervención fijará posición sobre ambas posturas.

Nosotros vamos a votar a favor de la pacificación de México para el bienestar de nuestro pueblo.

Vamos a votar a favor de la Guardia Nacional y de nuestras Fuerzas Armadas.

Vamos a votar a favor de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública de nuestro estimado Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ratificamos nuestro compromiso con la cuarta transformación de la vida pública del país porque en el Partido del Trabajo y en nuestro proyecto de nación no se admiten titubeos.

No es verdad que se esté militarizando al país, mienten los falaciosos.

¡Militarización!

¡Militarización!

Lo que sí se llama militarización es la brutal represión asesina y masacre del Movimiento Estudiantil Popular del 68.

La criminal agresión a nuestra juventud disidente perpetrada por militares vestidos de civil, conocido como el Halconazo.

La matanza atroz de Acteal dando muerte a decenas de inocentes.

El cobarde asesinato por manos militares de los estudiantes del Tecnológico de Monterrey.

El oprobioso genocidio de Tlatlaya.

El doloroso crimen de Estado de Ayotzinapa que se ha convertido en una gigantesca herida nacional e internacional.

Y en nuestro gobierno, que preside Andrés Manuel López Obrador, no hay represión política militar.

No se tortura, hay inteligencia, pero no espionaje con fines político-militares.

No hay desaparición forzada de personas.

No se ha suspendido en ningún momento ni restringido los derechos individuales y colectivos ni sus garantías.

Nuestro Presidente no se viste de militar.

En el México de hoy no se violan los derechos humanos por el Estado.

Reitero, el Ejército de hoy no es como el del 68 ni el de la guerra sucia, nuestro Ejército es distinto, somos diferentes y nuestro Ejército es para la paz y construye para el bienestar del pueblo.

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles es un ejemplo mundial en ingeniería de construcción de aeropuertos.

Nuestros soldados construyen actualmente el Aeropuerto Internacional de Tulum, en Quintana Roo.

Nuestros militares fueron y son fundamentales en la exitosa Campaña Nacional de Vacunación para enfrentar la pandemia del Covid.

Los viveros de la Sedena han sido pilares para Sembrando Vida, reconocido como el mayor programa ecológico mundial.

La Sedena ha construido 242 cuarteles dignos para la Guardia Nacional de casi 500 para el fin del sexenio, y es a nuestros ingenieros militares a quienes debemos la construcción de los bancos de Bienestar, y es a nuestro glorioso Ejército Mexicano, quien está a cargo de una gran parte de la monumental obra del Tren Maya.

Por todo lo anterior, estamos totalmente de acuerdo en que la Secretaría de la Defensa Nacional asuma el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que defina la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Estamos listos para ganar este debate, estamos listos para ganar la votación de hoy y estamos listos para el litigio que van a presentar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque nosotros no queremos ganar la guerra, nosotros queremos ganar la paz.

Y que nunca se le olvide: el comandante supremo de las Fuerzas Armadas es un civil, el mejor civil y se llama Andrés Manuel López Obrador.

Es cuanto.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor Senador Alejandro González Yáñez.

En uso de la palabra el Senador Manuel Velasco Coello, del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, señor Senador.

El Senador Manuel Velasco Coello: Muchas gracias, presidente.

Compañeras y compañeros Senadores:

La paz de nuestro país y brindar tranquilidad a las familias mexicanas, con una mayor seguridad es una prioridad que nos debe de unir a todas y a todos los mexicanos por encima de diferencias ideológicas o partidistas.

De acuerdo a los resultados que arrojan los diferentes estudios y opinión que se han venido realizando en los últimos 20 años, la inseguridad y la violencia son la principal preocupación en los hogares mexicanos.

Este no es un fenómeno que haya surgido en los años recientes, se trata de una realidad que se viene arrastrando desde hace muchos años en nuestro país y si hay una institución que a lo largo de los años ha estado en la primera línea apoyando las tareas de seguridad en todo el territorio nacional son precisamente las Fuerzas Armadas, frente a la debilidad que presentan muchas policías locales y policías municipales, las Fuerzas Armadas se han convertido en la última reserva institucional y de confianza ciudadana para hacer frente a la delincuencia y a la criminalidad.

En muchas partes de nuestro país, la gente ha expresado su preocupación de que, si los soldados regresan a sus cuarteles, se van a quedar en el desamparo completo.

Por esta razón, en todos los estudios de opinión que miden la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, el Ejército Mexicano y la Marina se encuentran en las primeras instituciones en que más confían los mexicanos.

En todas las encuestas que se han realizado sobre su participación en las tareas de seguridad, una abrumadora mayoría de 80 % respaldan las Fuerzas Armadas para que entren de lleno a las acciones de seguridad en las calles.

Pero este buen posicionamiento que tiene frente a la ciudadanía, no ha sido gratis, los soldados y los marinos se lo han ganado a pulso mostrando lealtad, sacrificio y servicio al pueblo de México, porque el Ejército y la Marina, son los primeros que llegan a auxiliar a la nación cuando existe un desastre natural, son quienes ayudan a mantener la paz y la estabilidad en muchas regiones de nuestro país, además, han desempeñado una labor trascendente durante la pandemia llevando vacunas a todos los rincones de la República mexicana.

Por eso la gente los aprecia, los reconoce y les tiene confianza.

No hay en este momento mejores manos para guiar los primeros pasos de la Guardia Nacional, el Ejército y la Marina, a todos los mexicanos nos conviene que una fuerza leal a México que ha probado con creces su lealtad a la patria siga fortaleciendo una institución que debe trascender períodos sexenales y de gobierno y crecer manteniendo la confianza que hoy en día le tiene el pueblo de México.

La Guardia Nacional es una joven institución de seguridad que todos debemos de cuidar, porque es un patrimonio social, nos conviene evitar que naufrague, víctima de los cálculos políticos o peor aún en las luchas ideológicas del momento, porque la Guardia Nacional les pertenece a todos los mexicanos y, por lo mismo, estoy convencido que el pueblo de México respalda todo aquello que fortalezca aún más a la Guardia Nacional.

Comparto con muchas compañeras y compañeros Senadores de la República el alto honor de haber gobernado mi estado y no me dejarán mentir que el respaldo de las Fuerzas Armadas es vital para que las autoridades puedan brindar seguridad y paz a la población.

Hoy las gobernadoras y gobernadores de todos los partidos políticos apoyan a la Guardia Nacional, porque el apoyo de la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas es indispensable para garantizar la paz y la seguridad en sus estados.

Sería preocupante para los estados de la República y para los municipios de nuestro país, que nos quedáramos cruzados de brazos, como algunos pretenden y no dotáramos a la Guardia Nacional de mayores instrumentos para que puedan cumplir con su misión de cuidar y proteger a la ciudadanía.

Compartimos este mismo sentimiento con millones de mexicanas y mexicanos, que están depositando su confianza en la Guardia Nacional, como el cuerpo de seguridad que tiene la fuerza y el compromiso de acudir a proteger a la gente y desde luego, también compartimos el mismo interés para que estas reformas a favor de la Guardia Nacional se acompañen de cambios profundos y programas más agresivos para fortalecer a las policías locales y municipales.

Contar con policías locales y municipales mejor capacitadas, con un mayor equipamiento y con mejores salarios, debe ser una prioridad que nos convoque a todos, como el día de hoy estamos discutiendo y perfilando acciones a favor de la Guardia Nacional.

Unidad y coordinación sin importar los orígenes partidistas, es una de las principales demandas de los mexicanos en materia de seguridad, privilegiar las coincidencias sobre las divergencias y poner por delante el interés nacional sobre los intereses personales o de grupo, es lo que el pueblo de México espera de nosotros.

Por su atención, muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, gracias, señor Senador Manuel Velasco Coello.

En uso de la palabra el Senador Clemente Castañeda, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Con el permiso de la Presidencia.

Hace cuatro años este Senado de la República aprobó la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y dos meses después sacó adelante la reforma constitucional que le dio origen a la Guardia Nacional.

Lo hicimos en un ejercicio extraordinario de Parlamento Abierto, de mucho diálogo y tratando de generar los consensos necesarios que requiere México.

En resumidas cuentas, le dimos al Presidente de la República, al gobierno federal, todos los instrumentos para que le diera resultados a las mexicanas y a los mexicanos; para que fortaleciera las instituciones civiles de seguridad pública y para que consolidara la Guardia Nacional como una instancia de carácter civil y que le permitiera durante un plazo temporal de cinco años devolver posteriormente a las Fuerzas Armadas a sus funciones constitucionales.

En ese momento se propuso un nuevo modelo para fortalecer a las corporaciones locales y se aprobó, por cierto, un artículo Séptimo Transitorio para que se implementara un programa de fortalecimiento de las policías estatales y de las policías municipales.

Después de casi cuatro años nada de esto se ha hecho realidad, la estrategia que se planteó aquí y que aprobamos aquí se traicionó, los compromisos de construir una Guardia Nacional civil y de fortalecer a las policías locales se incumplió.

Son cuatro años perdidos en los que el gobierno federal decidió renunciar a su responsabilidad constitucional y a su obligación histórica de cambiar la estrategia de seguridad y de construir un México en paz.

Esta discusión, esta reforma atropella la Estrategia Nacional de Seguridad aprobada por este Senado y por la puerta de atrás, por si fuera poco, quieren meter, quieren cambiar la naturaleza civil de la Guardia Nacional, a sabiendas de que es una medida claramente inconstitucional.

Ya se ha dicho aquí que prácticamente ningún artículo de esta reforma tiene asidero constitucional, que se genera más bien un estado de excepción del actuar de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y que estas modificaciones, en lugar de ayudar a las Fuerzas Armadas y otorgarles un marco de actuación con seguridad jurídica, las expondrá a vulnerabilidades e incertidumbre, a cargar con problemas administrativos y operativos que debieran ser responsabilidad de las autoridades civiles.

Aquí también está la traición de quienes están renunciando a su responsabilidad civil y política de conducir la política de seguridad pública.

Lo que Movimiento Ciudadano dice, en lo que insistimos es que las autoridades civiles de los tres órdenes de gobierno, empezando por el Presidente de la República, tienen que asumir lo que les toca en el diseño y conducción de la seguridad pública como una tarea eminentemente civil.

Después de cuatro años de una estrategia fallida, hoy el Presidente quiere tapar su fracaso con una reforma que en sí misma es inútil para la sociedad, porque no se está fortaleciendo en modo alguno a la Guardia Nacional ni a las policías locales; al contrario, a la Guardia Nacional se le está debilitando y desnaturalizando, mientras las policías locales municipales siguen en completo abandono.

Nosotros nos preguntamos: ¿Por qué desde que se aprobó la reforma constitucional de la Guardia Nacional el gobierno federal no ha cumplido con lo que le toca en el fortalecimiento de las policías locales?

¿Por qué no se emprendió un proceso de verdadera institucionalización de la Guardia Nacional, como se planteó en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública?

¿Por qué en este tiempo no se le ha profesionalizado ni reclutado civiles ni se les ha capacitado en materia de derechos humanos y de uso de fuerza?

En pocas palabras: ¿Qué hizo este gobierno en cuatro años para construir una nueva visión en materia de seguridad pública y un proceso de construcción de paz?

Compañeras y compañeros:

Con la reforma que hoy se presenta lo que nos queda claro es que no hicieron absolutamente nada y ésta es una irresponsabilidad histórica y un acto de traición a las y los mexicanos que siguen esperando que sus gobiernos civiles y electos asuman la responsabilidad que tienen de asegurar la paz.

Quienes avalan esta reforma, compañeras y compañeros, estarán diciéndole a las mexicanas y a los mexicanos que el problema de la inseguridad y la violencia no tiene remedio en México; que, si las Fuerzas Armadas no están, no hay manera de construir seguridad para todas y para todos.

Desde Movimiento Ciudadano creemos exactamente lo contrario, claro que hay remedio, claro que se puede recuperar la paz y corregir el rumbo de la política de seguridad en nuestro país.

Claro que se pueden consolidar instituciones de seguridad pública y se puede consolidar a las policías de los tres órdenes de gobierno; claro que se puede transformar el sistema de procuración de justicia impulsando una estrategia federalista, con rendición de cuentas y donde todas las autoridades hagan lo que les toca, no evadiendo cobardemente la responsabilidad y mandándoles el problema a las Fuerzas Armadas.

En Movimiento Ciudadano vamos a votar en contra, porque están traicionando a su propia estrategia de seguridad y porque nos queda claro que no tienen ni la menor idea, ni la menor voluntad para corregir el problema que tenemos enfrente.

Vamos a votar en contra, porque lo que confirma esta reforma es que les quedó muy grande la tarea y que no han estado a la altura de la historia y de la expectativa que ustedes mismos generaron y que les dio la mayoría.

Votaremos en contra porque le están trasladando una responsabilidad a las Fuerzas Armadas y creándoles un problema de dimensiones mayúsculas.

Votaremos en contra porque no compartimos la vocación indiscutiblemente militarista de este gobierno y porque ningún proyecto que se diga de izquierda o progresista en el mundo podría sostener una visión de este tipo en materia de seguridad pública.

Votaremos en contra porque se confirma la cerrazón de este gobierno para reconocer el fracaso de la estrategia de seguridad y la ineptitud para corregir el rumbo.

Votaremos en contra porque estamos a punto de confirmar que los pares del Presidente López Obrador no serán ni Juárez ni Cárdenas, ni siquiera Calderón o Peña Nieto, sino Echeverría y Díaz Ordaz.

Por eso votaremos en contra, porque Movimiento Ciudadano está convencido que México sí tiene opción y no vamos a dejar de poner todo nuestro esfuerzo y todo nuestro empeño para demostrarlo.

No a la militarización del país.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor Senador Clemente Castañeda.

En uso de la palabra la Senadora Claudia Edith Anaya Mota, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, Senadora doctora Claudia Edith.

La Senadora Claudia Edith Anaya Mota: Muchas gracias, presidente.

Le pido, por favor, me conceda el tiempo que marca el Reglamento para el posicionamiento.

Muchas gracias.

**PRESIDENCIA DE LA SENADORA
ANA LILIA RIVERA RIVERA**

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Adelante, Senadora.

Gracias, presidenta.

La Senadora Claudia Edith Anaya Mota: Nunca nadie se había atrevido a tanto. Dejar a este país sin la posibilidad de contar con un cuerpo policial nacional de carácter civil es la aberración histórica más grande que ha cometido este gobierno.

Nunca nadie se había atrevido a caer tan bajo. Simular la creación de una Guardia Nacional civil y extinguir a la Policía Federal para después militarizar la seguridad pública en el orden federal, esa es la traición más grande que ha hecho Morena al pueblo de México.

La presente minuta, al aprobar la incorporación completa de la Guardia Nacional por militares, contraviene el control convencional del uso de las Fuerzas Armadas y específicamente contraviene varias sentencias internacionales y jurisprudencias en materia de violaciones de derechos humanos.

Pretenden hacer de uso común lo que solo debe utilizarse de forma extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinaria y complementaria.

La presente minuta también es inconstitucional del artículo 21, al cambiar la adscripción de la Guardia Nacional del ramo de Seguridad Pública a una adscripción militar, pues al estar integrada solo por militares, bajo control, dirección y capacitación de la Sedena, desvirtúa su propósito fundacional y contraviene directamente la Constitución.

El artículo 21 de la Constitución nos indica que la seguridad pública es una función a cargo de los tres órdenes de gobierno y que esas funciones deben ser realizadas por un cuerpo civil, por cuerpos civiles.

Este fue nuestro acuerdo, nuestro voto fue para eso en la reforma constitucional fundacional de la Guardia Nacional. Con este cambio de paradigma no solo están traicionando los acuerdos del Senado de la República, sino también están traicionando su supuesta lucha histórica, como diría Groucho Marx: "Estos son mis principios, señor Presidente, pero si no le gustan, acá traigo otros".

El carácter militar o civil de una institución no tiene que ver quién lo encabeza, tiene que ver con la formación histórica de las instituciones. No se equivoquen ni pretendan engañarse ni quieran engañar a la gente, están creando una institución disfuncional, dividen la concepción de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública al compartir la obligación de formulación de la misma entre la Secretaría de Seguridad y la Sedena, duplican la obligación de proponer la política criminal entre la Fiscalía General de la República, dentro del Plan Estratégico de Procuración de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública.

Sacan a los extintos policías generales de la Guardia Nacional para rentarlos a particulares o públicos que así lo requieran, los sacan de la Guardia Nacional porque están empecinados en militar la seguridad pública de este país y, no, no estamos en contra de las Fuerzas Armadas.

En el grupo parlamentario del PRI valoramos infinitamente la función de las Fuerzas Armadas, tan las valoramos, que las hemos cuidado y respetado siempre, reconociendo su papel histórico, su función institucional y, sobre todo, salvaguardando a su personal; ese pueblo uniformado al que hoy ustedes exponen en esta reforma.

Pero además de valorar el papel de las Fuerzas Armadas, nosotros entendemos que ellos no tienen por qué suplir a la policía que debemos tener. Las Fuerzas Armadas no son para eso.

Son ustedes la izquierda más conservadora de Latinoamérica.

(Aplausos)

Esta reforma trae consigo aspectos espinosos que "pasan de noche", disponen que las Fuerzas Armadas podrían ayudar en las operaciones que realicen en seguridad pública, conforme al marco jurídico aplicable.

¿Qué es eso? Eso dice todo sobre ustedes, eso dice todo y no dice nada. Eso habla de un autoritarismo, eso habla de poca reflexión o mucha malicia para hacer las cosas.

Sobra decir que la propuesta debilita a la Secretaría de Marina, tanto presupuestalmente como en su personal. Así que no digan que respetan a las Fuerzas Armadas, porque la Secretaría de Marina obtiene en todo esto un trato de desprecio.

Ustedes no quieren solucionar los problemas de México, no quieren solucionar la inseguridad, si quisieran hacerlo fortalecerían a las policías municipales y estatales, entendiendo que el 90 % de los delitos están el fuero común.

Debieron haber mejorado las fuerzas locales de seguridad y, por el contrario, en este gobierno han disminuido significativamente los presupuestos del orden municipal y estatal, para atender el modelo policial ciudadano.

Si ustedes quisieran combatir la corrupción en los cuerpos policiales actualizarían los programas de control de confianza, fortalecerían la carrera policial y las unidades de asuntos internos, darían más peso a las comisiones de queja, así como las medidas disciplinarias. Abrirían paso al ombudsman policial, verificarían el cumplimiento del certificado médico policial y los exámenes de control de confianza, pero ni siquiera intentaron avanzar al respecto en estos años de gobierno.

Desde el grupo parlamentario del PRI actuaremos con total responsabilidad, actuaremos con altura de miras y siempre pensando en el bienestar de las entidades federativas, a las cuales representamos.

No vamos a permitir la militarización de la seguridad pública de este país, no por falta de confianza en las Fuerzas Armadas, de quienes, en efecto, hemos requerido en tareas y lugares específicos.

No vamos a aceptar la militarización de la seguridad pública por la necesidad rotunda de contar con un cuerpo policial nacional de carácter civil, que fue lo que intentamos construir con ustedes al aprobar la creación de la Guardia Nacional en la Constitución. Y al ser la Guardia Nacional un cuerpo diseñado en la Constitución es solo desde la Constitución que se puede cambiar su esencia.

La seguridad no se alcanza violando el Estado de derecho al violar la Constitución, motivo por el cual reiteramos nuestro compromiso con el pueblo de México y con la seguridad pública de trabajar en equipo con el bloque de contención, para poder armar, a la brevedad, una acción de inconstitucionalidad si es que se empeñan en votar a favor esta minuta y que sea la Corte la que nos ayude a defender al pueblo de México de las aberraciones de Morena.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, doctora Senadora Claudia Edith Anaya.

En el uso de la palabra el Senador Damián Zepeda Vidales, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El Senador Damián Zepeda Vidales: Con su permiso, presidente y el permiso de este Senado de la República.

Hoy lamentablemente México está hundido en la violencia. Hay que decirlo con todas sus letras. Al día de hoy, bajo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y de Morena, hay más inseguridad que nunca en este país. Esa es la realidad.

Hoy, en este gobierno, no en el gobierno neoliberal del pasado y qué no sé cuántas cosas, hay más de 120 mil personas asesinadas en este país, la gran mayoría a manos del crimen organizado.

Hoy, en este gobierno, hay más del 30 % del territorio nacional controlado completamente por el crimen organizado, ahí manda el crimen, no manda ni el alcalde ni la policía, "o te cuadras o te doblo". Esa es la realidad de al menos el 30 % del territorio nacional el día de hoy.

Hoy el crimen secuestra, extorsiona, viola, asesina, cuelga de puentes y el gobierno se queda nomás mirando.

Y, es cierto, es cierto lo que dicen, la violencia no empezó con el gobierno de López Obrador, pero se ha incrementado.

Desde hace 16 años, no hay que tener miedo de decir las cosas, se tomó una decisión en este país y fue en un gobierno emanado del partido del que yo soy parte, que fue: "vamos a combatir al crimen organizado".

Y esa estrategia, que creo tenía la buena intención de darle paz a los mexicanos, resultó un fracaso. Esa es la realidad, los datos lo dicen así, creció la violencia, no hay manera de decir otra cosa y continuó en el siguiente gobierno.

Pero lo increíble es que hoy, en el gobierno que prometió hacer las cosas distintas, no solo se sigue la misma estrategia fracasada, sino que se ha incrementado.

¿Qué es esta estrategia? Militarizar, militarizar y militarizar más el país.

No me cabe en la cabeza, se los digo de verdad, no me cabe en la cabeza cómo viendo toda la evidencia de los últimos 16 años, que ha sido un fracaso la militarización del país, hoy se tengan casi el doble de militares encargados de la seguridad pública, con, por supuesto, muchos más homicidios.

En el pico de la guerra contra el narcotráfico, que se llena la boca el Presidente de mencionar una y otra vez, había 50 y tantos mil militares encargados de la seguridad pública del país.

Hoy, bajo el gobierno supuestamente no militarista de Andrés Manuel López Obrador, hay más de 100 mil elementos de las Fuerzas Armadas, y pues estaría bien si funcionara, pero en lo que lleva, cuatro años nada más de gobierno ya tiene más muertos, López Obrador en su gobierno, que todo el sexenio junto de Felipe Calderón.

Entonces por qué creen que son tan sabios que van a ser más inteligentes que Einstein, que decía con toda claridad: es imposible que tengas un resultado distinto si siempre haces las mismas cosas.

Cómo creen que hacer más de lo mismo les va a traer un resultado distinto, como ¿por qué?

Entonces nosotros decimos no; tenemos muchos motivos para rechazar esta reforma, muchos de ellos de legalidad y ahorita voy a entrar a ellos, pero no le voy a sacar las vueltas al tema.

De fondo decimos no, no estamos de acuerdo en la militarización de la seguridad pública de este país, porque ha resultado un fracaso, no nada más en México, en el mundo.

¿Por qué no funcionar? En el mundo, porque los ejemplos que ponen, es que en tal lugar y en tal lugar. Son mentiras, no están encargadas las Fuerzas Armadas de la seguridad pública ni en los ejemplos que se recetan desde la mañanera. No es cierto.

¿Por qué no funciona? Porque las Fuerzas Armadas, en el mundo, están formadas para algo distinto, para combatir al enemigo. Por eso cuando entran a estas labores normalmente generan una ola de más violencia. Normalmente se genera un aumento en las violaciones de derechos humanos. Normalmente, no normalmente siempre son mucho más opacas porque les aplica la Ley de Seguridad Nacional y tienen protecciones de transparencia y todo lo ocultan, por eso no funciona que las Fuerzas Armadas se encarguen permanentemente de la seguridad pública.

Ahora, nos quieren llevar a un falso debate. Entonces que no nos ayuden. Nadie está diciendo eso, nadie está diciendo que no pueden ayudar, hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dice: claro que sí, siempre y cuando sea, lo dice nuestra Constitución, de manera extraordinaria, complementaria a las fuerzas civiles, subordinadas a las fuerzas civiles, fiscalizados por entes externos, temporal.

Eso, claro, bienvenida esa ayuda, pero eso no es lo que quiere el Presidente López Obrador, el Presidente López Obrador ya se quitó la máscara, dijo fuera máscaras, quiero militar al país.

Yo lo decía ayer y lo repito hoy, yo no sé por qué sus legisladores siguen insistiendo que no quieren militar México, cuando su jefe máximo, tlatoani, caudillo, líder máximo, casi Dios ya dijo: sí, sí quiero militar a México.

Bueno, cuando menos está siendo honesto, pues ya dejen ese discurso de que no es cierto. Y qué triste porque millones de mexicanos le creyeron y no se vale engañar así a la gente, él les dijo, de frente: ¿Sabes qué? Ha fallado la estrategia de seguridad y yo te prometo que, si votas por mí, eso lo dijo él no yo, yo voy a cambiar la estrategia y voy a mandar a los militares a los cuarteles y voy a pacificar al país, y millones de mexicanos votaron por él por eso, cansados de la violencia en el país.

Y hoy con la mano en la cintura: ¿Qué creen? Cambié de opinión.

No, señor Presidente, no es tan fácil, es usted Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y la gente le dio un mandato: garantizar la paz. Responda, dé resultados.

Eso es lo que le exigimos y la verdad de las cosas es que ni siquiera cambió de opinión, pues si la iniciativa de la Guardia Nacional Militar cuándo la mandó, a unos meses que acababa de tomar protesta, engañó a los mexicanos y no se vale, y aquí estamos en el Senado de la República hombres y mujeres valientes para decirle: no, señor Presidente, no le vamos a permitir que militarice este país.

Por eso hoy nosotros decimos vamos a hacer algo distinto, vamos a darle paso a los mexicanos, cambiemos la estrategia de seguridad.

¿Hacia qué? Hacia una estrategia que diferencie, que busque desarticular el crimen organizado, no dejarlos pasar mientras están secuestrando, violando y extorsionando; que los busque desarticular con inteligencia, inteligencia financiera para quitarles el poder económico, el dinero, una Unidad de Inteligencia Financiera fuerte, robusta que persiga delincuentes no políticos, enemigos políticos. Eso es lo que necesitamos en el país.

Y a nivel local una estrategia de fortalecimiento de policías estatales y municipales, porque, compañeros, perdón, pero vean el Inegi, en México hay 30 millones de delitos al año, 30 millones, 27 cuando bien nos va y, hay 34 mil homicidios dolosos, no los estoy minimizando, pero 30 millones contra 34 mil, por favor.

Cuando le pregunta a la gente: ¿Cuál es tu primer contacto con seguridad, con la inseguridad? ¿Qué te contesta? Te contesta el 60 % de la gente: salgo de mi casa y en el parque están tomando, se están drogando y me da miedo; voy caminando y no hay alumbrado y me asaltan, me roban en el transporte, me roban en mi casa, me roban el carro. Eso contestan.

¿De veras creen que hace sentido que militares con armas largas, con sus carretes, sus Hummer anden patrullando en las colonias de este país? ¿Eso creen que es la respuesta a la seguridad pública?

No, la respuesta es fortalecer policía estatal y municipal y crear un cuerpo civil nacional de élite que se haga cargo de la responsabilidad el gobierno federal que es combatir al crimen organizado; porque aquí se la llevan echando la bolita, pero el responsable constitucional de combatir al crimen es el gobierno federal, lo es hoy con Morena, lo fue ayer con el PRI y lo fue antier con el Partido Acción Nacional y ahí hay que exigir resultados.

Y hoy yo escucho mucho: es que el Ejército es popular y por lo tanto le vamos a dar la seguridad pública. Perdón, entonces denle el gobierno al INE porque el INE es más popular, cada quien tiene que ajustarse a su facultad, pero aparte déjenme decirles algo, las Fuerzas Armadas son populares siempre, lo es hoy, lo fue ayer con Peña y lo fue antier con Calderón.

Aquí tengo en mis manos los datos del Inegi: 86 % la Marina, 83 % el Ejército, 2022.

¿Qué creen? 2017: 86 % la Marina, 83 % el Ejército.

Y con Calderón igual y no estaba bien entonces que se encargaran de la seguridad y no está bien hoy. Tenemos que hacer las cosas distintas para tener un resultado distinto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Damián Zepeda Vidales: Concluyo.

Hoy, el gobierno tiene que hacerse cargo de que sus acciones y sus omisiones tienen consecuencias.

Y yo me pregunto: ¿Para qué querías ser gobierno si te ibas a arrodillar frente al crimen organizado?

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Damián Zepeda Vidales: Porque lo que vimos en Culiacán de tomar a un líder de una banda criminal y doblarse ante el poder del crimen organizado, le puso un terrible ejemplo al crimen en este país y hoy lo están replicando, por eso vimos lo de Jalisco, por eso vimos lo de Guanajuato, por eso vimos lo de Baja California, por eso vimos lo de Ciudad Juárez.

Claro, el crimen dice:

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Damián Zepeda Vidales: ¿Por qué te atreves a combatirme gobierno, si debes de estar doblegado?

No, los mexicanos exigimos paz y al gobierno le decimos es momento de dar resultados no rehuir a su responsabilidad.

Mexicanos, y con esto concluyo, yo sé que es bien difícil tener esperanza en un México donde quien prometió cubrirlos, donde quien prometió protegerlos los ha abandonado.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Damián Zepeda Vidales: Yo sé que es bien difícil tener esperanza en un México en donde quien tiene la función de seguridad pública decidió abandonarla.

¿Pero saben qué? Nuestro corazón es más fuerte, sigamos luchando y vamos a lograr un México en paz.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: El Senador Navor Rojas Mancera, del grupo parlamentario de Morena hace uso de la palabra.

Adelante, por favor.

El Senador Navor Alberto Rojas Mancera: Con su venia, señor presidente.

Ayer un compañero de bancada decía que la oposición tiene tanta moral, que la tiene doble. Y estoy de acuerdo, ese es un tema de doble moral, porque hoy los que se suben a tribuna a hablar y venir como adalides de la justicia, la democracia, los derechos humanos resulta que la atropellaron todo el tiempo, resulta que estas personas que suben tuvieron cargos importantes cuando estaba este período de imposición, este período de vasallaje, este período de imposición.

Hoy vienen aquí a hablar justamente de democracia, de justicia, y creo que esa es una doble moral. Pero también se llenan la boca hablando y diciendo que tenemos que olvidar el pasado, que no mencionemos al pasado.

No, señoras y señores, y a todos aquellos que nos están siguiendo en el Canal del Congreso les digo, aquellas señoras, aquellos jóvenes, no olvidemos el pasado de ninguna manera y digámosle a la gente, a nuestros hijos justamente que, en el 68, en esa matanza cruel de estudiantes quien fue el responsable fue Gustavo Díaz Ordaz, hay que decirlo por su nombre, y que utilizó al Ejército justamente para ese asesinato cruel.

Y tenemos que decir del 70 al 71 con “El Halconazo”, que el responsable fue Luis Echeverría. Y también tenemos que decir quién fue el que pactó con la narcopolítica, que fue Carlos Salinas de Gortari, con sus letras.

Y tenemos también que decir quién fue el que hipotecó al país con el Fobaproa...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, señor Senador.

La Senadora Xóchitl.

¿Con qué objeto, Senadora Xóchitl?

La Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz: (Desde su escaño) Para hacerle una pregunta al orador.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: ¿Acepta la pregunta?

El Senador Navor Alberto Rojas Mancera: Sí. Adelante.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Tiene un minuto para formular la pregunta.

La Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz: (Desde su escaño) Tiene usted razón de recordar “El Halconazo” de Luis Echeverría, y tiene usted razón de recordar los asesinatos de los estudiantes en 1968.

¿Pero usted sabe que el Presidente actual decidió trabajar para Luis Echeverría a pesar de que habían asesinado a estudiantes?

¿Usted cree que es ético no haber protestado por esa matanza y al contrario ser parte del PRI que en ese entonces mató a estudiantes?, ¿qué opina de eso?

El Senador Navor Alberto Rojas Mancera: Yo entiendo y reconozco porque...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, déjeme informarle, Senador Navor, que tiene un minuto para contestar y los minutos que le corresponden por el tiempo de su participación.

El Senador Navor Alberto Rojas Mancera: Con mucho gusto, presidente.

Déjeme decirle, compañera Senadora, que yo reconozco y conozco al Presidente de la República, que él estudió Ciencias Política en la misma Facultad en la que estudié yo.

No fue mi etapa, pero conocí de su trayectoria como estudiante y como luchador social. En ese tiempo seguramente tenía 18 o 19 años, 15 años, y seguramente como muchos jóvenes soñadores, como un servidor, como usted misma, estuvo en proyectos políticos porque en ese tiempo finalmente había una oligarquía en el poder.

Sin embargo, conozco poco al Presidente en el sentido personal, pero le quiero decir que tiene una gran autoridad moral, que es un luchador que luchó durante muchos años, muchos años, y en todos esos años nunca le pudieron los regímenes autoritarios, le pudieron demostrar nada.

Es un hombre íntegro y por eso logró la Presidencia de la República y por eso ganó con más de 30 millones de votos.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Continúe, señor Senador Navor, con su intervención.

El Senador Navor Alberto Rojas Mancera: Y yo decía que tenemos que seguir enseñando a nuestros hijos. Me gusta mucho cuando los Senadores sacan sus libros, hablan de historia, de grandes próceres de la historia, y señalan épocas y etapas muy importantes del desarrollo de este país.

Pues quiero decirles que esta parte que estamos mencionando también es parte de la historia, y que va a quedar en los libros de historia de nuestros hijos y de nuestros nietos, y que sepan exactamente, por ejemplo, y yo estaba en el tema del Fobaproa, cómo Ernesto Zedillo hipotecó a este país, y seguimos pagándolo, y hay quien dice: "ya pasó, olvidémoslo". No, no, de ninguna manera se puede olvidar.

Y después tenemos que mencionar, tenemos que mencionar justamente quién siguió, el peor Presidente en la historia de México, el primer responsable del huachicol en México, Vicente Fox. Y está consignado por medios de ese tiempo y por publicaciones que él sabía que había buques de Pemex que iban directamente al mercado negro de Europa, es decir, las gasolinas.

Fue el principal huachicolero de este país y eso lo tienen que saber los jóvenes, las mexicanas, los mexicanos, no tenemos que olvidar la historia para que no se repita, que no se repita, que los mexicanos no seamos de memoria corta.

Y después ¿quién sigue? Felipe Calderón Hinojosa. Y si lo han mencionado, por supuesto que ha sido el que llenó de sangre nuestras calles; pero también lo hizo tomando en cuenta el Ejército, pero de manera inconstitucional, y lo utilizó justamente para hacer guerra.

La diferencia hoy es que nosotros queremos hacer la paz, aunque les parezca utopía tenemos y queremos y ansiamos hacer la paz.

Y el próximo Presidente, el que le siguió, Peña Nieto, que siguió con esta política absurda y sorda sin control y sin dirección, y que lo único que hizo fue enriquecerse él y los más cercanos. Y hoy vive campante en España como virrey, esos son los presidentes que nos dejaron este país en cenizas.

Yo por eso decía, y se los digo de una vez y muy claro, este país nos lo dejaron en cenizas. Hoy a cuatro años estamos reconstituyendo y reconstruyendo el país, aunque usted lo dude, aunque usted lo duda. Hoy estamos reconstruyendo al país que ustedes dejaron en cenizas, pero lo vamos a sacar adelante y eso se lo aseguro, no podemos equivocarnos y no podemos dar marcha atrás a la estrategia de seguridad, sería un error gravísimo.

Y les voy a decir por qué, y lo comentaba ayer, lo comentaba yo ayer, tenemos policías municipales que no tienen la secundaria, ni la primaria; tenemos policías estatales que están por las mismas y que no están preparados físicamente.

El Fortaseg se utilizó en la mayoría de las ocasiones para que los presidentes municipales se quedaran o tuvieran camionetas blindadas, eso no se puede dar.

Hoy yo los invito, independientemente a las ideologías que tiene cada uno de ustedes, a que no regresemos a ese pasado, no tenemos las capacidades, para que los policías municipales o estatales puedan hacerse cargo de la seguridad del país.

Por ahí está vociferando el líder del PAN, quizá le está doliendo lo que estoy comentando, pero creo que yo he sido respetuoso con los oradores que han venido de su partido. Yo lo único que le pido a todas las mexicanas y mexicanos que están siguiéndonos, es que no olvidemos ese pasado ominoso.

Por otra parte, quiero comentar que es muy lamentable que la oposición venga a tratar peyorativa a las Fuerzas Armadas, al Ejército. Lo está tratando de manera peyorativa porque está hablando, prácticamente lo está criminalizando, cuando el Ejército Mexicano lo que ha hecho ha sido obedecer instrucciones.

¿Y de quién ha obedecido instrucciones? De un mando civil del Ejército...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, señor Senador.

El orador está en uso de la palabra. La Mesa Directiva ha estado atenta a que los oradores sean respetados en uso de la palabra, así ha sido con todas y con todos, démosle oportunidad al señor orador a que se exprese y hay que evitar los diálogos para que logremos conducir una Asamblea con pulcritud.

Adelante, señor Senador.

(Aplausos)

El Senador Navor Alberto Rojas Mancera: Gracias, presidente.

Repito, la oposición ha tratado de criminalizar al Ejército y eso no lo podemos concebir.

Hoy la bancada de Morena estamos apoyando al Ejército Mexicano, lo reconocemos. Y cuando se habla de Tlatlaya, de Aguas Blancas, de Ayotzinapa, se habla de instrucciones del jefe máximo en ese momento. Es decir, en el 68 fueron del Presidente, como ya dije; en Tlatlaya, Aguas Blancas y todos los eventos en los que se vio inmiscuido el Ejército fue por instrucciones del mando civil que tenían en ese tiempo.

Hoy el mando civil lo tiene un hombre probo, un hombre honesto, un hombre que quiere a su país. Por eso no se preocupe, yo estoy cierto de que vamos por muy buen camino y que no vamos a regresar a ese pasado oscuro.

Yo desde aquí, desde esta tribuna, quiero conminar y quiero pedirles a todos los gobernadores del país, a todos, sin distinción, a que se manifiesten públicamente, a que nos digan si quieren o no la Guardia Nacional, si quieren o no la coadyuvancia del Ejército a la Guardia Nacional, que lo digan públicamente, me gustaría que se expresaran públicamente al respecto.

Y también quiero decirles que hace rato alguien comentó que no tenemos representación del pueblo.

¡Qué barbaridad!

Somos representantes populares.

Ganamos en el 18 con más de 30 millones de votos.

En el 21, aunque les pese, seguimos siendo mayoría.

Y en el 18 teníamos cero estados de la República en Morena.

Ahorita tenemos 22.

Y en el año que viene vamos a tener 24.

¡No tenemos representación!

Por supuesto que tenemos representación.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senador.

El Senador Emilio Álvarez Icaza, ¿con qué objeto, Senador Emilio?

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: (Desde su escaño) Para hacerle una pregunta, si la acepta el orador.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: ¿Acepta la pregunta?

El Senador Navor Alberto Rojas Mancera: Sí, con mucho gusto, señor Senador.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, tiene un minuto, Senador Emilio, para formular la pregunta.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: (Desde su escaño) Gracias.

En atención a lo que usted recién mencionó.

Sabe usted lo que son las leyes de Obediencia Debida, las leyes que se implementaron en América Latina y que fueron justo las que utilizaron los ejércitos para justificar las masacres, las leyes de Obediencia Debida, Senador, nos puede explicar.

El Senador Navor Alberto Rojas Mancera: Me podrías decir un poco más fuerte porque no te escucho muy bien.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: (Desde su escaño) Gracias.

Si nos puede usted explicar qué son las leyes de Obediencia Debida que se utilizan en las estructuras militares para justificar los mandos de superiores como, por ejemplo, Ayotzinapa.

Por su atención y respuesta, muchísimas gracias.

El Senador Navor Alberto Rojas Mancera: Gracias, Senador.

Te mentiría si te dijera exactamente...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame.

Señor Senador, tiene un minuto para contestar y tiene el tiempo restante para concluir con su participación.

El Senador Navor Alberto Rojas Mancera: Gracias, presidente.

Señor Senador, con todo respeto, te mentiría si te dijera que conozco exactamente los ordenamientos del Ejército, pero lo que sí te puedo decir es que yo tengo conocidos en el Ejército, coroneles, algunos comandantes, que me han dicho que sobre todo el principal principio que tiene el Ejército es salvaguardar la vida de las y los mexicanos.

Y que tienen un principio de obediencia y este principio de obediencia es institucional y lineal, y este obedece al mando supremo que es al Presidente de la República.

No sé a ciencia cierta lo que me comentas porque, te repito, sería mentirte, pero lo que sí te puedo decir es que debido al conocimiento que tengo de muchos militares es que son mexicanos de bien que han obedecido en su momento ordenamientos lineales pero que, en todo momento, y lo han demostrado en situaciones de desastre, han velado por el bien de las mexicanas y los mexicanos.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Continúe con su disertación, Senador Navor.

El Senador Navor Alberto Rojas Mancera: Hay una frase que a mí en lo personal me gusta mucho y que la voy a decir dice que: "nadie, absolutamente nadie vale por sus pensamientos secretos, que nadie vale por su timidez o por la cobardía, que el hombre vale por la causa a la que sirve, por una bandera que enarbola y por la huella que imprime a su tiempo".

Y quiero decirles que hoy estamos jugando ese papel y yo acepto el reto ¿eh? Vamos a ver en poco tiempo quién se equivocó y les aseguro que el pueblo se los va a demandar, como les ha demandado su decisión en la Reforma Eléctrica, y como les va a cobrar la factura en el 23 y en el 24.

Este país va a seguir teniendo un gobierno de Morena porque tenemos una razón, nos asiste la razón moral y por eso en poco tiempo tenemos 22 estados y tendremos 24.

Miren, tenemos un Presidente que quiere a su país.

Un mexicano que quiere totalmente a su país y lo ha demostrado en todas las acciones.

Yo soy un convencido que la Guardia Nacional se va a profesionalizar.

Que en poco tiempo tendremos policías preparados, titulados, física, mental y estudiantil o educativamente.

A eso es a lo que apostamos, a tener policías municipales que tengan preparación física, que tengan escuela, que quieran a su país, que tengan identidad, y yo creo que ese es el espíritu de estas reformas secundarias, amigas y amigos.

Yo estoy convencido de eso.

Veamos hacia adelante.

Reforcemos la Guardia Nacional

No es tiempo para regresar al pasado porque no tenemos la infraestructura.

No tenemos las armas.

No tenemos la gente preparada para hacer frente al crimen organizado que hoy está dentro, incluso, de las policías estatales y municipales, y que fue una herencia de muchos, muchos años de gobierno del PRI y del PAN.

¡Que viva México, amigos!

¡Vamos adelante!

¡Y que viva Morena!

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, señor Senador Navor.

Con la intervención del Senador Navor hemos concluido los posicionamientos de los grupos parlamentarios.

Procederemos a la discusión en lo general.

Sólo déjenme hacer un apunte para la Asamblea.

Esta Presidencia ha sido tolerante, que no es concesión, es apego al Reglamento con el tiempo otorgado a los oradores y oradoras que han hecho uso de la palabra para el posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Iniciaremos la discusión en lo general, por lo que les solicito sean respetuosos con el tiempo de cinco minutos que ha sido acordado para las intervenciones respectivas, tomando en consideración la cantidad de oradoras y oradores que harán uso de la palabra en virtud de que se establecieron las cinco rondas, es decir, establecimos el límite de la participación y en ese sentido les solicitamos seamos puntuales en términos del tiempo asignado.

En uso de la palabra la Senadora Verónica Martínez García, del grupo parlamentario del PRI, para hablar en contra.

Adelante, Senadora.

La Senadora Verónica Martínez García: Con su permiso, presidente.

“Cumplir con la Constitución no es una opción, es una obligación”.

Las reformas que hoy se plantean en materia de Guardia Nacional, en este Pleno, no sólo atentan contra la legalidad y la Constitución, sino que constituyen un agravio contra esta soberanía y de la voluntad política que hizo posible la Reforma Constitucional en el 2019, y que aprobamos aquí por unanimidad.

Ahora, sin escuchar a los expertos, a las organizaciones de la sociedad civil y sin un Parlamento Abierto, se pretende aprobar esta reforma al vapor.

Eso, compañeras y compañeros, quebranta la responsabilidad de este Senado.

Con estas reformas el Estado mexicano renuncia a la posibilidad de fortalecer una institución de carácter civil y a la promesa del regreso paulatino del Ejército a los cuarteles. Además, lo que está planteando está lejos de resolver el problema de la seguridad pública, este gobierno carece de autocrítica para reconocer que su Estrategia de Seguridad falló.

Lo primero que tenemos que hacer es un alto en el camino para aceptar que México vive una gran crisis de inseguridad, los resultados están a la vista.

De acuerdo con los datos del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, los primeros 44 meses de este gobierno suman 127 mil homicidios dolosos, más de 2 mil 700 feminicidios y más de 30 mil desaparecidos, ésta es la realidad de lo que pasa en nuestro país todos los días y que se agrava más cuando se ignora y se deja a su suerte a las policías locales.

Del 2018 al 2022 las aportaciones federales a estados y municipios para la seguridad bajaron en un 42 %.

En tres años eliminaron el Fortaseg que contaba con más de 4 mil millones de pesos para 300 municipios prioritarios.

Y en el Presupuesto de Egresos del 2022 no se planteó ningún fondo destinado a fortalecer la seguridad de los municipios con mayores índices delictivos.

Por eso, nosotros hemos insistido en que la estrategia debe ser el fortalecimiento de las policías locales, en la capacitación, en el equipamiento, en las evaluaciones y pruebas de control y confianza y las acciones de prevención del delito para desarrollar acciones coordinadas y de apoyo tanto con la Guardia Nacional como con el Ejército y la Marina.

A ellos, les expreso mi reconocimiento a la gran labor de coordinación que realizan con las policías locales de seguridad.

Esa es la fórmula, la coordinación, el falso dilema que, frente a la inseguridad, la militarización es inevitable, tenemos experiencias en el país que nos permiten ver que sí es posible la colaboración entre los gobiernos federales, estatales y municipales, en aras de alcanzar un objetivo común que es la paz y seguridad, pero se requiere de la voluntad de los tres niveles de gobierno.

Y un ejemplo de esto es mi natal estado de Coahuila, somos el tercer estado con menor número de secuestros, el segundo con menor número de homicidios dolosos, el cuarto lugar con menor índice de robos a vehículos, el quinto lugar con menos delitos de extorsión.

Esto no es casualidad, compañeras y compañeros, es producto de una estrategia bien diseñada, encabezada por nuestro gobernador Miguel Riquelme, quien sin descuidar el trabajo coordinado con la Federación ha fortalecido el accionar de las instituciones de seguridad de nuestro estado.

De eso se trata, de avanzar hacia un esquema de coordinación que busque una relación de respeto y trabajo en equipo, no al sometimiento ni a la confrontación, una política de seguridad exitosa es cuando la gente puede salir a la calle sin miedo, sentirse segura, cuando se puede transitar con tranquilidad por las carreteras, cuando hay seguridad hay inversión, cuando hay inversión hay empleo, cuando hay empleo hay bienestar.

Y eso, compañeros, es lo que queremos para México, la seguridad no puede ser el pretexto para violar la ley, para socavar poderes, y mucho menos para erosionar al Ejército con las tareas que no son de su competencia.

Por eso mi voto y el de mi grupo parlamentario del PRI será en contra.

Es cuanto, presidente.

(Aplausos)

**PRESIDENCIA DE LA SENADORA
ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ**

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Gracias, Senadora Martínez.

Se le concede el uso de la palabra al Senador Israel Zamora Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

El Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán: Con su venia, presidenta.

Esta discusión que estamos llevando a cabo el día de hoy es de la mayor importancia para nuestro país, en un tema que es el que más preocupa actualmente a las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país y de todos aquellos que han hecho de nuestro país su hogar.

El análisis, haciendo rápido un resumen de lo que ha dicho la oposición a través de mis compañeras y compañeros, parten como siempre o como la mayoría de las discusiones de premisas que están mal, parten de la idea de que hay un vicio de constitucionalidad y argumentan, efectivamente como lo señalamos nosotros en una reforma del artículo 21 en su párrafo 11 que dice que: "La Guardia Nacional va a ser una institución de carácter civil".

Y, los compañeros sin fundamento, sin ningún fundamento establecen que con esta reforma legal que estamos haciendo se pierda el carácter civil de la Guardia Nacional, algo que jamás ocurre.

Todas las personas que tengan acceso a la iniciativa van a poder corroborar que no hay un solo artículo en donde se pierda el carácter civil de la Guardia Nacional, pueden decir: "Es que se le va a pasar a la Secretaría de la Defensa Nacional". ¿Dónde dice? Muéstrenme el artículo que dice que la Guardia Nacional va a ser adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional. No lo hay, no se confundan, no confundamos los términos jurídicos.

Dice el artículo 4 de la Ley de la Guardia Nacional que todavía está vigente, no se toca, ese artículo no se toca, dice que la Guardia Nacional, ¿saben a quién va a estar adscrita?, como lo establece la Constitución, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Eso no cambia, por lo tanto, cumple con este carácter.

Segundo, fíjense, vamos a hacer un análisis muy rápido, porque mis compañeros lo debieron de hacer, mis compañeros de la oposición, no sólo analizar el contenido de la reforma, sino también de manera armónica interpretar las normas preexistentes que se modifican con esto y aquellas que no se modifican, y las que no se modifican son las siguientes:

Dice el artículo 14. "La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana esa que es de carácter civil, esa que es dirigida por una persona civil, por la secretaria Rosa Isela, dice: "Formula la Estrategia Nacional de Seguridad".

1. Artículo 13 de la Ley de la Guardia Nacional.

2. Expide nombramientos de los elementos de la Guardia Nacional.

¿Quién es el patrón entonces de todos los elementos? Pues aquel que emite todos los nombramientos, en este caso va a seguir siendo la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo tanto, mantiene el control un civil.

Después dice: "Formula políticas, programas y acciones que se deriven de la Estrategia Nacional de Seguridad".

¿Quién establece las políticas?, ¿el Ejército? No.

Este artículo 13 sigue sin tocarse por estas reformas y establece que es la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Pero más claro, el artículo 4 de la Ley de la Guardia Nacional, establece ese que no se reforma tampoco, que es una institución de Seguridad Pública.

Alguien confundía y decía que nosotros nos confundíamos con los términos de seguridad pública y seguridad nacional, no, más bien los que confunden los términos son ustedes porque confunden Guardia Nacional con la Secretaría de la Defensa Nacional, entiéndase Ejército y Fuerza Aérea Mexicana y la Marina, Fuerza Armada de México.

Por lo tanto, estas confusiones son las que las llevan a pensar que cuando el control operativo y el control administrativo que sí va a estar en manos de especialistas, y ahí quiero entrar, ya no a lo jurídico, porque como vemos, no les asiste la razón jurídica a mis compañeros, sino al político, porque es necesario que el Ejército establezca o tenga un control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

Bien sencillo, porque sí, efectivamente, el país está militarizado, ¿saben por qué? Porque las Fuerzas Armadas del crimen organizado que no llegó en naves espaciales el 2018, no, la mayoría de los jóvenes que delinquen nacieron más o menos arriba de 25 años atrás y el sistema, de ese sistema que gobernaron muchos de ustedes o de sus partidos y que uno de mis compañeros de manera, utilizando un eufemismo decía que eran gobiernos erráticos, no, no eran gobiernos erráticos, eran malos gobiernos, permitieron por negligencia, por vacío de autoridad que ese crimen organizado se fuera precisamente organizando, se fuera sí, con armas de uso exclusivo del Ejército.

Entonces, si hubo una militarización del crimen fue porque por mucho tiempo se les autorizó y ahora necesitamos...

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Tiempo, Senador.

El Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán: Gracias.

Termino, presidenta.

Ahora, necesitamos un especialista que es el Ejército Mexicano, de quien no podemos manifestar que son violadores de derechos humanos por dos, o tres, o cuatro o cinco, cien casos excepcionales, porque realizan miles de actividades siempre encaminadas a la defensa de la seguridad de nuestra nación y muchísimas veces su actuar ha redundado en la preservación de la vida y de la soberanía de nuestro país y es injusto, seríamos mal agradecidos aquí hacer afirmaciones de que nuestro Ejército viola derechos humanos y que por lo tanto no debemos permitirle que tenga actuación en colaboración, colaboración en actividades de seguridad pública que le corresponden a la Guardia Nacional.

Por lo tanto, en resumen estaremos votando a favor de esta reforma que es constitucional y mandamos un mensaje muy claro también a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que como órgano judicial, también nosotros tenemos que hacer un contrapeso y vamos a analizar aquellos que estamos y que defendemos la constitucionalidad de esta reforma, vamos a estar al pendiente de las decisiones que más adelante tomen también los ministros de la Suprema Corte de Justicia, porque hay elementos de constitucionalidad y los argumentos de inconstitucionalidad, como hemos mencionado, no tienen ningún fundamento en esa reforma.

Muchísimas gracias, por su atención.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Gracias, Senador Israel Zamora.

Se concede el uso de la palabra al Senador Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Plural, para referirse en contra del dictamen, hasta por cinco minutos.

Les reiteramos que son cinco minutos, para que, por favor, lo consideren en sus participaciones.

Gracias.

El Senador Gustavo Madero Muñoz: Con la venia de la Presidencia.

En el mundo hay 42 mil aeropuertos, ¿cuántos de estos aeropuertos civiles son operados por militares? Ninguno.

Cuando ustedes vuelan al aeropuerto y los revisa un militar, sus documentos, sus pertenencias, ¿se sienten más seguros o más nerviosos?

Cuando llegas a ese país y ves que la policía depende del Ejército, de las Fuerzas Armadas, ¿estás llegando a un país democrático o a uno autoritario?

No hay país en el mundo que tenga, dependiendo de las Fuerzas Armadas, a las policías civiles; las policías dependen en los países democráticos de mandos civiles, no de mandos militares.

Para entender la trascendencia de lo que hoy estamos analizando, hay que juntar las piezas del rompecabezas y entender la tendencia preocupante, el maldito conjunto de lo que está sucediendo con un Presidente polarizante, un Congreso levanta dedos, unos ministros obsequiosos, organismos autónomos amenazados, gobernadores reducidos y una metástasis de la delincuencia organizada y la creciente militarización del país.

El Presidente López Obrador nos dice que cambió de opinión, como cambia de ropa; pero es más grave que eso, está cambiando de principios. Y no es su opinión la que nos importa, sino el rumbo al que está llevando a México, a la creciente militarización, a la creciente criminalización, a la creciente violencia y empoderamiento de la delincuencia organizada.

Y cuando el Presidente López Obrador le asignó al Ejército la lucha contra el sargazo, la gente de la sociedad civil dijo “esto ya está preocupante”.

Hay que iniciar un inventario de lo militarizado, cuantificar todas aquellas funciones que hoy se le han transferido al Ejército, funciones y presupuesto que han llegado a sumar 227 funciones y que le han transferido al Ejército el mayor número de recursos de la historia. Y, por otro lado, la violencia sigue y los homicidios no disminuyen.

Ivabelle Arroyo, de la revista Nexos, dice que es el nuevo estilo militar de gobernar, cuando los militares cabildan leyes, construyen hospitales, abren brechas, supervisan aeropuertos, patrullan parques, ferias del libro, administran aduanas y regentean bancos.

No se trata de tareas administrativas en las que están ayudando a México, en cada caso el Ejército está desplazando a los poderes territoriales sujetos a controles democráticos, y cambia la lógica política y presupuestal de la zona en la que trabajan y cada peso que una instancia civil compromete en un acuerdo bilateral con algún general, es un peso que debilita a las capacidades de la administración pública y que fortalece el músculo de las Fuerzas Armadas; ejercen ya el mayor presupuesto agregado en recursos directos para la operación, sólo por debajo de la SEP.

La Guardia Nacional no está funcionando, con 115 mil elementos sólo ha incautado un plantío de amapola, según el informe que nos presentaron en el Senado el año pasado.

No es sólo la decisión de militarizar la seguridad pública, sino la perversa tendencia a militarizar cada vez más la administración pública.

No existe un solo país con democracia plena, según el estudio del índice democrático elaborado por The Economist Intelligence Group, que tenga su instituto de seguridad pública bajo un mando militar.

Repito, no existe un solo país con democracia plena que tenga la seguridad pública bajo mandos militares. De América Latina, sólo Nicaragua y México, porque el presidente Gustavo Petro ya anunció que va a devolver la seguridad pública a los civiles y a nombrar a un defensor de los Derechos Humanos como titular del Ministerio de la Defensa.

Va en contra de la Constitución, porque el párrafo 12 del artículo 21 dice claramente que la ley determinará la estructura orgánica y la dirección de la Guardia Nacional, que estará adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública.

Tratan de hacer el camino torcido de la ley, aprobando leyes por una mayoría simple, para que cuatro ministros declaren su validez constitucional. Esos son el fraude a la ley, pero el otro es el fraude, el gran fraude que están haciendo a la historia, que los hace tragar sus propias palabras y traicionarse a sí mismos.

No a la militarización del país.

No más poder y presupuesto a los militares.

Es cuanto, presidenta.

Muchas gracias.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Gracias, Senador Gustavo Madero.

Se concede enseguida el uso de la palabra a la Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para referirse a favor del dictamen.

La Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso: Gracias, presidenta.

Honorable Asamblea:

Durante los últimos días se ha desarrollado un amplio debate en torno al dictamen que hoy nos ocupa, donde hemos escuchado diversas voces y su postura sobre la consolidación institucional de la Guardia Nacional y su tutoría en manos de la Secretaría de la Defensa Nacional, muchas de estas posiciones mostrando su preocupación por lo que denominan la militarización del país.

No obstante, me es imperante señalar que durante la discusión dada en este mismo Pleno hace tres años, todas y todos los aquí presentes coincidimos en que las únicas instituciones con la capacidad, los recursos y sobre todo la confianza de la ciudadanía mexicana para ser la base de una nueva fuerza civil eran y siguen siendo el Ejército y la Marina.

Y si bien su principal responsabilidad es defender la integridad, la independencia y la soberanía nacional, así como garantizar la seguridad interior y coadyuvar con el desarrollo de México, es menester el uso de los recursos de estas Fuerzas Armadas para hacer frente al mayor problema que enfrenta el país: el crimen organizado.

Algo que no es nuevo, pues debemos tener más que presente que las pasadas administraciones recurrieron al Ejército y a la Marina para cumplir con la preservación del Estado de derecho a través de funciones de seguridad pública y combatir a la delincuencia organizada, dado que su estrategia de seguridad a cargo de la Policía Federal Preventiva, la Policía Federal, la Gendarmería Nacional, respectivamente, fracasó rotundamente.

De igual manera, mucho se ha dicho sobre la necesidad de la profesionalización de los cuerpos policiacos, pero la realidad es que actualmente no hemos tenido un caso de éxito a nivel municipal, estatal, en los que verdaderamente se realicen y garanticen tareas de seguridad pública, y, en cambio, a falta de recursos, se ven rebasados por la presencia de la delincuencia organizada y, lamentablemente, han optado por la complicidad.

Aceptemos que nuestro país carece de una institución policial con una visión hacia la ciudadanía, con una presencia y alcance nacional, pero sobre todo con credibilidad. Por ello la relevancia de brindar con urgencia un marco jurídico claro, que es nuestro elemento más fuerte para combatir la inseguridad y la delincuencia que permea nuestra nación.

En este sentido, hablar de la incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa como sinónimo de militarización de la seguridad pública es tergiversar el objetivo y fin de lo que queremos como sociedad.

Queremos un cuerpo que nos garantice profesionalización, con férrea disciplina y alta formación en valores y principios, y que conlleve a una certeza incorruptible de sus elementos como garantes de paz y bienestar para el país.

Compañeras y compañeros Senadores:

Dadas las apremiantes necesidades en materia de seguridad que requiere nuestra nación, es fundamental el ajuste a la ley para llevar justicia a millones de mexicanos y mexicanas, que están cansados, aterrorizados en la mayoría de los casos por la vileza del crimen organizado.

Dejemos atrás los ejercicios de sumas y restas de votos en contextos de aspiraciones políticas y personales, que atrás se queden las estrategias para ganar elecciones por medio de la denostación.

Esa es la propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador, lo que nos propone es que hagamos a un lado el interés político y apostemos por México.

Ejercemos con responsabilidad y altura de miras nuestro papel en esta Cámara Alta. Sin duda podemos tener miles de diferentes ideológicas, pero la ciudadanía nos pide de manera apremiante, a todas las fuerzas políticas, unidad para atender el grave problema de inseguridad que vive, lamentablemente, nuestro país.

Que sin evadir responsabilidades...

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Tiempo, Senadora.

La Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso: Que, sin evadir responsabilidades, hay que decir que no tiene cuatro años, sino que viene de mucho tiempo atrás, pero que hoy es nuestra responsabilidad coadyuvar para resolver y las 128 personas integrantes de esta soberanía tenemos que ser parte de esta solución.

Este día el grupo parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor del ajuste de la ley y con ello el robustecimiento de una estrategia de seguridad fundada en el respeto irrestricto a los derechos humanos...

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Concluya, Senadora, por favor.

La Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso: Y la protección de nuestra población, con el firme objetivo de salvaguardar las vidas, las libertades, la integridad y el patrimonio de todas y todos los mexicanos.

Es cuanto, presidenta.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Gracias, Senadora Cora Cecilia.

Se concede el uso de la palabra al Senador Antonio García Conejo, del grupo parlamentario del PRD, para referirse, hasta por cinco minutos, en contra del dictamen.

El Senador Antonio García Conejo: Con su permiso, presidenta.

Le voy a pedir que me considere, así como consideró a la que me antecedió, a la compañera.

Primero, voy a iniciar diciendo que tenemos que partir, compañeras y compañeros Senadores, de que en México existe, en nuestro país, un verdadero problema, un problema muy grave, que sin duda alguna afecta severamente a nuestra sociedad, que es la inseguridad. Es uno de los principales reclamos de los ciudadanos.

Este tema de seguridad en el país no está resuelto, se ha venido agravando, es una realidad y quien no quiera verlo o quiera dar otros datos, pues lo puede hacer, pero quienes estamos en territorio, platicamos con la gente y escuchamos a la gente, nos damos cuenta en realidad cómo vive el país.

Me cae de raro que hay Senadoras y Senadores que suben a la tribuna y expresan que todo está bien, que no hay secuestros, que no hay desaparición forzada de personas. Yo no sé en qué mundo viven, pero la realidad es otra.

Hay una frase que seguramente ustedes la pueden consultar o pueden revisar, dice: "Debe fortalecerse el poder civil con el establecimiento de la democracia, el militarismo no es la solución. 26 de marzo de 2010. Andrés Manuel López Obrador".

Compañeras y compañeros Senadores, sociedad mexicana:

Quiero iniciar mi participación con dos observaciones que considero de gran relevancia en este tema que hoy nos ocupa.

Aquí, en la máxima tribuna de nuestra nación hay dos cosas que debemos observar: una, la inconstitucionalidad de la reforma propuesta y la incongruencia de la misma en el modelo policial planteado en el Plan Nacional de Desarrollo de este sexenio.

En primer lugar, quiero hablar del evidente problema de la inconstitucionalidad de la reforma.

Como ustedes bien saben, el artículo 21 constitucional establece, con mucha claridad: "Las instituciones de seguridad, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional.

Ello no deja lugar a dudas, jerárquica, administrativa y funcionalmente, las instituciones de seguridad deben ser de carácter civil, lo cual significa que sus mandos, sus elementos, sus procesos administrativos, sus funciones y procedimientos, deben ser operados y representados por autoridades civiles".

Si la reforma propuesta prevé, en el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que la Sedena, es decir, la Secretaría de la Defensa Nacional, será la que ejerza el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, evidentemente dicha disposición se aparta del texto constitucional, es decir, viola, por supuesto, la Constitución.

Que quede claro, la Carta Magna no señala que la Guardia Nacional será preferentemente civil, jamás lo dice, sino que mandata la forma categórica, que debe ser absolutamente civil. Por lo que su estructura operativa y administrativa no puede constitucionalmente referirse a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Dicho en otras palabras: si no existe una reforma constitucional estas reformas a las leyes secundarias son letra muerta.

En segundo lugar, esta reforma plantea una terrible e insalvable incongruencia con el Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, aprobado en la Cámara de Diputados el 27 de junio de 2019.

Uno de los avances obtenidos por la reforma constitucional, en el artículo 74, fracción VII, promulgada en el año 2014, fue la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para analizar, aprobar, en su caso, el Plan Nacional de Desarrollo, con la intención de garantizar que fuera congruente con el texto constitucional, es decir, respetuoso de los derechos humanos, políticos y sociales de ciudadano.

En el diseño original del plan de gobierno de esta administración se consideró necesario seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia, por un período de cinco años, que terminaría en el 2023, en tanto se completaba la formación de la Guardia Nacional.

En la página 23 de dicho documento se explica que la Guardia Nacional debería, estaría adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y sería el titular de esta Secretaría quien presidiera...

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Tiempo, Senador.

El Senador Antonio García Conejo: El órgano de mando estratégico y táctico.

Concluyo.

Además, claramente precisa que sería un órgano con mando civil, a pesar de que sus integrantes tuvieran entrenamiento jerárquico, estructura militar, lo que permitiría contar con una institución civil...

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Concluya, Senador.

El Senador Antonio García Conejo: Mucho más disciplinada, capacitada para hacer frente a la delincuencia. Sin embargo, la actual propuesta establece, fíjense bien ustedes, que la Sedena ejerza el control operativo y administrativo; es decir, le va a pagar a la Guardia Nacional, el que paga manda, compañeras y compañeros.

La Senadora Presidenta Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Concluya, Senador, por favor.

El Senador Antonio García Conejo: El artículo 29 lo dice con mucha claridad: se reconozca como máxima autoridad al secretario de la Defensa Nacional.

Tres. Se extinguen las facultades de mando sobre la fuerza pública de la Secretaría de Seguridad Pública.

Con ello no solamente se aparta de manera grave del diseño original de seguridad pública.

Y siendo respetuoso, compañeras y compañeros, del tiempo, solamente quiero dejar muy en claro. Me da pena, me da vergüenza que muchos Senadores que hoy son del partido mayoritario luchamos juntos en el Partido de la Revolución Democrática...

La Senadora Presidenta Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Concluya, Senador, por favor.

El Senador Antonio García Conejo: ... en contra de las administraciones anteriores porque estaban militarizando al país, porque eran violatorios de los derechos humanos.

La Senadora Presidenta Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Tiempo, Senador.

El Senador Antonio García Conejo: Y hoy tal parece que se les ha olvidado, tal parece que ya cambiaron de fuero.

La Senadora Presidenta Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Concluya, Senador, por favor, ya terminó su tiempo.

El Senador Antonio García Conejo: Tal parece que el poder que tienen se lo deben a un solo hombre, a papá Obrador y no se lo deben al pueblo de México.

La Senadora Presidenta Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Concluya, Senador, por favor.

El Senador Antonio García Conejo: Que pena, me da vergüenza, compañeras y compañeros Senadores, del grupo mayoritario.

¿Dónde está la congruencia? ¿Dónde está?

La Senadora Presidenta Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Tiempo, Senador, lleva más de siete minutos y era de cinco minutos la participación.

El Senador Antonio García Conejo: Por su atención, muchas gracias.

(Aplausos)

La Senadora Presidenta Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Les quiero solicitar, nuevamente, a todas las oradoras y oradores que puedan respetar el tiempo de exposición de hasta cinco minutos en cada una de sus intervenciones, en respeto al tiempo de los demás.

Muchas gracias.

Enseguida se concede el uso de la palabra al Senador Gabriel García Hernández, del grupo parlamentario de Morena, para referirse a favor del dictamen hasta por cinco minutos.

El Senador Gabriel García Hernández: Gracias, presidenta.

Senadoras, Senadores, compañeras, compañeros de la cuarta transformación de todo el país.

Para entender las reformas que propone el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador para que el Ejército Mexicano tenga el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, continuando como institución civil adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, es necesario remitirnos a la historia, de lo que denominamos cuarta transformación.

Somos cuarta transformación porque nos anteceden tres momentos en esta historia: la independencia, la reforma, la revolución y nosotros la cuarta transformación, la revolución de la conciencia, la diferencia con los tres movimientos que nos anteceden es que es ahora por la vía pacífica, por la vía electoral no por las armas. Y ese es un privilegio del que estamos gozando en libertad ahora.

Además, tenemos cuatro elementos fundamentales que motivan y orientan todas las iniciativas y acciones del gobierno de México y las y los legisladores del movimiento al que pertenecemos, son el amor al pueblo, la humildad en el servicio para conservar la confianza de la gente y practicar la democracia en todo y para todo.

Cabe recordar la experiencia y sabiduría del General Lázaro Cárdenas del Río, quien en su época encontró un medio eficaz para embutir al soldado el espíritu de la buena política, ponerlo a trabajar junto con los obreros, los campesinos en obras de mejoramiento colectivo, ayudando a construir caminos, hospitales, escuelas, albergues, campos deportivos y de aterrizaje. Trabajo que tenía la virtud de poner a los militares, que provenían del pueblo, en contacto con la problemática popular; esta relación con el pueblo y los trabajadores los convirtió, de hacedores de guerra, en factores de paz.

En voz del general Cárdenas: el Ejército, además de ser centinela constante de las conquistas logradas, atendió tareas constructivas y así con su acción reglamentada y continua, contribuyó a realizar la elevación de México.

Continúo citando la voz de Cárdenas: el Ejército nacional funciona con bases de disciplina, austeridad, espíritu de sacrificio y sentido de honor que va creando un sentimiento colectivo y solidario.

Sabemos, en nuestra actualidad, que los miembros de las Fuerzas Armadas son hijos de campesinos, obreros, vienen de familias que provienen de la cultura del esfuerzo, con valores morales y espirituales, su naturaleza no es represiva ni corrupta porque provienen de México.

Recuerden que Cárdenas dio paso a la vocación civil en los futuros gobiernos, después de la Revolución Mexicana.

Se habla de un cambio de parecer respecto al papel del Ejército en la Guardia Nacional. En el Senado debemos velar por lo que sea justo y necesario, obligar a proponer y respaldar esta reforma, porque al igual que ese período cardenista de nuestra historia, en los últimos cuatro años del camino de la transformación el Ejército Mexicano, la Marina y la Guardia Nacional gozan de mayor confianza porque han participado en la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en tiempo récord y sin corrupción, la construcción de sucursales del Banco del Bienestar para recuperar la banca nacional, distintas obras hidráulicas, caminos y diversos tramos del Tren Maya y Corredor Transísmico en el Istmo de Tehuantepec.

También el auxilio y salvamento en crisis y eventualidades de protección civil, y quién puede negar que gracias a la capacidad logística y operativa se pudo distribuir más de 105 millones de vacunas en las crisis del Covid.

La Senadora Presidenta Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Tiempo, Senador.

El Senador Gabriel García Hernández: Soy testigo que la participación de las Fuerzas Armadas en la distribución, custodia y aplicación de vacunas permite vislumbrar una organización transformada, porque junto con el personal médico se volcaron a salvar a nuestra Nación en la crisis sanitaria.

Aún de esto, con hipocresía, se atreven a decir...

La Senadora Presidenta Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Concluya, Senador, por favor.

El Senador Gabriel García Hernández: ... que se pretende militarizar. Pero no, al contrario, debemos facilitar que los principios, disciplina y patriotismo del Ejército Mexicano se ocupe en la formación y control operativo, administrativo de la Guardia Nacional.

¡Que viva la cuarta transformación!

(Aplausos)

La Senadora Presidenta Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Se concede enseguida el uso de la palabra al Senador Luis David Ortiz Salinas, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano para referirse en contra del dictamen, hasta por cinco minutos.

Adelante, Senador.

El Senador Luis David Ortiz Salinas: Gracias, presidenta.

Es preocupante constatar que casi el 50 % del personal del Ejército se dedica a ser policía, tomando como referencia los datos públicos de Sedena en los que se refiere que en el 2020 contaba con 165 mil 454 militares activos.

El modelo de militarización de la seguridad pública ha sido institucionalizado por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, aún y cuando organismos internacionales de derechos humanos señalaron en reiteradas ocasiones el riesgo de la militarización de la policía y, en este caso, la militarización de la Guardia Nacional.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, por su parte, determinó que los militares solo deben intervenir en tareas de orden público, en circunstancias extraordinarias, con el fin de apoyar a los funcionarios civiles, pero no de reemplazarlos y bajo una estricta fiscalización para asegurar que haya rendición de cuentas y completo respeto a los derechos humanos.

Nuestra Constitución establece que en términos de paz las Fuerzas Armadas no podrán realizar actividades más que las destinadas a la disciplina militar, a la par dispone que la seguridad pública es una tarea que solo podrá desempeñarse por autoridades civiles.

A pesar de ello, lamentablemente, la militarización en México continúa empleándose como la principal herramienta de la seguridad pública.

La política de militarización hasta la fecha no ha logrado disminuir la inseguridad en el país porque no se entienden los roles y las tareas que tiene la seguridad cuando se ejerce un policía por un policía o por un militar, ya que pese a las fuerzas de seguridad militar y civiles poseen el monopolio de la fuerza, las fuerzas civiles tienen como un fin la preservación de la seguridad pública y debe hacer un uso racional de la fuerza en su actuar cotidiano en la construcción de la ciudadanía.

La segunda, la Fuerza Armada Militar está entrenada y dispuesta a atacar, matar o morir en situaciones excepcionales de conflicto armado.

En fin, el fin de las fuerzas armadas a diferencia de las policías no es el de la seguridad, sino el de la defensa, por lo tanto, utilizará toda la fuerza disponible a su alcance para cumplirlo.

La seguridad pública tiene otra naturaleza, y es la labor propia de las fuerzas civiles. Sin embargo, esto no le ha importado al titular del Ejecutivo, que debería de ser el principal promotor de los derechos humanos y del Estado de derecho en el país, pues conforme a la propuesta que hoy existe los militares estarían facultados de manera indefinida a seguir realizando una amplia variedad de tareas tradicionalmente desempeñadas por las autoridades civiles de seguridad pública, éstas incluyen detener e interrogar a civiles, resguardar la escena del

crimen, recoger y preservar evidencias, detener a migrantes indocumentados y obtener órdenes judiciales para rastrear la actividad y la ubicación de teléfonos celulares.

Frente a este panorama de militarización de la seguridad pública y la apertura de un alto riesgo de violación a los derechos humanos es necesario analizar los estándares constitucionales, internacionales en la materia.

Requerimos de una discusión profunda sobre la necesidad de cambiar el enfoque militarista de la seguridad nacional por una seguridad ciudadana poniendo como centro y eje de toda acción gubernamental a las personas.

No nos engañemos, esta reforma no implementa la militarización a nuestro país, México tiene muchos años de mantener un régimen militar en su seguridad pública, debemos de reconocer y enmendar la principal falla en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, no haber construido en todos estos años cuerpos de policía civil, federal, estatal y municipal profesionales, con la capacidad de resistirse al poder corruptor del crimen organizado y con la preparación y el equipo para hacer frente a la capacidad de fuego de la delincuencia de alto impacto.

En Movimiento Ciudadano siempre defenderemos el respeto irrestricto a los derechos humanos, el Estado de derecho y las libertades públicas, valores todos ellos que hoy están amenazados por un gobierno que aspira a construir un régimen autoritario.

En este sentido, expresamos nuestro rechazo total a esta reforma. La Guardia Nacional no puede, ni debe pensarse como una única solución, no se puede soslayar la contribución y el diálogo que deben mantenerse con todos los actores necesarios para construir un México de paz y justicia para las presentes y futuras generaciones.

En Movimiento Ciudadano este es nuestro compromiso. Y les digo con mucha tristeza, que lo más triste es que hablan ahorita de la cuarta transformación y de la historia, y todos los aquí presentes, y respeto mucho a los abogados que hay en todas las fracciones, prometieron cumplir y hacer cumplir la Constitución, no se puede construir un país si los políticos no cumplen su palabra y no cumplen su principal responsabilidad.

No podemos tener una República con políticos que no tienen palabra, y eso es lo que más me duele, que se está perdiendo la esperanza del pueblo de México.

Y dicen aquí, y tenemos gobernadores y Senadores y Diputados...

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Tiempo, Senador.

El Senador Luis David Ortiz Salinas: Y concluyo. Sí, así decían en el PRI y el PAN. Y yo le recuerdo una cosa, el cargo dura tres años o seis, pero la vergüenza toda la vida.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Se concede ahora el uso de la palabra al Senador Casimiro Méndez Ortiz, del grupo parlamentario de Morena, para referirse a favor del dictamen, hasta por cinco minutos.

Adelante, Senador.

El Senador Casimiro Méndez Ortiz: Con su venia, compañera presidenta.

Compañeras Senadoras, compañeros Senadores.

Pueblo de México:

Con la reforma que hoy se presenta en el Senado de la República, para que la Secretaría de la Defensa Nacional asuma el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, nuevamente la historia de la patria nos pone frente a ella para debatir con la derecha, con los conservadores, un tema de carácter social que lastima a las familias mexicanas, y estamos hablando de la seguridad pública.

La Guardia Nacional es el eje central de la estrategia de seguridad pública, la cual se propone devolver la paz a la sociedad, la mal llamada Estrategia de Seguridad Pública implementada en diciembre del 2006, conocida como guerra contra el narcotráfico, trajo consigo la militarización del país, los operativos conjuntos que no fueron otra cosa que el vínculo con el crimen organizado de quienes debieron cuidar el bienestar de nuestras familias.

Con esta reforma la Guardia Nacional se pretende evitar que esta institución se pervierta con el tiempo como ocurrió en el pasado con la Policía Federal, que, al mando de Genaro García Luna, hoy preso en Estados Unidos, señalado por tener vínculos con el crimen organizado, quien además destruyó a la institución que debió garantizar la seguridad a las familias mexicanas.

Se equivocan y mienten quienes señalan que con esta reforma planteamos militarizar al país. Nada más falso que eso, no vivimos en un régimen dictatorial tan cercano al fascismo que trató de imponer Felipe Calderón Hinojosa.

No son políticas de Estado del gobierno federal las detenciones arbitrarias, los toques de queda, los estados de excepción, las represiones constantes, los vuelos de la muerte, la suspensión de derechos humanos inconstitucionales, la Guerra Fría, los fusilamientos, los campos de concentración, la tortura, las desapariciones forzadas, los daños colaterales, los delitos de lesa humanidad o las masacres colectivas.

Prohibido olvidar la brutal represión ocurrida en mayo contra campesinos en San Salvador Atenco y contra el Movimiento Social y Magisterial en Oaxaca en 2005, cuando mal gobernaba Vicente Fox Quezada.

Prohibido olvidar la masacre de 42 civiles el 22 de mayo del 2015 en Tanhuato, Michoacán.

Prohibido olvidar la masacre de 16 civiles en Apatzingán, Michoacán, en enero del 2015.

Prohibido olvidar la masacre en Nochixtlán, Oaxaca, aquel 19 de junio de 2016.

Eso sí era militarización, aquí no hay Golpe de Estado, ni militarización, ni Estado represor, aquí hay un gobierno democrático que respeta los derechos humanos, la Constitución y la libertad de expresión.

Ahora resulta que los neoliberales se asumen defensores de los derechos humanos, pero en el pasado los pisoteaban, los despreciaban, los ignoraban.

Si la derecha estuviera con el pueblo de México, con las familias mexicanas estaría a favor de esta reforma y no contra ella, porque la violencia que sufre el país es la herencia que nos dejaron, es la herencia de quienes militarizaron a este país.

Se burlaron tanto de la política de “abrazos y no balazos” que hoy que pretendemos fortalecer la seguridad pública, la derecha hipócritamente se rasga las vestiduras señalando militarización.

Nuestra apuesta por pacificar al país es una estrategia integral basada en que la paz es fruto de la justicia social, por eso vamos con esta reforma porque queremos un México en paz, con justicia y dignidad.

Y para terminar quiero recomendarles el libro “La Raíz Nazi” del PAN, de Rafael Barajas, El Fisgón. Un libro que nos recuerda los orígenes del PAN y la admiración de sus fundadores por Hitler y la política fascista de Benito Mussolini.

Prohibido olvidar ¡Viva la historia!

Esta es la identidad del PAN que sigue vigente hasta hoy, y esto queda claro con la invitación que le hicieron hace unos meses en este Senado de la República al venezolano Lorent Enrique Gómez Saleh acusado de terrorismo.

Por eso vamos con esta reforma porque queremos un México en paz, con justicia y con dignidad.

Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros.

Y que ¡Viva la cuarta transformación!

(Aplausos)

**PRESIDENCIA DEL SENADOR
ALEJANDRO ARMENTA MIER**

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Señor Senador, tenía una pregunta.

¿Quiere aceptar la pregunta del Senador?

No.

Muy bien, señor Senador.

Continúa la Senadora Indira Rosales San Román, del grupo parlamentario del PAN.

En uso de la palabra, hasta por cinco minutos, por favor.

La Senadora Indira de Jesús Rosales San Román: Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros:

Durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, se registraron 68 mil 433 homicidios dolosos.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, se registraron 88 mil 394 homicidios dolosos.

Y para ese momento ya teníamos un problema fuerte de inseguridad en nuestro país.

Sin embargo, en estos 44 meses de gobierno, el gobierno de este Presidente lleva 129 mil 207 homicidios dolosos.

La Estrategia de Seguridad ha sido un fracaso.

Y no es percepción, no es que lo diga la oposición, lo dicen los números del propio secretariado que son publicados mes con mes.

Estamos en crisis y para poder resolverlo necesitamos aceptar el problema que tenemos en nuestro país.

El fracaso de esta estrategia no se limita a números redondos a nivel nacional, sino que cada entidad federativa tiene una situación compleja que atender y que resolver.

En mi estado, en Veracruz, tan sólo en 2021, se registraron 2 mil 63 homicidios; 52 secuestros; 69 feminicidios; y 22 mil 697 robos.

No puedo olvidar tampoco los hechos registrados en agosto de 2019 cuando un comando armado incendió el bar El Caballo Blanco, en Coatzacoalcos, dejando al menos 32 personas muertas.

O en Minatitlán cuando un grupo armado irrumpió en una fiesta privada y asesinó a 14 personas donde se encontraba un menor.

El 7 de enero de este año, en la carretera Cosoleacaque-La Tinaja fueron abandonados 9 cuerpos que presentaban huellas de tortura.

Y al día siguiente 4 cadáveres fueron encontrados en la localidad de Rinconada, en Xalapa.

Quise iniciar con estos datos porque es justamente por estos datos que nosotros tenemos que decir no a esta nueva reforma.

Es justamente por estos datos que nosotros decimos no vamos a perpetuar un modelo de seguridad que es un fracaso y que ha venido fracasando no únicamente durante este sexenio, sino también durante los anteriores.

Hay que decirlo también, son reformas totalmente inconstitucionales y para qué esperamos a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos diga que es inconstitucional si esa es también nuestra labor como legisladores, como Senado de la República.

Y es que en la reforma se caen una serie de incongruencias en las cuales se le da la función administrativa y operativa a la Sedena, pero en teoría sigue adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, la misma Secretaría de Seguridad Pública, a la cual se le quita la facultad de procurar la seguridad pública de nuestro país. Entonces, a qué se va a dedicar esta Secretaría de ahora en adelante.

En el 2019 aprobamos esta Guardia Nacional porque le dimos la confianza al Presidente. Sabíamos que tenía esta facultad de poder proponer esta nueva estrategia.

Y ya está la Marina y el Ejército en las calles y nos encontramos muchos mexicanos profundamente agradecidos por el trabajo que realizan día a día; sin embargo, esa no es su función principal.

Si queremos fortalecer y si queremos lograr la paz en nuestro país, tenemos que fortalecer y profesionalizar a nuestros cuerpos de seguridad pública civiles.

Desmantelar fondos.

Desmantelar instituciones.

Como ahora lo quieren con la seguridad pública no es la solución.

El mejor ejemplo es la eliminación del Fortaseg.

Ser un subsidio importante para los municipios.

Entre 4 mil y 6 mil millones de pesos se le destinaban anualmente.

Sin embargo, de la nada, en el 2021 simplemente este fondo se eliminó.

Prevención, procuración, a eso tenemos que apostarle.

Si ya está la Marina y el Ejército en las calles apostemos a seguir formando nuevas policías de la mano que eso fue lo que nosotros votamos en el 2019.

Resulta complejo, digo, también comprender, pues cómo se cae en una serie de incongruencias por parte de este gobierno que primero no querían al Ejército y ahora sí, ahora lo quieren perpetuar, pero, bueno, supongo que a eso estamos ya acostumbrados durante esta administración, a decir una cosa y hacer otra, o cambiar de parecer cada semana.

Otro dato preocupante es que, de consolidarse esta incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa, solamente el 37.7 % de los elementos de la Guardia Nacional cuentan con un certificado único policial. Esto significa que hasta el 30 de junio de este año únicamente 42 mil 955, de los 118 mil 188 guardias nacionales, han pasado las evaluaciones de control y confianza.

En el Senado estamos a punto de perpetuar una estrategia fallida.

Militarizar las policías civiles lo hacen en estados autoritarios.

Cuba, Venezuela...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora.

La Senadora Indira de Jesús Rosales San Román: Con eso se dice todo.

Otro aspecto alarmante de esta propuesta es que la Sedena tiene sus propios procesos y está protegido por ser catalogado materia de seguridad nacional su información. Y si de por sí los informes que nos llegan de la Guardia Nacional sólo nos avisan de cuántas cucarachas van decomisando en un año, pues no me quiero imaginar el próximo año qué es lo que le van a informar a este Senado de la República.

Los ciudadanos, todos los días, nos exigen buscar nuevas estrategias, dar soluciones concretas...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora, por favor.

La Senadora Indira de Jesús Rosales San Román: Por qué vamos a repetir una receta que simplemente no funcionó.

Hagamos historia.

Propongamos algo nuevo.

Propongamos algo disruptivo.

Algo que realmente mejore, no únicamente el capricho de una persona, algo que le dé paz a cada uno de nuestros estados.

Es cuanto.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora.

En uso de la palabra la Senadora Antares Vázquez Alatorre, del grupo parlamentario de Morena.

Adelante, Senadora.

La Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Gracias, presidente.

Le pido considerar el tiempo que tuvo mi antecesora.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senadora.

La Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Gracias.

Quiero dirigirme al pueblo de México, no a quienes están de lado derecho de este Senado porque es evidente que no van a entender.

Pero yo lo que quiero es ayudar a que nos ayuden ustedes a desmontar las mentiras de la derecha, sus lugares comunes, las tonterías que repiten una y otra vez en las redes sociales, en la república de Twitter, que es donde ellas y ellos gobiernan.

La Estrategia de Seguridad de Abrazos No Balazos ha fracasado.

Reducen toda una estrategia a una frase que dice el Presidente en contra posición con lo que podemos reducir de ellos la de "mátalos en caliente", verdad.

Pero vamos a ver si ha funcionado o no la Estrategia de Seguridad.

A ver, me ayudas para ponerlo un poco más atrás. Pero alcanza ahí a ver las personas.

Esto es a partir de 2015, la tendencia.

Bueno, aquí viene desde los otros sexenios ¿eh?

Desde 2015 y pueden ver la creciente en los delitos del fuero federal que son los que en todo caso le toca atender al gobierno federal.

Y, entonces, esos delitos del fuero federal, a partir del 1 de diciembre de 2018, han tenido una reducción del 25 % en la tendencia creciente que nos dejaron los gobiernos de la derecha, comenzando, bueno, desde el terrible Vicente Fox, por supuesto dañadísimo Felipe Calderón. Entonces, 25.1 % se ha reducido.

Lo más lamentable que hay en la inseguridad es sin duda el homicidio doloso.

El homicidio doloso que, dicho sea de paso, es un delito del fuero común, es delito del fuero común.

Ese que Felipe Calderón dejó en una espiral de creciente pavorosa y que aquí viene desde el sexenio de Peña Nieto la tendencia pavorosa, sí, a partir del 1 de diciembre de 2018, ya ha tenido una reducción del 13 %.

Entonces, ¿cómo que no está funcionando?

Pero vamos a ver otros detalles de esto del homicidio doloso.

Seis entidades concentran el 49 % de los homicidios de cada mes.

Este es el último informe de seguridad de la Secretaría de Seguridad Pública y del Secretariado de Seguridad Pública, para que no anden trayendo aquí "grafiquitas" inventadas de no sé qué, esta es información pública que, por supuesto, la derecha o ha visto, porque se los tienen que venir a traer aquí en la manita, porque ellos no pueden buscar.

Pero 49 %, o sea, la mitad de los homicidios de este país se concentran en seis entidades, lastimosamente aquí está mi Guanajuato, ¿en qué lugar creen? En primer lugar.

¿Saben quién gobierna Guanajuato desde hace 31 años? El PAN, el PAN gobierna hace 31 años y estamos hablando de un delito del fuero común.

Están estados como Michoacán que acaba de cambiar de gobierno, gracias a Dios, Baja California que también, el Estado de México también con una hegemonía de más de 90 años, Jalisco, ¡ay!, ¡ternuritas de Jalisco!, verdad, un gobierno represor de la derecha y Chihuahua también, ¿quién gobierna Chihuahua? ¿Desde cuándo?, Senadora, el PAN.

Bien, estos son los resultados objetivos.

Cuando hablamos de otras cosas, por ejemplo, las respuestas de los gobiernos locales, porque aquí se han rasgado las vestiduras en decir que se trata de más coordinación, exactamente de coordinación municipal y estatal, y saben qué, por ejemplo, a nivel nacional, ¿saben cuántos policías hay por cada mil habitantes? 0.8 policías por cada mil habitantes.

La recomendación de la ONU es de 1.8 por cada mil habitantes.

En mi Guanajuato hay 0.5 policías por cada mil habitantes, eso estamos hablando de lo común, del municipal y de lo estatal.

¿Cómo van a repeler?

Andan diciendo muy valientitos que no, que la Guardia y la militarización, vamos a preguntarle al gobernador de Guanajuato qué haría ahora que ya quieren quitar ellos sus Senadores y sus Diputados, sus Senadoras y

sus Diputadas que quieran quitar a los militares del estado de Guanajuato, a ver qué responde el señor gobernador y sus presidentes municipales de los municipios más violentos del país.

Bien, mienten quienes dicen que no hay guardias nacionales o guardias civiles o gendarmerías adscritas a secretarías de las defensas.

En Francia, en España y en Italia están adscritas a la Secretaría de la Defensa o al Ministerio de Defensa, de hecho, en España y en Francia, están adscritas, como se pretende aquí a la Secretaría del Interior, al Ministerio del Interior y a la Defensa.

Entonces están mintiendo estas personas.

Hay una diferencia sustancial entre qué es militarizar un país y qué es adjudicar una disciplina militar a un cuerpo policiaco, hay una diferencia abismal, militarizar al país es lo que han hecho ellos en el pasado ya muy dicho hoy, darle disciplina militar a un cuerpo de seguridad pública tiene que ver con evitar lo que ellos hicieron con la Policía Federal y con otros cuerpos de seguridad locales, municipales y estatales, de eso se trata.

Para el pueblo de México que sí entiende estas cosas, ayúdenos a desmontarles sus mentiras a la derecha.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora Antares Vázquez Alatorre, del grupo parlamentario de Morena.

Adelante.

¿Con qué objeto?, Senadora.

Sonido en el escaño de la Senadora.

La Senadora Indira de Jesús Rosales San Román: (Desde su escaño) Gracias, presidente.

Quisiera hacer un comentario respetuoso al Canal del Congreso, que sabemos que sigue puntualmente cada una de las sesiones y transmisiones de este Pleno.

Me parece que debe de haber absoluta imparcialidad respecto a las personas que pasamos a exponer nuestras opiniones, puesto que somos representantes de los ciudadanos y no únicamente cuando sea alguien afín a este gobierno, al grupo mayoritario, se puedan pasar todo su material, desde una toma abierta y al resto de nosotros únicamente enfoquen una parte, la parte que nos conviene.

Entonces, yo sí les pido, por favor, respeto al Canal del Congreso, sobre todo a cada uno de nosotros que venimos a hacer un trabajo legislativo, independientemente de cuál sea nuestra postura.

Gracias, presidente.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Con mucho gusto, Senadora.

Haremos las investigaciones ante la Dirección del Canal del Congreso para estos efectos.

Con esta intervención hemos concluido la primera ronda del posicionamiento de los grupos parlamentarios en la discusión en lo general.

Vamos a proceder a la segunda ronda que inicia el Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del grupo parlamentario del PRI.

Adelante, señor Senador.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor presidente.

Estimadas y estimados Senadores y Senadoras:

No me puedo imaginar un momento más angustiante, más doloroso que el de la desaparición de una persona de tu familia, y como no me lo puedo imaginar le pregunté a una persona que estaba en esa situación, en una de tantas reuniones que se han hecho y me contestó:

“Mire, yo no sé si mi hijo andaba en malos pasos, seguramente, pero hubiera preferido verlo en la cárcel”.

“Yo no sé si mi hija andaba en malos pasos, pero yo la quería de vuelta en la casa”.

“Yo no sé si mi otro hijo que ha sido víctima de un atentado, sólo por estar buscando a sus hermanos se lo merece o no, de lo que estoy seguro, señor Senador, es que esto no ha parado y cada día está peor”.

Este es un testimonio, y mientras nosotros discutimos en la retórica partidista, díganme qué respuesta le damos a esta señora.

Y mientras nosotros nos rasgamos las vestiduras y decimos del pasado y del presente y como siempre defendemos nuestra trinchera, díganme qué respuesta le damos a esta señora, tiene razón, lo que menos le importan son los informes y los discursos, pero déjenme decirles algo, la estrategia no está funcionando ni funcionará, porque se basa en una intervención y no en el desarrollo de las fuerzas locales, llamémosle como le llamemos, falló en la época de Calderón, falló en la época de Peña y está fallando ahora.

No, no está fallando, hay una disminución, amigos, el porcentaje de desapariciones durante todo el sexenio de Calderón fue de 259 personas al mes, en la época de Peña aumentó a casi 400, hoy llega a 755 personas desaparecidas al mes.

La pregunta no es correcta, la pregunta es, ¿qué está funcionando?, ¿qué nos está saliendo bien?

El tema que estamos debatiendo hoy no son las condiciones del Ejército, el debate no es sobre el Ejército es bueno o el Ejército es malo, es que el Ejército de antes era el malo, pero el de ahora es bueno.

No me puedo imaginar que haya dos ejércitos diferentes, con los mismos generales, los mismos soldados y no los mismos, muchísimos más, el despliegue territorial, si ustedes no le quieren llamar militarización, llámenle, despliegue territorial es absolutamente desproporcionado y el problema es que los resultados no llegan, el problema es que, estimados amigos, hemos mandado de todo, tienen razón, ya no se ven los Tlatlaya, no, ahora vemos fusilamientos, ahora vemos masacres en fiestas, en sepelios, ahora vemos balaceras en hoteles de lujo, ahora vemos balaceras en escuelas.

Yo no sé cómo le van a querer llamar, el tema, la pregunta es: ¿Qué está funcionando y qué debemos hacer para que las cosas no pasen?

Cuando presentaron la Estrategia de Seguridad Nacional les advertimos: Es una declaración ideológica, no es una estrategia.

Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.

Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.

Regeneración ética de la sociedad.

Hay que reconocerlo, no todo es culpa de quienes están en el territorio ejerciendo funciones de autoridad, de seguridad; no, la sociedad cambio.

Siete menores de edad desaparecen o son asesinados todos los días en México.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, la Senadora Nancy De la Sierra le desea formular una pregunta, ¿la acepta?

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Con mucho gusto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senadora Nancy De la Sierra, hasta un minuto.

La Senadora Nancy De la Sierra Arámuro: (Desde su escaño) Gracias, presidente.

Coincido plenamente con cada uno de los argumentos que usted está exponiendo en el Pleno, pero sí me gustaría saber qué tanto ha significado el presupuesto, el aumento al presupuesto en los resultados de la Guardia Nacional.

Gracias, Senador.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Tiene un minuto para responder, Senador.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias.

Fíjese usted que ha significado un aumento sustancial en el gasto de seguridad. Del 20, del 18 o 19, que fue el primero que ejercieron, al 21, hay un aumento prácticamente del 70 % y, sin embargo, los resultados que se señalan son apenas, y no voy a citar a ningún medio privado, es estrictamente información pública la que nos envió la propia Secretaría de Seguridad.

Para citar uno sólo de estos resultados, les diré que detuvo por investigación a 14 personas y remitió al Ministerio Público en 2020 a 60 personas.

¿Cuánto fue el presupuesto de esos años? El incremento es, en el 2018 la Policía Federal tenía 40 mil elementos y 26 mil millones de pesos.

En el 20 la Guardia Nacional tenía 25 mil 443 millones de pesos.

En el 21 aumentó a 36 mil 991.

El presupuesto otorgado para 2022 tuvo un incremento a 62 mil 825 millones de pesos.

Esperaremos los próximos informes para ver, pero en lo asignado en los años anteriores, lo reportado por la Guardia Nacional no se compara con lo reportado por la Fuerza Civil de Nuevo León, tuvo más detenciones la Fuerza Civil de Nuevo León que la Guardia Nacional, que tiene jurisdicción en toda la República.

Concluyo mi pregunta, presidente, porque no me detuvieron el reloj, pero concluyo.

¿Debemos pasar la Guardia Nacional al Ejército? Definitivamente no, no hay ningún argumento sólido que lo justifique, los argumentos son meramente políticos y politizar la seguridad es tremendamente peligroso.

No vamos a poder responderle a esa señora con una proclama partidista, no le interesa a esa señora quién ganará las próximas elecciones, lo que quiere son resultados ahora y estamos siendo absolutamente incapaces de dárselo.

Es falso que la Guardia Nacional en este modelo sólo se aplique en Venezuela y Cuba; es falso, también se aplica en Arabia, en Corea del Norte, en Tailandia, en Yemen, en Angola, en Nicaragua.

Si nosotros queremos formar parte de esta galería de países, ese es el camino correcto.

Si le queremos dar la satisfacción a los mexicanos de resolver el problema de seguridad...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluyo, presidente.

La pregunta correcta: ¿Cómo hacemos para que ya no haya desaparecidos ni muertos ni balaceras ni masacres? La respuesta está en fortalecer a las fuerzas civiles en las entidades, no en seguir haciendo flojos a los gobernadores para que otros vayan a hacer su trabajo.

En eso tiene razón el Ejército, no les corresponde a ellos, no les demos más cargas, hagamos fuerzas civiles que les respondan a los mexicanos.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Quiero informar a esta soberanía que aún faltan 39 oradores en lo general y para los efectos de reservas hay 36 oradores inscritos con 200 reservas, con el propósito de solicitarles el actuar razonado en función del acuerdo para el uso del tiempo correcto.

En uso de la palabra la Senadora Gabriela Benavides Cobos, del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, Senadora Gabriela, por favor.

La Senadora Gabriela Benavides Cobos: Gracias.

Muy buena tarde, señor presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Hoy se ha debatido muchísimo el tema de la constitucionalidad o no de las reformas que se analizan, para ello existen ya órganos de control constitucional previstos en nuestra Carta Magna y que quienes consideren podrán promover una acción de inconstitucionalidad que deberá resolver en su momento la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Nosotros somos servidores públicos que representamos a la sociedad que nos eligió, a las entidades federativas a las que pertenecemos.

Recordemos que somos la voz de la gente y son sus causas las que debemos defender.

Desafortunadamente lo que aquí en ocasiones se discute y que se considera como una realidad, no lo es allá afuera, la gente piensa diferente.

Sin duda la inseguridad es uno de los mayores problemas en nuestro país, lo dice la ciudadanía, que se siente insegura, que tiene miedo, que exige paz en nuestro territorio.

Quienes caminamos, trabajamos en las colonias, en los municipios, en el territorio que representamos, somos testigos de esta demanda y también somos testigos de que son los mismos presidentes municipales y los gobernadores los que piden el auxilio al gobierno federal, los que piden la presencia de las Fuerzas Armadas en sus territorios para que les ayuden a combatir su inseguridad.

A quienes nos ha tocado estar al frente de una administración municipal, que es sin duda la más cercana a la ciudadanía, sabemos que aun cuando nos esforcemos con todas nuestras capacidades y recursos, resulta muy complicado lograr una policía municipal capaz de garantizar al 100 % la seguridad de los ciudadanos.

Siempre, siempre es necesaria la colaboración de las corporaciones estatales y de las federales.

Desafortunadamente la delincuencia organizada tiene mejores armamentos, tiene mejores medios de comunicación y han sido insuficientes los esfuerzos que se hacen por parte de los gobiernos locales y estatales para confrontarlos. Por tal razón, piden el apoyo del gobierno federal.

En el pasado muchos de los que hoy están en contra de las Fuerzas Armadas para seguir colaborando en atender la materia de seguridad en el país apoyaron estas mismas acciones, hoy ya cambiaron de opinión y lo respetamos.

Yo les propongo que sean los mismos presidentes municipales y los gobernadores que señalen que ya no necesitan a la Guardia Nacional y que no acepten su colaboración, que hagan respetar su soberanía estatal, pero que sean ellos quienes lo soliciten, porque son los responsables de garantizar la seguridad.

Hoy contamos con Fuerzas Armadas presentes en los momentos más difíciles de nuestro país, los vemos apoyando la crisis sanitaria con las vacunas y apoyando a la ciudadanía en los casos de desastres naturales, participando en el desarrollo de la infraestructura para el crecimiento de nuestro país.

La sociedad nos exige mayores medidas de seguridad, para ello tenemos que reformar la ley y dar las facultades que otorguen mayor certeza jurídica a la actuación de la Guardia Nacional, con la colaboración de la Secretaría de la Defensa.

No olvidemos que quienes formularán la Estrategia de Seguridad será la Secretaría de Seguridad Pública, es decir, una instancia civil.

Asimismo, de acuerdo con las reformas, la Guardia Nacional deberá seguir trabajando para prevenir, investigar y perseguir el delito, respetando en todo momento los derechos de las mexicanas y los mexicanos, a la par que se debe seguir trabajando en la profesionalización de las policías locales, eso no se debe olvidar.

Todos estamos en favor de la protección de la ciudadanía, en favor de un México en paz, de un México libre, de un México con tranquilidad, para nuestras niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres mexicanos de las generaciones presentes y futuras.

Por ello, estamos obligados a buscar soluciones desde cada una de nuestras trincheras y esta reforma es parte de la solución.

Hoy las Senadoras y Senadores del Verde damos un voto de confianza a la figura de la Guardia Nacional, a todas y a todos los integrantes, un voto de confianza a la Sedena.

No abandonemos a los gobiernos municipales, no abandonemos a la gente que clama libertad, justicia, seguridad y que, como todos nosotros, desea paz en nuestro país.

Gracias, presidente.

Es cuanto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora Gabriela Benavides Cobos.

En uso de la palabra el Senador Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural.

Adelante, Senador Germán Martínez Cázares.

El Senador Germán Martínez Cázares: Gracias, presidente, señorías.

Tres consecuencias que puede tener la militarización que hoy se nos propone:

La primera, es que se está descuidando la profesionalización de la policía y, por lo tanto, los gobernadores, los alcaldes, se van a tirar a la hamaca porque todo va a resolver una militarización. Los gobernadores y los alcaldes van a seguir gastando el dinero en publicidad y van a seguir gastando el dinero en otros asuntos, y no en seguridad, porque van a llamar a la militarización que les estamos autorizando.

Segundo, la Corte le ha “hecho al tío Lolo” y no ha resuelto tres controversias constitucionales, que delimitarían el poder civil del poder militar del que ya he hablado.

Hay una controversia de la Cámara de Diputados y el señor Zaldívar la tiene en el cajón. Hay una de Michoacán y el señor Zaldívar la tiene en el cajón. Hay una de Colima y el señor Zaldívar, que defiende más al presidente que a la Constitución, la tiene en el cajón.

(Aplausos)

Tercero, va a haber dos clases de militares, los militares de los contratos y los militares del campo de batalla.

Los militares que tienen los contratos de las obras públicas, premiados y los castigados, que van a ir a Michoacán, a Sinaloa, a Tamaulipas, incluso a soltar criminales, como en Culiacán, a que “pongan la otra mejilla”. Va a haber unos militares de balazos y otros militares de contratados.

Yo recordaré aquí una anécdota con un general franquista y un rector de una universidad, ya lo dije en la comisión.

Compañeros, estimados señorías de la mayoría, vencerán, pero no convencerán. Vencerán porque tienen la fuerza bruta, pero no convencerán, porque para convencer hay que persuadir y para persuadir se requiere algo que les falta, la razón y el derecho. Prefiero estar del lado de Miguel de Unamuno que del lado del general franquista que venció, del lado de Franco, el general Millán Astray.

¡Viva la intelectualidad y muera la muerte!

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senador Germán.

Agradecemos la gentileza de su tiempo.

La Senadora Geovanna Bañuelos De la Torre, del grupo parlamentario del PT, si es tan gentil, en uso de la palabra.

La Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre: Gracias, Senador presidente.

Desde hace más de una década el pueblo de México ha perdido la paz y la tranquilidad en manos del crimen organizado. La violencia, y duele decirlo, no tiene límites. Vivimos en un país con miedo y de luto.

El artífice de esta situación tiene nombre y apellido, queridas y queridos Senadores, Felipe Calderón fue quien declaró la llamada “guerra contra el narcotráfico”, la cual inició sin un plan ni estrategia y si a eso le sumamos el desaseo, el contubernio, la complicidad y la corrupción de ese gobierno, pues podemos llegar a las conclusiones que lamentablemente hoy nos tienen en este debate.

La lucha contra el crimen organizado fracasó ante la debilidad de las instituciones que fueron devoradas por la ineptitud y por la corrupción.

En la cuarta transformación de la República nos estamos esforzando, nos esforzamos todos los días por corregir este camino. La política de seguridad debe incidir en los factores que generan la problemática pública, haciendo uso racional de la fuerza para restablecer el tejido social.

La oposición tiende a argumentar y fomentar un falso discurso, que con esta reforma se va a militarizar al país. Mentira, les recuerdo, como ya lo mencionó mi querido compañero, Gonzalo Yáñez, que el comandante supremo de las Fuerzas Armadas es el Presidente, nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador y es un civil.

Lo cierto es que hoy buscamos garantizar que la Guardia Nacional prevalezca a través de una política de Estado transexenal y con ello se consolide el proyecto de seguridad más importante en la historia contemporánea de nuestro país.

Mientras se acusa de militarizar al país, la realidad es que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana continuará a cargo y será responsable de diseñar e implementar la Estrategia Nacional y el Programa de Seguridad Pública.

Aunado a ello, dicha Estrategia de Seguridad tendrá que ser avalada y supervisada por este Senado de la República, siendo esta representación, plural y popular, la que tendrá el deber de vigilar el correcto funcionamiento de las políticas en materia de seguridad y, por supuesto, el desempeño de la Guardia Nacional.

Cabe recordar que la reforma mediante la cual se creó, creamos la Guardia Nacional, ha sido la única reforma constitucional que se ha votado por unanimidad en ambas cámaras del Congreso de la Unión y, como algo inédito y para la historia, este ejercicio se replicó en todos los congresos locales de nuestro país.

Ante la falta de cuerpos policiales fuertes e incorruptibles en el ámbito estatal y municipal es necesaria una solución de largo plazo y ello, queridas y queridos Senadores, implica contar con una institución sólida y confiable, como lo es esta corporación, la que nosotros creamos.

Más allá de la estridencia, el encono y los discursos electorales, debemos reconocer que el fin, el único fin de esta reforma es que la gente se sienta segura, que salga a las calles sin miedo y con la certeza que existe una institución protectora de la ciudadanía.

Hoy se está discutiendo algo sumamente relevante, estamos debatiendo respecto al futuro de nuestro país y la realidad es que los gobernadores solicitan la presencia de la Guardia Nacional al encontrarse rebasados, secuestrados y neutralizados por el crimen organizado.

Seamos serios, no hay un solo gobernador en el país, del partido político que sea, que no demande de manera permanente una mayor presencia de elementos de la Guardia Nacional en sus estados y de las Fuerzas Armadas.

En Zacatecas, mi tierra, vivimos un infierno, vivimos un infierno, es el segundo estado con mayor número de policías asesinados, solo por debajo de Guanajuato. A los policías estatales y municipales o los corrompen o los amenazan o los levantan o los matan.

Un caso extremo es mi tierra, Monte Escobedo, Zacatecas, donde no hay un solo integrante de la policía municipal. Amenazados por la delincuencia organizada, los que sobrevivieron, renunciaron. No es un caso exclusivo de mi municipio, hay una veintena de municipios en mi estado que lamentablemente padecen la misma situación y que no tienen un solo elemento de la policía municipal.

Hay otros que aun teniendo estas corporaciones municipales y estatales no tienen la capacidad para hacer frente a la delincuencia organizada. Solo por mencionar algunos: Fresnillo, Jerez, Valparaíso, entre otros, Guadalupe.

Se encuentra la única esperanza en mis paisanos en la Guardia Nacional y en las Fuerzas Armadas.

Como Senadoras y como Senadores tenemos un deber con los mexicanos, con la patria para conquistar la paz y debemos todos, con voluntad, contribuir a que eso suceda.

Para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, la seguridad del pueblo de México es lo más importante, es nuestra prioridad. Hoy buscamos resolver la violencia y vamos a contribuir con nuestros votos para que ese objetivo supremo se logre.

Compañeras y compañeros Senadores, les hago un respetuoso llamado, que dejemos de lado los debates partidistas, que dejemos de lado la mezquindad, que dejemos de lado la competencia electoral y que pongamos en el centro de nuestro debate, de nuestro corazón el bienestar de nuestro país.

Muchas gracias, por su atención.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senadora Geovanna Bañuelos.

En uso de la palabra la Senadora Patricia Mercado, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Adelante, Senadora Patricia Mercado.

La Senadora Patricia Mercado Castro: Con su permiso, presidente.

Senadora Bañuelos, quisiéramos estar en esa discusión que tú planteaste en este momento, la discusión, una discusión que se hace en siete días sin ninguna posibilidad de cambiar, sin ninguna posibilidad de hacer caso a ese mandato ciudadano que hace cuatro años, en las elecciones, fue un mandato que no le dio a nadie la mayoría calificada en el Congreso y que lo refrendó en el 18.

Y precisamente esa discusión, Parlamento Abierto, diálogo para, donde todos cedimos algo fue que se formó la Guardia Nacional votada de manera unánime hace tres años y medio.

En este momento no hay oportunidad, es todo o nada, esa así o es lo otro y por eso entonces no es que estemos haciendo una discusión desde la perspectiva partidaria, estamos haciendo una discusión donde no hay manera, no hay forma de poder construir esos acuerdos para hacer honor a esa mayoría calificada que nos dio el pueblo de México y en ese sentido construir acuerdos de otra manera. Por eso no lo podemos hacer así, mi querida Senadora.

Y así va a empezar esta intervención, que alcanzamos hace tres años y medio este acuerdo unánime para dar un marco adecuado de certeza al Ejecutivo, a ese Ejecutivo que iba entrando a dirigir los destinos del país y que tanto las fuerzas de seguridad, como su planteamiento de cómo hacer una nueva estrategia de seguridad pidió la Guardia Nacional.

Por supuesto en esta mayoría calificada dijimos no puede ser militar, tiene que ser civil y ese acuerdo logramos, decía, después de una gran discusión, no solamente entre nosotras y nosotros o entre las fuerzas políticas, pero también de manera muy importante con la sociedad civil.

Pero ese acuerdo estaba basado en tres temas fundamentales.

1.- El carácter civil de la Guardia Nacional.

2.- Sus características como una policía nacional, por supuesto, una policía de auxilio, una policía que trabajaba la prevención. Todo su mandato era que esta Guardia Nacional civil pudiera apoyar, fortalecer a los estados y a los municipios.

Y efectivamente esas son las características que decidimos en este momento, y además en mandato de cinco años, no era llevemos a los cuarteles a las Fuerzas Armadas, a los militares de un momento para otro, fueron cinco años.

El problema es que en esos cinco años no se generó ninguna estrategia en ese camino, si no que se profundizó lo que ya decía también un Senador de Morena, no olvidamos el pasado, claro que no podemos olvidar el pasado, el problema es de que aquí al seguir con la misma estrategia el pasado a este gobierno y a esta mayoría le está enseñando que íbamos bien y entonces hay que profundizar ese camino, hay que analizar ese pasado y se comprometieron a cambiar esa estrategia por eso se dieron los cinco años.

Con ese mandato, el Ejecutivo tenía una oportunidad de oro para construir una alternativa estratégica, precisamente para hacer lo que no hicieron los gobiernos anteriores, es un esquema gradual para retirar a las fuerzas militares de las calles, que aprovecharan las capacidades existentes sin aumentar, por supuesto, los riesgos de la población.

Hoy perdimos la oportunidad de abrir un gran debate nacional entre poderes, fuerzas políticas y, sobre todo, la sociedad civil que clama allá afuera. Uno de estos movimientos es la resistencia feminista de más de 100 organizaciones de mujeres que no pudieron ser escuchadas, incluso en un diálogo con todas nosotras, por lo menos las Senadoras que estamos aquí de manera paritaria.

Frente al grave problema que vivimos en el país de violencia, lo que decimos es, por supuesto que el Ejecutivo no puede solo, ni el Ejecutivo Federal ni las Fuerzas Armadas que es la estrategia que nos están presentando.

Tenemos a los cuerpos de gobierno de las 32 entidades. Tenemos a los gobiernos municipales, estos que están, muchos de ellos, asediados por el crimen organizado que están buscando opciones institucionales y recursos presupuestales para construir la paz; es decir, poder armar un gran diálogo nacional con todos estos actores.

Los gobiernos estatales y municipales saben qué pasa en sus estados, quiénes son, dónde viven, qué está pasando, cuáles la dinámica y poder haber hecho este diálogo nacional. Renunciamos a esto y venimos a votar, seguramente mayoritariamente, una estrategia absolutamente centralizada que los deja fuera de las tomas de decisiones.

Mientras el presupuesto para la Guardia Nacional creció 70 % en el último año, las transferencias federales destinadas a la seguridad pública local no crecieron durante los últimos cinco años, cayeron 63 %.

El proceso legislativo que hemos tenido acá de la última semana es una regresión democrática, significa la ruptura del gran consenso alcanzado en 2019 de 127 votos. No podemos acompañar a la mayoría en este acto que transforma lo temporal y extraordinario en algo permanente, esa es una expresión inequívoca de que, si se opta por una mayor militarización, no tiene otro nombre, no hay manera de definirlo, pero estamos optando por profundizar lo que no funcionó en los últimos 14 años.

Votaremos en contra porque no podemos romper así los acuerdos que garantizaron legitimidad y legalidad a las acciones de seguridad pública.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, por favor, Senadora.

La Senadora Patricia Mercado Castro: Terminó presidente.

Lamentamos profundamente que la Secretaría de Seguridad se reduzca a una oficina consultiva y la Sedena se convierta en un súper ministerio de seguridad, defensa y justicia.

También lo hacemos porque planea una iniciativa que atenga, porque plantea, esta es una iniciativa que atenga contra el orden jurídico, ya se ha dicho mucho, es un desafío frontal al Poder Ejecutivo.

Debatir sobre las virtudes de nuestras Fuerzas Armadas como institución y de su personal...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, por favor.

La Senadora Patricia Mercado Castro: ... no es el tema de discusión.

La lógica de la guerra es la anulación de un enemigo y, en la guerra a las mujeres siempre nos va muy mal, la resistencia feminista nos recuerda que regularizar la presencia militar es alejarnos de la igualdad y el acceso a la justicia. Nada más hay que ver a las madres mujeres de los desaparecidos.

Compañeras Senadoras, como sabemos, las mujeres no tenemos ni poder económico, ni político, ni eclesiástico, ni militar, nos hemos ido abriendo espacios y hoy estamos aquí en paridad.

Concentrar más poder militar detiene el avance de los derechos humanos de las mujeres.

Nuestro voto en contra es congruente con la postura crítica que la bancada naranja ha sostenido frente a la prisión preventiva oficiosa que mantiene a las personas más pobres, en especial a las mujeres en prisión sin una sentencia.

Votemos en contra y sigamos insistiendo en una nueva estrategia para construir la paz, México sí tiene otra opción.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra la Senadora Nancy Sánchez Arredondo, del grupo parlamentario de Morena.

La Senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo: Buenas tardes, compañeros.

Con la venia de la Mesa Directiva.

Y saludo cordialmente a todos los compañeros.

¿Cómo logramos la justicia social para nuestra gente?, ¿cómo reestablecemos el contrato social que fue lacerado por autoridades que se alejaron plenamente de dar respuesta a las aspiraciones de nuestro pueblo?

Tal como lo establece el artículo 39 constitucional, compuesto por tres frases sólidas, contundentes, llenas de energía y de sentido.

Este artículo es una bocanada de aire en un ambiente asfixiante, corroído por los intereses más mezquinos de quienes nos gobernaron, un poema perdido entre normas legales.

El 39 también es un grito ahogado, una caricia previa a la realidad sofocante que ha transgredido las venas más sensibles del tejido social.

Y miren que sé de lo que estoy hablando. "La soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, todo poder público emana del pueblo y se instituye para beneficio de éste".

Cómo reestablecemos el contrato social con nuestro pueblo que permite alcanzar la justicia que nos demanda, que escuchemos en los recorridos al ras del suelo en las zonas rurales, en las rancherías, en el mar, en las costas, a las familias que día a día se levantan para construir un mejor México con su trabajo en el surco o en altamar, pero que se les ha abandonado ante el terror del crimen organizado.

No obstante, mientras el responsable de la seguridad pública nacional, ante la opinión pública declaraba una guerra contra el crimen organizado en lo privado negociaba acuerdos de repartición de plazas y blindaje de ciertos grupos criminales en su propio beneficio.

Nuestro pueblo durante décadas, durante los últimos tres sexenios se precipitó al vacío. Yo lo pude ver claramente en mi estado de Baja California, vi cómo se descompuso el tejido social y cómo llegó a tocar las fibras más dolorosas de cada familia, carcomió las estructuras sociales, causó pérdidas de miles de vidas inocentes, que para algunos gobiernos sólo fueron daños colaterales.

Estamos obligados a dar respuestas urgentes y de proporciones similares a las amenazas que nos desafían y, sobre todo, a través de datos congruentes con las demandas sociales.

Honar a miles de víctimas inocentes de gobiernos que negociaban con las fuerzas más atroces y oscuras de nuestro país.

Es evidente que se pretende escudriñar en los sinfines del análisis jurídico. Ayer resonó repetidamente en palabras de varios de nuestros compañeros legisladores una expresión que sintetiza la visión que solidariamente debería de prevalecer en el ánimo de esta soberanía, "Cuando se deba elegir entre el derecho y la justicia, lucha por la justicia".

Es precisamente lo que nuestro pueblo demanda, pues desean vivir en un clima de paz y en un entorno que promueva la equidad y la igualdad para su desarrollo, sobre todo, el respeto a sus derechos fundamentales.

En el 2006 ningún ordenamiento legal, protocolo normativo o autorización de esta soberanía se lanzó, si recuerdan, al Ejército a las calles para remediar un mal que lacero a nuestra sociedad, y no recuerdo yo que haya habido demandas de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia por quienes ahora argumentan razones jurídicas.

Hoy cuando se cuenta con un marco jurídico para la Guardia Nacional que da viabilidad a sus tareas, lo que buscamos es consolidar este cuerpo de seguridad bajo la tutela administrativa y operativa, con principios de disciplina, rectitud, honestidad, honorabilidad de las Fuerzas Armadas.

La evidencia refleja que los cuadros médicos, especialistas militares están apoyando a la estrategia de salud, cuadros militares administrativos vigilan las puertas de entrada de nuestra nación donde entró droga, donde entró todo lo que necesitan para los laboratorios.

A la vista de todos hoy están cuidando las puertas de entrada en las aduanas y en las garitas internacionales para evitar el contrabando y la entrada de estupefacientes.

Ingenieros militares de alta profesionalización se encuentran dedicados a la construcción de obras estratégicas del país.

A diferencia de otros tiempos, estamos aprovechando la capacidad olvidada de miles de hombres y de mujeres militares que construyen nuestra nación y ayudan a nuestro pueblo en actividades diversas...

**PRESIDENCIA DE LA SENADORA
ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ**

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Le ruego concluya, Senadora.

La Senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo: Con gusto concluyo, Senadora.

Compañeros Senadoras y Senadores:

Nos encontramos en un tiempo crucial que nos obliga a pensar en la seguridad y la justicia por nuestro pueblo. Dejemos a un lado la mezquindad de prebendas e intereses subrepticios, de horizontes electorales.

Nos encontramos en un tiempo que no debemos de olvidar, que todo poder público dimana del pueblo y se instituya para beneficio de éste, por eso estamos comprometidos con esta propuesta y vamos a votar a favor el grupo de Morena.

Es cuanto, presidenta.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Gracias, Senadora.

Se concede el uso de la palabra a la Senadora Nadia Navarro Acevedo, del grupo parlamentario de PAN, hasta por cinco minutos, para referirse en contra del dictamen.

La Senadora Nadia Navarro Acevedo: Muchas gracias, presidenta.

Compañeras y compañeros Senadores:

Ya mucho hemos hablado de la inconstitucionalidad de los diferentes puntos que se nos han sometido a consideración.

Voy a citar lo que mi maestro de constitucional me decía en la mañana, "el poder legislativo no representa las determinaciones de la Suprema Corte de Justicia".

Pero quiero decirles que lamento muchísimo la premura y la falta de escucha que ha demostrado este Senado de la República respecto de muchas voces que exigen la no militarización de la seguridad pública.

En la práctica la Guardia Nacional es un cuerpo militariza, lo pronuncié el día de ayer e hice énfasis en que las cosas no se han modificado, en el papel se encuentra adscrita la Guardia Nacional a la Secretaría de Seguridad, y aquí con mucha ironía y protección ciudadana.

Lo que hoy estamos discutiendo, sin duda, va a marcar la historia de México. Es inadmisibles que se pretenda hacer de lado lo establecido en nuestra Carta Magna que de manera puntual y clara dice y establece: "Que la Guardia Nacional deberá tener de manera obligada un mando civil".

Es inadmisibles que la Secretaría de Seguridad sea reducida a un cascarón, a un esqueleto sin fuerza, ni poder, ni decisión.

Es inadmisibles que las tareas sustantivas de la Secretaría pasen de manera formal a cargos y a mandos militares, serán ellos quienes formulen la Estrategia de Seguridad Pública sin escuchar, sin incluir a nadie, a ningún sector, grupo o colectivo, sin modificar una sola disposición.

Hoy estamos a punto de aprobar en esta mayoría simple y ligera que todo aplasta y que nada escucha.

Yo les digo a ustedes, compañeras y compañeros, aquí está mi voto si lo que quieren es en construir en favor de México.

Aquí está mi voto si logramos construir un proyecto de la mano de las y los ciudadanos.

Y aquí estará mi voto también para ser testigo de lo que hoy, con esa mayoría que nada razonada, están a punto de cometer.

Que la historia de México lo recuerde y que ahí sean nuestros hijos quienes juzguen nuestro actuar el día de hoy.

Es lamentable la ligereza con la que se desprecia las voces que exigen no a la militarización.

No hay evidencia técnica que soporte que las cosas han funcionado desde que hay despliegue de fuerzas militares.

Lo que sí hay son sentencias internacionales que han llenado de vergüenza a México por la violación de derechos humanos.

Lo que sí existe es evidencia técnica que dice que la militarización no es la respuesta a los problemas de inseguridad, de violencia y de corrupción.

Los exhorto a que mandemos un mensaje contundente a México, a quienes nos están escuchando en este debate, a que podamos dignificar al Poder Legislativo y hagamos saber que aquí las leyes se construyen con consensos y pensando en México.

Hagamos valer la soberanía del Poder Ejecutivo por nuestros hijos, por nuestras familias, pero sobre todo por la dignidad de nuestras Fuerzas Armadas.

Alguien consultó lo que opinan esas personas, los militares que van a ir a enfrentarse de esa manera.

Alguien escuchó a los representantes de las entidades federativas, a las y los gobernadores, respecto de la opinión que hoy vamos a tener en el tema de la militarización de México. Porque no hay que confundirnos, es una militarización de nuestro país.

No incluimos a nadie tristemente.

Recibimos hace dos días estas minutas y hoy las estamos discutiendo sin modificar una coma.

Quiero, por último, cerrar mi tiempo diciendo.

Tenemos la extraordinaria oportunidad de construir con ustedes y de re dignificar el Poder Legislativo.

Se los pido en nombre de las familias de México.

Se los pido en nombre de las mujeres y de los hombres.

Pero, sobre todo, en nombre de la niñez, merecen un mejor futuro, un país libre y con plenitud de derechos humanos.

Es cuanto, presidenta.

Muchas gracias.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Gracias, Senadora Navarro.

Se concede el uso de la palabra a la Senadora Jesús Lucía Trasviña, del grupo parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para referirse a favor del dictamen.

Adelante, Senadora.

La Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath: Con su permiso, presidenta.

Compañeras Senadoras y Senadores:

La violencia ocasionada por el crimen organizado se ha constituido en uno de los problemas más grandes en México desde hace décadas, adicionalmente a las pérdidas humanas que ocasiona afecta las actividades económicas, lo cual disminuye la calidad de vida de la población, limitando a las personas en el ejercicio pleno de sus libertades.

En 2019 se estimó que para hacer frente al creciente poder de las organizaciones criminales era necesaria la creación de la Guardia Nacional, la cual se constituyó como una institución civil disciplinada y profesional encargada de las funciones de seguridad pública de la Federación.

Que quede claro, la Guardia Nacional continuará como una institución policial adscrita a la Secretaría del ramo de seguridad pública, como un órgano desconcentrado de esta Secretaría, como lo mandata el artículo 21 constitucional.

El control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, que se transfiere a Sedena, se llevará a cabo estrictamente en términos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la cual será definida por la Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana.

Se reitera las reformas y adiciones y derogaciones materia de la minuta objeto de discusión. De ninguna manera modifican la naturaleza civil y de seguridad pública de la Guardia Nacional, únicamente se actualiza la ley para dar cauce efectivo a lo que, desde 2019, aprobó el Constituyente Permanente en el sentido de que la Guardia Nacional se constituirá con los elementos de la policía militar y la policía naval que determine el Ejecutivo Federal.

Ahora bien, compañeras y compañeros:

Con todo el respeto que me merece el pueblo de México.

Sí es necesario traer esa memoria histórica y que al parecer ustedes se niegan a traerla.

La memoria histórica que yo viví desde joven, desde el artero crimen de un estudiante de la Escuela de Medicina de la Facultad Nicolaíta, cuando gobernaba Michoacán el nefasto asesino de Agustín Arriaga Rivera, me duele, me duele porque ese fue el cauce del gran movimiento que se generó en México y que de ahí vinieron otros crímenes de lesa humanidad.

Chihuahua, 1972, los estudiantes universitarios que se constituyeron en un gran frente popular para contener la guerra sucia y las acciones directas y represivas del Estado que entonces gobernaba el priísta Oscar Flores, marcó su gobierno con actos terroristas, con crímenes de Estado, con tortura, con secuestro, con asesinatos y desapariciones forzadas.

Y el más odiado y el más temido fue Miguel Nazar Haro, 1978-1982, que era director Federal de Seguridad, a quien se le acusa de la desaparición del hijo de la gran luchadora social, de esa gran mujer, de Rosario Ibarra de Piedra.

El Halconazo del Jueves de Corpus donde fueron asesinados más de 225 jóvenes entre los 14 y los 22 años. Esa sangre nueva que se regó en México y que ustedes aún no han entendido el dolor que nos ha causado los que vivimos, los que venimos de esa época de tragedia, de terror y de horror, y que, entonces, esos gobiernos nefastos de Luis Echeverría Álvarez, el asesino, que ya está con el demonio.

De José López Portillo.

De Gustavo Díaz Ordaz.

Y ese criminal asqueroso de Nazar Haro.

Que se pudran en el infierno.

Y que venga a la memoria de ustedes la reflexión y el pensamiento que hoy es necesario cambiar.

Que no nos ocupe preocuparnos que el Ejército Mexicano es un gran Ejército, el que hoy tenemos, bajo el mando de un gran Presidente, de un civil, el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Tiempo, Senadora.

La Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath: No quiero pensar, compañeros, que el alma sucia y asquerosa de esos criminales hoy permea en el ánimo de ustedes para negar un voto a esta gran reforma.

Gracias.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Se concede el uso de la palabra a la Senadora Indira Kempis Martínez, del Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, para referirse en contra del dictamen.

Adelante, Senadora.

La Senadora Indira Kempis Martínez: Muchas gracias, presidenta.

Qué bueno que la Senadora que me antecede hace un recuento de la memoria histórica, porque hay que hablar del pasado para tomar decisiones de futuro.

Este voto en contra no es en contra de que las Fuerzas Armadas hagan su función militar, es en contra de que la Guardia Nacional pierda su carácter civil en las tareas de seguridad pública, así lo dice el artículo 129 de la Constitución, cuando establece que, en tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar.

He escuchado con atención todas estas horas sus argumentos a favor, prácticamente iguales a los del expresidente Felipe Calderón, quien sacó a los militares a las calles y, además, a quien tanto criticamos, me incluyo, lo viví, porque soy de la generación que sobrevivió a la mal llamada "Guerra contra el narcotráfico". Nadie me lo contó, lo viví, pero el río de sangre no para, a pesar de que el Ejército tiene más dinero y más poder.

Los números no mienten, tan sólo en 2022 tienen el segundo presupuesto más alto de la administración pública, nada más y nada menos que 204 mil 683 millones 476 mil 437 pesos.

Entre las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional tienen un presupuesto de 582 mil 745 millones 23 mil 272 pesos.

Pero no solamente eso, tienen alrededor de 163 cargos de la Administración Pública, 26 oficinas de representación estatales del Instituto Nacional de Migración.

Tienen también la dirección de 12 administraciones portuarias integrales, la administración de 12 aduanas, la dirección de la Agencia Federal de Aviación Civil, el control de las Terminales 1 y 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Laboratorios Biológicos y Reactivos de México, la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE.

Y no solamente eso, construcción del Aeropuerto Felipe Ángeles, edificación de 2 mil 700 sucursales el Banco del Bienestar, Tramo 1, 6 y 7 del Tren Maya.

Construcción del aeropuerto de Tulum, la administración del Aeropuerto en Chetumal y el de Palenque, Chiapas, remodelación de 32 hospitales que fueron abandonados por sexenios anteriores.

Apoyo en la atención a la emergencia de Covid 19, traslado de vacunas de 2019, combate al robo de hidrocarburos en eso del huachicol, la vigilancia de la frontera norte y sur, construcción de cuarteles para la Guardia Nacional, apoyo a programas sembrando vida, vigilancia, la entrega de recursos de programas sociales, entrega de libros de texto gratuitos, traslado de mercancía decomisada, comunidades pobres a través del tianguis del Bienestar, administración y control de aduanas marítimas y terrestres, administración del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, limpieza de sargazo en Quintana Roo, custodia de pipas de Pemex, entrega e medicamentos.

No, pues si ya nada más a las y los militares les falta ir al OXXO por las coca-colas.

La pregunta es, tienen dinero, tienen poder, hoy aquí y tenemos un fracaso en la seguridad pública, con madres que buscan con sus propios medios a sus hijos e hijas, con personas que no pueden vivir en tranquilidad por miedo a salir a la calle, con feminicidios al alza por todos lados.

Ante este fracaso, con poder y con dinero, ¿para qué quiere el comandante supremo de las Fuerzas Armadas, monopolizar su poder?

Y cito a Molotov, para quienes no los conocen, los pueden buscar:

“Si le das más poder al poder, más duro te van a venir a coger”

Es en serio, no a la militarización.

En memoria de Jorge Mercado y Javier Arredondo, víctimas de una ejecución extrajudicial.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Reynoso Sánchez: Se concede enseguida el uso de la palabra a la Senadora Malú Micher, del grupo parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para referirse a favor del dictamen.

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: Bueno, muchas gracias.

Con su permiso, señora presidenta.

Me da muchísimo gusto poder subir a tribuna, saludarles primero, porque estamos iniciando este período de sesiones.

Nada más quiero entregarles este comparativo de homicidios.

Miren ustedes lo que pasó con Salinas, la variación entre el 90 y el 94 aumentó 9.2 %

Miren con Zedillo, vean qué horror de cifra.

Vean con Fox, una variación del 1.6 %

Vean ustedes sí, sobre todo, vean ustedes con Calderón, 192.8 % en el tema de los homicidios.

Vean ustedes con Peña Nieto y vean cómo hemos bajado .10.4 % en los, no importa, miles, gracias por corregirme, muchas gracias, maestra.

Lo que quiero es que vean ustedes qué falaz discurso, narrativa traemos con este tema.

Ya la Senadora Antares, y me da mucho gusto, no nos pusimos de acuerdo y trajimos también, como buenas maestras, trajimos nuestras cifras, pero quisimos que ustedes las conocieran, si bien no han disminuido como quisiéramos los homicidios y el homicidio doloso se ha contenido y eso es importante porque es parte de nuestro trabajo en la cuarta transformación.

Bueno qué es lo que nos mueve en esta extraordinaria reforma que vamos a apoyar; lo que nos mueve es simple y sencillamente es la exigencia de la población para vivir una vida libre de violencia. Eso es lo que nos mueve.

Y, hay una gran confusión, porque pareciera que la adscripción administrativa de la Guardia Nacional se asumieran todas las variables que intervienen en la seguridad humana, en la ciudadana y en la pública.

Miren, en el proceso para aprobar la Guardia Nacional, se consultaron 51 instituciones similares y en menos de 3 años logramos arroparla, integrarla y tener este proyecto, cuando en otros países se tardaron 170 años.

Actualmente el desempeño de la Guardia Nacional lo ha calificado muy bien la ciudadanía, simplemente lo califican muy bien, 73 de 100, así la calificaron, que está muy bien, a la Armada, 85 de 100, dicen que está muy bien y a la Marina, digo y al Ejército, 83 de cada 100 dicen que está muy bien.

Entonces, ¿cuál es el centro de discusión aquí? No es el tema de la constitucionalidad, eso es responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia, pero cuidado con esta narrativa de la militarización, mucho cuidado para denostar al Presidente.

Miren, quienes vivimos en los 60's, en los 70's y en los 80's sabemos lo que significan los apellidos como Somoza, como Stroessner, como Ríos Montt, como Videla, como Pinochet, esto no sólo lo despreciamos, sino que no es lo que estamos viviendo ni va a suceder en este país, todas estas dictaduras asumieron el poder por la vía armada, señoras y señores, decretaron suspensión de garantías individuales y se perpetuaron en un poder faccioso y fascista, no confundan este discurso de la militarización, y fíjense, en el 68, cuando arremetieron contra nuestros estudiantes, curiosamente fue un civil, fue el presidente Díaz Ordaz, quien dio la instrucción de acabar con ellos.

Cuidado con el uso de este término de militarización, porque hasta donde yo sepa, las Fuerzas Armadas no han intervenido en la esfera política, sus tareas son otras.

¿Qué hay de malo en aprovechar la disciplina, la formación, la eficiencia y los conocimientos del sector militar en México para que la Guardia Nacional alcance, se madure y no se corrompa?

Que no sirve la estrategia del Presidente, pues qué débil es esta afirmación.

¿Creen que la justicia estructural depende de la ubicación de la Guardia Nacional?

¿Creen que la justicia social es un mundo aparte de la Estrategia de Seguridad?

¿Creen que la violencia patriarcal depende de cuántos policías hay en la calle?

¿No saben que la impunidad, que la especialización de juezas y jueces es importantísima?

Pensemos, como nos invita la secretaria Rosa Icela, a no analizar este tema con una visión partidista o política, sino pensando qué es lo mejor para México.

Si no nos cuida la Guardia Nacional, pregunto entonces: ¿Quién nos va a cuidar?

¿Quién de los gobiernos se atrevería a garantizar la seguridad si no es con la Guardia Nacional?

Que me vengan a decir una declaración de un gobernador, de una gobernadora, de una presidenta o presidente municipal que haya menospreciado el apoyo, la frase siempre es: "Que traigan a la Guardia Nacional, por favor".

Termino.

En mi Guanajuato la Policía Estatal tiene cuatro mil 62 elementos, la Guardia Nacional, seis mil 618, de un total de 106 mil desplegados, y serán 128 mil antes de que concluya este año.

Entonces, por favor, veamos el país, veamos el futuro, porque su fallida guerra contra el narcotráfico deja mucho que decir.

Por eso se rompió el récord de homicidios en Guanajuato, por eso es la entidad más violenta del país.

Yo quiero decirles, como dice don Epigmenio Ibarra: ¿Para qué entonces encerrar en los cuarteles a la Guardia Nacional?

¿Por qué, ante el colapso de las policías cooptadas, casi todas por el crimen organizado, no ponerle el cargo a la Guardia Nacional?

Señoras y señores:

Es por nuestro país, es por México, es por Guanajuato.

Y que viva esta reforma que habremos de aprobar.

Muchas gracias.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Con esta participación se ha concluido la segunda ronda de oradoras y oradores.

Damos inicio a la tercera ronda.

Y se le concede el uso de la palabra a la Senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del grupo parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos, para referirse al dictamen en contra.

La Senadora Sylvana Beltrones Sánchez: Con su venia, presidenta.

Hoy estamos legislando en contra de la decisión más importante que puede tomar un Congreso cuando se erige como Poder Constituyente.

Como todos sabemos, hace más de tres años aquí aprobamos la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional y se demostró a cabalidad que, cuando hay voluntad política y compromiso con México, el equilibrio de Poderes logra resultados concretos en beneficio de la gente.

Recordemos que hace tan sólo tres años tomamos la determinación constitucional de que la Guardia Nacional tuviera un carácter estrictamente civil, sin ambigüedades, con una doctrina policial clara y con un esquema de coordinación con las Fuerzas Armadas.

Desgraciadamente, hoy nos encontramos discutiendo un dictamen que contiene reformas a leyes secundarias que son contrarias a lo que establece nuestra Constitución y los tratados internacionales.

Hoy nos contradecemos, hoy faltamos a nuestra responsabilidad como legisladores; hoy, al aprobar este dictamen, traicionamos a la Constitución y nuestro juramento de guardar y hacer guardar la misma.

Compañeras y compañeros:

El Senado de la República, en congruencia de su papel de Cámara revisora, debe actuar con responsabilidad.

Todos conocemos lo peligros que entraña para nuestro régimen democrático la inclusión de un control militar sobre la seguridad pública a través de la Guardia Nacional. Esta preocupación ha sido ampliamente denunciada por expertos nacionales e internacionales, que ahora se hace latente derivado de esta iniciativa.

Queremos seguridad en nuestro país, no hay lugar a dudas, todos compartimos ese deseo, pero también queremos que esa seguridad se dé en un marco institucional, que sea plenamente respetuoso de los derechos humanos, respetuoso de nuestra Constitución y de nuestros compromisos internacionales, y que fortalezca nuestra democracia, situación que no ocurre con el presente dictamen.

Lo que estamos discutiendo implica que la seguridad pública quede en manos del Ejército, implica renunciar al equilibrio institucional y dañar profundamente el Pacto Federal, que le da razón a este Senado.

Podemos despedirnos de cualquier compromiso de fortalecimiento de las corporaciones civiles estatales y municipales de seguridad pública.

Además, no olvidemos que hace poco se discutió en este Pleno el dictamen que contenía el informe de las actividades desarrolladas por la Guardia Nacional el año anterior y el mismo sólo demostró la gestión de opacidad que ha tenido, en un contexto de inseguridad y de violencia en niveles nunca antes vistos. La propia iniciativa que hoy discutimos lo reconoce.

Y quiero citar textualmente: El crimen organizado en nuestro país se ha convertido en una fuerza cuasi militar que usa la violencia en contra de la población y de las instituciones públicas; sin embargo, la solución que se propone es más militarización.

Esta situación es resultado de aplicar una lógica militar a una lógica de seguridad pública.

Si toda arbitrariedad y toda opacidad se justifica por razones de seguridad nacional, estamos haciendo excepción la política de Estado.

Compañeras y compañeros:

En el grupo parlamentario del PRI tenemos vocación política por la institucionalidad, por proteger nuestra Constitución, los tratados internacionales.

Y también, hay que decirlo fuerte y claro, por proteger a nuestras Fuerzas Armadas, que respetamos, reconocemos y que queremos que actúen en un marco de legalidad, porque hacer las cosas jurídicamente correctas es proteger al Ejército.

Esta reforma no va a resolver y no va a dar certeza administrativa, que es lo que tanto requiere el Ejército.

Esta no es la vía, a través de leyes secundarias que violan nuestra Constitución; al contrario, estamos emproblemando a nuestro Ejército.

De aprobar este dictamen, aprobamos un fraude, contraviene el artículo 21 constitucional.

Y ya también recibimos la propuesta del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en donde nos dicen que interpondrán la acción de inconstitucionalidad correspondiente, de aprobarse el presente dictamen.

No dejemos, por favor, compañeras y compañeros, que de nuevo la Corte venga a corregirnos la plana.

Muchas gracias.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Gracias por respetar el tiempo, Senador Sylvana.

Se concede enseguida el uso de la voz al Senador Eduardo Ramírez Aguilar, del grupo parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para referirse a favor del dictamen.

El Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar: Gracias, presidenta.

Cuando hablamos de Guardia Nacional vienen a mi mente las grandes reformas constitucionales que en este Senado hemos generado; se reformó el artículo 10, el artículo 16, el 21, el 31, el 35, el 36, el 73, el artículo 76 y el artículo 89 constitucional.

Fue una gran discusión, porque se hablaba acerca de un mando militar.

Si nos vamos en términos de derecho constitucional, les asiste la razón jurídica, porque quienes hemos estudiado leyes sabemos de la pirámide de Kelsen, de la supremacía constitucional de las leyes.

La base de todo es la Constitución, las leyes que se desprenden, que son las secundarias, los reglamentos, los decretos y las circulares.

Sé que van a presentar la acción de inconstitucionalidad, y señalé todos los artículos de la Constitución porque me voy a enfocar al artículo 89 de nuestra Carta Magna, que dice que el Poder Ejecutivo, es decir, el Presidente de la República, tiene a su mando la Guardia Nacional.

Y si el Ejecutivo ha enviado una iniciativa para que esta legislación se pueda incorporar en la administración y en la preparación, voy a retomar como base el artículo 21 constitucional, que dice que la seguridad pública es la encargada el Estado mexicano: la Federación, el estado y los municipios, y que deben basarse en principios, que es la objetividad; es decir, el objeto es brindar la seguridad, cuidar el patrimonio y cuidar la integridad de las personas.

Se debe hacer con eficiencia, así dice nuestra Constitución; se debe haber con profesionalismo. Y qué mejor que las Fuerzas Armadas puedan dotarle de este profesionalismo a la Guardia.

Se habla del respeto a los derechos humanos. Si yo estuviera en este momento impartiendo justicia, estaría tomando como base el artículo 21 y estaría tomando como base el artículo 89 constitucional.

Pero como nuestra discusión no va a ser solamente de corte jurídico, sino de corte político y social, yo no podría pararme frente a mis paisanos de Chiapas y decirles que fui en contra por mi formación de abogado, por mi formación de Derecho.

No, yo represento a un sector importante de la sociedad en Chiapas y voy a votar a favor haciendo a un lado lo que aprendí por la justificación social que se tiene y que se vive en el país.

Hay reclamo, hay reclamo en las comunidades. Hay reclamo, quienes estamos en territorio permanente, hay miedo. ¿Cómo nos vamos a parar frente a esa gente? Por eso esta iniciativa la vamos a acompañar.

Sé perfectamente que hay una crítica sistemática al Presidente por esta iniciativa, me los encuentro en la calle, los colectivos, el reclamo en las redes, pero estoy dispuesto a asumir este compromiso porque yo quiero que la Guardia Nacional tenga esa fortaleza de las Fuerzas Armadas. El 80 % de mexicanos y mexicanas le da su confianza.

Hubo un discurso pronunciado en abril de 1910, del expresidente Theodore Roosevelt y se llama "El Hombre en la Arena", que seguramente, porque aquí están las mentes políticas más destacadas de México, en este Senado, dice:

"No es crítico quien cuenta ni el que señala con el dedo al hombre fuerte cuando tropieza o el que indica en qué cuestiones quien hace las cosas podría haberlas hecho mejor. El mérito recae exclusivamente en el hombre, el que se haya en la arena, el que cuyo rostro está manchado de polvo, de sangre, de sudor, el que lucha con valentía..."

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Tiempo, Senador.

El Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar: "El que se equivoca y falla el golpe duro una y otra vez, porque no hay esfuerzo sin error, no hay esfuerzo sin limitaciones".

Nosotros vamos a acompañar esta iniciativa, vamos a proteger al pueblo de México y vamos a brindarle certeza, seguridad pública, porque esta es nuestra obligación como legisladores, como Senadores y como representantes del Pacto Federal.

México está esperando una respuesta y esa respuesta es sí a la seguridad, sí a la seguridad de las familias mexicanas. Vamos a estar dando la lucha...

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Concluya, Senador, por favor.

El Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar: Y ya nos veremos también en el pleito en la Corte, porque no vamos a dejar a un lado, estaremos pendientes, como lo hicimos con la prisión preventiva oficiosa.

Es cuanto, presidenta.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Se concede el uso de la palabra a la Senadora Nancy De la Sierra Arámuro, del Grupo Plural, hasta por cinco minutos, para referirse en contra del dictamen.

La Senadora Nancy De la Sierra Arámuro: Compañeras y compañeros Senadores, buenas tardes.

Qué gusto verlos a todas y a todos.

Hoy llegué al Senado de la República y con una mente muy abierta me dispuse a escuchar los argumentos que aquí se han planteado a lo largo de más de seis horas, y he escuchado bien, Citlalli, y sabes que te quiero.

He estado muy atenta y no he escuchado una, una sola argumentación que me dé vista de que si militarizamos al país las cosas van a cambiar, porque, perdón, México desde el 2019 que aprobamos la Guardia Nacional no hizo un trabajo de capacitación, de inversión a las policías estatales y municipales, sacó a los soldados y a los marinos a las calles.

El país ya está militarizado, ¿de qué estamos hablando?

Lo que debíamos estar discutiendo esta tarde es que la Estrategia de Seguridad no es la adecuada y aquí parece que estamos escuchando el pasado, la culpa, el enojo, "fueron ustedes", "no, fueron ustedes, no somos nosotros".

Todas y todos somos mexicanos y lo que nos ha faltado es valentía para reconocer que no se están haciendo las cosas bien, que tuvo que venir el secretario de Gobernación al Senado de la República a ver a su grupo parlamentario para poner orden y para que todos votaran, como lo hicieron en la elección de la Presidencia.

Entonces, ¿a qué venimos, a argumentar? Quiero escuchar una razón, una sola que me diga que las cosas van a cambiar. No quiero escuchar más quejas. Estoy cansada. Ya estamos hartos los mexicanos y las mexicanas de buscar a nuestros hijos desaparecidos, estamos hartas de no poder regresar a nuestras casas vivas y ustedes dicen que no está pasando nada.

¿Y militarizar al país? ¡Por favor! Cuando las más afectadas somos las mujeres, cuando estoy esperando cuando Malú Micher va a subir a esta tribuna y va a decir, que nos va a afectar, porque desafortunadamente las detenciones a las mujeres del Ejército no son las correctas y muchas se quejan de violaciones sexuales.

Entonces, ¿a qué venimos a este Senado de la República? Es la pregunta clave de esta tarde. ¿A ver quién se luce más, a ver quién habla más bonito o a tratar de coadyuvar para que este México cambie su realidad? ¿A qué venimos al Senado de la República?

Yo vengo a decirles que, si me dan una razón, una sola en el grupo de Morena, del PT o del Verde, para militarizar al país y entregarle a la Sedena la seguridad pública, voto a favor. Díganme qué va a cambiar, no me hablen de estadísticas, no me hablen del pasado, háblenme del presente y del futuro para nuestros hijos, porque aquí vivimos, somos mexicanas y mexicanos y no tenemos a dónde irnos.

¿Así aman a su país? Ámenlo con el corazón. Llamen a los ciudadanos, háblenles a las cámaras y díganles: “estoy parada aquí para que tú me ayudes a transmitir que las cosas que dicen estos son mentiras, porque esa es la herencia que nos dejaron”. Ah, no y se paran por allá, “no, párate tantito, ahorita te voy a...” ¿Qué es esto?

De verdad se los digo, estoy enojada, estoy frustrada, pero, sobre todo, estoy molesta, porque yo creí en el discurso esperanzador del 2018, porque yo era parte de esa cuarta transformación, porque yo fui a pedir el voto y soy Senadora por el voto de esperanza que los mexicanos, esos 30 millones, le dieron al Presidente López Obrador. Yo no gané por quién era, gané por esa esperanza que sembró en nosotras y nosotros.

Sigan con sus discursos, sigan el discurso, porque hoy 11 mujeres no regresan a su casa. ¿Cuántos desaparecidos quieren para hoy? Por ahí decían la estadística, ¿más de 700 al mes? Regresen a su casa, vayan a sus colonias, vayan al pueblo de México y atrévanse a verlos a los ojos y díganles “estamos haciendo las cosas bien”.

No, señores, no venimos a eso al Senado. Venimos a procurar de cualquier forma sacar adelante a este México y con estos discursos de odio y división no lo vamos a lograr. Así que, suerte, y ojalá, ojalá y me den una razón, mi adorado maestro constitucionalista, que no lo veo, al coordinador Monreal, quiero que me venga a dar una cátedra de por qué va a votar a favor, que me venga a dar una cátedra jurídica y yo votaré a favor.

Así que ojalá esta reflexión nos lleve más allá de nuestras diferencias ideológicas, pensemos como amas de casa, como madres, como esposas, como padres. Pensemos que este cargo es transitorio y que quien quiera caminar las calles de su ciudad tendrá que hacerlo con la frente en alto y la historia nos va a juzgar.

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Enseguida, se concede el uso de la palabra al Senador Daniel Gutiérrez Castorena, del grupo parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para referirse a favor del dictamen.

El Senador Daniel Gutiérrez Castorena: Con su venia, señora presidenta.

Compañeras y compañeros Senadores:

Uno de los principales problemas de México es el tema de la inseguridad, principalmente en delitos como el de homicidio y las lesiones dolosas, el secuestro, la extorsión, el robo con violencia, la violación, el huachicol, el narcotráfico, la delincuencia organizada, entre otros.

La pobreza en que el sistema neoliberal hundió al país, la corrupción de las policías adscritas a los tres órdenes de gobierno, la sistemática negligencia de los gobiernos para avanzar en el profesionalismo, los bajos presupuestos para seguridad en la mayoría de los municipios del país, con policías mal armados y peor pagados crearon un paraíso para la delincuencia común y organizada.

Ese coctel de factores desembocaría en la desarticulada guerra de Calderón, operada por el delincuente Genaro García Luna, actualmente procesado en los Estados Unidos por narcotráfico y delincuencia organizada.

El propio Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador hubo de rectificar su apreciación original de que las Fuerzas Armadas deben mantenerse en los cuarteles, ante la corrupción y deficiencias de las distintas policías. La única opción para defender a la ciudadanía es involucrar a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, acompañando a la Guardia Nacional como una nueva institución de seguridad pública para todo el país.

La Guardia Nacional, a tres años de su creación, se está consolidando como un cuerpo eficaz y eficiente, profesional, con principios éticos, respetuoso de los derechos humanos y con una mística de servicio que resulta indispensable para el cabal desarrollo de funciones tan importantes.

Por todo ello las encuestas muestran que el 80 % de los mexicanos le brindan su confianza, esa confianza, hay que decirlo, es también gracias al acompañamiento de las Fuerzas Armadas que la propia Constitución determinó al momento de su creación.

Con la triste experiencia de la corrupción policiaca generalizada de los pasados sexenios que hundió a México en la violencia y en un baño de sangre, no queremos repetir la historia.

Compañeras y compañeros legisladores, con altura de miras debemos dejar a un lado los intereses individuales o partidistas, debemos legislar guiados únicamente por el bien de México para que la Guardia Nacional cuente con un esquema jurídico, acorde a sus grandes responsabilidades.

Se ha esgrimido el argumento de que colocarla bajo el mando de la Secretaría de la Defensa Nacional representa la militarización del país. No existe tal supuesto, en primer término, el dictamen que estamos discutiendo solamente prevé la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, con el propósito de garantizar el profesionalismo, la disciplina y la honorabilidad que caractericen a las fuerzas armadas.

De ninguna manera las reformas modifican ni amplían las tareas de la institución, por lo que seguirán estando debidamente separadas de las operaciones castrenses de la seguridad pública.

El fin último de la reforma es garantizar que a la Guardia Nacional nunca lleguen mandos que se perviertan y corrompan a la sombra del poder, como sucedió con la figura vergonzosa de García Luna en el pasado reciente.

En segundo lugar, la militarización de un país se da cuando el poder requiere del apoyo de la fuerza pública para sostenerse por falta de democracia y legitimidad. Ahora es distinto, el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador es legal y legítimo, puesto que en el 18 ganó por mayoría absoluta de votos con más de 30 millones de ciudadanos que le brindamos nuestra confianza, este gobierno emanó del pueblo y gobierna para su beneficio, haciendo realidad las aspiraciones democráticas de los mexicanos tantas veces socavadas y burladas en el pasado.

El Presidente López Obrador no necesita militares en el país, porque su elección fue limpia y democrática, el pueblo mayoritariamente aprueba su mandato y su gobierno respetuoso de la ley y de los derechos humanos; su obra pública y social está bajo el escrutinio público y por todo es uno de los mandatarios mejor calificados en el mundo.

Hablar de militarización en el caso de México es inexacto y excesivo, no encaja con la realidad nacional y obedece a otras experiencias, y que en las élites oligárquicas se han hecho del poder para mantener privilegios de clase en contra de los derechos e intereses del pueblo.

La idea de impedir que la Secretaría de la Defensa Nacional se constituya en el mando de la Guardia Nacional es profundamente impopular, porque cuantas veces el pueblo y aún los gobernantes estatales y municipales se han manifestado, le tienen confianza a nuestras Fuerzas Armadas, aprueban su intervención tanto en labores de seguridad pública, como de protección civil.

Hablar de militarización bajo el argumento de una supuesta vulneración a los derechos humanos, es mantener la antigua doctrina del individualismo a ultranza, la teoría del dejar hacer, dejar pasar y llevarla al extremo, puesto que como legisladores debemos reconocer y defender también los derechos de la sociedad, estamos obligados a armonizar los derechos individuales con los sociales y la sociedad mexicana, mayoritariamente, quiere a la Guardia Nacional, quiere al Ejército y a la Marina...

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Tiempo, Senador.

El Senador Daniel Gutiérrez Castorena: ...como instituciones que cuentan con la capacidad táctica, operativa y ética para lograr la paz en nuestro país.

México vive una auténtica democracia, el Presidente goza de una amplia legitimidad y del respaldo popular, no requiere reprimir para mantenerse en el poder, viene del pueblo, está con el pueblo y gobierna para el pueblo.

Sigamos adelante con la cuarta transformación.

¡Viva Andrés Manuel López Obrador!

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Se concede enseguida el uso de la palabra al Senador Marco Antonio Gama Basarte, de Movimiento Ciudadano, para referirse, hasta por cinco minutos, en contra del dictamen.

El Senador Marco Antonio Gama Basarte: Con su venía, Senadora presidenta.

Senadoras y Senadores:

Este episodio será recordado en los anales de la historia como el día que el Senado de la República se colocó del lado de los intereses de la patria. Por supuesto, siempre y cuando votemos en contra del mamotreto indigno que se nos presenta a manera de dictamen o bien, como seguro sucederá, pasará a la memoria nacional como uno de los días más vergonzosos, aquél en el que los Senadores de la mayoría prefirieron pisotear la Constitución antes que contradecir la sinrazón que se les impone desde Palacio Nacional.

Yo les pido, con todo respeto, que recuerden que nuestros escaños se deben a la dignidad de los estados que representamos y no a los caprichos de un hombre que hizo campaña como un rebelde, pero en el poder gobierna como un tirano.

Pueden usar la tribuna todo el día o ni una sola vez, pueden hacer o deshacer con su mayoría, señores de Morena, pero nunca podrán engañar a la República y nunca podrán callar nuestro derecho a decirles la verdad.

En Movimiento Ciudadano tenemos muy claro qué es lo que hoy se está discutiendo en todo el país y en esta honorable Cámara Alta. Aquí no vamos a debatir un supuesto fortalecimiento de la Guardia Nacional, si no la militarización ilegal e inconstitucional de la política de seguridad pública de este país, o en palabras más sencillas, de lo que se trata lo que están haciendo es una traición a todas las promesas, principios y valores que antes defendieron quienes hoy buscan militarizar México.

Es también, sin duda, una grave traición a los acuerdos entre los grupos parlamentarios que en el 2019 fuimos capaces de construir un diálogo franco y respetuoso para mejorar la propuesta del oficialismo y lograr la creación de una Guardia civil con mando y espíritu civil, diseñada para servir a nuestra nación.

Lo que ahora quieren es un cuerpo de seguridad con mando, adscripción, formación y convicción castrense para justificar la inexistencia de una estrategia clara para combatir la inseguridad que hoy tiene sitiado al país y lo tiene sumergido en una espiral de barbarie, asesinatos y sangre como nunca había sucedido.

Porque queda claro también, y hay que decirlo, que detrás de esta intentona golpista a la Constitución no hay ignorancia, ni negligencia, más bien hay dolo y perversidad, porque por supuesto que en el Ejecutivo saben que no pueden aprobarse reformas legales que contravengan de forma tan indigna a nuestra Carta Magna.

Pero a Morena eso no le importa, saben bien que cuando el que manda pierde la vergüenza, los que obedecen pierden el respeto y eso es lo que está pasando aquí, perderle el respeto y pisotear el artículo 21 constitucional que establece el diseño, carácter y mando civil de la Guardia Nacional, es simple y llanamente una violación a la Constitución.

Recordemos también que los abrazos no detuvieron los balazos, y los sicarios no quisieron ser becarios de los programas del Presidente.

La actual situación del país es la prueba fidedigna, que gobernar con ocurrencias, como la que hoy se presenta, es corromper el mandato otorgado y es condenar a las víctimas a las tragedias que causa la indolencia.

No mientas, Senadores de Morena, lo que están impulsando, proponiendo y apoyando es traicionar todas y cada una de las palabras que dijeron cuando en la oposición exigían que no cayéramos en la trampa de la tiranía golpista y corriéramos los riesgos de un cuarto poder militar.

¿Cómo pueden hoy avalar tan obscenamente lo que ayer les provocaba demagógico dolor?

¿Cómo van a ver a los ojos a las nuevas generaciones de mexicanos y mexicanas cuando deban explicar que ustedes estuvieron del lado de quienes decidieron acuchillar en materia de seguridad a la República?

¿Cómo van a explicar que callaron por ambición o cobardía y prefirieron pisotear su dignidad antes que contradecir a su adorado líder?

Militarizar al país sólo nos conducirá a avalar un acto de soberbia más de este gobierno de la falsa transformación.

Pero desde Movimiento Ciudadano lo decimos con claridad, en materia de seguridad México tiene opción y se puede lograr a través del fortalecimiento de las policías locales, ya que son el primer eslabón para recuperar la paz.

Por ello, el Estado debe apostar por una estrategia de seguridad pública y ciudadana verdaderamente federalista, además de todo que incentive y fortalezca la calidad de vida de nuestras y de nuestros policías privilegiando acciones preventivas encaminadas a la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres y en estricto apego a la protección y defensa de los derechos humanos.

México sí tiene opción y alternativa para construir un mejor futuro, un país de iguales y en paz donde las personas estén al centro y sus causas al frente. Esas causas que defendemos y defenderemos en Movimiento Ciudadano.

Es cuanto, Senadora presidenta.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Se concede ahora el uso de la palabra al Senador Napoleón Gómez Urrutia, del grupo parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para referirse a favor del dictamen.

El Senador Napoleón Gómez Urrutia: Compañeras y compañeros Senadores de la República:

A más de tres años de la creación de la Guardia Nacional estamos aquí reunidos para discutir la propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador para blindar sus operaciones.

La discusión nacional llevó a este punto debido a filias y fobias que despiertan la participación de los cuerpos militares en tareas de seguridad. Sin embargo, no debemos perder el piso en la discusión y mejor nos remitimos a los resultados que ha dado la presente administración en esta materia.

El contexto de violencia que tanto ha lastimado al pueblo mexicano fue herencia de la mala gestión, la corrupción y la negligencia de los gobiernos anteriores. No sólo era necesario replantear la Estrategia de Seguridad en México, también era una tarea urgente e impostergable.

Por ello, a tres meses de haber asumido la Presidencia, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador planteó un golpe de timón para redirigir la Estrategia de Seguridad y reforzar el apoyo de la Federación a las policías estatales y municipales a través de la creación de la Guardia Nacional.

El diagnóstico ya existía. Según el último reporte de las Naciones Unidas ninguna policía municipal en el país cuenta con los recursos materiales y humanos, así como con el poder de fuego para afrontar los delitos del fuero común.

Nosotros hemos sido testigos en nuestros estados de la legitimidad que tiene el Ejército, la Marina y la Guardia Nacional entre las y los ciudadanos.

Mucho se ha hablado de la confianza que inspira en la población, pero la realidad es que nueve de cada diez ciudadanos se sienten más seguros ante la presencia de estos elementos, de los elementos de dichas instituciones.

No seamos soberbios e intransigentes, mucho menos necios o cerrados a la realidad, compañeros de la oposición. La gente no es tonta, confía en las tres instituciones por los resultados que han dado.

Los datos hablan por sí solos como los presento en esta gráfica.

Desde diciembre de 2018 se presentaron fuertes disminuciones en la incidencia de los delitos que más golpeaban a las y los mexicanos: narcomenudeo, huachicoleo, robos y asaltos a la baja como lo demuestran los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es cierto que no hemos terminado con este grave problema heredado de las administraciones anteriores y que se ha convertido en un cáncer para la sociedad. Sin embargo, los resultados positivos de esta Estrategia de Seguridad son claros.

Por ello, es necesario fortalecer dicha vía de acción involucrando a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina en la operación y administración de la Guardia Nacional.

Es evidente que los gobiernos anteriores permitían que la impunidad, la corrupción y la delincuencia organizada caminara rampante por las calles violentando la libertad y los derechos de los ciudadanos sin importar si eran civiles o no.

No hay que buscar mucho para encontrar más Garcías Lunas o Murillo Karam, que no sólo fueron tolerados por gobiernos panistas y priístas, sino que fueron protegidos y se encarnaron en la estructura de seguridad e impartición de justicia para cometer delitos y abusos contra la sociedad.

Las cosas ya cambiaron, compañeras y compañeros, podemos ver que en esta administración la voluntad política para garantizar el bienestar y la seguridad de todos los mexicanos a través de un cuerpo de seguridad mejor capacitado, alejado de la corrupción, y que desde sus objetivos institucionales busca fortalecer el Estado de derecho a través de la construcción de la paz mediante el pleno cumplimiento de los derechos humanos.

Compañeras y compañeros Senadores de la República:

Debemos actuar en concordancia con los resultados positivos que la Guardia Nacional ha tenido durante sus tres años de operación y blindarla de problemas futuros que ya hemos experimentado con anterioridad y que para todos los mexicanos son evidentes.

Evidencia de ello fueron los errores que se cometieron con la Policía Federal incrementando su capacidad de fuego sin garantizar la disciplina y la lealtad para trabajar para la ciudadanía de México.

Por esta razón es de importancia vital coordinar a la Guardia Nacional con las operaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina con el objetivo de prevenir que sus integrantes comenten actos ilícitos, lo que en casos anteriores contribuyó a la desconfianza generalizada de las y los mexicanos hacia los cuerpos civiles de seguridad.

Con esta medida se trata de poner a un militar al frente de la Guardia Nacional como lo ha querido reducir la oposición. No se trata, perdón, de poner a un militar al frente de la Guardia Nacional como lo ha querido reducir la oposición, sino de aprovechar todas las características positivas que ha mostrado el Ejército Mexicano para resolver los problemas de seguridad pública que desafortunadamente todos hemos padecido.

La disciplina, honestidad y lealtad militar...

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Tiempo, Senador.

El Senador Napoleón Gómez Urrutia: Un segundito, presidenta.

La capacidad continua, coordinación y entrenamiento que tienen los cuerpos castrenses son activos muy importantes que tenemos las y los mexicanos para las tareas de la construcción de la paz. Debemos aprovecharlos.

Por eso, compañeras y compañeros Senadores, los exhorto a escuchar a la gente.

A abrir los ojos ante los resultados reales, específicos, como lo mostramos en esta gráfica.

Pero sobre todo a reconocer la urgencia de esta medida propuesta por el Presidente que va más allá de colores y partidos.

Se trata de la integridad de las y los mexicanos.

Y de dar un gran paso para garantizar la seguridad de nuestro país.

Cuando les tocó gobernar a los partidos de oposición...

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Concluya, Senador, por favor.

El Senador Napoleón Gómez Urrutia: No hicieron nada trascendente para resolver este gran problema.

Pero aún no es tarde, aún pueden corregir el rumbo apoyando esta propuesta.

Gracias.

Es cuanto, presidenta.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Enseguida se le concede el uso de la palabra al Senador Julen Rementería del Puerto, del grupo parlamentario del PAN, para referirse, hasta por cinco minutos, en contra del dictamen.

El Senador Julen Rementería del Puerto: Con el permiso de la Mesa.

Llevamos varias horas aquí discutiendo algo, tratando unos de argumentar lo que no se puede sostener con argumentos y más bien con ideas, con cosas que tienen que ver con lo que la población cree, con lo que la población siente.

Pero no hay un solo argumento que sostenga los dichos que han venido a decir aquí, que la estrategia de seguridad funcionó.

Por favor, a quién quieren engañar, ni ustedes se creen eso.

No aceptan, ustedes en su interior, lo que vienen a decir.

Hay más muertos que nunca.

Este gobierno, en vez de "abrazos y no balazos", más bien debía llamarse "fracasos y balazos", porque fracasos abundan en cualquier materia y los balazos lamentablemente ahí están los muertos, los desaparecidos, los feminicidios, como nunca.

Culpan al pasado porque se ha vuelto la moda, porque es la instrucción.

Lo cierto es que no hay un solo elemento que sostenga sus dichos y, además, están engañando a la gente.

Esta es una propuesta llena de perversión porque lo que hacen es involucrar a las Fuerzas Armadas a ser la responsable de algo que debiera ser responsabilidad única del gobierno federal, del Poder Ejecutivo. Y, sin embargo, con esto se lava las manos y le pasa la responsabilidad a la Fuerza Armada permanente, al Ejército, a la Marina Armada de México, con el grave daño que le estará haciendo a su prestigio.

Instituciones que reconocemos todos, el primero, yo, que son de prestigio, que se han ganado bien su reputación y que con esta acción las podemos comprometer para el futuro.

Pero no para ahí la desgracia de lo que hoy quieren aprobar porque ya se ve venir la aprobación inminente, la aplanadora, por instrucciones de quien manda por lo menos a esa parte en el Senado, por instrucciones del Presidente.

Ayer, nada menos, les vino a comunicar la instrucción el secretario de Gobernación. Aquí estuvo, no para pedir disculpas por faltar a una plenaria, para dar la instrucción cómo votar el día de hoy, y que nadie se fuera a escapar en el sentido del voto que quieren.

Es increíble, de verdad increíble, que le den la espalda, que se volteen así, le den la espala a México y se dediquen únicamente a responder a quien no los trajo aquí, a quien al final de cuentas el Presidente de México lo respetamos por ello, pero no tiene por qué venir a mandar ni a instruir aquí el cómo votar, el cómo se le deben hacer a las leyes para que beneficien a la población en este país.

Y claramente lo que hoy está por votarse, lo que hoy ustedes aprobarán, perjudica al país.

Cancela la posibilidad de tener policías civiles.

Anula para el futuro cualquier esperanza de una vida democrática plena a partir de la garantía en la impartición de justicia en la seguridad pública, en la policía preventiva.

Es mentira que van a poder con el trabajo.

No han podido, en cuatro años no lo han podido hacer, no ha habido cómo resolverlo.

No engañen a la gente.

Ustedes vienen aquí con estos tres principios: no engañar, no robar y no traicionar. Pero hoy, hoy de robar no sé, pero de engañar y traicionar han tenido la boca llena.

Y lo veremos si se consuma con sus votos porque entonces se habrá consumado la traición que ofrecieron en campaña: el Ejército a los cuarteles, la seguridad pública que sea civil. Y si hoy aprueban esto, simplemente será una clara traición a México, una clara traición a la Patria, que ahí dice: "La Patria es Primero".

Pónganla por delante con el ejemplo, con sus votos.

No tengan miedo de decirle no al Presidente porque lo que hoy el Presidente quiere no le sirve a México.

Tengan el valor de negarle un voto.

De votar con lo que quiere la gente, lo que les sirva a los ciudadanos de este país.

Denles la cara a los ciudadanos.

Ya vino por aquí una Senadora del Grupo Plural, la escuché con atención y decía: “cómo le van a dar la cara a los ciudadanos, a quienes los trajeron aquí, ese voto de esperanza que les dieron tantos millones de votos que presumen”.

Hoy cómo van a regresar.

Con qué cara van a regresar a sus lugares de origen a decirles “aquí les he cumplido” cuando claramente no les han cumplido, cuando claramente lo que están es dándoles la espalda y obedeciendo lo que el Presidente les dice.

¡Basta ya de sumisiones!

Tengamos todos dignidad como cuerpo legislativo y digamos: “Presidente, en esta no, porque no le sirve a México no tendrá los votos”.

Actúen con responsabilidad de cara a la nación.

Con la cara limpia y con orgullo de ser lo que son, Senadores.

Pero séanlo independientes.

Tengan de una vez por fin el valor de aceptarlo y de reconocerlo con lo que vale, con sus votos, con su determinación y no con la sumisión y con callar la voz.

Es cuanto, presidenta.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Se concede ahora el uso de la palabra al Senador Raúl Bolaños Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos, para referirse a favor del dictamen.

Adelante, Senador.

El Senador Raúl Bolaños Cacho Cué: Muchas gracias, ciudadana presidenta.

Comparezco en esta tribuna, primero, para reconocer la altura de este debate y dejar a un lado las descalificaciones.

Al final del día hemos dado una lucha de ideas donde muchos de nuestras compañeras y compañeros han demostrado conocimiento jurídico y, sobre todo, preocupación por México.

Y siempre cuando hay divergencias a mí me gusta encontrar las coincidencias.

Hoy no podemos negar que todos, independientemente del color o del partido político, sabemos que México atraviesa por una crisis gravísima de inseguridad.

Hoy el debate que nos tiene aquí va más allá de lo jurídico y del derecho, va con lo más importante que tenemos, nuestras familias mexicanas, que es la paz.

Y recuerdo cuando estudiaba derecho haber escuchado de un maestro de vida que me dijo: “Cuando veas al derecho y a la justicia llegar, siempre elige a la justicia”.

Pero vamos a hablar también de derecho.

Decía el jurista Villoro Toranzo que: “el derecho es un sistema racional de normas sociales de conducta declaradas obligatorias por la autoridad por considerar las soluciones justas a los problemas derivados de la realidad histórica”.

Hoy nuestra realidad histórica es esta crisis gravísima e inminente que vivimos en nuestro país y una solución justa es dotar a nuestras Fuerzas Armadas del andamiaje jurídico que requieren para seguir haciendo las labores que cada día hacen para preservar la paz de nuestras familias.

Hablo a nombre de los pueblos oaxaqueños.

Hablo a nombre de alcaldes que cuando recorro mi estado me dicen: “Raúl, nos preocupa la seguridad. Raúl, necesitamos a las Fuerzas Armadas”.

Me atrevo, incluso a decir que hablo nombre de gobernadores y me gustaría escuchar qué dirían los gobernadores de que les quitáramos a las Fuerzas Armadas de nuestras calles.

Compañeras y compañeros:

Antes de ser abogados, somos ciudadanos, lo más importante que tenemos y que podemos preservar aún es la paz y no olvidemos nuestra representación aquí en el Senado de la República, somos representantes de la ciudadanía y hoy el clamor popular nos exige que les brindemos paz y en el límite de nuestras capacidades como legisladores, hoy podemos dar esta certeza con este andamiaje jurídico, más allá de las interpretaciones constitucionales, que como lo dijo hace un momento el Senador Ramírez y la presidenta de la Comisión de Justicia, lo habrá de determinar la Corte.

Compañeras y compañeros:

Hoy estamos...

La Presidenta Senadora Alejandra Reynoso Sánchez: Senador, disculpa que te interrumpa.

Senador, la Senadora Xóchitl Gálvez.

¿Con qué objeto?, Senadora Xóchitl.

Sí acepta una pregunta.

El Senador Raúl Bolaños Cacho Cué: Por supuesto que sí.

La Presidenta Senadora Alejandra Reynoso Sánchez: Sonido en el escaño de la Senadora Xóchitl Gálvez, por favor.

Adelante.

La Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz: (Desde su escaño) Yo le escucho decir que se está pretendiendo o que la oposición pretende que las Fuerzas Armadas dejen de atender el tema de seguridad.

No estamos planteando eso, nosotros nunca hemos dicho, ¿de dónde sacan esa aseveración? Porque es como una amenaza de decir que queremos dejar a los municipios sin seguridad, que queremos dejar a los gobiernos estatales, me parece que primero incendian el país y ahora pues nadie quiere que se vayan los militares, claro que nadie quiere, lo que estamos planteando es que se cumpla la Constitución.

El Senador Raúl Bolaños Cacho Cué: Senadora Xóchitl, con el respeto que me merece la oposición le respondo como inicié, yo no vine aquí a descalificar, la lucha que ustedes han dado es una lucha legítima, y es su papel como oposición, pero hoy el llamado que yo estoy haciendo en esta tribuna es anteponer la paz y la seguridad de nuestro país ante cualquier interpretación jurídica.

Si nosotros, como decía Winston Churchill: "seguimos perdiendo el tiempo en una discusión entre el pasado y el presente, vamos a perder la oportunidad de generar un mejor futuro".

Hoy estoy seguro de que a usted como a todas y a todos, nos preocupan los pueblos de Hidalgo, su estado, de mi estado Oaxaca, y tenemos que ser la voz de nuestros ciudadanos, quienes nos dicen: "Ayúdenos a que haya más certeza, a que haya más seguridad en nuestras calles".

Por eso yo quiero invitar a todas mis compañeras y a todos mis compañeros a que votemos a favor de esta minuta, a que optemos por darle justicia a las familias mexicanas y a que pensemos qué legisladores queremos ser, los que pasemos a la historia por dar un debate de ideologías, de interpretaciones jurídicas o quienes tengamos la sensibilidad de entender lo que está pasando en la realidad de nuestro país, y en eso coincidimos todos, en que la crisis de inseguridad no solamente es grave, es inminente y es preocupante.

Culmino como comencé.

Si me dieran a elegir entre el derecho y la justicia, siempre optaría por la justicia, y dar justicia es darle a cada quien lo que le corresponde, y hoy a la sociedad le corresponde la paz y hoy a este Senado de la República, le corresponde representar dignamente a sus entidades federativas.

Por su atención, muchas gracias.

(Aplausos)

La Presidenta Senadora Alejandra Reynoso Sánchez: Gracias, Senador, por respetar el tiempo de exposición.

Y, se le concede enseguida el uso de la palabra a la Senadora Josefina Vázquez Mota, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para referirse en contra del dictamen.

Adelante, Senadora.

La Senadora Josefina Vázquez Mota: Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, Senadoras, Senadores, no tengo duda que podríamos coincidir en que el propósito más importante de una estrategia de seguridad es la construcción de la paz y la construcción de la paz empieza en lo local, ahí principia y ahí termina la construcción de la paz.

Ciertamente la paz no es solamente la ausencia de la guerra.

Hoy en México no estamos en guerra, pero tampoco vivimos con paz.

La gran mayoría de nosotras y de nosotros independientemente de la afiliación partidista, de nuestra condición de vida y las personas que más amamos vivimos con miedo, pero el miedo más importante con el que vivimos no es el que está lejos de nosotros, es en el lugar donde vivimos, se tiene miedo de transitar las calles donde vivimos, se tiene miedo de tomar el transporte donde se vive, se tiene miedo de lo que va a pasar con las niñas, los niños, nuestros hijos, nuestras nietas, cuando van y regresan de la escuela, se tiene miedo de lo que va a pasar en esta casa-habitación que hemos convertido en un hogar, se tiene miedo de lo local, porque lo local es donde empieza la construcción o la destrucción de la paz.

Están en lo local, que la construcción de la paz empieza por cada una y cada uno de nosotros, empieza justamente en ese metro cuadrado y no a mil kilómetros de distancia, la paz como la patria se construye de abajo para arriba.

Quien diga que vive sin miedo, probablemente no viva en este país.

Amaría decir que vivo sin miedo.

Amaría decir que las niñas y los niños son libres, que pueden salir a jugar y que los podemos dejar y que ejercer sus derechos, porque nada les va a pasar, pero sabemos que no es cierto, sabemos que, incluso, cuando hay un asalto, una extorsión, un cobro de derecho de piso y se lastima a alguien sin llevarlo al hospital a la muerte, solemos decir, gracias a Dios que solamente te asaltaron y no te mataron.

Gracias a Dios que solamente te quitaron las mercancías que llevas y no te asesinaron, mira que lo material se puede recuperar, pero la vida nunca.

Estas son las expresiones cotidianas, en nuestros hogares, en las familias, en las empresas, sin importar su tamaño, lo decimos cotidianamente, no pases por esa carretera a tal y tal hora porque es muy peligrosa, no dejes que oscurezca, porque algo te puede suceder.

Aquí en esta tribuna vinieron a hablar niñas y niños, recuerden lo que dijo una de las niñas aquí en esta tribuna: "Somos la generación del no, porque cuando pido permiso para ir a jugar mi mamá me dice no, porque cuando pido permiso para ir a ver a mi abuela, mi mamá me dice no, porque cuando me pongo un vestido mi mamá me dice quítate ese vestido y ponte un pantalón, porque estás en peligro".

Y, en esto que hoy se pretende votar, yo primero lamento enormemente y la historia lo va a cobrar, la negación al diálogo, la negación a un Parlamento Abierto, la negativa a escuchar las voces de todas y todos, porque este es un tema del Estado mexicano, en esto que hoy se va a votar en unas horas más, lo local desaparece, lo local no existe y la oportunidad de crear una estrategia de seguridad para la construcción de la paz se está perdiendo y es está desechando de la manera más irresponsable, todos los delitos o casi todos los delitos han aumentado en estos últimos años.

Las violaciones, las lesiones dolosas, la extorsión, el cobro de derecho de piso, la muerte de niñas y de niños, las desapariciones forzadas.

Y, ¿qué vamos a hacer?

Es todo o nada, por qué tener tanto temor a dialogar, por qué satanizar el diálogo cuando es la base de la democracia.

Aquí han venido colectivos que nos han pedido y exigido ser escuchados, tenemos que escuchar a las propias Fuerzas Armadas, yo conozco a las propias Fuerzas Armadas y las reconozco en su mandato, pero sin una

estrategia de seguridad integral, sin una estrategia de seguridad que parta de lo local, sin una estrategia de seguridad que realmente involucre a todo el Estado mexicano y que mande al frente a las Fuerzas Armadas, pretendiendo que van a resolver lo que nadie va a resolver, porque no hay una estrategia de seguridad, no solamente es comprometer a esta institución respetada e indispensables, sino es condenarnos a más muerte, a más desapariciones, a más tristeza, a más angustia , a más tragedias cotidianas.

Sé que esto y esta violencia no empezó ayer ni empezó con esta administración, pero es responsabilidad de este gobierno aprender de los errores del pasado y de los aciertos y darnos la oportunidad de una estrategia de seguridad para la construcción de la paz.

Más de cuatro mil niñas y niños han desaparecido en estos últimos tres años, ¿qué les vamos a responder?

Los delitos del fuero común son casi 28 veces mayor que los del fuero federal, es en lo local, y voy a reiterar, donde empieza y termina la construcción de la paz.

¿Y en qué parte de lo que hoy se pretende votar está lo local? ¿En dónde está la formación de lo local? ¿A quién vamos a acudir en este miedo cotidiano que vivimos?

La política de abrazos y no balazos ha sido el incentivo más perverso para que crezca el crimen organizado, se apodera de territorios, se apodera de la vida de personas y 250 mil niñas y niños están en riesgo de ser reclutados por el crimen organizado.

Se han perdido todos los límites y se han perdido todos los referentes.

Concluyo.

Las niñas y los niños no viven a la distancia, las niñas y los niños viven en nuestros hogares; las niñas y los niños están en nuestro metro cuadrado, viven con miedo y nosotros también. Y si no resolvemos este miedo, entonces estaremos fallando a nuestra propia generación y a la de ellos.

Termino señalando lo siguiente: Hoy la paz parece una utopía. Pues yo prefiero apostar por esta utopía de la paz y construir la paz en lo local, que renunciar al deber y la responsabilidad que tenemos.

Hago un llamado respetuoso y urgente a todas las Senadoras y Senadores para darnos espacio a Parlamento Abierto, para escucharnos, que de eso se trata la política, y para ser constructores de la paz, porque con la votación de hoy no solamente no construiremos la paz, sino la estaremos destruyendo, renunciando al deber histórico que tenemos.

Es cuanto, muchas gracias.

(Aplausos)

**PRESIDENCIA DEL SENADOR
ALEJANDRO ARMENTA MIER**

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra la Senadora Bertha Caraveo Camarena, del grupo parlamentario de Morena.

La Senadora Bertha Caraveo Camarena en uso de la palabra.

Por favor, Senadora Bertha, del grupo parlamentario de Morena.

La Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena: Con su venia, presidente.

Estoy convencida, como el Presidente López Obrador, que la paz es fruto de la justicia.

La propuesta de dictamen que hoy discutimos avanza en ese sentido, pues dota a la Guardia Nacional de una necesaria consolidación y fortaleza con el objeto de proteger al pueblo de México.

Por ello, les adelanto que mi voto será a favor.

Sobre la narrativa colectiva se ha intentado instalar la idea de que la seguridad en México no ha tenido resultados positivos.

Creo que, apelando a la seriedad que merece este debate, debemos intercambiar ideas con datos precisos que nos permitan dimensionar dónde estamos parados y los pasos a seguir para continuar la pacificación de México, y después de que Felipe Calderón nos incendiara en una terrible guerra que bañó de sangre todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nuestro país registró nueve mil 895 homicidios dolosos entre enero y abril del presente año. Esto significa una reducción del 12.86 % en este delito respecto del mismo cuatrimestre del año anterior.

Por otro lado, si observamos el acumulado de todo el sexenio, es notable que durante la cuarta transformación el homicidio ha caído 9.1 % comparado con el mismo período del expresidente Enrique Peña Nieto.

Aún no es suficiente, pero los avances están a la vista con evidencia y datos.

¿Dónde está entonces el incremento a la violencia que ustedes dicen? ¿Dónde está el país en ruinas que la oposición imagina?

Creo que los grupos parlamentarios minoritarios más bien tienen pulsiones de deseo y un claro desconocimiento respecto a lo que sucede en las calles del país, más allá del Paseo de la Reforma y Lomas de Chapultepec.

Hoy las modificaciones jurídicas que aprobamos con la mayoría que el pueblo nos dio dotarán de certeza legal a la Guardia Nacional y a todos sus elementos que valientemente, y en colaboración con la más amplia política social en décadas, han coadyuvado a conseguir estas cifras de mejora en seguridad.

A la oposición hay que decirle que no se equivoque, porque vamos a dar un gran paso para seguir arreglando el desorden que dejaron.

No podemos olvidar y menos perdonar que tenían a un narcotraficante al frente de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, me refiero por supuesto a Genaro García Luna, hoy preso por su complicidad y contubernio con el crimen organizado.

Hay que ser cínico para querer venir a darnos lecciones cuando lo que hemos hecho es corregir el rumbo de un país que no aguantaba un solo sexenio más del PRIAN y sus características y alianzas con el crimen organizado.

A la oposición también hay que decirle que están muy desconectados del respaldo popular de que goza esta reforma. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, en el primer trimestre del 2022 la población mexicana percibió como efectivo o muy efectivo el desempeño del pueblo uniformado en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia con un 73.6 %.

En contraste, tan sólo el 50.4 % dijo aprobar a los policías estatales y un 44.6 dijo aprobar a las policías preventivas municipales.

En lugar de oponerse a lo que hoy discutimos, considero deberían respaldar la política de seguridad que ha dado resultados y exigir más a los gobiernos locales de seis de 32 estados del país. Dichos estados tienen el 50 % de todos los homicidios y los conservadores los gobiernan o gobernaron hasta hace unos días. Son Guanajuato, Michoacán, Baja California, el Estado de México, Jalisco y mi querido Chihuahua, que suman en conjunto siete mil 505 asesinatos en lo que va del año.

Hay que ser muy claro también al señalar que la cuarta transformación ha regenerado el bono de confianza sobre nuestras instituciones.

¿Con qué cara vienen a darnos lecciones los que hacían montajes televisivos y mediáticos, violatorios de derechos humanos?

¿Con qué cara entonces vienen a darnos lecciones los que les sembraron armas a estudiantes asesinados?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora Bertha, por favor.

La Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena: Permítame un momento.

Ténganlo, a mucha honra, en Morena no somos iguales. Ustedes saquearon el país y a su gente, lo incendiaron en una terrible guerra y convirtieron a Ciudad Juárez en un territorio con niveles de violencia dignos de una población en guerra civil.

Nosotros hemos traído bienestar para los mexicanos, atendiendo las causas estructurales de la violencia y estamos dando certeza jurídica a la Guardia Nacional para continuar con los buenos resultados en materia de seguridad.

Al votar a favor...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora Bertha, por favor.

La Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena: Sí, permítame, ya estoy concluyendo. Permítame un momento.

En este sentido, al votar a favor me alejo de aquellas posiciones que quieren que impere la violencia frenando la reforma propuesta por el Presidente López Obrador.

Es muy necesario dotar a nuestros cuerpos de seguridad de un marco legal que les permita tener un actuar claro, no como en los tiempos del ídolo de la oposición y criminal de lesa humanidad, Felipe Calderón...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora, por favor.

La Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena: Quien mandó al Ejército a las calles sin legitimidad ni respaldo jurídico, desatando una ola de violencia que llevó a Chihuahua a la época más oscura de nuestra historia reciente.

Sí, votaré porque la Guardia Nacional mantenga su trabajo en las calles, votaré para que la Guardia Nacional siga cuidando al pueblo de Chihuahua, votaré por el no a la guerra, votaré por el sí a la paz.

Es cuanto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora Bertha Caraveo.

El siguiente orador es el Senador César Cravioto Romero, del grupo parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, por favor.

Adelante, Senador.

El Senador César Arnulfo Cravioto Romero: Un segundo, presidente.

Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros, Senadoras y Senadores todos, pueblo de México:

Por supuesto que el día de hoy estamos discutiendo y vamos a votar una decisión que va a ser trascendental para todas y todos los mexicanos.

Por supuesto que esa votación y esa decisión que vamos a tomar el día de hoy debe ser responsable y en esa responsabilidad que todas y todos tenemos, yo, de cara a la sociedad, anuncio que votaré a favor de estas reformas, para darle más fuerza, para darle más capacidades a la Guardia Nacional y que mejore la seguridad de las y los mexicanos.

Y voto a favor, primero, porque la seguridad de la sociedad es lo más importante, no los debates políticos, sino el que todos y cada una de las y los mexicanos podamos salir a las calles con mayor tranquilidad que lo que hoy salimos y de lo que los últimos 20 años hemos salido.

También votaré a favor porque hay sanear los cuerpos policíacos que están corroídos de corrupción y también la otra razón por la que votaré a favor es porque el jefe supremo de las Fuerzas Armadas es el Presidente López Obrador, que es un defensor de los derechos humanos, y porque estoy seguro de que la cuarta transformación seguirá gobernando el país los próximos sexenios. Esto quiere decir que seguirán en la Presidencia de la República mujeres y hombres que ante todo defenderán los derechos humanos de las y los mexicanos.

Pero yo que he estado escuchando a la oposición y a los compañeros del movimiento, coincidimos en una cosa: en que hay mucha inseguridad en el país y que no estamos contentos con la situación de seguridad en el país. Pero esto no fue espontáneo, esto fue un deterioro que se fue dando año tras año por distintas razones, primero, porque se abandonó a las y los mexicanos en buscar mejor desarrollo para las generaciones de jóvenes, hizo que los jóvenes no tuvieran futuro en este país y que fueran incorporándose al crimen organizado, pero también por la corrupción, esa corrupción de servidores públicos que lo único que buscaban era enriquecerse y no mejorar este país.

Y por fantoches, como este señor, que, por ponerse un traje de militar, que por cierto le quedó bastante grande en todos los sentidos, hizo que explotara de violencia este país y por corruptos como estos dos señores, que en lugar de defender la seguridad de las y los mexicanos lo que hicieron fue proteger a los cárteles de la droga. Esa es la razón de la situación tan dramática que vivimos hoy los mexicanos en el tema de la seguridad.

Por último, quiero dar tres mensajes. Primero, a la oposición: vayan a recorrer el país y dense cuenta lo que pide la sociedad. Bueno, ya es mucho pedir decirles que vayan a recorrer cada rincón del país, porque son bastante flojos los de la oposición.

Vayan, aunque sea a los estados que gobiernan, pregunten en Guanajuato, pregunten en Tamaulipas, pregunten en Jalisco, a ver, pregunten en el Estado de México, a ver si la gente no quiere más y mejor seguridad.

Un mensaje a la sociedad, sobre todo a los jóvenes, a los niños: queremos que ustedes, jóvenes mexicanos, puedan salir a la calle tranquilos, puedan ir al parque sin la zozobra de que pueden ser dañados por alguien. Por eso estamos votando hoy esta ley.

Y, por último, un mensaje a las Fuerzas Armadas, a la tropa y a los mandos: nunca más en este país sigan órdenes de civiles que digan que tienen que reprimir al pueblo de México. Nunca más, tropa mexicana, mandos de las Fuerzas Armadas, nunca más utilicen la fuerza que hoy les vamos a dar para que se coludan con el crimen organizado.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador, por favor.

El Senador César Arnulfo Cravioto Romero: Les estamos dando, el día de hoy, una responsabilidad histórica, asúmanla como tal y ríndanle cuentas solo y solamente al pueblo de México, que es de donde vienen y de donde provienen.

Muchas gracias, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senador César Cravioto.

En uso de la palabra el Senador Dante Delgado, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El Senador Dante Delgado Rannauro: Presidente Alejandro Armenta.

Compañeras y compañeros Senadores.

Quiero que la discusión que se está dando aquí en el Senado de la República se dé desde un punto de vista correcto, porque hoy no estamos hablando de política ni de lo que quiere un Presidente ni lo que le quiere entregar su mayoría legislativa ni lo que defiende ahora la oposición.

El punto de partida correcto, el que importa, son las miles de personas que todos los días son víctimas de violencia, de las miles de personas que todos los días son asesinadas o desaparecidas. Eso es lo que hoy estamos discutiendo.

Les ruego, Senadoras y Senadores que no vean esta discusión como un juego en el que lo más importante es que ganar, les pido que tengan altura de miras, no piensen en ganar ustedes, les pido que se detengan a reflexionar, que miren hacia atrás y se den cuenta que del resultado de esta votación depende la seguridad, la tranquilidad, la vida de millones de mexicanas y mexicanos.

En Movimiento Ciudadano no vamos a acompañar la iniciativa de militarizar, todavía más, una Guardia que debería ser civil, vamos a votar en contra y vamos a interponer, en su caso, una acción de inconstitucionalidad.

Nuestra decisión no tiene que ver con colores ni con intereses políticos, se trata simplemente de no traicionar a las y los ciudadanos que confiaron en ustedes y en nosotros, cuando desde 2006 prometimos desmilitarizar la seguridad, porque esa fue una promesa de todos incluido el Presidente, le hicimos a México.

Las y los legisladores de Movimiento Ciudadano siempre hemos hecho lo correcto y no hemos regateado nuestro apoyo a las iniciativas del gobierno que sean sensatas, legales y necesarias, aquí aprobamos su estrategia de seguridad, aquí votamos la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que retiraba a la Secretaría de Gobernación las funciones de seguridad y se las atribuía a una nueva Secretaría.

Cuando se planteó la creación de la Guardia Nacional avalamos la iniciativa del Presidente, pero asegurándonos que no fuera una Guardia militar, pero sí civil, siguiendo las recomendaciones que académicos, especialistas y sociedad civil nos hicieron en un ejercicio de Parlamento Abierto.

En este mismo recinto autorizamos al Ejecutivo para que solamente durante cinco años el Ejército coadyuvara con la Guardia Nacional, y ahora a tres años y medio del inicio de su estrategia pretende que la Sedena tome el control de la Guardia.

El Presidente, antes de insistir en mantener militarizada la Guardia Nacional y de seguir argumentando que si no depende de Sedena habrá corrupción, tendría que explicar el fracaso catastrófico de su estrategia de seguridad, porque detengámonos a reflexionar un momento, ese fracaso que ha costado y sigue costando vidas tiene al menos tres causas fundamentales.

Primero. Incumplió el mandato legal y constitucional de respaldar a los casi 240 mil policías municipales y estatales en todo el país. No hay hecho un solo esfuerzo para fortalecer a las policías de México, por el contrario, les quitó presupuesto, los dejó solos y desprotegidos en su combate contra el crimen organizado.

Segundo. Se concentró en inaugurar y presumir cuarteles para la Guardia Nacional, muchos de ellos sin uso permanente, por cierto, pero pregunto: ¿Dónde están los esfuerzos para capacitar, formar y entrenar, equipar a sus elementos para enfrentar a la delincuencia ordinaria y al crimen organizado?

Y lo más importante, ¿dónde están los resultados?

Tercero. Está más obsesionado en aparentar que en gobernar, le interesan más los números de las encuestas que las vidas que se están perdiendo. Le interesa más usar la comunicación para ocultar errores, que corregirlos, y eso precisamente es esta iniciativa, un esfuerzo más por aparentar que al Presidente le preocupa la seguridad, un intento por demostrar que su gobierno está trabajando en el tema, una cortina de humo para desviar la atención del problema real.

Su estrategia no era la correcta. Su estrategia fracasó y todos estamos pagando un costo muy alto por su negativa a corregirla.

Si esta Cámara estuviera haciendo su trabajo de manera correcta, hoy lo que tendríamos que estar haciendo es pedir que el gobierno federal venga a este recinto a rendir cuentas y a explicar su fracaso, no discutiendo esta nueva simulación.

Senadoras y Senadores, quiero terminar esta intervención insistiendo en un argumento que es necesario que valoremos: más importante que la lealtad partidista en estos momentos, es pensar y actuar distinto, porque si no se hace le vamos a fallar a la Constitución, le vamos a fallar al contrato social que nos hace una República Federal, que nos da identidad como nación, defendamos a la Guardia Nacional que le obsequiamos al Presidente de la República.

Movimiento Ciudadano no ha escatimado un apoyo a la política de seguridad del Presidente, pero no permitamos que traicione sus propias convicciones por incapacidad de su gobierno.

Gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senador Dante Delgado.

En uso de la palabra el Senador Faustino López Vargas, quien ha solicitado hacer uso de la palabra desde su escaño.

El Senador Faustino López Vargas: (Desde su escaño) Con su venia, presidente.

Muchas gracias.

Salud con afecto a todas y todos mis compañeros Senadores y Senadoras.

Hay que remarcar que la Guardia Nacional es una institución que desde su creación ha operado con honestidad.

Como legisladoras y legisladores debemos tener plena conciencia del contexto de inseguridad y amenaza en el que nos encontramos envueltos, el cual, por supuesto, no es una cuestión de reciente aparición, sino un problema heredado de administraciones pasadas que agravaron la violencia y el derramamiento de sangre en perjuicio del pueblo y de las instituciones.

Las reformas temporales que se presentan tienen como objetivo iniciar un proceso de transición que suprima la impunidad y la corrupción mediante un reforzamiento de la Estrategia de Seguridad.

Por ello, se equivocan quienes aseguran que el propósito del proyecto es militarizar el país o implantar el autoritarismo.

Tristemente siguen pensando que nos encontramos en sus gobiernos represores que hacían un uso faccioso de las instituciones para silenciar voces, reprimir y desaparecer a personas inocentes.

Las Fuerzas Armadas del presente en nuestro país no son las que eran en el 68, primero porque el jefe de éstas no es el mismo, aunado a que sus objetivos ya no obedecen a ideologías autoritarias que hacían un uso desproporcionado de la fuerza.

En momentos pasados nuestro país fue señalado por cometer violaciones a derechos humanos, pero hoy estamos frente a instituciones, cuya labor está siendo dignificada para evitar que se repitan sucesos trágicos que nos duelen como sociedad.

Ese es uno de los compromisos que tenemos como país, la garantía de no repetición.

La oposición ahora viene a señalar la peligrosidad cuando fueron sus gobiernos los que agravaron la violencia, no deben preocuparse porque nosotros actuaremos bajo el respeto irrestricto a los derechos humanos y no instrumentalizaremos a los elementos para violentar a la ciudadanía.

Como médico he vivido en carne propia lo más crudo de la violencia, he atendido y he salvado la vida de las víctimas, por eso les pido que no vengamos a enfrascarnos en algunas discusiones estériles que la mayoría de la gente allá afuera no entiende. El pueblo quiere respuestas, soluciones, demanda seguridad.

Andrés Manuel López Obrador es el ejemplo de que debemos hacer política de hechos y no de escritorio para conocer las realidades y necesidades de la gente.

Escuchemos al pueblo, que es quien padece la violencia.

Escuchemos a las madres, a las mujeres, a los niños, a las adolescentes que están, han sido amenazados y desplazados por el crimen.

Lo digo claramente, no somos iguales, a quienes nos critican. A nosotros la violencia no nos es indiferente, no nos es ajena, de este lado nos distingue la transparencia, la honestidad, el compromiso permanente con México.

Se les olvida que nos entregaron a un México hecho trizas y nos ha tocado reconstruirlo. Pero si algo les aseguramos, es que vamos a dejar el mejor país del que encontramos, y eso la historia lo juzgará.

Que quede claro que desde nuestro movimiento de transformación vamos a sanar nuestras instituciones y sanar a México.

Es cuanto, presidente.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senador Faustino López.

En uso de la palabra la Senadora Nuvia Mayorga Delgado, del grupo parlamentario del PRI.

La Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Con su permiso, presidente.

Paz y seguridad son conceptos que han acompañado a la humanidad desde nuestra existencia.

Garantizar la paz y la seguridad ha sido responsabilidad de quien gobierna como medio para legitimar el poder y ejercer autoridad.

Las Fuerzas Armadas tienen como función principal salvaguardar la seguridad nacional de un estado; es decir, existen para proteger y resguardar al estado de cualquier amenaza que impida la supervivencia.

Reitero y admiro a las Fuerzas Armadas que tenemos, al Ejército patriota y leal a México.

No obstante, a ello, sus reglas y formación son muy distantes a las normas democráticas, las cuales se rigen por disciplina, cuentan con una jerarquía totalmente vertical y muy, pero muy rígida.

Pero lo más importante, y es necesario recalcarlo, no cuestionan las órdenes, sólo ejecutan.

Por otro lado, una democracia exige que haya debate, que se cuestione las mejores opciones y las decisiones a los gobernantes, que exista una división de poderes y que exista autonomía con los municipios; es decir, una jerarquía horizontal, no vertical.

No hay pruebas de que un general o que un almirante convoque a sus subordinados para poder decidir o poder analizar una acción y que se vote si se quiere ejecutar o no esa acción, o que quieran participar o no en un operativo.

Las Fuerzas Armadas cuentan con un perfil completamente militar, el cual no es adecuado para las labores civiles. Brindar espacios civiles a un militar es muy peligroso y es un retroceso para nuestro país.

La capacitación militar es completamente distinta a la capacitación civil.

En el Diccionario de La Real Academia Española define a la militarización como el sometimiento a la disciplina militar.

Entonces con ese dictamen quieren someter a las y los mexicanos a una disciplina militar en los términos de seguridad pública.

Y un ejemplo muy sencillo de esto es, si algún día en un retén un ciudadano que va en su vehículo se brinca un retén de lo que era la extinta Policía Federal, hoy la Guardia Nacional, o un retén de Policía Estatal estas corporaciones ni siquiera van a poder responderle. O en el último de los casos, tendrá la iniciativa de perseguir al sujeto que se ha brindado ese retén.

De lo contrario, si un ciudadano se brinca un retén militar ellos no van a perseguir al vehículo, ellos van a accionar sus armas en contra del vehículo.

Es por eso que la reforma constitucional que aprobamos por unanimidad en el 2019 establecimos que fuera un mando civil quien controlara Guardia Nacional para tratar de evitar los abusos excesivos por parte de los militares a lo largo de la historia de nuestro país.

En el pasado, la aplicación de la jurisdicción militar ha permitido a los soldados esquivar la justicia en caso de violaciones de derechos humanos cometidas por militares contra civiles.

Otro gran problema es el tema administrativo. Si bien, si quedan adscritos en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana el control y la administración pasa a manos de la Sedena tenemos una laguna en esta reforma.

¿Quién va a fiscalizar los recursos?

Cuando la Guardia Nacional no pueda ser auditada, ¿por qué? Porque la Sedena maneja todo a discrecionalidad bajo el supuesto de seguridad nacional, y este gobierno que está luchando contra la corrupción va a caer en ese entendido porque todo lo van a ver como un tema de seguridad nacional y entonces no van a poder ser auditados.

Por eso, con esta reforma, es una puñalada que le están dando por la espalda a las y los mexicanos, lo único que demuestran es su falta de gobernabilidad, de no poder brindarles seguridad al pueblo mexicano.

Es por ello, que votaremos en contra.

Y nos vamos a ver, compañeras y compañeros, en la Corte en las acciones de inconstitucionalidad.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senadora Nuvia Mayorga.

En uso de la palabra, la Senadora Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario de Morena.

La Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora: Gracias, presidente.

Compañeras, compañeros Senadores:

Hemos estado escuchándonos ya un par de horas en un tema que me parece que no es menor, que amerita seriedad, honestidad, un debate no de echar culpas y de negar avances, sino realmente de plantearnos cómo atender un tema que aqueja a toda la población en este país y, por eso, creo que tiene que haber mucha seriedad, mucho compromiso y mucha honestidad. Y plantearnos dónde estamos parados, compañeras y compañeros.

México es un país con una realidad víctima de las decisiones políticas que se han tomado a lo largo de la historia.

Durante más de 90 años se construyó un sistema político y administrativo basado en la exclusión, en la trampa, en la corrupción, en la complicidad, en el autoritarismo y en la impunidad.

Con los gobiernos panistas se firmaron tratados internacionales de seguridad, sometidos a la política de Estados Unidos. El Plan Mérida es un ejemplo de ello.

Hemos estado bajo una política de seguridad donde ellos han puesto las armas, nosotros los gatillos y los muertos.

Donde ellos consumen y trafican drogas y nosotros, en un país sin oportunidades y con el campo abandonado, sembramos y producimos varias de ellas.

Y, además de la corrupción, de la complicidad, la colusión del viejo régimen con los grupos criminales, Felipe Calderón, quien se robó la Presidencia en 2006, nombró como secretario de Seguridad Pública a un narcotraficante, a Genaro García Luna, quien hoy es juzgado por sus vínculos con el crimen organizado.

Y yo me pregunto, compañeras y compañeros, ¿podemos hablar de la seguridad en México en pleno 2022, sin hablar de ello, sin hablar de este sistema de corrupción y de impunidad que se fue gestando?

Ensangrentaron el país.

Y yo los he escuchado a los prianistas, aquí en esta tribuna, y no han pedido ni una sola disculpa, porque la realidad que hoy nos aqueja no puede ser entendida sin las decisiones que se han tomado en el pasado.

Militarizaron el país y provocaron un quiebre en la seguridad pública y ante eso callaron.

Varias y varios de aquí fueron funcionarios, fueron actores políticos relevantes en esos momentos...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senadora Citlalli.

El Senador Emilio.

¿Con qué objeto?

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: (Desde su escaño) Si la oradora acepta, quisiera hacerle una pregunta.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senadora Citlalli.

La Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora: Sí, presidente, nada más al final, termino y por supuesto.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: (Desde su escaño) Gracias, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senadora Citlalli.

La Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora: Y de hecho se fue continuando.

No sólo fue Felipe Calderón.

Peña Nieto siguió con esta política de seguridad e incluso se atrevió a fabricar falsas verdades con tal de ocultar su ineptitud y su falta de estrategia.

Años después deberíamos estar planteando un debate inteligente y propositivo, pero tenemos un sinnúmero de lugares comunes.

Nos sacan tweets míos, de otros compañeros de la cuarta transformación, cuando organizaciones sociales, activistas, distintas voces, señalamos que no era la política de seguridad que se tenía que seguir en ese entonces.

Y qué bueno que nos recuerdan que luchamos contra esa política de guerra.

Qué mal que callen ante el terror, la violencia y el desastre de seguridad al que nos llevaron durante décadas.

Dicen que no hay autocrítica y aquí ustedes han hablado como si no hubiesen gobernado casi 90 años.

Dicen que fracasó la política de un Presidente que aún no termina su gobierno.

Pero no será más bien que fracasó el sistema político que construyeron, entregaron nuestra tranquilidad al crimen organizado.

En 2018, gracias al voto de millones de mexicanas y mexicanos, inició un proyecto de transformación.

Uno de nuestros objetivos es claro, queremos pacificar este país y queremos hacerlo a través de una policía nueva.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo tanto, me parece que tenía dos opciones.

Dejarlo todo como estaba, simular, nadar de muertito.

O tomar decisiones sobre una realidad mucho más compleja de la que muchas y muchos de nosotros imaginábamos cuando éramos oposición.

Y es así como me parece que el Presidente, en un acto de responsabilidad histórica, optó por la segunda opción, tomar decisiones, planteó una estrategia integral de seguridad, intentó y ha intentado, no podemos decir que ya lo hemos logrado, retirar al Ejército de las calles, retirarlo de las funciones de seguridad pública y crear una fuerza distinta de carácter policial y nacional a atender las causas de la criminalidad combatiendo las causas de origen, fortalecer la política de prevención, combatir la corrupción, la impunidad, la desigualdad.

Y eso hicimos todas las fuerzas políticas.

Aprobamos aquí la creación de la Guardia Nacional y se fue conformando esta figura policiaca con integrantes de la Marina, del Ejército, de civiles, de la Policía Federal.

Se ha ido conformando un nuevo esquema jurídico.

Se ha intentado construir un espíritu distinto de esta figura policiaca ajeno al del Ejército Mexicano.

Y la creamos, repito, como una figura policial.

Este cuerpo policiaco, la Guardia Nacional, ha dado resultados y me parece que escatimarlos sería desconocer el esfuerzo que miles de hombres y mujeres han dado.

Pero también se enfrenta a retos para su consolidación.

Y hoy estamos ante otra decisión que abona a esta decisión conjunta y colectiva que tomamos, compañeras y compañeros, sin negar las preocupaciones legítimas de organizaciones, de activistas, de académicos, de muchas y muchos de ustedes a quienes sí les creo sus preocupaciones, a otros francamente no.

Lo que hoy vamos a votar, y hay que dejarlo claro, no es la militarización de la política de seguridad.

No vamos a votar que los militares estén en las calles.

Vamos a votar cambios administrativos a esta Guardia Nacional que sigue adscrita a la Secretaría de Seguridad de Protección Ciudadana que es la encargada, además, de generar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Y el control operativo y administrativo va a pasar a la Sedena.

A mí me parece, y es el espíritu, entre otras cosas, de este paquete de leyes, que con la aprobación de estas leyes le damos certeza a las y los integrantes de la Guardia Nacional que provienen de varios orígenes.

Vamos a respetar su antigüedad.

Sus beneficios.

Sus prestaciones.

Y vamos a velar por sus derechos laborales.

Puedo decir, y con eso voy terminando, a quienes están atentas y atentos a este debate y tienen preocupaciones legítimas, basados en una historia que no podemos negar de abusos y violaciones a derechos humanos, que entendemos sus alertas y que y lo hablo desde título personal, pero creo que lo comparten varios de mis compañeros, esta política de seguridad sin duda no es una decisión sencilla porque no queremos que el abuso de la fuerza característica del viejo régimen se replique, pero el momento de emergencia nacional, compañeras y compañeros, nos exige mayor altura, más política, menos politiquería, mayor capacidad de diálogo y construcción de acuerdos.

Y, por eso, me parece que es importante hacer un llamado a todas las fuerzas políticas aquí representadas, a todos los sectores sociales preocupados y, en general, a todas y todos los mexicanos a que concentremos esfuerzos para pacificar este país.

A que los gobernadores se coordinen con los esfuerzos de la Federación en materia de seguridad.

A que los congresos locales y autoridades municipales fortalezcan sus policías bajo un modelo de confianza y de proximidad con la ciudadanía.

A revolucionar los ministerios públicos.

A cambiar las fiscalías locales donde todavía está metida la visión criminal en varios de los estados más peligrosos de este país.

A mejorar el Poder Judicial.

A pensar en la rehabilitación, en la reinserción social.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senadora, antes de concluir, ¿acepta la pregunta del Senador Emilio?

La Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora: Estoy terminando y ya acepto la pregunta, Senador presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante.

La Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora: A que pensemos y discutamos si poder iniciar una discusión sería de la regulación de las drogas.

A construir políticas de seguridad que prevengan y castiguen efectivamente la violencia contra las mujeres y a que cambiemos en serio la manera en la que convivimos.

Vamos a votar favor, el grupo parlamentario de Morena, y lo vamos a hacer con profunda responsabilidad, porque sabemos que la ciudadanía merece vivir en paz, merece mayor seguridad y le vamos a dar seguimiento a la decisión que estamos tomando, porque también escuchamos las voces preocupadas por posibles abusos.

Y, finalmente, compañeras y compañeros, reitero este llamado a que sigamos discutiendo cómo construir una política de seguridad, cómo fortalecer el papel de la Guardia Nacional para pacificar este país y para que podamos encontrar y tomemos en serio esta necesidad humana que tenemos todas y todos de vivir en paz y vivir tranquilos, que no creo que sea sencillo ni en México, ni en muchos países de América Latina, donde el Sistema de Seguridad se ha ido degradando.

Es cuanto, Senador presidente.

Y, acepto la pregunta, por supuesto del Senador.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senador Emilio, si es tan gentil de formular su pregunta.

El Senador Emilio Álvarez Icaza: (Desde su escaño) Gracias, presidente, gracias, Senadora Citlalli.

Me gustaría saber su opinión, ¿qué opina usted del General Cienfuegos?

Cuando habla usted de la denuncia y el proceso penal de Genaro García Luna, la misma autoridad, la misma que tiene García Luna en Estados Unidos hizo un proceso en contra de él, acá en México no se ha hecho nada y él es el jefe político del actual equipo que está en la Sedena.

¿Me puede decir su opinión al respecto?, por favor.

La Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora: Sí, claro que sí, Senador.

Yo creo que el Sistema de Justicia tiene muchas respuestas pendientes que darnos en varios casos, creo que no es sencillo dismantelar un sistema complejo, construido, como lo decía, bajo la corrupción, bajo el abuso, bajo la impunidad y me parece que sólo tenemos de dos.

Idealizar el país, que pudiéramos tener sin tomar decisiones o tomar decisiones y yo creo que el Presidente de la República actualmente está tomando decisiones, nos haremos responsables de ellos si nos equivocamos, por lo menos yo sí daré la cara y pediré disculpas, como no se ha hecho, bajo los 90 años de decisiones que han tomado y yo creo que estamos bajo los ojos de todas y todos, y que sin duda, varios casos, los casos a los que se les acusa al General Cienfuegos, pues están pendientes y esperemos pronto tener respuestas.

Gracias, Senador.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora Citlalli.

En uso de la palabra la Senadora Alejandra Noemí Reynoso, del grupo parlamentario del PAN.

La Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Gracias, presidente.

Prometo tardarme menos de 9 minutos, como mi anterior oradora.

Con su permiso.

He escuchado con atención los mensajes que se han expresado en esta discusión de las reformas que se pretenden hacer, y dicen, quienes apoyan estas reformas, queremos pacificar al país, con una nueva policía, es decir, reconocen que lo que han creado no ha funcionado, el problema de este gobierno federal es precisamente que no sabe crear instituciones, que no sabe ordenar los procesos y les voy a poner tres ejemplos.

Primero, modificaron la ley que hoy también pretenden modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para generar compras consolidadas, no pudieron, no pudieron hacer una licitación, y ¿qué generaron? Desabasto de medicamentos.

También destruyeron el Seguro Popular, crearon un Insabi, no supieron, no pudieron, ¿qué generaron? Más mexicanos sin acceso a la salud y, además, se le transfiere la responsabilidad al IMSS.

Crean la Guardia Nacional y no pudieron y ahora le quieren transferir las facultades, la responsabilidad a las Fuerzas Armadas, a la Sedena.

¿Saben qué es la militarización del país? Cuando las tareas civiles se les pasan a los militares y cuando las tareas militares se les pretenden dar a los civiles.

Y, en México está más que claro que se está militarizando, ¿y a qué me refiero?, y que lo han dicho también Senadoras y Senadores con anterioridad, no es posible que las Fuerzas Armadas se les dé las tareas civiles como la construcción de aeropuertos, de sucursales de un banco, la construcción del Tren Maya, la distribución de vacunas, el reparto de fertilizantes, la operación de la Agencia Federal de Aviación Civil, el traslado de dinero de los programas federales, el reparto de libros gratuitos, la entrega de regalos para el Día de Reyes, el cuidado de las playas en temporada vacacional, el resguardo de participantes de interés público y actores políticos, el reparto de juguetes dentro del Tianguis del Bienestar, la recuperación de piezas arqueológicas, es más, el traslado de las mascotas de los equipos de beisbol hacia los partidos.

No se les puede dar tampoco las tareas, ¿qué tareas se le han asignado? Vete por Evo Morales, tráelo a México, ponle una alfombra.

Es decir, las tareas civiles se le asignan a los mexicanos y las tareas de los militares se le pretende dar a los civiles.

La Asociación Civil causa en común, ha identificado que la Guardia Nacional tiene establecidas 43 funciones en las leyes, sin embargo, se le han asignado 184 tareas de gobierno.

Y entonces, la pregunta es, ¿y la inseguridad?, y la Estrategia Nacional de Seguridad del país, ¿en dónde queda? Porque pareciera que para eso no hay tiempo ni hay estrategia y miren, los resultados de la Guardia Nacional que ahora se pretenden pasar a la Secretaría de la Defensa.

Todos, seguramente nuestras oficinas, en sus oficinas deben de tener el Informe de la Estrategia Nacional de Seguridad, y pueden revisar a partir de la página 153 lo referente a la Guardia Nacional.

Y, como aquí también veo que hay muchos guanajuatólogos y guanajuatólogas expertas en lo que sucede y expertos en lo que sucede en Guanajuato, déjenme les comento de la Guardia Nacional, porque me parece que la seguridad ni hay que partidizar, ni hay que politizar y hay que dar la información que aparece en el informe que todos ustedes tienen y que nos hicieron llegar, es el informe que nos entregaron en abril de este año, y en la página 154 pueden ver el reporte del despliegue operativo de la Guardia Nacional.

Algunos datos, por ejemplo, Colima, tiene un elemento de la Guardia Nacional por cada 56 habitantes.

Guanajuato tiene un elemento de la Guardia Nacional por cada mil 707 habitantes.

Puebla tiene un elemento de la Guardia Nacional por cada mil 850 habitantes.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senadora Alejandra, la Senadora Malú Micher quiere, ¿con qué objeto?

La Senadora Marth Lucía Micher Camarena: (Desde su escaño) Quisiera ver si acepta la Senadora, a la hora que ella decida, una pregunta que le quiero hacer.

Gracias.

La Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Al terminar, con todo gusto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Continúe, Senadora Alejandra Noemí.

La Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: El despliegue, entonces de la Guardia Nacional, por ejemplo, en Zacatecas es de un elemento de la Guardia Nacional por cada 810 habitantes.

Según este reporte y estos informe, durante abril del 2021 al 2022.

Durante el 2021 a Guanajuato se le asignaron 6 mil 603 elementos, luego 6 mil 260 y así cierra el 2021, pero llega enero del 2022 y resulta que hay 3 mil 601, casi la mitad de los elementos de la Guardia Nacional.

Y, resulta que en Colima de tener 979 o hasta 992 elementos, para el 2022 hay 13 mil 112 elementos.

Esta distribución y el actuar de la Guardia Nacional y el despliegue atiende a una estrategia de seguridad, ¿cuál es entonces la estrategia? O acaso, ahora que pertenezca a la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional habrá de tener unos resultados diferentes en cuanto al aseguramiento que han efectuado.

Porque en este informe, en la página 157, nos dicen que los aseguramientos de un año en equipos de radiocomunicación, qué bárbaros, decomisaron una computadora 100 mil elementos; pero también nos dicen que, durante este año, ¿qué creen?, pues resulta que han descubierto y asegurado cuatro plantíos de marihuana en todo el país; no encuentran más, más de 100 mil elementos no encuentran.

Entonces ¿qué sucede en lo que estamos hoy discutiendo? ¿Cómo está integrada la Guardia Nacional?

Dicen que, si se está militarizando, ustedes explíqueno, 63 % son policías militares, 16 % son policías navales, es decir, de la Marina; sólo el 21 % de la Guardia Nacional son, o expolicías federales o nuevos integrantes.

Pero, además, por último, déjenme les comparto las cifras que publica Inegi en el 2021, a propósito de Guanajuato, porque pueden encontrarlo de cada una de las entidades, y creo que sería muy buen ejercicio que se revisara cómo está el tema, porque aquí también han dicho "sin seguridad no hay justicia y sin justicia no hay seguridad".

Resulta que se le pregunta a la población privada de la libertad en el estado de Guanajuato ¿por qué policía o por quién fueron detenidos? El 51 % de los detenidos dicen que fueron detenidos por la Policía Estatal y por la Guardia Nacional el 5 %.

Pero luego, a lo mejor si nos vamos a las detenciones, pues puede ser un número importante, pero vamos entonces a quiénes fueron sentenciados. ¿Y qué creen? Principales delitos por lo que fue sentenciada la población privada de la libertad, el 40 % de la población privada de la libertad en el estado de Guanajuato que contó con una sentencia condenada por el delito de homicidio, resulta que es estatal...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senadora, ¿acepta la pregunta de la Senadora?

La Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Si me permite, sí, presidente, es que en la anterior oradora fueron más de nueve minutos.

Enseguida termino, ya estoy por concluir, con todo gusto.

De los sentenciados por homicidio, 40 % Guanajuato, 30 % el promedio nacional.

Sentenciados por violación sexual, 15 % procesados y sentenciados por Guanajuato, mientras el 12 % es a nivel familiar.

Y así podemos hablar de los procesados también, donde evidentemente las cifras de los procesados por el estado de Guanajuato son superiores a los procesados en la estadística nacional.

Termino con esto: Respeto por supuesto a las Fuerzas Armadas, porque estoy convencida que hay buenos elementos también en la Guardia Nacional; decir que son malos, que son flojos es como si estuviera afirmando que todos los militantes de Morena son corruptos como Manuel Bartlett y creo que puede haber honestos.

Respeto a la Constitución y no a la militarización.

Es cuanto, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senadora Martha Lucía Micher, un minuto para formular su pregunta, por favor.

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: (Desde su escaño) Sí, le agradezco la clasificación de guanajuatóloga que usted me ha asignado, lo cual se lo agradezco mucho.

Le quiero decir algo, usted nada más contésteme sí o no, usted ha escuchado una declaración del gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, en contra de la Guardia Nacional o solicitando que se regresen a sus cuarteles o que no ha servido para nada.

Nada más le pido que me conteste esa pregunta en sí o no, si el gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo ha declarado en contra de la Guardia Nacional y del apoyo que ha recibido de la Guardia Nacional, si le ha servido o no le ha servido.

Muchas gracias.

La Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Con todo gusto, Senadora Malú, tengo un minuto para responder.

El gobernador de Guanajuato, y me imagino que el resto de los gobernadores, lo que piden es que realmente haya la disposición para corregir la estrategia contra la inseguridad, la estrategia de seguridad, porque además justo si considerara que no es importante la participación de la Guardia Nacional, no les hubiera dado la cifra de que en el 2021 había más de seis mil elementos y que en enero había sólo tres mil 600, casi la mitad. Y de repente las noticias eran: "Se blindó Guanajuato, hay tres mil elementos". Nada más que el año pasado había seis mil.

Lo que queremos es coordinación y es que se reconozca que no importa cuántos elementos de seguridad se asignen en cada entidad mientras no se corrija la estrategia contra la inseguridad.

Por el respeto a la Constitución, no a la militarización.

Es cuanto, presidente.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

La Senadora Imelda Castro Castro, en uso de la palabra.

Adelante, Senadora Imelda.

La Senadora Imelda Castro Castro: Muchas gracias, Senador presidente.

El cambio de opinión respecto al papel de las Fuerzas Armadas en las funciones de seguridad pública no es nuevo, estuvo presente de manera muy clara en la reforma de 2019 que creó la Guardia Nacional. Pero recordemos que en la búsqueda de la unanimidad en este Senado se creó un modelo complejo de operación con facultades y roles para diversas secretarías, pero donde también se estableció un papel relevante de las Fuerzas Armadas en la implementación del modelo policial.

En ese gran esfuerzo de consenso se tuvo la motivación de lograr un modelo de seguridad pública eficaz.

Ahora, a tres años de su implementación, se confirma que es necesario dar un segundo paso para que el Estado mexicano siga recuperando los espacios perdidos.

En la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que aprobamos en el Senado también en 2019 definimos que las Fuerzas Armadas participaran en la construcción de paz con un papel protagónico en la formación, estructuración y capacitación de la Guardia Nacional.

De esta manera, ya desde el origen la Guardia Nacional, recordemos, se integró con elementos de la Policía Militar y Naval, así como de la entonces Policía Federal.

En estos últimos o estas tres últimas fuentes, vamos a decir, constituyen el 20.4 % de los elementos de Guardia.

El debate central de esta reforma es la eficacia de la Guardia Nacional como modelo policial.

Ahora el Presidente López Obrador, Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión estamos proponiendo reforzar el modelo constitucional para dotar de mayores capacidades a la Guardia Nacional y cumplir con el papel de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la preservación del orden público y la paz social, como nos mandata por cierto otro de los artículos de la Constitución, que es el 21.

No aceptamos que se pretenda interpretar esta decisión con la conformidad de que el modelo creado en 2019 es el mismo de Calderón. Ese modelo, el del PAN y de Calderón, estuvo planteado desde la guerra, el de la

cuarta transformación está diseñado con un espíritu de construcción de paz y en atención a las causas de fondo de la violencia.

Estamos claros de que hay un cambio sustancial, lo reconocemos, al sujetar ahora a la Guardia Nacional al régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, esto se deberá hacer poniendo en primer lugar el respeto a los derechos humanos, entendiendo al Ejército como Fuerzas Armadas de lealtad a nuestro país.

Se podrá consolidar también, con ello, la confianza ciudadana, que hoy la tenemos para la Guardia Nacional al 80 %.

Sin duda estas reformas permitirán que la Guardia Nacional continúe su consolidación institucional, desarrollando sus actividades con capacitación y conocimientos policiales con naturaleza no bélica.

Esta reforma, compañeras Senadoras, compañeros Senadores, es un segundo paso dentro del modelo de seguridad creado en 2019, pero es un imperativo...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senadora Imelda, hay una pregunta.

Permítame un segundo, Senadora Imelda.

La Senadora Imelda Castro Castro: Sí.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: ¿Con qué objeto, Senador?

El Senador Antonio García Conejo: (Desde su escaño) Con el objeto de preguntarle a la oradora si acepta una pregunta.

La Senadora Imelda Castro Castro: Termino en unos segundos, si me permite, Senador presidente.

El Senador Antonio García Conejo: (Desde su escaño) ¿Sí acepta la pregunta?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Sí, la acepta.

La Senadora Imelda Castro Castro: Pero es un imperativo el nuevo modelo nacional de policías estatales y municipales, como aquí se ha estado planteando.

Y seamos claros también, es urgente evaluar la actuación de los jueces en el combate a la impunidad y la obtención de justicia en México. La reforma al Poder Judicial del año pasado buscó reforzar los mecanismos de integridad de los jueces, pero ya es hora de que empecemos a evaluar los resultados.

Es urgente dar pasos hacia la consolidación del sistema penal acusatorio al fortalecer la procuración y administración de justicia. El primer eslabón de la cadena...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, por favor, Senadora.

La Senadora Imelda Castro Castro: Tiene un sólido componente en la Guardia Nacional.

Se debe avanzar en el resto para erradicar la impunidad en México desde la construcción de paz y justicia, es decir, compañeras Senadoras y compañeros Senadores, la reforma que hoy probablemente se apruebe o las reformas, solo son una de muchas de las medidas que debemos tomar en nuestro país para recuperar la paz y la justicia.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Sí, Senadora, gracias.

Senador Antonio García Conejo, un minuto para formular su pregunta, por favor.

El Senador Antonio García Conejo: (Desde su escaño) Muchas gracias, presidente.

Querida Senadora, ¿usted tiene conocimiento que el 80 % de los elementos que conforman la Guardia Nacional son de la Defensa Nacional, es decir, pertenecen a Fuerzas Armadas?

¿Sabe usted que hay un sinnúmero de amparos por parte de elementos de la Guardia Nacional porque no se están respetando sus derechos como trabajadores, como parte de un cuerpo de seguridad por motivos de cambio de adscripción, por prestaciones que no se les están brindando?

¿Sabe usted que el fondo del tema, el fondo de la discusión o la propuesta del Ejecutivo tiene que ver principalmente con eso, que hay un gran descontento por parte de los elementos de la Guardia Nacional por el trato que se les ha dado, que solamente todo el presupuesto que se le ha otorgado a la Guardia Nacional se ha

desviado para otro tipo de acciones y no se ha ocupado para capacitar, para preparar a los elementos de la Guardia Nacional, para darles uniformes y tenerlos equipados?

¿Sabe usted y conoce de esa situación, que los elementos se quejan con mucha frecuencia?

¿Sabe usted que ellos tienen instrucciones muy precisas de su mando para hacer solamente trabajos de disuasión? ¿Y sabe qué disuasión?

¿Sabe usted o considera usted que vaya a cambiar la estrategia del Presidente a partir de esta reforma que se le vaya a hacer a las leyes secundarias, sabiendo que es violatorio a la Constitución?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya su pregunta, por favor, Senador.

El Senador Antonio García Conejo: (Desde su escaño) Sabiendo que es violatorio a la Constitución, ¿usted cree que vaya a cambiar la estrategia y ya no vaya a ser solamente disuasión, gastar millones de litros de combustible y todos los gastos que se hacen al mover todos los cuerpos de seguridad de la Guardia Nacional, pero solamente de disuasión?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya su pregunta, Senador, por favor.

El Senador Antonio García Conejo: (Desde su escaño) ¿Sabe usted que en el 2018 la policía federal tenía casi también el 80 % de aprobación de los ciudadanos y sabe usted que los resultados que hoy se tienen en el país en realidad no han sido satisfactorios?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya su pregunta, Senador.

Muchas gracias por su pregunta.

Adelante, Senadora Imelda, tiene un minuto, por favor.

La Senadora Imelda Castro Castro: Bueno, son varios temas que usted aborda, Senador García Conejo.

Me parece que, en el tema de la defensa de los derechos laborales, el derecho a los amparos, etcétera, es una tarea también del Poder Judicial, que se resuelva en el marco del Estado de derecho. Eso no tiene ninguna duda para nosotros.

En segundo lugar, el tema si el Presidente va a cambiar o no su estrategia de seguridad, pues queda claro, y hay que reconocerlo, que esta propuesta de reformas significa un ajuste a la Estrategia de Seguridad y, también hay que decirlo, que era la primera parte que yo decía en esta intervención, el tema de la posibilidad del mando de la Guardia Nacional, mando militar, se discutió, se platicó, estuvo rondando toda la discusión de 2019, no es nada nuevo. Fue un planteamiento donde incluso de alguna manera el Presidente de la República decía: "No simulemos, vayamos a atender el tema de fondo". Y a mí me parece que la sola propuesta del Presidente, de estas reformas, significa revisar o ajustar la Estrategia de Seguridad.

Y, finalmente, digo, a ver, por supuesto que todos nosotros venimos de estados de la República, representamos a los estados y sabemos cómo se desarticulaban las policías municipales, las policías estatales, cómo se corrompieron y particularmente venimos del diagnóstico de la corrupción de la policía federal, sobre todo en los altos mandos.

Entonces, ese pasado es pasado, hoy estamos en nuevas circunstancias, en donde se trata de una colaboración de todas las áreas de seguridad en nuestro país.

Eso sería de mi parte, Senador presidente.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora Imelda Castro.

En uso de la palabra la Senadora Lilly Téllez.

Nada más déjenme puntualizar que los vicecoordinadores, coordinadoras, hemos estado procurando dar equilibrio a los oradores. Cuando cada orador se excede de los cinco minutos tratamos de compensar con el siguiente orador y eso es lo que vamos equilibrando, pero siempre con el propósito de una vez que se equilibra insistir en que se apeguen al respeto de los cinco minutos establecidos. Pero hemos ido equilibrando esa parte y lo queremos puntualizar, a nombre de los vicepresidentes y de la Presidencia.

Adelante, Senadora Lilly Téllez, cinco minutos, en el uso de la palabra, del grupo parlamentario del PAN.

La Senadora María Lilly Téllez García: Gracias.

Ustedes y su ídolo de barro, el Presidente López Obrador, se ahogan en el agua que juraron que no beberían. Como el falso profeta, López Obrador ofreció paz y entregó muerte.

En este gobierno ha habido más muertos que en los gobiernos anteriores, ya no es culpa del pasado, como balbucean torpemente ustedes y su señor de las mentiras. Es culpa de la colusión de este gobierno con el crimen organizado.

En su avaricia por el poder entregaron territorio mexicano al crimen organizado, pactaron descaradamente con el objetivo de ostentar un cargo público, lo sabemos todos, en las rancherías, en las comunidades, en los pueblos y en las ciudades.

Todos saben en México quién manda: el crimen organizado, organizado con Morena, evidentemente, en un acuerdo en el que la mafia manda y Morena obedece.

Por ello soltaron a Ovidio, por ello el Presidente caminó presuroso, obsequioso y servil a atender a la mamá de "El Chapo".

Por eso, López Obrador defiende a los criminales y los pinta como pobrecitas personas que tanto han sufrido y que por eso desviaron su camino, por eso les cuida el negocio de extorsión en los retenes, por eso el cobro de piso ha crecido exponencialmente, por eso el Presidente exalta el ficticio respeto por la vida de la familia en las mafias. Solo ustedes, sus socios, se atreven a defender semejante contrasentido.

Aquí y en China la mafia es el equivalente de la muerte, más aún se dice ofendido el Presidente cuando le señalamos la realidad y exige pruebas y se desgarran las vestiduras y lanza epítetos y mueve más la manita, pero quién les manda a ustedes haberle vendido el alma al Diablo, se les nota y al país se lo lleva el carajo.

Como el árbol que crece torcido, el Presidente y Morena tuercen, retuercen y violan la Constitución una y otra vez.

El mandato desde Palacio Nacional es que nadie moleste al autócrata, que no le salgan con que la ley es la ley, que nadie le vaya con ese cuento de que la ley es la ley, si no para qué es el rey, él y solo él, él es la mismísima encarnación del pueblo, supremo depositario de la máxima popularidad universal, míster simpatía faltaba más, por su divido capricho va a militarizar a México.

Hoy palidecen las memorias de Luis XIV y sus afanes de grandeza y despotismo ante el mesías tropical ni más ni menos, ante ese que come sus garnachas sobre la Constitución, batea las leyes y pisotea el Estado de derecho.

Hoy van a militarizar a México cueste lo que cueste, con la fuerza del poder sobre la razón, con el puño sobre la mesa, y hay de aquél de ustedes que intente mover una coma a su decisión; van a militarizar a México porque su vocación es la tiranía, por su desprecio a los derechos humanos en aras de dar seguimiento al manual del régimen cubano.

Hoy, como consecuencia ineludible, ustedes heredan vergüenza y deshonra a sus hijos, ustedes no son legisladores, son los súbditos del "Pejelagarto", ustedes saben que el Presidente ha enloquecido, incluso les preocupa y les preocupa mucho.

Hoy han venido aquí con el rostro desencajado, la risa nerviosa y la frente agachada todos ustedes, ya para que a ustedes les dé vergüenza defender la militarización significa que estamos ante un nuevo nivel de bajeza, han intentado justificarse con una retórica barata, con temas que ni están a discusión, como la buena calificación del Ejército ante el pueblo, nada nuevo ni en tela de juicio.

Bien saben que los ciudadanos estamos conscientes de que ustedes no tienen una pizca de dignidad y que hoy votarán por interés económico personal, siguen ustedes rogando al Presidente por una invitación a Palacio, aunque sea sin comida de por medio como lo dijeron...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora, por favor.

La Senadora María Lilly Téllez García: O ya de pérdida que les haga una mención en la mañana, que les dé un abrazo, aunque sea con valla de hierro de por medio.

Ofenden ustedes esta tribuna, ustedes que son la antítesis de Belisario Domínguez.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora, por favor.

La Senadora María Lilly Téllez García: Ustedes, yo los señalo a ustedes como los angustiados suplicantes por una limosna del ingrato de Palacio que los trata con la punta del pie y próximamente los tratará con la punta de la bota verde olivo.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora.

La Senadora María Lilly Téllez García: A nadie extraña que López Obrador haya declarado que cambió de opinión respecto a la militarización. Desde que llegó al poder ha cambiado de opinión en los temas más importantes de México.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senadora.

La Senadora María Lilly Téllez García: Se le aplaudiría a López Obrador si cambiara de opinión para corregir errores, pero lo notable y muy notable es que López Obrador cambia de opinión para mal.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame Senadora, hay que respetar el Reglamento, Senadora.

La Senadora María Lilly Téllez García: Hablaron hasta nueve minutos.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Hay una moción de orden que está solicitando la Senadora Lucy Meza.

Dígame, Senadora Lucia, por favor.

La Senadora María Lilly Téllez García: Lucy, te estoy hablando a ti.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: No hay diálogos, Senadora.

La Senadora María Lilly Téllez García: Prometió salud y empeoró el Sistema Médico. Prometió menos pobreza y la aumentó. Prometió crecimiento del PIB y lo revirtió.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Es una moción de orden.

La Senadora María Lilly Téllez García: Prometió reconciliación y provocó encono. Prometió atacar la corrupción y golpea al Estado de derecho.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Tiene el uso de la palabra la Senadora Lucy Meza.

La Senadora María Lilly Téllez García: Prometió austeridad y vive en un Palacio. Prometió informar a la gente y todos los días le miente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Hay una moción de orden.

La Senadora María Lilly Téllez García: Prometió la paz y va a militarizarlo.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senadora Lilly Téllez, tiene usted que respetar la moción de orden.

Adelante, Senadora.

La Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán: (Desde su escaño) Quiero hacer una moción de orden, que se respete el tiempo de acuerdo al Reglamento, presidente.

La Senadora María Lilly Téllez García: Hasta de nueve minutos como le dieron a la otra Senadora.

La Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán: (Desde su escaño) Por favor, presidente, pido, por favor, que ponga orden.

La Senadora María Lilly Téllez García: Van a votar la militarización, pero no se van a ir libres del cargo de vergüenza. Y te lo digo a ti, a ti y a ti.

El caso es que con intención y sin intención siempre le sale el tiro por la culata al señor Presidente.

Que quede claro que la militarización no tiene como objetivo brindar seguridad, ese es solo el pretexto y como prueba ahí están los nulos resultados.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora, por favor.

La Senadora María Lilly Téllez García: Las órdenes a la Guardia Nacional ante el crimen organizado son dejar pasar, dejar hacer y hasta dejarse humillar a cambio, a la cúpula no al soldado raso, le dan millones de pesos, y lo saben bien.

Ha nacido una nueva clase socioeconómica en la 4-T, las élites militares son los nuevos ricos de la colonia y además con armas, poder y no rinden cuentas.

¡Qué peligroso para el país!

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora.

La Senadora María Lilly Téllez García: El objetivo de la militarización tiene como fin la intervención electoral para que Morena gane, por la mala, el poder en el próximo sexenio.

Los ciudadanos hemos quedado doblemente indefensos ante el crimen y ante los poderosos generales, eso son los nuevos grupos de privilegio de la 4-T.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora, lleva ocho minutos 53 segundos.

La Senadora María Lilly Téllez García: Les advierto que la justicia los va a alcanzar.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora, por favor.

La Senadora María Lilly Téllez García: Su ídolo de barro, su falso profeta va a caer y con él va a caer el pacto de impunidad, y con él va a caer el pacto con el crimen organizado y solo entonces empezaremos a construir la justicia.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora.

Muchas gracias.

En uso de la palabra la Senadora Verónica Camino Farjat, del grupo parlamentario de Morena.

La Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Oigan, el león cree que todos somos de su condición, ¿verdad?

Con su venia, presidente y compañeras y compañeros de Mesa Directiva.

En esta tribuna han dicho que tener guardias mixtas es una falacia y simulación. Luego entonces la Guardia Civil Española, los carabineros de Chile, los carabinieri de Italia, la Gendarmería Nacional argentina, la gendarmería francesa y también la de Portugal, también son una falacia y una simulación.

El año negro, el verdadero año negro de México fue en el 2006 cuando el entonces Presidente Felipe Calderón declaró la guerra contra el narco.

A lo largo de 13 años esa estrategia continuó sin un marco legal, situación que permitió que personajes como García Luna construyera los tan acostumbrados modelos de negocios corruptos desde el poder, clásico de Acción Nacional.

Pero este modelo, además de corrupto, también es un modelo sangriento porque se hizo de la mano con el narco, pruebas sobran.

En 2019 decidimos poner fin a esta estrategia reconociendo este Senado que no se podía retirar de nuestras calles a la Policía Militar, ni a la Naval, por eso creamos la Guardia Nacional.

Del año 2019 al 2021 el nivel de confiabilidad de la Guardia Nacional era del 82.7 %; la Marina, 90.2 %; el Ejército, 87.8 %, según la Envipe.

Mientras que las policías municipales obtuvieron el 55.1 y las estatales el 58.6 % de confiabilidad.

La mayor cantidad de violaciones a derechos humanos por parte del Ejército se dieron entre el 2007 y el 2013. Siendo el año 2009 en el que se dio la mayor cifra, mil 791 casos.

Mientras que en el 2021 la cifra fue de 486; es decir, 73 % menos de dichos casos de violaciones a derechos humanos.

En cuanto al índice de letalidad, que es la relación entre el número de personas civiles fallecidas en enfrentamientos con fuerzas de seguridad, entre los años 2007 al 2011 pasaron de 24 a mil 412 personas fallecidas; es decir, aumentó 5 mil 783 %.

En tanto, de 2011 a 2021 hubo una disminución, de mil 412 disminuyó a 212 personas fallecidas; es decir, disminuyó un 569 %.

No conozco un solo cuerpo de seguridad que esté exento de cometer violaciones a los derechos humanos.

Incluso en Yucatán, que se considera el estado más seguro del país, existen casos de tortura, en el último hasta le cortaron la mano a una persona. Incluso entre los múltiples homicidios hay uno, el del joven José Eduardo Ravelo que sigue impune, y esto bajo un mando civil.

Además, Yucatán reintegró a la Federación, entre 2020 y 2021, 14.5 millones de pesos que bien pudieron ser usados para capacitación.

Pero también hay casos que ni calificativos pueden tener, y lo voy a decir otra vez, como el de Guanajuato donde el gobernador se dio el lujo de no ir a las reuniones de Seguridad Pública. Y cuando se dio cuenta de que eso era un error ya era muy tarde porque quien pagó los platos rotos, quien pagó por ese berrinche fue la ciudadanía.

Y ese estado, en julio de 2022, según las mediciones, tuvo 296 homicidios de los cuales el 70 % fueron con armas de fuego.

¿Y cuánto creen que se estado devolvió a la Federación por no ejércelo? Fueron casi 34 millones de pesos.

El Estado de México, con 208 homicidios, devolvió 148 millones de pesos.

Michoacán, con 170 homicidios, devolvió casi 23 millones de pesos.

Chihuahua, con 163 homicidios, devolvió 24 millones y medio de pesos.

Y, por otro lado, quiero tocar el tema del uso de la fuerza, y les sintetizo algunas vivencias que he compartido con algunas personas de la Guardia Nacional, y las voy a poner en una historia de David y Goliat, en donde el crimen organizado y el narco es David, perdón, es Goliat, y la Guardia Nacional es David, pero sin honda tampoco, sin un tira hule, sin nada.

¿Quién en su sano juicio manda a sus hombre y mujeres a defender a su pueblo, a luchar contra los grupos delincuenciales contra el narcotráfico sin la protección y el equipamiento necesario?

Veamos ahora sí un poco de la política estadounidense, pues como dice nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, “no hay texto sin contexto”.

Desde 1989 hasta 2022 los cabilderos de las empresas armamentistas de Estados Unidos han aportado 50.5 millones de dólares, algo así como un billón de pesos, para que no aumenten las restricciones en cuanto a la fabricación y venta de armas.

Y casualmente los dos Senadores más favorecidos por esta industria armamentista han atacado directamente a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, pues, claro, esto cobra sentido cuando recapitulamos:

1. Las armas de los grupos delincuenciales y cárteles provienen de Estados Unidos, hay pruebas.
2. México denuncia a estas empresas armamentistas por la venta y el tráfico ilegal de esas armas de Estados Unidos a México.
3. Aquí en el Senado buscamos fortalecer a nuestra Guardia Nacional con una mejor capacitación, adiestramiento, equipamiento, prestaciones y mando operativo único.
4. La oposición moralmente derrotada se opone a ese fortalecimiento de la Guardia Nacional.
5. Legisladores del PAN y del PRI han presentado iniciativas para eliminar las restricciones de compra y portación de armas.

¿Cómo se llamó la obra? “Lo que no suena lógico, suena metálico”.

Porque parece que también quieren recibir lo que les dan a esos Senadores estadounidenses.

Como dato cultural para el pueblo de México que hoy nos ve, uno de esos dos Senadores recibió poco más de 3 millones de dólares, que son 60 millones de pesos para su campaña electoral en 2020.

Además, me llama mucho la atención que cuando los secretarios del Ejército, la Marina vienen aquí al Senado todos los tratan muy bien, dónde los ponemos, que no les dé el sol.

Pero hoy, hoy, que es cuando les podemos decir que tienen nuestra confianza y que esperamos lo mejor de ellos y de las personas que están en la Guardia Nacional, civiles, navales, militares, de la Fuerza Aérea, hoy no lo hacemos, les demostramos completamente lo contrario.

Por eso mi voto es a favor con convicción, por congruencia y también por confianza.

Como Senadora quiero garantizarles a quienes enfrentan al crimen organizado una vida digna para ellos, para ellas y para sus familias.

Atención médica segura y en un lugar seguro, como son los hospitales militares.

Formación, capacitación y equipamiento equivalente al de quien se enfrenta respetando en todo momento los derechos humanos.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador, por favor.

La Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Y eso es algo que les pedimos por sobre todas las cosas. Y hoy más que nunca que han disminuido.

Y por supuesto queremos garantizarles un retiro digno porque a quien fue capaz de poner en riesgo su vida por su patria, que somos todas y todos los mexicanos, tienen que tener esa garantía con sus familias.

Y si perdieren la vida que sepan que a sus familias nadie, ni el Estado mexicano las va a dejar en desamparo.

Yo estoy dispuesta a eso.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora.

La Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: ¿Y ustedes?

Gracias, presidente.

Es cuanto.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: El Senador Juan Zepeda es el siguiente orador, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Senador Vasconcelos, ¿con qué objeto?

El Senador Héctor Vasconcelos: (Desde su escaño) Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, tiene un minuto.

El Senador Héctor Vasconcelos: (Desde su escaño) ¿Cómo, perdón?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Tiene un minuto, Senador Vasconcelos.

El Senador Héctor Vasconcelos: (Desde su escaño) Sí, claro.

Miren ustedes, hace unos minutos, una Senadora hizo, cometió calumnias, difamaciones. De modo que yo voy a proponer a todos los Senadores y Senadoras que quieran sumarse a esto, una demanda penal por calumnias, difamaciones y daño moral al Presidente de la República, por tanto, a México.

Gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Queda enterada la Asamblea.

Adelante, Senador Juan Zepeda.

Permítanos continuar con el desahogo de la sesión.

Adelante, Senador Juan Zepeda, en el uso de la palabra.

Solicíteme el uso de la palabra, no tiene que expresarlo así.

Con mucho gusto.

Yo estoy atento.

¿Con qué objeto, Senadora Kenia?

La Senadora Kenia López Rabadán: (Desde su escaño) Señor presidente, me parece que es evidente que el Senador que me acaba de anteceder quiere tapar la verdad.

La verdad es que su gobierno es un gobierno irresponsable y mortal.

Y si las palabras que aquí vienen a decir las legisladoras de oposición no le gustan, corrijan el gobierno, porque su gobierno está generando 125 mil muertos.

Obviamente ningún legislador ni ninguna legisladora puede ser reconvenida porque aquí se viene a expresar.

Ustedes mienten todos los días, lo hacen aquí y en Palacio Nacional.

Y nosotros tenemos que aguantar de manera lastimosa, diría yo, que le mientan al pueblo de México.

Señor Senador, aguántese, aguántese porque México está aguantando su pésimo gobierno.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Debo decirles que la Presidencia, por ningún motivo, prohíbe o desalienta la libertad de expresión, nuestra función fundamental es moderar, conducir y, además, privilegiar el derecho constitucional que tienen ustedes que es inviolable.

Adelante, Senador Juan Zepeda.

El Senador Juan Manuel Zepeda Hernández: Gracias, presidente.

Movimiento Ciudadano le quiere hablar al país.

La bancada naranja, en este Senado, está promoviendo que en el país regrese la seguridad.

Pero Movimiento Ciudadano no puede violar la Constitución porque esa criminalidad que estamos viviendo a lo largo y ancho del país tiene por origen el quebranto de la ley.

Y es evidente que una norma secundaria, como es una ley, jamás puede estar por encima de la Constitución.

Y hoy, lo que la mayoría legislativa nos propone, no es discutir una estrategia para que regrese la seguridad al país, lo que nos proponen flagrantemente, cínicamente, es que de frente a la nación violemos la Constitución. Y a eso, hoy y siempre, se va a negar Movimiento Ciudadano.

Quiero decirles que, por supuesto, que es lacerante la situación dramática que se vive en nuestro país, más de 125 mil muertos, más de 30 mil desaparecidos. Y hoy no es capaz el gobierno de rectificar poniendo en el centro de la discusión la estrategia fallida que ha dado estos resultados.

No, no, aquí no se difama, aquí se viene a hablar con la verdad por muy dolorosa que sea.

O salgamos a tratar de engañar a nuestros compatriotas diciéndoles que todo va bien.

Claro que no.

Por eso, Movimiento Ciudadano, hoy y siempre, estará procurando que en nuestro país regrese la seguridad, la tranquilidad. Y para eso estamos construyendo un proyecto alternativo.

Toda esta tarde hemos escuchado acusaciones a unos, acusaciones a otros.

Y Movimiento Ciudadano les dice a unos y a otros que ya no son alternativa, que Movimiento Ciudadano está construyendo una estrategia y una correlación de fuerzas con quienes realmente queremos salvar a nuestro país de la crisis que estamos viviendo.

Y no miento, hoy en el país Morena gobierna 22 estados, más de 500 municipios y el gobierno federal. Eso en conjunto le da una fuerza formidable para enfrentar a los delincuentes, pero no hay estrategia, no hay determinación.

Y hoy los que proponen es seguir fortaleciendo al Ejército.

De verdad quienes estuvieron, porque hoy no dan luces de su historia pasada-reciente en esas luchas progresistas autodenominadas de izquierda, de verdad no se ruborizan al subir a esta tribuna a defender ese empoderamiento que se está haciendo del Ejército.

Muchos, que dieron su vida porque el país cambiara, se morirían de vergüenza al ver defendiendo a muchos, en esta tribuna, el empoderamiento del Ejército.

Hoy por hoy están manejando miles, cientos de miles de millones de pesos con la total opacidad.

Hoy el Ejército es todo, menos una fuerza para regresar la paz y la seguridad y la tranquilidad a nuestros territorios.

Miento, recorramos las zonas.

Yo soy de Zacatecas, de Valparaíso, y lo he denunciado una y otra vez, no hay Estado de derecho.

Y así como eso a lo largo del país y a lo ancho del país, ciudadanos están padeciendo esa incapacidad para regresar la seguridad.

Decía Heberto Castillo, y lo cito en esta alta tribuna: "que hacían falta menos predicadores y más especialistas".

Eso es lo que está pasando hoy.

Y quiero no retirarme de aquí sin hacer un llamado de alerta a la mayoría, están jugando con fuego.

Cito al Senador Álvarez Icaza, que hace un ratito mencionaba a un general conocido, y él decía que: "Es el jefe político de quienes hoy gobiernan, en el Ejército, estas tareas de seguridad".

Les pregunto a la mayoría y a quienes van a votar hoy esta iniciativa.

¿De verdad meten las manos al fuego por el Ejército?

Aquí nosotros nos conocemos y sabemos que en tal partido hay fulano, zutano, nos podemos caer o no, nos podemos cuestionar.

Díganme diez nombres de altos generales del Ejército que sepamos quiénes son y de dónde vienen.

No los tenemos porque hay mucha opacidad y porque recordemos que el Ejército tiene sus propios tribunales.

No caigamos en la trampa de empoderarlos.

Y también respeta Movimiento Ciudadano al Ejército, por supuesto.

Pero sí hago un llamado ¿eh?

Así como aquí cuestionamos el silencio cómplice de Zaldívar, ante ese transitorio que alargaba su mandato, el Ejército también tiene que salir y deslindarse de esta atrocidad.

Quiero decirles a ustedes, Morena y al Presidente López Obrador, hoy ustedes están pisoteando la Constitución y la están pisoteando, calzando botas militares.

¡Que la Nación se los demande!

(Aplausos)

PRESIDENCIA DEL SENADOR ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Gracias, Senador Juan Zepeda.

Se concede el uso de la palabra al Senador José Narro Céspedes, del grupo parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El Senador José Narro Céspedes: Quisiera comentar varios temas, varios aspectos sobre este tema que se han planteado aquí en la tribuna por otros compañeros legisladores.

Es claro que en México tenemos hoy una situación que el propio Presidente de la República reconoce, que se presenta ese grave problema de seguridad que tenemos en el país, que tiene que ver desde el gobierno inicialmente de Fox, con el crecimiento exponencial de la delincuencia y después esto se multiplicó con Felipe Calderón y continuó con Peña Nieto y que hoy se está buscando enfrentar este problema para buscar resolverlo.

Tenemos graves problemas, porque tenemos una enorme frontera con Estados Unidos, país en el que el consumo de drogas se ha multiplicado, el tráfico de armas ha aumentado, el lavado de dinero, el contrabando, la migración, la trata de personas y el tráfico.

Todo esto tiene que ver también con el gran problema de que México es vecino de un país que tiene graves problemas, también a su interior, sobre todo, por el tema de las drogas, de las armas, el tema de la migración y la trata de personas.

Hoy en México, ante este problema, hay una demanda de ciudadanos, hay una demanda de presidentes municipales, de gobernadores de los estados, que es el apoyo de la Guardia Nacional, del Ejército y de la Marina para buscar frenar este fenómeno que se ha presentado a nivel nacional y que el nuevo Presidente reconoció que el problema era más grave de lo que inicialmente se pensaba.

Por eso este problema de seguridad pública, en buena medida se ha transformado en un problema de seguridad nacional.

Por eso, se están planteando medidas excepcionales que puedan hacer frente a este problema, fortaleciendo al Estado mexicano para tratarlo de resolver.

No es tan cierto el planteamiento cuando se dice que lo que se quiere el Presidente es que la Guardia Nacional marche el día 16, lo que se busca es unificar al Estado mexicano, ante todo este tema de la presión de Estados Unidos ante el Tratado de Libre Comercio, donde fue el tema de la energía, pero también ante este grave problema de seguridad y el 16 de septiembre, día de la Independencia Nacional, dar esa muestra de fortaleza del Estado mexicano, para salir adelante, un país que se ha estado poniendo de pie y que se va a poner de pie junto con nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Muchos de nosotros, somos de izquierda y hemos luchado toda la vida a favor de la gente y hoy la gente pide seguridad como una demanda fundamental, aquellos que se niegan a dar este apoyo, seguramente la población se los va a cobrar el día de mañana, porque la gente está a favor de esta propuesta, la gente está a favor de fortalecer a la Guardia Nacional como un instrumento de paz, como un instrumento que busque que recuperemos la tranquilidad con estas familias y con nosotros mismos.

La Guardia Nacional está sujeta a los tribunales civiles, rinde cuentas al Senado de la República, tiene un mando civil, porque el mando es el Presidente y la Secretaría de Seguridad Pública.

Por eso nosotros planteamos que es muy importante que apoyemos esta iniciativa que hace nuestro Presidente de la República, para buscar que México recupere la paz y la tranquilidad, que no se perdió ahora, que se perdió hace muchos años con aquellas operaciones cuando se permitió la entrada de los grupos delincuenciales, del narcotráfico y en México y después se pactó con el tema de Nicaragua de las armas, todo esto que han hecho gobiernos anteriores, el operativo Rápido y Furioso, que ha provocado el fortalecimiento de la delincuencia organizada.

Hoy tenemos una delincuencia organizada, hoy tenemos una delincuencia organizada muy fuerte, una gran capacidad de fuego y de armas y se quiere que también las fuerzas que defienden a la sociedad y al pueblo de México, tengan esa capacidad de disciplina, de lealtad, de principios, de ética, de honestidad y de compromiso de servirle a la patria.

Por eso necesitamos una Guardia Nacional fortalecida.

Nosotros no planteamos violar la Constitución, nuestro Presidente como nunca, este Congreso le autorizó el uso del Ejército para las tareas de la Seguridad Pública y hoy lo que se está planteando es regularizar algo que está pasando, en el fondo la Guardia Nacional está articulada con la gente de la Secretaría de la Defensa Nacional, es una Guardia Nacional de Paz, es una Guardia Nacional Civil, que está integrada en el Ejército como hay otras corporaciones, que está integrada en la cuestión de la administración y de la operación, como hay otras organizaciones civiles, como son las guardias rurales en nuestro país, que están en el campo mexicano.

Por eso, hoy nosotros pensamos que no hay que regatearles a nuestro Presidente este planteamiento que hace y que no hace nuestro Presidente nada más, sino que hace el pueblo de México, que hacen los gobernadores, los presidentes municipales, la sociedad mexicana que quiere ponerle un alto a la delincuencia y que quiere recuperar la paz y la tranquilidad para México.

Por eso se está haciendo esta propuesta.

Creo que se merece este gran proyecto de transformación y no va a haber desarrollo económico si no logramos recuperar la paz.

Por eso necesitamos recuperar la paz y la tranquilidad de México, para que el país crezca económicamente, para que haya empleo, para que haya trabajo y para que haya desarrollo de nuestra economía.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos)

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Senador Narro...

La Senadora Lilly Téllez.

Sí, Senadora, ¿con qué objeto?, Senadora.

Gracias, Senador Narro Céspedes.

Hace uso de la palabra la Senadora Beatriz Paredes Rangel, del grupo parlamentario del PRI, en contra del dictamen.

La Senadora Beatriz Paredes Rangel: Muy buenas noches.

Honorable Asamblea:

Compañeros integrantes de la Mesa Directiva:

Un orgullo, señor vicepresidente, en calidad de presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Esta fecha, 8 de septiembre, dejará huella profunda en la biografía de cada uno de nosotros; también será una decisión que calificará en términos históricos a este régimen, espero que exista consciencia de ello.

Ciertamente nunca imaginé que este gobierno presentara esta iniciativa, no sólo porque en las propuestas de campaña el candidato de Morena planteó exactamente lo contrario, también porque en la composición de las bancadas de los partidos aliados que gobiernan y de los de Morena participan algunas personas que han vivido, desde el liderazgo social, circunstancias complejas en su relación con las Fuerzas Armadas.

La decisión de trasladar la seguridad pública a los militares no corresponde a lo que señala la Constitución; ya lo fundamentaron exhaustivamente varios de los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, no insistiré.

Sin embargo, no son los argumentos jurídicos los que los conmueven, tampoco lo que se supondría son principios ideológicos.

Yo no pretendo defender ninguna estrategia de seguridad anterior, también fallidas.

Por eso, deseo que los Senadores y Senadoras que tengan una genuina preocupación por el destino nacional cuando menos reflexionen en los argumentos que se han planteado.

Respeto al Ejército Mexicano como institución. En lo personal, aprecio a varios cuadros superiores castrenses y, desde luego, a las tropas de origen popular.

Valoro el papel que ha tenido en la historia patria, aunque no ignoro los momentos oscuros que también han existido y me duelen e indignan, pero lo que más aprecio de nuestras Fuerzas Armadas es su decisión de no tener injerencia en el poder civil, en asumir pacíficamente el relevo de la presencia militar en el poder político cuando en 1946 un civil asumió la Presidencia de la República. Esto se hizo en nuestro país sin un conflicto armado.

La historia enseña, esa subordinación al poder civil del Ejército Mexicano fue lo que permitió un siglo XX de estabilidad política en México conducido por civiles, no exento de deficiencias y yerros, pero hay que recordar que no fuimos el Cono Sur.

No parece sensato entonces modificar la correlación de fuerzas existente en el aparato del Estado, es una enorme responsabilidad.

Compañeras y compañeros Senadores:

He escuchado con mucha atención las intervenciones de los colegas que han intervenido y reconozco que cuando con el valor civil que a muchos ha caracterizado a lo largo de su vida, denuncian excesos y páginas

oscuras, enrojecidas de la historia reciente de México, en donde hubo excesos de algunos elementos castrenses.

De las disertaciones que escucho, la conclusión lógica sería que no podemos darle fuero militar a una corporación policiaca, no podemos darle fuero militar a una corporación policiaca.

La Guardia Nacional es una corporación policiaca o es una corporación militar. Ese es el fondo del debate. Si es una corporación policiaca, tiene que ser juzgada por el fuero común y los tribunales civiles; si es una corporación militar, va a ser juzgada por la justicia militar.

Tienen ustedes que entender qué es lo que estamos haciendo.

Sé, amigos, amigas de Morena, que actúan de buena fe, a veces la buena fe no es suficiente; aunque la experiencia aconsejaría tener una nueva estrategia de seguridad, una nuestra estrategia de seguridad verdaderamente y no reforzar con argumentos falaces la estrategia que hemos tenido en los últimos años, que de una u otra manera, por un partido u otro partido, por un titular del Poder Ejecutivo u otro, lo que ha hecho es llevar al Ejército a las calles, me parece dramático que quienes han vivido una historia progresista por actuar de buena fe, puedan cometer un error histórico.

Una nueva estrategia de seguridad federalista, esta estrategia es centralista; una nueva estrategia de seguridad con policías civiles profesionalizados, bien remunerados y con seguridad social pertinente, con el uso de alta tecnología, con recursos suficientes y responsabilidades precisas para los distintos órdenes de gobierno; con una estrategia regional focalizada para que no tengamos territorios en donde no prevalece el imperio de la ley; con una nueva definición sobre la relación con el crimen organizado.

No, no son suficientes ni las frases ni la actuación.

Y con la participación de las Fuerzas Armadas, cuando sea necesario, en casos excepcionales y en las condiciones que regule la legislación.

Cuidar a las Fuerzas Armadas también es nuestra responsabilidad; que su alta jerarquía y responsabilidad institucional de garantizar la soberanía del país, de atender de la seguridad nacional, de respaldar en circunstancias excepcionales la protección civil, de representarnos ante los ejércitos del mundo y en las tareas de seguridad del hemisférico plasmadas en los tratados, como otras tantas, son las verdaderas funciones para robustecer al Ejército Mexicano, un Ejército que es ejemplar por su subordinación al poder político.

No generemos tentaciones que en México no existían por nuestro arreglo estructural e institucional, no es conveniente desnaturalizar a nuestras Fuerzas Armadas dedicándolas a la seguridad pública, reincidiendo y formalizando por parte del gobierno una estrategia fallida.

He escuchado durante tres años y medio que la estrategia en otras administraciones fue fallida, ahora simplemente se está legalizando.

La historia nos juzgará.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Gracias, Senadora Beatriz Paredes.

Se le concede el uso de la palabra a la Senadora Lucy Meza, del grupo parlamentario de Morena, quien va a hablar a favor del dictamen.

La Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán: Con el permiso de la Presidencia.

Muy buenas noches, compañeras y compañeros Senadores y Senadoras.

Qué bueno que regresó, Senadora Lilly Téllez. Yo quiero decirle que es falso todo lo que usted viene a arremeter a esta tribuna.

Cuando se acaban las ideas, cuando se acaban las propuestas, lo único que queda es la calumnia y es lo que usted viene a hacer aquí, a esta tribuna, a calumniar a nuestro Presidente, y eso no se lo vamos a permitir.

No se lo vamos a permitir a usted, porque usted es una ingrata, porque usted es una traidora al movimiento de Morena, porque usted llegó de Senadora gracias al Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Yo la conmino a que por dignidad renuncie. Renuncie, Senadora, si tiene un poco de dignidad, porque es usted una ingrata y una traidora a México y al Presidente.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Les pido su comprensión.

Senadora Lilly Téllez, ¿con qué objeto su intervención?

La Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán: Continúo con mi discurso, presidente.

Estoy en el uso de la voz y continúo con mi discurso.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Continúe con su mensaje, por favor.

La Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán: Continúo con mi discurso, presidente.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Le damos la palabra, Senadora Lilly Téllez.

La Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán: El día de hoy hago uso de esta tribuna para pronunciarme a favor del dictamen realizado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, en materia de Guardia Nacional y seguridad pública, el cual tiene por objetivo rescatar la paz pública que exigen las y los mexicanos.

Ahora bien, antes de entrar en materia externo mi reconocimiento a las comisiones dictaminadoras, presididas por la Senadora Olga Sánchez Cordero y por el Senador Rafael Espino, por dar cumplimiento en tiempo y forma al procedimiento legislativo de estas importantes reformas en materia de seguridad pública.

Tenemos que reconocer que nuestro país atraviesa por un problema serio en materia de seguridad pública. Tenemos que reconocer que varios gobernadores y presidentes municipales de todos los partidos políticos han quedado rebasados por el clima de violencia que existe en varias entidades federativas y nuestra responsabilidad es dar los instrumentos jurídicos para contener y resolver el problema de la inseguridad.

No evadamos esta realidad ni caigamos en omisiones.

En este contexto, quiero decirles y darles a conocer datos importantes que han sido soslayados en este debate. Las 32 entidades federativas enfrentan un grave déficit de policías estatales y municipales, estamos hablando de más de 101 mil 450 policías que hacen falta en todo el territorio nacional, de hecho, México no cumple con los estándares nacionales e internacionales de contar, por lo menos, con dos policías por cada mil habitantes, con excepción de la Ciudad de México, en donde se ha realizado un papel excepcional en materia de seguridad pública. En 25 entidades federativas no se llega ni siquiera a tener un policía por cada mil habitantes.

Un dato que nos debe preocupar a todos es lo que está ocurriendo en nuestros municipios, casi el 27 % de los gobiernos municipales no cuentan con elementos de seguridad pública y en donde sí hay policías estos se corrompen.

Ante ello, en lo que va de este año la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ha recibido 16 solicitudes para el despliegue de elementos de la Guardia Nacional en 11 entidades federativas, como Oaxaca, Jalisco, Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas, Morelos, Michoacán, Chihuahua y Colima.

Por si fuera poco, los grupos parlamentarios del PAN, del PRI y Movimiento Ciudadano han presentado en Cámara de Diputados exhortos y solicitudes para que se envíen elementos de la Guardia Nacional a distintas entidades y municipios, para poder inhibir la incidencia delictiva.

Estos son los números y es una dura realidad, la Guardia Nacional, que se ha convertido en una real alternativa para recuperar la paz, cuenta solamente con 105 mil efectivos.

Es evidente que no alcanzan para cubrir las necesidades de seguridad de los estados y los municipios, se requiere aumentar un 100 % el número de elementos de esta nueva corporación, que cuenta con el apoyo y la confianza de la sociedad. Donde se para la Guardia Nacional se inhiben los delitos.

Que no se les olvide, la Policía Judicial Federal, la Policía Federal Preventiva, la Agencia Federal de Investigación, que ustedes crearon, fueron corporaciones que se corrompieron y traicionaron al país. Los policías que se vincularon con la delincuencia organizada fueron los elementos que torturaron y desaparecieron. Por eso está el país como está.

El Presidente de México está asumiendo su responsabilidad con la seguridad pública, ha enviado estas reformas para que las Fuerzas Armadas puedan integrarse a la Guardia Nacional y poder cubrir este grave déficit de elementos policiacos y, en consecuencia, atender las solicitudes de los gobiernos estatales y municipales.

Rechazamos el falso debate que asegura que transferir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional es militarizar al país. Que quede muy claro, la línea jerárquica de la Sedena es el Presidente de la República, que es una autoridad civil.

Es una total mentira, el país no se va a militarizar, porque no se van a suspender las garantías individuales. La seguridad pública no se va a militarizar, porque no habrá toques de queda.

Lo que sí va a ocurrir es que la Guardia Nacional contará con un nuevo sistema administrativo y operativo, que va a fortalecer con un mayor número de elementos de la Marina y del Ejército. Habrá disciplina, capacidad y profesionalismo en la seguridad pública.

Esto es lo que necesita nuestra nación.

Por cierto, México no está en guerra, México no es un país bélico y nosotros tenemos un Ejército de paz. Una de las cuatro funciones de las Fuerzas Armadas es precisamente coadyuvar con la seguridad, así que es mentira esta supuesta militarización.

Compañeras y compañeros Senadores de oposición, no le nieguen al pueblo de México sentirse seguros en sus hogares, en sus colonias, en sus municipios ni en los estados del país. No le nieguen su derecho a la paz pública, no le regateen nada a los ciudadanos. Si de por sí así el pueblo no los quiere, menos los van a querer votando en contra de estas importantes reformas.

Que se escuche fuerte y recio, desde este Senado de la República hasta Palacio Nacional yo voy con el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Yo voy por la pacificación del país.

Yo voy por garantizar la seguridad de las y los mexicanos.

Yo voy por fortalecer a la Guardia Nacional.

Yo voy por México y voy por Morelos.

¡Viva México!

¡Y viva la cuarta transformación!

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Gracias, Senadora Lucy Meza.

Se le concede el uso de la palabra a la Senadora Lilly Téllez, para que dé respuesta a las alusiones personales.

La Senadora María Lilly Téllez García: (Desde su escaño) ¿Dónde está la Senadora que me aludió?

Ahí está.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Senadoras, Senadores, les invito, por favor, a guardar respeto a este recinto.

Gracias.

La Senadora María Lilly Téllez García: (Desde su escaño) Senadora Lucy, me ha dado usted la razón...

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Adelante, Senadora Lilly Téllez, por favor.

Reitero, Senadoras y Senadores, por favor, dejemos que haga uso de la palabra la Senadora Téllez.

La Senadora María Lilly Téllez García: (Desde su escaño) Senadora Lucy, me ha dado usted la razón...

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Senadoras, Senadores del grupo parlamentario de Morena, les suplico, por favor, guardar el orden.

Adelante, Senadora Lilly Téllez.

La Senadora María Lilly Téllez García: (Desde su escaño) Me ha dado usted la razón, Senadora Lucy.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Senadoras, Senadores, por favor, escuchemos a la Senadora Lilly Téllez, está en su derecho como todas y todos ustedes.

Senadora Lilly Téllez, por favor.

La Senadora María Lilly Téllez García: (Desde su escaño) Senadora Lucy, me ha dado usted la razón. Usted piensa y asume su trabajo solo para el Presidente de la República, yo no soy plurinominal, yo no le debo al Presidente de la República estar aquí, se lo debo a los ciudadanos que votaron por mí.

Y eso es exactamente lo que ustedes deberían hacer, pero ustedes no quieren hacerlo, les repito que ustedes son los súbditos del "Pejelagarto", angustiados, suplicantes por una reunión con el Presidente, aunque sea sin comida, como dijeron por ahí.

Y al Senador Vasconcelos, Senador, ya sé que usted no es muy machito, pero se puso muy gallito y ni siquiera tuvo el coraje de pronunciar mi nombre y me amenaza con que me va a demandar.

Lea, por favor, entérese, infórmese de mi derecho de decir aquí las cosas, sé que le duele la verdad, ¿pero sabe qué le duele al pueblo de México? Lo indignos que son ustedes, son ustedes un grupito de agachados y, les repito, sin una pisca de dignidad, preocupados tras las puertas de la locura del Presidente.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Senadoras y Senadores.

La Senadora María Lilly Téllez García: (Desde su escaño) Son ustedes cómplices del pacto de Morena con el crimen organizado.

Lucy, qué lástima, tienes hijos y tu estado arrasado por el narcotráfico, y Sonora arrasado por el narcotráfico...

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Les solicito respeten, por favor, a la oradora.

La Senadora María Lilly Téllez García: (Desde su escaño) Y el Presidente defendiendo y defendiendo.

Usted siéntese y escuche, porque tienen mucho que aprender, aquí se viene a defender a la patria no a su amo. Siéntese, escuche, tengan dignidad.

No a la militarización, con todos ustedes...

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Senadoras, Senadores, permitan que la oradora concluya.

La Senadora María Lilly Téllez García: (Desde su escaño) Hermosa señora.

Lamento mucho que la hayan engañado, pero más que engaño, a todos los demás no se hagan tontos, son ustedes unos viles cómplices del señor falso profeta que tiene un acuerdo con el crimen organizado, y ustedes y ustedes son los cómplices, y usted también cómplice, cómplice.

Tengan el valor, las agallas y el valor cívico de defender a México no a su amo.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Senadoras, Senadores les solicito respeto a la oradora.

Gracias, Senadora Lilly Téllez.

Sí, Senadora, Senador Vasconcelos ¿para qué efectos?

Adelante, Senador Vasconcelos, ¿para qué efectos?

El Senador Héctor Vasconcelos: (Desde su escaño) Solamente un breve comentario, y voy a usar mucho menos que tres minutos.

Jamás cuestionaré el derecho que tiene todo legislador de expresar sus puntos de vista, de lo que estoy hablando es de demandar por difamación hacia el Presidente de la República, porque se han hecho aquí afirmaciones, por parte de la Senadora, que requiere al menos de pruebas y creo que requieren un procedimiento penal por calumnia y difamación.

Eso es muy distinto a no aceptar la libertad de expresión.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Gracias, Senador Vasconcelos.

Senadora Lucy Meza, ¿con qué objeto?

La Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán: (Desde su escaño) Alusiones.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Adelante, Senadora Lucy Meza.

La Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán: (Desde su escaño) Solamente para decir, nuevamente, que usted es una vulgar usurpadora porque es una traidora y usted ocupa un lugar que es de Morena, que es de nosotros, que se lo dio la representación de nuestras siglas y por aquí participó, y usted debería de renunciar por dignidad, porque es una ingrata, es una traidora, una usurpadora vulgar porque eso es lo que es usted, eso es lo que usted representa.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Senadora Lilly Téllez, ¿con qué objeto?

Solamente recordar que los diálogos no están autorizados por el Reglamento.

Adelante, Senadora Lilly Téllez, ¿con qué objeto?

La Senadora María Lilly Téllez García: (Desde su escaño) Gracias.

Yo nunca me afilié a Morena, hice muy bien, es más le puse condiciones para aceptarles y después cuando les vi la cara los mandé a la fregada a ustedes, porque ustedes son unos hipócritas, mentirosos y confirman que trabajan solo para el Presidente y no trabajan para el país, no trabajan para los ciudadanos solo para su amo.

Senador Vasconcelos, debería usted tener pantalones y hablar con claridad.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Senadora, Senadores en uso de las facultades de esta Presidencia, les solicitamos nos permitan continuar con el debate del dictamen correspondiente.

Damos el uso de la palabra al Senador Erandi Bermúdez, del grupo parlamentario del PAN.

Sí, Senadora Margarita, ¿con qué objeto?

La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: (Desde su escaño) Para poner, para solicitarle que se ponga orden.

No es posible solicitarle a toda una bancada que guarden silencio y que escuchen a los oradores y a los demás permitirles usar la voz como quieren y cuando quieren.

Además, presidente, aquí se ha hecho una declaración grave para el país, aquí se ha acusado de tener un pacto con el crimen organizado y creo que a usted le va a corresponder tomar cartas en el asunto y que se demuestre quiénes son los que tienen aquí el pacto con el crimen organizado.

Yo no voy a permitir que nadie, absolutamente nadie, por mucho fuero que tenga, venga a acusarme, a mí no me señaló, pero yo no tengo ningún pacto, y no es la primera vez que se escucha en esta sala que esta Senadora acusa sin ton ni son, sin pruebas, simplemente porque las cámaras la están enfocando.

Aquí no hay ningún pacto, y si lo hay que lo demuestre y que sea la última vez que haga esas acusaciones ante el pueblo de México.

Es grave, muy grave.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Gracias, Senadora.

Senadora Kenia López Rabadán, ¿con qué objeto?

Con mucho gusto, Senadora Lilly Téllez.

Senadora Kenia.

La Senadora Kenia López Rabadán: (Desde su escaño) Sí, presidente, le agradezco mucho.

Con todo respeto y solamente respetar que nos iguales el volumen a todos los integrantes.

Mire, Senador Vasconcelos, por eso está el país lastimosamente tan mal, ustedes hacen leyes y no saben que la difamación y las calumnias están derogadas hace años, son una vergüenza jurídica, qué lástima que nadie les puede enseñar y qué lástima que nadie puede demostrarles su ignorancia brutal.

Es evidente que lo que usted está proponiendo ni siquiera está en la ley. Aguántense como México está aguantando su pésimo gobierno, aprendan a escuchar y, por favor, cómo quieren hacer leyes si ni siquiera las conocen, son una vergüenza.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Gracias, Senadora.

Con mucho gusto, Senadora Antares, en el entendido que le damos el uso de la palabra y vamos a seguir con el debate de este dictamen de acuerdo al estado ya acordado por los grupos parlamentarios.

Senadora Meza.

Senadora Antares, perdón.

Sonido, por favor.

La Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: (Desde su escaño) Gracias.

Una moción de orden, Presidente.

No hay alusiones sobre alusiones y a la señora se le permite y se le permite.

Y nada más para aclararle a la sapiente derecha, que la derecha me denunció por calumnias y que sus aliados del Tribunal de la Sala Especializada me sentenciaron por calumnias, así que son unas ignorantes, no saben ni por qué denuncian a la gente.

Pero se acabó su veinte, se acabó su veinte, señoras de los gritos.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Los diálogos están prohibidos, Senadoras, Senadores.

Senadora Lilly Téllez, por favor.

La Senadora Lilly Téllez García: (Desde su escaño) Senadora Antares tiene que leer de qué fue acusada, porque de lo que acaba de decir, no. Le recomiendo un curso de lectura.

Y a la Senadora Lilia Margarita, cuando yo los acusé a ustedes fue a todos, usted incluida Lilia Margarita.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Gracias, Senadora.

Tiene uso de la palabra el Senador Erandi Bermúdez, del PAN.

Senadora, por favor, Eunice.

¿Con qué objeto?

La Senadora Eunice Renata Romo Molina: (Desde su escaño) Es para hacer un extrañamiento, presidente.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Sí.

La Senadora Eunice Renata Romo Molina: (Desde su escaño) Presidente, yo valoro mucho la figura de los integrantes de la Mesa, valoro mucho la figura que usted representa en este momento, pero quiero hacer un extrañamiento a la representación que en este momento usted está llevando en la Mesa.

Me parece que no está siendo objetivo, me parece que se está otorgando el uso de la voz para denostar y, en ese sentido, el extrañamiento es que se conduzca de manera equilibrada para todos los grupos parlamentarios.

El Presidente Senador Eruviel Ávila Villegas: Senadora, recibo su comentario con respeto y procedemos con el debate.

Hace uso de la palabra el Senado Erandi Bermúdez Méndez, del PAN, para hablar en contra.

Adelante, Senador Bermúdez, por favor.

Y orden en este recinto nuevamente.

Adelante, Senador.

El Senador José Erandi Bermúdez Méndez: Gracias, senador presidente.

Compañeras y compañeros Senadores, les agradezco mucho.

Esta reforma que se está haciendo a estas leyes secundarias, pues a toda muestra lo que el presidente dice es que no funcionaron aquellos seis meses que nos dijo a los Senadores, al pueblo de México, que en seis meses empezaría a pacificar a México cuando empezara a entrar esta Guardia Nacional.

Que hay que decirlo muy claro, no la regateamos, aquí en el Senado de la República acompañamos una propuesta, que hay que recordarle también a las Senadoras y los Senadores que en legislaturas anteriores

cuando el Presidente Peña y el Presidente Calderón, que hay que decirlo, inició esta guerra con el narcotráfico, para que queden en paz y queden contentos, ustedes presentaron ante la Corte esta acción de inconstitucionalidad cuando se creó la famosa Gendarmería y que la Corte les dio la razón.

Y que después en este Senado de la República hicimos el tema de la Guardia Nacional, pero fue muy claro.

Hoy lo que quieren hacer ustedes en esta reforma, hoy lo quieren ustedes darle a esta reforma es algo que ya está plasmado ahorita en la Constitución, y les voy a leer lo que dice el quinto transitorio, les voy a decir lo que dice el quinto transitorio, por eso es que ustedes quieren reformar las leyes secundarias porque saben que el pueblo de México en la elección del 2021 no les dio la mayoría calificada, las dos terceras partes para poder modificar la Constitución en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, y es por eso que en el quinto transitorio lo pusimos y lo plasmamos aquí en el Senado.

Durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implementación territorial, el Presidente de la República, o sea, Andrés Manuel López Obrador, podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Hoy, desgraciadamente, las Fuerzas Armadas hacen aproximadamente 200 actividades que los civiles deberían de estar haciendo. 200 actividades como repartir vacunas, como repartir juguetes, cobijas, etcétera.

Pero algo más grave, hoy las Fuerzas Armadas sirven de taxis aéreos para las mascotas de los equipos de béisbol.

Y alguien de los que estamos aquí presentes ¿saben cuánto se gastó ese helicóptero por transportar a esa mascota a un partido de béisbol?

O, desgraciadamente, lo que nunca habíamos visto y que hoy vienen ustedes y se desgarran las vestiduras. Hoy sirven de taxi aéreo y de matraqueros apoyando al partido de Morena en las elecciones pasados del 2021, algo que no habíamos visto de las Fuerzas Armadas.

¿Y por qué no sale a la luz pública cuánto se gastó en esto? Por una y simple sencilla razón, porque, desgraciadamente, no hay ese tema de transparencia.

Ustedes dicen que las Fuerzas Armadas son incorruptibles. No dudamos eso, pero también en voz de nuestro compañero Germán Martínez ponía en evidencia que no todos son corruptos, pero que tampoco no todos son santos o no todos tienen alguna culpa.

Y este problema que estamos haciendo hoy en México con esto que ustedes quieren hacer, hay que recordarles que la gran mayoría de los delitos que se tienen en México, 300 mil, son del fuero común.

Este gobierno, en particular, le ha reducido a las fiscalías estatales, a los gobiernos de los estados y municipios casi el 40 % con respecto a lo que el presupuesto tenía con el Presidente anterior.

Y si recordamos cuántos delitos se persiguen con el fuero común y con el fuero federal, el grave problema lo tenemos en el fuero común.

Lo que hoy el país necesita es coordinación. Estamos de acuerdo como lo dice hoy la Constitución, que nos puedan acompañar en las tareas de seguridad transitoriamente, temporalmente, pero que pudiera ser supervisado.

Como nunca, el Ejército está recibiendo un solo centavo, ¿y un solo centavo de quién? De los mexicanos, del pueblo de México.

El problema es que les vamos a dar ese fuero militar, que nadie de los que estamos aquí presentes, ningún mexicano vamos a poder tener acceso en qué se gasta ese dinero. Y entonces vamos a ser muy ingenuos al tratar de decir que no hay corrupción, cómo vamos a poder decir si hay corrupción o no, si no podemos evaluar lo que se está gastando y en lo que se está gastando.

Pero yo creo que el Presidente ya encontró el camino de cómo seguir imponiendo su verdad y creyendo que todo aquel que pensamos distinto estamos mal.

El Presidente sabe que no puede ir a la Constitución y se va a las leyes secundarias. Efectivamente, un tema que va a ser motivo de una acción de inconstitucionalidad.

Pero el Presidente, creo que comete este grave error cuando incluso en una mañana él dice muy claramente...

**PRESIDENCIA DEL SENADOR
ALEJANDRO ARMENTA MIER**

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador Erandi, por favor.

El Senador José Erandi Bermúdez Méndez: Concluyo, Senador presidente, al término de este párrafo.

Dice el Presidente algo inaudito que había pasado aquí en México, y aquí tenemos una compañera Senadora que fue ministra, que es ministra en retiro.

El propio Presidente, dice: "Me equivoqué porque hice propuestas, pero una vez propuse ya para el cargo porque cambiaron de parecer los ministros que propuse".

Fíjense nada más lo grave del Presidente de la República. No dudo que otros presidentes cuando propusieron algunos otros ministros hayan tenido una afinidad con ellos, no lo dudo, pero lo más grave es que el Presidente diga que a quien propuso, los propuso por ser súbditos.

Y estos cuatro ministros que el propio Presidente hizo referencia se le pueden añadir uno más, otro más, o dos más, por eso es que el Presidente sabe que estas reformas que está haciendo a las leyes secundarias no van a surgir efecto porque hoy no solamente aquí tiene una Oficialía de Partes.

Con esta declaración lo único que nos está demostrando es que en la Corte también tiene su Oficialía de Partes por eso nombra a estos cuatro ministros de la Corte y al propio Presidente, que sabemos, van a patear el balón en la acción de inconstitucionalidad.

¿Hasta cuándo? Hasta que él les dé la orden.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador.

El Senador José Erandi Bermúdez Méndez: Concluyo, Senador presidente.

Gracias, compañeras y compañeros Senadores.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: El turno corresponde al Senador Raúl Elenes Angulo.

Esta Mesa Directiva busca siempre el equilibrio y la justicia en el turno a los oradores, el mismo tiempo que ocupe a favor y en contra lo vamos a otorgar para que tengamos ese equilibrio.

Adelante, Senador Raúl Elenes Angulo, del grupo parlamentario de Morena.

El Senador Raúl de Jesús Elenes Angulo: Con su venia, Senador presidente.

Compañeras, compañeros Senadores:

En una intervención anterior, que tuve en esta máxima tribuna, dije que entendía por qué no nos entendía y que entendía que no entendías que somos diferentes. Es decir, aquí somos representantes populares, algunos son juristas, algunos son abogados, algunos son especialistas en la ley, algunos son constitucionales, pero somos principalmente representantes del pueblo.

Y alguien por ahí dijo que somos unos agachados.

Sí, somos agachados con el pueblo, estamos para servirle al pueblo y a sus intereses mayoritarios.

No hay nada absoluto en este país, sin embargo, en este momento las mayorías que tenemos nosotros nos van indicando el camino y tenemos un Presidente lo suficientemente capaz, sabio, incluso humilde, para ir modificando su plan de trabajo conforme va enfrentando la realidad.

Yo aquí he escuchado a compañeros que hablan de ese Andrés Manuel, quizá del 2006, del 2000 hacia atrás, 2012, pero los que hemos tenido la fortuna de estar colaborando con él en este gobierno hemos conocido al Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República.

No es lo mismo vociferar, opinar ligeramente sobre muchos temas a estar al frente de una administración enfrentando y tomando decisiones todos los días. Eso, en lo personal, yo se los puedo testimoniar.

Entonces, aquí, a estas alturas del debate, después de seis, siete horas, donde se han argumentado y expresado infinidad de información, de datos, de cifras, yo más bien pondría en la mesa, más que los datos las motivaciones, por qué tendríamos los Diputados del Presidente, los Senadores del Presidente, así claramente, por qué tendríamos qué cambiar de opinión si las opiniones que ustedes han planteado, por más sofisticadas

que parecieran, pues probablemente tengan una intención diferente a la que tiene el Presidente al plantearnos este ajuste de la Estrategia de la Seguridad Nacional.

Yo en lo personal, yo sí le creo al Presidente.

Yo no le creo a ustedes y a ninguno de ustedes por más eruditos que sean y por más amigos y compañeros de otras luchas que hayamos tenido.

Este es el momento en el cual quien tiene el pulso, quien tiene la visión más clara de qué es lo que necesitamos los mexicanos, es ese señor que lo que yo conozco de él es un hombre que ama su país, es un hombre bien intencionado y que busca, incluso a costa de su imagen pública, hacer lo que sea necesario para darle la paz y tranquilidad a nuestro pueblo. Entonces, si él considera y creemos que es lo necesario, lo apoyaremos.

Si es inconstitucional o no, la Corte se encargará de dilucidar ese asunto. Pero ahorita definitivamente, puesto que somos los Senadores del pueblo de México, del pueblo que está apoyando este movimiento, vamos a respaldar sin cortapisas estas propuestas y algunas otras más que podamos seguir apoyando, atendiendo desde esta máxima tribuna.

Definitivamente para nosotros la visión es distinta, incluso aquellos que hayan estado en otros movimientos políticos saben la importancia de lo que estamos haciendo el día de hoy.

Y sí es cierto, la historia nos juzgará, como nos siguen juzgando y nos sigan juzgando al parecer muy positivamente, al menos en el tema electoral, y lo seguirá haciendo durante un buen tiempo.

Muchas de esas estrategias son de largo plazo.

Algún compañero aquí lo dijo que podría ser un plan transexenal y que estas medidas son necesarias para poder asegurar que la siguiente etapa de nuestro movimiento, a partir del 2024, tenga las condiciones necesarias para profundizar en un problema tan complejo como es la inseguridad.

Es cierto, no se ha resuelto, falta mucho por hacer, pero vamos avanzando con mucha fuerza y con paso firme.

Es y sigue siendo, y respeto las opiniones de otros compañeros, ex compañeros de nuestro Presidente...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Permítame, Senador Raúl, por favor, permítame.

La Senadora Beatriz.

¿Con qué objeto, Senadora Beatriz?

La Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: (Desde su escaño) Para solicitarle, señor presidente, que le pregunte al orador si admite una pregunta.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: ¿Admite una pregunta, Senador?

El Senador Raúl de Jesús Elenes Angulo: Sí, claro que sí, al finalizar. Ya estamos por terminar.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Al finalizar, Senadora Beatriz.

La Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: (Desde su escaño) Gracias.

El Senador Raúl de Jesús Elenes Angulo: Simplemente no me resta más que decir algo.

Respetando las opiniones de algunos excompañeros, en el pasado, del Presidente.

Yo sí sigo luchando con López Obrador y no me arrepiento de hacerlo.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senadora Beatriz, con un minuto.

La Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: (Desde su escaño) Senador Elenes, aprecio mucho el tono de su intervención sosteniendo sus convicciones.

Quisiera preguntarle si usted y usted cree que algunos compañeros y compañeras de Morena estarían dispuestos en otro marco, en una reunión más pequeña, quizá convocados por la Comisión de Seguridad Pública o por la Comisión de Seguridad Nacional, a tener un diálogo como Senadores de la República,

independientemente de nuestra afiliación partidista, sobre la Estrategia de Seguridad, o sea, si podemos tener un diálogo de fondo profundo, no defendiendo o no rechazando.

Finalmente, como usted bien señaló, la Corte determinará si esta reforma es constitucional o no.

Pero independientemente de lo que suceda, si se adscribe la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa o no, hay muchos asuntos entorno a la Estrategia de Seguridad que me parece que sería muy útil para todos profundizar en ello en un marco de respeto y de aportaciones.

¿Cree usted que eso fuera posible?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Un minuto para contestar, si es tan gentil, señor Senador.

El Senador Raúl de Jesús Elenes Angulo: Yo en lo personal estaría totalmente dispuesto, la verdad es muy enriquecedor a pesar de todo, todos los argumentos que escuchamos de todos los compañeros; sin embargo, sin dejar de estar consciente del momento histórico en el que tenemos y nuestra convicción y nuestra misión que tenemos aquí, sí es muy enriquecedor, ya lo hemos hecho en otras reuniones, en otras comisiones, revisar.

Y, bueno, quizá en algún momento hacer algún planteamiento respetuoso, quizá alguna autoridad para que tome en cuenta algunas de nuestras visiones en el marco de respeto, como usted menciona, y poniendo por delante siempre el interés del pueblo de México por delante.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Ha concluido, Senador Elenes, ¿su participación?

El Senador Raúl de Jesús Elenes Angulo: Sí.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien, muchas gracias.

En uso de la palabra, el Senador Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural.

Adelante, Senador.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, presidente.

Los humanos, las humanas, somos de mitos, de ritos y de símbolos.

Y hoy hay dos particularmente importantes.

Agradezco a MC que nos haya traído y puesto en todo el Pleno este símbolo de la paz, es un objeto, un anhelo que todas y todos buscamos. Eventualmente no sabemos cómo, pero tenerlo es presente.

Y el siguiente es, para mí, este es un día de luto y por eso pongo la Bandera a media asta, porque sería un día que nos vamos a acordar, con triste memoria, que se le dio paso al autoritarismo en este país.

En mi primera intervención, en el posicionamiento del Grupo Plural, hice una presentación más de carácter general. Ahora quiero poner algo más específico.

Ustedes ya conocen, y si no los invito a que lo conozcan, el Informe Anual de Actividades de la Guardia Nacional, vale la pena leerlo a detalle.

Hay un segundo documento que voy a citar, el Informe de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que vale mucho la pena por los datos que ahí nos mencionan de la Guardia Nacional.

Y, el tercero, les recomiendo, insistentemente, que revisen, ahora que estamos evaluando a la Guardia Nacional, el Informe 2021 del observatorio de la Guardia Nacional y la militarización en México que se presentó hace unos meses aquí en el Senado de la República.

Y permítame hablar entonces ahora sobre cinco elementos.

El primero, se nos dice que una de las garantías de trasladar a la Guardia Nacional a la Sedena es que no habrá corrupción.

Permítame darle dos datos al respecto, el periódico El Financiero presentó una encuesta que dice así:

“Extorsiona más autoridades a transportistas que el crimen organizado.

La encuesta de robo del transporte de carga reveló que el 44 % de la extorsión realizada a los transportistas de carga es realizada por integrantes de la Guardia Nacional.

El segundo dato es la Encuesta Nacional de Victimización y percepción de seguridad pública 2021.

En el apartado sobre percepción de corrupción, la Guardia Nacional pasó en solo un año del 23 al 26 % tratándose de una institución nueva, ya una cuarta parte de la gente considera a la Guardia Nacional con problemas de corrupción”.

¿Qué pasa en materia de violación a los derechos humanos?

De diciembre del 18 a junio del 21, el Ejército acumuló 914 quejas en la CNDH, la Marina 341 y la Guardia que apenas tenía muy poco tiempo de medición 487. Es decir, de mediados del 18 para acá van casi mil 800 quejas en materia de violaciones a los derechos humanos.

Amnistía Internacional dice, en un estudio que realizó que cerca del 88 % de las personas detenidas por la Armada, 88 % y 86 % de las personas detenidas por el Ejército se han quejado de torturas y otros abusos.

Esos son datos de Amnistía Internacional México.

Materia presupuestal.

¿Para qué alcanza el dinero que se le ha dado a la Guardia Nacional?

Es mayor que el presupuesto que le damos a la UNAM y al Instituto Politécnico Nacional, el presupuesto que tendrá la Sedena será el segundo más importante de la República, es cierto, que para nosotros la Sedena debe ocupar el segundo lugar en presupuesto por encima de alimentación y salud, en serio.

Esas son las prioridades que tendríamos que revisar.

Tercero, sobre el modelo de la Guardia Nacional y la Estrategia de Seguridad.

Les invito a que revisen el despliegue de la Guardia Nacional en el territorio nacional, no hay ninguna correlación entre la comisión de los delitos y la presencia territorial.

Por ejemplo, comparen la presencia en Zacatecas con los niveles que han mencionado los Senadores de Zacatecas con un solo destacamento de 250 integrantes de la Guardia Nacional, la Ciudad de México, como sí les importa, tiene 16 con 250, Zacatecas se está ahogando en sangre y la dejan sola, será que es el hermano del coordinador de la bancada de Morena que es el gobernador.

No hay una correlación entre los delitos y la presencia de la Guardia Nacional.

Tercero, vale la pena leer el informe que nos da la Guardia Nacional, yo lo hice cuando se presentó.

¿Qué nos informa la Guardia Nacional?

Por ejemplo, en materia de aseguramientos, es un informe oficial, revísenlo en la página 32, nos informa que aseguró 320 cucarachas, que aseguró 70 grillos, que aseguró 3 culebras y por si fuere muy peligroso para la seguridad nacional un kilo de buche de totoaba.

Eso es lo que nos informa la Guardia Nacional.

En materia de la lucha de huachicol, nos dice, por ejemplo, que tiene 41 válvulas de tomas clandestinas, 41.

Este es el informe oficial que nos da la Guardia Nacional, y podemos, por supuesto y no puedo terminar, presidente, sin dejar de mencionar la omisión que está haciendo la Suprema Corte Justicia de la Nación, sería fundamental que el Presidente de la Corte, el Ministro Zaldívar, dejara de hacer de paje del Presidente de la República.

¿Por qué? Porque tiene a su cargo la Suprema Corte de Justicia 10 recursos pendientes, cuatro acciones de inconstitucionalidad, cuatro controversias y dos amparos.

En la vorágine militarista se hubiera podido tener si la Suprema Corte hubiera resuelto lo que tiene en su portafolio y eso nos generaría una certeza jurídica.

Termino, presidente.

No podemos seguir apostando a que el silencio de la Corte afecte la certeza y la vía de la República.

Y, ¿cuáles son las conclusiones que me permito compartir de este informe?

¿Cuáles son las cinco conclusiones más importantes?

Uno, la militarización corre en detrimento de las policías locales.

Dos...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya ya, señor Senador.

El Senador Emilio Álvarez Icaza: Sí, presidente.

Estoy ya por terminar, presidente.

El incremento del presupuesto combinado con la opacidad tradicional de las Fuerzas Armadas incrementa el riesgo de corrupción.

Tres, se incrementa el peligro de un mayor número de violaciones a los derechos humanos.

Cuatro, la militarización y el militarismo uno es compatible con un sistema democrático.

Término, lo que hay que estar absolutamente claros en estas votaciones que a ustedes no lo absorberá la historia.

Por su atención, muchísimas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza.

En uso de la palabra el Senador Adolfo Gómez Hernández, del grupo parlamentario de Morena, hasta 7 minutos con 25 segundos, para que logremos equilibrar la participación.

El Senador Adolfo Gómez Hernández: Gracias, señor presidente.

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores:

“Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan” Benito Juárez.

Militarizar al país, asesinatos, incremento de homicidios, delincuencia organizada, acaso ya se les olvidó la reforma fiscal recesiva, corrupción en todo su esplendor, durante todo su gobierno, los 43 jóvenes desaparecidos de Iguala, Tlatlaya, la criminalización de la protesta social, estrategia fallida para combatir la delincuencia organizada, fracaso de reforma educativa, fiscal, un equipo de gobierno fracturado, todo esto con el gobierno de Peña Nieto.

Acaso también ya se les olvidó la estrategia fallida de Calderón para combatir al crimen organizado, a su Secretario de Seguridad Pública, hoy preso a más de 40 mil víctimas de homicidio en la cuenta sexenal, miles de ellos, crímenes sin resolver, a las violaciones más radicales de los derechos humanos, de nuestros hermanos indígenas, a su cerrazón política, excluyente de todos los sectores, entre otros muchos errores más de los gobiernos fascistas anteriores que me llevaría dos días hablando sobre ellos.

Señores, quiero decirles que vivimos un nuevo ciclo, un proceso de transformación que como todo cambio genera incomodidades a los mismos de siempre, a quienes ya se les ha obligado a pagar sus impuestos, a quienes representan a los ricos y se olvidaron de los más de 50 millones de pobres que hay en nuestro país, a quienes se han creído dueños de nuestro país, a quienes han reprimido nuestro pueblo, a quienes han utilizado más guardias presidenciales que el propio Donald Trump, si a ustedes gobiernos de derecha que jamás han defendido al pueblo, ¿quién fue quien los eligió?

Quiero decirles que nuestro Presidente de la República, en el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, propuso como objetivo fundamental que las familias de México recuperen la tranquilidad y confianza en las instituciones, y como prioridad garantizar la paz y mejorar la vida de cada una de las y los mexicanos que conlleve a garantizar una seguridad nacional, respetando de manera inigualable a los derechos humanos de las y los mexicanos bajo una estrategia eficaz que brinde seguridad a la misma.

Compañeros Senadores:

La presente reforma se plantea tomando en consideración primeramente el eje fundamental del Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad; por tanto, y como bien lo señala la misma sociedad, los elementos de la Guardia

Nacional se han destacado por su efectividad en la atención de los problemas de inseguridad y por su disposición para el servicio en el auxilio de problemas de la sociedad mexicana.

Es sorprendente que, a pesar del objetivo específico de la reforma que ahora se discute en el Pleno, la oposición señala que no debe prosperar, bajo el argumento de que actualmente la Guardia Nacional no ha dado los resultados que se esperaban y que además las familias no tienen tranquilidad de sus hogares, que la inseguridad es palpable en todo el país, argumento por demás falso e incongruente, ya que no olvidemos que la inseguridad de nuestro país, y específicamente la de nuestras familias, ha sido producto de gobiernos anteriores y de tomar decisiones en materia de seguridad a la ligera, sin sustento legal ni mucho menos con respeto a los derechos humanos, ya que recordemos que en su momento fueron creados órganos policiales federales como la extinta Policía Federal, como una corporación científica de gendarmería, de inteligencia.

Sin embargo, lo único que aconteció en realidad fue que se vio rebasada por el crimen organizado, debido a varios factores, como la corrupción interna que imperaba, así como a la falta de preparación de los agentes, las agresiones a ciudadanos y la poca efectividad contra la delincuencia, sin dejar de soslayar que tenían una conducta en muchos casos por demás abusiva, basada en su superioridad y en la violación de los derechos humanos.

Pero saben por qué, porque precisamente su jefe era Genaro García Luna, hoy preso.

Ahora bien, con la creación de la Guardia Nacional, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, y ahora con la minuta de proyecto de decreto con quien se propone reformar diversas disposiciones afines, una vez analizada, sin duda alguna estoy convencido que la misma garantizará un uso eficiente de los recursos humanos y financieros, fortaleciéndose como institución la Guardia Nacional como un cuerpo permanente, profesional y disciplinado, a través de la capacitación constante de los elementos que lo conforman.

Con ellos sin duda alguna se garantizará la seguridad pública con una corporación nacional de policía profesional y capaz, para preservar la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país.

Todo ello, debo puntualizarlo, en el respeto irrestricto a los derechos humanos y protección de las y los mexicanos, recordando que desde que se creó la Guardia Nacional los índices de la criminalidad y violencia se han reducido en porcentajes importantes, sin hacer a un lado que dicha violencia e inseguridad fue generada por gobiernos anteriores.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador, por favor.

El Senador Adolfo Gómez Hernández: Ya en un momento termino.

Es importante reiterar lo que ya señalaron mis compañeros de bancada, que de 2019 a 2021 las quejas por violación a derechos humanos presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos contra la Secretaría de Defensa Nacional disminuyeron contundentemente.

Asimismo, en el primer trimestre de 2022, la población mexicana percibió como efectivo o muy efectivo el desempeño de la Guardia Nacional.

Por ello, me pronuncio en favor de la reforma que propone una fórmula equilibrada para la participación de la Sedena en apoyo de la Guardia Nacional, con una estricta y clara separación y delimitación de las dependencias involucradas.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador.

El Senador Adolfo Gómez Hernández: Ya termino.

A favor de una estrategia viable que atienda las necesidades de desigualdad que aquejan a nuestra nación.

A favor de erradicar las causas de la violencia.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador.

El Senador Adolfo Gómez Hernández: Ya voy a terminar.

Fomentar una cultura de paz y tranquilidad que tanto anhelamos los mexicanos.

Es cuanto, compañeros.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senador Adolfo.

En uso de la palabra la Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del Partido Acción Nacional.

Adelante, Senadora Xóchitl.

La Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias, presidente.

Pues les tengo una mala noticia, Senadores y Senadoras del gobierno, mi querida Lilly Téllez no tiene pensado renunciar, así es que van a tener que aguantarse un buen rato.

(Aplausos)

“Mentiroso, sin memoria, pierde el hilo de la historia”, dice el dicho.

Vaya maromas que tienen que hacer para justificar lo injustificable; se tienen que comer sus palabras y unos que otros tuits que ahí están reflejados.

Yo me pregunto: ¿En qué momento se perdió la izquierda? ¿En qué momento están a favor de militarizar el país?

Y entiendo su enojo interno, debe ser terrible tener que acatar una instrucción cuando ustedes saben que no es lo correcto, no es lo correcto, poner a la Guardia Nacional en manos de militares es un grave error; apostarles a los combustibles fósiles es otro grave error; dañar la selva para construir un tren será otro grave error; pero no les importa, pretextos, pretextos y más pretextos ante el fracaso de la estrategia de seguridad.

Les recuerdo una: Quien no da resultados, da pretextos. Y este gobierno, en lugar de implementar acciones contundentes, estrategias eficaces en el combate a la delincuencia, lo único que se le ha ocurrido es militarizar el país.

¿Por qué tendría que funcionar ahora? ¿Por qué, si los militares llevan 16 años en la calle y no se ha podido resolver el problema de la inseguridad, por qué creen que ahora sí va a funcionar?

Estamos dando un poder desmedido al Ejército, eso, de verdad, con el tiempo seguramente se lo van a reprochar sus hijos a ustedes.

Quiero aclararles una cosa: Nadie ha pedido que la Guardia Nacional se vaya de los estados, dejen de inventar historias; nadie del Partido Acción Nacional hemos planteado que no queremos a la Guardia Nacional, al contrario, dupliquen los elementos, pongan 240 mil. Lo que estamos pidiendo es que la Guardia Nacional se mantenga como un mando civil.

Así es que ese truco que han venido utilizando hoy durante toda la noche no les va a funcionar, ustedes son los que le quieren entregar la Guardia Nacional al Ejército.

Y miren por qué hay que pensarlo: Traten de hacer una solicitud de transparencia, su servidora hace muchas, vean las vergonzosas respuestas que el Ejército te da, no existe la información, no encontramos la información. Son opacos, por naturaleza son opacos, en todo argumentan seguridad nacional.

¿De verdad quieren poner en las manos del Ejército un tema tan delicado como es la seguridad pública?

Nadie está despreciando el trabajo que hace el Ejército. Les recuerdo que soy hermana de un general del Ejército, conozco al Ejército desde que los dos nos vinimos a la ciudad, uno al Colegio Militar y yo a la UNAM. Por supuesto que al Ejército lo queremos como segundo respondiente, por supuesto que queremos que el Ejército mantenga el prestigio que tiene.

¿Se han puesto a pensar qué va a pasar si el Ejército fracasa? ¿Se han puesto a pensar el desprecio nacional que puede provocar una errónea estrategia de seguridad hacia el Ejército?

Vamos a perder lo poco que tenemos.

Miren, yo le pediría al secretario de la Defensa Nacional, sé que uno de los máximos valores del Ejército es el honor, él sabe de antemano que esto que hoy estamos aprobando es inconstitucional, él juró guardar y hacer cumplir la Constitución.

Si bien es cierto el Presidente “se pasa por el Arco del Triunfo” las leyes, yo espero que el general secretario le pueda decir al Presidente de la República que en esta ocasión su lealtad es con la Patria.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora.

Fueron cinco minutos, le agradecemos su precisión.

El siguiente orador es el Senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, del grupo parlamentario de Morena.

Adelante, señor Senador.

El Senador Ovidio Salvador Peralta Suárez: Gracias, presidente.

La seguridad pública ha sido una preocupación y un reclamo constante de la sociedad mexicana en las últimas décadas, por ello se iniciaron medidas para combatir el crimen organizado y garantizar la seguridad ciudadana mediante una estrategia que comprende labores de inteligencia, pero sobre todo armonizar las leyes para que se pueda trabajar en coordinación las policías municipales, estatales y federales.

Es necesario subrayar y en negritas que la delincuencia organizada no habría crecido tanto sin el involucramiento de funcionarios públicos del PRIAN. Se ha tenido que atacar desde el interior de las esferas de gobierno en los tres niveles, federal, estatal y municipal. Y por ello es vital fortalecer la estrategia contra la corrupción y particularmente contra la delincuencia uniformada y de cuello blanco, y “al que le quede el saco, pues que se lo ponga”.

Desde su creación en 2019 la Guardia Nacional se ha consolidado como una institución de seguridad de carácter civil y disciplinada, un cuerpo de proximidad que desarrolla acciones de preservación y recuperación de la seguridad pública, con estricto apego a los derechos humanos, la integridad y el patrimonio de las personas, y que combate con profesionalismo a la delincuencia organizada.

Pueblo de México, es momento de conocer realmente si estamos del lado correcto de la historia, por eso votaremos a favor del presente dictamen. Nadie nos está obligando, los argumentos que ha utilizado la oposición, esa misma oposición que tuvo a García Luna al frente de la Estrategia de Seguridad y a Murillo Karam, ¿creen que tienen la moral para venir a darnos la ruta a seguir?

Aquellos que están contra el dictamen que hoy votamos se refieren básicamente al artículo 21 constitucional, que establece que la Guardia Nacional será de carácter civil y que lo que se hace con esta propuesta es el pasar el mando operativo y administrativo a la Sedena, dejando a un lado lo que mandata la Constitución.

Esto no es así, la propuesta de modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal pretende fortalecer la administración y la operación de la Guardia Nacional a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, pero lo más importante es que esto se llevará de acuerdo con lo que establezca la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la cual seguirá siendo definida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuyos objetivos, estrategias y acciones deberán priorizar la protección de los derechos humanos, así como el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas.

En ningún momento se señala que la Sedena actuará de forma independiente o con facultades discrecionales, pues dicho control operativo y administrativo solamente se efectuará en el marco de dicha Estrategia Nacional, se llevará a cabo cuando el Presidente de la República disponga de su intervención para el auxilio de las Fuerzas Armadas.

Vienen a decir aquí que queremos militarizar el país por medio de la Guardia Nacional, están preocupados por las miles de personas que sufren los daños colaterales por la inseguridad que ustedes mismos ocasionaron.

¿Qué nos juzgará la historia? Se olvidan de los acontecimientos históricos que han marcado la vida de las mexicanas y los mexicanos, la matanza de Guerrero en el 60, de México en el 68, el halconazo en el 71, Acteal en el 97, Ayotzinapa en Tlatlaya 2014, donde sin tener la autorización los presidentes del PAN y el PRI violaron la Constitución.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Ovidio Salvador Peralta Suárez: No necesitaron una legislación para sacar a las calles al Ejército a masacrar al pueblo mexicano y ustedes, la oposición que hoy son, aplaudía esa estrategia, que ha sido calificada por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos como guerra contra el narcotráfico o militarización de la seguridad pública.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Ovidio Salvador Peralta Suárez: No debemos olvidar que quienes están matando a los mexicanos son las armas que dejaron entrar al país Felipe Calderón y Peña Nieto, con las que el narco se empoderó.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Ovidio Salvador Peralta Suárez: Esos son los verdaderos traidores.

Termino.

Se debe aprovechar la experiencia y el buen desempeño de la Sedena, que es el pueblo uniformado. Y aquí aprovecho para mandarle un saludo a las Fuerzas Armadas, mi reconocimiento y confianza para acompañar en la formación de una institución de seguridad pública que responda a las necesidades...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Ovidio Salvador Peralta Suárez: De nuestro país. Solo estamos haciendo una redistribución de funciones.

La Guardia Nacional es y seguirá siendo una institución civil, solo coordinada y administrada...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Ovidio Salvador Peralta Suárez: Por la Sedena, pero lo que busca, en pocas palabras, es la construcción de la paz.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Ovidio Salvador Peralta Suárez: Gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor Senador.

Con la intervención anterior concluimos las cinco rondas acordadas para expresarse en contra y a favor. Aún se tiene registro de oradoras y oradores inscritos para participar en la discusión en lo general.

La lista de los inscritos son:

La Senadora Gina Andrea Cruz.

La Senadora María Merced González.

El Senador Antonio García Conejo.

La Senadora Gabriela López Gómez.

La Senadora Mayuli Martínez.

El Senador Armando Guadiana.

El Senador Ángel García Yáñez.

El Senador José Ramón Enríquez.

La Senadora Estrella Rojas Loreto.

Y el Senador Sergio Pérez Flores.

En consecuencia, solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Si la Asamblea no lo acuerda de esta forma, continuaremos con las intervenciones para hablar en contra o a favor.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulto a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

No se encuentra suficientemente discutido en lo general, señor presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, continuamos con la discusión en lo general.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Gina Andrea Cruz, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

Vamos a ir haciendo el equilibrio entre oradores en contra y oradores a favor.

La Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: "Prohibir al pueblo que diga que las leyes son malas, cuando sufre su influencia no solo es atacar la libertad, sino arrebatar al hombre hasta el derecho a quejarse". Ignacio Ramírez, el Nigromante.

Con la venia de la Presidencia.

Honorable Asamblea:

Más de 131 mil muertos en lo que va de este sexenio, es una prueba irrefutable de que la estrategia de seguridad de este gobierno es un rotundo fracaso, quizás por eso el Presidente ya cambió de opinión porque reconoce su fracaso.

Lo que hoy está a punto de consumir la mayoría oficialista y sumisa a las exigencias de las ocurrencias de Palacio Nacional, es un nuevo atropello a nuestra Carta Magna, el mandato de que la Guardia Nacional debe de ser de naturaleza civil es claro, el poder militar debe estar subordinado en todo momento a las autoridades civiles, y es lo que votamos en este Senado.

Larga y muy costosa ha sido la lucha que hemos tenido en nuestro país, para que la tropa regresara finalmente a los cuarteles después de décadas de confrontaciones y que hoy con la inconstitucional propuesta presidencial se pretende que los militares se mantengan fuera de los cuarteles y se encarguen de tareas para los que no fueron debidamente entrenados.

Con estas reformas solo estamos desgastando a una institución noble, patriótica, legal que siempre ha estado al servicio de la nación y que tiene todo nuestro más grande reconocimiento. A esta institución hoy se le asignan tareas ajenas a su naturaleza, como la construcción de un aeropuerto y un tren o el control de puertos y aduanas.

Las posibles violaciones a los derechos humanos, así como el uso excesivo de la fuerza, amenazan a una ciudadanía que hoy tiene que defenderse de una delincuencia desbordada que gobierna en amplios territorios del país y que no olvidemos, es responsabilidad del gobierno federal garantizar la seguridad como lo manda la Constitución.

Se ha dejado en la indefensión a comunidades que viven bajo la constante amenaza de la violencia, la extorsión y del crimen en medio de importantes despliegues de la Guardia Nacional que en nada han abonado al apaciguamiento del país.

La discusión que se ayer se dio en discusiones, muestra que quienes hoy pretenden violar la Constitución no cuentan con argumentos jurídicos sólidos, solo con ocurrencias alimentadas con los discursos vacíos del inquilino de Palacio Nacional.

La incongruencia de la que hemos sido testigos no tiene nombre, quienes ayer criticaban que el Ejército estuviera en las calles, hoy defienden su presencia como la única alternativa para enfrentar una crisis de inseguridad que este gobierno y con sus muy equivocadas decisiones de política de seguridad ha escalado a niveles nunca vistos.

La desaparición de fondos para la seguridad que se han usado de forma opaca, se suma a una política centralista, que en lugar de fortalecer a las policías estatales y municipales las han debilitado.

Por qué no dignificamos a las policías civiles, a la policía municipal, a las policías estatales que hoy se encuentran prácticamente sin recursos necesarios, precisamente para atender la seguridad en las comunidades.

La violencia que hoy vivimos es hija de este gobierno y no del neoliberalismo, porque este gobierno, hasta este día, no ha diseñado una estrategia congruente, integral y técnicamente fundada para pacificar el país. En

cambio, la absurda estrategia de abrazos y no balazos ha convertido a México en un cementerio y ha enlutado a decenas de miles de familias mexicanas.

Las culpas, Senadoras y Senadores, no son del pasado nada más, es el momento de que asuman la responsabilidad por apoyar una estrategia fallida y por ignorar iniciativas que bien podrían colocarnos en la ruta de la tan ansiada paz que tienen los mexicanos.

Este Senado se ha negado a discutir alternativas jurídicas sólidas y viables para enfrentar la grave crisis de inseguridad.

Sin duda todas y todos queremos un Ejército fuerte, bien entrenado, leal y patriótico, para eso existe un marco jurídico específico, pero no queremos un ejército que se use para funciones civiles y a todas luces con funciones al margen de la Constitución.

Desde esta alta tribuna decimos: la militarización no es la solución. Ustedes que dicen que escuchan al pueblo, en la realidad lo ignoran, le mienten ya que no han escuchado el mandato de la sociedad civil a quienes sin duda desprecian, que está conformada por mexicanas y mexicanos de bien, y que hoy mismo estuvieron aquí manifestándose en contra de lo que se pretende aprobar.

La sociedad hoy reclama y condena esta mala puesta militarista que nos puede llevar a una nueva era de inestabilidad y divisiones.

Senadoras y Senadores, dejemos de confrontarnos con discusiones estériles que solo obedecen a mandatos ajenos y comencemos a discutir lo que realmente beneficia a nuestro país, que este año legislativo que inicia sea de reflexión para corregir el rumbo que ha tomado la mayoría de este Senado de sumisión y de simple oficialía de partes de Palacio Nacional, es momento de que demuestren a quiénes le son leal, a la ciudadanía que es la que nos eligió con su mandato soberano, o a un Poder Ejecutivo que todas y todos estamos obligados a controlar para limitar al máximo sus abusos y atropellos:

Nuestra postura es clara, no a la militarización. Sí al fortalecimiento de las policías estatales y municipales.

Es cuanto.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senadora Gina Andrea.

En uso de la palabra la Senadora María Mercedes González, hasta por seis minutos 30 segundos.

La Senadora María Mercedes González González: Con el permiso de la Mesa.

Honorable Asamblea:

En este tema, como en muchos otros, no comparto el sentir de mis compañeros Senadores opositores a estas reformas en materia de Guardia Nacional y en seguridad pública, y es que al revisar los resultados de distintas encuestadoras sobre si la Guardia Nacional debe tener un control civil o militar, la preferencia mayoritaria se inclina por un control militar, con un 53 % en promedio.

Por tal razón, ¿qué hacemos hoy aquí? Pues como representantes populares que somos, no hacemos otra cosa que acompañar esa idea de legislar, entre otras cuestiones, que la Sedena ejerza el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

Compañeras y compañeros, la población manda y hoy aquí no se hace sino ser receptivos con su sentir, frente a la inseguridad y violencia que se vive en el país, frente a la delincuencia organizada, frente a los narco bloqueos, secuestros, incendios, cobros de piso y extorsiones, esto se concibe como una medida efectiva para enfrentar tales males.

¿Y por qué? Simplemente porque la gente confía en las Fuerzas Armadas.

Para eso basta echar un vistazo a los principales resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, mejor conocida como Envepe que lleva a cargo el Inegi.

Curiosamente el día de hoy, compañeras y compañeros, el día de hoy, 8 de septiembre de 2022, el Inegi publicó el boletín de prensa 502/22 con los resultados de la Envepe 2022, aquí lo tienen.

En este documento es posible advertir que la percepción de la sociedad en cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia se dio de la siguiente manera:

89.6 % de la población de 18 años y más identifican a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira.

En segundo lugar, se ubica el Ejército con 87.1 %.

Y, en tercer lugar, se ubica la Guardia Nacional con 80.9 %.

La encuesta es clara y posiciona a las instancias castrenses y a la Guardia Nacional, que se pretende poner bajo control de la Sedena, en los primeros lugares a los que la gente les tiene mayor índice de confianza y aceptación.

La misma Envepe arroja otro dato revelador, y es que esas mismas corporaciones, es decir, la Marina, el Ejército y la Guardia Nacional son las que la población mexicana percibe como las menores corruptas de todas las autoridades en materia de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia.

Compañeras y compañeros, bien dicen que los números no mienten, los datos son objetivos y ahí están las evidencias arrojadas por el Inegi, una de las instituciones con mayor credibilidad en México.

Por eso no hablo con argumentos falaces, sino que me remito a datos objetivos y mensurables, de los cuales conforme a lo expuesto previamente deduzco dos aspectos muy claros: el primero, que la mayoría de la gente opina que la Guardia Nacional debe tener un control militar y, la segunda, que las instituciones con mayor confianza y aceptación nacional son las instancias castrenses que tradicionalmente han sido apreciadas y respetadas como un legado de la Revolución Mexicana.

Miguel Alemán Valdés fue el primer presidente civil del México moderno, y desde entonces le han sucedido únicamente mandatarios civiles en el cargo, esto significa que desde 1946 un presidente civil ha sido, es y será el jefe máximo de nuestras Fuerzas Armadas.

Y desde Morena les aseguramos que eso no cambiará. Somos conscientes de la historia y en México no queremos repetir sucesos desafortunados como el de aquellos países latinoamericanos que padecieron dictaduras o golpes militares.

En pleno siglo XXI y con garantismo insipiente no vamos ni siquiera a sugerir o pensar en una militarización como falsamente denuncian algunos compañeros Senadores. Pues lo único que nos motiva de esta reforma...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senadora, por favor.

La Senadora María Merced González González: Pues lo único que nos motiva de esta reforma es el proteger a la sociedad con los mejores elementos y recursos disponibles a nuestro alcance.

Por ello, y con esto termino, Senador presidente, es que esta iniciativa se concibe como una manera eficaz de velar adecuada y oportunamente por la población y darle a la gente un remedio efectivo contra el flagelo de la inseguridad que nos aqueja desde sexenios muy anteriores al gobierno actual de la cuarta transformación.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, por favor, Senadora.

La Senadora María Merced González González: Compañeras y compañeros, no aprobar esta reforma es ir contra los intereses del pueblo que pide a gritos seguridad, y en Morena tenemos la obligación de atender ese reclamo con el fin de brindarle amparo a las familias mexicanas.

Es cuanto, Senador presidente.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora.

En uso de la palabra el Senador Antonio García Conejo, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, señor Senador.

El Senador Antonio García Conejo: Con su permiso, presidente, y de la Mesa.

Muy buenas noches, queridas compañeras, compañeros.

Quienes nos ven a través del Canal del Congreso.

Medios de comunicación.

Efectivamente, la gente pide a gritos seguridad, seguridad que nos hemos sido capaces de darles. Tenemos ya décadas que la gente exige seguridad y tenemos hoy un gobierno que prometió dar seguridad, pacificar al país y no se ha logrado.

Efectivamente, la gente pide a gritos seguridad.

Queridas Senadoras, Senadores, solamente el que no va a territorio, de los que estamos aquí, no conoce la realidad.

Pregúntenles a los alcaldes cómo viven.

Pregúntenles a los presidentes municipales cómo tienen que ir allá al cerro a ver al jefe delincencial.

Pregunten cuántas llamadas reciben permanentemente hostigándolos.

Pregúntenle a la señora que vende pollo.

Cómo le cobran piso al que vende carne, al transportista.

La gente está desesperada, no hemos sido capaces de darles esa seguridad. No ha sido capaz el gobierno, el Poder Ejecutivo que tiene en sus manos el recurso económico.

Le dimos una institución denominada Guardia Nacional en el 2019 porque él la pidió, para que no hubiera justificación diciendo que la oposición o quienes opinan diferente no se la dieron por tal razón, imposible de dar seguridad.

Queridas compañeras y compañeros Senadores, aquí traigo en la lista una serie de publicaciones, fotos en los puentes de las vías públicas donde madres, padres, hermanos desesperados piden auxilio de cómo para localizar a su familiar que está desaparecido.

Ustedes lo saben perfectamente.

Me apena mucho de que algunas Senadoras y Senadores del partido mayoritario no quieren razonar, no quieren pensar diferente a lo que piensa el titular del Poder Ejecutivo, incondicionalmente apoyan, aprueban lo que él indica, tal parece que se olvidara, se olvidan de que tienen una responsabilidad en un poder diferente.

Bueno, actúan como si fueran empleados directos del Poder Ejecutivo, eso es muy penoso.

Yo no escuché aquí algún dato de cómo resolver el problema de seguridad. Si están pensando que, modificando las leyes, estas tres leyes secundarias, violando la Constitución, se va a garantizar la seguridad, pero realmente esto es ser demasiado ingenuos, eso no va a ocurrir mientras exista una indicación del titular de las Fuerzas Armadas, el que representa el comandante supremo, que es el Presidente de la República, mientras no exista una indicación de actuación, solamente va a haber disuasión y disuasión es igual a no hacer nada, queridas Senadoras y Senadores.

La gente sí está muy desesperada, está muy angustiada.

Decía aquí mi querido colega, el Senador Marín, la gente quiere que les digas cómo va a encontrar a su hijo, a su hija, que está perdido, qué estrategias se está utilizando para detener a ese líder de la banda delincencial que está cobrando cuota.

Incluso, fíjense ustedes hasta dónde llega la impunidad y la irresponsabilidad, y hablo de los tres niveles de gobierno. Por cierto, no le estoy echando la culpa solamente a un nivel de gobierno.

En días pasados recibí en mi oficina a una mujer, por cierto, joven, llorando, sí, sí, guapa, preocupada, porque abrió un pequeño negocio para pintar uñas. A los dos días que abrió el negocio le cayó la mañana, como le llaman comúnmente, y le dijo: "te vas a caer con 3 mil pesos para que pueda funcionar tu negocio".

Ustedes creen que así va a desarrollarse nuestra nación, va a haber desarrollo económico, va a haber fuentes de trabajo. Pues realmente se requiere estar segado o ser demasiado ingenuo para pensar que así se va a lograr. Definitivamente eso es imposible.

Pero qué estamos haciendo nosotros porque de una forma u otra también somos responsables. Aunque no es nuestra función actuar haciendo ejecuciones de las leyes, pero sí dar las herramientas.

Pero esta herramienta, esta iniciativa, no va a ayudar por supuesto a mejorar el tema de seguridad, es una falacia, eso no va a existir y a las pruebas me remito.

Aquí pasó un Senador y dijo que él se sentía muy orgulloso de apoyar al Presidente de la República, de apoyar a López Obrador.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Antonio García Conejo: Concluyo, presidente.

A la que me antecedió le dieron ocho minutos.

Y qué bueno, ojalá lo conozca más.

Yo lo apoyé, fue de mi partido, lo apoyé, recorrí caminos, carreteras con él, y yo sí puedo decir que me arrepiento porque yo desconozco al hoy López Obrador, antes era otro, hoy es otro López Obrador.

Y, es más, le pido perdón a la nación porque fui parte de un proyecto de cambio de gobernar, respetar los derechos humanos, respetar la ley, evitar la corrupción.

¡Por Dios!

Si el 80 % de las licitaciones, en este país, los proyectos se entregan de manera directa.

Quién va a creer eso, compañeras y compañeros. Ese discurso ya está agotado, está rancio.

Necesitamos actuar, hacer propuestas de solución.

Y creo yo, y con esto termino, con dos propuestas de solución.

Una, es que en realidad se aplique la ley, la ley no se discute, la ley se aplica.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador.

El Senador Antonio García Conejo: Tiene que hacerse una campaña durísima de prevención.

Por supuesto en lo educativo necesitamos mejorar.

Necesitamos generar las condiciones a los jóvenes, pero de a de veras, no con dádivas, con proyectos productivos.

Pero también se requiere urgentemente la corrección, se requiere actuar con responsabilidad.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Antonio García Conejo: Y quiero decirles, compañeras y compañeros, en el Ejército las instrucciones que se dan se cumplen, no se discuten.

Ustedes creen que las instrucciones que dé el secretario de la Defensa Nacional se van a discutir. Claro que no, por supuesto que no.

Yo formé parte de las Fuerzas Armadas.

Las instrucciones en el Ejército se cumplen, no se discuten.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Antonio García Conejo: Muy lamentable que esta reforma, que se pretende hoy votar y que se va a votar, es violatoria a la Constitución...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador, por favor, 8 minutos, 32 segundos.

El Senador Antonio García Conejo: Y no va a resolver, termino, presidente, y no va a resolver el verdadero problema que es de inseguridad que se vive en el país.

No se va a resolver, compañeras y compañeros, y a las pruebas me remito.

No se va a resolver mientras el Presidente siga con la misma estrategia de disuasión y de no actuación.

La ley no se discute, la ley se debe de cumplir. Por eso querían gobernar, pero así no se va a lograr.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador, 9 minutos con 5 segundos.

Senadora Gabriela López Gómez, tiene el uso de la palabra, del grupo parlamentario de Morena, hasta por 9 minutos con 5 segundos, para dar equilibrio.

La Senadora Gabriela López Gómez: Muchas gracias.

La bandera de la inseguridad, gobierno tras gobierno, es usado para golpear a quien ejerce la facultad de la Estrategia de Seguridad.

La realidad es que el problema de la inseguridad se debe a las malas decisiones de los políticos del pasado, ese es el gran problema que tenemos. Cada sexenio se cambian las formas de trabajo de los cuerpos policiales y el gran problema que genera es que ningún sistema policial ha logrado madurar.

Lo que estamos discutiendo hoy en esta minuta es precisamente la posibilidad de que la Guardia Nacional pueda madurar con la experiencia de la Sedena.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador tiene facultades para hacerlo.

No solamente tiene facultades, tiene la legitimidad electoral, tiene la legitimidad y el apoyo ciudadano y tiene la confianza de los legisladores de su bancada.

Sólo lo que estamos aquí planteando en esta minuta es una reorganización administrativa apoyándose en esta experiencia de la Sedena, es un trabajo que ya se ha comprobado que está haciendo bien, está tomando las medidas de la estrategia. Y una estrategia funciona según se aplica, funciona muy bien en la Ciudad de México en donde los índices de seguridad se han reducido de manera importante.

Funciona muy mal en estados como Guerrero, en estados como Chihuahua, en donde las autoridades estatales simplemente han ignorado su responsabilidad para atender este problema.

Incluso, por ejemplo, funciona muy bien en estados como Yucatán en donde un jefe policial está haciendo bien su trabajo.

La estrategia no es única, no podemos evaluarla de manera global, hay que tomar las particularidades de esta misma estrategia.

Así que mi voto va a ser en sentido de apoyar esta minuta y, sobre todo, de confiar en la decisión del Presidente de que esta es la manera correcta de atender este problema.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora Gabriela López Gómez.

Dos minutos con veintidós segundos.

En uso de la palabra la Senadora Mayuli Martínez Simón, del grupo parlamentario del PAN.

¿Con qué objeto, Senador Ramírez Marín?

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: (Desde su escaño) Hacerle una pregunta a la Mesa Directiva y dar una información al Pleno.

La pregunta, señor presidente.

¿Cuántos turnos consecutivos va a dar antes de preguntar nuevamente si está suficientemente discutidos los reglamentarios?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Estamos terminando una sexta ronda.

Leí la lista de las cinco rondas, las sometí a votación y, desde luego, nos faltan cinco oradores.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: (Desde su escaño) Muchas gracias, señor presidente.

Y por lo demás quiero disculparme por mis expresiones de hace un rato que se debían a una sola circunstancia, los Leones de Yucatán se coronaron sobre los Diablos Rojos.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Felicidades, a Yucatán.

La Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón: Muchas gracias.

Muy buenas noches a todas y los Senadores.

Ya prácticamente casi 12 horas de sesión.

Para discutir un tema muy importante y es militarizar o no la Seguridad Pública en México, aquí estamos después de casi 4 años de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador rindiera protesta.

Estamos una vez más como en febrero de 2019 discutiendo el intento de violación a la Constitución que el Presidente Obrador y Morena pretendían modificar la Guardia Nacional.

Su capricho militarista, no es de buscar o conseguir la paz en México, sino de obtener todo el poder y acercarse al poder a través de la fuerza.

La propuesta de Morena y del Presidente militariza, viola y traiciona la Constitución, se traicionan también así mismos, y lo peor de todo, lo más grave, es que traicionan a sus electores, traicionan a todas las y los mexicanos, para que quienes ganaron estas elecciones dijeron que ustedes, Morena y el Presidente López Obrador, sacarían de las calles al Ejército y hoy mienten a la luz pública del pueblo de México.

Es una flagrante violación a la Constitución, porque se le está entregando el control operativo, administrativo de la Guardia Nacional a los militares, no nos hagamos, eso es lo que quieren imponer a través de estas leyes secundarias que violan nuestra Constitución, nuestra Carta Magna.

Y, para ello, me permito decir entre muchos de los varios puntos que existen y que se modifican en la propuesta en esta minuta, es que proponen que la Sedena ejerza ese control operativo, va a elaborar los programas, va a ejecutar los planes de acción, va a organizar, inclusive la distribución de la Guardia Nacional en todo el territorio del país y ustedes dicen que esto no es darle control absoluto a las Fuerzas Armadas, a la Sedena.

Por supuesto que es inconstitucional, porque lo hicimos bien en 2019, toda vez que primero, la primera propuesta era absolutamente inconstitucional, hicimos un ejercicio de Parlamento Abierto en el que se pudo finalmente corregir la plana, lamentablemente hoy no vemos que el programa y la Estrategia de Seguridad Pública está dando resultados.

No hay resultados positivos de este gobierno federal, de este gobierno de Morena, quieren tirarle la bolita a los estados y a los municipios, cuando el gobierno federal debe vigilar los delitos del fuero federal.

Es por ello que aquí puedo mostrar, así como muchos de ustedes han dado sus datos, nosotros, nosotros tenemos otros, los homicidios por sexenio, este es el comparativo desde sexenios anteriores.

Aquí se los dejo delante de la tribuna para que no se les olviden los datos y no den datos erróneos.

Morena les ha quitado los fondos a los estados para las policías estatales, para los gobiernos municipales, inclusive para la seguridad pública en materia federal y se lo han dado hoy a la Guardia Nacional y se lo quieren dar aún más a través del Ejército.

Este gobierno está desmantelando totalmente la posibilidad de verdaderamente tener un policía civil preparada, capacitada, formada como debe de ser.

Quiero saber cuál es la gran diferencia el día de hoy en la propuesta que plantean con la que aquí se ha dicho que ha habido desde hace muchos años.

El Presidente y a Morena les vale lo que diga nuestra Carta Magna, no les interesa lo que diga la Constitución, porque hoy hay una flagrante violación a través de las leyes secundarias.

Esta soberanía debe ser garante absoluto y respeto a nuestra Constitución, nuestras Fuerzas Armadas, el Ejército y la Sedena sí están para coadyuvar, para apoyar, para secundar, pero no en el control absoluto de la seguridad pública.

La Constitución Federal lo establece de manera muy clara.

Y aquí también quiero darles otros datos para seguir aclarando sus dudas.

Este es el comparativo de las acciones antidrogas, esto es lo que se ha incautado a lo largo del actual sexenio y los dos sexenios anteriores, cuando ha tenido más del doble de los militares el gobierno federal es lo que ha incautado, nada, absolutamente nada y es por eso que ello que hemos dicho de manera reiterada, abramos la

mesa, una vez abierto y, concluyo, presidente, una vez abierta lo discutamos aquí cuáles van a ser las reglas, la nueva estrategia que venga el gobierno federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, el Ejército, la Marina, los legisladores, organizaciones civiles y demás, armar una verdadera estrategia en materia de seguridad pública, porque claro que queremos seguridad y buscar la paz en México.

Y ya para concluir preguntarles, como hace un rato algunos Senadores preguntaron también y cito lo siguiente y preguntándoles, ¿hacia dónde está la lealtad de los Senadores de Morena?, ¿hacia el Presidente Andrés Manuel López Obrador o hacia la Constitución de este país?

Hoy no sé si se reconoce a los gobiernos anteriores, entonces que estaban bien o quiere decir que el actual gobierno está mal.

Esa es la gran pregunta, hay una flagrante violación a nuestra Constitución y de lo que ustedes criticaron y cuestionaron cuando fueron oposición, están haciendo lo mismo en tomar estas decisiones a través de esta soberanía, abusando del poder que tienen como legisladores federales y que están violando nuestra Constitución.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senadora Mayuli.

7 minutos con 6 segundos.

En uso de la palabra el Senador Armando Guadiana Tijerina de Morena, hasta por 7 minutos con 6 segundos.

El Senador Santana Armando Guadiana Tijerina: Bueno, muy buenas noches, amigas y amigos Senadoras y Senadores.

Con la venia de la Mesa Directiva que encabeza nuestro presidente Armenta, de Puebla, los vicepresidentes y secretarios, secretarias y vicepresidente del Estado de México, con la venia de todos ellos, voy a dirigir unas cuantas palabras, no voy a hablar mucho, pero sí por el tema que estamos tratando, sobre todo alrededor del Ejército, alrededor de la Guardia Nacional.

Quiero hacerles recordar que, en mi tierra, en Coahuila, propiamente nació el Ejército Mexicano, ustedes recordarán que un 26 de marzo de 1913, después de la Decena Trágica en la que Victoriano Huerta asesinara arteramente a el prócer de la democracia, paisano nuestro también, Francisco I. Madero y el Vicepresidente Pino Suárez.

En ese entonces, don Venustiano Carranza era el gobernador del estado de Coahuila y por mandato del Congreso del Estado, el Congreso del Estado de ese entonces expide un decreto donde le da poderes para que se integre un puñado de gentes en ese entonces y fuera a vengar la muerte de Madero y de Pino Suárez. Es entonces cuando Carranza se va a la exhacienda, ahora Plan de Guadalupe, a la exhacienda de Guadalupe, donde un puñado de hombres se integran y firman el famoso Plan de Guadalupe.

Eran todos coahuilenses, a excepción de uno, que era michoacano y que después fuera general, el señor general Francisco J. Múgica, michoacano; los demás todos de Coahuila, de diferentes actividades, agricultores.

Pero lo que sí hay que recordar es que se van a luchar y caminan hacia el sur de ahí del centro; ahí, del municipio de Ramos Arizpe, pegado a la capital del estado, empiezan a caminar hacia el sur.

Y recuerden que el primer comandante del Ejército Constitucionalista, que se llamó en ese entonces, para después ser Ejército Mexicano, fue un civil, fue el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, que después diera ese plan al nacimiento del ahora Ejército Mexicano.

Quise recordar ello en virtud de que la iniciativa que nos ocupa, de que la Guardia Nacional pase o dependa ahora de la Secretaría de la Defensa.

Quiero decirles que realmente estoy a favor de este tema, pero también quiero recordarles al Ejército y a la misma Guardia Nacional que tienen que prepararse para tratar a los civiles, porque los militares tienen una formación diferente a las policías municipales y a las policías estatales de civiles.

Entonces la Guardia Nacional tiene que prepararse para ello, tanto en materia de derechos humanos, como en materia de cómo tratar a los civiles, que va a ser la mayoría de la gente que les va a ocupar en el trabajo.

Y que también se deben coordinar y darles presupuesto a los municipios y a los estados para que los policías municipales y estatales tengan manera de armarse y coordinarse con la Guardia Nacional. Si no les damos

presupuesto a los municipios y estados, no habrá manera de que se coordinen en el trabajo que va a desarrollar la Guardia Nacional.

Al final de cuentas esa es la realidad, porque quiero recordar también que, en mi tierra, en Coahuila, sucedió un hecho difícil, como sucedieron otros en Tamaulipas, en el estado de Guerrero, con Aguas Blancas, Acteal, Ayotzinapa, etcétera, me refiero a la matanza de Allende, donde murieron más de 300 personas en marzo del 2011.

Preparamos, un servidor con un abogado amigo nuestro, licenciado Reyes Flores Hurtado, y lo invité a ir a la Corte Internacional de La Haya, y como lo mencionó Germán Martínez, que estaba pendiente de resolución la denuncia que preparamos nosotros para que investigaran a las autoridades municipales, estatales y federales, en ese entonces con la muerte de tanta gente.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Continúe el orador.

Continúe, por favor, no hay diálogos.

El Senador Santana Armando Guadiana Tijerina: Bueno, entonces eso quedó pendiente y ahí hubo una omisión del Ejército Mexicano para que una organización criminal y otras gentes realizaran esa matanza, con la omisión del Ejército Mexicano, que estaba ahí en Piedras Negras.

Por eso estoy de acuerdo y voy a votar a favor de esta iniciativa, pero quiero dejar claro que no va a ser un cheque en blanco, no es un cheque en blanco, lo voy a hacer, le vamos a dar la confianza tanto a Guardia Nacional como al Ejército Mexicano, y lo voy a hacer por el pueblo de mi tierra, Coahuila, y por todo México.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En uso de la palabra el Senador Ángel García Yáñez, del Partido Revolucionario Institucional.

El Senador Ángel García Yáñez: Con la venia de la Presidencia.

En materia de seguridad la situación que se vive día con día a nivel nacional es por demás alarmante.

En ninguna manera se escatima la buena voluntad que tengan las autoridades de los diversos órdenes de gobierno para combatir la delincuencia; sin embargo, el problema crece sostenidamente, sin que esa buena voluntad sea palpable y con buenos resultados.

Lamentablemente no hay día que no conozcamos de hechos tan lamentables, que van desde el robo, la privación ilegal de la libertad, los homicidios y feminicidios, entre otras conductas delictivas.

Y para muestra basta un botón, en mi estado de Morelos, a pesar de que es una entidad relativa pequeña, pero grande con su historia, cultura y tradición y sus mujeres y hombres trabajadores, es lamentable escuchar en días pasados que ocupamos los primeros lugares en notas nacionales por estas mismas situaciones.

Si bien el problema de inseguridad es un asunto que ha recrudecido en los últimos años, las actuales autoridades, tanto federales, estatales, municipales, han sido incapaces de generar una estrategia que permita lograr los resultados esperados por la ciudadanía.

La situación en materia de inseguridad es insostenible y hace necesaria la revisión, evaluación y la definición de acciones encaminadas a generar un clima ya no sólo de seguridad, sino de paz.

Ante el lamentable clima de violencia las autoridades de todos los ámbitos deben de cumplir cabalmente con sus obligaciones constitucionales y legales, por lo que desde el grupo parlamentario del PRI continuaremos haciendo los llamados que sean necesarios para que se tomen acciones correspondientes para generar un clima de seguridad, de gobernabilidad, de paz, de construcción del tejido social y transformar la estrategia de seguridad en una, en las que se pondere la prevención del delito, en vez de ser una política de reacciones.

Sin embargo, la minuta que hoy discutimos, consideramos que no se garantiza un mejor escenario en materia de seguridad, pues ya estamos en el cuarto año de la actual administración y no se aprecia ninguna mejoría.

Es difícil advertir una contradicción en el discurso presidencial y en la incongruencia del tema que hoy discutimos, pues los promocionales del cuarto informe de gobierno hacen referencia a supuestos buenos resultados en materia de seguridad, en contraste con las administraciones anteriores.

En ese sentido, podemos preguntarnos ¿cuál es el motivo para hacer una reforma de este tipo? ¿Cuál es la prisa para su aprobación? Lo anterior, sin contar que esta reforma será declarada inconstitucionalidad.

Es evidente el fracaso de seguridad del gobierno y desde este Senado el PRI continuará en la ruta de encontrar soluciones, pero no mediante ese tipo de reformas.

Y le recuerdo que el estado de Morelos, a pesar del alto índice delictivo, ahí en el estado de gobierno nos gobierna Morena.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor Senador Miguel Ángel García Yáñez, tres minutos y 54 segundos.

El Senador José Ramón Enríquez Herrera en uso de la palabra. Adelante, señor Senador.

El Senador José Ramón Enríquez Herrera: Muchas gracias.

Buenas noches a todos ustedes. Los saludo con mucho afecto y cariño.

Distinguidas Senadoras, estimados Senadores.

Con su venia, presidente y de la Mesa Directiva.

He escuchado con mucha atención las reuniones de las dos comisiones de Justicia y Estudios Legislativos, Segunda, del día de ayer y el día de hoy todas sus presentaciones, sus mensajes, y estamos de acuerdo, los problemas de México ya están diagnosticados y me atrevo a decir que sobre diagnosticados. El tema es tomar decisiones desde este Senado para poder contribuir a recuperar la paz y la tranquilidad que merecemos las mexicanas y los mexicanos, es un derecho.

Y reconociendo el esfuerzo de todos ustedes durante estos últimos cuatro años y con mucha claridad, se han aprobado 18 reformas constitucionales que han transitado ya y aprobado en la Cámara de Diputados y en los congresos locales. Mi reconocimiento al esfuerzo de todos ustedes.

Quiero comenzar compartiéndoles un dato: en 2006 la cifra de desaparecidos apenas llegaba a 250 personas en todo nuestro país, mientras que para 2014 lamentablemente los 43 jóvenes de Ayotzinapa se sumaron a los más de 26 mil desaparecidos en ese año, 2014.

Estamos ante un problema complejo, que fue mostrando una tendencia al alza y siendo parte del día a día de la vida de niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres.

Quiero compartir que tuve la oportunidad de ser presidente municipal de mi ciudad, de mi municipio. Tuve la oportunidad de recorrer, como presidente de la Conferencia Nacional de Municipios, la gran mayoría de los municipios del país y observando que el tema principal de la agenda de este país era la seguridad, pero la circunstancia que viven los municipios en nuestro país, más del 50 % de los municipios carecen de cuerpos policiacos, preparados, profesionales, la gran mayoría de ellos sin policías municipales o menos de 10 policías registrados y trabajando por su población.

Desde su aprobación y creación en este Senado de la Guardia Nacional se suma al esfuerzo de la seguridad pública del país, reafirmando que más allá de los colores este Senado lo autorizó, más allá de los colores y de los grupos parlamentarios, lo que importa es el país y sus familias; más allá del tema ideológico, lo que importa son las acciones estratégicas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública, en el primer trimestre de 2022 la población mexicana percibió favorablemente el desempeño de la Guardia Nacional, no se diga de la Armada de México y el Ejército Mexicano. Y, en contraste, como ya se ha dicho, las policías estatales y policías municipales no tuvieron esa aceptación.

Aunado a ello, la disminución de los delitos en estos últimos cuatro años es muestra que los resultados son esfuerzo de todos, de todo el país y súmese el esfuerzo de la Guardia Nacional ante un complejo escenario de violencia e inseguridad en todo el territorio nacional.

Hay que dotarle de instrumentos legislativos al propio Ejecutivo Federal y esta propuesta de operación y administración de la Guardia Nacional por parte de la Defensa Nacional es una propuesta para mejorar. Por eso me sumo a favor y tendrá la oportunidad de ser evaluada.

En este mismo sentido, cabe destacar lo mencionado por el Presidente de nuestro país, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en su cuarto Informe de gobierno afirmó que al día de hoy los delitos del fuero federal han tenido una reducción del 29.3 %, los secuestros una disminución del 81 % y el robo en general en un 23.4 %.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, por favor, Senador.

El Senador José Ramón Enríquez Herrera: Termino, presidente, 5:06.

Urge que podamos tener estos instrumentos legislativos y generemos mejores condiciones para recuperar la paz y la tranquilidad. Sabemos que como legisladoras y legisladores tendremos que rendir cuentas de nuestras decisiones, porque la historia y nuestro pueblo mexicano nos observa y seguramente nos juzgará.

México, te quiero con seguridad. México, te quiero feliz.

Es cuanto, presidente.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, señor Senador. 5:40 segundos.

Toca el turno a la Senadora Estrella Rojas Loreto, del Partido Acción Nacional.

Adelante, Senadora.

La Senadora Estrella Rojas Loreto: Con su venia, Senador presidente.

Estimadas Senadoras y Senadores, durante más de 11 horas ya se ha señalado muchas veces en este debate, pero es necesario repetirlo, el dictamen en discusión sobre la Guardia Nacional es inconstitucional.

El artículo 21 constitucional estipula que las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, no militar.

La iniciativa estipula que la Guardia Nacional estará adscrita a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública, no a la Defensa Nacional y resulta absurdo que de igual forma la iniciativa proponga que la Sedena tenga el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, que es tener la adscripción, justamente es tener el control operativo y administrativo, dejando de lado a la Secretaría de Seguridad, cuyas funciones quedaran totalmente desdibujadas.

La formación y el desempeño de la Guardia Nacional y de las demás instituciones policiales se regirán para la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas y a la milicia no le corresponde realizar estas tareas, además resulta controversial que elementos de la Guardia Nacional sean sujetos a régimen penal militar en una institución que por mandato constitucional es civil.

Por otro lado, debemos recordar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado a nuestro país al resolver el caso "Alvarado Espinoza y otros contra México", que por regla general el mantenimiento del orden público interno y la seguridad ciudadana están primariamente reservadas a los cuerpos policiales civiles, además que también ha indicado que por su formación castrense la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública en general vienen acompañadas de violencia y graves violaciones a los derechos humanos.

De lo anterior que la Corte haya recomendado a nuestro país desarrollar un plan para el retiro gradual de las Fuerzas Armadas de las tareas de seguridad pública y fortalecer a las policías, que es justo lo que se pretendió cuando por unanimidad se aprobó la creación de la Guardia Nacional, ya que de otra manera nunca contaremos con una policía civil capacitada que pueda hacer frente a la inseguridad que prevalece.

Y debo enfatizar, además de la inconstitucionalidad de la propuesta, la falta de palabra del Presidente y de ustedes, Senadores de Morena, pues el compromiso para la aprobación de la reforma constitucional fue la de naturaleza civil, el mando civil de la Guardia Nacional y se estipuló claramente, puntualmente, que tendría una temporalidad, lo cual implica una meta para las policías, no solo para la Guardia Nacional, sino también para las estatales y las municipales.

Por ello, resulta preocupante que el gobierno federal asigne la mayor parte de los recursos en materia de seguridad a la Guardia Nacional en detrimento de las autoridades locales, prueba de ello es que para este ejercicio fiscal esta corporación tuvo un incremento del 70 % respecto a lo aprobado en 2021.

Aprobar esta reforma significa abdicar, renunciar a esas metas, y parece más una clara resignación a esta crisis de seguridad y no va a terminar, ni siquiera va a mejorar, al menos lo que dure el gobierno emanado de Morena.

Es cuanto, presidente.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora, tres minutos con 55 segundos.

En uso de la palabra el Senador Sergio Pérez Flores, del grupo parlamentario de Morena.

Adelante, señor Senador.

El Senador Sergio Pérez Flores: Honorable Asamblea.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Estimado presidente.

Otra vez se pretende engañar o confundir, mejor dicho, al pueblo de México tratando de representar los resultados de una Estrategia de Seguridad Pública implementada por el Presidente de la República, proporcionando únicamente datos parciales, proporcionando únicamente datos de eventos que se han presentado, de delitos que se presentan en nuestro país.

Por supuesto, no hay ningún país en el mundo en el que no se presenten delitos, pero eso no quiere decir que la estrategia de seguridad pública no esté dando resultados o esté fallando.

Para conocer o para entender si una Estrategia de Seguridad Pública está dando resultados, es preciso comparar, aunque eso necesariamente no les guste. Yo me he dado cuenta, he observado que no les gusta mucho comparar las acciones, comparar los resultados del presente con el pasado.

Y en ese sentido yo me permito comparar para poder entender y para poder dar a conocer al pueblo de México si los resultados, en materia de seguridad pública en esta estrategia implementada por el Presidente de la República está dando resultados.

Fíjense ustedes, en el sexenio del 2006 al 2012, en lo relativo a los homicidios dolosos, y lo comento porque es un delito que ha sido ampliamente señalado durante este largo debate por las compañeras y compañeros de la oposición, en ese sexenio los delitos se incrementaron en un 192 %.

Después, en el sexenio siguiente del 2012 al 2018 aumentaron en un 59 %.

Posteriormente, del 2019 al 2021 la tendencia disminuyó a tan solo un 9.1 %.

Les doy la razón a quienes han señalado los problemas que se han agudizado, en materia de seguridad pública en nuestro país al señalar los homicidios dolosos que principalmente se presentan, por cierto, en los estados, como ya se dijo, que gobierna la oposición.

Y yo quiero comprometerme con ustedes, porque yo creo que debemos de despolitizar, hacer un esfuerzo por despolitizar la labor de seguridad pública, la Estrategia de Seguridad Pública, y el compromiso que hago con ustedes es que si ustedes presentan los exhortos para que los gobernadores, sean del partido que sea, asuman su responsabilidad en la atención de este delito, yo suscribiré con ustedes la exigencia para que cada autoridad vaya asumiendo su papel y cada autoridad vaya asumiendo su responsabilidad.

También se ha pretendido confundir a la población haciendo ver que, al utilizar, al reforzar la Estrategia de Seguridad Pública del Presidente Andrés Manuel López Obrador que está dando resultados, que al utilizar o reforzar con la Secretaría de la Defensa Nacional estaremos cometiendo los mismos errores del pasado, porque como ya se dijo aquí por las compañeras y compañeros de la oposición, estaríamos haciendo la misma estrategia.

Son dos cosas muy distintas: la estrategia y la utilización de nuestras instituciones, y les voy a dar un ejemplo. En el pasado, en el sexenio de Felipe Calderón, con estas mismas instituciones se implementó una estrategia que se llamó "Rápido y furioso", con esa estrategia se inundó al país y se dotó de armas a los miembros de los cárteles de la delincuencia organizada, con lo que se bañó a nuestro país de sangre.

Con esas mismas instituciones, con las instituciones de seguridad pública y con las instituciones de la Secretaría de la Defensa, con su apoyo, durante este gobierno se han reforzado los trabajos de patrullamiento en los municipios, se han reforzado las labores de prevención del delito en los estados y estamos viendo entonces dos estrategias muy distintas con los mismos recursos, con las mismas instituciones.

Entonces que no se pretenda confundir al pueblo de México señalando que, al utilizar, al reforzar la Estrategia de Seguridad Pública implementada por el Presidente de la República estaremos cometiendo los mismos errores del pasado.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Prepare su conclusión, Senador.

El Senador Sergio Pérez Flores: Que no se pretenda confundir a la gente. Por eso, sin duda, estaremos apoyando esta estrategia, estaremos reforzando esta estrategia que ha implementado el Presidente con el profundo sentido de responsabilidad y con el profundo sentido de atender ese clamor ciudadano, ese clamor de la gente que le ha aquejado durante muchos años.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Senador, por favor.

El Senador Sergio Pérez Flores: Para que se garantice la paz, para que se garantice la seguridad y estaremos apoyando, sin duda, la propuesta que hace el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor Senador.

Con la intervención anterior concluimos la lista de oradoras y oradores registrados.

Se abre el registro para reservar artículos o para presentar adiciones.

Solicito a la Secretaría informe a la Asamblea los artículos que han quedado reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del PRD.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 29 y 30 Bis.

Ley de la Guardia Nacional, artículos 7, 12, 13 Bis, 15 y 21.

Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, artículo 2 Bis.

Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 29 y 20 Bis.

Ley de la Guardia Nacional, artículo 7, 13 y 13 Bis.

Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, PRI.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 29.

Senadora Bertha Caraveo Camarena, de Morena.

Ley de la Guardia Nacional, artículo 22.

Senador Gina Andrea Cruz Blackledge, del PAN.

Artículo segundo transitorio.

Senador Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Plural.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 29 y 30 Bis.

Senador César Cravioto Romero, de Morena.

Ley de la Guardia Nacional, artículos 22 y 23.

Senadora Claudia Ruíz Massieu Salinas, del PRI.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 99 y 30 Bis.

Ley de la Guardia Nacional, artículos 7, 12, 13, 13 Bis, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 32 Bis, 34, 39, 57 y 86.

Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, artículos 2 Bis, 138 y 170.

Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, artículo 1, suprimir transitorios del segundo al noveno.

Senador Juan Manuel Fócil Pérez, del PRD.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 29.

Ley Orgánica de la Guardia Nacional, artículo 7.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, artículo 2 Bis.

Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, artículo 1.

Senadora Kenia López Rabadán.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Artículos 29 y 30 Bis.

Ley de la Guardia Nacional, artículos 7, 12, 13 Bis, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 32 Bis, 34, 39, 57 y 86.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, artículos 2 Bis, 138 y 170.

Senador Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 29 y 30 Bis.

Ley de la Guardia Nacional, artículos 7, 12, 13, 13 Bis, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 32, Bis, 34, 39, 576 y 86.

Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, artículos 2 Bis, 138 y 170.

Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, artículo 1, suprimir los nueve transitorios y adición de un décimo transitorio.

Senadora Claudia Anaya Mota, del PRI.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 29 y 30 Bis.

Ley de la Guardia Nacional, artículos 7, 12, 13, 13 Bis, 14, 15, 39 y 57.

Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, artículos 2 Bis, 138 y 170.

Senador Antonio García Conejo, del PRD.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 30 Bis.

Senadora Lilly Téllez, del PAN.

Ley de la Guardia Nacional, artículo 12.

Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, artículo 1.

Senadora Verónica Martínez García, del PRI.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 29.

Ley de la Guardia Nacional, artículos 21 y 57.

Senadora Estrella Rojas Loreto, del PAN.

Artículo tercero transitorio.

Senadora Beatriz Paredes Rangel, del PRI.

Ley de la Guardia Nacional artículo 14.

Senador José Alfredo Botello Montes, del PAN.

Artículo quinto transitorio.

Senadora Josefina Vázquez Mota, del PAN.

Artículo sexto transitorio.

Senador Julen Rementería del Puerto.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 29.

Senador Erandi Bermúdez Méndez, del PAN.

Ley de la Guardia Nacional artículo 86.

Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Mexicana artículos 2 Bis; artículo quinto y sexto transitorio.

Senadora Alejandra Reynoso Sánchez, del PAN.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal artículo 29 y 30 Bis.

Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del PAN.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal artículo 29.

Ley de la Guardia Nacional artículos 12, 13 bis y 25.

Senadora Nadia Navarro Acevedo, del PAN.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal artículos 29.

Ley de la Guardia Nacional artículos 12, 13 bis, 21 y 57; artículo quinto transitorio.

Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del PAN.

Ley de la Guardia Nacional artículo 86.

Senador Ismael García Cabeza de Vaca, del PAN.

Ley de la Guardia Nacional artículo 7, 13, 13 Bis, 14, 15, 25, 34 y 57; y artículo sexto transitorio.

Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del PAN.

Ley de la Guardia Nacional artículo 25.

Senadora Antares Vázquez Alatorre, de Morena.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal artículos 29 y 30 Bis.

Ley de la Guardia Nacional artículo 19.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

Informo a la Asamblea que todas las propuestas de modificación a los artículos reservados están disponibles en el monitor de sus escaños.

¿Con qué objeto, Senador Germán Martínez?

El Senador Germán Martínez Cázares: (Desde su escaño) Presidente, con el objeto de retirar mi reserva que acaba de anunciar la secretaria para obviar y dar economía procesal legislativa a esta sesión.

Le pido, por favor.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Queda sin objeto la reserva presentada por el Senador Germán Martínez.

Pregunto ¿si alguien desea hacer alguna otra reserva de artículos?

Con fundamento en el artículo 200 del Reglamento del Senado se procederá a recoger la votación del proyecto de decreto en lo general y los artículos no reservados.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento para informar de la votación.

Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para recoger la votación nominal del proyecto de decreto en lo general.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

(Se recoge la votación)

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Senadora Guadalupe Covarrubias, ¿Cuál es el sentido de su voto?

A favor.

Se registra su voto, Senadora Covarrubias, a favor.

Si pueden Servicios Parlamentarios auxiliar a la Senadora Susana Harp.

Ya está el voto.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Informe la Secretaría sobre el resultado de la votación.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, señor presidente.

Conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 70 votos a favor; 51 en contra y una abstención.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, queda aprobado en lo general los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Procedemos a desahogar las reservas correspondientes.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Presidente, si me lo permite.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Rectifico, son 70 votos a favor, no 69; 70 votos a favor porque hacía falta el voto de la Senadora Guadalupe Covarrubias, que lo dio de viva voz.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Repita la votación completa, por favor.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: 71 votos a favor, con el voto de la Senadora Guadalupe Covarrubias, presidente, así queda.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Se computa el voto de la Senadora Lupita Covarrubias.

(Aplausos)

Procederemos a desahogar las reservas en lo particular.

Senador Rogelio Zamora Guzmán, del Partido Verde Ecologista, reservó el artículo 15 de la Ley de la Guardia Nacional.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se desiste a discusión las propuestas.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas a modificación a los artículos reservados en el artículo 115.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas mencionadas por el Presidente.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a las propuestas de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del PRD, reservó los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; los artículos 7, 12, 13 Bis, 15, 21 de la Ley de la Guardia Nacional; y los artículos 2 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión los artículos acabados de mencionar.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a las propuestas de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

Procedemos con el Senador Emilio Álvarez Icaza, tiene la palabra.

Adelante, Senador.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, presidente.

Voy a hacer una sola presentación.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Sonido en el micrófono.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias.

Está prendido.

Volumen, volumen.

¿Ya se escucha?

Gracias.

Voy a hacer una sola presentación de los artículos reservados.

En términos generales debo decir que las reservas consisten en regresar a los términos originales que se proponen modificar.

Quiero subrayar que para la presentación de estas reservas voy a utilizar a interpósita persona, voy a presentar mis argumentos por conducto de un Senador que fuera Senador de la República en 2017.

Sus argumentos son de una actualidad sorprendente.

Sus argumentos son absolutamente presentes.

Este Senador, en el 2017, desempeña hoy el cargo de presidente de Morena.

Y le voy a pedir que pongan atención a los monitores laterales, tengo entendido, presidente, por el servicio de Informática, que quien pueda y quiera lo puede ver en su monitor, lo puede bajar.

Les sugiero que lo vean porque son argumentos de una actualidad extraordinaria.

(Proyección de videos)

(Inaudible)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador, por favor.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Son cuatro reservas, tengo tres minutos por cada una. Dura nueve minutos, tengo tiempo, según el Reglamento, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador, por favor.

(Proyección de video)

(Inaudible)

El Senador Emilio Álvarez Icaza: Presidente, conforme al Reglamento, tengo todavía tiempo.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, Señor Senador.

El Senador Emilio Álvarez Icaza: Me atengo a los tiempos del Reglamento, presidente.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: ¿Con qué objeto?, señor Senador.

El Senador Emilio Álvarez Icaza: No he terminado, presidente, no he terminado.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Senador Félix Salgado, ¿con qué objeto?

El Senador Félix Salgado Macedonio: Señor presidente, moción de orden.

El señor pidió la palabra para presentar su reserva, no para esto, esto es muy diferente, esto no tiene absolutamente nada que ver con sus argumentos, el legislador tiene que hacer uso de la palabra para presentar su reserva, esto es un circo lo que está haciendo.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Es parte del material auditivo que utiliza.

Concluya, señor Senador, por favor.

El Senador Emilio Álvarez Icaza: Me apego al Reglamento presidente y si escuchan, puede o no gustarle, pero escuche, escuche.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador, por favor.

El Senador Emilio Álvarez Icaza: Me apego a los tiempos del Reglamento, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya señor Senador.

El Senador Emilio Álvarez Icaza: Estoy por concluir.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Fracción V del artículo 76 del Reglamento del Senado de la República, intervención hasta por cinco minutos, concluya, señor Senador.

El Senador Emilio Álvarez Icaza: Es el tiempo por cada reserva, son cuatro, son cuatro reservas, señor presidente, es por reserva.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador Emilio Álvarez Icaza: Yo sé que les molesta, yo sé que les indigna y la razón porque les molesta y les indigna es porque se les pone un espejo de lo que eran, la razón por la que quieren que me calle, así como querían callar a Mario...

(Aplausos)

Es porque es la evidencia de que están traicionando su lucha y su historia.

Este video, con la participación involuntaria del presidente de Morena, es la mejor demostración de su traición por las libertades y los derechos.

Por su atención, muchísimas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

Muchas gracias, señor Senador.

Continuamos con el orden.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si se admite a discusión las propuestas de modificación presentadas.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto presidente.

Consulto a la Asamblea si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a las propuestas de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, presentó reservas a los artículos 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se mantiene.

Adelante, ¿con qué objeto? Senador.

El Senador Jorge Carlos Ramírez Marín: (Desde su escaño) Solamente declinar la presentación de mi propuesta, porque todo quedó dicho por el Senador Mario Delgado.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo reservado.

La Secretaría Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, Presidente.

Consulto a la Asamblea, si se admite a discusión el artículo reservado.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano

No se admite, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a la propuesta de modificación se mantiene en sus términos del dictamen.

La Senadora Bertha Caraveo Camarena hizo reserva a los artículos, al artículo 22 de la Ley de la Guardia Nacional.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, señor presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a la propuesta de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

La Senadora Gina Andrea Cruz, del Partido Acción Nacional, estableció una reserva al artículo segundo transitorio.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señor presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a la propuesta de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

El Senador Gustavo Madero Muñoz del Grupo Plural, presentó una reserva a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación de los artículos reservado.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a las propuestas de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

El Senador César Cravioto Romero, del grupo parlamentario de Morena, reservó los artículos 22 y 23 de la Ley de la Guardia Nacional.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén porque se aprueben, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a la propuesta de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

La Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas presentó reservas a los artículos 29 y 30 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; a los artículos 7, 12, 13, 13 Bis, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 25, de la Ley de Guardia Nacional; a los artículos 2 Bis, 138 y 170, de la Ley Orgánica del Ejército, y a los artículos 1, de la Ley de Ascensos y Recompensas, y a suprimir transitorios, del Segundo al Noveno.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén porque se admitan, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén porque no se admitan, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a las propuestas de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

El Senador Juan Manuel Fócil Pérez presentó reserva al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 7, de la Ley de la Guardia Nacional; a los artículos 2 Bis, de la Ley Orgánica del Ejército, y al artículo 1, de la Ley de Ascensos y Recompensas.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a las propuestas de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

La Senadora Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional, presentó modificaciones a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; a los artículos 7, 12, 13, 13 Bis, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 31 Bis, 34, 39, 57 y 86, de la Ley de la Guardia Nacional; a los artículos 2 Bis, 138 y 170, de la Ley Orgánica del Ejército.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas a modificación a estos artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a la propuesta de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

La Senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Partido Revolucionario Institucional, presentó reservas a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica; a los artículos 7, 12, 13, 13 Bis, 14, 25, 39 y 57, de la Ley de la Guardia Nacional; a los artículos 2 Bis, 138 y 170, de la Ley Orgánica del Ejército.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Sí, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a la propuesta de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

El Senador Antonio García Conejo, del PRD, presentó reserva al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a la propuesta de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

La Senadora Lilly Téllez reservó los siguientes artículos: artículo 12, de la Ley de la Guardia Nacional, y el artículo 1, de la Ley de Ascensos y Recompensas.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Sí, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a las propuestas de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

La Senadora Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva a los artículos 29, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; a los artículos 21 y 57, de la Ley de la Guardia Nacional.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a la propuesta de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

La Senadora Estrella Rojas Loreto, del PAN, reservó el artículo Tercero Transitorio.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea si se admite a discusión el artículo reservado.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a las propuestas de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

La Senadora Beatriz Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional, presentó reservas al artículo 14 de la Ley de la Guardia Nacional.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Sí, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión el artículo reservado.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a la propuesta de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

Se procede a concederle el uso de la palabra al Senador José Alfredo Botello Montes para reservar un artículo Quinto Transitorio.

Se concede el uso de la palabra. Adelante.

El Senador José Alfredo Botello Montes: Sí, muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

Que quede claro, nadie está solicitando el retiro de la Guardia Nacional ni de los estados ni de los municipios, porque ahí también se cometen delitos del fuero federal, que es donde tiene que estar interviniendo primigeniamente la Guardia Nacional, lo que está en juego es la militarización o no de dicha Guardia Nacional.

El señor Presidente de la República, el secretario de Gobernación, los legisladores y los Diputados también rendimos protesta para guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el enviar al Congreso de la Unión y probablemente promulgarla, en su caso, esta reforma legal para militarizar la Guardia Nacional es notoriamente inconstitucional y, con ello, quien haga un acto de aprobación o promulgación, está incumpliendo esa protesta.

Igualmente, los legisladores que han aprobado o aprueben esta iniciativa de militarización de la Guardia Nacional, siendo que debe ser de carácter civil, se contraponen a la protesta que hicieron al momento de asumir el cargo de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que les exhorto para que honren su compromiso y voten en favor de las reservas que hemos estado presentando.

Es más, incluso me extraña que no hayan atendido a orientación que les dio su coordinador, amigos de Morena, donde él ha pregonado que esta reforma es totalmente inconstitucional.

Por otra parte, en caso de aprobarse este atentado a la Constitución, se estaría contra las víctimas de los delitos, ya que al intervenir en alguno de los actos la Guardia Nacional en la cadena de custodia o el debido proceso, como puede ser la detención de los delincuentes o resguardo de la escena del crimen, por ser una actuación de una autoridad inconstitucional, se estaría abriendo automáticamente las puertas a la impunidad y no se castigaría a los responsables.

Con esto, lo que supuestamente se quiere mejorar con esta iniciativa, se va a empeorar y las víctimas van a quedar en total estado de indefensión o quizá se pretende con esta iniciativa el seguir apoyando por parte del partido de Morena y su Presidente, la política de su mesías de abrazos para los delincuentes y balazos para las víctimas.

Ahora bien, se ha dicho que cómo es posible que los legisladores provenientes de estados que se encuentran inmersos en un clima de violencia puedan votar en contra de esta iniciativa, que supuestamente pretende reforzar la seguridad, sin embargo, les tengo una mala noticia: ya son casi tres años que la Guardia Nacional, que está militarizada por permiso de esta soberanía, a la fecha, en lugar de mejorar ha empeorado la seguridad en los estados.

¿Pero saben por qué? Por la inacción de la Federación, ya que llevan ante los tribunales y se han sentenciado a los delincuentes, no lo hacen porque no hay órdenes de aprehensión con aquellos que trafican con drogas, aquellos que tratan las personas, aquellos que hacen ataques a las vías de comunicación, aquellos que cometen delitos con armas de fuego o robo de hidrocarburos. ¿O han visto de casualidad algún personaje de estos que ha sido sentenciado por la Federación? No, amigas y amigos, han tenido que echar mano de los gobiernos locales, que son los que sí están ejecutando órdenes de aprehensión y es por la delincuencia, es por los tribunales del fuero común que están ahorita en prisión, si no, ya estarían realizando sus fechorías.

He reservado el artículo quinto transitorio, porque en él se establece que la Marina deberá enviar los recursos correspondientes para el pago de los servicios de los marinos que están destacados a la Guardia Nacional...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador.

El Senador José Alfredo Botello Montes: Pero no únicamente eso, que también pasen los marinos a formar parte de la Guardia Nacional dependiente del Ejército y con eso no únicamente se perjudica al Ejército, también se está perjudicando a la Marina...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Concluya, señor Senador, por favor.

El Senador José Alfredo Botello Montes: Concluyo.

Finalmente, con esta reforma ¿saben qué?, están poniendo en la calle a 23 mil agentes de la policía federal, que quedarán adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública. ¿Haciendo qué? quién sabe, supuestamente para preservar sus derechos laborales.

De verdad, de verdad, reflexionen y voten a favor de esta propuesta que tengo para que se elimine el artículo quinto transitorio.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, señor Senador.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificaciones presentadas.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la abstención, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a la propuesta de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

La Senadora Josefina Vázquez Mota, del Partido Acción Nacional, presentó una reserva al artículo sexto transitorio.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación a los artículos referidos.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la abstención, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a la propuesta de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

El Senador Julen Rementería del Puerto, del Partido Acción Nacional, presentó modificación, reserva al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación a los artículos referidos.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Sí, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión el artículo reservado.

Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la abstención, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a la propuesta de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

El Senador Erandi Bermúdez Méndez, del Partido Acción Nacional, presenta reservas al artículo 86 de la Ley de la Guardia Nacional, al artículo 2 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y al artículo quinto y sexto transitorios.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Sí, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la abstención, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a las propuestas de modificación se mantienen en los términos del dictamen correspondiente.

La Senadora Alejandra Reynoso Sánchez, del Partido Acción Nacional, presentó reserva a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación a los artículos referidos.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la abstención, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a las propuestas de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

La Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del Partido Acción Nacional, presenta reservas al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, al 12, 13 Bis y 25 de la Ley de la Guardia Nacional.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la abstención, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a las propuestas de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

La Senadora Nadia Navarro Acevedo, del Partido Acción Nacional, presenta reservas al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a los artículos 12, 13 Bis, 21 y 57 de la Ley de la Guardia Nacional y al artículo quinto transitorio.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación a los artículos referidos.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Abstenciones.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a la propuesta de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

La Senadora Mayuli Martínez Simón, del Partido Acción Nacional, presenta una reserva al artículo 86 de la Ley de la Guardia Nacional.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo en mención.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión el artículo reservado.

Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la abstención.

No se admite a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a la propuesta de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

El Senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Partido Acción Nacional, presenta reservas al artículo 7, 13, 13 Bis, 14, 15, 25, 34, 57 de la Ley de la Guardia Nacional y artículo sexto transitorio.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación a los artículos referidos.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Con gusto, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la abstención.

No se admiten a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a la propuesta de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

El Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional, presenta una reserva al artículo 25 de la Ley de la Guardia Nacional.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Sí, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la abstención, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a las propuestas de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

La Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, del Partido Morena presenta reservas al artículo 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y al artículo 19 de la Ley de la Guardia Nacional.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados.

La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Sí, presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión los artículos reservados.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la abstención, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señor presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Los artículos referidos a las propuestas de modificación se mantienen en los términos del dictamen.

Todas las exposiciones, los votos particulares y las propuestas de modificación a los artículos reservados que no se presentaron en tribuna, se insertarán en el Diario de los Debates para constancia de las participaciones de los respectivos promoventes.

En virtud de que hemos agotado las presentaciones de reservas y adiciones, háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento para informar de la votación de los siguientes artículos, los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Los artículos 7, 12, 13, 13 Bis, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 32 Bis, 34, 39, 57 y 86 correspondientes a la Ley de la Guardia Nacional.

Los artículos segundo Bis, 138, 170 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

El artículo primero de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Y los transitorios primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno del régimen transitorio del proyecto de decreto, en materia de Guardia Nacional, todos en los términos del dictamen.

Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para recoger la votación nominal.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

(Se recoge la votación)

El Secretario Senador José Narro Céspedes: Pregunto ¿si falta alguna Senadora o Senador de emitir su voto?

Señor presidente.

Pregunto ¿si falta alguna Senadora o Senador de emitir su voto?

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Informe a la Asamblea.

Adelante.

Informe a la Asamblea, secretario, del resultado de la votación.

El Secretario Senador José Narro Céspedes: Señor presidente, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 69 votos en pro; 50 votos en contra y dos abstenciones.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En consecuencia, quedan aprobados los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Los artículos 7, 12, 13, 13 Bis, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 32 Bis, 34, 39, 57 y 86 correspondientes a la Ley de la Guardia Nacional.

Los artículos segundo Bis, 138 y 170 de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos.

El artículo primero de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos.

Y los transitorios primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno del régimen transitorio del proyecto de decreto, en materia de Guardia Nacional.

Todos en los términos del dictamen.

Aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la Ley de la Guardia Nacional.

De la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Se remite al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 29, fracciones IV y XVI; 30 Bis, fracciones I, párrafo primero, II y III, y se adicionan al artículo 30 Bis, fracción I, el párrafo segundo, y las fracciones XXV y XXVI, recorriéndose la actual en su orden, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 29.- ...

I.- a III.- ...

IV.- Manejar el activo del Ejército y la Fuerza Aérea, y ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que defina la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;

V.- a XV.- ...

XVI.- Intervenir en la expedición de licencias para la portación de armas de fuego, con objeto de que no se incluya las armas prohibidas expresamente por la ley y aquellas que la Nación reserve para el uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos, así como vigilar y expedir permisos para el comercio, transporte y almacenamiento de armas de fuego, municiones, explosivos, agresivos químicos, artificios y material estratégico;

XVII.- a XXI.- ...

Artículo 30 Bis.- ...

I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la propuesta de Programa Nacional de Seguridad Pública, y ejecutar, en el marco de sus atribuciones, las políticas, programas y acciones, así como el programa sectorial correspondiente, con el fin de coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Asimismo, proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal;

II. Coordinar el gabinete de seguridad del Gobierno Federal y proponer acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la Federación, la Ciudad de México, los estados y los municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública; proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública las políticas y lineamientos en materia de carrera policial, el Programa Rector para la Profesionalización Policial, los criterios para establecer academias e institutos para ello, el desarrollo de programas de coordinación académica y los lineamientos para la aplicación de los procedimientos en materia del régimen disciplinario policial; participar, de acuerdo con la ley de la materia, de planes y programas de profesionalización para las instituciones policiales; coordinar las acciones para la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas, en términos de ley;

III. Organizar, dirigir y supervisar las instituciones de seguridad pública bajo su adscripción, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales, en coordinación con las dependencias competentes y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;

IV. a XXIII. ...

XXIV. Coordinar y supervisar la operación del Registro Público Vehicular, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

XXV. Recibir las solicitudes de indulto y amnistía formuladas en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, con excepción de los delitos del orden militar. Asimismo, promover el reconocimiento de inocencia o anulación de sentencia en los casos previstos en el Título XIII del Código Nacional de Procedimientos Penales;

XXVI. Prestar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los órganos de carácter federal de los Poderes Legislativo y Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y demás instituciones públicas que así lo soliciten. Quedan exceptuadas de la presente disposición las instalaciones consideradas estratégicas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes expedidas por el Congreso de la Unión.

Asimismo, podrá prestar dichos servicios a personas físicas o morales cuando se requiera preservar la seguridad de bienes nacionales, de actividades concesionadas o permitidas por el Estado, u otras que por su condición, relevancia o trascendencia contribuyan al desarrollo nacional, así como a representaciones de gobiernos extranjeros en territorio nacional.

Los entes públicos o privados que soliciten los servicios deben cubrir el pago autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de contraprestación, y

XXVII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 7, párrafo primero; 12; 13, párrafo primero y fracciones I, II, IV, VIII y IX; 14, párrafo primero y fracción III; 15, párrafo primero y fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, XII y XV; 19, fracción I, párrafo primero; 21, fracciones III y VII; 22, párrafo primero; 23, párrafo segundo; 25, fracción IX; 26, fracciones V, VI, VII y VIII; 39, fracción III, y 86, párrafo segundo; se adicionan los artículos 7, fracción IX; 13 Bis; 15, fracciones VIII Bis y XVI, recorriéndose la actual en su orden; 17, párrafo tercero; 18, párrafo cuarto; 19, fracción I, párrafo segundo; 32 Bis; 34, párrafo primero, fracción III, inciso d, y 57, párrafo segundo, y se derogan los artículos 13, fracciones III, V, VI y VII, y 34, párrafo primero, fracción II, de la Ley de la Guardia Nacional, para quedar como sigue:

Artículo 7. La Guardia Nacional, para materializar sus fines, debe:

I. a VI. ...

VII. Intervenir en materia de seguridad pública en el ámbito local, en coadyuvancia de las autoridades competentes;

VIII. Hacer uso de las armas que le sean autorizadas, de conformidad con las disposiciones aplicables, y

IX. Auxiliar a la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones, cuando así lo disponga la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.

Artículo 12. La Guardia Nacional realizará sus operaciones mediante una estructura que se integrará por las personas titulares de los siguientes niveles de mando:

I. Secretaría de la Defensa Nacional;

II. Comandancia;

III. Coordinación Territorial;

IV. Coordinación Estatal, y

V. Coordinación de Unidad.

Para la designación de las personas titulares de la Comandancia y de las coordinaciones, previstas en las fracciones II, III, IV y V del presente artículo, se deberá tomar en cuenta que hayan cumplido con la escala jerárquica establecida, así como contar con los años de servicio que señale el Reglamento.

Artículo 13. A la persona titular de la Secretaría le corresponden las facultades siguientes:

I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en lo aplicable a la Guardia Nacional, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional;

II. Expedir el nombramiento del personal de la Guardia Nacional en los cargos administrativos a que se refiere la fracción VI del artículo 21 de la presente Ley, a propuesta de la Comandancia;

III. Derogada.

IV. Formular las políticas, programas y acciones que se deriven de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública aplicables a la Guardia Nacional;

V. Derogada.

VI. Derogada.

VII. Derogada.

- VIII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal el informe anual de las actividades de la Guardia Nacional;
- IX. Nombrar a las personas titulares de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de las Unidades especiales, a propuesta de la persona titular de la Comandancia;
- X. y XI. ...

Artículo 13 Bis. A la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional le corresponden las facultades siguientes:

- I. Ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, y cuando la persona titular del Ejecutivo Federal disponga de su intervención para el auxilio de la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones;
- II. Expedir los manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público de la Guardia Nacional;
- III. Elaborar los programas operativos y estrategias de la Guardia Nacional;
- IV. Autorizar los planes y programas a que se refiere el artículo 15, fracción XVI de esta Ley;
- V. Organizar la distribución territorial de la Guardia Nacional;
- VI. Proponer adecuaciones a la estructura orgánica de la Guardia Nacional, y
- VII. Las demás establecidas en esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 14. La persona titular de la Comandancia será nombrada por la persona titular de la Presidencia de la República a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional y deberá reunir los requisitos siguientes:

- I. y II. ...
- III. Contar con el grado jerárquico de Comisario General y título de licenciatura debidamente registrado;
- IV. a VII. ...

...

Artículo 15. A la persona titular de la Comandancia le corresponden las facultades siguientes:

- I. ...
- II. Coordinar, administrar, capacitar, dirigir y supervisar a la Guardia Nacional;
- III. ...
- IV. Administrar los recursos que se aporten para la operación y funcionamiento de la Guardia Nacional;
- V. Coordinar la realización de cursos, seminarios o eventos con instituciones nacionales y extranjeras que establezca la Secretaría de la Defensa Nacional;
- VI. Proponer y celebrar convenios y demás actos jurídicos que no estén reservados a la persona titular de la Secretaría, así como llevar a cabo todas aquellas actividades directamente relacionadas con el ámbito de competencia de la Guardia Nacional;
- VII. Proponer a la Secretaría de la Defensa Nacional los proyectos de manuales, acuerdos, circulares, memoranda, instructivos, bases y demás normas y disposiciones administrativas para el buen funcionamiento de la Guardia Nacional, en términos del Reglamento;
- VIII. Proponer a la persona titular de la Secretaría los nombramientos y remociones de las personas titulares de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de las Unidades Especiales;
- VIII Bis. Proponer a la persona titular de la Secretaría los nombramientos y remociones del personal de la Guardia Nacional en los cargos administrativos a que se refiere la fracción VI del artículo 21 de la presente Ley, cuya persona titular deberá contar con la jerarquía mínima de Comisario;
- IX. a XI. ...
- XII. Informar a las personas titulares de la Secretaría y de la Secretaría de la Defensa Nacional sobre el desempeño y resultado de las actividades de la Guardia Nacional;
- XIII. y XIV. ...
- XV. Coadyuvar con la persona titular de la Secretaría en la elaboración del informe anual de actividades de la Guardia Nacional;
- XVI. Elaborar los planes y programas para:
 - a) El ingreso, formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal de la Guardia Nacional en el ámbito de los ejes de formación policial, académico y axiológico, conforme a la normatividad en materia de desarrollo policial, y

- b) La capacitación permanente del personal de la Guardia Nacional, en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto a los derechos humanos, y

XVII. Las demás que le confieran expresamente otras disposiciones normativas.

Artículo 17. ...

...

El Comisario General mantendrá enlace con los Comandantes de Región Militar y, en su caso, Naval, de su adscripción a fin de facilitar una adecuada colaboración para el desempeño de las funciones de seguridad pública, en el marco de sus respectivas atribuciones.

Artículo 18. ...

...

...

El Comisario Jefe mantendrá enlace con los Comandantes de la Zona Militar y, en su caso, Naval, de su adscripción a fin de facilitar una adecuada colaboración para el desempeño de las funciones de seguridad pública, en el marco de sus respectivas atribuciones.

Artículo 19. ...

- I. El Batallón estará a cargo de un Comisario o Inspector General, tendrá bajo su mando a dos o más Compañías, contará con una Jefatura de Coordinación Policial y dispondrá de la estructura necesaria para realizar sus funciones.

Asimismo, conforme a las instrucciones que reciba de la persona titular de la Coordinación Estatal de la cual dependa, la persona titular del Batallón mantendrá enlace con su homólogo de las Fuerzas Armadas en su adscripción a fin de facilitar una adecuada colaboración para el desempeño de las funciones de seguridad pública, en el marco de sus respectivas atribuciones;

II. a V. ...

Artículo 21. ...

I. y II. ...

III. Las Coordinaciones Territoriales y Estatales;

IV. a VI. ...

VII. Los servicios de investigación e inteligencia, técnicos y administrativos.

Artículo 22. La Guardia Nacional dispondrá de las unidades de servicios que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales adoptarán la organización que requieran sus funciones.

...

Artículo 23. ...

El Comandante expedirá los manuales de operaciones de la Jefatura General de Coordinación Policial y de las Jefaturas de Coordinación Policial de las Coordinaciones, los cuales serán aprobados por la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Artículo 25. ...

I. a VIII. ...

IX. En su caso, no desempeñar cargo o comisión dentro de las instituciones de la Fuerza Armada permanente, ni de las policiales, y

X. ...

Artículo 26. ...

I. a IV. ...

V. Los periodos para realizar los concursos para obtener un ascenso en la Guardia Nacional, así como los requisitos para participar en dichos concursos, serán determinados por el Consejo de Carrera de la Guardia Nacional, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional;

VI. Los criterios que establezca el Reglamento para la promoción del personal de la Guardia Nacional deberá incluir, entre otros, la antigüedad en el grado; tiempo de servicios prestados en la misma; resultados obtenidos en los exámenes de aptitud profesional y en los programas de profesionalización; salud y capacidad física; conducta y méritos demostrados en el desempeño de sus funciones, las aptitudes de mando y liderazgo, así como la evaluación del expediente al que se refiere la fracción IX de este artículo;

VII. El régimen de estímulos para el personal de la Guardia Nacional, que establezca el Reglamento;

VIII. El personal de la Guardia Nacional podrá ser cambiado de adscripción, con base en las necesidades del servicio. En relación con los mandos, se garantizará su rotación permanente para el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones;

IX. a XI. ...

...

Artículo 32 Bis. Para una adecuada colaboración de las Fuerzas Armadas con la Guardia Nacional en el desempeño de las funciones de seguridad pública que tiene a su cargo, conforme a lo previsto en los artículos 17, 18 y 19, fracción I, de esta Ley, la equivalencia jerárquica entre el personal de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas será la siguiente:

GUARDIA NACIONAL	EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA	ARMADA
I. Comisarios:	I. Generales:	I. Almirantes:
Comisario General	General de División	Almirante
Comisario Jefe	General de Brigada o General de Ala	Vicealmirante
Comisario	General Brigadier o General de Grupo	Contralmirante
II. Inspectores:	II. Jefes:	II. Capitanes:
Inspector General	Coronel	Capitán de Navío
Inspector Jefe	Teniente Coronel	Capitán de Fragata
Inspector	Mayor	Capitán de Corbeta
III. Oficiales:	III. Oficiales:	III. Oficiales:
Primer Subinspector	Capitán primero	Teniente de Navío
Segundo Subinspector	Capitán segundo	Teniente de Fragata
Oficial	Teniente	Teniente de Corbeta
Suboficial	Subteniente	Primer Maestre/Guardia Marina
IV. Escala Básica:	IV. Clases:	IV. Clases:
Agente Mayor	Sargento primero	Segundo Maestre
Agente	Sargento segundo	Tercer Maestre
Subagente	Cabo	Cabo
Guardia	Soldado	Marinero

Artículo 34. ...

- I. Separación, por incumplimiento a cualquiera de los requisitos de permanencia o cuando haya alcanzado la edad máxima correspondiente a su jerarquía, de acuerdo con las disposiciones aplicables, o
- II. Derogada.
- III. ...
 - a) ...
 - b) Muerte o incapacidad permanente;
 - c) Jubilación, o
 - d) Remoción, por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones o incumplimiento de sus deberes, de conformidad con las disposiciones relativas al régimen disciplinario.

...

Artículo 39. ...

I. y II. ...

III. Las instituciones de educación y los centros de adiestramiento de las Fuerzas Armadas.

...

Artículo 57. ...

Sin perjuicio de lo anterior, el personal militar asignado a la Guardia Nacional continuará sujeto a la jurisdicción militar respecto de los delitos especificados en el Libro Segundo del Código de Justicia Militar que atenten contra la jerarquía y la autoridad.

Artículo 86. ...**I. a III. ...**

Las personas representantes de las Secretarías serán designadas por la persona titular de la Presidencia de la República.

Artículo Tercero.- Se reforma el artículo 138, párrafo primero; se adicionan los artículos 2/o Bis; 138, fracción VII, y 170, párrafo primero, fracción II, apartado H, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTICULO 2/o BIS. El personal militar podrá efectuar operaciones de apoyo a las instituciones de seguridad pública en los términos que señale el marco jurídico aplicable.

ARTICULO 138. El Activo del Ejército y Fuerza Aérea está constituido por el personal militar que se encuentre:

I. a IV. ...

V. Sujeto a Proceso;

VI. Compurgando una Sentencia, y

VII. Asignado, prestando sus servicios en la Guardia Nacional.

ARTICULO 170. ...

I. ...

II. ...

A. a E. ...

F. Por adquirir otra nacionalidad;

G. Para los Soldados y Cabos, por la rescisión del contrato de enganche o del de su renovación, otorgándose la garantía de audiencia por quince días hábiles en los términos del Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y

H. Para el personal de Tropa y de los militares de la clase de Auxiliares asignado a la Guardia Nacional, por remoción, previo otorgamiento de garantía de audiencia.

...

Artículo Cuarto.- Se adiciona al artículo 1, el párrafo segundo, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- ...

Asimismo, es aplicable al personal de las citadas Fuerzas Armadas que se encuentre asignado en la Guardia Nacional, homologándosele el tiempo de servicios en esta situación como tiempo en unidades del Ejército y unidades de vuelo de la Fuerza Aérea.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El personal naval que fue asignado a la Guardia Nacional en cumplimiento del Acuerdo por el que se establecen los elementos de la Policía Federal, Policía Militar y de la Policía Naval que integrarán la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019, que solicite formar parte de dicha institución de seguridad pública o que, transcurridos sesenta días naturales de la entrada en vigor del presente Decreto, no solicite su reasignación a la Fuerza Armada de origen se le cancelará el documento que legalmente acredite el grado jerárquico con que cuente y se le expedirá uno nuevo con el grado equivalente que corresponda dentro de la Policía Militar, cesando de prestar servicios en la Armada para pasar a prestarlos en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Al personal naval reclutado para conformar la Guardia Nacional se le cancelará el documento que legalmente acredite el grado jerárquico con que cuente y se le expedirá uno nuevo con el grado equivalente que corresponda dentro de la Policía Militar en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. La Secretaría de Marina transferirá las plazas correspondientes, en términos de las disposiciones aplicables.

En todo caso, al personal a que se refiere esta disposición le serán respetados su antigüedad, derechos y beneficios adquiridos.

Tercero.- En tanto no exista personal con formación de Guardia Nacional con grado de Comisario General en activo, la persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional será designada por la persona titular de la Presidencia de la República a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Cuarto.- El personal militar que actualmente integra la Guardia Nacional continuará en esa situación bajo el mando de la persona Comandante de dicha institución de seguridad pública.

Quinto.- La Secretaría de Marina transferirá a la Secretaría de la Defensa Nacional los recursos financieros y presupuestarios que correspondan en el presente ejercicio fiscal para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales respecto del personal naval que se transfiera a la Guardia Nacional, conforme a lo señalado en los párrafos primero y segundo del transitorio segundo del presente Decreto.

Sexto.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:

- I. Coordinará con la Secretaría de la Defensa Nacional la homologación del adiestramiento especializado, considerando la Estrategia Nacional de Seguridad Pública;
- II. Transferirá a la Secretaría de la Defensa Nacional, dentro de un plazo de sesenta días naturales, los recursos presupuestarios y financieros que correspondan para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales y gastos de operación de la Guardia Nacional, así como los recursos materiales destinados a su operación, con excepción de aquéllos requeridos para el personal que seguirá bajo la adscripción de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Asimismo, destinará dichos recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional conforme vayan quedando vacantes las plazas;
- III. Dispondrá que el personal procedente de la extinta Policía Federal cese de prestar sus servicios en la Guardia Nacional, por lo que seguirá bajo su adscripción, conservando sus derechos laborales adquiridos. El personal que pertenezca a los organismos especializados de la Guardia Nacional continuará prestando sus servicios en dicha institución de seguridad pública de manera temporal, conforme a los convenios de colaboración que para tal efecto se formalicen entre las Secretarías de Defensa Nacional y del ramo de seguridad pública, y
- IV. Relevará gradualmente al personal que integra la Coordinación de Administración y Finanzas de la Guardia Nacional, por aquél que proponga la persona Comandante de esa institución. El personal relevado mantendrá su adscripción a la propia dependencia.

Séptimo.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en uso de sus atribuciones:

- I. Observará lo señalado en el tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto;
- II. Realizará las acciones que correspondan para que la Secretaría de la Defensa Nacional cuente con los recursos presupuestarios para cubrir las vacantes a que se refiere la fracción II del artículo sexto transitorio del presente Decreto.

Conforme el personal naval sea reasignado a la Secretaría de Marina en términos del segundo transitorio del presente Decreto, la Secretaría de la Defensa Nacional solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que realice las acciones necesarias, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, para contar con los recursos presupuestarios y las plazas correspondientes para dar cumplimiento con lo establecido en el presente Decreto.

Octavo.- Las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Defensa Nacional y de Marina son responsables de la instrumentación del presente Decreto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para el presente ejercicio fiscal, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos, lo anterior, con independencia de lo señalado en los transitorios quinto y sexto, fracción II, del presente Decreto.

Noveno.- A partir de la entrada en vigor de este Decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, comprendidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otra de carácter administrativo.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2022.- Dip. **Santiago Creel Miranda**, Presidente.- Sen. **Alejandro Armenta Mier**, Presidente.- Dip. **Brenda Espinoza Lopez**, Secretaria.- Sen. **Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2022.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Adán Augusto López Hernández**.- Rúbrica.

•

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 55 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx